



ALLENDE SENADOR

1953-1955

ARCHIVO PARLAMENTARIO SALVADOR ALLENDE
BIBLOTECA CLODOMIRO ALMEYDA
Prensa Latinoamericana

2ª EDICIÓN ABRIL 2022

Salvador Allende Senador 1953-1955

LEGISLATURA EXTRAORDINARIA 1953 2ª LEGISLATURA.....	8
Publicaciones de la revista Estanquero. (pág.111).....	8
Problemas de la ciudad de Arica. (pág.113).....	9
Agua potable de Antofagasta.....	10
Problemas de la industria del salitre. (pág.117).....	18
Repercusiones de la visita a Chile del Presidente argentino. (pág.152).....	23
Problemas de la industria del salitre. Observaciones en torno a la versión oficial extractada.	23
Necesidad de acuerdo definitivo sobre publicaciones «inextenso». (pág.346).....	24
Emisión de bonos para cancelar deudas del Fisco con Cajas de Previsión. (pág.349).....	25
Detención de dirigentes sindicales y estudiantiles. Clausura del diario «El Siglo». (pág.357).....	26
Moción de los señores Alessandri, don Fernando y Allende sobre reconocimiento de años de servicio de don Astolfo Tapia Moore. (pág.468).....	28
Régimen político de Venezuela. Décima Conferencia Interamericana de Caracas. (pág.491).....	30
Término del mandato de los senadores comunistas. (pág.506).....	30
Incidente entre los señores Allende y Rettig. (pág.507).....	31
Problemas de la industria del salitre. (pág.507).....	31
Actuaciones de dos funcionarios de Arica contra el Director del hospital de esa ciudad. (pág.509) .	34
Aplicación de la Ley de Defensa de la Democracia contra un periodista de Arica. (pág.510).....	34
Explicaciones al señor Rettig por incidente con el señor Allende. (pág.513).....	38
LEGISLATURA ORDINARIA 1953.....	39
Elección de Mesa. (pág.21).....	39
Fallecimiento de la doctora Ernestina Pérez. (pág.175).....	40
Fallecimiento del Diputado Socialista Popular señor Héctor Montero. (pág.176).....	40
Gobierno actual de Venezuela. Décima Conferencia Interamericana de Caracas. Principio de intervención. (pág.182).....	41
Moción del señor Allende que restituye el goce de quinquenios a determinados médicos que sirven en la Administración Pública. (pág.209).....	45
Bernarda Morín. (pág.236).....	46
Liberación de derechos de internación a maquinarias destinadas a sindicatos de Concepción. Preferencia. (pág.262).....	46
Liberación de derechos de internación a maquinarias destinadas a al Servicio de Seguro Social y a camiones para la Municipalidad de La Serena. (pág.265).....	46

Internación de artículos consignados a sindicatos industriales de Concepción y al Club Hamonie de Puerto Varas. Preferencia. (pág.271).....	47
Problemas de la industria del cobre. (pág.272)	47
Problemas de la industria del salitre. (pág.286).....	58
Financiamiento de las obras de agua potable de Antofagasta. (pág.319)	61
Moción del señor Allende sobre modificación de sanciones del Código del Trabajo por infracciones a la jornada máxima de trabajo. (pág.382).....	72
Moción del señor Allende sobre creación de la Corporación Nacional del Cobre. (pág.383)	74
Recursos para la continuación del edificio de la Asistencia Pública de Santiago. (pág.397)	81
Recursos para obras de agua potable en Antofagasta. (pág.421).....	82
Moción de los señores Ampuero, Allende y Frei sobre creación de la Junta Coordinadora y Planificadora del Norte. (pág.451).....	83
Política Exterior del Gobierno argentino actual. (pág.475).....	83
Política Exterior de Chile. Visita del Profesor Eisenhower. (pág.476)	84
Conveniencia de declarar Arica Puerto Libre. (pág.497).....	96
Moción del señor Allende sobre amnistía a los procesados por los sucesos ocurridos en la fábrica de tejidos SUMAR y a los periodistas que indica. (pág.515)	97
Moción del señor Allende sobre concesión de pensión a don Miguel Troncoso Muñoz.....	98
Código del Trabajo. (pág.529).....	98
Empresa Nacional de Transportes Colectivos. (pág.535).....	99
Política económica y financiera del Gobierno. (pág.551).....	99
Proyecto que crea la Corporación del Cobre. (pág.587)	99
Cobre. Comercio. Declaraciones de la Secretaría de Gobierno. (pág.594)	100
Problemas de la zona Norte.....	101
Problemas de la industria del salitre. Proyecto modificadorio de la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo. (pág.598).....	103
Detención de tres Diputados. Atropello del fuero parlamentario. (pág.602)	105
Moción de los señores Marín, Cerda, Cruz-Coke, Frei, Martones y Allende sobre erección de un monumento al Padre Alberto Hurtado. (pág.775).....	105
Ataques al Parlamento. (pág.765).....	106
Liberación de derechos de internación a partida de tarros lecheros para la Unión Lechera de Aconcagua. (pág.787)	107
Corporación de Fomento de la Producción. (pág.800)	107
María de la Cruz. (pág.813).....	109

Moción del señor Allende sobre concesión de pensión de gracia al exparlamentario don Armando Holzapfel Álvarez. (pág.917)	110
Procesados por los sucesos de la fábrica Sumar. (pág.930).....	111
Moción del señor Allende sobre reconocimiento de años de servicio de don Guillermo Peralta Polanco. (pág.964)	111
Moción de los señores Bellolio, Allende, Torres y Cruz-Coke sobre subvención anual al Departamento de Perfeccionamiento Científico del Colegio Médico de Chile. (pág.1060)	112
Restricciones a la libertad de prensa. (pág.1089)	113
Moción del señor Allende sobre modificación de la Ley N°5350, que creó la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo. (pág.1119)	114
Subvención al Colegio Médico de Chile. (pág.1136)	117
Restricciones a la libertad de prensa. (pág.1169)	119
Moción de los señores Allende y Mora que modifica la ley de sobre financiamiento de las obras de agua potable de Antofagasta. (pág.1629).....	124
Homenaje póstumo a los señores Federico Niemann y Jorge Pascal Lyon. (pág.1638).....	127
Modificación al D.F.L N°200 que creó la Corporación Nacional de Inversiones de Previsión. (pág.1643)	128
Integración de la Comisión Mixta de Presupuestos. (pág.1649).....	129
Legislatura Extraordinaria 1953-1954.....	130
Política Nacional. (pág.141)	130
Problemas de las provincias del norte. (pág.202)	135
Problema de cobre. (pág.255)	140
Corporación de la Vivienda. (pág.279).....	140
Negociaciones del actual gobierno en relación con el cobre. (pág.290).....	141
Dificultades en la marcha del Servicio Nacional de Salud por falta de los recursos que deben serle entregados por el Estado. (pág.385).....	143
Problemas de las provincias del norte. (pág.396)	150
Ejercicio ilegal de la profesión de dentista. (pág.444)	151
Reforma de la ley 10.383 sobre Seguro Social. (pág.467).....	151
Reforma de la ley 10.383 sobre Seguro Social. (pág.497).....	153
Ejercicio ilegal de la profesión de dentista. (pág.524)	156
Reforma de la ley 10.383 sobre Seguro Social. (pág.530).....	157
Administración Pública. (pág.770)	160
Proyecto sobre construcción del camino Longitudinal Sur. (pág.1037).....	162
Actuaciones del Gobernador de Arica. Problemas de la zona norte. (pág.1107).....	163

Aplicación de la Ley de Defensa de la Democracia a un periodista y a dirigentes sindicales. Oficio. (pág.1110).....	165
Política salitrera del Gobierno. Oficio.	166
Sorteo de la Polla de Beneficencia en favor del niño lisiado y del Colegio Médico. Inclusión en la Convocatoria. (pág.1111).....	166
Proyecto de presupuesto de entradas y gastos para 1954. (pág.1150).....	166
Política salitrera del Gobierno. (pág.1176)	169
Problemas de las provincias del norte. (pág.1194).....	186
Recursos para la pavimentación del camino Longitudinal sur. (pág.1228).....	186
Tratamiento especial para las exportaciones de las minerías pequeña y mediana. (pág.1233)	186
Empréstito a la Municipalidad de Tomé. Preferencia. (pág.1260).....	187
Política salitrera del Gobierno. (pág.1261)	187
Problemas de la zona norte. (pág.1322).....	193
Petición de renuncia al Director General del Servicio Nacional de Salud. Consulta a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia. (pág.1439).....	198
Servicio Nacional de Salud. Declaraciones del Colegio Médico. (pág.1443).....	200
Aplicación de la Ley de Defensa de la Democracia. Querrela contra el Senador señor Allende. (pág.1459).....	202
Consulta planteada al Senado por el señor Allende, en relación con la situación legal del Director del Servicio Nacional de Salud, con motivo de la renuncia solicitada a este por el Presidente de la República. (pág.1498).....	222
Consulta sobre renuncia solicitada por el Gobierno al Director del Servicio Nacional de Salud. (pág.1502).....	222
Origen y funcionamiento del Servicio Nacional de Salud. (pág.1504).....	223
Reforma de la ley de accidentes del trabajo. (pág.1588).....	241
Proyecto de amnistía y procesados por aplicación de la Ley de Defensa Permanente de la Democracia. (pág.1602).....	242
Moción de los señores Allende y Quinteros sobre modificación de la legislación de accidentes del trabajo. (pág.1616)	243
Modificación de la Ley 4.055, sobre accidentes del trabajo. (pág.1648)	251
Servicio Nacional de Salud. Rectificación a la versión oficial extractada. (pág.1652)	253
Homenaje a la memoria del doctor Javier Castro Oliveira. (pág.1668).....	253
Designación de embajadores. Gastos del Ministerio de Relaciones Exteriores. (pág.1689).....	254
Al doctor Manuel González Canessa. (pág.1819).....	257
Mensaje sobre designación de diplomáticos. (pág.1830).....	257

Fallo de la Corte de Apelaciones de Santiago en relación con la petición de desafuero del Senador señor Allende. (pág.1840).....	258
Incidencias en el Hospital Psiquiátrico. (1845).....	263
Posición de los Estados Unidos de Norteamérica en defensa del mundo libre. (pág.1925)	268
Décima Conferencia Interamericana de Caracas. (pág.1931).....	269
Funcionarios del Servicio Nacional de Salud designados en comisión de servicio. (pág.2097).....	291
Publicación de discursos. (pág.2102).....	296
Réplica del Ministro de Hacienda a críticas contra el gobierno. (pág.2104).....	296
Protesta por propaganda contra el expresidente de Guatemala señor Juan José Arévalo. (pág.2115)	298
Acción del gobierno contra la unión sindical de los trabajadores chilenos. (pág.2132)	300
Publicación de discurso. (pág.2139)	306
Recursos para la construcción y habilitación de la Escuela de Medicina de la Universidad de Chile. (pág.2163).....	306
Homenaje a la memoria del exsenador señor Marmaduke Grove Vallejo. (pág.2205)	307
Publicación de discursos. (pág.2208).....	312
Paro de empleados y obreros, realizado el 17 de mayo. (pág.2222)	313
LEGISLATURA ORDINARIA 1954	318
Constitución de Comités.....	318
Elección de Mesa. (pág.10).....	318
Elección de Mesa de la Corporación. (pág.26).....	318
Invitación al Senador señor Allende para visitar la Unión Soviética.....	318
Proyecto sobre amnistía de los infractores a la Ley de Defensa de la Democracia y el decreto con fuerza de ley sobre abusos de publicidad. (pág.68).....	319
Proyecto sobre amnistía de los infractores a la Ley de Defensa de la Democracia y el decreto con fuerza de ley sobre abusos de publicidad. (pág.146).....	320
La Conferencia de Caracas. El caso de Guatemala. (pág.161).....	321
Moción del señor Allende con la que inicia un proyecto sobre pensión de gracia a doña Berta Escola viuda de Grove. (pág.229).....	337
Proyecto sobre amnistía de los infractores a la Ley de Defensa de la Democracia y el decreto con fuerza de ley sobre abusos de publicidad. (pág.245).....	338
Formación y composición del nuevo Gabinete. (pág.262).....	343
Proyecto sobre fuero sindical. Fijación de plazo a la Comisión de Trabajo. (pág.300).....	348
Congreso Interamericano de parlamentarios pro-defensa de Guatemala. (pág.301)	348

Abono de tiempo a empleados particulares de Tarapacá, Antofagasta, Aisén y Magallanes. (pág.353)	350
Publicación de discursos. (pág.364)	351
Guatemala y los países del Caribe.	351
Designación de Director del Servicio Nacional de Salud. (pág.399)	361
Cablegrama de adhesión del Senado de Chile al Congreso de Guatemala. (pág.429)	372
Moción del señor Allende sobre pensión de gracia a doña Tulia Berroeta Kennedy. (pág.463)	375
Designación de Director General de Salud. (pág.470)	375
Moción del señor Allende sobre pensión de gracia a doña Sofía Claro. (pág.568)	386
Permiso constitucional. (pág.579)	387
Integración de la Comisión de Higiene. (pág.587)	387
Integración de la Comisión Mixta de Presupuestos. (pág.2220)	387
LEGISLATURA EXTRAORDINARIA 1954-1955	388
Constitución de Comités. (pág.8)	388
Reforma del régimen tributario del cobre. (pág.1271)	388
Publicación de debate. (pág.1287)	389
Reforma del régimen tributario del cobre. (pág.1311)	389
Reforma del régimen tributario del cobre. (pág.1443)	404
Moción de los señores Allende, Frei, Correa, González (don Eugenio) y Rivera, que posterga la elección ordinaria de regidores que debía efectuarse en marzo de 1956. (pág.1495)	408
Situación económico-financiera del país. Proyectos del Ejecutivo para regularizarla. (pág.1779)	409
Atracción de capitales extranjeros al país. (pág.1977)	418
Accidente en la mina de Schwager. La seguridad del trabajo en Chile. (pág.1978)	420
Homenaje póstumo a don Alfredo Nazar Feres. (pág.2021)	429
Reforma del régimen tributario del cobre. (pág.2078)	430
Actividades sindicales del Edecán Naval del Presidente de la República. (pág.2097)	430
Actitud de las autoridades respecto al otorgamiento de pasaportes.	431
Reajustes de beneficios que otorga el Servicio de Seguro Social. (pág.2099)	432
Financiamiento del proyecto sobre nuevo edificio para la Asistencia Pública de Santiago. (pág.2245)	433
Financiamiento de los proyectos sobre túneles y caminos en Santiago, Valparaíso y Aconcagua y sobre edificio para la Asistencia Pública de Santiago. Plazo a la Comisión. Oficio. (pág.2270)	435
Manifiesto del Frente Nacional del Pueblo dirigido a otras fuerzas políticas. (pág.2289)	436

Eliminación de oficiales de las Fuerzas Armadas. Negación de asilo a estudiantes peruanos. (pág.2344).....	447
Negación de derecho de asilo a ciudadanos peruanos. (pág.2369).....	452

LEGISLATURA EXTRAORDINARIA 1953 2ª LEGISLATURA

Sesión 3ª en martes 7 de abril de 1953

Publicaciones de la revista Estanquero. (pág.111)

El señor ALLENDE. — Señor Presidente, no sé si sea posible prorrogar la hora por unos minutos antes de suspender la sesión. Pero, en todo caso, quiero manifestar que lamento no haber estado presente en la Sala cuando mis Honorables colegas señores Pedro Opaso y Florencio Durán expresaron su protesta por una publicación de la revista «Estanquero», en relación con medidas que se supone se habrían tomado en contra del ex vicepresidente de la comisión que administraba los fondos de la Beneficencia.

Doy una excusa a mis colegas. Estoy en la obligación de esclarecer los hechos: nada han tenido que hacer los señores Durán y Prieto Concha con la medida tomada, pues, cuando se tomó, todavía no formaban parte del Consejo Nacional de Salud. Menos ha tenido que hacer el Honorable Senador señor Pedro Opaso, porque no forma parte de ese Consejo. El Honorable señor Opaso ha sido elegido como representante del Senado, lo mismo que el Honorable señor Frei, en el Servicio de Seguro Social. Por lo tanto, lo que afirma esta revista es falso, de falsedad absoluta.

Yo, señor Presidente, por higiene, no me voy a preocupar de lo afirma «Estanquero», cloaca del subpensamiento «nazi» de nuestro país. Pero voy a decir que yo voté señor Presidente y a entera satisfacción, para que se eliminara el decreto que creaba el Consejo Único, por ser anticonstitucional, ilegal y contrario a las disposiciones fundamentales porque se rige la Junta Central de Beneficencia. Votamos esto después de oír el informe del Asesor Jurídico de la Beneficencia, señorita Ríos, funcionaria designada por este Gobierno. Votamos por la supresión del decreto los consejeros señores Alejandro Garretón, Sótero del Río, René García Valenzuela y yo, el Director de Previsión Social, doctor Julio Bustos. Y, además, lo votaron favorablemente el ex Ministro de Salubridad don Waldemar Coutts y el actual Director del Servicio de Salud, doctor Hernán Urzúa. Luego, no había concierto ni móvil político alguno.

Personalmente no me inquieta lo que asevere, lo que afirme o lo que sostenga «Estanquero», pero puedo pensar que no tiene solvencia moral para medir lo que han hecho los representantes y lo que significan en el país hombres como los doctores René García Valenzuela, Sótero del Río y Alejandro Garretón. Y tengo a honor representar, junto con el doctor René García al Colegio Médico de Chile en el Servicio de Salud Pública. No estoy allí por presión política; estoy allí porque los hombres de mi gremio han reconocido que algo he hecho por la medicina chilena. Y Sótero del Río y Alejandro Garretón representan no solo en Chile, sino en el continente, la más alta autoridad médica: de ellos puede afirmarse que sus nombres, actitudes y acciones están al margen de lo que pueda sostener «Estanquero».

Voté favorablemente la supresión del decreto, repito, porque, según el propio informe jurídico, él era ilegal y contrario a las leyes por las cuales se rige la Beneficencia.

Por último, si bien es cierto que ha quedado el señor Keller al margen de la vicepresidencia del Consejo Administrativo Agrícola, no ha habido, para ello una actitud política o un criterio partidista, sino el deseo de retrotraer las cosas a su cauce legal y, en seguida tomar las medidas necesarias. Si nos hemos visto obligados a hacerlo, es porque el Gobierno no ha dictado el reglamento que ponga en marcha el Servicio Nacional de Salud. Estamos actuando como junta central de beneficencia y, por lo tanto, como consejo directivo, en circunstancias de que todo el mundo sabe que el Consejo Nacional de Salud es consultivo.

Si el Gobierno se hubiera preocupado de suprimir las rencillas subalternas entre ibañistas, médicos y no médicos y hubiera dictado el reglamento, estaría en marcha el Servicio Nacional de Salud, no nos habríamos vistos obligados a tomar esas medidas y el país sabría que la salud pública estaba resguardada. Pero el Gobierno, repito, no ha dictado ese reglamento, y nuestra actitud ha sido clara y correcta en estricta defensa de las disposiciones legales. Recalco: el informe del asesor jurídico así lo estableció y la medida se tomó con los votos favorables de los más altos personeros del Gobierno: el Ministro de Salubridad y el Director del Servicio de Salud. ¡Qué «Estanquero» se dirija a ellos y les pida antecedentes! Pero no trate de enlodar a hombres que tienen prestigio cimentado por largos años de actuaciones públicas, por largos años de acción constructiva y de trabajo.

No sé, señor Presidente, si será posible que se acceda a una petición que voy a formular. Tengo una obligación impostergable y estoy inscrito. Solicitaría la benevolencia del Senado para continuar de inmediato mis observaciones.

Problemas de la ciudad de Arica. (pág.113)

El señor ALLENDE. — En primer lugar, me congratulo de las documentadas observaciones del Honorable señor Alessandri, don Eduardo. Todo lo que ha dicho acerca de la situación de la ciudad de Arica no merece sino una afirmación de nuestra parte. Discrepo, sí, de su opinión sobre la razón del abandono en que se halla esa ciudad, en el sentido de que ello se debe a la intervención estatal. Como ejemplo contrario, puedo citar el caso de La Serena, ciudad magnífica cuyo adelanto se debe a la intervención estatal; son los dineros del Estado los que han impulsado sus actividades y la han convertido en una gran ciudad, con perspectivas para el porvenir.

El señor ALESSANDRI, don Eduardo. — Ese no es el papel del Estado.

El señor ALLENDE. — Por lo mismo, creo que el Honorable Senador está equivocado cuando sostiene que la situación deficiente en que está Arica se debe exclusivamente a la intervención del Estado y a la política de «control» de precios. Esa es mi opinión; y como se trata de posiciones doctrinarias diversas, tengo que hacer mis observaciones. Reconozco, sí, el justo fondo y el valer de las observaciones de Su Señoría en lo que respecta a la situación de Arica, y, en ese terreno, las comparto.

Asimismo, creo que la iniciativa que el señor Senador pide al Ejecutivo debe tener origen en el Senado, de ser posible. Invito a Su Señoría a que, en conjunto, presentemos un proyecto de ley destinado a complementar la idea del puerto libre. Mi experiencia respecto de lo sucedido en Magallanes puede servir en el caso de Arica. Es menester adoptar cuidadosas medidas para evitar abusos que, en Magallanes, fueron demasiado frecuentes. Me ofrezco, pues, para trabajar con Su Señoría y hacer, a este respecto, una obra de reales beneficios.

El señor ALESSANDRI, don Eduardo. — Acepto, con agrado, la invitación de Su Señoría, pero, desgraciadamente, la iniciativa debe tener origen en la Cámara Diputados.

El señor ALLENDE. — Podemos presentar el proyecto al Senado, y, como ha sido costumbre, pedimos que sea enviado a la Cámara de Diputados. Seguramente más de algún Diputado liberal o socialista, por tratarse de una iniciativa de bien nacional, patrocinará nuestra idea.

El señor ALESSANDRI, don Eduardo. — Con el mayor gusto, acepto la sugestión de Su Señoría.

Agua potable de Antofagasta.

El señor ALLENDE. — A propósito de esta materia, quiero hacer presente que, en estos instantes, debe haber llegado al Norte – al llamado Norte Grande, del cual forma parte Arica- una comitiva que preside el ciudadano Presidente de la República. Expreso mi satisfacción por esta visita del Excelentísimo señor Ibáñez a esa zona, porque ella le permitirá, en el terreno, comprender y palpar lo que allí sucede.

Quiero insistir, señor Presidente, en este problema. Lo hago porque, en realidad, se trata de un problema apremiante. Lo que nuestro Honorable colega el señor Alessandri ha dicho para Arica, tiene validez para Tarapacá y, en gran parte, para Antofagasta. No hay allí luz eléctrica. Las calles están sin pavimentar. En Tarapacá –y espero no herir la susceptibilidad de ningún señor Senador- se sacan los excrementos en los llamados barriles abrómicos. No hay alcantarillado. Un inmenso sector de la población no dispone siquiera de pozos sépticos, de pozos «negros». Falta tonelaje para el transporte y, por consiguiente, no existe de llevar a la zona muchas mercaderías. No es posible conseguir alimentos. Anteriormente he manifestado que Antofagasta no dispuso de carne durante más de 40 días.

La luz está racionada en ambas provincias. Y el agua, en Arica, es el drama más tremendo.

Lo que ha ocurrido con el agua potable de Antofagasta no tiene paralelo ni parangón en ninguna provincia ni en ninguna parte.

En «El Mercurio» de fecha 29 de marzo de 1953, aparece la siguiente información sobre las actividades realizadas por el Centro de Progreso de Antofagasta, sobre este problema del agua potable:

«Antofagasta reafirma en un comicio público su aspiración de que se resuelva a la brevedad, el problema del Agua Potable.

Así lo acordó anoche la asamblea general del Centro de Progreso después de movido debate. — Quedó aprobada sugerencia del Dr. Gonzalo Castro Toro de formar el Centro de Defensa del Norte.

Insistir en que el Gobierno acepte el memorándum técnico relacionado con el problema del agua potable enviado al Presidente de la República por intermedio del Ministro de Hacienda; que se recupere para el Norte la administración de los fondos del cobre, en conformidad a los estudios presentados al mismo Secretario de Estado; formar un Centro de Defensa del Norte, a base de todos los centros existentes en las provincias de Tarapacá, Antofagasta y Atacama, y efectuar el lunes 6 de abril un comicio público, en que se planteen los tres anteriores puntos, acordó anoche la Asamblea General del Centro para el Progreso de Antofagasta celebrada en el salón de honor de la Municipalidad.

Después de que hablaron los señores José Papic y Arturo Ramírez, el antiguo dirigente de los Cabildos del Norte, doctor Gonzalo Castro Toro, con frases vibrantes lanzó la idea de formar el Frente de Defensa del Norte.

El debate

El Presidente del Centro, señor José Papic, inició la reunión y después de referirse a lo que significa el Norte en la economía del país y al objetivo del Centro, de buscar la solución de graves problemas que hacen realmente angustiosa la situación de los habitantes de Antofagasta», protestó en términos enérgicos por el abandono en que está el Norte y censuró al Departamento de Hidráulica, «que nos ha impedido disponer de agua». Dijo que «el directorio del Centro, que ha agotado sus recursos parlamentarios, que sólo puede limitar su acción a los cablegramas y a los telegramas, y a las palabras de buena crianza, cree haber agotado

sus esfuerzos en los dos atormentadores problemas: 1° que el Gobierno acepte el memorándum técnico relacionado con el problema del agua potable, enviado a S. E. por intermedio del Ministro de Hacienda; y 2° que se recupere para el Norte la administración de los fondos del cobre en conformidad al estudio presentado por el Ministro de Hacienda.

Entrego, pues, al elevado juicio de todos Uds., las proposiciones indicadas, dándoles la seguridad de que sólo el más alto espíritu público ha guiado las actuaciones de la directiva del Centro y de sus Comisiones inspiradas únicamente en el respeto y en la consideración a todos nuestros conciudadanos y en la forma más efectiva de apreciar el porvenir y el progreso de la Zona Norte».

En seguida habló el ex Intendente señor Arturo Ramírez Baeza, quien criticó al Departamento de Hidráulica por todos los ofrecimientos hechos a la población respecto al abastecimiento de agua, que no se han cumplido. En seguida, suministró algunos antecedentes: el valor de las cañerías de tubos centrifugados, según cálculos de Hidráulica asciende a 740 millones de pesos, más 680 millones de pesos que es el valor que aproximadamente tendrán las uniones y 185 millones por la construcción de la cañería definitiva; más la capa de estabilizado lo que el presupuesto de la obra se elevaría en tres años a 1.605 millones de pesos. Se refirió a todos los aspectos negativos que crea el problema del agua: el peligro de epidemias, de paralización de la industria, incluso de las plantas, del Barrio Industrial. Expresó que el agua es abundante en la fuente de Silolí. Dijo que le cabe la esperanza de que en la entrevista que dirigentes del Centro tengan con el Presidente de la República, el Mandatario dé una solución satisfactoria al grave problema de Antofagasta. Como soluciones sugiere: la suspensión de la elaboración de tubos centrifugados, obtener que el Gobierno ordene la instalación de cañerías de acero o fierro fundido con material suministrado por Huachipato o adquirido en el extranjero, que la colocación de cañerías sea entregada por propuestas públicas a contratistas experimentados; que se construya primero el tramo de Calama a Antofagasta para aprovechar el agua disponible y en seguida continuar con el trabajo desde Calama hasta Toconce y financiamiento de las obras con una ley especial.

El doctor Gonzalo Castro Toro abordó el problema con vehemencia y obtuvo de los asistentes la aprobación para plantear la unión de todos los Centros del Norte en una sola organización férrea e inquebrantable. Aludió a un consejo del Senador Vásquez de moderar el tono de las declaraciones con motivo de que existe el propósito del Gobierno de resolver el problema del agua potable y dijo que por el contrario, dado la evolución de los acontecimientos, con el fracaso de los organismos fiscales correspondientes para proporcionar agua potable a Antofagasta, deben expresarse sus aspiraciones con más energía y franqueza, si se quiere que se le escuche y resuelva uno de los más fundamentales problemas. Expresó que el Centro ha trabajado con abnegación, con entusiasmo, con espíritu heroico, esperando ser escuchado con las razones y estudios que ha aportado; pero nada concreto ha obtenido en la solución de los angustiosos problemas de la ciudad. Alzando el tono de su voz, el doctor Castro dijo: «Todo esto nos ha llevado a la apatía; y estamos en ella desgraciadamente, porque hemos perdido la fe, porque hemos perdido la esperanza. «Creo que sería injusto, que sería triste, que los esfuerzos y los sacrificios del Centro quedaran en nada, que su denodado aporte a la defensa del Norte, resaltara inoperante. Para que todos los centros de esta zona no sean en lo sucesivo ineficaces hay que unirlos; a un Ministerio del Norte, hay que oponer un Centro de Defensa del Norte, con representación de las provincias de Tarapacá, Antofagasta y Atacama».

Siguieron breves discursos de personeros de gremios, poblaciones y de distintas organizaciones apoyando esta iniciativa.

Nuevamente habló el doctor Castro Toro, y dijo: «Recuerdo que en 1850, Jotabeche, un insigne escritor y un distinguido parlamentario bregaba en Atacama por los mismos problemas de hoy: escasez de alimentos, abandono de los poderes públicos, etc. Al cabo de cien años estamos lo mismo: las provincias abandonadas, en contraste con las riquezas que producen y que han hecho la grandeza del país».

El señor Jonás Gómez señaló que a las provincias no se les atiende en sus necesidades fundamentales y reveló que en 1951 un ingeniero de Hidráulica dijo al señor Yoma que negaba al Centro capacidad técnica para discutir el problema del agua potable; que ahora, en 1953, las razones aducidas por el señor Yoma sobre los tubos centrifugados subsisten y que el ingeniero en referencia y todo el Departamento de Hidráulica no han podido proporcionar agua a la ciudad. Declaró que había que refundir los problemas en uno solo y había que dar la gran batalla del Norte, para la protección de sus intereses esenciales.

Luego el señor Iván Bustamante, después de referirse a la inútil espera de tantos años para la solución del problema del agua, sugirió que se efectuara antes de la visita del Presidente de la República un comicio popular.

Muchos oradores continuaron en el uso de la palabra, entre ellos el presidente de la Central de Poblaciones, señor José Vargas y, finalmente, el señor Ramón Yoma, quien dijo que no concebía que todavía se tratara de solucionar el problema del agua potable, cuando ya debía estar resuelto. Dio consejos de cómo debía desarrollarse el comicio y protestó enérgicamente por la conducta del Departamento de Hidráulica.

Finalmente se resumieron los acuerdos, que son mencionados al comienzo de la información. Se resolvió que el comicio se efectuara el lunes 6, a las 7 de la tarde, que se invitaran a él a los representantes de todos los Centros del Norte, comisionar al doctor Castro Toro, que en breve se dirigirá a Copiapó, para que gestione la participación del Centro de Atacama. Se acordó que hablaran representantes del Centro de Progreso, el Alcalde, delegados de organizaciones sindicales y gremiales y otras instituciones. Se pedirá al comercio que cierre sus puertas ese día, a las 6 de la tarde. También habrá concentraciones preparatorias en las poblaciones sub-urbanas.

El martes habrá una reunión preparatoria del Centro de Progreso en la Cámara de Comercio.

No viajarán a Viña

También se acordó que los dirigentes del Centro no vayan a Viña del Mar y que estos den las excusas y la explicación correspondientes por cablegrama al Presidente de la República. En efecto, la audiencia ha sido concedida para tres o cuatro días antes de que el General Ibáñez visite Antofagasta y de consiguiente, se considera mejor plantear los problemas del agua potable y de distribución de los fondos del cobre, en esta ciudad al Primer Mandatario. Se dijo que muy diferente habría sido una reunión en Santiago donde el señor Ibáñez tiene, a su alcance los organismos técnicos para los efectos de consultas.

El señor ALLENDE. — Las casas que están en la parte baja de Antofagasta, cerca del mar, solamente reciben agua cinco horas al día. Las poblaciones obreras —para qué mencionar a «poblaciones callampas»— no reciben una gota de agua.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente). — Y es probable que ese abastecimiento, de cinco horas al día, también termine.

El señor ALLENDE. — En la población Lautaro viven más de cuatro mil personas y no se dispone de agua a ninguna hora del día. Ahí se vende el agua en botellas o en tarros, como hace 30 o 60 años, eso sí que al precio exorbitante de 73 pesos el metro cúbico, en circunstancias de que en la ciudad vale un peso cuarenta centavos.

Señor Presidente, desde 1944 ya se notó la falta de agua en Antofagasta. A partir de 1946, sólo había agua basta durante ocho horas si día, y, desde 1946 hasta ahora, se ha llegado al extremo de que la ciudad, en la parte baja, reciba agua durante cinco horas al día. Y, como apuntaba el señor Presidente del Senado, es probable que esto también termine. Una ciudad sin luz, sin agua y sin alimentos: éste es el drama del Norte. Y lo que es peor, ha habido irresponsabilidad y abandono de parte de las autoridades. En la pampa salitrera, señor Presidente, como Su Señoría también se ha impuesto, tal como yo lo he hecho, están botados más de 140 millones de pesos, expresión de la incapacidad técnica de los que trataron de hacer cañerías de cemento concentrado para traer agua a una distancia superior a 340 kilómetros. Después de algunos años de trabajo, se abandonaron estos tubos enormes. Se hizo un ensayo de más o menos 3 a 4 kilómetros, pero la pampa fue regada, pues los tubos se transformaron en verdaderas regaderas. Por esos tubos, te pretendió transportar el agua. Y ahí están botados, lo que ha significado una pérdida de más de 140 millones de pesos y se calcula en \$ 400.000.000 lo que habría que gastar para unir los tubos. Todo esto ¿qué significa? Tres o más años de trabajo, suponiendo que ya se hubiera comenzado de nuevo a buscar una solución.

En cambio, en el año 1944 se propuso elevar, de \$1.40, a \$ 2.30, la tarifa y tender una tercera cañería, esta vez, de acero, como era lógico. No se aceptó tal temperamento, y ahora vemos harta dónde se ha llegado en la lenidad irresponsable que importa cuánto estoy narrando, lo cual, por lo demás, ya se ha representado en otras oportunidades, aunque no con cifras, en este mismo recinto.

La solución proyectada es absurda. Se piensa invertir más de \$ 120.000.000 en una obra de emergencia, que significará aportar sólo 1.200 toneladas más de agua a las 7.300 que diariamente recibe Antofagasta. En mi concepto, sería preferible reconocer el error y dar por perdidos los millones que malamente se invirtieron; pero, a la vez, establecer, en forma definitiva, una cañería de acero, sea proveniente de Huachipato, sea adquirida en el extranjero; así es probable que, en el plazo de un año, se capte, desde las vertientes ubicadas a 370 kilómetros de distancia, la cantidad de agua necesaria para el abastecimiento regular de la ciudad.

Se calcula, como término medio, en 150 litros diarios de agua el consumo normal por persona en Antofagasta y actualmente se reciben sólo 50 litros per cápita.

Señor Presidente, he querido destacar estos hechos, porque ya un Ministro de Estado del Gobierno en funciones, el de Obras Públicas y Vías de Comunicación, estuvo en el Norte y expresó que tendría, para el próximo mes de noviembre, una solución que permitiría terminar en parte con el drama de la provincia de Antofagasta.

Para que ello fuera pasible, habría que tender un kilómetro de cañería al día. Los trabajos aun no comienzan, por lo cual está absolutamente justificada la inquietud de la Provincia, como también, el clamor y la protesta que allá existen y la iniciativa tomada por el Centro de Progreso de Antofagasta.

—El memorándum a que se refiere la publicación anterior, sobre las obras del agua potable de Antofagasta, figura inserta en los Anexos de esta sesión, documento N°11, pág.191..

chazar cualquier intento de intervención en Guatemala.

Cordialmente, *Guillermo Ovando Arriola*,
Presidente Congreso Guatemala.

11

DEL DISCURSO DEL SEÑOR ALLENDE

Antofagasta, 12^o de marzo de 1953.

Excmo. Señor Presidente de la República,
General don Carlos Ibáñez del Campo.—Santiago de Chile.

Excelentísimo señor:

El 25 de febrero del presente año expiró el plazo concedido por V. E. para que el Ministerio de Obras Públicas y Vías de Comunicación le informara en detalle sobre el estado en que se encontraban las obras de aducción del agua potable destinada a Antofagasta.

En esa fecha, el señor Director General de Obras Públicas nos hizo entrega del Memorándum, cuya copia adjuntamos, sobre el estado de realización del proyecto de aumento de dotación de agua potable.

La opinión organizada de Antofagasta, que nosotros tenemos a honor representar, encomendó la misión de analizar el Memorándum del señor Director General de Obras Públicas a la Comisión técnica del Centro formada por los ingenieros señores Héctor Rojas Albornoz, Hernán Rojas Gatica y Enrique Humeres Verdugo, quienes nos han hecho entrega del informe que también adjuntamos y que en reunión general del Directorio ha hecho suyo, en todas sus partes, el Centro para el Progreso de Antofagasta.

Las soluciones propuestas significan que debe irse de inmediato a la adopción de cañería metálica; y la situación exige que la realización de las obras sea iniciada, a la brevedad posible, con la resolución propia para afrontar un problema de las características de una verdadera calamidad pública.

Respetuosamente: *José Papic Radnic*, Presidente.—*Jonás Gómez Gallo*, Secretario General.

Centro para el Progreso de Antofagasta.

Memorándum sobre las obras de Agua potable de Antofagasta a cargo del Departamento de Hidráulica de la Dirección General de Obras Públicas, confeccionado por la Comisión Técnica respectiva del Centro para el Progreso de Antofagasta.

Antofagasta, 11 de marzo de 1953.

Señor Presidente del Centro para el Progreso de Antofagasta.— Presente.

Muy señor nuestro:

A raíz del Memorándum elaborado por el Director de Obras Públicas sobre la materia del rubro, fechado el 24 de febrero último, Ud. se sirvió solicitarnos un informe que sirviera de base al Centro como en oportunidades anteriores, para fijar su posición frente al grave problema del agua potable que afecta a Antofagasta.

A fin de cumplir debidamente este cometido, los suscritos nos constituimos en la Fábrica de tubos centrifugados, donde revisamos en detalle el proceso de fabricación y recibimos amplias explicaciones, datos y cifras de los ingenieros de Hidráulica a cargo de la obra, procediendo a controlar, además, con fecha 9 del presente, una prueba de diversos tramos de tubos en el terreno mismo, en el sector Baquedano-Chacabuco.

A objeto de facilitar el análisis del problema en conjunto, y la comprensión de nuestras conclusiones, estimamos aconsejable consignar una síntesis cronológica del problema sometido a estudio:

1.º—En el año 1946-47 se hizo evidente la necesidad imperiosa de incrementar la aducción de agua potable de Antofagasta, a fin de satisfacer la demanda de su consumo en constante aumento.

Para hacer frente a dicho problema, la Empresa del F. C. A. B., concesionaria del servicio, practicó estudios completos tendientes

a elevar el caudal diario hasta 20.000 metros cúbicos, cifra que aseguraría las necesidades de la ciudad por unos 30 años. La Empresa se obligaba a construir las obras de aducción y red de distribución en Antofagasta en 4 años, empleando en ellas cañerías metálicas, siempre que se alzara en \$ 1.10 el precio del metro cúbico, que se ha mantenido en \$ 1.40 desde el año 1888, o sea por más de sesenta años. El presupuesto total de las obras ascendía a unos 300 millones, para lo cual se contrataría un empréstito servido con el alza de tarifas.

No prosperó esta proposición sensata, que habría evitado el problema que hoy se sufre, privando a la ciudad de recibir agua en abundancia ya en 1951. Y se abrió paso, en cambio, la idea de que el Fisco se hiciera cargo de proyectar y construir —para distribuir más tarde— las nuevas obras de aducción de agua.

2.º—Frente a esta situación, el Centro para el Progreso tomó en sus manos la representación de la opinión pública, asignando al problema la máxima importancia y planteando su solución al Gobierno en carácter de urgente, por intermedio de las autoridades y representación parlamentaria. Aun más, en reunión solemne con el Presidente de la República, celebrada el 20 de agosto de 1948, en la Municipalidad de Antofagasta, se planteó el del agua como el único problema cuya solución exigía la ciudad.

El Centro tenía en vista el uso de cañería metálica, y el Presidente concordó con esta idea al prometer en términos categóricos que su Gobierno solucionaría de inmediato el problema a base del empleo de cañería de Huachipato.

3.º—Por su parte, la Dirección de Hidráulica, con base en estudios teóricos y sin considerar para nada el factor "plazo" —el de mayor importancia para la ciudad— auspició e impulsó un proyecto a base de tubos de concreto centrifugado, que en otros países estaban siendo usados con éxito.

La ciudad y el Centro confiaron en la capacidad técnica y ejecutiva del Departamen-

to de Hidráulica, que se abocó de inmediato al estudio del problema, iniciando el montaje de la Planta de tubos centrifugados en octubre de 1950 y asegurando reiteradamente que las obras serían terminadas en 3 años.

4.º—El balance de estos cuatro años de labor es simplemente lamentable, pues se reduce a la fabricación de 64 Kms. de tubos, en un 75% defectuosos, dentro de una organización de trabajo plagada de errores técnicos y administrativos, y ausente en absoluto de experiencia, criterio y visión para dominar la magnitud de la Obra y sus complejidades.

La vigilante preocupación del Centro sobre la marcha de los trabajos, cuya lentitud fastigó continuamente, se transformó en alarma cuando, a mediados de 1952, se hizo la primera prueba de los tubos, en el terreno, con resultados catastróficos. De inmediato, amparado en los informes de la Comisión Técnica que suscribe, elevó públicamente una denuncia formal al Gobierno, pidiendo la paralización de las Obras y una amplia investigación técnica y administrativa, aparte de afirmar que la única solución aconsejable era el empleo de cañería metálica.

5.º—Hecha tal investigación, resultaron comprobados con creces los temores del Centro, pues ha quedado constancia, aun en los informes oficiales del Departamento de Hidráulica, de la desorganización y negligencia en el aspecto administrativo, y la falta de experiencia y conocimiento en el aspecto técnico, causantes en conjunto del fracaso producido. Es justo anotar que la responsabilidad de ello no sólo debe cargarse a la cuenta del personal a cargo de la Obra, sino en buena proporción a la jerarquía superior de Hidráulica, que encomendó una Obra de gran aliento y, en cierto modo experimental, a ingenieros jóvenes sin madurez ni experiencia, cuyos errores no fueron observados ni corregidos durante tres años por el personal superior del servicio que debió supervisarlos.

Llegamos así a noviembre de 1952, cuando el Gobierno, haciéndose eco de las inquietudes de Antofagasta, dió un plazo de tres me-

ses a Hidráulica —con responsabilidad del Director de Obras Públicas— para solucionar en definitiva el problema.

Durante este lapso, debemos anotar la especial dedicación y esfuerzos desarrollados, por el Director y sus ingenieros, para resolver las dificultades y errores existentes, con miras a mejorar los futuros trabajos, pero, siempre encuadrándolos en la solución a base de tubos centrifugados. Del memorándum que resume sus esfuerzos e ideas, de fecha 24 de febrero último, y, de los informes proporcionados a los suscritos por los ingenieros de Hidráulica, se desprende lo siguiente:

1.º—*Fabricación*.— Se consideran resueltos los problemas, quedando en condiciones de fabricar tubos de buena calidad, a un costo de \$ 1.250.— por metro lineal, colocados en el terreno.

2.º—*Uniones*.— Se considera satisfactoria la adoptada, de fierro laminado con empaquetaduras de goma, cuyo costo recarga en 1.250.— el metro lineal de tubo colocado. Estas uniones pueden confeccionarse en el país.

3.º—*Recuperación de tubos*.— Se tiene seguridad en recuperar, mediante un tratamiento adecuado y a un costo de \$ 150. — por metro lineal, un 50% de los tubos ya fabricados.

4.º—*Obras de emergencia*.— Se propone, con una inversión de 165 millones —recuperable en gran parte más adelante— la instalación de 160 Kms. de cañería de rocalit de seis pulgadas, para combinar con las existentes del F. C. A. B. y con los tramos que alcanzarán a instalarse de tubos centrifugados, y poder proporcionar así una aducción extraordinaria de 1. 200 metros cúbicos diarios a Antofagasta en noviembre próximo.

5.º—*Obras definitivas*.— Se propone proseguirlas con tubos centrifugados hasta Calama, estudiando nuevamente la posible aplicación de cañería metálica desde ahí hasta las fuentes de captación en Toconge.

Antes de entrar al análisis de los puntos enumerados, debemos advertir que los tres primeros se refieren al aspecto de fabrica-

ción misma, y que los dos últimos ya plantean soluciones para aumentar la dotación de agua, cuestión única que interesa a la ciudad.

Puntos 1.º, 2.º y 3.º.— No tenemos objeciones que formular a la afirmación de que ahora es posible fabricar tubos de buena calidad, recuperando un 50% de los fabricados defectuosamente, por medio de un tratamiento adecuado. Asimismo creemos que las uniones adoptadas deben prestar buen servicio.

Todo lo anterior, que es el fruto de las intensas y acuciosas pruebas efectuadas en los últimos tres meses, no significa otra cosa que colocar la tubería de concreto en el mismo plano que la metálica, que no tiene problemas de fabricación ni de uniones.

Hacemos una reserva al costo total de \$ 2.500.— para el metro de tubo instalado, pues pensamos que la necesidad de nuevo equipo mecánico y las exigencias severas de control en las etapas de fabricación y colocación, por una parte, agregadas al largo plazo que demandará la Obra total de 300 kilómetros, por otra, harán subir este costo en un 50% como promedio, con lo cual la Obra exigiría una inversión aproximada de 1.100 millones.

Punto 4.º.—Estamos en absoluto desacuerdo con la idea de invertir 165 millones para aumentar en 1.200 metros cúbicos el suministro de agua a Antofagasta, pues, aparte de que el pobre resultado que se espera alcanzar no daría un alivio efectivo para la ciudad, es improbable que la adquisición y colocación de 160 Kms. de cañería no alcanzará a efectuarse antes del próximo verano.

Proponemos, en cambio, que se materialicen las siguientes ideas:

1.º) Activar los sondajes en las Quebradas de La Negra y Salar del Carmen, para determinar la cantidad y calidad del agua que sería posible captar. En caso de resultados favorables, en pocos meses la ciudad contaría con un suministro extra —destinado a usos compatibles con la calidad del agua —que no demandaría la inversión sino de unos 10 millones como máximo previsible. Esta idea ya

la sugerimos al Director de Obras Públicas, quien la acogió de inmediato y ordenó su desarrollo.

2.º) Existe en Antofagasta una "red de agua de mar" que, teniendo capacidad para distribuir sobre 3.000 toneladas diarias, sólo se utiliza para la circulación de unos 100 metros cúbicos de agua de mar por día. Esta red está en servicio y cuenta con estanques propios, pudiendo ser empleada en forma totalmente independiente de la red de agua potable.

Pensamos que, si en junio todavía se abrigara el temor de no contar con aducción extraordinaria para el verano próximo, sería posible acudir a salvar esta grave situación mediante la puesta en marcha de una Planta de purificación de aguas servidas, con capacidad inicial para 2.500 metros cúbicos diarios, que podría entrar en servicio en un plazo de 5 meses con una inversión máxima de 20 millones de pesos.

El agua obtenida en esta Planta se destinaría exclusivamente a consumos industriales, labores de aseo, riego de quintas, etc., supliendo los 1.200 metros cúbicos de agua potable que se ocupan actualmente en esos ítem, y dejando un excedente de 1.300 cúbicos para ampliación de los cultivos agrícolas.

Gracias a la feliz circunstancia de existir en Antofagasta una red de agua de mar que permitiría distribuir esta agua purificada en forma independiente de la potable, sin temor alguno de mezcla, para atender consumos compatibles con su calidad, se tiene en mano un recurso para salvar la situación si ella llega a tornarse desesperada.

Punto 5.º— También discrepamos con la solución definitiva que propone Hidráulica, por las dificultades de la obra misma, por su elevado costo y por el largo plazo que exige. En efecto, con la experiencia recogida, creemos que la Obra total (300 Kms.) no sería posible terminarla antes de 5 años, siempre que no surjan dificultades de fabricación y financiamiento, en cuyo caso la etapa hasta Calama tomaría unos 3 años para aliviar sólo en 2.500 metros cúbicos la aducción a An-

tofagasta. Recordamos que el costo total de la Obra debe estimarse en 1.100 millones de pesos, empleando tubos centrifugados.

Frente a esta solución, los suscritos proponen lo siguiente:

1.º) Que el Departamento de Hidráulica continúe la recuperación y fabricación de tubos, avanzando en su instalación hacia Calama. Admitimos que un tramo de 50 kilómetros pudiera quedar en servicio en noviembre próximo, con un costo de 100 millones de pesos.

Los 160 Kms. restantes hasta Calama, deben ser cubiertos con cañería de acero de 12" (diámetro máximo que fabrica Huachipato), en el plazo más breve posible que en caso alguno debe exceder de año y medio. A nuestro juicio, si la colocación de esta cañería se entrega a contratistas responsables, el trabajo podría quedar terminado en diciembre próximo, ya que Huachipato está en condiciones de suministrar 30 kilómetros mensuales de cañería de 12", con revestimiento Bitucap, a partir de 30 días de colocado el pedido.

Respecto al costo de este tramo de 160 kilómetros, con cañería de Huachipato, lo estimamos en 270 millones, valor que se reduciría en un 40% al ser importada por el Fisco con dólares preferenciales.

Con esta solución se llegaría a Calama como máximo en año y medio, obteniendo un suministro adicional de 2.500 metros cúbicos, con un costo total de 370 millones.

2.º) Una vez cumplida la etapa anterior (año y medio como máximo), se iniciaría la colocación de cañería metálica definitiva desde Calama hacia Antofagasta, en reemplazo de los de 12", que sería trasladada al tramo Calama-Toconce, el cual quedaría finalmente cubierto con doble cañería de 12".

En esta forma, una vez reemplazados los primeros noventa kilómetros —en el plazo de un año— se llegaría simultáneamente a Toconce, con lo cual la ciudad contaría de aquí a dos años y medio con un suministro adicional de unos 10.000 metros cúbicos de agua potable. El costo de esta etapa, que compren-

de la adquisición de 90 kilómetros de cañería definitiva y el traslado de un tramo igual de 12" hacia el sector Calama-Toconce, se estima en 250 millones, con lo cual el costo total de la solución, hasta este punto, significaría una inversión de 620 millones.

Finalmente, con el excedente de 70 kilómetros de cañería de 12" podría instalarse, en un año, una segunda línea Calama-Toconce, obteniendo otros 8.000 metros cúbicos de agua, con una inversión de 250 millones, incluyendo el reemplazo de los 70 Kms. por cañería definitiva en el tramo Calama-Antofagasta, y la adquisición del saldo necesario de 20 kilómetros de cañería de 12". Así, el costo total de la obra ascendería a 870 millones de pesos.

Hemos estudiado el problema del agua potable para Antofagasta desde diversos ángulos, con un criterio realista orientado hacia aliviar la situación, en términos aceptables, dentro de los plazos más breves. Las soluciones propuestas significan, en el fondo, que debe irse de inmediato a la adopción de cañería metálica, cuyo empleo ofrece sólo ventajas, incluso de costo. El Departamento de

Hidráulica debe comprender que sus esfuerzos experimentales para utilizar tubos centrifugados, aparte de haber causado un daño irreparable a Antofagasta, han significado un fracaso absoluto. Sólo es posible admitir, con un criterio técnico nacional, que se intente la recuperación de los tubos defectuosos y se fabrique e instale un tramo de tubos bien confeccionados que puedan servir de experiencia para futuras obras en otras regiones del país.

Sólo nos resta llamar la atención, para completar nuestro estudio, hacia la necesidad que existe de iniciar pronto los trabajos de la nueva red de distribución de agua potable en la ciudad misma, para no tener dificultades al contar con las nuevas aducciones que se deben obtener en forma escalonada. Y, en este rubro, como en todos los demás, sugerimos que, para ganar tiempo, se aprovechen los estudios ya efectuados por la Empresa del F. C. A. B., por una parte, y se encomiende a contratistas responsables la ejecución misma de los trabajos, por otra.

Esperando haber cumplido a satisfacción del Centro la misión que se sirvió confiarnos.

Saludamos atentamente a Ud. — *Hernán Rojas Gatica, Héctor Rojas Albornoz, Enrique Humercos Verdugo*".

Problemas de la industria del salitre. (pág.117)

El señor ALLENDE. — Pero todo el proceso del Norte, a mi juicio, está abocado, y fundamentalmente, a sus industrias básicas: al cobre y al salitre, en especial a este último.

Llega a la región la comitiva del Gobierno en el momento en que cientos y miles de obreros están en huelga, cuando se ha paralizado el grupo Toco de la Compañía Salitrera Tarapacá y Antofagasta.

En esto recinto, resuenan todavía mis palabras, cuando anuncié lo que iba a ocurrir, reclamé una política salitrera de parte del Gobierno y solicité del Ministro de Hacienda diera respuesta a las diecisiete preguntas que le formulé con alto interés nacional, para poder formarnos criterio sobre el pasado, el presente y el futuro de la industria salitrera, abocada al tremendo drama de la incertidumbre en torno a su supervivencia, problema tanto más grave, si se considera su carácter de industria madre para la existencia de las provincias del Norte. Nada positivo sabemos, sin embargo. El Ministro de Hacienda acompaña al Presidente de la República en un segundo viaje. De regreso del primero, nada se supo sobre el pensamiento del Ministro de Hacienda; nada sobre las medidas que pensaba adoptar, ni sobre la solución que propondría al problema. Por el contrario, sólo hemos sabido de discrepancias surgidas en el seno del propio Gobierno sobre la manera de mejor resolver las dificultades; y algunos señalan la caída del Ministro del Interior, don Guillermo del Pedregal, como consecuencia de su actitud contraria a la de su colega de Hacienda en lo que a política salitrera se refiere.

Nada de esto me extrañaría. No en vano el drama del salitre ha escrito páginas de sangre en los planos internacional y nacional. Por algo Balmaceda pagó con su vida su deseo de hacer del salitre una industria nacional.

Una vez más, reclamo desde aquí el pensamiento del Gobierno, tanto más cuanto que los hechos por mí denunciados deben de haber sido comprobados, cuando el Gobierno ha tomado algunas medidas que, por desgracia, son sólo la expresión subalterna de una política administrativa, y no una concepción definida en torno a una política salitrera. Han renunciado el Superintendente y el Intendente de Salitre y Yodo; alguna razón debe de haber tenido el Gobierno para pedirles la renuncia.

Se ha publicado un resumen del informe de la Superintendencia de Sociedades Anónimas sobre las utilidades e inversiones de la Compañía Tarapacá y Antofagasta, lo que ha permitido verificar, si no en del todo, por lo menos en gran parte, el monto de las utilidades que esta compañía trasvasija invirtiéndolas en otros fines ajenos a la industria salitrera, como es su obligación, y el perjuicio que, para la economía del Pala, significa del desmantelamiento de ciertas oficinas.

No obstante haberse anunciado por el Gobierno que dichos documentos —el informe del Ministro de Hacienda y el de la Superintendencia de Sociedades Anónimas— serían publicados «inextenso», aun no los conocemos. Tuve la ingenuidad de dirigirme al Superintendente de Sociedades Anónimas en demanda de una copia del informe emitido por ese organismo, y me contestó que le era imposible acceder a mi petición y que era señor Ministro de Hacienda a quien debía recurrir. Se lo he pedido a este funcionario junto con otros documentos, y no he recibido respuesta de ninguna especie.

Mientras tanto, con lo poco que se ha planteado acerca del problema salitrero, además de los intereses privados sacudidos y la defensa intransigente que algunos particulares hacen de su gestión, todavía, nos llegan desde el extranjero, con actitud arrogante, palabras que, escritas en Estados Unidos de Norteamérica y traducidas en Santiago, ha dado a conocer al país el señor Harry Guggenheim, uno de los magnates del salitre. No sé cómo no hay una expresión de protesta ante este hecho, porque la dignidad nacional se siente herida cuando estos caballeros, cuya característica es la frialdad del capitalismo internacional, se atreven a hablarle como lo hace este señor, a un país con dignidad ciudadana. Dice el señor Guggenheim en la parte pertinente de su declaración:

«Mi familia ha estado asociada con el pueblo de Chile en grandes empresas económicas por cerca de cincuenta años» ¡La familia Guggenheim asociada al pueblo chileno! Señor Presidente, yo creo que este señor debería buscar asesores que le indicaran la medida que debe mantener en su lenguaje, para no dirigirse de esta manera a la opinión pública.

Continúa la declaración:

«Hemos tratado de hacer que dos hojas de hierba crezcan donde ayer crecía sólo una: con hechos, no con palabras, hemos tratado de abrir la huella para mejorar voluntariamente y en forma considerable las condiciones de vida del trabajador chileno y de sus familias, mucho antes que existieran las leyes sociales; hemos procurado, alejados de toda política interna, ser siempre buenos gobiernistas»

¡Claro, señor Presidente! Esto es lo único cierto: «ser buenos gobiernistas»; es decir, tratar de obtener las mayores garantías y privilegios de todos los gobiernos. Pero sostener que se han mantenido al margen de la política interna del país, es una impudicia.

Agrega la declaración: «...hemos tratado de hacer cuanto ha estado en nuestro poder para cooperar con el Gobierno en la solución de sus problemas y contribuir sustancialmente a todos los proyectos, locales o nacionales, de orden social o filantrópico encaminados al desarrollo y progreso del país».

Es decir, las leyes sociales nuestras; seguramente, deben ser copia y calco de las que puso en vigencia Guggenheim en el trabajo salitrero...

Y agrega: «El futuro de Chile en el mundo del nitrógeno, depende de cómo este Gobierno soluciona la actual crisis de la industria. Es una ley de la vida que nada permanece estático. O progresamos o retrocedemos. En el mundo del nitrógeno Chile ha retrocedido, con mayor o menor velocidad, durante cien años».

Lo reconocen ellos mismos, que han sido los principales responsables de la política salitrera.

«Únicamente medidas, a la vez sabias y enérgicas, pueden cambiar esta marcha de las cosas. Una solución que tienda solamente a salvar las necesidades del gobierno en un instante difícil, que comprendo bien y con el cual simpatizo, no salvara el salitre para el pueblo chileno. Sólo la política del más alto orden puede alterar la marcha de las cosas y permitir que en Chile vuelva, con renovado vigor, a competir victoriosamente el mercado mundial del nitrógeno».

¿Qué hay detrás de estas palabras, señor Presidente? Lo que ya afirmé: la modificación de la política tributaria y del régimen de retorno, que ya se pretendió hacer.

Hube de utilizar una radio para beneficiar al país que sustituir el régimen de retorno, elevando al 45% la participación del Estado en las utilidades de la industria salitrera significaba otorgar 800 millones de ventajas a las respectivas empresas. Tal medida estuvo a punto de ponerse en marcha.

No sólo yo, con mis palabras, he atajado esta iniciativa; asimismo, también, la reacción provocada en el norte, al saberse la falta de criterio con que se está encarando el problema.

Si me preocupo de las declaraciones del señor Guggenheim, es porque conviene recordar al país hechos y cosas por desgracia olvidadas.

Quisiera que la inmensa mayoría de mis compatriotas leyera y se impusiera del libro titulado «La industria del salitre en Chile», publicado por el propio ministerio de hacienda en donde están contenidos los debates producidos en el Senado y en la Cámara de Diputados con relación a la creación de la corporación de ventas de salitre y yodo.

Señor Presidente, uno de los hombres más poderosos de la industria salitrera en ese entonces y vinculado a los intereses de Guggenheim -me refiero a don Osvaldo de Castro- decía lo siguiente: «a mi regreso al país, después del destierro, veo con profundo dolor que la tal COSACH, hecha con fraude y violencia, en lugar de ser anulada y seriamente investigada su organización, ha sido indirectamente reconocida.

«Es sometido a algunas eminencias extranjeras en materia de finanzas las cifras oficiales de este negocio y se me ha dicho por ellos que la famosa estafa de Humbert, de Madame Hanau, del Banco Oustrie y aún Panamá, son simples raterías al lado de la COSACH.

«No saldrá Chile es su tremenda crisis sino se deshace de este funesto organismo.

Los señores Guggenheim fueron los mayores beneficiados de la Cosach. Trescientos millones de pesos le costó al Gobierno de Chile el reconocer los llamados «derechos de patentes» de la firma Guggenheim.

Así se expresaba, no un hombre de la extrema izquierda, sino don Osvaldo de Castro, según palabras citadas por el Diputado de ese entonces don Pedro Opitz, actual Senador de la República.

Y el señor Gustavo Ross, Ministro de Hacienda de esa época, refiriéndose a las ventajas obtenidas por dicha empresa, que, según Guggenheim, ha estado asociada al pueblo de Chile -¡que insolencia!-, manifestaba, en sesión de la Cámara de Diputados de 23 de enero de 1933, página 72 del Boletín respectivo lo siguiente:

«Aquellos bonos emitidos por la Cosach que gravan la exportación del salitre y que recibieron los señores Guggenheim Hermanos, sin ninguna justificación para cancelar deudas que la Anglo Chilean reconocía a ellos deben ser anulados». «No es posible –agrega- aceptar que la exportación de salitre quede gravada a beneficios de terceros, para pagar deudas contraídas por una empresa particular. En toda esta organización no hay un acto más incomprensible ni más injusto que la entrega de estos bonos; constituye simplemente una donación de parte del patrimonio nacional; no hay que olvidar que el procedimiento Guggenheim no significa nada nuevo, no hay nada en él que sea secreto, cualquier persona puede construir una oficina salitrera exactamente igual a las llamadas oficinas Guggenheim sin infringir ningún privilegio ni ninguna patente».

Y el Honorable señor Opitz citaba, de la revista «Economía Mundial» de Londres, lo siguiente:

«La prosperidad de la industria salitrera restauraría el crédito de Chile, siempre que ese país pudiera liberarse del dominio Guggenheim Brothers».

Un diario de Nueva York publicaba «que un grupo fue organizado por Rothschild y Río Tinto en 1928 –bajo el nombre de Sindicato de Londres- con el propósito de mantener a los Guggenheim alejados del cobre en África. Habiendo tenido éxito en su propósito el sindicato fue disuelto en seguida».

¡Es decir, la lucha tremenda y fiera entre la propia expresión del capitalismo internacional!

¡Estos son los señores que vienen a dar normas y consejos al Gobierno de Chile, y a hablar de sociedad entre la familia Guggenheim y nuestro pueblo!

Además, la Comisión Investigadora de los llamados «delitos de la dictadura» tuvo palabras de mordaz ironía cuando dijo: «Repetimos que al reparto efectivo de esta cantidad se asignaron al conjunto de Compañías adheridas a la Cosach, 418 millones de pesos y a los señores Guggenheim y cooperadores, 1.050 millones.

«¿Y qué entregó el grupo Guggenheim a la Cosach en cambio de esa cantidad de 1.050 millones? Ni un kilo de caliche, ni un pedazo de fierro, ni una pata de animal».

Expresiones de la referida Comisión Investigadora, integrada por hombres de bastante significación en la vida nacional.

«Entregaron su go-will, su intangible, como con ironía no deseada pero cierta lo llama el avalúo fiscal.

Y este es un hecho innegable de la más rigurosa exactitud.

«Los intereses salitreros de los señores Guggenheim estaban en la Anglo Chilean Consolidated Nitrate Corporation y en la Lautaro Nitrate Co.

«Los bienes que forman el activo de la primera de estas compañías alcanzan a penas a cubrir el pasivo aun no tomando en cuenta los 10 millones de dólares (\$ 82.000.000), cifra representativa de la pérdida consignada en el balance oficial de 30 de junio de 1930.

«En cuanto a la Lautaro, su capital líquido, ascendente a 320 millones de pesos, fue incorporado al pasivo de la Cosach en calidad de deuda en bonos preferidos.

«De manera que los bienes de las compañías en que Guggenheim Brothers tenían interés, ya estaban tomados en cuenta en la Cosach con entera prescindencia de los 1.050 millones que a ellas y a su grupo se les entregaba en acciones de la Cosach».

Debo decir que estas expresiones fueron vertidas por los señores Alejandro Benzanilla Silva, Manuel Cortés, Antonio María de la Fuente, Luis David Cruz, Luis Alberto Cariola, Héctor Rodríguez de la Sotta, Manuel Arancibia, Amado Barría, Augusto Vicuña, Manuel Cavieles y por los señores Ríos, Osvaldo de Castro y por otros cuyas opiniones me permití leer anteriormente.

Hacer siquiera un extracto de lo que representa esta recopilación de discursos acerca de los problemas salitreros y apreciar los conceptos que se tienen de la política seguida por los señores Guggenheim, me parece innecesario. He querido recordar estas cosas por considerar impropio que un magnate, por muy poderoso que sea desde el punto de vista económico, se atreva a dar consejos a un Gobierno y a decir que su familia está asociada al pueblo de Chile.

Los que militamos en los bancos del Partido Socialista sabemos lo que es el imperialismo, de qué medios se vale, como domina a la prensa y mantiene gestores a su servicio; pero nunca habríamos imaginado la insolencia de uno de estos magnates para dirigirse, según él, con derecho, a la opinión pública chilena.

Reclamo desde aquí, como Senador de la República, la obligación que pesa sobre el Gobierno de trazar una política salitrera que represente un pensamiento constructivo, lo cual, por cierto, ni siquiera aflora aquí, ya que no se ve ninguna indicación para el aprovechamiento de los sub productos del salitre, ni nada que insinúe el establecimiento de la industria pesada. No; eso no existe ni desde el punto de vista técnico, porque los grandes magnates no han sabido cautelar sus propios intereses, menos aún los de Chile. Si 300 millones de pesos costó a Chile el pago de patentes para la explotación del sistema Guggenheim, y 1.050 millones el reconocimiento de los bonos, como queda establecido, por otra parte, se le perdonaron a las compañías imperialistas norteamericanas 1.200 millones de pesos cuando se organizó la COVENSA. Y, de esto el país está ignorante; hay el más absoluto desconocimiento.

Insisto en que, en este instante, como nunca antes tiene el Gobierno la oportunidad de fijar con firmeza, con sentido nacional, con patriotismo, una política salitrera que defienda el futuro de la industria que representa junto a la del cobre, la gran base de la economía chilena, y, fundamentalmente, la vida, el destino y el porvenir de las provincias del norte.

Si el Gobierno del señor Ibáñez se atreve a tomar medidas drásticas contra los señores de la gran empresa internacional; si se atreve a poner dentro de la ley a los magnates de la industria nacional y los obliga a cumplirla; si se explotan las reservas salitreras del Estado; si se crea una gran compañía nacional; si se da crédito a los propietarios de las pampas salitreras; si se establecen faenas pequeñas, en forma de que vaya

el trabajo a la pampa y no se cree la ilusión de que esta va a llegar a los grandes centros mecanizados; si se ponen en práctica procedimientos que los intereses de la compañías no quisieron en su tiempo adoptar; si se elaboran los sub productos del salitre; si se busca el camino para montar en gran escala una industria química pesada; y si se va, con decisión, contra el cartel internacional del salitre, al que no son ajenos los señores Guggenheim, el destino de Chile podrá rehacerse en el mercado mundial, con independencia y dignidad.

Como Senador, protesto por la insolencia que envuelven las palabras del señor Guggenheim; y como Senador de la República ahora elegido por Tarapacá y Antofagasta, reclamo del Ministro de Hacienda el trazo de una política nacional, que debe ser conocida por el país; y le pido que dé, como ha sido habitual en los Ministros, respuesta a las preguntas que le he dirigido, ya que ellas representan la preocupación de velar por el destino de esa industria y por la dignidad x el progreso de Chile.

He dicho, señor Presidente.

Sesión 4ª en miércoles 8 de abril de 1953

[Repercusiones de la visita a Chile del Presidente argentino. \(pág.152\)](#)

El señor ALLENDE. — Pido la palabra.

Señor Presidente, deseo manifestar que, en una sesión próxima, me referiré a la política internacional del Gobierno de una manera responsable y seria, como acostumbro hacerlo. Y también analizaré el significado y las proyecciones de la visita del señor Presidente de la República Argentina a nuestro país.

No es posible que problemas de esta magnitud puedan tratarse en forma liviana. Yo me referiré a ellos con tanta mayor razón cuanto que, hace dos años y medio, en este recinto, serena y documentadamente, di a conocer una serie de antecedentes, que espero reviviré en la oportunidad a que me estoy refiriendo.

[Problemas de la industria del salitre. Observaciones en torno a la versión oficial extractada.](#)

El señor ALLENDE. — Señor Presidente, tengo especial deferencia para apreciar el trabajo de la Redacción de Sesiones del Senado, y me complazco en reconocerlo permanentemente.

En la sesión de ayer, pronuncié unas cuantas palabras en relación a la visita a Chile del señor Harry Guggenheim; comenté sus declaraciones, que, a mi juicio, son contrarias a la verdad histórica, en lo que se refiere al desarrollo de la política salitrera, y contrarios al respeto que un ciudadano debe tener por un país y por la dignidad de una nación. No creo que ni Guggenheim ni nadie tenga autoridad para inventar tales consejas, ni para tratar de sostener que su familia y el pueblo de Chile han estado asociados durante cincuenta años. El señor Guggenheim habrá estado asociado con algunos intereses particulares; pero el pueblo de Chile no es algo que no puede ser manoseado por ningún Guggenheim de ningún país del mundo.

Pero como, seguramente, para mucha gente, mi opinión, por ser de un hombre que ha luchado permanentemente contra la influencia del imperialismo, pudiera aparecer intencionada o apasionada, quise, ayer, citar palabras de personas que han intervenido en el desarrollo de la industria salitrera y, que, a mi juicio, han debido conocer, y profundamente, las actuaciones de los representantes de esta familia, vale decir, de los Guggenheim Brothers. Cité las palabras de Osvaldo de Castro, diciendo que las extraía de un discurso del Honorable señor Opitz; cité la opinión del Ministro de Hacienda señor Alessandri y la de don Gustavo Ross Santa María, cuando se discutió el proyecto destinado a crear la Corporación de Ventas

de Salitre y Yodo; hice referencia a las publicaciones de la revista «Economía Mundial», de Londres, y también puntalicé, resumiendo en exceso, lo que había dejado establecido la comisión que analizó los llamados «delitos de la dictadura», e hice presente que dicha comisión había sido integrada por hombres que habían actuado muchos años en nuestra vida política y que tenían prestigio, autoridad y conocimientos en la materia sobre la que habían opinado.

Recalco este hecho, señor Presidente, porque he visto que, en la versión que se dio a mis palabras no se citaron las expresadas por esas personas y porque como mi propósito era, precisamente, destacar estos hechos, de la referida versión no se deduce exactamente lo que oportunamente se dijo respecto de las actividades de los señores Guggenheim en el desarrollo de la industria salitrera chilena.

No deseo, señor Presidente, que en mis palabras se vea la más leve crítica a la Redacción del Senado, porque por ser yo el Senador que más ha usado y abusado de la palabra, permanentemente he podido ver, y muy de cerca, el trabajo que ella realiza, pero en el caso específico de ayer, apareció un tanto resumida esta versión. En consecuencia, he querido hacer presente y recalcar que, en el caso a que me refiero, yo tuve la preocupación de dar concretamente las opiniones que se habían vertido sobre las actividades económicas y financieras de la firma Guggenheim en la industria salitrera del país, hace años, por hombres que estaban altamente colocados, que no tienen mi domicilio político, ni comparten mis ideas, y algunos de los cuales, por ironía de la vida, están ahora, en una misma línea de batalla, en defensa de sus personales intereses, que los Guggenheim Brothers.

Nada más, señor Presidente

Sesión 9ª en miércoles 29 de abril de 1953

[Necesidad de acuerdo definitivo sobre publicaciones «inextenso».](#) (pág.346)

El señor ALLENDE. — ¿Me permite, señor Presidente?

A propósito de esto y, por cierto, al margen del acuerdo que acaba de tomar el Senado acerca del discurso del Honorable señor Durán, a mí me parece mal procedimiento el estar insinuando la publicación en distintos diarios. Por ejemplo, ayer, en la misma sesión, se ha acordado publicar determinado discurso en dos diarios, y otro en tres o cuatro diarios.

No me parece conveniente este criterio, pues es muy desagradable la situación en que se coloca a un Senador que ejerza su derecho para decir «yo me opongo a esto», y más desagradable aún, hacer notar tal diferencia cuando ocurre en una misma sesión. Estimo, además, que la importancia de los discursos no se puede medir por el deseo de algunos Senadores de que se publiquen en dos, tres o más diarios.

El señor ALESSANDRI, don Fernando. - (Presidente). — Además de que es muy caro.

El señor GUZMAN. — Sobre todo, cuando no hay dinero.

El señor ALLENDE. — Además de que semejante práctica está al margen de nuestras posibilidades, creo inconveniente aceptarla como norma del Senado.

Pediría, en consecuencia, que se estudiara este punto y se fijara un criterio general respecto a la publicación de los discursos que se estimen de importancia, ya sea en uno o mil diarios. Estas resoluciones no deben quedar entregadas tan ligeramente a la iniciativa que en cada caso promueva un señor Senador, pues a menudo ello no es lo más conveniente para los intereses del Senado.

...347

El señor ALLENDE. — Voy a formular una indicación que — así lo creo— resolverá el problema. Propongo que, en la dilucidación del proyectado convenio con Argentina, se acuerde publicar los nuevos discursos sobre la materia en los mismos diarios en que se dio cabida a los ya pronunciados; y que, para lo futuro, el señor Presidente trace una norma definitiva.

El señor ALESSANDRI, (don Eduardo). —Eso es lo justo.

El señor MARTINEZ MONTT. —La proposición del señor Senador coincide con la mía.

El señor ALLENDE. — Que se nos dé un plazo. Yo no quisiera repetir lo que dije respecto de la Argentina hace año y medio, y me alegro de que ahora se traten estas cosas. Pero, al parecer, me veré obligado a repetir mis palabras.

[Emisión de bonos para cancelar deudas del Fisco con Cajas de Previsión. \(pág.349\)](#)

El señor ALLENDE. — No, señor Ministro. Esa deuda ascendió a \$ 237.000.000 el año pasado, y deberá agregarse a ella la cantidad de \$ 500.000.000, que se acumularán durante el transcurso de este año, con lo que, a fines de 1953, subirá dicha deuda a una cifra cercana a los 800 millones.

...352

El señor ALLENDE. — ¿Me permite, señor Presidente?

Comprendo que este proyecto es una buena iniciativa del señor Ministro de Hacienda, ya que está destinado a resolver en forma proporcional y parcial la situación que se ha creado a algunas Cajas de Previsión. Pero no comprendo — y quisiera saber la causa- por qué no se ha propuesto resolver también la situación del Servicio de Seguro Social. O sea la ex Caja de Seguro Obligatorio. Me parece indispensable plantear este asunto, porque, evidentemente, la situación de este Servicio reviste mayor gravedad que la de otros, pues, en un momento determinado, no solo puede lesionar los intereses pecuniarios de los imponentes, sino que puede influir fundamentalmente en la marcha del Servicio Nacional de Salud, pues éste, en virtud de la ley, debe recibir un aporte determinado del Servicio de Seguro Social.

En la mañana de hoy, en el Consejo del Servicio Nacional de Salud, se dieron a conocer algunas cifras, y, así supimos, por ejemplo, que la ex Caja de Seguro Obligatorio — Servicio de Seguro Social- adeuda a la Beneficencia Pública — actualmente Servicio Nacional de Salud- una cifra cercana a los 507 millones de pesos. La Beneficencia, por su parte, tiene compromisos inmediatos impostergables, por una suma superior a los 190 millones de pesos. El señor Ministro de Salubridad, que estaba presente manifestó que ya se había hecho un aporte de 30 millones de pesos, y que se pensaba llegar a mantener un ritmo de cancelación de 40 millones mensuales, pero siempre que, a su vez, el Ejecutivo le entregue lo que debe aportar al Servicio de Seguro Social. Considerando el año pasado y el presente, la deuda alcanza a 800 millones de pesos, según expresó el actual Director del Servicio, señor Harold Frey.

Para nosotros, que estamos viendo las dificultades con que tropieza el Servicio Nacional de Salud, que sabemos que, por disposición de la ley, tendrá que pagar directamente los subsidios, es fundamental que el Gobierno, a la brevedad posible, entregue su aporte al Servicio de Seguro Social, para que este haga entrega, a su vez, de las sumas que adeuda a la Beneficencia, o sea, al Servicio Nacional de Salud. Naturalmente, es necesario que esta entrega se haga en dinero y no en bonos.

...

El señor ALLENDE. — Me congratulo de que el señor Ministro tenga el propósito de no darle bonos al Servicio de Seguro Social.

Al mismo tiempo, pido al señor Ministro que se considere en forma especialísima la situación del Servicio de Seguro Social, porque esta situación está repercutiendo directamente sobre el Servicio Nacional de Salud. Este requiere, para la atención de los cuadros patológicos más importantes, alrededor de 300 millones de pesos. Desgraciadamente el Servicio está desfinanciado desde la partida, con la agravante de que, por disposición injusta de la ley, tiene que pagar los subsidios.

Por eso, reclamo del señor Ministro de Hacienda, como reclamamos esta mañana del señor Ministro de Salubridad, una mayor preocupación por este problema, a fin de que pueda normalizarse la marcha de los Servicios de Seguro Social y Nacional de Salud.

...354

El señor ALLENDE. — Quiero aprovechar la presencia del señor Ministro de Hacienda para plantearle, no un problema distinto, sino uno referente a las buenas normas que deben regir las relaciones entre los Secretarios de Estado y los Parlamentarios, especialmente si se tiene en consideración la excesiva buena voluntad que Su Señoría encuentra siempre en el Senado. Es probable que en Incidentes vuelva a plantear un problema que me interesa y me preocupa; me refiero al problema salitrero. Seguramente el señor Ministro no se va a quedar a los Incidentes, tanto más cuanto que hay un compromiso con el Senador y ex Ministro francés señor Longchambon. Pues bien, desearía que el señor Ministro le dijera a su señor Secretario que tenga a bien recopilar los cinco o seis oficios que, en mí nombre, ha recibido, y se sirva contestarlos. Yo le pediría que, dentro de la tempestad de sus preocupaciones, dispusiera de un minuto para considerar la conveniencia de tomar en cuenta lo que el Honorable Senado representa y, asimismo, considerar el derecho que un Senador tiene para pedir que se le conteste un oficio referente a un problema de interés nacional.

[Detención de dirigentes sindicales y estudiantiles. Clausura del diario «El Siglo». \(pág.357\)](#)

El señor ALLENDE. — En primer término, señor Presidente, deseo agradecer la deferencia del Honorable señor Marín, al cederme algunos minutos.

Quiero manifestar mi inquietud y mi extrañeza por algunas medidas adoptadas por funcionarios de Gobierno que, a mi juicio, son contrarias a la forma normal en que se ha desenvuelto nuestro régimen democrático.

El país ha sido informado, por ejemplo, de la detención, por más de 48 horas, de tres chilenos, dos dirigentes obreros y el Secretario de la Federación de Estudiantes de Chile, quienes regresaban de Europa. La razón que se ha dado para esta detención, ocurrida en Valparaíso, es que dichas personas portaban material de propaganda subversiva. Se les aplicó la Ley de Defensa de la Democracia. Hemos visto que, 48 horas después, se ha puesto en libertad a estos compatriotas nuestros, porque se comprobó que la «propaganda subversiva» que se les imputaba, consistía en publicaciones que encontramos en cualquier librería de Santiago y que todo hombre medianamente culto de este país conoce.

Este hecho, señor Presidente, junto con algunas declaraciones de funcionarios de Gobierno e incluso del propio Presidente de la República, y con la clausura del diario «El Siglo», solicitada por el Gobierno, sin que

se haya podido saber exactamente en qué antecedentes se ha basado, nos permite asegurar, que por desgracia, estamos cayendo en el plano inclinado de actitudes que no se compadecen con las declaraciones de los mentores de la candidatura del señor Ibáñez, que, a lo largo de Chile, y reiteradamente, hicieron presente que ellos no solo no aplicarían la Ley de Defensa de la Democracia, sino que propician su derogación. La clausura del diario «El Siglo» entraña un atentado contra la libertad de prensa y bien puede ser el comienzo de la utilización de resortes de esta ley para adoptar actitudes contrarias a lo que ha sido tradicional en nosotros: el respeto a la libre expresión del pensamiento.

Por estos hechos y por la falta de explicación habida respecto de ellos, porque el Ministro del Interior se ha negado a recibir a los abogados que defienden dicho diario, expreso mi más enérgica protesta. Ya en sesiones anteriores algunos Senadores han protestado por la detención arbitraria de dirigentes sindicales.

En realidad no puedo abusar de la gentileza de mi Honorable colega señor Marín; por eso, solo en breves palabras expreso mi inquietud ante las contradictorias declaraciones oficiales, inclusive del propio Presidente de la República, quien, en San Felipe, atacó a los partidos de Derecha; en declaraciones de prensa atacó duramente al Partido Comunista, y hoy –según se me comunica- en Copiapó ha sido lo suficientemente claro y elocuente para lamentarse del apoyo de los socialistas populares a su campaña presidencial.

No sé cuál es el motivo de fondo de esta inconsecuencia; creo que son síntomas peligrosos y a los hombres que amamos y respetamos la libertad no nos queda otro recurso que hacer uso de esta tribuna para protestar por tales hechos. Es así como uno ve ésta inquietud del Gobierno por crear conflictos artificiales, suponer actitudes conspirativas que no existen y propalar, desde el propio Gobierno, rumores en un país que vive normalmente su existencia, eso sí, en actitud de protesta por lo que significa el incumplimiento de promesas hechas y por la falta de solución de los problemas. Se ve preocupación por crear problemas artificiales con olvido de otros.

Hay una huelga salitrera que lleva ya veintitantos días. He reclamado insistentemente que venga el Ministro de Hacienda a exponernos cuál es la política salitrera que se propone seguir el Gobierno, y hace seis meses, hablé en el Senado sobre esta materia. He recibido telegramas, que tengo en mi mesa, de los sindicatos salitreros, en que me expresan que la huelga del Toco se va a transformar en una huelga general en la pampa salitrera, con inmenso sacrificio para la economía nacional y el consiguiente drama para los obreros. Sin embargo, no hay preocupación por este problema ni hay una solución. Se ha dicho que se darán a conocer al nuevo Congreso los puntos de vistas del Gobierno acerca de esta materia. Mientras tanto, hay una huelga que dura más de veinte días, a la cual ya el Honorable señor Lafertte se ha referido desde esta tribuna. Puedo decir que hemos recibido reiterados telegramas en que se nos anuncia que ni siquiera se pagan los subsidios a que los obreros tienen derecho, y que los obreros de la Compañía Salitrera Tarapacá y Antofagasta que están en reposo son lanzados a la calle en contravención con claras disposiciones legales.

He reclamado ya, hasta en presencia del Ministro, y he indicado su obligación de contestar los oficios que el Senado le ha dirigido; y ahora reclamo, una vez más, se busque solución al conflicto salitrero.

No quiero abusar de la gentileza del Honorable colega señor Raúl Marín, a quien pedí me concediera unos minutos. Tengo un compromiso y debo abandonar la Sala. Antes de hacerlo le reitero mi reconocimiento.

Sesión 11ª en martes 12 de mayo de 1953

Moción de los señores Alessandri, don Fernando y Allende sobre reconocimiento de años de servicio de don Astolfo Tapia Moore. (pág.468)

Honorable Senado:

Don Astolfo Tapia Moore, profesor, sociólogo y político de relieves, antes de desempeñar cargos de representación popular, ejerció labores docentes en diferentes establecimientos educacionales de Santiago, las que abandonó en parte cuando fue elegido Regidor de Santiago en el año 1938 y posteriormente Diputado al Congreso Nacional a partir desde el año 1941.

Su carrera política comprende un largo período que se inicia en el año 1938 y que, para los efectos de la presente moción, termina en el presente año de 1953, en el cual se han visto grandes transformaciones dentro de la evolución que han experimentado los conceptos políticos y sociales de nuestro país. Bien podría decirse que tales transformaciones recibieron siempre el impulso práctico y generoso del último Presidente de Cámara de Diputados.

Donde el 1° de mayo de 1938 hasta el 13 de mayo de 1941, el señor Tapia Moore fue Regidor de la I. Municipalidad de Santiago y desde el 21 de mayo de 1941 hasta el 20 de mayo 1953 ha sido Diputado al Congreso Nacional por la 7ª Agrupación Departamental de Santiago, primer distrito, vale decir que durante 15 años ha ejercido cargos representación popular, entre los cuales 12 años corresponden a tres períodos legislativos continuados como Diputado por Santiago.

La personalidad del señor Tapia Moore es ampliamente conocida y no necesita, por lo tanto ser destacada para los fines del presente proyecto de ley; no obstante, conviene recordar que tanto en sus funciones edilicias como en sus labores parlamentarias ha sobresalido con caracteres propios al discutirse problemas de interés público que se dilucidan en estas Corporaciones, defendiendo con entereza e inteligencia los intereses de la zona que ha representado en la Municipalidad y en el Congreso. Su labor legislativa ha sido intensa y eficaz, y ella se ha orientado permanentemente hacia los problemas sociales y a defender los intereses de las clases desposeídas. Su acción política ha sido limpia y ejemplar y por la pureza de sus intenciones y el patriotismo que ha presidido todos sus actos de la vida pública, se ha ganado el respeto de todos los sectores políticos y un prestigio que lo ha llevado a ocupar el más alto cargo de la Corporación a que pertenece, cual es el de Presidente de la Cámara de Diputados por un tiempo superior a dos años. Ha pertenecido a diversas Comisiones Permanentes, y Especiales de la misma Corporación, destacándose las de Educación Pública y de Relaciones Exteriores, particularmente en la primera de las nombradas puesto que su calidad de profesor le hace conocedor de los problemas que afectan a los profesores en general y a toda la enseñanza pública.

En el período legislativo 1949-1953 ha ocupado permanentemente un sitial en la Mesa de la Cámara de Diputados, puesto que él ha sido su Primer Vicepresidente y cuando se reemplazó la Mesa pasó a ocupar la Presidencia de ella hasta el término de dicho período y de su dilatada carrera parlamentaria.

Ahora bien, como el señor Tapia Moore vuelve a sus labores docentes, para dedicarle todo su tiempo, ya que nunca las abandonó en su totalidad, resulta de justicia proceder a su respecto en la misma forma como se ha hecho con otros ex parlamentarios, esto es, reconocerle, para todos los, efectos legales el tiempo servido en los cargos de representación popular a que se ha hecho mención, el que se acredita con los certificados correspondientes expedidos por las autoridades respectivas, y que se acompañan a la presente moción.

Para justificar el reconocimiento de tiempo aludido no sólo pueden invocarse, en el presente caso, los numerosos precedentes de que hay constancia en nuestra legislación, por medio de leyes particulares de gracia, sino también una disposición de carácter general que contenida en la ley 9.689, relativa a los empleados semifiscales, que fue modificada por el artículo 8° de la ley 10.490, de 2 de septiembre de 1952. En efecto, la última de las leyes citada establece en el último inciso del artículo 8° lo siguiente:

«El tiempo servido en cargos de representación popular será reconocido también para los fines de la jubilación. Las imposiciones correspondientes a este período serán de cargo de la persona que solicite el reconocimiento y su monto, con sus intereses simples a razón del 6 por ciento anuales, será calculado sobre la base de su dieta parlamentaria, o de las rentas del Secretario Municipal de Santiago, en el caso de los Regidores, etc.».

El precepto transcrito, desgraciadamente, sólo se refiere a la jubilación y para los efectos de mantener una norma sobre continuidad de previsión, en los casos de exfuncionarios semifiscales que llegan a ser elegidos en cargos de representación popular y que, posteriormente, vuelven a desempeñarse en las instituciones semifiscales.

Resulta, en consecuencia injusto que una norma análoga no exista para los empleados fiscales o para aquellas personas que después de haber tenido cargos de representación popular se incorporan a una determinada repartición pública.

Mientras nuestra legislación no adopte un criterio uniforme sobre la materia, las personas que se encuentran en las circunstancias señaladas, como es el caso del señor Tapia Moore, no tienen otra vía que permita el reconocimiento legal del tiempo que se han desempeñado en estos cargos de representación popular que la empleada hasta ahora para casos semejantes, vale decir, la dictación de una ley especial de gracia que permita en parte a los afectados resarcirse de los perjuicios que se les han producido en materia de derechos de previsión social durante el tiempo en que han debido representar a sus conciudadanos en corporaciones de derecho público que constituyen las bases fundamentales de nuestro régimen republicano.

Por otra parte es necesario consignar en el caso de que se trata en este proyecto de ley, que el señor Astolfo Tapia Moore carece de bienes de fortuna y que al terminar su período de su vida pública no tiene más recursos económicos que aquellos que provienen de su elevada función en el magisterio al cual se reintegra de lleno al cabo de 15 años de vida política en que le ha cabido el alto honor de representar a la ciudadanía del primer distrito de Santiago en la Municipalidad primero y en la Cámara de Diputados después. Precisamente, porque en el ejercicio de estas altas investiduras quiso entregar todo su acervo cultural y todo el tiempo que es necesario para atender con eficiencia estas cargas, no pudo durante ese lapso atender a sus labores pedagógicas sino una pequeña porción de su tiempo que dispuso, no siempre de forma continuada de manera que al reintegrarse a su actividad profesional necesita para los fines de su previsión social y demás beneficios que acuerdan las leyes, el reconocimiento del tiempo en que se dedicó al estudio de los problemas generales de la colectividad.

En mérito, pues de las razones expuestas, de los precedentes invocados y de la destacada labor pública realizada durante 15 años por el señor Tapia Moore, tenemos el honor de someter a vuestro estudio y aprobación el siguiente

Proyecto de ley

Artículo único. Reconócese y abonánse por gracia, para todos los efectos legales, al señor Astolfo Tapia Moore 12 años en cuanto desempeñó el cargo de Diputado del Congreso Nacional entre 1931 y 1953 y 3 años comprendidos entre el 15 de mayo de 1938 y el 18 de mayo de 1941 en que se desempeñó como Regidor de la Municipalidad de Santiago.

Fernando Alessandri R. Salvador Allende G.

Sesión 12ª en miércoles 13 de mayo de 1953

[Régimen político de Venezuela. Décima Conferencia Interamericana de Caracas. \(pág.491\)](#)

El señor. ALLENDE. — Intencionalmente, he sido el último en hablar, por la estrecha vinculación que tengo con Venezuela y sus líderes populares. En efecto, nada me es desconocido en la lucha de Acción Democrática y en su esfuerzo creador; en su martirologio y en su altiva e implacable defensa del pueblo venezolano.

El Senado de la República, una vez más, ha afirmado, en forma elocuente y clara, el alto concepto que tiene sobre lo que es y debe ser un régimen democrático.

Es para nosotros, los que en diversas oportunidades hemos hecho presente la tragedia que viven muchos pueblos americanos, grato y ennoblecedor comprobar que, desde todos los sectores representados en esta Honorable Corporación, se han levantado autorizadas voces para adherir a las palabras medidas y precisas de nuestro Honorable colega señor González, que ha dado a conocer, una vez más, el hondo sufrimiento del pueblo venezolano, azotado implacablemente por una deleznable dictadura.

Esta expresión unánime del Senado prueba que nosotros sentimos y vivimos la democracia. Y sin inmiscuirnos directamente en la vida interna de otros pueblos, medimos exactamente el peligro que significa para los regímenes democráticos la tolerancia de gobiernos que hacen de la democracia una mercancía de exportación y conculcan los derechos de sus pueblos, suprimen la libertad y persiguen a los hombres por sus ideas.

Esperamos que llegará el día en que se termine con la farsa de reuniones internacionales en las que puedan estar presentes gobernantes que han negado el régimen democrático, como norma de conducta pública y filosofía de convivencia social.

Por ello, en nombre del Partido Socialista y del Frente del Pueblo, adhiero a las palabras del Honorable señor González y, al mismo tiempo, expreso nuestra satisfacción por la forma unánime como el Senado ha apoyado su petición de que el Gobierno chileno no concurra a la Décima Conferencia Interamericana mientras en Venezuela no haya libertad, no sean respetados los derechos ciudadanos y la dignidad humana.

[Término del mandato de los senadores comunistas. \(pág.506\)](#)

El señor. ALLENDE. — Por mandato de la Constitución, se ha cumplido una vez más en nuestro país una gesta cívica que significa la renovación total de la Cámara de Diputados y la renovación de más del 50 por ciento de los Senadores que componen esta Honorable Corporación. Hoy celebramos la última sesión. Antes que el nuevo Parlamento entre en funciones, quiero, cumplir con un mandato imperativo de mi conciencia.

Deseo, en primer lugar, dejar constancia de lo satisfactorio que es para el Senador que habla el haber podido, en estos ocho años, presenciar debates sobre distintas materias políticas, económicas y sociales y

ver cómo funciona la democracia chilena, y cómo hombres de distintas ideas y pensamientos, siempre manifestaron con claridad sus puntos de vista y siempre tuvieron respeto y consideración por las ideas contrarias de todos los señores Senadores. Hombres y partidos que integran este Senado han evidenciado en los años en que me ha tocado intervenir en los debates de la Corporación, el acendrado concepto que se tiene de las funciones de este Cuerpo Legislativo, y lo que es efectivamente un régimen parlamentario.

Digo que un imperativo de mi conciencia me obliga, en esta última sesión, a la que han asistido muchos señores Senadores, a dejar constancia de dos hechos: primero, de mi protesta porque la aplicación de la Ley de Defensa de la Democracia impide que vuelvan al Senado dos Senadores que han estado con nosotros cumpliendo lealmente sus funciones. Me refiero a los representantes del Partido Comunista Honorables señores Salvador Ocampo y Elías Lafertte.

Tengo la convicción de que si no hubiere existido esa ley y sus disposiciones no estuvieran vigentes, estos Honorables colegas habrían vuelto a ocupar su sitio en el Hemiciclo. Y en esta ocasión quiero destacar, especialmente, mi reconocimiento y mi gratitud por la forma como el Honorable señor Elías Lafertte, en cumplimiento de sus concepciones, estuvo al lado mío en la pasada campaña presidencial y lo estuvo también en la elección de Parlamentarios de Tarapacá y Antofagasta, donde he sido elegido Senador, precisamente, para reemplazar al Honorable colega.

No es habitual vivir las convicciones con la entereza y resolución con que las ha vivido y las vive el Senador Lafertte. Por eso, quiero destacar este hecho: él sabía que no tenía posibilidad ninguna de volver al Senado, porque la ley de Defensa de la Democracia le impedía postular a la reelección; sabía que su partido y él, personalmente, tienen gran influencia en la zona norte, la de la pampa y el salitre, y por eso estuvo dirigiendo mi campaña; porque sabe que mis convicciones socialistas tienen arraigo ya probado a lo largo de mis numerosos años en la vida política.

Expreso, en esta sesión, mi reconocimiento por este gesto del señor Senador Lafertte, que traduce la actitud de quien sabe sustentar con entereza las convicciones que en él arraigan. No extraña, pues, que en este recinto, Senadores de todos los bancos, aun los más recalcitrantes opositores a las ideas del Honorable señor Lafertte, hayan respetado su actitud y hayan reconocido la limpieza de su vida entera, en que su pobreza está enriquecida con la honradez.

[Incidente entre los señores Allende y Rettig. \(pág.507\)](#)

El señor ALLENDE. — Señor Presidente, en los debates de esta Corporación, en más de una oportunidad, se ha deslizado alguna palabra o alguna expresión que pudo herir a otro colega. Yo, señor Presidente, soy reo de este delito: en un debate, tuve una expresión inapropiada para el Honorable Senador señor Raúl Rettig. Mantuve lo que había dicho. Cumplimos con hombría la obligación que nos impuso esta actitud.

Ha pasado el tiempo, y, en esta última sesión, me creo en el deber de dar una explicación al Honorable Senador señor Raúl Rettig. Creo, señor Presidente, que, al proceder así, cumplo con la tradición democrática y altiva del Senado de Chile, y yo, personalmente, con mis convicciones y con mi conciencia, que me obligan a actuar así.

[Problemas de la industria del salitre. \(pág.507\)](#)

El señor ALLENDE. — Deseo referirme ahora a otro hecho que, a mi juicio, tiene una especial significación en la vida nacional. Durante meses he estado ocupando la atención de los señores Senadores sobre el problema salitrero, pues, a mi entender, el salitre representa uno de los pilares de la economía nacional.

Ya el 23 de diciembre del año pasado hice diversas preguntas al señor Ministro de Hacienda, en relación con el desarrollo y el futuro de la industria salitrera. Fundamentalmente me interesaba conocer el pensamiento del Gobierno respecto de las medidas que, a su juicio, debían tomarse para evitar el caos que ya se vislumbraba en esta industria.

Señor Presidente, en forma documentada, e insistentemente, en seis ocasiones, he proporcionado en esta Sala, en relación con la marcha de esta industria, hechos y antecedentes que, a mi juicio, es indispensable dar a conocer al país, que requieren un comentario del Gobierno y un planteamiento claro de los puntos de vista que sustenta sobre la materia el señor Ministro de Hacienda, quien es, a la vez, Presidente de la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo. Por ejemplo, en la sesión del 23 de diciembre, a que estoy aludiendo, dije que era indispensable que el Gobierno estableciera qué criterio ha sostenido la Corporación para fijar el precio tope de compra del salitre; cómo ha fijado el precio de venta; cómo se fijan las utilidades que ha tenido la Corporación: cómo se reparten estas utilidades; que decretos están en vigencia en lo relativo al retorno de los dólares de la industria; si existe o no alguna petición de los industriales salitreros para que se modifique el actual régimen de retorno; nómina del Directorio de la Sociedad Comercial del Norte; forma en que ésta ha sido financiada, y sus actividades en relación con la industria salitrera; fluctuación del valor de las acciones de la Compañía Tarapacá y Antofagasta en los últimos dos años; relaciones entre la Sociedad Comercial del Norte y la Compañía Tarapacá y Antofagasta.

Pero hasta ahora, señor Presidente, a ninguna de estas preguntas se ha dado respuesta; ninguno de los oficios a que me he referido ha tenido contestación; no ha habido respuesta para ninguno de estos interrogantes. Cuando formulé mis observaciones, hice presente que, a mi juicio, existía la posibilidad de una huelga cierta en el norte y que cientos y miles de trabajadores de la Pampa tienen salarios insuficientes motivo por el cual tienen que soportar penosas condiciones de existencia. Pues bien, pasaron dos meses y más, después de mi último discurso, y lo que anuncié es ya una realidad. Efectivamente, el grupo Toco, de la Compañía Tarapacá y Antofagasta, se encuentra en huelga desde hace más de treinta días. Y hasta ahora no se ve una medida, una actitud, una determinación del Gobierno que implique la resolución de poner término a la huelga, a fin de que los obreros puedan volver a su trabajo. Hasta ahora ignoramos que piensa hacer el Gobierno. El Ministro de Hacienda fue al Norte en una oportunidad y al regresar declaró que estudiaría los antecedentes y adoptaría una resolución global cuando regresara a esa zona acompañando a S.E. el Presidente de la República. Se realizó este último viaje, y, sin embargo la situación siguió exactamente igual. Más aún, los diarios de hoy anuncian que el Ministro de Hacienda señor Rossetti ha manifestado que expresará sus puntos de vista al nuevo Parlamento y especialmente al nuevo Senado, después del 21 de mayo. Sabemos que para que se normalice el trabajo del nuevo Congreso se llegará fácilmente a los primeros días de junio, o sea, para ese entonces van a cumplirse dos meses más de huelga.

Es probable que venga el Ministro de Hacienda, pero con mayor seguridad quizás no venga, pues hay rumores que están indicando que posiblemente el señor Rossetti sea designado Embajador en Francia o que abandone su cargo ministerial, cosa que no sería extraña, dada la premura con que diversos Secretarios de Estado, voluntaria o involuntariamente, han tenido que dejar sus carteras.

Mientras tanto, señor Presidente, ¿qué sabe el país sobre la política que va a seguir el Gobierno? ¿No inquieta el hecho de que haya industrias paralizadas, obreros sin trabajo, que la economía nacional esté lesionada y que cientos de familias estén sufriendo dramáticamente en el norte del país?

En el grupo Toco, solamente, se encuentran paralizados 258 empleados y 3.060 obreros, lo que afecta a familias con un total de 9.724 personas y a una producción de 11.000 toneladas de salitre.

Por eso, en esta oportunidad expreso nuevamente mi protesta por el silencio del señor Ministro de Hacienda y por la irresponsabilidad que demuestra el Gobierno en una materia tan importante como es la producción salitrera. También hago presente lo difícil que es para un Senador obtener mayores antecedentes que le permitan juzgar, con mayor conocimiento de causa, lo que sucede en esta industria.

Señor Presidente, quiero señalar este hecho: se han enviado dos oficios, en mi nombre, a la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo para pedir copias de las actas de ese organismo, y, por cierto, no han tenido respuesta. También se enviaron, en mi nombre, dos oficios para solicitar que el Gobierno remita los informes emitidos por la Superintendencia de Sociedades Anónimas en relación con la marcha de la Compañía Salitrera Tarapacá y Antofagasta: uno de ellos se envió al señor Ministro de Hacienda. Sin embargo, no ha habido respuesta de ninguna especie. Además, se envió otro oficio al señor Superintendente de Sociedades Anónimas, y este funcionario respondió que no puede remitirnos el informe, pues éste debe ser solicitado directamente al Ministerio de Hacienda.

Mientras tanto, el país tan solo ha conocido un resumen de tal informe, entregado por el señor Ministro de Hacienda, en el cual se comprueban muchísimas de las denuncias que yo formulé en relación con el funcionamiento de la Sociedad Comercial del Norte, en relación con las vinculaciones que existen entre la Compañía Salitrera Tarapacá y Antofagasta y dicha sociedad comercial, y respecto del estado económico de aquella Compañía.

¿Por qué no se ha publicado el informe «inextenso», por qué no se remite al Senado y por qué no se contesta a un Senador? Es algo que no comprendo en el normal funcionamiento del régimen democrático. También expreso mi protesta por este hecho, y espero que, por esta vez, el señor Ministro de Hacienda comprenda que tiene la obligación fundamental de dar respuesta a mi petición, porque él además, es Presidente de la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo.

Tengo antecedentes que permiten decir que la misión enviada a Egipto y España ha fracasado y que la posibilidad de obtener un mayor mercado para nuestro salitre en esos países es ilusoria. Mientras tanto, no se divisa ningún criterio, ningún camino, ninguna solución de parte del Gobierno. ¿Acaso no pueden seguir produciendo las compañías de costos altos? ¿Acaso no se puede hacer requisición de la Compañía Tarapacá y Antofagasta, si es necesario? ¿Acaso no se puede cambiar el sistema actual que representa un gravamen en los costos de producción, y transformarlo en un gravamen sobre las utilidades? ¿O no hay manera de bajar los costos? ¿No hay, acaso, otros procedimientos utilizables? Hay cientos de preguntas más que podrían formularse. Pero ¡qué penoso que un problema de esta magnitud no haya tenido otra respuesta, de parte del Gobierno, que la salida del Intendente y del Superintendente de Salitre, esto es, el reconocimiento, por parte del Ejecutivo, de que estos funcionarios no habían sido suficientemente capaces para orientar la industria salitrera! Pero nada sabemos de un plan global sobre esta materia.

Cumplo con la obligación de demandar estos hechos y de hacer presente que, a mí juicio, es inaceptable que el Gobierno permanezca impasible ante el hecho de que durante dos meses vayan a estar en huelga las oficinas del Grupo Toco con el consiguiente sufrimiento de diez mil personas. Creo que el señor Ministro de Hacienda tiene la obligación de dirigirse al país lo más rápidamente posible, y de adoptar las medidas necesarias para que la opinión pública sepa cuál es el camino que se va a seguir en torno de la industria salitrera.

Actuaciones de dos funcionarios de Arica contra el Director del hospital de esa ciudad. (pág.509)

El señor ALLENDE. — Por último, señor Presidente, quiero referirme a un hecho que ya había denunciado hace algún tiempo.

De regreso de un viaje por el Norte, hice presente que, por desgracia, en la ciudad de Arica se habían confabulado dos funcionarios: el Gobernador de ese departamento, un pequeño y trasnochado Napoleón de opereta, y un juez de la localidad, que también tiene, a mi juicio, poca solvencia, lo que es una excepción dentro del régimen de nuestros Tribunales de Justicia. Pues bien, a raíz de la simbiosis entre estos dos funcionarios, la ciudad de Arica ha empezado a padecer, desde hace algunos meses, toda clase de persecuciones, que se han ido concretando en las diversas actividades que desarrollan distintas personas.

Así, de la noche a la mañana, al Director del Hospital de Arica se lo supuso amparando el ejercicio ilegal de la profesión, porque había denunciado a un supuesto médico que fue a pedir trabajo y a quien, con la tradicional hospitalidad de los médicos chilenos, se le permitió estar en el hospital 48 horas. Al cabo de ese tiempo, los médicos del hospital se dieron cuenta de que este seudo médico, por cierto, no podía ser un profesional responsable; se hizo la denuncia al Director, y este la puso en conocimiento de los Tribunales de Justicia. Por este hecho se pretende hacerlo aparecer como amparador del ejercicio ilegal de la profesión; creo que, inclusive, lo declararon reo; pero posteriormente no se aplicó, por fortuna, ninguna sanción contra este profesional.

Aplicación de la Ley de Defensa de la Democracia contra un periodista de Arica. (pág.510)

El señor ALLENDE. — Señor Presidente: Otro caso: la denuncia contra el profesor Luis Valente, que es director del periódico «El Morro» de Arica. El señor Valente fue procesado y declarado reo por desacato al Juez, en circunstancias de que el Juez titular estaba ausente y oficiaba como tal el Secretario del Juzgado. La Corte de Apelaciones de Iquique absolvió al señor Valente, pero ahora se le ha aplicado la Ley de Defensa de la Democracia, ha sido llevado a Iquique y está encarcelado en esa ciudad, lo que es peor, señor Presidente, sobre la base de una denuncia del Gobernador de Arica, se han tomado medidas contra el señor Luis Valente Rossi en el Ministerio de Educación, en la Dirección General de la Enseñanza Profesional y se ha pedido el traslado del señor Valente. La Dirección General de Enseñanza Profesional ha acogido estas denuncias y ha trasladado a este profesor, desde la ciudad de Arica, a otro punto del país.

Estos hechos tienen mayor gravedad si se considera que la esposa del señor Valente es profesora del mismo establecimiento en que éste trabaja, y se la ha dejado en Arica, lo que significa, en la práctica, deshacer su hogar.

Tengo a la mano, señor Presidente, los cargos formulados contra este profesor y los descargos que, a su vez, él ha hecho. En realidad, el Director suplente de Enseñanza Profesional le hace cargos de orden única y exclusivamente político en relación con actividades que, como ciudadano, ejerce el señor Valente a horas, por cierto, muy distintas de las que debe dedicar a su cátedra de maestro.

Solicito, señor Presidente, que se incluyan en el Diario de Sesiones, los oficios respectivos: el del Director de Enseñanza Profesional en que se formulan los cargos en contra del señor Valente, los descargos que éste hace y la resolución en que se dispone su traslado.

El señor FIGUEROA. - (Presidente). — Se procederá en la forma solicitada por Su Señoría.

El señor ALLENDE. — Muchas gracias, señor Presidente.

He querido destacar este hecho, porque me parece sumamente peligroso lo que ha ocurrido en Arica, la forma como están procediendo las autoridades locales, el eco que dichas autoridades han encontrado en algunos funcionarios de Educación.

Es penoso comprobar lo sucedido, señor Presidente, y, a mi juicio, existe un móvil, un interés bajo y bastardo: el interés político de alejar de Arica a un hombre que durante años ha mantenido la actitud hidalga de defender sus ideas y principios, que, en esa actitud, ha encabezado una campaña de alto interés nacional y que, como periodista una labor encomiástica al denunciar los atropellos cometidos contra gente humilde y modesta.

Pido, señor Presidente, que mis observaciones sean transcritas al señor Ministro de Educación Pública, a fin de que adopte una medida definitiva que impida que se consuma este atropello y esta injusticia, en contra de un maestro al cual no se le ha formulado ningún cargo que afecte el desempeño de sus altas funciones profesionales.

—Los documentos cuya inserción solicitó el señor Allende son los siguientes:

Ministerio de Educación Pública, Dirección General de Enseñanza Profesional. — Av. B. O'Higgins 1371, 6° Piso. — Dirección Telegráfica "Diredustral"— Santiago. — Depto. Administrativo. — N°477.

Santiago, 20 de Marzo de 1953.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo N°100 del Estatuto Administrativo (Ley 8.282), notifico a Ud. que el Ministerio de Educación Pública y esta Dirección General han recibido los siguientes cargos que se formulan en su contra:

- a) Que el periódico "El Morro" del cual Ud. es Director, desquicia a la opinión pública, socava los diferentes servicios públicos de ese Departamento en forma antojadiza, todo ello con carácter sensacionalista y alarmante, sin fundamento alguno, quizás con que torcidos fines de dudoso patriotismo,
- b) Que su actitud es desdorosa para la Administración Pública, máxime cuando Ud. es rentado por el Fisco para forjar mentes jóvenes, fácilmente influenciables, y habida cuenta, además, la ubicación especial de Arica;
- c) Que en la imprenta del periódico "El Morro" tiene como operarios a menores de 18 años, algunos de ellos estudiantes de establecimientos de la localidad, infringiendo con ello abiertamente claras disposiciones del Código del Trabajo, y
- d) Que esta el mes de enero último no había hecho imposiciones en la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas, al personal que tenía o tiene en trabajo en la imprenta del periódico "El Morro", contraviniendo disposiciones legales vigentes.

Por lo tanto, manifiesto a Ud. que deberá presentar por escrito a esta Dirección General los descargos correspondientes, a más tardar el día 28 del mes de Marzo en curso, acompañando los documentos que a su juicio lo eximan de responsabilidad o la aminoren.

Saluda atentamente a Ud.,

Hernán Pardo Freire

Director General Suplente

Al señor Luis Valente Rossi, Instituto Comercial de Arica.

Arica, 25 de Marzo de 1953.

Señor Director General!:

En relación con el contenido del oficio N°477 de 20 de Marzo, de esa Dirección General, en la cual se me formulan cargos y se solicita al suscrito los descargos correspondientes antes del 28 de los corrientes, comunico a Ud., lo siguiente:

1.—No es efectivo que mi periódico “El Morro” esté empeñado en campañas de desquiciamiento ni de desprestigio de las autoridades locales ni mucho menos que ellas contengan fines de “dudosos patriotismo” como se expresa en el oficio que aludo. Lo cierto es que mi periódico se ha lanzado en una tenaz campaña anti especuladores y contraria a las actuaciones poco edificantes de algunas autoridades locales. Por lo infundado y tendencioso de la expresión rechazo enérgicamente la suposición que se hace acerca de finalidades de dudoso patriotismo, pues la frase supone al suscrito actuaciones contrarias al interés nacional que no existen ni mucho menos se han realizado. Pido al señor Director General que se imponga de las publicaciones realizadas por “El Morro” y se convencerá de que ninguna campaña ha sido infundada ni tendenciosa ya que todas ellas tienen justificación y, sobre todo, cuentan con la aprobación enormemente mayoritaria de esta ciudad, índice elocuente de que no se trata de antojadizas publicaciones, ni de socavación del principio de autoridad. Por el contrario, todo Arica reconoce que «El Morro» está empeñado en una labor de depuración funcionaria, de defensa de los hogares ariqueños denunciando especuladores y negociados ilícitos, todos comprobados. Tan cierta es esta afirmación que adjunto a la presente un recorte del diario «La Gaceta» en el cual se condena la actuación libertina del Gobernador Departamental, en expresiones tal vez más duras que las que utiliza «El Morro»

2. Mi actitud no es desdorosa para la Administración Pública. Al contrario. Estimo que esas campañas son necesarias porque tratan de terminar con actuaciones ilícitas que desprestigian a nuestro gobierno en el exterior. Por lo demás, el propio Gobierno ha denunciado una serie de negociados en gran escala y a nadie se le ha ocurrido denunciarlo de actuaciones desdorosas.

Lo que ha sucedido en la capital, especialmente, también ha sucedido y está sucediendo en Arica en donde las autoridades responsables han sido incapaces de frenar las ambiciones de contados especuladores que agobian al pueblo de Arica. Es efectivo que soy rentado por el Estado. Pero mi sueldo lo percibo por mi labor de profesor, que cumplo estrictamente. En uso de mis derechos ciudadanos expreso mis opiniones y actúo públicamente no en horas de clases ni dentro de mi horario escolar sino que durante mis horas libres. En cuanto a la influencia que mis actuaciones puedan tener en los jóvenes de este puerto creo que ellas son preferibles a las que puedan nacer del mal ejemplo de las autoridades del Departamento y de otros ejemplos vergonzosos, desdorosos y denigrantes que «El Morro», precisamente combate.

3. En la imprenta de mi periódico trabajaron dos o tres muchachos, en forma irregular. Ellos eran alumnos del Curso de Tipografía de la Escuela Vocacional de este puerto: a petición de ellos los admití en la imprenta pagándoles un jornal de acuerdo a su trabajo. Ninguno de ellos ha reclamado jamás contra el periódico pues están agradecidos de esta oportunidad que se les brindó para conocer la práctica de la profesión que han escogido.

4. Es efectivo que hasta el mes de enero no había realizado imposiciones. Ellas han sido cumplidas con fechas posteriores a enero. No se hicieron por falta de medios económicos y no por burlar la ley. Todo ha sido solucionado a la fecha.

Es cuanto puedo informar a Ud., sobre el particular.

Saluda atentamente a Ud.,

Luis Valente Rossi.

Al señor

Director General de Enseñanza Profesional, Presente.

N° 830.

Santiago, 17 de Abril de 1953.

Manifiesto a Ud., que esta Dirección General ha solicitado del Ministerio de Educación Pública que, a contar desde el 16 de Mayo próximo y por medida disciplinaria, decreto su traslado al Instituto Comercial de Puerto Montt, como profesor de 21 horas de Matemáticas Comerciales, 6 horas de Matemáticas Comerciales y Algebra Financiera, 7 horas de Contabilidad y 2 horas de Estadística.

Las razones que ha tenido esta Dirección General para la adopción de las medidas en referencia, son las siguientes:

a) Los cargos en su contra que existen en esta Dirección General y que le fueron dados a conocer por Oficio N° 477, de fecha 20 de Marzo último, y que Ud. no logró destruir —a juicio del infrascrito— en su nota de descargos de fecha 25 del citado mes de marzo.

b) Las actuaciones políticas y periodísticas que Ud. ha desarrollado y desarrolla en esa ciudad, consideradas altamente inconvenientes por las proyecciones de carácter internacional que ellas tienen, dada la situación fronteriza de la ciudad de Arica, y por la circunstancia de tener Ud. en la vecina ciudad peruana de Tacna varios familiares de esa nacionalidad, y,

c) Los dos Sumarios Administrativos que se instruyeron en los años 1950 y 1951, el último de ellos por publicaciones y declaraciones periodísticas hechas en esa ciudad sobre tópicos internacionales que infringían disposiciones del Decreto Ley N° 425 y que motivó la dictación del Decreto de Educación N° 2.121, de 5 de abril de 1951, reiterado posteriormente, y que ordenó su destitución como profesor del Instituto Comercial de esa ciudad.

Saluda a UD.

Hernán Pardo Freire

Director General Suplente

A don

Luis Valente Rossi

Instituto Comercial de Arica

Explicaciones al señor Rettig por incidente con el señor Allende. (pág.513)

El señor Rettig. - ¿Me permite, señor Presidente? Deseo expresar muy pocas palabras.

El señor Figueroa (Presidente). – Con la venia de la Sala, tiene la palabra el Honorable señor Rettig.

El señor Rettig. – Solo deseo agradecer al Honorable señor Allende la sobria explicación que se ha servido ofrecernos, pues, en realidad, creo que la democracia vive, a la vez de la capacidad de realización de sus hombres, de su capacidad de rectificación. Mi Honorable colega así lo ha comprendido y le devuelvo su actitud con la más amplia retribución.

LEGISLATURA ORDINARIA 1953

Sesión 1ª ordinaria en martes 26 de mayo de 1953

Elección de Mesa. (pág.21)

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente). — En conformidad al Reglamento, corresponde elegir Presidente y Vicepresidente del Senado.

En votación.

El señor SECRETARIO.- Resultado de la votación:

Para Presidente: por don Fernando Alessandri, 27 votos; por don Carlos Alberto Martínez, 11 votos; por don Eugenio González, 1 voto; por don Joaquín Prieto, 1 voto; en blanco, 1 voto.

Un señor Senador no ha votado.

Para Vicepresidente: por don Salvador Allende, 26 votos; por don Jorge Lavanderos, 13 votos; por don Guillermo Pérez de Arce, 1 voto; en blanco 1 voto.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).- En consecuencia, quedan elegidos el que habla, como Presidente, y el señor Salvador Allende, como Vicepresidente.

Ruego al Honorable señor Allende se sirva pasar a la Mesa.

El señor ALLENDE (Vicepresidente).- Honorable Senado, quiero expresar mi reconocimiento a esta Alta Corporación, y fundamentalmente a los señores Senadores que me han conferido nuevamente el alto honor de designarme Vicepresidente.

Este hecho tiene para mí especial significación, por gestarse en un nuevo período parlamentario y porque tiene un alcance que va más allá, por cierto, de lo personal o particular. Esta Mesa del Senado está integrada por dos hombres que tienen, frente a los problemas económicos y sociales, puntos de vista distintos, pero a quienes los une una misma y sólida convicción: su lealtad al régimen democrático y la certeza de que sabrán garantizar los derechos y las prerrogativas de cada uno de los señores Senadores, y de que harán respetar la alta significación que en una democracia tiene el Senado de la República.

Señores Senadores, quiero hacer presente que en nuestra elección hay también un hecho, al margen de sus actores, que tiene un alcance que, a mi juicio, representa el alto contenido de nuestra convivencia democrática. El Honorable señor Alessandri y yo hemos sido candidatos a Senadores por la misma circunscripción. Éramos Presidente y Vicepresidente del Senado y pugnábamos democráticamente por alcanzar una banca senatorial, por cierto, desde ángulos políticos distintos. Ni antes ni después del proceso electoral, ni durante él, hubo nada que enturbiara o dificultara el desempeño de las funciones correspondientes a los cargos que honrosamente se nos habían otorgado.

Hoy Vuestras Señorías nos dais nuevamente una prueba de confianza al elegirnos para dirigir los debates del Senado y para representar a esta Honorable Corporación. Comparto las palabras del señor Presidente cuando expresa que para nosotros será obligación fundamental, como es ya tradicional, resguardar celosamente los derechos de la Corporación y garantizar las prerrogativas de cada uno de los señores Senadores. Nuestro pasado abona la certeza de que sabremos cumplir en el presente y en el futuro.

Reitero mis agradecimientos a los señores Senadores que me han dispensado tan alta distinción.

Fallecimiento de la doctora Ernestina Pérez. (pág.175)

El señor ALLENDE. -Señor Presidente, Honorable Senado:

El acuerdo de esta Corporación de suspender la sesión del miércoles de la semana pasada, me impidió cumplir un imperioso deber de mi conciencia: el de rendir homenaje a la doctora Ernestina Pérez, recientemente fallecida.

Hay hechos en la vida de los pueblos que aparentemente tienen poca significación, pero que representan esfuerzos y sacrificios que permiten, dentro del régimen democrático, abrir caminos a las generaciones futuras.

Ernestina Pérez fue, junto a Eloísa Díaz, la primera mujer que ingresó a la Escuela de Medicina, en una época en que este paso constituía, indiscutiblemente, una verdadera audacia. Que dos mujeres llegaran a estudiar Medicina para dedicarse a la pesada y dura labor de defender la vida de otros seres, constituía una hazaña el año 1884. Sin embargo, esa mujer superó las dificultades inherentes a su época. Recién recibida de médico, le cupo actuar en una terrible epidemia de cólera que azotó a la ciudad de Valparaíso. En esa ocasión demostró el profundo conocimiento que tenía de la técnica y del arte de la Medicina, y supo poner, al lado de sus conocimientos científicos, la abnegación y bondad de su alma de mujer.

Pasó el tiempo, viajó en repetidas oportunidades a Europa, y allá organizó, como ya lo había hecho en Chile, una institución destinada a cobijar a la mujer profesional. Ejerció su profesión de médico con nobleza sin igual, y después de una vida de esfuerzo y de trabajo, se apagó silenciosamente, no sin antes haberse hecho acreedora al respeto de cientos y miles de médicos y al reconocimiento de las mujeres que, en Chile, han llegado a las aulas de la Universidad.

Como Consejero del Servicio Nacional de Salud, e interpretando el sentimiento de los médicos del país, pediré se designe a un hospital con el nombre de Ernestina Pérez, la primera mujer que alcanzó en Chile el título de médico.

Rindo esto homenaje al esfuerzo, al sacrificio, a la bondad y a la excelsa condición de una mujer que supo aportar con ternura la ciencia médica a los que sufren.

Fallecimiento del Diputado Socialista Popular señor Héctor Montero. (pág.176)

El señor ALLENDE. - Señor Presidente, Honorable Senado: Debo cumplir, en nombre del Frente del Pueblo y del Partido Socialista, con el penoso deber de asociarme al homenaje que el Honorable Senador por Tarapacá y Antofagasta ha rendido a su compañero de lucha Diputado Héctor Montero.

Puedo, mejor que otros, decir, con profunda y viril emoción, lo que significó la lucha de este joven en los cuadros del Partido Socialista. Y puedo decirlo ahora, porque estoy al margen del viejo partido en el cual luchamos juntos durante tantos años.

Lo vi ascender en la inquietud espiritual para adentrarse en la doctrina y en el estudio del marxismo. Lo vi vivir su profunda preocupación de hombre modesto por el modesto hombre de Chile. Supe que, con razón, el minero lo llamó amigo, y hermano, el campesino. Recorrí con él, en 1949, el árido desierto de Atacama, que el regó, para fecundarlo, con su inquietud de hombre que creía en la justicia social. El destino cruel ha querido herir al Partido Socialista Popular en uno de sus mejores hombres, y ha segado la vida de un

luchador social que dedicó con fervor sus años mozos y su madurez ciudadana a sembrar en las tierras de Chile los ideales del socialismo. Porque lo conocí como compañero de lucha, sé que en los recodos de todo Chile su palabra hará escuela y su vida, será enseñanza.

En nombre del Frente del Pueblo y de mi partido, me asocio al profundo pesar que aflige al Partido Socialista Popular.

Gobierno actual de Venezuela. Décima Conferencia Interamericana de Caracas. Principio de intervención. (pág.182)

El señor ALLENDE. - Señor Presidente, Honorable Senado:

En la sesión décima segunda de la pasada legislatura, celebrada en miércoles 13 de mayo, nuestro Honorable colega el señor Eugenio González pronunció un discurso en que analizó el régimen político y la situación interna de Venezuela en relación con la Décima Conferencia Interamericana que debe realizarse en Caracas, en algunos meses más.

Nuestro Honorable colega, con un profundo conocimiento del desarrollo político y social de Venezuela, y con un respeto y cariño entrañables por su pueblo, destacó ante el Senado los padecimientos de las mayorías ciudadana de ese país, que, por desgracia, a lo largo de casi toda su historia, han estado al margen de la vida democrática. Quiso, con su palabra, que tiene la autoridad del hombre que ha conocido de cerca esa nación, destacar lo que han significado para el pueblo de Venezuela la actitud del Partido Acción Democrática y la labor desarrollada, como gobernantes, por Rómulo Betancourt y por Rómulo Gallegos, líderes y jefes espirituales de la democracia venezolana.

En seguida, el señor Senador hizo presente lo que significó la traición de los militares que atentaron contra el más puro y legítimo gobierno que ha habido en Venezuela y que constituyeron el triunvirato trágico de Llovera Páez, Pérez Jiménez y Delgado Chalbraux, triunvirato que se deshizo por el asesinato, inspirado en las esferas oficiales, del Presidente de la Junta de Gobierno, Delgado.

Destacó nuestro Honorable colega que cientos y miles de hombres y mujeres han sido apresados, deportados o perseguidos, por el gobierno "de facto" de Venezuela. Hizo presente los sufrimientos de miles de estudiantes, obreros, profesores perseguidos implacablemente por la dictadura, y recalcó la pujanza y el espíritu de lucha del pueblo venezolano, que, estoico y endurecido, ha seguido defendiendo, en la ilegalidad, los amplios caminos de la libertad y la posibilidad de restablecer en su patria un efectivo régimen democrático. Trazó, con claridad meridiana, el cuadro de lo que ha significado la parodia de una elección en que fue ungido Presidente el hombre que, en la actualidad, y sobre la base del terror, tiene el dominio material de ese país: el Coronel Pérez Jiménez.

Las palabras de nuestro Honorable colega tuvieron eco en este recinto, como era de esperar. Y aunque el Senado no tomó un acuerdo, porque no puede hacerlo desde el punto de vista constitucional, los Senadores de todos los bancos elevaron su voz para manifestar su adhesión a la lucha por la libertad y la democracia que ha entablado el pueblo de Venezuela. Los Honorables señores Cruz-Coke, Rettig, Frei, Opaso, el hoy ex Senador don Julio Martínez Montt y el que habla, expresamos nuestra adhesión a las palabras del Honorable señor González y reafirmamos nuestra fe en la democracia y nuestra esperanza de que, en América, algún día los pueblos que han vivido aherrojados y aprisionados puedan tener su verdadera expresión ciudadana.

En la tarde de ese mismo día, en la Presidencia del Senado tuvimos el alto honor de recibir y rendir un homenaje a Rómulo Betancourt, el expresidente, de Venezuela, el “líder” indiscutido de su pueblo, que recorre los Estados de América para despertar conciencia sobre la tragedia que sufre su país y lo que significan los gobiernos dictatoriales para nuestras jóvenes repúblicas. Y Senadores de todos los bancos, y Ministros de Estado, y jefes de un Poder independiente, como los miembros de la Corte Suprema, concurrieron a ese homenaje sin precedente, porque la figura política y social de Rómulo Betancourt reviste proyecciones continentales, por su actitud de hombre que ejerció el poder respetando todos los derechos e instauró en su patria un régimen de libertad y de justicia; que tuvo que llegar al Poder con las armas en la mano, en un país en donde nunca se ha respetado la voluntad popular, y que, democráticamente, presidió las más limpias elecciones que ha realizado ese pueblo: demostración clara de la entereza de sus convicciones y de la firmeza de sus doctrinas.

Por eso, hombres de todos los sectores estuvieron en aquel homenaje: porque los honraba, como honraba a los Senadores chilenos el agasajar a un demócrata de América de tan limpia prosapia moral e intelectual como Rómulo Betancourt. Por eso, también, Senadores de todos los bandos firmaron, sin reticencias, el cable que dirigimos a la Junta de Gobierno venezolana cuando Rómulo Betancourt, asilado en una Embajada, estaba amenazado de no poder salir de su patria; desde el Partido Conservador hasta el Comunista —me honro en decirlo—, subscribieron ese documento, en que pedíamos a la Junta de Gobierno que respetara el derecho de asilo y dejara salir a Rómulo Betancourt, y le hacíamos presente que en todos los sitios de la América democrática había para él fraterna hospitalidad, respeto y afecto.

Señor Presidente, ¿por qué traigo ahora a colación tales hechos ante el Honorable Senado? Porque la prensa nos ha hecho saber que, en Venezuela, nuestra actitud ha sido dura y acerbamente criticada por Parlamentarios privados de autoridad moral, porque son producto del fraude y del soborno; y por otros que, carentes de jerarquía democrática, viven sumidos y postrados ante la dictadura militar, con apariencia legalista del señor Pérez Jiménez. Y también, señor Presidente y Honorable Senado, porque es conveniente que terminemos con la farsa y la mentira de que no podemos analizar el régimen de otros países cuando ellos constituyen una amenaza para la democracia, cuando son núcleos purulentos del fascismo militar que ha contaminado a diversos países. Es la debilidad de la democracia la que ha permitido que, lenta y trágicamente, un pueblo tras otro vaya cayendo dentro de la órbita de la influencia dictatorial. Hay que terminar con la actitud pusilánime de que no tenemos derecho para juzgar a otros países sometidos a gobiernos de opresión, en circunstancias de que éstos, en forma permanente, conspiran contra la estabilidad republicana y democrática de los demás y utilizan agentes que, en el seno de las democracias, hablan de las ventajas de las dictaduras y de las conquistas de los regímenes de fuerza.

Señor Presidente, en Venezuela, en la Cámara pseudo popular de ese país y en el Senado, del mismo bastardo origen, se han proferido expresiones ofensivas en contra del Honorable señor Eugenio González y en contra del Senado de Chile. La tradición de este Cuerpo y el prestigio del referido señor Senador me obligan a expresar mi protesta. Lo hago convencido de que basta enunciar la audacia de ellas, para que, en todas las conciencias democráticas, se alcen las voces airadas de quienes no aceptamos que pseudo Parlamentarios se atrevan a juzgar la tradición democrática del Parlamento chileno.

Para demostrar hasta dónde llega la corrupción y cómo hay hombres que denuentan a impulsos del mercenario pago que perciben de los poderosos que gobiernan, daré lectura a las insólitas y, turbias palabras del Diputado Montiel Villasmil, quien expresó lo siguiente: “Adhiero a la protesta viril contra el corrompido Senado chileno que ha sido comprado con los reales (moneda venezolana) que Rómulo

Betancourt y sus satélites sacaron del país en el tiempo que les tocó gobernar, y han atentado en forma por demás baja, en forma por demás antiamericana., contra la dignidad, el decoro y la integridad venezolanas”.

Señor Presidente, yo sé que al Honorable señor González, en particular, y por cierto, menos al Senado de Chile, no pueden inquietar las palabras del seudo Parlamentario venezolano, cuya representación, incoada en el sufrimiento, en la tragedia y en el dolor de cientos de miles de sus compatriotas, está manchada con la sangre de los mejores hijos de ese pueblo.

Si he destacado estos hechos ante el Senado, es para demostrar con cuánta razón nuestro colega señaló ante la Corporación este problema, que no atañe sólo a Venezuela y que debe inquietar a todos los hombres libres y democráticos de América, y con cuánta razón los señores Senadores, en forma unánime, hicieron oír su voz en esa sesión, por autorizados representantes, para decirle a nuestro Gobierno que el concurrir a la Décima Conferencia Interamericana proyectada en Caracas, en circunstancias de que en su temario se consigna el respeto a las libertades públicas, mientras ese país vive aherrojado por la bota militar, es una indignidad.

Y esto, que con elevada y honda expresión democrática se planteó en el Senado de Chile, ha tenido un eco magnífico en Uruguay, modelo de efectiva democracia. La Cámara Uruguaya, por 45 votos y una abstención, acordó manifestar, al Gobierno colegiado de su país, que no fuera a prestigiar, con su presencia, la conferencia interamericana por realizarse en Caracas, pues no podía darse apariencia de democrática a una reunión que habría de celebrarse en un país sometido por una deleznable dictadura. Y hay más. El Congreso uruguayo ha recibido a Rómulo Betancourt: lo recibió la Cámara de Diputados oficialmente, en sesión, y Diputados de todos los bancos elevaron su voz para rendirle homenaje, como al salvador del pueblo venezolano, que lucha por su libertad; y el Senado uruguayo, que no lo recibió con la misma solemnidad, para no repetir lo que ya había hecho la Cámara de Diputados, le tributó un homenaje en forma análoga a como lo hicimos nosotros.

Tengo en mis manos el Diario de Sesiones del Senado uruguayo. Intervinieron esa tarde los Senadores señores Cusano, Guichon, la Senadora señora Pinto de Vidal, y los señores Chiarino, Rodríguez Larreta, Charlone y Bayley.

No es necesario, para enaltecer la figura moral e intelectual de Rómulo Betancourt, dar a conocer los conceptos que emitieron los Senadores uruguayos, y si leo algunas de sus expresiones, es sólo para mostrar cómo condenaron ellos, con palabras de fuego, la dictadura venezolana; es para que lo oiga de nuevo el Embajador de Venezuela en Chile y se lo repita a quienes le pagan en su país: que allá, como aquí, hay hombres dispuestos a romper con la farsa de un respeto internacional que impide decir a los países la verdad; y que sepa Venezuela que en Chile, como en Uruguay, Bolivia, Costa Rica, Méjico y en todo país de América donde queden vestigios de democracia, hay una conciencia formada que censura al Gobierno de Venezuela y que desprecia a quienes lo sirven incondicionalmente.

Señor Presidente, el Senador señor Cusano dijo, entre otras cosas, lo siguiente:

“Desde el día de hoy, es huésped de Montevideo una magnífica figura americana, el ex Presidente de Venezuela don Rómulo Betancourt, que realiza con un fervor, una altura y una serenidad admirables, acción de prédica democrática continental digna de todo aplauso, luchando por sus ideales contra una situación de fuerza de su país que cada día merece más el repudio de todos los países bien organizados”.

Dijo el Senador señor Guichon: “Rómulo Betancourt, que viene luchando denodadamente, con una bravura enaltecida, por la implantación de una democracia de verdad en Venezuela, tomó el poder” — ya lo dije hace un instante— “con las armas en la mano. Realizó elecciones inobjetables e inobjetadas y entregó el Poder volviendo al llano para continuar la edificación de una democracia de verdad en aquel dramático país que viene soportando, desde los tiempos de Juan Vicente Gómez, la más ominosa de las tiranías”.

Y la señora Pinto de Vidal expresó: “Para mí sería una verdadera satisfacción poder estrechar la mano de este hombre demócrata, que recorre América persiguiendo un ideal de libertad como otrora lo persiguiera, en forma amplia, Martí”.

“De modo, señor Presidente, que entiendo que el Senado haría muy bien en recibir a este demócrata que honra no sólo a su país, tratando de derrocar, en lo posible, las fuerzas verdaderamente extrañas a la democracia que actualmente rigen allí, sino también a toda América”.

El Senador señor Chiarino se expresó así:

“Hay precedentes en nuestra República acerca del trato que sabe dar el Uruguay a los exilados políticos, a los hombres eminentes, a los demócratas auténticos, cuando son perseguidos en su patria; y esos antecedentes me parece que son valederos para esta circunstancia, porque Rómulo Betancourt une a todas las condiciones que puso de relieve el señor Senador Cusano, la circunstancia, para nosotros doblemente penosa y elogiada, de luchar dentro de su patria, que sufre como lo decía el señor Senador Guichon, una ominosa tiranía por la reivindicación de la democracia y están pagando tributo —él y el grupo de hombres que lo secunda en la defensa de esos ideales primarios— a la saña de quienes, en estos momentos, detentan el Poder en aquella república sudamericana”.

El Senador señor Rodríguez Larreta ex Ministro de Relaciones Exteriores de Uruguay, manifestó lo siguiente:

“Me refiero a la celebración de la Conferencia Panamericana de Caracas, ya anunciada para marzo de 1954.

“Estimo que esa conferencia es inconveniente, contradictoria y hasta puede significar, en cierto modo, una burla sangrienta a todos los ideales panamericanos que integran esa conferencia y cuyos cometidos desarrollamos y afianzamos en el continente. Me pareció más prudente que traer este problema al debate, sugerir a la Comisión que invitara al señor Ministro de Relaciones Exteriores, a fin de conocer cuál es la opinión del Poder Ejecutivo, acerca de estos acontecimientos.

“No se concibe que se reúnan los representantes de toda América para proseguir las declaraciones o compromisos de Chapultepec, de Río de Janeiro, de Bogotá, en los cuales se reiteró que el hombre de América no se concibe vivir sino en libertad y se afianzaron y extendieron los derechos humanos con precisión, considerándolos de vigilancia internacional.

“No se concibe que se efectúe una conferencia de esta índole por estos representantes, en un país que tan sangriento espectáculo ofrece a la consideración de América”.

No deseo alargar más mi intervención; pero debo agregar que, en iguales términos, se expresaron los Senadores señores Charlone y Manini Ríos, y con ellos, la unanimidad del Senado uruguayo manifestó su

adhesión al pueblo de Venezuela; a la lucha que sostienen, en ese país y en toda América, los hombres de Acción Democrática.

Y ahora, cuando hemos conocido la protesta insolvente de algunos Parlamentarios venezolanos; cuando el Gobierno de ese país, por intermedio de su Ministro de Relaciones Exteriores, ha querido hacer una representación; cuando hemos visto —y por desgracia— una declaración un tanto inocua del señor Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, y cuando nos asalta la duda frente a la actitud de nuestro Embajador en Venezuela, quien, a juzgar por la información del cable, no sólo mantuvo lo que era justo respecto al criterio del Gobierno, sino que además se atrevió, según parece, a emitir opiniones acerca de la ligereza con que algunos políticos juzgaban estos hechos; cuando todo esto ocurre, el cable vuelve a llamar nuestra atención, con dramática insistencia, y pone en nuestro conocimiento que los esbirros del Gobierno de Venezuela, continuando el rosario de sus crímenes, han asesinado, en las calles de Caracas, a Antonio Pinto Salinas, de 32 años, economista y profesor, ex Parlamentario y ex Secretario General de Acción Democrática. Con este delito, que cierra, transitoriamente el ciclo de opresión, de miseria y de terror que impera en Venezuela, se ha segado una vida joven, que se suma a la de estudiantes, obreros y mujeres que han caído bajo la metralla del dictador venezolano. Y se agrega un mártir más a la causa de la democracia.

Señor Presidente, junto con esclarecer estos hechos y demostrar la justa actitud y la independencia que mantenemos los Senadores de Chile, sin necesidad de apelar a nuestra tradición democrática y republicana, he querido, también, recordar la actitud digna y enaltecedora del Senado de la República Uruguaya, para que sepan los hombres que en América ya hay una conciencia cívica formada con respecto a los regímenes dictatoriales; como, asimismo, que hay la opinión de que la actitud de los gobiernos debe revestirse de dignidad y de entereza, para impedir que siga, la absurda comedia de aceptar como gobiernos democráticos a los que especulan con la democracia y la convierten en mercancía de exportación.

En nombre del Frente del Pueblo y del Partido Socialista, expreso mi decidida adhesión a la lucha que, en estos momentos, sostiene Acción Democrática, al empeño de sus hombres, al sacrificio de sus mujeres, a la nobleza y dureza con que bregan por alcanzar una democracia en Venezuela, para hacerla libre en lo político y en lo económico.

He querido, también, recoger, con el desprecio que merecen, las críticas de aquellos que, ni en Venezuela ni en país alguno de América, tienen autoridad moral para referirse al Senado de Chile o a sus Senadores.

Sesión 6ª ordinaria en martes 16 de junio de 1953

[Moción del señor Allende que restituye el goce de quinquenios a determinados médicos que sirven en la Administración Pública. \(pág.209\)](#)

Santiago, 9 de junio de 1953.

Honorable Senado:

El artículo 10 de la Ley 10.223, sobre Estatuto del Médico Funcionario, otorga a los profesionales funcionarios a que ella se refiere, el beneficio de quinquenios, y para este efecto dispone que se computarán los años servidos en cualquiera de las instituciones que nombra en el inciso 1° del artículo 2°

Por evidente inadvertencia, la enumeración del inciso 1° del artículo 2°, ha significado quitar a algunos profesionales funcionarios el goce de quinquenios de que estaban disfrutando antes de la dictación de la ley 10.223, por haber servido en otras reparticiones públicas.

Como el espíritu de la ley no puede haber sido disminuir sus rentas a las personas a quienes se pretendía, precisamente, beneficiar; como, en algunos casos, el perjuicio económico es muy serio, y como, en fin, el número de afectados es escaso, me permito someter a la consideración del Honorable Senado el siguiente

Proyecto de ley:

“Artículo único. Agregase en el inciso 2° del artículo 10 de la ley 10.223, de 17 de diciembre de 1951, después de la frase “los años servidos”, la siguiente: “en la Administración Pública”.

Salvador Allende G.

Sesión 7ª ordinaria en martes 23 de junio de 1953

[Bernarda Morín. \(pág.236\)](#)

El señor ALLENDE. — ¿Por suscripción popular?

El señor MARIN. — Sí, señor Senador.

El señor ALLENDE. — Solicité una explicación del Honorable colega, porque deseaba conocer positivamente la obra benéfica, altruista, en que se destacó esta persona, pues debo expresar que yo también, como el Honorable Senador, sé que hay acciones que no admiten galardones de carácter pecuniario; que hay cientos y miles de seres que realizan obras de verdadero heroísmo cívico, imposibles de recompensar en el orden material. Todo ello es digno del mayor elogio, sobre todo, cuando quienes así actúan lo hacen inspirados por fuerzas espirituales que merecen universal respeto.

Sesión 8ª ordinaria en martes 30 de junio de 1953

[Liberación de derechos de internación a maquinarias destinadas a sindicatos de Concepción.](#)

[Preferencia. \(pág.262\)](#)

El señor Allende. — Formulo indicación para que el proyecto de ley aprobado por la Cámara de Diputados que libera de derechos de internación a 150 máquinas de coser destinadas a los sindicatos de Concepción sea tratado sin informe de Comisión.

[Liberación de derechos de internación a maquinarias destinadas a al Servicio de Seguro Social y a camiones para la Municipalidad de La Serena. \(pág.265\)](#)

El señor ALLENDE. - Señor Presidente, cuando el Senado discutió este proyecto, manifesté que yo era partidario de que se liberara de derechos de internación a la maquinaria destinada a los aserraderos de los Servicios del Seguro Social. En esa ocasión, varios señores Senadores expusieron su opinión contraria a esta idea y expresaron que la disposición contenida en el proyecto significaba colocar a esos servicios en situación ventajosa en el orden comercial respecto de otras industrias que tienen aserraderos de madera. Yo hice notar que, tratándose de un servicio que, además de tener un sentido social, iba a destinar la madera elaborada a la construcción de casas, el Senado debería aceptar el criterio expresado en el proyecto; pero, por desgracia, la idea fue rechazada por escaso número de votos.

La Cámara de Diputados insistió en el proyecto en la misma forma en que lo despachó. Mientras tanto, yo me preocupé de buscar algunos antecedentes y puedo decir al Senado que la maquinaria que se desea

liberar del derecho de internación es para impregnar madera, o sea, para establecer una industria nueva en Chile. Además, el 50 por ciento de esa maquinaria ya está en el país, porque el Congreso la liberó de los derechos de internación, y sólo cabe esperar que el Senado no insista en su actitud para que el resto de esas maquinarias pueda ser internado en iguales condiciones que la anterior.

En realidad, esto es ventajoso no sólo para el Servicio de Seguro Social, sino también para el país, ya que no hay en la actualidad otra industria de esa índole.

[Internación de artículos consignados a sindicatos industriales de Concepción y al Club Hamonie de Puerto Varas. Preferencia. \(pág.271\)](#)

El señor SECRETARIO. - El Honorable señor Allende formula indicación para eximir del trámite de Comisión y tratar en el Orden del Día de la sesión de mañana un proyecto que autoriza la internación de 450 máquinas de coser para los sindicatos industriales de Concepción, y de instrumentos musicales para el Club "Harmonie" de Puerto Varas.

Aprobada.

[Problemas de la industria del cobre. \(pág.272\)](#)

El señor ALLENDE. - Señor Presidente y Honorable Senado:

En diversas oportunidades, distintos señores Senadores han expuesto sus puntos de vista respecto de la situación que, frente a la economía mundial, tienen los países llamados poco desarrollados, que adolecen de escasez de capitales y de insuficiente desenvolvimiento industrial. En realidad, los señores Senadores, aun aquellos que no comparten nuestra posición económica ni nuestros conceptos en materia social, han reconocido lo que ellos han llamado, por ejemplo, los vacíos de la Buena Vecindad. Al respecto, recuerdo un discurso de nuestro Honorable colega señor Videla, en que hizo presente la falta de sentido social y de solidaridad que se evidenciaba, en la política del Departamento de Estado, en relación con las materias primas y su justa remuneración. Nosotros, los que estamos del lado opuesto al del Honorable señor Videla, nos hemos referido a esto hablando de nuestra lucha contra el imperialismo y destacando la inconsecuencia que significa el hecho de que países como el nuestro, productores de materias primas e importadores de artículos manufacturados, vivan una angustia y una tragedia permanentes, en la zozobra y en la inquietud, sin poder alcanzar estabilidad económica, y sujetos al vaivén de la economía internacional, en la que, por cierto, no están siquiera en situación de influir.

Deseo, esta tarde, recordar algunas cifras y antecedentes proporcionados en los debates que aquí se han producido en relación con el cobre y con el salitre, y destacar la responsabilidad que, a mi juicio, corresponde al Parlamento y al Gobierno en cuanto a trazar en definitiva una política sobre estos minerales. Y me refiero tanto al Parlamento como al Gobierno, porque pienso que, en estas materias, no puede la responsabilidad recaer tan sólo —nadie se imaginará que así sea— en el Poder Ejecutivo. Eso sí, en este instante, creo que recae en mayor grado sobre Gobierno del Excelentísimo señor Ibáñez, porque ocupan Carteras de importancia hombres del Partido Socialista Popular, que tienen, deben tener, y yo estoy cierto de que tendrán, una posición definida y clara sobre la defensa del interés de Chile, o sea, sobre su salvaguardia económica.

Señor Presidente, este problema es planteado, no sólo por los socialistas y por los demagogos o agitadores sociales; en cualquier informe más o menos serio se trata también de ello. Así, la Secretaría General de las Naciones Unidas nos repite, casi periódicamente, lo siguiente: "La diferencia entre la riqueza de los países

pobres y los países ricos crece en lugar de disminuir”. Este concepto se repite, prácticamente, año tras año en las publicaciones de esa Secretaría. Pero hay más. Tengo a mano el informe económico mundial de las Naciones Unidas correspondiente a los años 1950 y 1951. En relación con lo que estoy exponiendo, establece, en uno de sus acápite, lo siguiente:

“En una estadística que comprende 70 países, se ha comprobado que doce de éstos, comprendiendo una tercera parte de la población mundial, disponen de sólo el 4% de la renta total, a razón de menos de 150 dólares por habitante al año. Cuarenta países, que incluyen la mayor parte de los 2/3 restantes, tienen el 15% del total de la renta y un término medio de 200 dólares al año por cada individuo. Y una minoría inferior al 10% de la población total del globo, dispone del 81% de toda la renta mundial y por cabeza disponen de más de 500 dólares al año, llegando en países como Estados Unidos a más de 1.500”.

Este, Honorable Senadores, es un informe de las Naciones Unidas, de los años 1950 y 1951.

En un informe preliminar, del mismo organismo, sobre la situación social del mundo, se establece lo siguiente: “La situación social en estos países corresponde, naturalmente, a las cifras de la renta por cabeza. Así lo prueban los datos de la Secretaría General de las Naciones Unidas, recogidos en el primer estudio de este género hecho en el plano mundial”.

Como pueden ver los Honorables colegas, de este informe, se desprende sobradamente la relación que existe entre la renta “per cápita” y la situación social, o sea, el nivel de vida de los ciudadanos de todos los países.

Tengo a la mano un artículo publicado por el señor Hernán Santa Cruz, que fue delegado chileno ante las Naciones Unidas, en una revista económica que se edita en París, llamada “La Democratie Combattante”. En él, el señor Santa Cruz establece el siguiente cuadro, que ha sido considerado, también, en el estudio hecho por las Naciones Unidas:

	<i>Regiones muy desarrolladas</i>	<i>Regiones medianamente desarrolladas</i>	<i>Regiones insuficientemente desarrolladas</i>
Proporción de la población mundial	Un quinto	Menos de un sexto	Dos tercios
Renta anual por habitante en dólares	461	154	41
Consumo alimenticio. Cantidad de calorías por día	3.040	2.760	2.150
Cantidad de médicos por cada 100.000 habitantes ...	106	78	17
Expectativas de vida al nacer	63	52	30

Tengo, también, a la mano, algunas cifras que demuestran el aumento vertiginoso de la inflación en los países que, como el nuestro, he denominado poco desarrollados. Es un estudio comparativo de los índices correspondientes a 1938 y 1953. Aunque, en realidad, Chile no es el país en que la inflación ha sido más acentuada, hay que destacar que dicho proceso es, en el nuestro, bastante pronunciado, en relación a otros. El siguiente es el cuadro a que me refiero:

	1938	1953
República de Corea	—	5883
Argentina	49	325
Bolivia	15	226
Brasil	24	150
Chile	23	205
Israel	23	176
Paraguay	24	960
Perú	30	167
Tunecia	6	168
Africa Ecuatorial Francesa . .	14	243

Quiero hacer presente —y conviene destacarlo— que las balanzas comerciales de estos países han demostrado diferencias en su contra, que revelan la tremenda situación a que se encuentran abocados. Las estadísticas de las Naciones Unidas dan cuenta de que este déficit alcanzó, durante 1952, a la enorme suma de 4.535 millones de dólares, que se descomponen como sigue:

América del Sur	665
América Central y Antillas . . .	385
Medio Oriente	374
Lejano Oriente	1972
Africa	1139

Tales cifras están en íntima relación con la situación de esos países, que son productores de materias primas e importadores de artículos manufacturados.

La gravedad de este hecho se evidencia cuando se comprueba que dichos países son depositarios de grandes riquezas, fundamentalmente de materiales estratégicos; y cuando se ve cómo está disminuyendo la demanda de dichos materiales en el mercado mundial, a pesar de que hay estudios que señalan un incremento futuro del consumo, aun sin tomar en cuenta las necesidades bélicas o pre bélicas.

En la publicación sobre recursos de la libertad, hecha por una comisión nombrada por el Presidente de los Estados Unidos, se consignan algunos datos que me parecen de interés destacar. Estos países poco desarrollados tienen las reservas mundiales del 90 por ciento del manganeso; del 85 por ciento del cobre; del 97 por ciento del estaño; del 85 por ciento del aluminio, y del 67 por ciento del petróleo. El mismo informe agrega que el consumo de estos productos debe aumentar, en los próximos 25 años, en los siguientes porcentajes: 68 por ciento el estaño; 97 por ciento el cobre; 100 por ciento el zinc; 127 por ciento el fierro; 384 por ciento el petróleo y 706 por ciento el aluminio. Sin embargo, puede observarse que el precio de muchos de estos productos ya ha bajado en el mercado mundial. Ha bastado que se insinúe la posibilidad de que haya paz en Corea, para que, de inmediato, la economía mundial haya cambiado de ruta y de ritmo, y seamos nosotros, los países productores de materias primas, los que estemos ya sintiendo las consecuencias de esta política económica que es arbitraria e injusta, y que golpea violentamente en los países pequeños como el nuestro.

¿Por qué planteo este problema? ¿Por qué he traído al Senado estos antecedentes y por qué quiero recordar a esta Alta Corporación nuestra preocupación por dilucidar el problema esencial de Chile, cual es el de sus materias primas y, fundamentalmente, el de su cobre, su salitre y su hierro?

Me interesa dilucidar este problema, sobre todo ahora, cuando el Senado se ha renovado parcialmente; cuando han llegado colegas que, seguramente, no han tenido tiempo de revisar los Diarios de Sesiones de la legislatura pasada, ni han podido percatarse de las observaciones que, respecto del problema del cobre, hicieron en este recinto Senadores de todos los bancos.

Quiero señalar, señor Presidente, que el debate sobre el cobre empezó en el Senado en la sesión 72ª, de 15 de junio de 1949, y continuó en las sesiones 9ª, del mismo mes; 20ª, de 3 de agosto de 1949; 19ª, de enero de 1951; 9ª especial, de 21 de junio de 1951; 10ª, del martes 26 de junio de 1951; 11ª de 27 de junio de 1951; 16ª, de 17 de julio de 1951; 18ª, del martes 24 de julio de 1951; 22ª, de 7 de agosto; 23ª del miércoles 8 de agosto de 1951; 24ª, del 14 de agosto de 1951; 2ª, ordinaria, en martes 6 de noviembre de 1951; 6ª, ordinaria, en 21 de noviembre de 1951; 19ª, en miércoles 16 de enero de 1952; 21ª, en 23 de enero de 1952; 23ª, en 11 de marzo de 1952; 26ª, en 15 de abril de 1952; 2ª, en 28 de mayo de 1952, y 4ª, en 4 de junio de 1952.

He querido, señor Presidente, dar lectura a esta monótona lista para demostrar hasta dónde ha llegado la preocupación del Senado por el problema, y para destacar que en los debates intervinieron Senadores de todos los bancos, con alto y profundo interés patriótico, con el objeto de hacer presente que no podía continuar el “descontrol” que se advertía en Chile respecto de la producción de cobre. No quiero dar nombres, pues podría incurrir en errores o en omisiones involuntarios. Sólo quiero destacar que Senadores de todas las tiendas políticas, desde los comunistas a los conservadores, levantaron sus voces para hacer presente que el drama de Chile, respecto del problema del cobre, no podía ser más tremendo, ya que no conocíamos las reservas que existen, no sabíamos datos referentes a la producción, al aumento de ésta, al costo de producción; ignorábamos los mercados, etc. Supimos que, lamentablemente, existe toda una gama internacional que interrelaciona las compañías productoras de cobre y las manufactureras en el mercado mundial. Por último, se hizo presente la situación económica de los obreros del cobre, las remuneraciones que perciben, y se destacó que, a pesar de que Chile es el segundo país productor de cobre en el mundo y no obstante tener la reserva más grande del mundo, o sea, Chuquicamata, prácticamente, ha permanecido al margen del “control” de la producción y de las posibilidades de desarrollo de la industria, y se ha mantenido ajeno al conocimiento del mercado del metal.

Señor Presidente, tengo la impresión de que los discursos pronunciados en el Senado contribuyen a descender lo que he llamado, en varias oportunidades, la “cortina del cobre”; por otra parte, a raíz de ellos, la conciencia nacional empezó a comprender el verdadero valor que la industria del cobre tiene para nuestra economía. Basta recordar que el cobre y el salitre aportan el 66 por ciento de las divisas al país, y que, de esa cantidad, el 52 por ciento está representado exclusivamente por las divisas provenientes del cobre.

Como consecuencia de los debates promovidos a lo largo de tantas sesiones, el Senado designó una Comisión Especial del Cobre, presidida por el Honorable señor Videla Lira, quien después tuvo que ausentarse del país, a raíz de lo cual pasó a presidirla el Senador que habla.

Esa Comisión, gracias a las organizaciones de obreros y empleadas de la industria cuprera pudo conocer mayores antecedentes y preocuparse de ciertos hechos que, en realidad, constituyen una demostración del desconocimiento que hay en Chile respecto del problema del cobre, a pesar de que éste es un elemento vital para nuestra economía. Así conocimos algunos hechos que tocaron a rebato, aun para aquellos

Senadores más parcós para emplear términos candentes y duros contra la actitud de determinadas empresas.

Supimos que en algunas empresas cupreras, por ejemplo, Potrerillos, había obreros que trabajaban 6 y 8 horas extraordinarias al día, durante 6, 8 y, aun, 15 días al mes. Recuerdo las palabras con que el Honorable señor Torres condenó estos hechos y, asimismo, las expresiones del Honorable señor Amunátegui, para no referirme sino a dos de los Senadores —fuera de los de estos bancos— que abordaron el problema.

Señor Presidente, la actitud del Senado de la República tuvo eco patriótico en la Cámara de Diputados, en cuyo hemiciclo se pronunciaron extensos discursos sobre la materia.

Recuerdo las intervenciones de los Honorables Diputados señores Castro, Labbé, Puga, etc., fuera de las de los Diputados socialistas...

El señor MARTONES. -Y la mía, también.

El señor ALLENDE. -...y la del Honorable señor Martones, como me apunta el Honorable colega, quien ha demostrado gran preocupación por el problema. Aunque fue un olvido involuntario, creo que iba a llegar a su nombre, pues casi estoy siguiendo un orden alfabético.

Decía, señor Presidente, que, como consecuencia de ese debate parlamentario, el Gobierno del Excelentísimo señor González Videla se preocupó y se interesó por el problema del cobre, y, aprovechando el viaje a Estados Unidos del Canciller de esa época, señor Horacio Walker, se dio a conocer, quizás en forma poco clara —no quiero emplear otras expresiones— lo que se llamó en los primeros instantes el “Convenio del Cobre” el cual, según el Gobierno de ese tiempo, constituía ya un avance indiscutible y una gran ventaja para Chile.

Recuerdo que un colega, informando al Senado, decía que este Convenio del Cobre tenía cuatro puntos esenciales. Primero, el reconocimiento a nuestro país del derecho de disponer del 20 por ciento de la producción de cobre, lo que, en un promedio de 400 mil toneladas al año, representaba 80 mil toneladas de libre disposición. En seguida, el Gobierno de Estados Unidos aceptaba aumentar en 3 centavos el precio de la libra de cobre, que se cotizaba en 24 y 1/2, o sea, el Gobierno de Chile la vendería a 27 y 1/2. También se acordaba efectuar ampliaciones en la industria cuprera, y, como consecuencia, el compromiso de modificar el régimen de retorno que regía en las empresas, en relación con el Gobierno de Chile. Y, por último, se propiciaba un plan de desarrollo de la pequeña y mediana minería, que abría la posibilidad de obtener empréstitos por valor de 15 millones de dólares.

En esa ocasión, los Senadores de los distintos sectores hicimos presente que, a nuestro juicio el llamado Convenio del Cobre no significaba una ventaja evidente para Chile; reconocíamos que algo se había ganado en relación con este asunto, pero hicimos presente que esa resolución no bastaba a un país que quería cautelar su principal riqueza. Por eso, criticamos el Convenio y pedimos que se nos dieran a conocer, con claridad y precisión, sus diversos puntos.

Recuerdo, también, haber contribuido a esclarecerlo, en parte, cuando leía la comunicación que el Embajador de Chile en Estados Unidos, en esa época, envió a nuestro Gobierno, comunicación que el Ministro de Economía y Comercio de entonces, cuyo nombre en este instante no recuerdo, entregó a conocimiento de la Comisión de Hacienda del Senado.

Pues bien, al imponernos del contenido del Convenio y al compenetrarnos de la efectiva situación del cobre en el mercado internacional, algunos señores Senadores plantearon, en esta Corporación, la necesidad de ir a una legislación que impidiera que las compañías manufactureras de cobre obtuvieran utilidades fantásticas con el sobreprecio del metal. Nació, así, un proyecto de ley, firmado por diversos señores Senadores, y patrocinado fundamentalmente por nuestro ex colega y amigo de siempre el señor Tomic. En virtud de dicha iniciativa legal, la diferencia de precio quedaría en beneficio del Gobierno de Chile, y no en poder de las empresas manufactureras, las cuales estaban obteniendo pingües utilidades por el solo hecho de exportar, lisa y llanamente, la cuota de cobre en lingotes que se les entregaba. En aquella oportunidad, analizamos todo el proceso de la industria manufacturera nacional de cobre. Destacamos la importancia de aquellas industrias que tenían un sólido respaldo económico y solvencia técnica, que elaboraban el producto en forma adecuada y que tenían una limpia tradición de empresas. Destacamos, también, cómo, al calor del oportunismo económico, nacieron las llamadas “empresas callampas”, las cuales habían prosperado exclusivamente a base de determinadas influencias que no quiero calificar. Recuerdo haber traído al Senado dos tipos de alambre de cobre: uno, elaborado por empresas establecidas desde hacía largos años, de reconocida solvencia técnica y con sólidos capitales, y otro, producido por las empresas vulgarmente llamadas “callampas”. También traje un informe del Instituto de Investigaciones Científicas de la Universidad de Chile, el cual demostraba que el cobre producido por las industrias “callampas” no resistía ninguna de las pruebas técnicas que debe resistir todo material de esta naturaleza que se pretenda exportar.

Como consecuencia del debate de aquel entonces, como resultado de la preocupación del Senado por este asunto, se dictó la Ley N° 10.255, en cuyos estudios intervino, inclusive, una Comisión Mixta de Diputados y Senadores. Dicha Comisión estableció que era imperioso dictar una legislación, que llamó “de emergencia”, para evitar que las empresas manufactureras de cobre siguieran disfrutando de los beneficios a que me he referido.

En el acápite primero del informe de la Comisión, se decía: “Recomendar al Senado la legislación de emergencia sobre la base del proyecto de ley aprobado por el Senado y modificado por la Cámara. Esta legislación tiene por objeto velar por que, a la brevedad posible, nuestra cuota de libre disposición pueda venderse en las mejores condiciones del mercado y se incorpore al patrimonio nacional la utilidad correspondiente”.

En seguida, se agregaba:

“Proponer al Senado y a la Cámara de Diputados que aun cuando en breve sea aprobado el proyecto que, con el carácter de transitorio se os recomienda, esta Comisión Mixta quede facultada para continuar el estudio de los otros problemas derivados de la industria del cobre y proponga una adecuada solución”.

Quedó flotando, en consecuencia, en el ambiente del Senado y de la Cámara de Diputados, el propósito de dictar una legislación permanente sobre el cobre. Senadores de diferentes bancos estimamos que era indispensable hacerlo y aportamos nuestros esfuerzos, para resolver en definitiva el problema. Quiero destacar, en estos momentos, la participación que cupo en estas iniciativas a nuestro ex Colega señor Tomic y al Senador que habla. En julio de 1951, expusimos un proyecto de ley por el cual se creaba la Corporación del Cobre, y otro, destinado a modificar el Código del Trabajo, especialmente con miras a limitar la contratación de horas extraordinarias, por parte de los obreros, en las faenas del cobre. Por

desgracia, ninguno de esos proyectos ha sido despachado por el Senado, y mientras tanto, a pesar de la ley a que he aludido, se crean algunos problemas que quiero recalcar.

Así, por ejemplo, tuvimos que comentar en esta Corporación una insólita nota de las compañías cupreras norteamericanas residentes en Chile, en la que manifestaban que les correspondía a ellas el 50% del mayor precio en el cobre que se había reconocido a Chile, y que nuestro país sólo debía disponer de tres centavos por el cobre que no se vendiera dentro de las fronteras de Estados Unidos. Nota insólita ésta, señor Presidente, que no tenía ninguna base jurídica, y que sólo demostraba la avidez de estas empresas.

Tal hecho repercutió en el Banco Central, donde, tanto el señor Arturo Maschke como el Consejero obrero señor Olguín, hicieron presente el significado de esta actitud y condenaron la avidez de esas compañías, que querían, ilícitamente, apropiarse de más de 250 millones de pesos que, lógicamente, correspondían al Fisco chileno.

También, señor Presidente, me he referido de paso, pues estoy improvisando y mi memoria es muy frágil, a lo que significó el conocimiento por parte de Chile de una nota de la Embajada de los Estados Unidos, en la cual había conceptos que no podíamos aceptar por la dignidad de nuestro país. Ella limitaba las posibilidades de Chile para tener un mayor, porcentaje de libre disposición. Y recuerdo ahora que cuando comentábamos dicha nota, caímos en la cuenta de que las compañías también tenían derecho a una cuota de libre disposición y que se reconocía a Chile el derecho a disponer libremente del 20% del cobre, pero dentro de los mercados que han fijado a Chile los convenios internacionales y que le limitan la posibilidad de vender a otros países a los que no se desea llegue ningún producto de parte de determinadas naciones, pero a los cuales, sin embargo, les venden grandes países como Inglaterra y Estados Unidos. O sea, se establece la imposibilidad de vender, según esos convenios, a la Unión Soviética y a las llamadas democracias populares.

Se dictó la ley 10.225 y el Banco Central ha estado encargado de vender ese 20% de libre disposición. No tengo un conocimiento exacto de lo ocurrido; pero creo no caer en un error al afirmar que el Banco Central de Chile, prácticamente, ha colocado sólo una cantidad ínfima de toneladas de cobre. La mayor parte la han colocado las agencias que tienen las empresas cupreras, que, además, ganan un porcentaje. El Banco Central no se ha trazado, y no ha podido hacerlo, una política cuprera propiamente tal: se ha convertido en un comerciante, que, además, está obligado con el Fisco, puesto que éste ha hecho cálculos sobre las posibles entradas de las ventas del cobre; por lo tanto, el Banco Central no ha tenido tiempo, ni la especialización, ni la capacidad necesarias, para desarrollar una política del cobre que signifique ganar para Chile nuevos mercados, defender para Chile esta gran riqueza, no en una oportunidad determinada, sino con la base de lo que representa una política a largos años plazo.

Señor Presidente, he hecho este breve resumen de lo ocurrido y debo agregar que el Gobierno del señor González Videla nos dio la razón cuando desahució el Convenio del Cobre, que había sido defendido tan fuertemente por diversos personeros del Gobierno. Teníamos, pues, razón, los que anticipamos lo que iba a suceder; los que señalamos el significado de la política del Departamento de Estado, que moviliza sus recursos cuando el interés de Estados Unidos está por medio; los que sostuvimos que la concesión dada a nuestro país por la Comisión de Materiales Estratégicos nada significaba, porque se dejaba un 20% de libre disposición al Gobierno de Chile, pero se nos habían cerrado los mercados que podían comprarnos a un mayor precio; los que recalcamos que la política de Estados Unidos en defensa de su futuro era lesiva para los intereses de Chile; los que, por último, hicimos notar nuestra ignorancia respecto de lo que ocurría

dentro de las fronteras de Estados Unidos y recordamos lo que significaba para Chile la pérdida de 600 millones de dólares, o sea, más de 50 mil millones de pesos chilenos, decretada simplemente por Estados Unidos en la guerra última, cuando, arbitrariamente, se fijó el precio del cobre a once centavos y medio la libra; los que dijimos que, si Estados Unidos pidió que Chile aumentara su capacidad de producción de 800 mil a un millón doscientas mil, fue para verse libre de la obligación de mantener el cobre producido en Chile, y los que tocamos a rebato para llamar la atención del Gobierno y del Parlamento sobre la necesidad de legislar en definitiva y, mirando el interés nacional, en un plano de dignidad ciudadana, de que el Gobierno de Chile planteara su posición frente al Gobierno de Estados Unidos, frente a las empresas cupreras, frente a las empresas manufactureras nacionales y de que se dictara una legislación especial respecto de los obreros y empleados del cobre.

Nada de esto se ha hecho. Y hoy, señor Presidente, con la experiencia dolorosa de lo sucedido, estamos abocados a tremendas dudas e inquietudes. No sabemos qué pueda ocurrir en el mercado del cobre. Algunos Ministros pesimistas dicen que ello repercutirá violentamente en nuestra economía; otros sostienen que nada sucederá. Pero hay antecedentes que permiten aseverar que, indiscutiblemente, estamos frente a un interrogante.

Y este interrogante tiene una gran significación para el país: cada centavo de descenso en el precio de la libra de cobre representa millones de dólares al año; un centavo representa 8 millones de dólares —¡1.400 y tantos millones de pesos! — para, nuestra feble economía. Y se habla de un probable descenso de seis, siete u ocho centavos en el precio del cobre, o sea...

El señor VIDELA (don Hernán). -Está producido señor Senador

El señor ALLENDE. - Señor Presidente, siempre me congratulo de las afirmaciones rotundas y claras del Presidente de la Sociedad Nacional de Minería, Honorable señor Videla. Dice que se ha producido la hecatombe...

El señor VIDELA (don Hernán). – Digo que se ha producido baja en el precio del cobre.

El señor ALLENDE. - Es la hecatombe nacional. ¿Cuánto ha bajado en centavos?

El señor VIDELA (don Hernán).- Está entre 29 y medio y 30 centavos.

El señor ALLENDE.- Es decir, esto puede significar una disminución de las entradas, para Chile, de 5.000 o 6.000 millones de pesos, señor Presidente.

El señor TORRES.- Y los puertos chilenos están atiborrados de concentrado de cobre que no se puede exportar.

El señor ALLENDE.- Señor Presidente, el Honorable señor Torres, con su conocimiento de la materia, por ser Senador de una provincia cuprífera, confirma mis palabras.

El señor VIDELA (don Hernán).- Yo puedo decir al señor Senador...

El señor ALLENDE.- Con la venia del señor Presidente...

El señor VIDELA (don Hernán).-... que la mediana minería y la Fundición de Paipote tienen alrededor de 10.000 toneladas que no han podido vender. Y entiendo que el Banco Central debe de tener en estos

momentos una cantidad que no baja de 30.000 toneladas, que tampoco puede colocar en el mercado del cobre.

El señor MARTONES.- Consecuencia de una mala política, cuyos resultados está dando a conocer el Honorable señor Allende.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.- ¿Y no será del mercado internacional?

El señor MARTONES.- Pero el Honorable señor Allende propuso en su tiempo las medidas adecuadas.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.- Tome nota Su Señoría.

El señor MARTONES.- Ya verá Su Señoría lo que se va a hacer.

El señor VIDELA (clon Hernán).- No me estoy refiriendo a ningún Gobierno. Estoy indicando, única y exclusivamente, una situación económica.

El señor FREI.- Por lo demás, me parece que cualquiera que haya sido la política del anterior Gobierno, la baja del cobre no ha dependido de ella.

El señor MARTONES.- Estoy muy atento a las observaciones que está haciendo el Honorable señor Allende, quien dice que anunció que esto iba a ocurrir y que él propuso, con el Honorable señor Tomic, las medidas necesarias para evitarlo.

El señor ALLENDE.- Después de este ligero recreo, recupero la palabra.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.- Es un recreo elegante el que concede Su Señoría.

El señor ALLENDE.- Se lo merece Su Señoría. Vamos a instalar aquí un Versalles, pero con huincha de cobre.

Respecto de esta materia, señor Presidente, no quiero censurar ni criticar a nadie. En su oportunidad lo dijimos: todos, absolutamente todos los que hemos intervenido en la vida pública de Chile somos responsables, cual más cual menos, en un porcentaje determinado, de no haber exigido que Chile se trazara una política definida y clara sobre el cobre. No deben, por tanto, hacerse recriminaciones de tipo pequeño. Es grande, profundo, dramático el interés nacional en estos momentos, cuando hombres de todos los bancos, los más intransigentes, y yo diría reaccionarios de ocasión, como el Honorable señor Videla, y reaccionarios permanentes —no hay ninguno de ellos presente en la Sala, en este momento—, hasta los más audaces hombres de izquierda, que no están aquí tampoco, como los compañeros del Partido Comunista, todos, levantamos la voz para plantear este problema en una escala nacional, en un sentido patriótico. Y en este aspecto, recojo, en parte, las palabras del Honorable señor Martones, porque al actual Gobierno corresponderá una responsabilidad decisiva en este problema, porque el Excelentísimo señor Ibáñez, siendo candidato a la Presidencia, y muchos de sus seguidores, ofrecieron, como bandera programática, actitudes muy definidas en el problema de las materias primas, como la nacionalización del cobre. No voy a exigir al Gobierno que en sus seis meses de existencia tenga resueltas ya estas cuestiones; pero sí le puedo recordar que tiene un compromiso con el país, que su preocupación básica debe ser fijar una política respecto del cobre y de todas las materias primas. Me congratulo que estén en el Gobierno los compañeros del Partido Socialista Popular, junto con quienes luché a través de muchos años, y sé, no olvidarán sus convicciones ciudadanas y, lo que valen estas materias, para países pequeños, poco desarrollados. Por todas estas razones, estoy haciendo mis observaciones en un plano superior de inquietud ciudadana y no quiero llevarlas al terreno de las responsabilidades individuales.

La disminución de un centavo en el precio de la libra de cobre significa la disminución de 8 millones de dólares en nuestro Presupuesto Nacional, si consideramos la producción de 400 mil toneladas al año, y seis centavos serían 48 millones de dólares de menor entrada; y se habla de una probable disminución mayor. Mientras tanto, no hay una política, ni una definición, ni un camino.

...283

El señor ALLENDE. - Antes que se suspenda la sesión, quiero terminar la parte de mi intervención referente al cobre, que es muy breve.

Me congratulo de las intervenciones de los Honorables señores Frei y Videla. Ellos han confirmado la importancia de que el Senado reabra el debate sobre estas materias. El Honorable señor Frei ha destacado algo que yo también anuncié en mi intervención: que se debe al Senado de la República lo poco que se ha hecho; que la ley 10.225 es de iniciativa del Senado, y que los millones de pesos que han ingresado a la caja fiscal se obtuvieron gracias a la actitud de los Parlamentarios que planteamos este debate, y que fueron —así lo declaré con patriótica satisfacción— representantes de todos los partidos.

He dicho, además, que reviste importancia lo establecido por el Senado, pues la propia Comisión Mixta puntualizó que ésta era una legislación de emergencia y que procedía dictar una definitiva y permanente.

A ello me he referido en parte, y los Honorables señores Frei y Videla han reafirmado mis palabras, acerca de la producción del cobre, de los nuevos mercados, de las posibilidades de elaboración por el país, de entendimientos comerciales, etc., etc. Estamos como al principio, cuando promovimos este debate en ocasión anterior.

...284

El señor ALLENDE. - Al terminar esta parte de mi intervención, me veo reforzado por mi Honorable colega señor Opaso. Quiere decir que estamos colocados en el mismo pie que en 1950, cuando yo inicié este debate en el Senado.

—Abandonan la sala los señores Ministros de Relaciones Exteriores y de Justicia.

Comprendo que los Ministros no se preocupen por mis palabras; pero, por lo menos, podrían interesarse por el problema del cobre en Chile o haber terminado de oír las opiniones que en esta materia se han emitido, sobre todo, cuando hoy la Corporación ha tenido la deferencia de aceptar el inmediato despacho del permiso constitucional solicitado por el Presidente de la República. Ojalá que los Ministros directamente vinculados a estos problemas lean los Diarios de Sesiones del Senado y aprendan lo que esta Corporación ha enseñado sobre el cobre.

Me interesaba la presencia del señor Ministro de Relaciones Exteriores, porque —ya lo dijo en otras palabras el Honorable señor Videla Lira— lo único que cabe en estos instantes es una política de dignidad nacional frente al Gobierno de Estados Unidos; decirle que la ley de la oferta y la demanda no puede aplicarse solamente cuando les interesa a ellos y a sus empresas particulares; recordarle que Chile entregó, a 11 centavos y medio de dólar, 2 millones de toneladas de cobre en la pasada guerra mundial; hacerle sentir los 600 millones de dólares que perdimos; demostrarle lo que representó para Chile la posesión de dólares después que ellos mermaron su capacidad de adquisición, al elevar el nivel del costo de las mercaderías; hacerle sentir lo que significó el alza de los artículos que importábamos; representarle todas las dificultades que debimos afrontar con la Comisión de Materiales Estratégicos.

Me habría agradado que el señor Ministro de Relaciones Exteriores hubiera apreciado la altura de este debate, aunque comprendo la importancia que tiene el devolver visitas que la propia Cámara, no desea se devuelvan.

Pero, en nuestras relaciones con Estados Unidos, debe prevalecer, fundamentalmente, para nosotros, el interés de Chile, y no se puede aceptar que, por parte de las empresas norteamericanas, se pretenda inspirar respecto al problema del cobre, una política vejatoria y contraria al interés nacional.

Cabe, a mi juicio, un camino para plantear el problema.

—Se incorporan a la sala los señores Ministros de Relaciones Exteriores y de Justicia.

Veo que tengo eco en los pasillos; menos mal...

El señor WILSON (Ministro de Justicia).- Su Señoría tiene eco no sólo en los pasillos, sino en todo el país.

El señor ALLENDE.- Así espero tenerlo próximamente.

Me congratulo de la presencia del señor Canciller y del señor Ministro de Justicia, y hago justicia a su deferencia por haber regresado tan presto.

Decía que tengo interés en que el señor Ministro de Relaciones Exteriores oiga la opinión de algunos Senadores y la mía sobre el problema del cual me ocupo.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores: yo pienso que, en lo relativo al cobre de Chile, debe aclararse nuestra situación frente al Gobierno de Estados Unidos. No puede éste poner en vigencia la ley de la oferta y la demanda sólo cuando le interesa, a él y a sus empresas particulares. Hay que hacerle ver que, ya en las Naciones Unidas, la mayoría de los países poco desarrollados han creado un criterio diferente y han reclamado una ayuda internacional; que sólo el 10% de la población representada en ese organismo disfruta de todas las ventajas, mientras la inmensa mayoría de los países pequeños y poco desarrollados viven en la miseria. Destacarle lo que ha significado el aporte de Chile en relación al cobre, y la limitación que ellos han impuesto para comerciar con otros países del mundo.

Al respecto, quiero dar lectura a las palabras de un Ministro francés, citadas en el Senado por el Honorable señor Frei. Tales palabras fueron pronunciadas con ocasión de un proyectado convenio con la URSS. Entonces, el Ministro francés representó a los Estados Unidos todas las limitaciones que a su patria se le habían impuesto respecto del comercio de materias primas, con estas palabras: “Una cosa es estar, sin reservas, como lo estoy, junto a las democracias, y creer en la solidaridad de América, pero otra cosa muy distinta es aceptar que se nos impongan limitaciones y restricciones que no se imponen a otros pueblos, que, por lo menos, debieran cumplir ellos antes que exigir a otros”.

Lo anterior implica que hay países, como Inglaterra, que pueden comerciar sin trabas con la URSS. Pero nosotros no podemos vender cobre ni salitre a la URSS, ni a ninguna de las democracias populares, lo cual nos limita grandemente el mercado.

Por eso, considero justo el criterio sustentado por algunos señores Senadores, en el sentido de que cabe plantear en el terreno de la solidaridad continental y mundial este problema, lo que Chile ha aportado al entregar su cobre a precios determinados, cómo se ha fijado arbitrariamente el precio de nuestro metal, cómo hemos sido perjudicados con esos precios, ya que cada centavo representa para nosotros, en el

volumen de la producción, cientos de miles de pesos, en circunstancias de que el país no ha alcanzado a desarrollar su economía ni a dar un nivel de vida aceptable a su población.

Por esto, me congratulo de la presencia del Ministro de Relaciones, señor Fenner, pues pienso que él recogerá con sentido patriótico, mis palabras encaminadas a que el Gobierno del señor Ibáñez plantee con claridad, frente al de Estados Unidos, nuestro derecho a la vida económica, a la libertad económica, para no estar sometidos al peligro de los constantes vaivenes del precio del cobre.

Creo que el Gobierno, de una vez por todas, debe precisar su situación frente a las compañías cupríferas; determinar si se debe modificar o no el régimen del retorno y si son altas o no las utilidades de aquellas; revisar la legislación del trabajo en relación con los obreros y empleados del cobre; trazar un plan nacional de ayuda a la pequeña y mediana minerías, actividades que representan algo grande en esfuerzo nacional y que deben ser consideradas en su debida capacidad; y finalmente, dotar de los fondos necesarios a la Caja de Crédito Minero y a los Institutos de Fomento Minero e Industrial del Norte.

Y, como no soy teorizante, pasaré a la Mesa un proyecto sobre creación de la Corporación del Cobre que, con leves modificaciones, corresponde al que redactamos con mi ex colega señor Tomic; y, al mismo tiempo, un proyecto de ley modificatorio de las disposiciones del Código del Trabajo, para evitar que los obreros chilenos sigan consumiendo sus energías y sus vidas, expoliados por bajos salarios y obligados a trabajar cada día seis, ocho o diez horas extraordinarias, para poder llevar una pequeña ayuda económica a sus familias. Destaco que estas materias las he estudiado en compañía del señor Tomic.

A continuación, haré algunas consideraciones sobre el salitre; pero, si el señor Presidente lo estima conveniente, las desarrollaré después que se reanude la sesión.

[Problemas de la industria del salitre. \(pág.286\)](#)

El señor ALLENDE. - Comprendo perfectamente que el Honorable Senado está siendo extraordinariamente deferente conmigo. Por eso, voy a sintetizar al máximo mis observaciones.

Manifesté, señor Presidente, que, junto con el problema del cobre, que debatió el Senado en quince o veinte sesiones, yo planteé en seis ocasiones mi punto de vista sobre el problema salitrero. Lo hice porque pienso que, conjuntamente con el cobre, el salitre constituye la base y esencia de la posibilidad de una economía estable para Chile en el aspecto de la minería, y porque, además, inquieta, duele y sobrecoge el espíritu ver la situación en que se encuentran la industria salitrera y, a consecuencia de ello, algunas provincias cuya existencia depende, prácticamente, de dicha industria. Es el caso de Tarapacá, cuya vida económica está regida, en un 70%, por la empresa llamada "Tarapacá y Antofagasta".

En las sesiones del 16, del 23 y del 30 de diciembre de 1952, del 27 de enero de 1953 y del 7 de abril del mismo año, hice diversas observaciones al respecto. Establecí, por ejemplo, que, a comienzo del siglo, Chile producía más o menos el 70% del salitre consumido en el mundo; que el año 1930, esa producción alcanzaba tan sólo a un 17%, y que ahora Chile produce solamente un 4,5% del salitre mundial, en circunstancias de que el consumo mundial del salitre, desde 1930 hasta ahora se ha elevado en un 300%, y que, anualmente, el consumo mundial aumenta en un 7,6%.

Expresé lo que había significado para Chile la competencia del salitre sintético y a qué se había debido. Hice un breve estudio del desarrollo de la industria salitrera, de las combinaciones salitreras hasta el pool del año 1920; analicé lo que significaron la "COSACH" y, después, la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo; hice presente cómo, en la "COSACH", se habían sobre valorizado las pampas, y los costos habían

estado elevados; cómo se había reconocido a los señores Guggenheim 300.000.000 de pesos por derecho de patentes, y cómo se habían reconocido las deudas. E hice una crítica del nacimiento de la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo en relación, también, con estas empresas.

Señor Presidente:

En esa oportunidad, existía una amenaza de huelga en la provincia de Tarapacá. Vinculé mis observaciones a las condiciones de vida de los obreros, a sus salarios, a sus viviendas, a su alimentación. Destaqué cómo era de tremenda y dramática la existencia del obrero del salitre, muy inferior a la del obrero del cobre; cómo era de penosa su vida. E hice referencia, fundamentalmente, a lo exiguo de las raciones que dan las pulperías, a lo bajos que son los salarios y a las condiciones miserables del trabajador de la pampa, tanto en el salitre como en la extracción del caliche.

Hice presente que algunas empresas, como la “Anglo Lautaro”, habían obtenido utilidades que yo calificué de fabulosas: con un capital de diez millones de dólares aproximadamente, obtuvieron, en el año pasado, más de cinco millones de dólares de utilidades. Me interesé por conocer la situación de la compañía “Tarapacá y Antofagasta”, que, desde el punto de vista económico y financiero, es un interrogante; dije que era indispensable que el Gobierno y el Ministro de Hacienda de ese entonces, señor Juan Bautista Rossetti, informaran al país sobre la situación de esta empresa, y expresé que, mientras esta compañía reclamaba una modificación de la política de retornos, había otras empresas, como la Oficina Iquique, formada por las antiguas oficinas Chile-Alemania, que habían obtenido una utilidad fabulosa respecto del capital inicial invertido. Terminé reclamando una política salitrera de parte del Gobierno.

En dos de mis intervenciones, se hallaba ocasionalmente en la sala, el Ministro de Hacienda de ese entonces, señor Rossetti, y reclamé de él una política del Ejecutivo en torno a la cuestión salitrera; una política que significara decir al país si efectivamente había necesidad de modificar el régimen tributario y si efectivamente la Compañía Tarapacá y Antofagasta podía o no continuar la explotación del grupo Nebraska; una política que determinara si se había especificado algún procedimiento que disminuyera los costos de producción y si no se podía poner en práctica porque no convenía a los intereses norteamericanos, como ocurre con los sistemas Poupin, Holstein, Loran y Leontich. Leí aquí un oficio, de la Corte Suprema que ordenó pagar a estos ingenieros una cifra, elevadísima en libras esterlinas, porque habían sido frustrados en sus expectativas económicas. Destaqué también las diferencias entre el salitre natural y el salitre sintético; las ventajas de nuestro salitre sobre este último, y las diferencias entre el salitre cristalizado y el salitre granulado. Le pregunté al Ministro de ese entonces qué criterio ha tenido la Corporación para fijar el precio tope de compra del salitre; cómo se fija el precio de venta; cómo se fijan las utilidades que ha tenido la Corporación; cómo se reparten estas utilidades; por qué se terminó con el sistema de remate de las reservas salitreras del Estado; qué criterio se ha tenido para entregar las reservas; a cuánto ascienden las reservas entregadas desde que se terminó el sistema de remate; qué precio recibió el Gobierno por tonelada; que decretos están en vigencia respecto al retorno de los dólares de la industria salitrera; si existen o no peticiones de los industriales salitreros para que se modifique el régimen de retorno; cuál es la nómina del directorio de la Sociedad Comercial del Norte, forma en que ésta ha sido financiada y sus actividades en relación con la industria salitrera; cuál ha sido la fluctuación del valor de las acciones de la Compañía Tarapacá y Antofagasta en los últimos dos años; cuáles han sido las relaciones entre la Sociedad Comercial del Norte y la Compañía Tarapacá y Antofagasta; a qué precio fueron “desguazadas” las oficinas que pertenecían a la Anglo-Lautaro y a la Tarapacá y Antofagasta; cuál es el

número de las oficinas “desguazadas”, en total; qué capacidad de producción tenía cada una de ellas, y en qué fechas fueron “desguazadas”.

Pregunté también, señor Presidente, cuántos funcionarios de la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo, radicados en Chile, eran pagados en dólares; pregunté por el monto de los sueldos de estos funcionarios. Le pregunté al Ministro de Hacienda, que es Presidente de la Corporación de Ventas, cuánto ganaba él, como Presidente de esa entidad, y cuáles fueron los viáticos que habían recibido algunos funcionarios. Sostuve que habían salido al extranjero funcionarios de la Corporación de Ventas con viáticos de 20.000 pesos al día, en circunstancias de que ciertas oficinas salitreras pagan 60 y 70 pesos de jornal a los obreros.

Expuse el problema de los sueldos como una minucia al lado de los grandes interrogantes. Comenté aquí el informe del Superintendente del Salitre, del año 1945. Hice ver lo que significó el desahucio y la castración de la capacidad de producción salitrera en Chile, y las utilidades fantásticas que se habían obtenido por este camino.

Señor Presidente, ninguna de mis preguntas, ni una sola de ellas, tuvo respuesta por parte del señor Ministro de Hacienda.

Fue al Norte el señor Rossetti. Allá dijo que el Gobierno tenía un gran plan salitrero. Nadie lo conoció. Volvió, después, en compañía del señor Presidente de la República, que había sido invitado. Y tampoco el país ha sabido nada. Lo único que ha sabido es que se ha pedido la renuncia al Superintendente y al Intendente del Salitre. Pero nada más.

A fin de no abusar de la paciencia del Honorable Senado, no insistiré sobre algunos problemas de la industria salitrera que me permitirían hablar, no diré minutos, sino horas. He querido tan sólo completar mi intervención de esta tarde y decir que, en torno a la industria salitrera, como en torno al problema del cobre, el Gobierno tiene la obligación de trazarse una política a largo plazo, que defienda el interés de Chile, que ponga coto a las tropelías de determinadas empresas, que defienda la vida del obrero y el porvenir económico del país.

Es imposible entrar a analizar a fondo algunos de los aspectos del problema salitrero, porque los antecedentes necesarios para ello no están a mano de los señores Senadores. Por ejemplo, después de mi intervención y de las preguntas que formulé, el Gobierno ordenó que se hiciera un informe por intermedio de la Superintendencia de Sociedades Anónimas. Este informe corroboró muchas de las cosas que yo había aseverado en esta Sala. Pero fue publicado parcialmente. Fue publicado un resumen que hizo el Ministro de Hacienda señor Rossetti. No se publicó el informe “inextenso”, a pesar de que el diario “La Nación—el diario oficial—, dijo que el Consejo de Gabinete había acordado publicarlo íntegramente. Lo solicité, señor Presidente. No se me entregó copia de tal informe. Se lo pedí al Superintendente de Sociedades Anónimas, y éste me respondió que no podía enviármelo y que debía solicitárselo al señor Ministro de Hacienda. Lo pedí al señor Ministro, y no he tenido respuesta.

Les hechos que ahora relato, los podría haber utilizado como una manera justa de expresar una censura al ex Ministro de Hacienda señor Rossetti. Pero creo que él debe sentir, más que todos, su incapacidad frente al problema salitrero, ya que comprometió su palabra en las provincias de Tarapacá y Antofagasta, como la comprometió también ante el Senado de la República. Y el país no conoce lo que se ha llamado “plan salitrero”.

No quiero ocupar siquiera un minuto más para emplear algunos adjetivos frente a lo que significan la descortesía de un Ministro de Estado para con un Senador de la República y el incumplimiento de la promesa que hizo a dos provincias cuya existencia depende del salitre.

Me parece fundamental esperar que el Gobierno inicie su política salitrera. Imagino que el señor Ministro de Minas, el de Hacienda o el de Economía —porque no sé de quién depende ahora la Corporación de Ventas de Salitre; ignoro a cuál de estos Ministerios será asignada, de acuerdo con el criterio general del Gobierno—, especialmente los señores Herrera y Almeyda, tendrán interés en este problema y cumplirán su obligación de exponer sus puntos de vista al país y al Senado.

Mientras tanto, me parece esencial que el Gobierno conozca la preocupación que tiene el Senado frente a estos problemas fundamentales para nuestra economía. El cobre y el salitre constituyen la base, en cuanto se refiere a la minería, de nuestras posibilidades presentes y futuras. La defensa de esta riqueza es la defensa de la liberación económica de Chile. Espero, conocer, en breve, el criterio de los hombres de Gobierno sobre estos problemas de tan alto interés nacional.

Por ahora, en lo que se refiere al salitre, no anticipo soluciones —que ya enuncié— porque necesito, primero, conocer los antecedentes que el ex Ministro de Hacienda señor Rossetti, con terca actitud, me negó. El interés de Chile reclama que no se ponga término con el silencio al problema del salitre, sino que se sepa exactamente lo que ha ocurrido; cuáles son las posibilidades del presente del salitre y las luchas futuras en relación con él; cuál es nuestra situación real en el mercado internacional; qué reservas salitreras pueden dejarse para el Estado; si debe o no “requisarse” la Compañía Tarapacá y Antofagasta; si ésta tiene o no utilidades; si es efectivo que la Compañía Anglo Lautaro ha obtenido utilidades fabulosas; si pueden o no seguir trabajando las empresas con un régimen de retorno como el que tienen. En resumen, el interés del país reclama una política salitrera a largo plazo, y no medidas de tipo tributario cuya repercusión es tan sólo de meses o de un año plazo.

Agradezco la deferencia del Honorable Senado. En retribución a ella, he acertado al máximo mi intervención respecto del salitre. Creo que, por lo menos en el plano de mis convicciones, y con el antecedente de haber planteado estos problemas, he traído al Senado dos hechos de interés nacional. Sé que los señores Senadores, como siempre, manifestarán su preocupación por ellos, porque tal actitud no significa otra cosa que preocuparse por el destino económico de Chile.

Sesión 9ª ordinaria en miércoles 1º de julio de 1953

[Financiamiento de las obras de agua potable de Antofagasta. \(pág.319\)](#)

El señor ALLENDE. - En diversas oportunidades, Senadores de distintos bancos han hecho presente la dramática situación que viven las provincias del Norte. En realidad, resulta difícil no exasperarse para destacar lo que ha significado y significa el abandono en que, durante distintos Gobiernos y regímenes, han vivido estas provincias.

Cuando se repasan hechos y cosas que han debido ser conocidos o comprendidos, uno no se explica cómo ha habido tanta falta de responsabilidad en el Gobierno para encarar estos problemas. Por ejemplo, tengo a mano un folleto que condensa los estudios y las conclusiones realizadas en el primer Congreso Económico de las Provincias de Tarapacá y Antofagasta, en el año 1943. No he tenido tiempo para consultar a los organismos oficiales respectivos sobre cuáles de estas obras, que se consideraban indispensables y fundamentales, se han realizado. Pero, así, “grosso modo”, tengo la impresión de que un

90% o más de ellas han figurado tan sólo en la esperanza impresa en este folleto, porque, señor Presidente, tal como lo decía nuestro Honorable colega el señor Marcial Mora, el problema de las provincias del Norte es un problema de alimentación, de medios de transporte, de caminos, de industrias, de escuelas, de servicios públicos; en general, de todo.

Yo nunca me imaginé —y lo dije en el Senado— que pudieran, por ejemplo, utilizarse los “abrómicos” para sacar las excretas, procedimiento que está en uso en Iquique, ciudad en donde no hay alcantarillado, en donde falta el agua potable en alto porcentaje y en la que hay luz eléctrica desde hace sólo tres o cuatro años, y racionada en forma más drástica, por cierto, que en el propio Santiago, en las peores horas.

Señor Presidente, hace más o menos dos meses y medio oímos un interesante discurso de nuestro colega el Senador Eduardo Alessandri. El señor Senador trazó en forma muy clara y muy gráfica una comparación entre el desarrollo que en muchos aspectos había adquirido Tacna y lo que estaba sucediendo en Arica. En esta oportunidad, nuestro colega hizo presente como él había podido observar, en esa ciudad limítrofe nuestra, un cúmulo de deficiencias, y como era indispensable trazarse una política que sacudiera del letargo en que viven, tanto a esa ciudad como a las provincias de Tarapacá y Antofagasta, en general.

Tengo a mano un memorándum que el Centro para el Progreso de Tarapacá entregó a S. E. el Presidente de la República, don Carlos Ibáñez del Campo, en su último viaje. Pido que este memorándum, que constituye un programa de realizaciones, sea incluido en el Diario de Sesiones, en la parte pertinente de mi discurso.

El documento cuya inserción fue acordada, dice como sigue:

“Memorándum de las necesidades más urgentes e impostergables

El siguiente es el texto del memorial que el Centro para el Progreso de Tarapacá entregará hoy al Presidente de la República, don Carlos Ibáñez del Campo, en la entrevista fijada para esta tarde.

Excmo., señor:

El “Centro para el Progreso de Tarapacá”, organismo que congrega y representa a todas las actividades económicas, industriales, comerciales y profesionales de la Provincia, conociendo el verdadero interés que ha demostrado S. E. el Presidente de la República para reparar el incalificable abandono en que se encuentra esta importante parte del territorio nacional, le presenta el siguiente Memorándum que contiene y condensa las necesidades más apremiantes de la Provincia de Tarapacá.

Esta provincia que, como tanto se ha dicho y repetido, lo ha dado todo en beneficio del interés general de la Nación, no ha contado, en los últimos años, con la retribución mínima a que tiene derecho y ha sido total y absolutamente abandonada por los poderes públicos.

Vivimos en la actualidad en condiciones subhumanas, carecemos de los medios más indispensables para subsistir, no tenemos agua, luz, y ni siquiera contamos con los más esenciales artículos para alimentar a nuestra población compuesta, en su inmensa mayoría, por trabajadores.

Es un problema pavoroso que ha sido señalado a las altas esferas gubernativas y que hasta la fecha no ha sido solucionada en las condiciones mínimas que tenemos derecho a exigir como integrantes del territorio nacional y, muy en especial, como mantenedores y productores de las industrias extractivas más importantes del país.

Son muchos y complejos nuestros problemas, pero nuestra actividad se reduce a solicitar de S. E. la solución inmediata de los problemas estrictamente necesarios para poder seguir subsistiendo.

Señalaremos estos problemas en el orden de importancia que ellos tienen.

I. Problema salitrero

Tarapacá ha vivido, vive y vivirá durante muchos años exclusivamente, teniendo como única, fuente de su mayor poderío económico, la industria salitrera.

La estabilidad económica de la Provincia depende del movimiento de esta industria. Toda la economía regional está basada en la producción salitrera y directa o indirectamente, el 70% de los habitantes de Tarapacá viven exclusivamente de esta industria.

A ella, están ligados los intereses de la industria ferroviaria, del comercio, de transporte marítimo o terrestre, las diversas actividades industriales y el comercio en general.

La paralización o cualquiera perturbación en la marcha de esta industria repercuten en todas las actividades de la Provincia. Sus habitantes conocen y han experimentado las consecuencias de las diversas perturbaciones que a través de los tiempos ha sufrido la industria salitrera.

El Centro para el Progreso de Tarapacá, considera que el actual problema salitrero debe ser solucionado con un espíritu de armonía, tomando en consideración, no sólo los intereses generales de la Nación, sino que, muy en especial, los intereses de la clase trabajadora, de los empresarios, y sobre todo, los regionales.

Paralizada o perturbada la marcha de las actuales Oficinas salitreras en producción sólo quedaría como recurso declarar cerrada la Provincia de Tarapacá, en general, la ciudad de Iquique, como centro de actividades industriales y comerciales y como región donde pudieran vivir algunos ciudadanos.

El Centro para el Progreso de Tarapacá, que ha hecho estudios especiales sobre la cuestión salitrera, que cuenta entre sus miembros a técnicos y profesionales que han vivido en esta Provincia, que conocen todos y cada uno de los resortes que mueven a esta industria, solicita respetuosamente de S. E. el Presidente de la República que, al estudiarse este problema, se pida su colaboración y se solicite su opinión sobre la mejor forma de dar solución a éste, que es el más grave problema de la Provincia.

II. Problema de la alimentación

Es un hecho público y notorio, que la Provincia de Tarapacá no produce artículos necesarios para su subsistencia. Vivimos casi exclusivamente de lo que buenamente se nos quiera enviar del Sur del país.

Este problema es grave, gravísimo, y parece no haber sido considerado en toda su intensidad por los organismos encargados de su solución.

Entre los aspectos de este problema, se destacan los siguientes rubros:

a) Carne: La Provincia ha carecido de carne durante meses y meses. Prácticamente no ha habido qué comer.

Como dato ilustrativo que produce estupor, podemos señalar a S. E. que en enero próximo pasado, hubo en Iquique dos carneos con 81 animales; y en Marzo, 5 carneos con 170 animales. Total: 320 animales en

tres meses, o lo que es lo mismo 97.800 kilos de carne para ser distribuidos en una población de 40.000 habitantes, o sea, 2 kilos 444 gramos de ración de carne por habitante durante tres meses.

Ninguna nación, ninguna ciudad del mundo, en tiempo de guerra o de catástrofe ni dentro de las restricciones más estrictas, ha tenido un racionamiento más riguroso que este. No hay ejemplo en el mundo de un racionamiento de esta naturaleza.

Sin embargo, una Provincia de trabajadores ha tenido que soportar pacientemente la falta del artículo base de la alimentación popular.

b) Verduras: Carecemos de verduras en cantidad suficiente para la alimentación popular. Tarapacá no es provincia agrícola, y necesita ser servida atentamente en este rubro.

c) Artículos de abarrotes: Existe regular cantidad de abarrotes que apenas abastecen el consumo de la población, y los comerciantes no pueden traer grandes cantidades de éstos artículos por falta de capital y de crédito fácil y expedito.

Proponemos como solución lo siguiente:

a) Carne: La Provincia de Tarapacá se abastece con carne traída de la República Argentina. Cualquiera dificultad internacional, cualquiera interrupción de los caminos, ferrocarriles, produce inmediatamente la falta de abastecimiento de este artículo.

Consideramos que el abastecimiento de carne debe hacerse no sólo con las importaciones de Argentina, sino que con ganado nacional, debiendo enviarse a esta Provincia con regularidad, las cantidades necesarias para el mantenimiento y subsistencia de la población, a riesgo de compartir sacrificios de racionamiento con las demás Provincias.

b) Verduras: La solución de este problema está ligado a la solución del problema de cabotaje nacional y construcción de caminos.

En las distribuciones de los fondos del cobre, se ha consultado la suma de \$ 14 millones 200.000 como contribución de Tarapacá para la adquisición de unidades mercantes destinadas exclusivamente al cabotaje para el Norte de Chile.

Consideramos que debe darse inmediato cumplimiento a esta distribución, adquiriendo los barcos necesarios para normalizar el abastecimiento de nuestra región.

Al mismo tiempo, debe exigirse a los actuales barcos de la Marina Mercante, la traída de toda clase de artículos de pacotilla y autorizar a los barcos extranjeros, para que hagan el cabotaje en el Norte de Chile.

c) Abarrotes: Se hace necesario dar mayor elasticidad al crédito comercial y bancario.

En el año 1950, los depósitos hechos por los iquiqueños en los Bancos de la localidad, ascendieron a la suma, de \$ 150 millones y las colocaciones, alcanzaron a la suma de \$ 45 millones. El saldo sobrante fue destinado por los Bancos a satisfacer a su clientela del Sur del país, restringiendo los créditos locales.

Damos estos datos porque desconocemos los correspondientes a los años 1951 y 1952.

Es intolerable que continúe esta situación. La plata que produce Tarapacá debe ser invertida en la misma Provincia.

En consecuencia, solicitamos una mayor amplitud en el crédito bancario, especialmente para los negocios que tienen por objeto proveer de alimentos a la Provincia.

III. Problema del agua potable, alcantarillado y abrómicos, luz eléctrica y caminos

Hace años que carecemos de este elemento esencial e indispensable para la vida humana.

Inútiles han sido las peticiones, los ruegos y las súplicas de toda la Provincia y de sus autoridades.

No solo no hay agua para los grandes servicios, sino que en muchas ocasiones ni siquiera para los usos más indispensables.

Necesitamos que en forma extraordinaria, se aceleren todos estos trabajos, poniendo inmediatamente a disposición del Departamento de Hidráulica todos los fondos del presupuesto ordinario y los Fondos del Cobre que han sido destinados con este objeto.

Es indispensable que los trabajos se hagan en jornadas completas, por turnos, hasta dar término inmediato a la solución de este problema, debiendo acelerarse el envío de los materiales necesarios de Santiago.

En el presupuesto ordinario de la Nación, se consulta la suma de \$ 9.200.000 y en los Fondos del Cobre, la suma de \$ 48 millones para estos trabajos.

Basta una orden imperativa de S. E. para que este problema se solucione en un plazo mínimo.

En lo que respecta al problema del Alcantarillado, hay que terminar con el inhumano e insalubre sistema de los abrómicos.

En Iquique hay 1.200 casas sin alcantarillado, las que comprenden una población de 5.000 personas, es decir, un 15% de la totalidad de los habitantes.

La Dirección de Sanidad en numerosas oportunidades ha representado el grave peligro epidémico que constituye para la seguridad regional este problema, y ha señalado la solución del mismo. Hacemos nuestras estas soluciones, que se concretan a lo siguiente:

a) Entrega de los 4.000.000 ya presupuestados de los fondos del cobre al Departamento de Hidráulica, para que ejecute directamente los trabajos de instalaciones de alcantarillado.

b) Envío inmediato de la suma de 3 millones de pesos que destina la Ley N° 4.304, a la Administración de Agua Potable Fiscal, para ejecutar las instalaciones domiciliarias.

c) Asegurar en la distribución de los Fondos del Cobre de 1953, la suma de 10 millones de pesos para estos mismos fines.

d) Que todos estos fondos se pongan a disposición del señor Intendente de la Provincia en forma inmediata, a fin de evitar las dilatorias tramitaciones administrativas, dada la gravedad de los problemas.

IV. Luz: Desde hace dos o tres años, la ciudad carece de luz, prácticamente vivimos a oscuras; las industrias locales quedan paralizadas la mayor parte del día por falta de energía eléctrica, con los consiguientes perjuicios para la economía regional.

El Centro solicita la intervención de S. E. para que se ordene la aceleración de los trabajos de las reparaciones que se están haciendo en la Compañía de Alumbrado.

Por otra parte, de los Fondos del Cobre, correspondientes al año 1952, se consulta la suma de \$ 30.000.000, que deberán ser invertidos en el año 1953, en la construcción de una nueva Planta de Alumbrado.

La Endesa, tiene en proyecto hacer esta construcción, pero es indispensable que S. E. ordene que ese trabajo se ejecute de inmediato. Ya se han hecho bastantes estudios sobre la materia, y su retardo sólo se debe a tramitaciones burocráticas que deben ser eliminadas, en atención a la gravedad del problema.

V. Problema caminero: La Provincia de Tarapacá por sus largas distancias y situación fronteriza a dos países amigos, necesita caminos y más caminos. Se han hecho todos los estudios y se ha determinado la necesidad, importancia y prioridad de ellas.

No es un problema que hay que estudiar, pues se sabe lo que hay que hacer, y sólo falta la voz de mando que ordene la ejecución de las obras de mayor aliento, como iniciar por el Norte la construcción de la Carretera Panamericana, obra que nos permitiría estrechar aún más los lazos de amistad con los países hermanos.

Últimamente, con motivo de los grandes temporales habidos en la Cordillera, los pueblos del interior y las comunicaciones con Arica y Antofagasta, han quedado interrumpidas por largo tiempo, lográndose recién ahora con obras de emergencia, restablecer con dificultad las comunicaciones. Este desastre, en lo que respecta a los caminos cordilleranos, origina serios problemas en la alimentación, porque parte de la verdura, legumbres, pasto y productos agrícolas en general se traen de estas quebradas, para el aprovechamiento de la Pampa y de la ciudad de Iquique.

El Centro para el Progreso solicita de S.E. que ordene la inmediata reparación de estos caminos y la construcción de las siguientes obras, disponiendo, además, que la Dirección General de Obras Públicas proporcione a la Oficina de Caminos, los elementos motorizados que precisan para el trabajo. Este Centro tiene conocimiento que la dotación de elementos motorizados que dispone la Dirección General de Obras Públicas, fueron distribuidos discriminatoriamente en determinadas Provincias, sacrificando a otras, como el caso de Tarapacá, de los elementos indispensables para la conservación de ellos:

1. Pavimentar camino Iquique a Humberstone.
2. Caminos transversales y mineros.
3. Camino costanero.
4. Construcción del camino a Oruro.

Este último camino internacional es un viejo anhelo de esta zona y de la vecina nación hermana, cuyos personeros han manifestado reiteradamente, sus deseos de ver realizada esta obra. Ya se han hecho los reconocimientos del terreno por una comisión de Ingenieros chilenos y bolivianos, los que llegaron a un completo acuerdo sobre la ruta a seguir. Por estas razones, rogamos a S.E. plantear oficialmente al vecino gobierno la construcción de esta vía internacional de innegable importancia para ambas naciones,

VI. Asuntos varios

Entrando a los problemas de mayor aliento, problemas para cuya solución se cuenta con los Fondos del Cobre, solicitamos que se dé orden a la Corporación de Fomento de la Producción, para que inicie de

inmediato las diversas obras contempladas en el Plan de Distribución de los Fondos del Cobre, por el año 1952 y que son las siguientes:

a) Desarrollo de un Plan Pesquero destinado a incrementar y desarrollar la industria pesquera regional, y establecer la pesca deportiva con fines turísticos. En el plan de distribución, la Corfo distribuyó 5 millones para estudios.

b) Instalación de la Planta de Abonos Mezclados, para lo cual se destinaron 5 millones.

c) Considerar en la distribución de Fondos del Cobre por el año 1953, la instalación de una Fábrica de Cemento, aprovechando las calizas de Santa Rosa.

d) Desarrollo de un plan minero que contemple la prospección minera del Norte de Chile, especialmente de los yacimientos del cobre y azufre de Tarapacá. Se deberán instalar dos plantas de lixiviación de cobre para el aprovechamiento de los minerales ya reconocidos.

Construcción del desvío ferroviario del Salar Grande, con el objeto de realizar la explotación de sal gema como rubro de exportación, y establecer en el futuro, una Fábrica de Cenizas de Seda. En lo que respecta al desvío el Centro para el Progreso reclama el cumplimiento de la Ley que compensa a Tarapacá con la construcción de este desvío el retiro del material rodante de sus Ferrocarriles.

e) Intensificación del plan de aprovechamiento agrícola y forestal de los terrenos de la Pampa del Tamarugal, en coordinación con el Departamento de Riego y la Caja de Colonización Agrícola, incrementándose los sondeos para aprovechar al máximo las aguas subterráneas que existen en esa zona.

VII. Administración de los fondos del cobre

El Gobierno siempre ha manifestado el propósito de establecer la descentralización administrativa, de dar la mayor autonomía a las provincias para su gobierno, y una de las formas de organizar este propósito es entregar a ellas el manejo, la administración, la dirección y la inversión de los fondos del cobre.

Es un anhelo del Centro y de toda la Provincia de Tarapacá, obtener una tuición directa sobre estos fondos. La Provincia cuenta con organismos técnicos fiscales responsables, que conocen perfectamente, que han estudiado en detalle todos sus problemas, y han dado y determinado sus soluciones.

Reunidos estos organismos en un Consejo presidido por el señor Intendente de la Provincia, podrían perfectamente administrar e invertir los fondos del cobre, sin necesidad de la intervención de los organismos centrales, que, por lo general, retardan y eternizan la correcta y urgente ejecución de los mismos.

Cada vez que se trata de un problema provincial, los organismos centrales envían una misión para estudiarlos, estos estudios se dejan de mano en las oficinas administrativas, sin efectuar una obra efectivamente realizadora. La Provincia pide y debe gobernarse a sí misma. Nadie más interesado que sus habitantes en la correcta inversión de los fondos destinados a obras públicas o de resurgimiento industrial.

Mediante la creación del organismo que señalamos o sea, de un Consejo Provincial, compuesto por los funcionarios técnicos del Departamento de Obras Públicas y de otras reparticiones administrativas o comunales, para la administración de los Fondos del Cobre, podríamos efectuar y llevar a cabo

rápidamente, de acuerdo con las necesidades indispensables de la Provincia, estas obras tan estrictamente necesarias.

La responsabilidad funcionaria de los que se encargarían de administrar estos fondos, sería suficiente para garantizar el cumplimiento de estas obligaciones. En realidad, el deseo de la Provincia de Tarapacá es transformar los actuales Consejos Consultivos en Ejecutivos:

Los Ministerios, las Direcciones Generales y la Contraloría de la República, tendrían sólo una actuación fiscalizadora, para asegurar la correcta inversión de estos fondos.

VIII Conversiones fondos del cobre

Nos permitimos hacer presente a S. E. que conforme con las promesas, el Centro para el Progreso confía en que los dólares provenientes de las utilidades del Cobre serán convertidos al tipo de cambio libre, ya que de otra manera se disminuirían en un 50% los beneficios que el Legislador estableció en la Ley N° 10.225.

En consecuencia, el Centro solicita de S.E. el Presidente de la República, se sirva ordenar que la Administración de los Fondos del Cobre sea entregada al Consejo que propiciamos, y los fondos, depositados en el Banco Central de Iquique sobre los cuales podría girar libremente este Consejo Ejecutivo, de acuerdo con un determinado plan de distribución.

IX Departamento del Norte

La Provincia de Tarapacá recibió con satisfacción, la noticia dando cuenta del propósito de S.E. de crear un Ministerio o Departamento del Norte, encargado de todos los problemas que atañen a estas lejanas Provincias. El Centro para el Progreso confía en que S.E. dará vida a esta feliz y oportuna iniciativa que contribuirá en forma decisiva a cambiar la suerte de estas Provincias.

Conocedores del espíritu público que anima a S.E. el Presidente de República, de su cariño per esta tierra de Tarapacá, esperando, confiados que se servirá acceder de inmediato a todas las peticiones que respetuosamente le formulamos.

Iquique, 8 de Abril de 1953.

Por el "Centro para el Progreso de Tarapacá": Raúl Kinast de la Rosa, Presidente, Rep. Colegio de Abogados. Horacio Mujica Salamanca, Vice Presidente, Alcalde de la I. Municipalidad. Carlos Guerra del Canto, Secretario, Rep. Comité Industriales Cámara, de Comercio. Luis Lema Quiroga, Tesorero, Rep. Cámara Marítima de Chile. Eduardo Zamudio Casariego, Pat-Presidente, Rep. Industria Salitrera. Juan Rendic Harasie, Director Pdte. Cámara de Comercio y Rep. Industrias Pesqueras. Gilberto Flores Ternicier, Director, Rep. Cámara, de Comercio. Pedro Muga González, Director Rep. de la I. Municipalidad. Luis Cereceda Cisternas, Director, Rep. Instituto de Ingenieros. Rodolfo Fernández Frías, Director. Rep. Instituto de Ingenieros. Alfredo Urizar Otárola, Director, Rep. Industrias Mineras. Edo. Sepúlveda Whittle, Director. Rep. Liga Marítima de Chile. Eduardo González Soto, Director, Rep. Asoc. Minera de Tarapacá. Domingo Tassara Oneto, Director, Rep. Asoc. Minera de Iquique. Fidel Farías. Director, Rep. Cámara de Comercio Minorista. Luis Márquez Tapia, Rep. Asociación Dueños Autos y Buses.

Anexo a Memorándum que se elevó a la consideración de Su Excelencia el Presidente de la República en su reciente visita a Tarapacá

Hemos recibido de la Asociación Minera la siguiente comunicación:

“En virtud de que en el Memorial presentado al Presidente de la República, en su reciente gira que hizo a nuestra Provincia, no se incluyó el primer y principal punto que había planteado la Asociación Minera de Tarapacá, relacionado con la Industria Salitrera, y que había sido aprobado por los componentes del Centro para el Progreso de Tarapacá, en la reunión efectuada el 1° de Abril del presente año, y, habiéndose dado las explicaciones del caso por su Presidente don Raúl Kinast, que ello se debió a una lamentable omisión, la Asociación Minera de Tarapacá, somete a la consideración del Centro para el Progreso de Tarapacá lo siguiente:

“Que para dejar en claro esta omisión y llegue a conocimiento de S.E. el Presidente de la República, se envíe un Anexo del Memorial presentado, dando a conocer el punto principal presentado por la Asociación Minera de Tarapacá, que se relaciona con la Industria Salitrera, punto el cual decía a la letra lo siguiente:

“Solicitar la inmediata construcción de la Planea Mecanizada de Salitre, ya acordada por el Supremo Gobierno, aprovechando las ricas reservas salitrales de la Pampa del Soronal, cuya planta tendrá un volumen de producción anual de 400.000 toneladas, donde entrarán en beneficio caliches hasta de más baja ley que hoy no se aprovechan, lo cual contribuirá al abaratamiento de los costos y al aumento de la producción salitrera, hecho que redundará en un positivo beneficio de la economía nacional y de un inmediato resurgimiento de la Provincia de Tarapacá

El Centro para el Progreso acordó en su última sesión hacer suya las aspiraciones de la Asociación Minera de Tarapacá y recomienda al Supremo Gobierno que tan sentida necesidad sea una realidad a corto plazo.

Iquique, 24 de Abril de 1953.

R. Kinast de la R.

Presidente

C. Guerra del Canto

Secretario”.

El señor ALLENDE.- Hace también más de dos meses, desde este mismo asiento, destacué la situación dolorosa en que se hallan, tanto Iquique como Antofagasta, frente al problema del agua. Y, en lo que se refiere al agua potable de Antofagasta, di cifras —creo innecesario repetirlas— que ponen de manifiesto cómo esas ciudades y sus habitantes han estado abandonadas y hasta dónde llega también, a veces, la incapacidad o la irresponsabilidad de algunos funcionarios técnicos.

Reconozco en la iniciativa del Gobierno del Excelentísimo señor Ibáñez un paso de importancia y trascendencia en lo que al problema del agua para la ciudad de Antofagasta se refiere, y me complazco en dejar constancia de ello. Pienso, sí, que el problema de estas provincias no es el del agua potable solamente; no es un problema de gotas. No, señor Presidente. Sencillamente, el Norte de Chile, en su desarrollo económico e industrial, vive una postración muy difícil de narrar o describir. Creo que es necesario un esfuerzo nacional, con una concepción nueva, para convertir en una verdadera zona económica a esas dos provincias, que tienen caracteres tan comunes. Es indispensable estudiar sus posibilidades y perspectivas frente al comercio y a su vinculación con los países limítrofes, especialmente Argentina. Insisto en que es necesaria una preocupación nacional para encarar con un criterio de

planificación lo que debe hacerse en las provincias del Norte, a fin de terminar con lo que, en forma parca, diría yo, pero clara, ha señalado el Honorable señor Mora respecto del cansancio, el hastío y la indiferencia que existen en el Norte, los que llevan a sus habitantes— equivocadamente, por cierto— a pensar, incluso, en la conveniencia de liberarse, porque estiman que podrían manejarse mejor independientemente.

Esto se explica porque en las provincias del Norte es donde está asentada nuestra gran riqueza minera, especialmente cobre y fundamentalmente salitre, y porque, a pesar de los ríos y ríos de riquezas que ellas han entregado, a las arcas fiscales, su situación no puede ser más desastrosa.

Quiero destacar que, a mi juicio, es fundamental que haya un esfuerzo, tanto del Ejecutivo como del Parlamento, para que se elabore un plan orgánico basado en las grandes posibilidades que tienen esas provincias, que asegure su vida económica por un largo plazo.

Hemos visto, por ejemplo, como el esfuerzo imaginativo y la pujanza creadora de un ex Presidente hicieron que se invirtieran muchos millones de pesos en una provincia privilegiada, como ha sido la de Coquimbo, y como se han realizado en La Serena muchos avances que no se pueden desconocer pero que aparecen, indiscutiblemente, hipertrofiados e injustificados si se los analiza comparativamente con la situación de otras provincias, fundamentalmente con la de aquellas que le han entregado más riquezas al país.

Por eso, yo he pedido del Gobierno —y lo hago ahora nuevamente en presencia del Ministro de Hacienda, mi estimado amigo señor Felipe Herrera— que se precise el criterio gubernativo en torno a la política del cobre, y en torno a la política salitrera.

En el memorándum que incluye el programa a que he hecho referencia, se establece lo que repetí ayer: que el 80% de las utilidades de la provincia de Tarapacá está ligada a la vida de una empresa particular, la Compañía Tarapacá y Antofagasta. Sin embargo, en estas provincias hay grandes reservas salitreras del Estado, y la Compañía Tarapacá y Antofagasta, prácticamente, expresa que no podrá seguir trabajando determinados sectores de ella, porque, financieramente, no le conviene.

Por eso, alguien decía, con fina ironía, que si estornudaba don Osvaldo de Castro, se resfriaba Iquique. Tal es la dependencia que existe entre la vida económica de esa compañía y toda una provincia. Se trata de una provincia, señor Presidente, en la que la prensa, la radiodifusión, los medios de locomoción modernos, son de la Compañía; donde todo gira en torno de una empresa, y, todavía, de una empresa particular. No estoy criticando a esa compañía; estoy destacando un hecho que representa, a mi juicio, con claridad meridiana, lo que ha significado la falta de inquietud del Parlamento y del Gobierno para hacer posible que una provincia y miles de miles de habitantes no dependan de una empresa particular.

En Antofagasta, ocurre algo semejante, si bien en menor escala. Por eso, sostengo que se debe hacer, con criterio nacional, un estudio amplio y global del problema, a fin de llegar a una solución definitiva de los problemas básicos que afectan a esas provincias. Fundamental y básico, por ejemplo, es el problema minero. De allí que yo haya reclamado, del Gobierno, una política definida frente a las industrias del cobre, del salitre, del azufre y del hierro, y, en general, frente a la pequeña y mediana minerías, que pueden alcanzar vasto desarrollo en esas provincias.

He reclamado, también, una política agrícola, e insisto en ello, porque es absolutamente efectivo lo que nos ha dicho el Honorable señor Mora; y le consta al Honorable Senado que, en otras oportunidades, Senadores de distintos bancos hemos hecho presente esta situación. Nuestros conciudadanos de Tarapacá y Antofagasta pasan hambre, no sólo porque sus salarios sean a veces miserables, sino porque aun cuando

dispongan de dinero, no tienen qué comprar. ¡Eso sí que es tremendo! No tienen que comprar porque no llegan oportunamente hasta ellos los abastecimientos, porque nuestro cabotaje es deficiente, porque los medios de comunicación son difíciles, porque el ferrocarril longitudinal es la pesadilla de las pesadillas.

Tengo a la mano informes —y podría agotar, con su lectura, la paciencia, a veces muy grande, de los señores Senadores— cuyas páginas están ya amarillas debido al tiempo transcurrido desde la fecha en que se emitieron, que también están en poder de las oficina técnicas correspondientes, y que demuestran que, mediante un esfuerzo coordinado, los valles de las provincias de Tarapacá y Antofagasta no sólo podrían abastecer de alimentos a sus habitantes, sino, incluso, enviar a la zona central productos que son propios de ese clima y que tendrían amplia acogida desde el punto de vista comercial.

Me refiero a los valles de Lluta, Azapa, Camarones, Codpa, etcétera, en la provincia de Tarapacá.

Tengo también, informes que sostienen que se ignoran las posibilidades agrícolas del departamento de Taltal, del Loa, etc.; que, por ejemplo, mientras falta agua en algunas regiones, se pierde en el valle de Lluta, y que, por otra parte, con algún esfuerzo podrían captarse aguas subterráneas para regar los otros valles a que he hecho mención.

Si existen dichos informes, quiere decir que algo se ha hecho; pero mucho falta aún por hacer, y debe hacerse. ¿Cuál ha sido la política de colonización? ¿Qué se ha realizado? ¿Carece de recursos la Caja de Colonización? Las posibilidades de hacer algo efectivo son mayores si se toma en consideración el óptimo resultado de la campaña anti-malaria, que permitió sanear a esas regiones de aquel mal endémico.

Todas estas interrogantes ya han tenido respuesta, y hace mucho tiempo, en informe de técnicos responsables.

Hay posibilidades de establecer nuevas industrias. Y, sin embargo, nada se ha realizado.

Cuando se dictó la ley 10.255, que entregó al Estado el mayor precio obtenido en la venta del cobre, Senadores de distintos bancos hicimos una indicación, que fue aprobada, tendiente a establecer que el 10% de esta mayor entrada se destinara a las provincias de Tarapacá, Antofagasta y O'Higgins, y un 5% a Paipote. Pues bien, ¿qué ha ocurrido? Cualquiera podría imaginar que este 10% ha significado una fuente de disponibilidades que ha permitido intensificar las obras públicas y crear nuevas industrias en la zona. No ha sido así, señor Presidente, según lo confesó, paladinamente, el ex Ministro de Hacienda y actual Embajador en Francia, en la Comisión de Presupuestos, ante una pregunta del Honorable señor Cerda. Reconoció el señor Rossetti que ese porcentaje del 10%, había ingresado a las arcas fiscales, pero prácticamente se había diluido, y que las provincias a que fue destinado no obtuvieron ese mayor aporte, porque los fondos correspondientes se prorrataron, en forma pareja, en obras públicas en general. Es decir, se tramitó una vez más, en sus esperanzas, a estas provincias.

Frente a estos hechos y a la gravedad que ellos entrañan, y aunque reconozco el esfuerzo del Gobierno del señor Ibáñez por buscar, tan rápidamente como sea posible, una solución al problema del agua potable para Antofagasta, he creído indispensable —y al respecto conversé con dos señores Senadores, pues no tuve oportunidad de hacerlo con los demás Senadores que representan a las provincias del Norte— estudiar una iniciativa que permita coordinar la acción que los diverges organismos estatales pueden desarrollar en esas provincias. Presentaremos, en unión con el Senador por Tarapacá y Antofagasta Honorable señor Raúl Ampuero y con el Honorable señor Frei, un proyecto destinado a crear una Junta Coordinadora y Planificadora del Norte, presidida por el señor Ministro de Hacienda e integrada por

funcionarios que representen a los organismos fiscales que pueden contribuir en forma más efectiva a la solución de los problemas: los Vicepresidentes de la Corporación de Fomento de la Producción, de la Caja de Crédito Minero y de la Caja de Colonización; los Directores Generales de Agricultura y de Obras Públicas; los Intendentes de las provincias; un representante del Senado y otro de la Cámara de Diputados; y tres o dos representantes del Presidente de la República. Esta Junta debería, presentar, en un plazo de tres o cuatro meses, al Parlamento y al país, un plan integral sobre lo que se debe realizar y ejecutar para sacar a esas provincias del marasmo económico, del silencio social y de la amargura trágica en que viven. Creemos que si no se desarrolla una acción coordinada, si no se planifica, si no se mide el problema en sus dimensiones nacionales, nada se podrá hacer, y los caudales de agua que demos a esas provincias serán sólo una gota para apagar la sed de justicia que reclama, con toda razón, el Norte de Chile. Desgraciadamente no hemos podido disponer del tiempo necesario para pulir este proyecto; pero la idea, a mi juicio, representa una concepción nueva, pues tiende a aprovechar todos los recursos, con un sentido de planificación integral. Abarca todo lo que debe hacerse en el Norte, en lo relativo a alimentación, higiene, creación de industrias, construcción de escuelas, etc., en dos provincias que, como Tarapacá y Antofagasta, han entregado grandes riquezas al país.

Con la cooperación del Honorable señor Frej, hemos incluido en esta planificación, también, a Atacama, ya que esta provincia está abandonada desde mucho tiempo, en igual forma que las otras provincias del Norte.

Esperamos que el Honorable Senado dará acogida favorable a este proyecto, y que el Gobierno sabrá comprender nuestro propósito de hacer un estudio planificado de lo que debe realizarse en el Norte. Medios económicos para esas realizaciones no pueden fallar un presupuesto de 50 mil y tantos millones de pesos; cualquiera inversión que se haga en esa zona será productiva, tanto desde el punto de vista patriótico como del de la justicia social.

...333

El señor ALLENDE. - ¿Me permite, Honorable Senador?

Soy por naturaleza tranquilo y sigo estándolo, sobre todo después de saber la preocupación de Su Señoría. Lo único que he querido decir es que se hace necesario dar una forma global y general al plan de obras, en lo cual, por lo demás, he contado con el apoyo de un Senador de Gobierno. Mi destino es encontrarme ubicado siempre en la oposición.

El señor IZQUIERDO. – Tal vez porque Su Señoría será mejor Senador de oposición que de Gobierno.

El señor COREA. – En la oposición o en el Gobierno siempre es bueno.

El señor ALLENDE. - Muchas gracias. Quería decir solamente al Honorable señor Izquierdo que no ignoraba la existencia de ese plan general de acción, pero quería agregar que tendría importancia introducir en él alguna disposición legal que estableciera la obligación de realizarlo.

[Moción del señor Allende sobre modificación de sanciones del Código del Trabajo por infracciones a la jornada máxima de trabajo. \(pág.382\)](#)

Honorable Senado

Una de las conquistas sociales de más evidente justificación moral y humana, es la que fija límites a la jornada de trabajo, a fin de evitar que el interés del lucro o un excesivo espíritu de empresa, mueva a los

hombres que tienen responsabilidad de un negocio, o a los trabajadores mismos, a forzar la jornada de trabajo más allá de lo racional y biológicamente aceptable.

Estas normas elementales de justicia han sido consagradas hace muchos años en nuestro Código del Trabajo, sea en cuanto a límite absoluto de la jornada de trabajo, sea en cuanto al pago de los recargos legales, por lo que se denomina “horas extraordinarias”.

Obran en poder de la Comisión Especial del cobre, designada por el Honorable Senado, antecedentes fidedignos e incontrovertibles, provenientes de las propias empresas, que acreditan que en diversas faenas se han constatado infracciones graves y relativamente, frecuentes de las normas de nuestra legislación del trabajo en materia de pago de horas extraordinarias y limitación de la jornada de trabajo. Así, contra jornada máxima legal de 10 horas (8 ordinarias y dos extraordinarias), se han comprobado — con las tarjetas de control— jornadas de doce y de catorce horas diarias, y aún, en ciertos casos, jornadas de dieciséis y hasta dieciocho horas diarias, lo que conduce a cifras del orden de 90 a 108 horas por seis días de trabajo, o de 112 a 126 para algunas semanas, en aquellas labores de descanso bisemanal.

Estas cifras que parecen arrancadas de las crónicas de la Europa de mediados del siglo XIX, son fruto, en gran parte, de la verdadera impunidad que significa —particularmente para las grandes empresas— lo estatuido en el artículo 29 del Código del Trabajo que fija una prescripción de 60 días “desde la fecha del respectivo reajuste” para el cobro de las horas extraordinarias de los obreros; y en el artículo 90 del mismo Código, que fija como sanciones para la infracción “una multa de 50 mil pesos” que se duplicará en caso de reincidencia”.

Atendiendo a estas circunstancias, es un deber de justicia y patriotismo, la reforma de ambas disposiciones del Código del Trabajo, derogando la disposición excepcional sobre plazo de prescripción para el cobro de las horas extraordinarias que no tiene paralelo en dicho Código del Trabajo, en forma, de hacer regir la prescripción común del respectivo Título II del Libro I, y, aumentando los límites de las multas, en forma proporcionada al valor de la moneda (relacionándolos con los sueldos vitales vigentes para evitar su anacronismo al continuar el proceso inflacionista) y con la capacidad financiera de la empresa infractora. Sin perjuicio de lo anterior, se fija una atenuante o eximente especial para el caso de perseguirse la responsabilidad directa del representante del empleador culpable de la infracción.

De acuerdo con estas consideraciones, sometemos a vuestra aprobación el siguiente

Proyecto de ley:

Artículo 1° Sustitúyanse, en el artículo 29 del Código del Trabajo las palabras de “sesenta días a contar desde la fecha del respectivo ajuste”, por las siguientes: “que señala el artículo 89”.

Artículo 2° Sustitúyanse en el artículo 90 del Código del Trabajo, las palabras: “cincuenta a mil pesos, que se duplicará en caso de reincidencia”, por las siguientes: “uno a cincuenta sueldos vitales, que se graduará según la capacidad financiera del infractor y que podrá duplicarse en caso de reincidencia”.

Artículo 3° agréguese los siguientes dos incisos al artículo 90 del Código del Trabajo, como incisos segundo y tercero:

“No obstante el Tribunal podrá considerar como atenuante, al graduar la multa, las medidas disciplinarias que el patrón adopte contra el representante suyo inmediatamente responsable de la infracción, en especial el despido”.

“Todas las multas que se decreten en conformidad a las disposiciones de este Título, por infracción a las normas sobre jornadas de trabajo, incrementarán los fondos de los Sindicatos a que pertenezcan los afectados”.

Santiago, 1° de julio de 1953.

Salvador Allende G.

[Moción del señor Allende sobre creación de la Corporación Nacional del Cobre. \(pág.383\)](#)

Proyecto de ley:

Título Primero: de la Corporación Nacional del Cobre y de su organización

Artículo 1° Créase una persona jurídica con el nombre de Corporación Nacional del Cobre (en adelante, la Corporación) para los fines que se determinan en la presente ley. Esta persona jurídica tendrá 50 años de duración.

Artículo 2° La Corporación se regirá por esta ley, por sus Reglamentos y por los Estatutos que, a propuesta de su Consejo, se aprueben por Decreto del Presidente de la República.

Los Estatutos sólo podrán ser modificados por el Presidente de la República a propuesta del Consejo de la Corporación, y siempre que estas modificaciones no contraríen las disposiciones de la presente Ley o de su Reglamento Legal.

Artículo 3° La Corporación será administrada y dirigida por un Consejo compuesto de los siguientes miembros.

- a) El Ministro de Economía y Comercio, que lo presidirá;
- b) Tres designados por el Presidente de la República, de los cuales uno será su Vicepresidente Ejecutivo, tendrá su representación legal y reemplazará al Presidente en su ausencia;
- c) El Presidente del Consejo Nacional de Comercio Exterior;
- d) El Vicepresidente de la Caja de Crédito Minero;
- e) Tres designados por la Sociedad Nacional de Minería, en representación de la grande, mediana y pequeña minería, respectivamente;
- f) Uno designado por la Sociedad de Fomento Fabril, en representación de las Empresas manufactureras de cobre de Chile;
- g) Uno designado por el Directorio de la Sociedad Fundición Nacional de Paipote Ltda.;
- h) Uno designado por los empleados de las Sociedades o Compañías Productoras de Cobre;
- i) Uno designado por los obreros de esas mismas Sociedades o Compañías.

El Reglamento determinará los requisitos, calidades y condiciones que deben reunir los miembros indicados en las letras h) e i), y la forma de su designación.

A falta del Presidente y Vicepresidente, presidirá las sesiones el miembro del Consejo que designan los asistentes a la reunión.

Los miembros indicados en las letras c) y d) podrán ser reemplazados, en caso de imposibilidad de asistir a las sesiones del Consejo, por las personas que los sustituyan de acuerdo con las disposiciones que rijan en el Organismo a que pertenecen.

El Consejo de la Corporación se constituirá con 7 de sus miembros y los acuerdos se tomarán por mayoría absoluta de los concurrentes, salvo los casos en que se exija otra mayoría especial, de acuerdo con los Estatutos. En caso de empate, decidirá quién actúe de Presidente.

Artículo 4° Los Consejeros durarán tres años en sus funciones y podrán ser reelegidos indefinidamente. Los funcionarios indicados en las letras a), c) y d) del artículo precedente, tendrán la calidad de Consejeros durante el tiempo que ejerzan sus respectivos cargos.

Artículo 5° El Vicepresidente y los Consejeros deberán ser chilenos.

Artículo 6° El domicilio de la Corporación será la ciudad de Santiago. Podrán establecerse agencias en Chile y en el extranjero.

Título Segundo de los fines y atribuciones de la Corporación

Artículo 7° Los fines de la Corporación son: 1) La inspección, la fiscalización y el control de todas las Compañías y Empresas productoras de cobre instaladas en Chile o que en el futuro se instalen; 2) La investigación y acumulación de todos los antecedentes relacionados con la producción y comercio del cobre en los mercados mundiales; 3) El ejercicio del estanco que se le otorga por la presente ley; y 4) El fomento de la industria cuprífera del País.

Párrafo I: De las funciones Inspectivas, de Fiscalización y de Control

Artículo 8° La Corporación podrá practicar, por intermedio del personal de su dependencia o de organismos tales como la Dirección General de Impuestos Internos, el Departamento de Minas y Petróleo o la Caja de Crédito Minero, las inspecciones, estudio o revisiones que crea conveniente, de todos los libros, documentos, informes y operaciones de las Compañías Productoras de Cobre, las cuales deberán dar para estos efectos, las facilidades que sean necesarias, tanto en sus oficinas principales como en sus agencias y sucursales. Estas inspecciones, estudios o revisiones tendrán por objeto preferente establecer:

- a) El valor de las instalaciones actuales y de todas las nuevas inversiones;
- b) El monto de los capitales invertidos, su amortización y su rentabilidad;
- c) El monto de los gastos en el exterior que se imputan al costo de producción;
- d) Los costos de producción y los métodos para determinarlos.

Artículo 9° La Corporación impartirá instrucciones a la Superintendencia de Compañías de Seguros, Sociedades Anónimas y Bolsas de Comercio respecto de las normas que convenga adoptar para la contabilidad de las compañías y empresas productoras de cobre.

Artículo 10. La Corporación podrá inspeccionar la adquisición de implementos, combustibles, materiales y mercaderías necesarios para la industria del cobre, en forma de obtener el mayor consumo posible de artículos nacionales.

Artículo 11. La Corporación llevará la estadística de la producción, manufactura y comercio del cobre en Chile.

Párrafo II: de la investigación del mercado mundial y sus condiciones

Artículo 12. Corresponderá a la Corporación orientar, definir y coordinar la política a seguir respecto de la industria, del cobre en general. Asesorará al Gobierno en el estudio de convenios de compensación o Tratados Internacionales de comercio.

Artículo 13. La Corporación estudiará las condiciones de fletes, consumos y precios del cobre en los mercados nacionales y extranjeros.

Artículo 14. La Corporación organizará directamente o en colaboración con entidades que operen en el exterior, y con la representación diplomática y consular de Chile, la investigación de los mercados mundiales en relación con la producción, manufactura y comercio del cobre.

Artículo 15. La Corporación llevará la estadística de la producción, manufactura y comercio del cobre en el exterior.

Párrafo III: Del estanco del cobre

Artículo 16. Por exigirlo el interés nacional, se establece en favor del Estado y en las condiciones que fija esta Ley el estanco del comercio de exportación del cobre, con las excepciones que se indican en el artículo siguiente. Sin embargo, el Presidente de la República, de acuerdo con las disposiciones de esta Ley, podrá ceder o arrendar por un plazo que no exceda de 50 años, el derecho al estanco a la persona jurídica que con el nombre de Corporación Nacional del Cobre, se crea por la presente ley. En consecuencia, el comercio de exportación del cobre solo podrá hacerse por el Estado o por la Corporación a que se ha hecho referencia.

Para los efectos de dicho estanco se entiende por cobre: los minerales naturales, cualquiera que sea su contenido de cobre; los concentrados; los compuestos semi-metálicos denominados "eje" o "mata"; las barras "standard" o "Blíster"; el cobre electrolítico; los cátodos; y los artículos de cobre manufacturado o semi-manufacturado. Respecto de estos últimos, el Presidente de la República, dentro del término de 30 días, contados desde la publicación de la presente ley en el Diario Oficial, determinará cuáles artículos quedarán incluidos en el estanco.

Artículo 17. No se incluyen en el estanco:

- a) Los minerales que se beneficien dentro del País, por cualquier procedimiento que se emplee, ya sea para producir productos químicos, metalúrgicos o de cualquiera naturaleza. Sin embargo, la exportación del cobre resultante del beneficio, queda incluida en el estanco.
- b) Las enajenaciones de cobre que se hagan dentro del país;
- c) El cobre que la Corporación enajene en Chile para el consumo interno.

Artículo 18. La Corporación pagará, a las Compañías productoras, el valor del cobre que adquiera y procederá a su enajenación en el mercado nacional o en el exterior.

Artículo 19. Será utilidad de la Corporación la diferencia entre el precio que ella pague por el cobre y el precio efectivo que obtenga de su enajenación, previa deducción de los gastos de la Corporación.

De estas utilidades líquidas la Corporación destinará un 10% para el financiamiento de un plan sistemático de desarrollo de las Provincias de Tarapacá y Antofagasta y entregará anualmente al Fisco un 45% como precio de la cesión o arrendamiento del derecho al estanco a que se refiere el artículo 16.

Artículo 20. La Corporación quedará obligada a recibir el cobre sometido a estanco, y los productores o industriales a entregar dicho cobre en las condiciones que determina esta Ley.

Artículo 21. La Corporación acreditará a cada productor o industrial el cobre recibido con especificación y determinación exacta de cantidad y calidad, conforme al reglamento que se dicte sobre el particular.

Artículo 22. La Corporación podrá anticipar al productor o industrial hasta el 50% del valor del cobre entregado, conforme a las tarifas que confeccione para este efecto la Caja de Crédito Minero. Este anticipo podrá ser hasta de un 80% para la Caja de Crédito Minero por el cobre que adquiera con sus propios recursos.

Artículo 23. La Corporación venderá, por cuenta de los productores o industriales, el cobre que reciba, y entregará a cada uno la suma que obtenga, previa deducción de las siguientes partidas, conforme a las normas que fije el Consejo:

- a) De la suma que efectivamente haya pagado por concepto de gastos de bodegaje, fletes, seguros, etc.
- b) De una comisión cuyo monto será determinado por el Consejo de la Corporación y sujeto a revisión bimestral.
- c) Del anticipo otorgado al productor, además un interés del 8% anual.

Artículo 24. El oro, plata y otros metales contenidos en el cobre entregado por productores sujetos a estanco, les será pagado o devuelto por la Corporación, de acuerdo con los contratos de venta o refinación que la Corporación celebre con las refinерías previa deducción de todos los gastos en que la Corporación haya incurrido. El valor correspondiente no se considerará para los efectos de determinar la comisión a que refiere el artículo anterior.

Artículo 25. La Corporación realiza las operaciones que se establecen en los artículos 20, 21, 22 y 24 de la presente ley, por intermedio de la Caja de Crédito Minero.

Artículo 26. El pago que la Corporación efectúe a los productores o industriales, conforme a lo establecido en los artículos precedentes, se hará en moneda legal chilena. En la liquidación de las exportaciones se tomará como base el tipo de cambio que señale el Consejo Nacional de Comercio Exterior de acuerdo con sus atribuciones legales.

Párrafo IV: Del Fomento de la Industria cuprífera

Artículo 27. La Corporación propondrá al Gobierno todas las medidas que tiendan al mejoramiento de la industria del cobre al mejor aprovechamiento de sus derivados y complementos.

Artículo 28. Las funciones de fomento a la minería e industria cuprífera serán cumplidas por la Corporación por intermedio de la Caja de Crédito Minero con los recursos que pondrá a disposición de dicha Institución, de acuerdo con lo establecido en el artículo 32.

Título tercero: De los recursos

Artículo 29. Los recursos con que la Corporación atenderá las obligaciones que la presente ley le impone, serán los siguientes:

- a) El producto de las comisiones que obtenga, conforme a lo dispuesto en la letra b) del artículo 25;
- b) Los intereses que perciba por los anticipos que otorgue a los productores, de acuerdo con lo establecido en la letra e) del mismo artículo;
- c) Las utilidades que obtenga en las exportaciones de cobre conforme a lo dispuesto en el artículo 21;
- d) El valor de las multas que se establecen en la presente ley;
- e) Un centavo de dólar americano por libra de cobre exportado a los Estados Unidos de Norteamérica, que el Fisco de Chile pondrá a su disposición en una cuenta especial en dólares que la Corporación mantendrá en el Banco Central de Chile.

Artículo 30. La Corporación entregará anualmente a la Caja de Crédito Minero:

- a) La mitad de las comisiones que perciba, en conformidad con lo dispuesto en la letra del artículo 25;
- b) Un 25% de los intereses que perciba por los anticipos que la Corporación otorgue por intermedio de dicha institución; y
- e) La suma que anualmente determine el Consejo de la Corporación en el presupuesto de la misma. Esta suma no podrá ser inferior a un 10% de los recursos de la Corporación.

Artículo 31. La Corporación practicará anualmente un balance de sus entradas y gastos, y el saldo que resultare de sus operaciones, después de las deducciones establecidas en los artículos precedentes, será destinado:

- a) A la formación de un capital propio de 20 millones de dólares, con el objeto de atender a las obligaciones que le impone la presente ley;
- b) Una vez completado dicho capital, los saldos que figuren en los balances anuales ingresarán a fondos generales de la Nación.

Título cuarto: Disposiciones generales

Artículo 32. Es obligación de las compañías o empresas productoras de cobre, sujetas o no al estanco que se establece en esta ley, y de las que efectúen el transporte de cobre, proporcionar a la Corporación todas las informaciones que les solicite, y otorgar a su personal las facilidades necesarias para el examen de los libros y para efectuar comprobaciones de cualquiera naturaleza. Estas compañías o empresas estarán obligadas a llevar sus contabilidades en Chile y en castellano. Los datos que recoja la Corporación serán estrictamente confidenciales.

Artículo 33. La Corporación y las compañías o empresas productoras de cobre, sujetas o no al estanco que se establece en esta ley, contratarán sus seguros que tengan relación con las operaciones que efectúen en Chile, en compañías nacionales de seguros; y sólo en caso de no interesarse éstas, en agencias de compañías extranjeras autorizadas en Chile. Los demás seguros que la Corporación y las referidas compañías o empresas deban contratar, lo serán también en compañías nacionales de seguros o en agencias extranjeras autorizadas en Chile, siempre que las condiciones en que ellos se convengan, en

especial las que tengan relación con las garantías y tarifas, sean a lo menos iguales a las que pudieren obtenerse en el mercado extranjero de seguros.

Artículo 34. Sin perjuicio del derecho para exigir judicialmente el cumplimiento de las obligaciones que establece la presente ley y de otras sanciones legales, el Consejo podrá imponer multas a los productores o industriales por el incumplimiento de dichas obligaciones. Las multas podrán ser hasta de \$...

Las multas serán aplicadas por el Consejo, después de oír al interesado. El afectado podrá apelar de la resolución del Consejo, dentro de los cinco días siguientes a su notificación, por carta certificada, ante la Corte de Apelaciones de Santiago. Se entenderá que la apelación está presentada legalmente desde la certificación de la carta que la contiene o en la oficina de Correos respectiva. La Corte de Apelaciones tramitará el recurso sin más formalidad que fijar el día para la vista de la causa. El apelante y la Corporación podrán agregar al escrito de apelación los documentos que crean útiles a la prueba de defensa de sus intereses. Las resoluciones ejecutoriadas del Consejo, certificada su autenticidad por un Notario, tendrá mérito ejecutivo.

Mientras esté pendiente el pago de las multas, el Consejo podrá retener las sumas que correspondan al infractor, hasta su entero, y el infractor no podrá reclamar lo retenido hasta que no haya pagado las multas.

Artículo 35. La Corporación gozará, en la medida en que le sean aplicables, de todas las franquicias establecidas en el artículo 2° de la ley N° 7.896.

Serán, asimismo, aplicables a la Corporación en el desempeño de sus actividades las disposiciones de los artículos 8°, 10 y 11 de la ley N° 9.618, para cuyo efecto se declaran de utilidad pública todos los terrenos que, por Decreto Supremo dictado por intermedio del Ministerio de Economía y Comercio, determine el Presidente de la República para cualesquiera de los fines de la Corporación, y, en especial, para las instalaciones de las faenas, almacenamiento, transporte por ferrocarriles, caminos y puertos; lo cual se entiende sin perjuicio de los derechos y servidumbres establecidos en el Código de Minería, en favor de la investigación minera, de la propiedad minera, y de los establecimientos de beneficio, servidumbres y derechos que son aplicables en todo a la investigación, explotación y refinación del cobre.

Artículo 36. La contabilidad y legalidad de las operaciones de la Corporación serán fiscalizadas por la Superintendencia de Compañías de Seguro, Sociedades Anónimas y Bolsas de Comercio, y sus Estatutos deberán contener las disposiciones que, a juicio del Presidente de la República, den a esa Superintendencia, a lo menos, la misma intervención que les corresponde en las sociedades anónimas.

Artículo 37. El Consejo deberá someter anualmente al Ministerio de Economía y Comercio la Memoria y Balance anual de las actividades de la Corporación. Deberá, también, anualmente ilustrar al Congreso Nacional respecto de las actividades de la Corporación, remitiéndoles copia de dichos Memoria y Balance, y una lista del personal y de sus remuneraciones.

Artículo 38. Los empleados y obreros de la Corporación estarán sometidos a las disposiciones del Código del Trabajo y demás leyes que rigen a empleados particulares y obreros.

Sin embargo, el Presidente de la República queda autorizado para determinar el régimen de previsión a que quedarán afecto los funcionarios públicos y semifiscales que pasen a pertenecer a ella.

Artículo 39. Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

Sin embargo, las disposiciones relativas a estanco del comercio de exportación del cobre empezarán a regir de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 2° y 3° transitorios.

Artículos transitorios

Artículo 1° El Presidente de la República dictará el Reglamento Orgánico de la Corporación Nacional del Cobre dentro de 80 días contados desde la publicación de la presente ley en el Diario Oficial.

Dentro del mismo plazo, el Presidente de la República designará al Vicepresidente Ejecutivo de la Corporación y a los otros dos Consejeros de su elección.

Dentro del mismo plazo la Sociedad Nacional de Minería, la Sociedad de Fomento Fabril y la Sociedad Fundición Nacional de Paipote designarán sus representantes en el Consejo de la Corporación.

Si por cualquier motivo no se realizaren estas designaciones oportunamente, el Presidente de la República procederá de inmediato a designar a los respectivos Consejeros por el término de un año.

La designación de los representantes a que se refiere el inciso tercero deberá hacerse, esta primera vez, mediante acuerdos de los organismos que, según los estatutos de las entidades mencionadas, tengan su administración los cuales se reducirán a escritura pública. En lo sucesivo, la designación se hará de la manera y con las formalidades que determinen el Reglamento de esta ley y los Estatutos de la Corporación.

Los Consejeros a que se refieren las letras 10 e i) del artículo 3°, serán designados, esta primera vez, por el Presidente de la República quien deberá elegirlos de entre las listas de tres nombres que le presente, en el plazo de quince días contados desde la vigencia de esta ley, la Confederación Nacional de Empleados y Obreros del cobre. Sólo podrán incluirse en las ternas los nombres de empleados y obreros activos, afectos a los regímenes correspondientes y con un año, a lo menos, de antigüedad en la respectiva industria. El Presidente de la República deberá proceder a la designación dentro de los treinta días contados desde la vigencia de esta ley. Si no lo hiciere dentro de dicho plazo, se entenderán designados los que ocupen el primer lugar de ambas ternas. En lo sucesivo estas designaciones se efectuarán por las entidades, de la manera y con las formalidades que señalen el Reglamento de esta ley y los Estatutos de la Corporación.

Artículo 2° El Consejo de la Corporación, citado al efecto por el Ministro de Economía y Comercio, deberá reunirse con aquellos de sus miembros que se encuentren designados dentro de los 60 días contados desde la vigencia de la presente ley y tomar los siguientes acuerdos, por simple mayoría de los asistentes:

- a) Fijación del día de iniciación de las operaciones del estanco para una fecha dentro de los 90 días contados desde la vigencia de la presente ley; y
- b) Aprobación del texto de los Estatutos que deberán ser propuestos por el Presidente de la República.

Artículo 3° Los contratos de venta que los productores de minerales tengan suscritos actualmente podrán subsistir, conforme a las siguientes reglas:

- a) El Consejo de la Corporación deberá examinarlos y autorizar su cumplimiento, si en ellos no se contienen cláusulas o disposiciones incompatibles con las actividades de la Corporación o si sus efectos no lesionan el interés nacional.
- b) Si el Consejo aprueba la subsistencia de uno de tales contratos, la Corporación se hará cargo de inmediato de su cumplimiento, por cuenta del vendedor;

c) Los contratos .aprobados de acuerdo con las letras anteriores podrán subsistir hasta seis meses contados desde la fecha de iniciación de las operaciones del estanco, o hasta un plazo inferior que el Consejo determine.

El acuerdo por el cual se apruebe un contrato deberá contar con el voto conforme de los miembros del Consejo señalados en las letras 1), c, d y e del artículo 3° de esta ley.

Los contratos no aprobados por el Consejo de la Corporación se entenderán terminados con la fecha del último embarque realizado en su cumplimiento, o del embarque de la última partida de minerales por la cual se haya recibido anticipos en dinero del comprador en el exterior.

Salvador Allende.

Sesión 10ª a en martes 7 de julio de 1953

[Recursos para la continuación del edificio de la Asistencia Pública de Santiago. \(pág.397\)](#)

El señor SECRETARIO. El Honorable señor Allende ha formulado indicación para eximir del trámite de Comisión y tratar de inmediato el proyecto de la Cámara de Diputados que extiende al departamento de Santiago el impuesto a la bencina establecido para la ciudad de Santiago, destinado a financiar la construcción del edificio de la Asistencia Pública.

El señor RIVERA.- ¿Nos podría explicar la indicación el señor Senador?

El señor ALLENDE.- Con mucho gusto.

El Senado aprobó, el año pasado, un proyecto que presentamos más o menos diecinueve Senadores, destinado a construir un nuevo edificio para la Asistencia Pública. Digo más o menos diecinueve, porque, en realidad, lo habrían suscrito todos, a juzgar por las opiniones que se dieron cuando expuse su alcance. Fue presentado a raíz de celebrar la Asistencia Pública sus treinta años de actividad.

El proyecto autorizaba gastos per 150 millones de pesos, respecto de los cuales el Senado propuso un financiamiento que el Ejecutivo rechazó.

El Ministro de Hacienda de ese entonces, señor Germán Picó Cañas, anunció en un oficio que enviaría un nuevo financiamiento. Durante meses, insistimos respecto de esa proposición del Gobierno, hasta que ésta llegó concretada en el establecimiento de un impuesto de veinte centavos por litro de bencina vendido en la ciudad de Santiago.

Las ventas anuales de bencina se calculan en 144 millones de litros, de modo que las entradas aproximadas que rendiría dicho impuesto se estiman en 30 millones de pesos. Sin embargo, señor Presidente, ocurre que los límites de la ciudad de Santiago están trazados en tal forma que, dentro de lo que se llama el Gran Santiago, hay comunas que quedarían al margen de dicho impuesto, como es el caso de Ñuñoa, por ejemplo, lo que daría lugar al hecho de que la bencina se compraría en el centro a \$ 9,44 y en Ñuñoa a \$ 9,24. Ante esta situación se solicitó informe a la Contraloría General de la República y a la Dirección General de Estadística, lo que permitió establecer que la manera de remediar esta dificultad es cambiar la palabra "ciudad" por "departamento", ya que, además, la Asistencia Pública sirve también a esos sectores. De ahí que el proyecto presentado con este objeto por el Honorable Diputado señor Rioseco, fuera aprobado por unanimidad por la Honorable Cámara de Diputados. Con él, sólo se pretende regularizar una situación, pues con lo que produciría este impuesto en la ciudad de Santiago solamente, no se podría financiar dicha

iniciativa, puesto que se reduciría a poco más de un tercio lo que se podría acumular anualmente. Mediante esta modificación, se percibirán, aproximadamente, 28.800.000 al año, y como el costo del proyecto se ha estimado en 150.000.000 de pesos, se presume que, considerando el aumento vegetativo de la población, aquél quedaría financiado en un plazo de cinco años.

...398

El señor ALLENDE. - Me parece justa la observación del Honorable señor Opaso. En todo caso, los datos precisos tendrán que venir en el proyecto. Si me he atrevido a pedir su despacho, es en homenaje a la celeridad —acaso no observada en la tramitación de otro proyecto de ley— con que el Congreso, dada su especial naturaleza y significación, ha querido aprobarlo. Los planos se encuentran terminados en el Servicio de Salud Pública, y sólo falta determinar si el futuro edificio de la Asistencia quedará ubicado en Marcoleta o en Portugal, en los terrenos del actual Hospicio o en los del Hospital San Borja que dan a la calle Marcoleta. Como Consejero del Servicio de Salud Pública, me he ocupado especialmente en estos estudios; de manera que tengo antecedentes para informar al Senado.

El señor RIVERA.- ¿Por cuánto tiempo se establece el impuesto?

El señor ALLENDE.- Por cinco años. En realidad, el artículo del proyecto no lo dice, pues se limita a expresar “Reemplazase la palabra “ciudad” por la palabra “departamento”.

[Recursos para obras de agua potable en Antofagasta. \(pág.421\)](#)

El señor ALLENDE. - Tengo entendido, y si hubiera alguna duda me gustaría que se aclarara, que este proyecto de ley fue enviado por el Ejecutivo a mediados de junio.

Y aunque así no fuera, me parece fácil que, por ejemplo, el Consejo Nacional de Comercio Exterior verifique las autorizaciones concedidas. Por último, no creo que haya personas que, cablegráficamente, hayan podido adquirir mercaderías para aprovecharse de esta franquicia. En cambio, se pueden cometer injusticias o arbitrariedades.

Si se va a amnistiar o a sancionar a esta gente recargando al doble de su valor el derecho de internación, no tengo inconveniente para que así se proceda; pero me pongo en el caso de que se puedan cometer injusticias. Por ejemplo, en mi calidad de Consejero del Colegio Médico, recibí una comunicación del Colegio Regional de Santiago en que se me plantea esta situación, en relación con el caso de dos médicos, uno de los cuales trajo su automóvil el 30 de mayo, después de haber permanecido un año en el extranjero, y él otro lo internó el 2 de junio. Me plantean el problema de lo que va a ocurrirles, y yo he estimado justo y lógico su planteamiento. Como éstos, puede haber otros dos, o tres casos. Me refiero, naturalmente, a casos de particulares. No imagino que no existan “controles” y pueda haber una organización de comerciantes con agilidad tal que frente a un sistema de fiscalización totalmente desguarnecido, y sabiendo que iba a presentarse este proyecto, por el cual —una vez aprobado en el Parlamento y convertido en ley de la República— se ampliaban los plazos de que se trata, tuviera la posibilidad de internar 15 o 20 millones de pesos en mercaderías o de traer al país 300 o más automóviles. No imagino que ello pueda ocurrir, siquiera sea por la falta de cabotajes o por la imposibilidad de contratar fletes. Por último, pienso que el Estado debe tener algún “control” sobre estas cosas.

Señalo estos casos particulares que me ha tocado conocer. A la comunicación a que aludí denantes, respondí que los interesados podían hacer una presentación a la Comisión de Hacienda del Senado. Me

parece que el Presidente de ella recibió ya esa presentación. Este es un ejemplo típico de lo que puede ocurrir.

La expresión 30 de mayo me parece arbitraria, y creo que no hay fundamento para mantenerla.

[Moción de los señores Ampuero, Allende y Frei sobre creación de la Junta Coordinadora y Planificadora del Norte. \(pág.451\)](#)

Proyecto de Ley:

“Artículo 1° Créase la Junta Coordinadora y Planificadora del Norte, que comprenderá las provincias de Antofagasta, Tarapacá y Atacama. Esta Junta estará presidida por el Ministerio de Hacienda e integrada por:

El Vicepresidente de la Corporación de Fomento, el Vicepresidente de la Caja de Crédito Minero; el Vicepresidente de la Caja de Colonización; el Director General de Agricultura; el Director General de Obras Públicas; los Intendentes de las tres provincias; un Senador en representación del Senado; un Diputado en representación de la Cámara de Diputados, y dos personas designadas por el Presidente de la República.

Actuará de Secretario el miembro de la Junta que ésta designe.

La Junta se constituirá, en Santiago, con siete de sus miembros, y adoptará sus acuerdos por mayoría absoluta de los asistentes. Deberá asimismo, para su mejor información, celebrar sesiones a lo menos una vez en cada mes, en la ciudad capital de alguna de las provincias indicadas.

Artículo 2° Son atribuciones de la Junta:

a) Preparar y formular un plan general de desarrollo económico y social de las provincias de Tarapacá, Antofagasta y Atacama, proyectando y realizando los estudios necesarios para incrementar su producción minera, industrial y agropecuaria. Este plan deberá completarse dentro del plazo de seis meses desde la constitución de la Junta, y, una vez aprobado por decreto supremo, se cumplirá progresivamente según los presupuestos anuales.

b) Estimular el funcionamiento de los Servicios Públicos y Semifiscales en las provincias mencionadas, coordinando su acción, para una adecuada interdependencia”.

Raúl Ampuero. Salvador Allende. Eduardo Frei.

Sesión 11ª en martes 14 de julio de 1953

[Política Exterior del Gobierno argentino actual. \(pág.475\)](#)

El señor ALLENDE. —Señor Presidente, deseo, esta tarde, hacer algunas consideraciones en relación al viaje a Chile del delegado especial del señor Presidente de Estados Unidos de Norteamérica, señor Milton Eisenhower.

Pero antes, ya que el tema que pienso desarrollar coloca a los hombres que militan en la tienda política a que pertenezco y que comparten mis convicciones en una actitud de lucha frente a muchos aspectos de la política internacional del Departamento de Estado Norteamericano, deseo, con meridiana claridad, deslindar nuestra posición con la de otros hombres que se han caracterizado por sus estridentes críticas contra Estados Unidos.

Hace tres años, en este mismo recinto, en una sesión secreta que yo pedí para el caso, analicé hondamente lo que significaba para Chile el espíritu de hegemonía de la Argentina de don Juan Domingo Perón.

En esa oportunidad, con profunda inquietud de chileno y con sentido de patriotismo, destacué lo que yo había advertido en el movimiento social y económico denominado peronismo, y recalqué lo que había aprendido como Senador de las provincias australes, y que tenía el profundo temor del hombre que ve que el esfuerzo del gobernante argentino se orienta hacia un prepotente desarrollo de sus fuerzas armadas. Hice ver que frente a cada cuartel de carabineros se alzaba un regimiento argentino. Hablé de la transformación de Ushuaia. En otra sesión destinada al mismo objetivo, el señor Ministro de Relaciones Exteriores de esa época, don Germán Riesco, confirmó plenamente los antecedentes que yo expuse.

En dos o tres oportunidades posteriores, hice hincapié en lo que significaba el esfuerzo creador, reconociendo como tal, en ese aspecto, lo que hacía el peronismo en la Patagonia, frente al abandono y al silencio de nuestro Gobierno, e indiqué como ejemplo esencial lo que ocurría en las minas de carbón de Río Turbio; pero recalqué también la actitud proselitista de las autoridades argentinas, la desembozada propaganda que hacían al régimen y las críticas directas e indirectas que formulaban a nuestro Gobierno y a nuestra organización democrática.

Destaqué, asimismo, el drama de los chilenos que viven en la Patagonia argentina, sobre todo de aquellos que están cerca de las zonas limítrofes.

Mi posición sigue siendo, por cierto, contraria a la actuación del gobernante argentino, y desde que se inició en el Congreso el debate sobre las proyecciones que tiene en Latinoamérica la prepotencia argentina, yo me he limitado a oír, a aprender, a observar y a aplaudir los discursos de aquellos Senadores que, también con profunda inquietud patriótica, han destacado la diferencia que existe entre el régimen argentino y nuestro sistema republicano.

He visto con profundo agrado como de todos los bancos de este hemiciclo se han levantado voces que, con entereza y dignidad, han defendido nuestra independencia y rechazado toda la prepotente pretensión de algunos altos funcionarios del peronismo. Las palabras de estos señores Senadores confirman plenamente lo que advertí con patriótica preocupación hace tres años.

Política Exterior de Chile. Visita del Profesor Eisenhower. (pág.476)

El señor ALLENDE. - Señor Presidente, decía al comienzo de mi intervención, que ha llegado a Santiago, como delegado especial del Presidente de los Estados Unidos de Norteamérica, su hermano el Profesor Milton Eisenhower; y, según las informaciones de prensa, este embajador extraordinario viene a conocer nuestros problemas, nuestras inquietudes, a mirar al interior de Chile, a observar lo que somos, adonde vamos y qué queremos. Yo pienso que, por desgracia, él no podrá en el breve plazo de unas horas, comprender ni la psicología del hombre nuestro, ni las justas rebeldías de nuestros obreros, ni el clamor de nuestros campesinos, ni el ansia de una mayor justicia de los hombres y mujeres que viven de un salario, compensación miserable de su diario y pesado esfuerzo.

El no podrá darse cuenta de lo que representa la riqueza de nuestras montañas, ni comprender el silencio de nuestros bosques, ni siquiera admirar la belleza maravillosa de nuestros ríos, de nuestra cordillera, de nuestro limpio cielo. Pero creo que podrá observar un hecho que tiene, a mi juicio, gran significación. El señor Eisenhower, y seguramente sus asesores se lo harán presente, tendrá que advertir que en Chile existe, formada y madura, recia y firme, una conciencia nacional que, sin caer en desbordes de un

extremismo “chauvinista”, reclama, con entereza, una política de independencia y de efectiva defensa de nuestros permanentes intereses.

Yo me congratulo de que en este Senado se hayan alzado voces desde los distintos ángulos de la ubicación política y partidaria de los señores Senadores, para destacar un pensamiento: el que reclama de parte de las grandes potencias, y fundamentalmente de los Estados Unidos, país que ocupa una posición de avanzada, mayoritaria y rectora en la estructura económica del capitalismo, una comprensión mucho más humana, más digna y justa para los países pequeños que, como el nuestro, sufren las consecuencias de una política económica y social que no podemos orientar, detener o corregir.

Yo destaco, como lo hizo nuestro Honorable colega el Senador liberal señor Hernán Videla, con el lenguaje propio de su ubicación, pero con firmeza de chileno, lo que ha sido y lo que es para Chile, en muchos aspectos, la política internacional del Departamento de Estado, así como las inversiones de capital norteamericano y las consecuencias que él ha traído para nuestro desarrollo económico y comercial.

Desde mi ángulo de Senador socialista, en mi carácter de Presidente del Frente del Pueblo, mi lenguaje tiene que ser otro, pues obedece a mis convicciones. Pero en él existen el mismo vigor, la misma firmeza, la misma inquietud, la misma ansia patriótica por defender para nosotros un destino más amplio y más claro, donde el hombre de Chile tenga derecho al trabajo, a la justicia y a la salud.

Señor Presidente, el mundo se sacudió violentamente como consecuencia de la Segunda Gran Guerra. Cuando las armas de la libertad y de la democracia arrasaron con el fascismo, los seres humanos de todas las latitudes tuvieron la sensación de que se abría para ellos un nuevo horizonte; que la libertad tendría contenido y expresión; que el hombre modesto y sencillo podría encontrar un pedazo de pan para calmar su ansia siempre preterida; que la justicia social se impondría; que la legislación del trabajo ampararía a las masas siempre postergadas; que la reforma agraria, con su técnica, llegaría al campo; que el desarrollo industrial no sólo sería el patrimonio de los grandes países capitalistas.

Después de la derrota del fascismo, se creyó en una democracia creadora, afianzada en los conceptos de la Carta del Atlántico, que consagró las cuatro libertades para los hombres y los pueblos, y expresada asimismo en la Carta de las Naciones Unidas, que habla de justicia, de equidad, de interrelación económica, de la concepción de los derechos del hombre y de los pueblos. Porque éstos, como el hombre, reclaman el derecho a vivir con dignidad.

Por desgracia, han pasado los años y vemos que, a pesar de que en todos los ámbitos del mundo crece una ola de protesta, los avances realizados por los países pequeños son muy lentos. La verdad es que vivimos en el mismo abandono, en la misma injusticia de antaño. Nada serio ha cambiado la estructura económica de los países pequeños y dependientes.

Al levantar mi voz esta tarde, no lo hago para implorar nada del delegado de los Estados Unidos de Norteamérica. Los chilenos tenemos dignidad, hablamos el lenguaje de nuestro dolor de pueblo sufrido, austero, sin la prepotencia de quienes desconocen su realidad, y sin la sumisión de quienes tienen alma y condición de esclavos. Hablamos con la tradición de los hombres que, mirando desde la Izquierda chilena, no desconocemos lo que otros, en distintas épocas, han hecho por el progreso de Chile. No negamos el acervo de nuestra historia, que consigna la colectiva expresión de nuestra dignidad ciudadana en el terreno internacional y nacional. Por eso, creo que, sin compartir muchos de los señores Senadores mis conceptos, estarán de acuerdo en el pensamiento esencial de que los pueblos pequeños reclaman de las

grandes potencias, y fundamentalmente de Estados Unidos de Norteamérica, un trato diferente, en sus relaciones políticas, económicas y comerciales.

Sabemos perfectamente bien lo que es Norteamérica, las contradicciones internas que allí hay, los sectores políticos en que está dividida la nación, las corrientes aislacionistas y belicistas que apasionan a muchos de sus hombres. Sabemos, asimismo, que hay seres en Estados Unidos, sobre todo los negros, que llevan su dolorosa tragedia a pesar del desarrollo económico e industrial de ese gran país.

Si hablamos para invocar e impetrar una política distinta, es porque la historia ha colocado a ese país, entre otras cosas como resultado de la Segunda Guerra, en el primer sitio y porque él está en el primer plano frente a otros países que, con organizaciones económicas y sociales diferentes, luchan en el mundo por imponer sus ideas, doctrinas y principios.

Señor Presidente, ¿qué salta a la vista en las relaciones de las grandes potencias con los pueblos de Hispanoamérica? Resalta un hecho claro y preciso: se ha medido generalmente a estos países en función de sus economías, del rendimiento de sus suelos y de las posibilidades de aprovechamiento de sus materias primas. Pero se ha descuidado mirar a nuestros hombres como seres sufrientes, con inquietudes, dolores, ansias y sentimientos. Se ha olvidado y preterido ayudar a estos países a elevar su nivel de vida, sin comprender que, vigorizadas nuestras economías, inclusive seremos más potentes y tendremos mayor poder consumidor.

Señor Presidente, tengo a la mano un estudio del Profesor Winslow, al que no voy a dar lectura en su totalidad, sino sólo en lo pertinente, acerca del sufrimiento de los países poco desarrollados en relación con la defensa de su capital humano, o sea, de la vida de sus hombres, sus mujeres y sus niños. Dice al respecto el Profesor Gunnar Myrdal:

“Los problemas de los países industrializados, comparados con los de los países poco desarrollados, no son ni de la misma magnitud ni de la misma importancia crucial para el destino del mundo. El mayor problema de la salud en el mundo de hoy día es el que afrontan la mayoría de los países comúnmente llamados poco desarrollados, en que la gran mayoría de los seres humanos que viven allí llevan una vida miserable en el cuadro social donde el trabajo es improductivo, el alimento escaso, su vivienda inadecuada, su período de vida corto, con mala salud o en constante peligro.

En su libro el profesor Winslow nos hace ver que la pobreza y la epidemia forman un círculo vicioso. La gente se enferma porque está pobre, están más pobres porque están enfermos y más enfermos porque están más pobres. Hay un proceso acumulativo en operación para hacer bajar los niveles continuamente, donde un factor negativo es, al mismo tiempo, motivo y efecto de todos los otros factores negativos”.

Las palabras que he citado hacen resaltar la vinculación estrecha entre el capital humano y el nivel de vida de la población, la alimentación, la vida y el vestuario.

Señor Presidente, como decía hace poco, después de la guerra nosotros nos imaginamos que, sobre la base de la Carta del Atlántico, y sobre todo, de las Conferencias de San Francisco, de Chapultepec, de Bogotá y de Río de Janeiro, habría en lo tocante a nuestro continente, una medida distinta en sus interrelaciones, la comprensión necesaria para que obtuviéramos en un plano de dignidad la posibilidad de intensificar nuestro desarrollo industrial, diversificar nuestras producciones y Realizar la reforma agraria. Es decir, nos imaginamos que se permitiría a nuestros países marchar hacia la posibilidad de una liberación económica que diera a nuestro hombre común siquiera medianas condiciones de existencia.

Tengo a la mano, también, un estudio muy interesante del Director de la Oficina Internacional del Trabajo, en que se analizan la producción, el bienestar y la situación económica y social de los diversos países del mundo. En este trabajo, se destaca cómo influyen, en los países llamados dependientes, los vaivenes de la economía internacional, y fundamentalmente las fluctuaciones de valor de los materiales estratégicos, y se revela cómo países que vivían en aparente tranquilidad han sido violentamente despertados a una trágica realidad ante el solo anuncio de que terminarán las actividades bélicas en Corea.

... Se suspende la Sesión

El señor ALLENDE. - Señor Presidente, al interrumpir mis observaciones, decía que, en la memoria del Director de la Oficina Internacional del Trabajo correspondiente a 1953, se consignan antecedentes de suma importancia, que permiten apreciar lo que ha significado y significa, para los países llamados dependientes o poco desarrollados, el problema del comercio y pago de las materias primas, y el valor que ellas tienen en determinado momento.

Agradecería al señor Presidente que tuviera la gentileza de pedir autorización para que un cuadro que figura en este estudio sea intercalado en la parte pertinente de mi intervención.

—El documento que se acuerda insertar a indicación del señor Allende es el siguiente:

FLUCTUACIONES DE LOS PRECIOS DE ALGUNAS MATERIAS PRIMAS DESDE EL PRIMER SEMESTRE DE 1950 HASTA NOVIEMBRE DE 1952				
Artículo	Unidad de precio por libra	Precio inmediatamente antes de junio de 1950	Precio máximo alcanzado después de junio de 1950	Precio en noviembre de 1952.
Lana	Peniques	140	314	131
Algodón	Centavos de dólar	34,6	46	36,6
Yute (1)	Libras Esterlinas	121,6	226,8	81
Cobre	Centavos de dólar	22,1	34,9	34,9
Plomo	" "	11,7	19	14
Cine	" "	14,7	19,5	20
Estaño (1)	Libras Esterlinas	601,7	1.470	959
Caucho	Peniques	24,3/8	69,1/3	22,3/4
Trigo (2)	Centavos de dólar	249	284	269
Café	" "	44,1/8	53,3/8	55,3/8
Té	Rupias	1,62	2,5	1,96

(1) Por tonelada inglesa.

(2) Por cada 60 libras.

El señor ALLENDE.- Para que el Senado, aprecie bien el contenido del documento a que he aludido, leeré tan sólo algunas líneas que inciden en lo que comento.

“Las variaciones bruscas producidas en las balanzas de pagos de varios países a consecuencia de las fluctuaciones en los precios de las materias primas en 1951-1952, descritas anteriormente, representan una evidencia palpable de las desventajas que entraña el depender en alto grado del comercio internacional. En el caso de Australia, por ejemplo, las importaciones tuvieron que reducirse bruscamente en un 50%, provocando grandes trastornos no solamente en la economía del país, sino también en las economías de sus principales abastecedores”.

Y agrega:

“El efecto de este cambio brusco en las condiciones del comercio puede apreciarse por lo acontecido en la zona esterlina. En los principales países productores de materias primas comprendidos en este grupo — es decir, en la zona esterlina, con exclusión del Reino Unido—, las reservas en divisas extranjeras aumentaron durante el primer trimestre de 1951 en un monto equivalente a 1.030 millones de dólares. Durante el primer semestre de 1952, sin embargo, la disponibilidad en libras esterlinas de estos países se redujo en una suma equivalente a 655 millones de dólares. En forma análoga, el excedente de 1.130 millones en la balanza comercial de diez países de Asia (Birmania, Ceilán, Filipinas, Hong-Kong, India, Indonesia, Federación Malaya, Pakistán, Tailandia y Vietnam), en el primer semestre de 1951, se convirtió en un déficit de 350 millones de dólares en el segundo semestre de dicho año”.

Me parece innecesario dar mayores antecedentes sobre lo que representa, para países como el nuestro, de economía poco desarrollada y de escasa potencia industrial, con métodos agrícolas rutinarios y del pasado, destacar la influencia del mercado internacional sobre nuestras materias primas. Este es un hecho de tal magnitud y tan honda significación que parece conveniente hacer ver lo que para nosotros ha significado la política que en materia de ayuda y de préstamos se ha realizado en los últimos años. Para ello estimo indispensable recordar al Senado las palabras que pronunció el Honorable Senador don Eduardo Frei Montalva, que, como Delegado de Chile ante el Consejo Económico y Social, con claridad meridiana destacó la tragedia de Chile, como símbolo de la que vive la mayoría de los países llamados poco desarrollados. Dijo en esa oportunidad el Honorable señor Frei:

“Chile en el período 1920-1930, dispuso de un total de divisas equivalente a la suma de 4.386.3 millones de dólares y en el período 1942-1950 inclusive, de aproximadamente 2.000 millones de dólares”.

“En el período comprendido entre 1920-1930 este país obtuvo préstamos que llegan a la suma de 530.835 millones de dólares, en 1931-1941, 29.456 millones de dólares, y en el período comprendido entre 1942-1950 una suma no mayor de 120 millones”.

“Yo no sé si puede haber un lenguaje más elocuente. Cuando no existía el Banco Internacional, ni el Fondo Monetario, ni la ayuda técnica, ni el punto cuarto, este país, en ese entonces con más o menos 4 millones de habitantes, obtuvo créditos por más de 500 millones de dólares, de un poder real de compra mucho mayor y el valor de sus exportaciones llegó a 3.856 millones de dólares. Hoy con todos los programas de desarrollo y con todas las organizaciones creadas y todos los enunciados teóricos no exporta más de 1.800 millones de dólares (en el período 1942-1950) disponibles para el país y no obtiene créditos por más de 120 millones, y ahora cuando su población alcanza a 6 millones de habitantes”.

“Si esto no se traduce en empobrecimiento, mayor dependencia y angustia social, ¿en qué puede entonces traducirse?; y ¿cómo podrá así defenderse la estabilidad económica, alcanzarse un mejor nivel de vida por el hombre común y una mayor confianza en el régimen democrático?”.

“Por otra parte, la relación neta del cambio tomando como índice 100 el año 1937 alcanza para los precios de importación en 1948, el guarismo 264,7, en cambio los precios de exportación 173,7, o sea, que dentro de los términos de Comercio Exterior hemos descendido de 100 a 65,6 y en algunos años como 1945, a 55. Esto significa que si en 1937 100 unidades exportadas representaban 100 unidades importadas, hoy 100 unidades exportadas sólo permiten adquirir 65”. Y reafirmaba el Honorable señor Frei sus conceptos citando un estudio de la balanza de pagos de la Comisión Económica para América Latina, que dice: “La relación neta de cambios se ha desarrollado alrededor de un “trend” decreciente que significa una tendencia al desmejoramiento de esta relación en nuestros términos de comercio”.

Señor Presidente, esto decía el Honorable señor Frei hace 2 años, y el cable hoy nos anuncia como la política del Gobierno de Estados Unidos ha ido en ayuda de Europa, Asia e India y como se ha abandonado a la América Latina, y se acentúa así el desnivel en que viven nuestros pueblos. Vemos, por ejemplo, que de los cuarenta mil millones de dólares que los Estados Unidos ha destinado a la ayuda económica y militar externa, sólo mil millones, es decir, apenas el dos y medio por ciento, ha venido a América Latina, y la mayor parte de esta suma, en préstamos reembolsables por medio del Eximbank. Europa, en cambio, ha recibido más de veinte mil millones en donación; siete mil millones, el Lejano Oriente, y cerca de mil millones, los países de África, Nueva Zelandia y Australia.

En verdad, señor Presidente, tengo a mano cifras y datos que demuestran cómo se ha desviado la ayuda económica de Estados Unidos, preferentemente hacia el incremento de las fuerzas armadas y como ha existido un detrimento evidente de la ayuda para el desarrollo industrial de estos países. Voy a hacer referencia al mismo texto de consulta que he citado, para que no se piense que son éstas palabras de agitadores profesionales, comunistas, socialistas, marxistas, etc. No, señor. Son estudios del director de un organismo internacional en que tienen, por cierto, la suma influencia los países que marchan a la cabeza del desarrollo capitalista. Se dice allí lo siguiente:

“El monto total de los gastos de rearme en Europa y Estados Unidos es, según el informe preparado por un grupo de expertos de las Naciones Unidas sobre el desarrollo económico de los países insuficientemente desarrollados, aproximadamente diez veces el monto de capital extranjero necesario para satisfacer las necesidades de las poblaciones de las regiones poco desarrolladas —que están creciendo rápidamente— y permitirles un modesto aumento equivalente al 2 por ciento anual en su ingreso “per cápita”.

Y se agrega:

“En una economía que emplea la totalidad de sus recursos, los gastos de defensa reducen las disponibilidades para la inversión en bienes de consumo y de producción. Otra característica importante de esa clase de gastos es su indiscutible efecto en la creación de ingresos, pues tienden a estimular la demanda de artículos de consumo y a provocar, como derivación, una demanda de bienes de inversión. En consecuencia, las fluctuaciones importantes en el volumen de los pedidos de armamento y las revisiones frecuentes del programa de defensa tendrán probablemente las consiguientes repercusiones sobre las inversiones privadas y la demanda afectiva en general”.

“La acumulación de reservas de materias primas de importancia estratégica representa una categoría especial de gastos de rearme que tiene una importancia particular para los países, en su mayoría insuficientemente desarrollados, que producen dichas materias. Por razón de su amplitud, el programa de acumulación de reservas de Estados Unidos y las fluctuaciones en las compras que se derivan del mismo pueden actuar como una fuerza poderosa de estabilización —o desequilibrio— en cierto número de mercados de materias primas”. He ahí la política económica que prima en el mundo de las democracias burguesas. Los compromisos militares acentúan nuestra miseria y disminuyen nuestras posibilidades creadoras.

Pienso, señor Presidente, que con esto basta para reafirmar lo que he estado sosteniendo.

Honorable Senado, hemos visto que con un nuevo concepto de la solidaridad de los pueblos y con un nuevo criterio, y con un pensamiento que según lo imaginábamos, cambiaría la interrelación entre los

países, no sólo se ha mantenido, sino que se ha acentuado, la incertidumbre de las naciones pequeñas como la nuestra. Con razón, entonces, un comentarista hablaba de que la esperanza de estos países es tan sólo la de “estabilizar su miseria”.

¡Estabilizar su miseria! ¡Qué tremenda y dolorosa expresión, que refleja nuestra realidad!

Yo no deseo, en esta ocasión, abusar de la paciencia del Honorable Senado citando publicaciones y textos que están extraordinariamente difundidos. En ellos, como en el libro de Rodney Arismendi denominado “Para un prontuario del dólar”, se dan datos de gran importancia y magnitud.

El señor Tibor Mendes acaba de publicar un libro sobre la aparición de América Latina en el escenario del mundo. En esta obra, se destaca la significación que han tenido las inversiones hechas por las grandes empresas y el capital particular norteamericano. Se demuestra que estas inversiones, calculadas aproximadamente en más de cinco mil millones de dólares, están destinadas, en su tercera parte, a la industria del petróleo, en su quinta parte, a Servicios Públicos, y en su décima parte apenas, a la producción de manufacturas.

¿Por qué planteo estos hechos? Porque las palabras pronunciadas por el señor Presidente de Estados Unidos al poco tiempo de asumir el alto cargo que desempeña, hacen pensar que, en realidad, el Gobierno de ese país se orienta hacia el sistema de libre empresa; es decir, piensa que son los capitales particulares los que pueden y deben invertirse en países poco desarrollados, como el nuestro. Pero la verdad es que nuestras urgentes, y dramáticas necesidades no pueden ser resueltas sobre la base de que el capital particular vendrá a desarrollar nuevas industrias. Por el contrario —y la experiencia así lo demuestra— este capital, en muchos aspectos, ha deformado las economías de estos países sometiénolos a una mono explotación, y a una monocultura, castrando la fase de industrialización de nuestras materias primas.

Chile no habría progresado si hubiese esperada las inversiones particulares y no hubiese aprovechado, para su desarrollo industrial, de los préstamos del Eximbank, que, aunque exiguos, nos han permitido dar el primer paso en algunos aspectos importantes. Nunca habría podido obtener de fuentes particulares las cantidades necesarias para movilizar la Corporación de Fomento de la Producción, que hizo posible impulsar las industrias del acero, de la electricidad y del petróleo. Al amparo de esta institución, han nacido industrias particulares secundarias donde ha intervenido el capital particular; pero las grandes obras sólo han podido ser emprendidas con apoyo económico e inversiones de Gobiernos, que son los que están en condiciones de aportar grandes capitales.

Cuando se habla de la reforma agraria, por ejemplo, no sólo se piensa en la división de la tierra, sino en incorporar a la producción un mayor número de hectáreas y en construir, conjuntamente, tranques de regadío, etc., obras que, naturalmente, no pueden ser afrontadas por capitales particulares. Solamente los Gobiernos pueden permitirse estas inversiones.

Por eso, nos provoca honda inquietud el que haya habido, inclusive en las Naciones Unidas, como lo hacía presente la semana pasada, resistencia para tomar, en conjunto, medidas tendientes a orientar el esfuerzo mundial hacia la consecución de una mayor convivencia de los millones y millones de personas que viven en los países poco desarrollados.

Señor Presidente, por eso, nosotros también usamos un lenguaje —como decía al comienzo—, distinto del de mi Honorable colega señor Videla Lira, quien, desde un punto de vista liberal, conoce seria y profundamente el problema de la minería chilena y ha defendido la necesidad de una política diferente.

Yo quiero, esta tarde, aunque sea un tanto majadero, frente a las observaciones de tipo general que estoy desarrollando, insistir, una vez más en lo que representa el drama de estos países y tomar como ejemplo el caso de Chile, y en especial su problema del cobre.

Es necesario que las cifras que voy a dar, no sólo golpee la conciencia de nuestros hombres, sino que lleguen también al señor Eisenhower, para que aprecie cómo el gran capital internacional que "controla" las fuentes productoras de cobre en Chile (como "Controla" mediante sus consorcios, la producción de cobre de Rhodesia y de otras partes del mundo) ha obtenido fantásticas, enormes e inusitadas utilidades.

Señor Presidente, tengo a la mano un estudio resumido de una serie de trabajos realizados por don Miguel Labarca, en el cual se establecen, por ejemplo, el capital, las reservas y las utilidades de las principales empresas cupreras norteamericanas que están trabajando el cobre que era chileno y que es suyo.

Desearía, señor Presidente, que el cuadro en que quedan consignadas las utilidades de los años 1950 y 1951 sea incorporado en la parte pertinente de mi intervención.

"CUADRO DEMOSTRATIVO DEL CAPITAL Y RESERVAS, DIVIDENDOS PAGADOS, INVERSIONES ANUALES EN EL ACTIVO FIJO, MONTO DEL ACTIVO FIJO Y AMORTIZACION ACUMULADA EN LAS TRES COMPANIAS

	Capital	Reservas de utilidades	Total	Dividendos pagados	Inversiones en el activo en el Año fijo sin amortz.	Monto del activo	Amortización acumulada
1950							
Chillex	14.684.000	59.962.240	74.646.240	7.000.000	22.446.235	127.976.200	70.898.589
Andes Copper	71.647.580	11.266.162	82.913.742	2.686.784	(7.611.408)	66.203.237	25.993.151
Braden Copper	2.332.030	37.703.610	40.035.640	8.000.000	2.311.167	62.293.673	43.127.461
	88.663.610	108.932.012	197.595.622	17.686.784	17.145.994	256.473.110	142.019.461
1951							
Chillex	14.684.000	68.132.215	82.816.215	11.500.000	37.758.130	165.734.230	72.549.634
Andes Copper	71.647.580	11.010.998	82.658.578	1.791.189	28.381	66.231.618	27.661.476
Braden Copper	2.332.030	45.008.507	47.340.537	10.000.000	1.057.311	65.350.981	45.514.318
	88.663.610	124.152.020	212.815.630	23.291.189	38.843.822	295.316.832	145.725.428

NOTA: Las cifras entre paréntesis son disminución".

El señor ALLENDE. - Sólo quiero leer lo siguiente:

"Los análisis de los cuadros sobre declaración para los efectos del impuesto a la renta extraordinario y su anexo, ponen de realce los siguientes hechos: a) Las compañías de la gran minería cumplen en Chile un brillante negocio. El cuadro demuestra que Chuquicamata, con un capital de 14 millones de dólares, ha acumulado reservas por 68 millones 132 mil 215 dólares, lo que arroja un total de 82.816 millones como capital efectivo. La Cía. repartió en 1950 7 millones de dólares en dividendos, en 1951, 11.500.000. En 1951, la amortización acumulada alcanza a 72 millones 549 mil 634 dólares. Sus utilidades efectivas fueron en 1950, 17 millones 341 mil dólares y en 1951. 16.423.000 dólares.

"Potrerillos, también de la Anaconda; tiene menor utilidad porque, al parecer, se produjeron circunstancias especiales en su constitución, originándose una inflación inicial de capital. Los cuadros respectivos demuestran que la compañía, con un capital de 71 millones de dólares, ha acumulado reservas por US\$ 11.010.000. Lo que arroja un total de US\$ 82.658.000 como capital efectivo. La compañía repartió en 1950, en dividendos, US\$ 2.686 y en 1951, 1.791.000 dólares. En 1951, la amortización acumulada alcanza a US\$ 27.661.476 y sus utilidades fueron, en 1950, de 2.220.000 dólares. En 1951, se habría producido una pérdida de 400.000 dólares".

"El Teniente, de la Braden, con un capital de 2.333.000 dólares, ha acumulado reservas por US\$ 45.000.000, lo que arroja un total efectivo en la actualidad de US\$ 47.333.000. La compañía repartió en 1950 dividendos por 8 millones de dólares y, en 1951, 10 millones de dólares. En 1951, la amortización acumulada alcanza a US\$ 45.512.318 y sus utilidades efectivas fueron, en 1950, de 11.039.000 dólares y, en 1951, de 12.220.000 dólares".

Júzguese con imparcialidad y se comprenderá cómo, inclusive, nuestra política tributaria, ha permitido las tremendas utilidades de estas empresas y cómo, con razón, se reclama una política distinta frente al Gobierno de Estados Unidos y frente a las compañías americanas. En la semana pasada, hice presentes algunos hechos. Por ejemplo, señalé que un centavo de disminución en el precio de la libra de cobre representa, para Chile, 8 millones de dólares al año. O sea, al precio actual del dólar, se puede apreciar esto en 1.600 millones de pesos. ¡Un centavo! Y el Honorable señor Videla nos decía que las variaciones habían fluctuado entre 5 y 6 centavos en la libra de cobre.

Se ha repetido hasta la saciedad como en la segunda guerra mundial se nos fijó un precio determinado a la libra de cobre, que significó, para Chile, una pérdida de 50 mil millones de pesos por lo menos. Se ha hecho presente la política de Estados Unidos destinada a favorecer fundamentalmente el desarrollo de determinadas minas de su territorio o de sus fronteras, para ir independizándose del cobre proveniente de Chile. Se ha hecho presente, asimismo, que se ha desviado la producción del cobre chileno hacia el cobre "blíster" mientras se ha disminuido la de refinado. Esto significa que se nos coloca en situación de dependientes, pues son muy pocos los otros países que tienen la capacidad de refinar.

Desearía, señor Presidente, que una página que representa el resumen de la situación real de las compañías cupreras, fuera también insertada en el Diario de Sesiones, en la parte pertinente de mi discurso.

El documento que se acuerda insertar a indicación del señor Allende, es del tenor siguiente:

"RESUMEN GENERAL

1. Chile posee las más grandes reservas cupríferas en poder de un solo país, y sus yacimientos son privilegiados por su ubicación, y por hallarse constituidos por grandes bloques que permiten la explotación racionalizada. Los minerales de otros puntos se encuentran diseminados y a grandes distancias de la costa.
2. Las empresas que actúan en Chile pertenecen a trust que operan internacionalmente, en forma de que existe una incuestionable vinculación financiera entre las Compañías de Chile, de África, de Canadá y Estados Unidos.
3. Las empresas productoras cuentan con vinculaciones directas con las principales fuentes de consumo en Estados Unidos.

4. La producción chilena no mantiene un ritmo de aumento, análogo al que se anuncia la América y la de Rhodesia del Norte. Sin embargo, la Anaconda ha efectuado recientemente una importante inversión en Chuquicamata en una planta de sulfuros, que demuestra la imposibilidad de prescindir de nuestra producción.

5. En la actualidad la producción de Chuquicamata tiende a desplazarse hacia el cobre blíster, disminuyéndose la de refinado. Esta circunstancia es contraria a los intereses de Chile, pues el cobre blíster requiere ser transformado para su utilización definitiva. En la práctica, nuestro blíster sólo podrá destinarse al mercado norteamericano, pues no hay en otros países capacidad de refinación disponible para el volumen de nuestra producción.

6. Un simple sentido de previsión comercial exigiría se instalase en Chile una refinería capaz de absorber la producción de Chuquicamata.

7. El régimen tributario chileno, integrado por un gravamen sobre los retornos de dólares y por una participación en las utilidades y un sobre precio, no es lesivo para las Compañías. Así lo demuestran los principales índices financieros de las empresas.

1951	US\$
Chile Exploration: Capital	14.000.000
Reserva de utilidades	68.816.000
Dividendos distribuidos	11.500.000
Utilidad efectiva	16.425.000
Amortización acumulada	72.549.000
Andes Copper: Capital	71.647.000
Reserva de utilidades	11.010.000
Capital efectivo	82.658.000
Dividendos: no hubo	
Amortización acumulada	27.661.476
Braden Copper: Capital	2.333.000
Reserva de utilidades	45.008.000
Dividendos distribuidos	10.000.000
Utilidades efectivas	12.200.000
Capital efectivo	47.140.000
Amortización acumulada	45.512.000

8. La gestión financiera de las empresas ha resultado altamente remunerativa tanto por la forma en que se realizó la integración de los capitales como por los beneficios percibidos durante su trabajo en Chile.

9. El cobre goza de un régimen excepcional en Chile. Sus productores no están obligados a retornar al país todo su valor, sino lo que necesiten para cubrir sus gastos. Estos retornos, que se realizan a un tipo de \$ 19,37 por dólar, no comprometen el incremento de la producción. Existe un acuerdo en virtud del cual se ha llegado a fijarlos en una suma dada de dólares, por tonelada y hasta el monto de producción que en el momento existía. Cualquier mayor desembolso, por alza en los costos o por mayor producción, se satisface al cambio libre o bancario.

Retornos afectados por el cambio de \$ 19,37:

CHILEX: US\$ 138.752,76 por tonelada hasta 180 toneladas por año.

ANDES COPPER: US\$ 138.752,76 por tonelada hasta 45.328 toneladas por año.

BRADEN: US\$ 211,4 por tonelada hasta 171.488 toneladas por año.

El costo declarado por la Andes Copper, y que sirve de base al impuesto es de US\$ 198.059,55 por tonelada. En consecuencia, se le otorga una franquicia para que retorne, a cambio discriminatorio, un valor menor que el efectivo.

10. La tributación se calcula a base del costo declarado por las empresas, y no de una presunción de derecho. No se ejerce control técnico alguno sobre las declaraciones, ya sea que se refieran a gastos en Chile o en el exterior. Se trata una tendencia decisiva a aumentar los últimos. Además, las empresas pueden importar, sin restricciones, con sus disponibilidades propias, los artículos que su funcionamiento les exija.

11. Las nuevas inversiones, la planta de sulfuros, se han realizado bajo un régimen favorable. Se ha otorgado cambio libre para ellas; se ha asegurado, prácticamente, un interés mínimo, y se ha aceptado un plan rápido de amortizaciones.

12. Los costos chilenos no son altos con relación a otros sitios. Nuestro régimen tributario, acaso más duro básicamente, se compensa en el caso de Rhodesia y de Canadá, por los gravámenes que en estos países se paga por las utilidades extraordinarias y que en definitiva, determinan cifras de elevada cuantía.

13. Chile vendió, anualmente, hasta antes de la guerra, alrededor de 230 mil toneladas de cobre en Europa, y 70 mil toneladas en Estados Unidos. Hoy la situación es inversa.

14. El mercado americano presenta caracteres especiales; nuestras posibilidades en Estados Unidos parecen alcanzar, si se consideran las curvas de aumento de consunto, una cifra más o menos permanente de 300-400 mil toneladas por año. Existe, sin embargo, una red complicada de interferencias financieras entre productores y consumidores. El 60 por ciento de nuestra producción, por lo menos, va a usuarios afiliados a la Anaconda y la Kennecott. Por lo tanto, respecto de esta cuota, no procede considerar una parcelación entre producción y consumo. El negocio es uno, y en Chile puede plantear sus puntos de vista.

15. Chile se halla limitado, en sus posibilidades comerciales por compromisos de tipo político. Pero estos mismos convenios determinan que el país que origine las restricciones arbitrará los medios para evitar perjuicios injustos al afectado por las prohibiciones”.

El señor ALLENDE.- Una vez más, estamos enfrentados a un hecho que causa incertidumbre e inquietud. Nuestro camino económico está bloqueado. No sabemos qué podrá suceder mañana. Los “pivotes” fundamentales de nuestra economía, el cobre y el salitre, están cercados por una política internacional que no podemos detener con nuestro solo esfuerzo.

En relación con el problema del salitre, hemos vivido la tremenda tragedia de saber que el país ha ido en un descenso violentísimo como productor, y hemos observado, después de la guerra, cómo se entregaron a particulares las usinas de salitre sintético, restando importancia a este hecho, sin inquietarse por sus proyecciones, sin mirar la consecuencia que él iba a tener para Chile y sin pensar en lo que Chile ha significado en el desarrollo del pensamiento democrático y su contribución a la defensa de la segunda guerra.

Si estos aspectos de orden económico inquietan, si existe ya una conciencia mundial —podríamos decir—, una conciencia que reclama de los países rectores de la economía una integración de tipo mundial, es indispensable también, aunque sea de paso, referirse a algunos aspectos de índole política que el señor Eisenhower debe comprender.

Por desgracia, la democracia no constituye en América una expresión mayoritaria de los distintos regímenes en que está asentada la convivencia de los pueblos. Digo, “por desgracia”. No pretendo, y nadie aceptaría, que un país mayoritario pueda intervenir en la forma de gobierno que se han dado otros pueblos. Pero tampoco se puede mirar con indiferencia que Estados Unidos de Norteamérica mire impasible cómo se afianzan dictaduras militares por la presión económica de sus consorcios y de sus grandes intereses bancarios. En el reguero de dictaduras que empañan el limpio panorama de América, hay gobiernos sostenidos fundamentalmente por los intereses económicos de los grandes consorcios norteamericanos.

En este recinto, en el propio Senado de la República, se han levantado voces para hacer presente lo que sucede en Venezuela. Se ha dicho, inclusive, que no es admisible que se realice en Venezuela la próxima X Conferencia Interamericana, el desarrollo de cuyo programa se refiere a aspectos como los relativos a las libertades públicas y a los derechos ciudadanos, y que deberá realizarse en un país donde se encuentran ahrorojados más de cuatro mil hombres por el delito de mantener sus ideas y de defender la dignidad humana. ¿Cómo es posible que los Estados americanos concurren a ese país y prestigien, con su presencia, una dictadura que arrasa con los universitarios, que encarcela a los profesionales y que emplea el crimen político para mantenerse en el poder? ¿Cómo es posible que los Estados Unidos de Norteamérica puedan aceptar que estos regímenes reciban la ayuda y la comprensión, aun, de algunos de sus propios sectores oficiales, y el apoyo económico de los grandes consorcios de ese país?

Recalco estos hechos, porque deseo que se entiendan claramente mis palabras. Nadie puede interpretarlas en el sentido de que yo imagino que pudiera un país intervenir en la política interna de otro, especialmente de un país como Estados Unidos de Norteamérica. Pero es curioso: se tolera a las más oprobiosas dictaduras y se combate a los gobiernos populares que pretenden defender a sus países, recuperar sus riquezas y realizar la reforma agraria.

Hace poco, leí un informe del señor Spruille Braden —el mismo señor que significó un trampolín para Perón, con sus ataques, en el comienzo del Gobierno del Presidente Argentino— respecto de Guatemala. En él, al margen de la realidad, se sostenía en el fondo, y dicho entre líneas, la necesidad de una

intervención destinada a defender los intereses americanos en Guatemala. Es decir, los intereses de la United Fruit, consorcio explotador de la riqueza de ese país.

No se puede, señor Presidente, mirar impasiblemente ese tipo de contemplación política, en que tan condescendientes son a veces algunas esferas del Gobierno norteamericano.

He querido, esta tarde, recalcar lo que, en mi concepto, debe ser la política de Chile: una política de dignidad. No estamos pidiendo limosnas. Defendemos nuestro derecho a vivir; defendemos lo que es nuestro, nuestro patrimonio. Pedimos que se considere el esfuerzo que hicimos para mantener la libertad y el régimen democrático, en la Segunda Guerra. Hacemos presente que la economía mundial tiene que integrarse en escala mundial, y que para que exista tranquilidad es fundamental que los países poco desarrollados tengan las posibilidades de expansión industrial a que tienen derecho.

En esta actitud, cualquiera que sea el lenguaje empleado, hay, creo, un pensamiento uniforme. Podrá discreparse de la interpretación económica que damos a nuestros conceptos; pero la realidad de Chile es que el país reclama un tratamiento distinto, un trato digno, de Gobierno a Gobierno, que coloque a nuestro mercado internacional en el plano de tranquilidad que le corresponde. Sólo cuando se mire la realidad de estos países y se comprenda el sufrimiento, la tragedia y el dolor de los habitantes de este Continente, sólo entonces, podremos comprender que la doctrina de buena vecindad no es una mera fórmula, sino una realidad y que se ha formado conciencia clara de que estamos defendiendo nuestro derecho a vivir, que es necesario elevar nuestro nivel de vida y que tenemos el derecho de defender el futuro de nuestros hijos.

Por eso, señor Presidente, he querido decir estas palabras en esta tarde, y ojalá que ellas lleguen al Delegado oficial del Presidente de los Estados Unidos de Norteamérica, para que comprenda la realidad de nuestro país y la razón que tenemos de vivir como país libre, soberano y digno, y de encontrar en esa dignidad, el camino de nuestras aspiraciones económicas, de nuestro desarrollo industrial y el incremento de nuestro trabajo industrial y agrícola.

Nada más, señor Presidente.

[Conveniencia de declarar Arica Puerto Libre. \(pág.497\)](#)

El señor ALLENDE. - Señor Presidente, me congratulo de que nuestro Honorable colega señor Izquierdo haya planteado este interesante problema de orden nacional. En realidad, los Senadores de Tarapacá y Antofagasta hemos recibido la comunicación del Centro para el Progreso de Arica e, inclusive, muchos quizá podamos concurrir al Cabildo Abierto del domingo próximo.

En la ocasión en que se discutió aquí el problema del agua potable de Antofagasta, diversos Senadores formulamos observaciones similares a las del Honorable señor Izquierdo, y me parece que nadie podrá dejar de reconocer el valor de estas ideas para el futuro económico del país.

Con la experiencia que pude adquirir cuando representé en esta Corporación a la región de Magallanes, me atrevo a sugerir al Honorable señor Izquierdo que haga llegar al Gobierno dos ideas complementarias: la primera referente a dictar una disposición que impida que comerciantes inescrupulosos reciban mercaderías; y luego las reexporten al centro del país, y la segunda, en el sentido de que los funcionarios que cumplan allí un plazo de tres o cinco años puedan, si vuelven al centro del país o si son trasladados, entrar libre del pago de derechos un determinado porcentaje de bienes familiares. Debe considerarse que ellos forzosamente deben establecer allí su casa. En Magallanes, por ejemplo se presentaba el absurdo de

que un funcionario con tres o cinco años y que se había comprado un receptor de radio, una electrola o una heladera eléctrica, al venirse a Santiago, se veía obligado a pagar derechos de aduana por ellos. Esto podrá parecer pequeño, pero representa la necesidad de dar facilidades. Como muy bien ha dicho el Honorable Senador, la cabecera norte del país requiere, además de esta clase de franquicias, cuya ausencia ha contribuido también a esta vida lánguida que ha llevado, de mejores funcionarios por su capacidad, por su rectitud y por su dedicación al trabajo, para que sean un ejemplo de lo que es la buena Administración Pública de nuestro país. Por eso, pienso que junto a la gratificación de zona, y a remuneraciones elevadas, deben otorgarse a los funcionarios, en algunos casos, franquicias para liberarlos del pago de derechos de aduana.

Agradecería al Honorable Senador que hiciera presentes a los señores Ministros las ideas que aquí he expuesto.

Moción del señor Allende sobre amnistía a los procesados por los sucesos ocurridos en la fábrica de tejidos SUMAR y a los periodistas que indica. (pág.515)

Teniendo presente:

Que los hechos ocurridos en la fábrica de tejidos "Sumar", en los cuales se vieron envueltos algunos obreros de ella, tuvieron su origen en causas que constituyen motivo plausible y suficiente para provocarlos;

Que no existió por parte de los obreros la intención de apropiarse de la fábrica, como en un principio se creyera, sino solamente la de permanecer en el recinto de su trabajo, una vez terminado su turno, con el objeto de ser escuchados por el industrial;

Que de los antecedentes recogidos y de la propia inspección personal del tribunal resulta que el principio de incendio de que se acusa a los obreros, no fue provocado por éstos y pudo haberlo sido por las propias bombas lacrimógenas que lanzara la policía.

Que precisamente por estos hechos se siguió el proceso en su contra y que el rigor de la Ley de Defensa Permanente de la Democracia permite la condena de dichos obreros, no obstante los antecedentes señalados.

Que de otra parte el espíritu de libertad de prensa que informa nuestra Carta Fundamental y que ratificara el propio Gobierno en el reciente Congreso Mundial de Periodistas no compadece con los procesos que actualmente se sustancian en contra de periodistas del norte del país y de la ciudad de Santiago, presentamos a la consideración del Honorable Senado el siguiente,

Proyecto de ley:

"Artículo único. Concédese amnistía a los procesados; con ocasión de los sucesos ocurridos en la Fábrica de Tejidos Sumar, últimamente.

Concédese igualmente amnistía a los periodistas procesados o condenados de los diarios "El Siglo", de Santiago y "El Despertar" de Iquique, por aplicación de disposiciones de la Ley de Defensa Permanente de la Democracia

Santiago. 14 de julio de 1953.

Salvador Allende Gossens.

Moción del señor Allende sobre concesión de pensión a don Miguel Troncoso Muñoz.

Honorable Senado:

Don Miguel Troncoso Muñoz prestó servicios en la Comisaría de la Policía de Valparaíso desde el 10 de julio de 1911 hasta, el 17 de octubre de 1913. Posteriormente; ingresó a la Planta de la Policía de Valparaíso con fecha 1° de enero de 1913 hasta el 1° de enero de 1932, para pasar al Servicio de Vigilancia de Prisiones donde prestó servicios hasta el 1° de enero de 1934.

Después de su salida del Servicio Policial prestó servicios en la Beneficencia Pública, como empleado del servicio en el Cementerio de Chillan, desde el 1° de julio de 1942 hasta el 31 de marzo de 1951.

En resumen el señor Troncoso ha prestado servicios al Estado durante más de 18 años, no tiene pensión de jubilación ni tampoco ha recibido desahucio.

Actualmente el señor Troncoso es un anciano de más de 70 años imposibilitado para ganarse la vida, no tiene bienes de fortuna y se encuentra en el mayor desamparo.

Estos antecedentes estimo que son suficientes para otorgar al señor Troncoso una pensión mínima, que le permita, siquiera, atender a las más premiosas necesidades de la vida y, en consecuencia, vengo en proponeros la aprobación del siguiente

Proyecto de ley:

“Artículo único”. Concédese, por gracia, a don Miguel Troncoso Muñoz, ex funcionario de policía, una pensión de dos mil quinientos pesos mensuales.

El mayor gasto que importa esta ley se Imputará al ítem de pensiones del presupuesto del Ministerio de Hacienda

Salvador Allende.

Sesión 12ª ordinaria en jueves 21 de julio de 1953

Código del Trabajo. (pág.529)

El señor ALLENDE. – Creo que puede omitirse la lectura del proyecto; pero sería de interés que algún miembro de la Comisión, y especialmente el Honorable señor Torres, cuya iniciativa ha sido tan importante en relación con este proyecto, nos indicara el alcance de las disposiciones, algunas de las cuales modifican artículos del Código del Trabajo.

El señor RIVERA. – Ya dio las explicaciones.

El señor AGUIRRE. -Ya habló el Honorable señor Torres.

El señor ALLENDE. – En ese caso, lamento como nunca haber llegado tarde.

El señor AGUIRRE. -Por primera, Su Señoría ha sido tardío para llegar.

El señor ALLENDE. – He llegado tarde, pero no he sido tardío, que es cosa diversa.

[Empresa Nacional de Transportes Colectivos. \(pág.535\)](#)

El señor ALLENDE. –Señor Presidente, este proyecto estuvo largos meses en la Comisión de Trabajo y Previsión Social, y ella pidió que pasara a la de Gobierno. Creo que poco se va a ganar enviándolo nuevamente a aquella, pues, no sé qué normas de tipo jurídico podría dictar la Comisión de Trabajo. El Ejecutivo ha estimado de justicia conceder graciosamente a este grupo de obreros el beneficio que señala el proyecto, a fin de colocarlos en igual situación que otros. Además, si se piensa que en virtud de las disposiciones vigentes la mayoría de los obreros tendrán una indemnización, no de quince días, sino la equivalente a la remuneración de un mes de trabajo por cada año de servicios, este personal quedará, en todo caso, su situación desmedrada en relación con el resto de los trabajadores.

Por otra parte, la Comisión de Trabajo y Previsión Social ya estudió el asunto y pidió que pasara a la Comisión de Trabajo.

...

El señor ALLENDE. – Voto que no. En todo caso, propongo modificar la indicación del Honorable señor Opaso en el sentido de

Falta 536...

[Política económica y financiera del Gobierno. \(pág.551\)](#)

El señor ALLENDE. – Me extraña un poco este tipo de euforia liberal. Personalmente, protesto por la cita injuriosa con que el Honorable señor Rivera ha puesto término a sus palabras. Considero que si se quieren discutir en el Honorable Senado, en un terreno serio y elevado, conceptos sobre la economía liberal, sobre economía dirigida e intervención del Estado, no deben emplearse términos de esa naturaleza ni citar opiniones de autores que, por muy respetables y prestigiosos que sean, están situados en ángulos determinados. Yo podría señalar adjetivos mucho más duros empleados para demostrar que el liberalismo está caduco y derrotado en el mundo entero, y podría citar quinientos ejemplos para poner de manifiesto que lo único que han hecho muchos liberales, en nuestro país, es vivir y actuar en empresas dirigidas con capitales del Estado. Me parece impropio del Senado la forma en que el Honorable señor Rivera dio término a su discurso.

Sesión 13ª ordinaria en viernes 22 de julio de 1953

[Proyecto que crea la Corporación del Cobre. \(pág.587\)](#)

El señor ALLENDE. – ¿Me permite señor Presidente?

Deseo repetir lo que tantas veces he dicho, en orden a que, como consecuencia de los extensos debates sobre el problema del cobre habidos en este Senado durante más de un año, con el Senador señor Tomic realizamos un estudio detenido de las condiciones de trabajo de los obreros de esta industria, especialmente respecto de las jornadas en horas extraordinarias. Al mismo tiempo redactamos un proyecto que crea la Corporación del Cobre, el cual no presentaremos en esta oportunidad, porque discrepamos en algunos aspectos acerca del estanco de este metal: el señor Tomic opinó que solo debía regir para la parte llamada de disposición y, en cambio yo fui partidario del Estanco total.

Declaro lo anterior porque el proyecto que está tratando la Comisión de Minería es el mismo que redactamos con el señor Tomic: la única diferencia consiste en que el actual proyecto propone el Estanco total del cobre, como era mi opinión en ese tiempo.

Agradezco la deferencia y el interés demostrado por el señor Presidente de la Comisión de Minería y Fomento Industrial, pero, quiero, una vez más, hacer mención que ese trabajo es el producto del trabajo realizado con el Honorable señor Tomic e interpreta el deseo y el sentir del Senado que se hiciera una legislación pertinente sobre esta materia.

Cobre. Comercio. Declaraciones de la Secretaría de Gobierno. (pág.594)

El señor ALLENDE. — Ruego a Su Señoría que me excuse, pero puede llegar el Honorable señor Bossay y quedaré sin poder usar de la palabra. Además, deseo comentar las palabras que acaba de pronunciar nuestro Honorable colega señor Amunátegui.

Señor Presidente, me congratulo de haber concedido una interrupción al Honorable señor Amunátegui, pues él nos ha recordado o, mejor dicho, nos ha hecho presentes, con detalles, cuáles son los compromisos internacionales que limitan las posibilidades comerciales de nuestro país, con respecto a su producción de cobre.

En diversas oportunidades, Senadores de estos bancos hemos puesto de relieve lo que significa el que nuestras posibilidades comerciales estén cercenadas en este terreno, sobre todo cuando hemos tenido la experiencia de que, en la segunda guerra mundial, por intermedio de la Metal Reserve, Estados Unidos estableció un poder único comprador que fijó un precio arbitrario a nuestro metal.

Hoy, cuando la situación internacional del cobre presenta posibilidades de bruscas oscilaciones y cuando la fijación de nuevos precios repercute en forma dramática en nuestra economía, nos encontramos con que, si bien potencialmente podríamos tener nuevos mercados de compra, nuestros compromisos internacionales nos impiden aprovecharlos, so pena de incurrir en represalias de todo orden.

...595

El señor ALLENDE. — Quiero recordar que, precisamente, en otras oportunidades y refiriéndome a este mismo problema, he manifestado que la ley de la oferta y la demanda había funcionado, pero al revés. En la segunda guerra mundial, había una brutal —quiero intencionadamente llamarla así— demanda de cobre, y, sin embargo, su precio, para nosotros bajó, de 24.3 centavos la libra, que era el previo en el mercado internacional, a 11.3 centavos. Esto es —repito— lo que en sorna llamé la ley de la oferta y la demanda al revés: a mayor demanda, menor precio.

En seguida, hemos visto los tropiezos que ha tenido Chile en el manejo de su cuota de libre disposición, todos los trajines habidos en torno a la distribución de materiales estratégicos, hasta llegar al resultado de que, en la práctica, Chile no podía vender libremente su cuota de cobre, porque, al hacerlo, se reducía de inmediato la cuota asignada por la Comisión de Materiales Estratégicos a los países que hubieran podido interesarse en nuestro producto, de mayor precio que el ofrecido por la Comisión.

Todo esto demuestra la gama de intereses en torno al comercio del cobre, cómo Chile está cercado, constreñido y aplastado por una serie de convenios internacionales que limitan sus posibilidades en esta materia, que, por lo demás, hemos denunciado reiteradamente en el Senado, Y es por esto por lo que digo que ojalá el Parlamento despache, a la mayor brevedad, el proyecto de ley que crea la Corporación de Ventas del Cobre, que permitirá, por lo menos, un estudio acabado sobre la situación de nuestro cobre, sobre su precio, sobre sus posibilidades de industrialización y sobre la búsqueda de mercados, a fin de que no sigamos siendo tributarios de las compañías norteamericanas, ya que el Banco Central se ha visto obligado a vender cobre única y exclusivamente por medio de esas compañías. Hemos señalado, también,

la necesidad imperiosa de que, en Chile, se fije, de una vez por todas, una política frente al Gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica y frente a las empresas cupreras y a las manufactureras nacionales, y de que, al mismo tiempo, se cree el estatuto de los obreros y empleados del cobre y de las minas en general.

Como esto ha sido tantas veces discutido en el Senado, no quiero insistir sobre ello, y me congratulo de que el Honorable colega, representante nuestro en el Banco Central, nos haya proporcionado los antecedentes que permiten clarificar esta materia y ver nuestros errores.

Problemas de la zona Norte.

El señor Allende. Señor Presidente: quiero hacer presente, en unas cuantas palabras que en la semana pasada algunos parlamentarios concurrimos al norte, invitados a un cabildo abierto patrocinado por la ilustre municipalidad de Arica.

Concurrieron a ese cabildo los señores Ministro de Hacienda y del Trabajo, como parlamentarios de gobierno y parlamentarios que no forman parte de sectores de gobierno. El señor Ministro de Hacienda tuvo la gentileza de invitarnos en atención a que se tratarían problemas de interés nacional. Viajamos en un mismo avión, pero no formando parte de la comitiva oficial. Destaco la invitación mencionada, porque es grato hacer presente la preocupación del Ministro de Hacienda por contar con la presencia de parlamentarios que no son del gobierno, cuando se va a plantear un problema que no puede considerarse con un criterio particular, personal o partidista. Estábamos en ese avión el diputado Checura, el diputado Undurraga y el que habla. Además, estaban allí el Senador señor Izquierdo y los parlamentarios señores Ampuero, Tamayo y Zárate.

Señor Presidente, por lo menos yo, ignoraba que el avión iba a permanecer un día en Iquique. En realidad, pasamos el día sábado allí, y se realizaron diversas reuniones con el Centro del Progreso en la Intendencia de Iquique, y, después, con los dirigentes sindicales de obreros y empleados, para conversar sobre el problema del salitre. Debo hacer presente que, una vez más, los parlamentarios pudimos imponernos de la tremenda situación en que está el norte, de la situación de angustia y de reclamo en que vive la inmensa mayoría de sus ciudadanos, y de cómo hay hastío, cansancio, sensación de permanente postergación en sus justas reivindicaciones, en sus justos anhelos. En el Centro del Progreso de Iquique se nos volvió a exponer el problema del abastecimiento. Se nos hizo presente que transcurrían, a veces, dos meses durante los cuales la población carecía de abastecimiento normal de carne, de frutas, etcétera. Se nos habló del problema del agua, que si bien es cierto se ha resuelto para la ciudad de Antofagasta, sigue existiendo para Iquique; del problema del alcantarillado, de la locomoción, de la luz eléctrica, del cabotaje. En realidad Iquique da la impresión de una ciudad muerta: da la sensación de esos grandes animales cuyo caparazón parece esconder un organismo vivo, pero cuyas vísceras y demás órganos internos están en descomposición.

Los parlamentarios que habíamos contraído un compromiso con nosotros mismos y con la zona norte en el sentido de ayudar toda iniciativa que tuviera por finalidad vitalizar las actividades de la zona, dimos cumplimiento a nuestro compromiso. Así, en compañía de los honorables señores Ampuero y Frei, determinamos crear una Junta Planificadora y Coordinadora de las iniciativas y del plan que debe hacerse para rehabilitar el norte del país, dentro de un plazo máximo de seis meses. Hemos encontrado buena acogida, pero creemos que esta junta debe asesorarse con los organismos regionales que tienen conocimientos más íntimos de los problemas que los afectan.

Un problema importante planteado allá fue el referente al monto que se iban a liquidar los dólares de la ley que establece que el 15% de la mayor entrada de cobre se destinará al norte. El señor Ministro de Hacienda hizo presente que, en realidad, era difícil que el gobierno, para el presente año, pudiera hacer una liquidación a \$110 por dólar, pero que se trataría de hacerla en los años siguientes. Se destacó que esto era tanto más justo cuanto que estos fondos extraordinarios se estaban destinando a construcciones o trabajos del Ministerio de Obras Públicas que tienen el carácter de permanentes o corrientes.

Señor Presidente, quiero dejar en claro que, en la reunión con los dirigentes de empleados y obreros del salitre, el señor Ministro de Hacienda manifestó que el tomaría todas las medidas del caso para que no se paralizaran las industrias del salitre en la provincia de Tarapacá, y que se modificaría el régimen de retorno, a fin de garantizar con certeza absoluta el normal desenvolvimiento de los trabajos de esas empresas; pero, al mismo tiempo manifestó que esta solución era transitoria.

Señor Presidente, ruego que me excuse pero debo decir que la postura del honorable señor Opató no es un estímulo para que yo pueda continuar coordinando mis ideas...

...597

El señor Allende. -Como estoy tratando un problema que interesa al honorable señor Opató, cuál es el del salitre, desearía que tuvieron la gentileza de oírme.

...

El señor Allende.-Siempre he creído en la cortesía liberal, especialmente en la del señor Opató.

Decía que, en esa reunión el señor Ministro de Hacienda manifestó que se trataba de una solución de emergencia transitoria, y que el gobierno enviaría un plan salitrero destinado a dar una solución permanente a la inquietud en que vive la industria salitrera. Ese fue el compromiso contraído por el señor ministro.

En realidad, señor Presidente, estimamos que esto es indispensable y necesario, y en las breves palabras que pronunciamos nosotros después de haber hablado el señor ministro, yo manifesté que entregaría al Congreso un esbozo de plan sobre la materia de un proyecto de ley modificatorio de la actual ley sobre la corporación de ventas de salitre y yodo, y de su reglamento.

Después, señor Presidente, llegamos a la ciudad de Arica, donde se realizó el domingo último un cabildo abierto. En esa oportunidad estaba congregado, prácticamente todo el pueblo de Arica, sin distingo de colores políticos ni de clases sociales, porque lo que interesaba fundamentalmente era el conocimiento del decreto del ejecutivo que otorga facilidades a la inversión de capitales en determinados sectores del departamento de Arica; que libera de derechos de internación a mercaderías y maquinarias que se importen a Arica; que permite el establecimiento de nuevas industrias y facilita el despacho, al centro del país, de todos aquellos productos llamados autóctonos, destinados al consumo nacional. En esencia, esto representa un avance, pero, desgraciadamente, seguirán rigiendo para Arica, al mismo tiempo, las disposiciones de la ley del Consejo de Comercio Exterior; o sea, se mantendrá el control de divisas. De ello, surgen dos conclusiones que es indispensable comentar.

Estas facilidades que se otorgan al departamento de Arica, sólo tendrán validez si en el presupuesto de divisas se le otorga una cuota determinada y se establece, como anunció el señor ministro, una sucursal del Consejo de Comercio Exterior a fin de que puedan despacharse debidamente las previas para internación y se determinen, al respecto, la mayor importancia de ciertos artículos, como alimentos, maquinarias, etcétera, respecto de otros. Otra posibilidad o solución, sería establecer un régimen que permita a Arica utilizar sus propias divisas -ignoro el monto de las que puedan producirse- o, por lo menos, un porcentaje de ellas, en relación con determinados productos, a fin de incrementar la producción de estos.

En todo caso, se dejó establecido que el poblador de Arica, el sencillo ciudadano de Arica, en esta etapa transitoria no obtendrá los beneficios que requiere, ya que, persistiendo el actual régimen sobre Comercio Exterior, no podrá abastecerse directamente en Arica de los alimentos que necesite, como leche, café, etc. Reconociendo que, indiscutiblemente, lo hecho constituye un avance, han quedado cercenados los beneficios que debieran obtenerse, debido a las disposiciones sobre comercio exterior. En suma, Arica no es un puerto libre. Se hicieron presentes al señor ministro todas estas consideraciones, y quedó de estudiarlas.

Debo declarar con satisfacción que, en el plano en que nos ubicamos los parlamentarios de la zona, seamos de oposición o de gobierno, tomamos en consideración exclusivamente los intereses nacionales y, fundamentalmente, el interés del Norte. Deseamos que el ejecutivo cumpla su compromiso de estudiar las modificaciones que merezca el referido decreto, a fin de que Arica se transforme, como a nuestro juicio debe ser, en un puerto íntegramente libre. Sólo así su población recibirá todos los beneficios a que es acreedora. Lo establecido actualmente, sólo hará llegar estos beneficios a aquellos industriales cuyas faenas ya están en trabajo, y no a la población media, al ciudadano corriente, a la mujer y al hombre modesto de Arica, que no aprovecharán de ellos mientras no se modifique el decreto en la forma que he señalado. Como ha llegado el honorable señor Bossay, que está inscrito para usar de la palabra, con la venia de él voy a terminar mis observaciones y en forma breve.

[Problemas de la industria del salitre. Proyecto modificatorio de la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo. \(pág.598\)](#)

El señor Allende. -En seis oportunidades, me he preocupado en este recinto, el problema salitre. No voy a repetir todo lo que he dicho sobre él.

He hecho presente en Chile producía el 70% de la producción mundial de salitre a comienzos de este siglo, y que actualmente sólo produce el 4,5% de ella, en circunstancias de que el consumo mundial de este producto aumenta a razón del 7% anual, y que, desde 1930 hasta la fecha ha habido un incremento, de este consumo mundial, de 300%. Me he referido extensamente al desarrollo de la industria salitrera, especialmente a la COSACH, al pool salitrero y a la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo.

He hecho presente lo que representó para la economía nacional, el desarme de 30 y tantas oficinas salitreras y el destacado como ha quedado un testigo de este verdadero salteo, como es el caso de la compañía Iquique, ex Chile Alemania.

Deseo, ahora hacer algunas apreciaciones acerca un proyecto que someto a la consideración del Senado, destinado a modificar la ley N°5.350 sobre la corporación de ventas de salitre y yodo y su reglamento.

Esta iniciativa de ley altera la composición del directorio de esa institución, a fin de que estén representados esencialmente los intereses nacionales. Establece modificaciones a las cuotas de producción de las distintas industrias, a fin de estimular aquellas nuevas que se instalen y dar posibilidades de que aumenten esta cuota aquellas industrias que modifiquen y modernicen sus sistemas de producción, vale decir, que logren bajar sus costos. El proyecto estimula fundamentalmente aquellas que trabajan con el sistema Shanks, ya que el sistema mecanizado está prácticamente en poder de la Anglo Lautaro y de la oficina Victoria.

Enseguida, el proyecto establece una modificación en relación con las utilidades. Hoy día existe, en realidad un impuesto sobre la producción de cada tonelada de salitre. El proyecto que presento modifica esa situación y establece un impuesto sobre las utilidades de cada productor. Eleva las tasas de algunos impuestos del 50% de las utilidades. Al mismo tiempo establezco que las divisas deben ser entregadas íntegramente a la corporación de ventas de salitre y yodo y que ella las liquidará al precio comercial.

Se permite, también, una mayor amortización para los nuevos capitales que se invierte; inclusive, se permite que se amplíe el derecho a amortización de las actuales industrias salitreras fin de que puedan modernizar sus instalaciones.

Además, el proyecto propone la creación de la oficina salitrera del Estado. Sabemos que el fisco es propietario de las grandes reservas salitreras, principalmente de las pampas del Soronal. Estimamos que, sobre la base del impuesto por tonelada producida puede la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo disponer de recursos suficientes para contratar un empréstito y establecer una gran oficina central nacional que permita de manera exacta el control de los costos de producción; que permita aprovechar las reservas fiscales, poner en práctica los procedimientos y, especialmente industrializar los productos del salitre. También se propone establecer la limitación total de los gastos generales de la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo, y disponer que los funcionarios de esta instrucción serán pagados en moneda nacional y no en dólares. En la actualidad algunos funcionarios, no obstante vivir en Chile, perciben emolumentos en dólares. En más de una oportunidad he destacado como muchas veces, dejan funcionarios al extranjero con viáticos que oscilan entre \$18.000 y \$20.000 diarios, en circunstancias de que algunas oficinas salitreras pagan a sus obreros salarios que no van más allá de \$56 por día. ¡Mientras hay funcionarios que perciben viáticos de \$20.000 diarios, hay obreros que ganan \$56 por día! Sabemos que ha viajado a Europa una Comisión que iba a vender salitre a Egipto y España. Pero no ha vendido un solo gramo de salitre. Por el contrario, hay existencias de este producto que no se han colocado en España. Quisiera preguntar al respecto, cuánto ha significado el gasto que representó el envío de esta Comisión.

Por último, el proyecto establece que los balances que debe hacer la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo serán visados por la Contraloría General de la República. En la actualidad la corporación no informa a nadie, ni nadie conoce en detalle su estado económico-financiero. Puedo anticipar sin temor a ser contradicho, que la corporación ha hecho a la Compañía Tarapacá y Antofagasta, un anticipo por 1.800.000 dólares. Puedo asegurar, asimismo, que esta cifra se ha excedido en muchas oportunidades y que actualmente, tiene un préstamo ordinario por más de 50 millones de pesos. Es fundamental, indispensable, y que el país conozca estas cosas y que existe un organismo del Estado como la Contraloría, que puede realizar esos balances y descorder la cortina del salitre.

Creo que, indiscutiblemente, este es un plan que puede dar base para una posibilidad del trabajo en la pampa salitrera, ya que también se considera la posibilidad de conceder créditos a los propietarios de

pampas salitreras las que no han tenido como trabajarlas y se permite la creación de oficinas con asociación del Fisco y particulares.

No creo que este proyecto sea una panacea. No pienso que constituya una solución única. Pero, frente a medidas esporádicas es, por lo menos un esfuerzo para planificar e intensificar el trabajo en las pampas salitreras; para establecer un régimen de producción; para saber a qué atenernos en cuanto a la utilidad de los capitales, su resguardo y su amortización; para velar por que el trabajador y el obrero del salitre tengan una remuneración justa y se establezcan sus derechos de pulpería mediante la dictación de un estatuto. En resumen, señor Presidente, persigo obtener una baja de los costos, única manera de que podamos colocar nuestro producto en el mercado internacional y estimular especialmente el aprovechamiento de los subproductos del salitre.

Con esto, creo haber cumplido la obligación que contraí cuando expuse, frente al Senado en seis oportunidades, diversos aspectos del problema del salitre que en este instante es de suma gravedad para el país.

Termino pidiendo que, en mi nombre, se oficie al señor Ministro de Hacienda solicitándole tenga la gentileza de enviarme el informe de la superintendencia del salitre respecto a la investigación que se realizó en la oficina de Tarapacá y Antofagasta. Declaro que el Ministro de Hacienda anterior, señor Juan Bautista Rossetti, no sólo no envió el informe, sino que ni siquiera contestó el oficio respectivo. Espero del señor Felipe Herrera -tengo la seguridad de que así ocurrirá- mayor consideración para con un senador de la República.

Muchas gracias, señor Presidente.

[Detención de tres Diputados. Atropello del fuero parlamentario. \(pág.602\)](#)

El señor Allende. - Señor Presidente, pocas veces en nuestro país nos hemos visto en la obligación de levantar nuestras voces para protestar por atropellos realizados en contra de parlamentarios. Declaro que tengo autoridad para hacerlo, porque en las escasísimas ocasiones en que han ocurrido hechos de esta naturaleza he alzado mi voz de enérgica protesta.

Creo que en esta oportunidad de todos los sectores democráticos del parlamento chileno, se elevará la protesta indignada que pide un esclarecimiento y una sanción para aquellos que han atropellado el fuero parlamentario. La dignidad del parlamento es una tradición que pertenece al país, y la altivez e independencia de cada uno de los parlamentarios es también un patrimonio colectivo.

Adhiero a las palabras de protesta aquí expresadas y espero que se esclarezcan a la brevedad posible estos hechos para poder tener la certeza de que el gobierno también hará respetar la independencia de los poderes públicos y la dignidad de cada uno de los parlamentarios.

Sesión 15ª ordinaria

[Moción de los señores Marín, Cerda, Cruz-Coke, Frei, Martones y Allende sobre erección de un monumento al Padre Alberto Hurtado. \(pág.775\)](#)

Honorable Senado: acercándose ya la fecha del primer aniversario del fallecimiento del reverendo padre Alberto Hurtado Cruchaga, los senadores que suscribimos, interpretando el anhelo de la ciudadanía toda, excluyendo sentimientos de credos y partidos, creemos que ha llegado el momento de perpetuar su memoria, erigiéndole un monumento como manifestación de gratitud y admiración al sacerdote que

interpretó de manera tan fiel y admirable las doctrinas sociales, entregándose por entero y hasta el final al servicio de sus semejantes, todo lo cual será ejemplo señero para las generaciones futuras.

Consideramos que este deseo, que es unánime en el pueblo, debe encontrar, también, acogida en el Senado de la República, y es por eso, sin mezquindades ni recelos -que no se explicarían ni justificarían en este caso- suscribimos esta moción.

Llegado el momento histórico en que la voluntad soberana de la nación debe reconocer los méritos admirables de este ciudadano que se hizo todo para todos a fin de servirlos a todos, presentamos a vuestra alta consideración:

Proyecto de ley:

Artículo 1. Autorizarse la erección en Santiago de un monumento al Reverendo padre Alberto Hurtado Cruchaga, costado por suscripción popular.

Artículo 2. Se designa el siguiente Comité para que ad-honorem, se haga cargo de la inmediata ejecución de esta ley, el cual estará compuesto por las personas que a continuación se indican:

Su Eminencia Reverendísima el Cardenal Primado, Arzobispo de Santiago Dr. José María Caro Rodríguez.

Don Bartolomé Blanche Espejo.

Don Guillermo Pérez de Arce Adriazola.

Don Javier Errázuriz Letelier.

Reverendo padre Álvaro Lavia Echegoyen, y don Alberto Philips Huneeus.

Este comité tendrá la facultad de nombrar reemplazante de los que por cualquier causa, se inhabilitaren.

Raúl Marín, Alfredo Cerda, Eduardo Cruz-Coke, Eduardo Frei, Humberto Martones, Salvador Allende

Sesión 16ª ordinaria en martes 4 de agosto de 1953

[Ataques al Parlamento. \(pág.765\)](#)

El señor Allende. -Deseo informar al honorable Senado de la gestión que hice en compañía del señor secretario el viernes de la semana pasada, ante el señor Ministro del Interior.

No en cumplimiento de un mandato, sino interpretando el pensamiento unánime manifestado en este recinto, solicitamos una audiencia del señor Ministro del Interior, la cual nos fue concedida inmediatamente después de haberla solicitado, para hacerle presente la inquietud y la protesta expresada desde los distintos bancos del Senado para condenar determinado tipo de audiciones radiales desde las cuales no sólo se ataca individualizadamente a algunos señores senadores, sino al parlamento en general.

El señor Ministro del Interior, después de oírnos, expresó su extrañeza y manifestó que ignoraba lo ocurrido. De inmediato hizo llamar a su despacho al subsecretario del ministerio y al director de informaciones y cultura, funcionarios que declararon que ignoraban el hecho denunciado y que no había constancia de las expresiones que se habían usado, pues no existía grabada cinta magnética alguna que permitiera comprobar el contenido de esa transmisión radial.

Quedó claramente establecido un hecho: que el Senado de la República hizo presente, por mi intermedio, que tiene exacta comprensión de lo que es la libertad de pensamiento sea escrita u oral, y, al mismo tiempo, distinguir lo que es libertinaje. Expuse, como antecedente, que ya se había advertido desde estos bancos, que este tipo de propaganda se iba a hacer desde una radio determinada y que incluso se adelantó en la adquisición y el financiamiento de esta emisora se habría invertido dinero foráneo.

El señor ministro quedó en hacer instruir el sumario correspondiente y en adoptar las medidas del caso para que estos excesos no se repitan, ya que el gobierno los ve con igual desagrado e inquietud.

Me es grato informar al Senado de esta gestión porque, aun cuando ellas no se hicieron en cumplimiento de un mandato, he creído interpretar el sentido de todos sus miembros al protestar por este tipo de propaganda tan impropio de la convivencia democrática que ha sido tradicional en nuestro país.

Sesión 16ª ordinaria en martes 4 de agosto de 1953

[Liberación de derechos de internación a partida de tarros lecheros para la Unión Lechera de Aconcagua. \(pág.787\)](#)

El señor Allende. – Quiero dejar constancia de que hace tan solo semanas, en este mismo recinto se discutió un proyecto por el que se proponía liberar de derechos de internación a una maquinaria para el Seguro Obrero. En esa oportunidad yo discrepé de muchos señores Senadores que fueron contrarios a la liberación e hice presente que en reiteradas oportunidades el Senado había procedido en forma distinta. Afortunadamente, la Cámara de Diputados insistió en el otorgamiento de esa franquicia y el Senado no tuvo quórum para imponer su rechazo.

En esta ocasión, tratándose de una liberación para una industria particular, me voy a abstener y dejo constancia, señor Presidente, del criterio distinto que veo en el Senado.

[Corporación de Fomento de la Producción. \(pág800\)](#)

El señor Allende. - Señor Presidente, en realidad, la discusión de este proyecto ha permitido a varios señores senadores hacer algunas observaciones un tanto al margen del proyecto en debate. No me voy a referir a ellas, a pesar de que anteayer tuve oportunidad de oír por radio un discurso del señor ministro discurso que estimo técnicamente inflacionista y, no en cuanto a las medidas económicas en él adoptadas, sino por los adjetivos que nos prodiga a la oposición. Es inflacionista, también, en cuanto a los planes por desarrollar en la Corporación.

Pero me parece fundamental e importantísimo destacar lo planteado por los Honorables señores Opass y González Madariaga, especialmente por este último que ha señalado la conveniencia que existiría de que, al debatirse un proyecto de esta naturaleza, se conocieran positivamente los planes que tiene en marcha la Corporación de Fomento. En realidad, constituye una actitud de excesiva benevolencia por parte del parlamento el hecho de otorgar recursos extraordinarios de este tipo sin conocer exactamente cuál es la concepción que informa a este organismo, cuáles son los trabajos que están en marcha y cuáles son sus proyecciones para lo futuro.

Hace muchos años que se reclama -y digo muchos años porque no creo que haya culpa tan solo de este Gobierno- el conocimiento de un plan de tipo nacional de la Corporación de Fomento.

...801

El señor Allende. - Señor Presidente, yo no desconozco las ideas centrales que han informado el criterio con que ha trabajado la Corporación de Fomento. Además, he sido uno de los parlamentarios que han hecho público su reconocimiento respecto de lo que la Corporación de Fomento ha significado en el progreso del país, y debo repetir lo que en múltiples oportunidades he dicho en este recinto, defendiendo a esa institución, en el sentido de que, industrialmente, el porvenir de Chile ha cambiado de sesgo desde que podemos disponer de energía eléctrica, de acero y de petróleo, elementos necesarios para la cimentación de una industria pesada, sin la cual nos negamos toda posibilidad de progreso. De ahí que haya coincidencia con los Gobiernos que se iniciaron en el año 1938 y que haya cooperado en esta parte de su labor.

...

El señor Allende.- Y con tanta mayor razón cuando que hemos visto, dentro de este criterio innovador que se observa, una total ausencia de la preocupación especial que reclaman determinadas provincias del país. En este mismo recinto el honorable señor Faivovich ha tenido oportunidad, por ejemplo de oír como los senadores que representamos a la zona norte, a las provincias de Tarapacá y Antofagasta, hemos dicho que es necesario inclusive coordinar todos los esfuerzos de los poderes públicos para rehabilitar a esas provincias, que están prácticamente, moribundas; y esto, por que desconocemos en detalle los planes que tiene la corporación de fomento respecto de estas provincias.

Cuando, por ejemplo hemos visto iniciativas como aquella que creó la corporación de inversiones, en forma extraoficial hemos hecho saber, a personeros del gobierno, que consideramos un error esa creación, ya que la función de ese organismo debió entregarse a la Corporación de Fomento, que tiene un prestigio de años de labor para completar el plan, hacíamos presente la necesidad de darle un cariz regionalista a estos organismos afín de acelerar el progreso del norte y del sur del país. No podrá negar esto el señor Senador, por eso, reclamamos del gobierno que diera a conocer su concepción frente a estos problemas, ahora que vemos nuevas iniciativas que se ponen en punto ha hecho bien el honorable señor González Madariaga en reclamar la presencia en la sala del señor ministro de economía. Ministro Responsable, que preside el Consejo de la Corporación.

Pero a mí me parece fundamental, también, hacer hincapié en las palabras del honorable señor Opató. Él ha dicho que de estos aportes extraordinarios, la ENDESA va a destinar 3 millones de dólares y 400 millones de pesos a préstamos a la Compañía Chilena de Electricidad. Y mi honorable colega ha citado una cifra que demuestra que, en relación con otros países la entrega de energía eléctrica a los consumidores de tipo hogareño, comercial o industrial, es a un precio muy inferior.

Yo no quiero dejar pasar así las palabras del honorable señor Opató. En primer lugar, ellas implican un hecho que debe establecerse: si es efectivo o no que la Endesa facilitará a la Compañía Chilena de Electricidad estos dineros. No creo que figure en ningún plan de la Corporación. Su compromiso de estar financiando a otras instituciones por medio de sus empresas subsidiarias. A este respecto, desearía oír la opinión del señor Ministro de Hacienda. Tampoco quiero dejar pasar esta apreciación, que implica de parte del honorable señor Opató, pensar que es lógico que los particulares y consumidores estén financiando los planes de expansión y de desarrollo de nuestro país. Yo le puedo decir al Honorable colega que es posible que los precios sean bajos, pero la pérdida la soporta el país por falta de cumplimiento de parte de la Compañía Chilena de Electricidad, de sus obligaciones; por la falta de entrega de energía eléctrica,

etcétera. La carencia de energía ha significado, el año pasado y tan sólo en la provincia de Santiago, una merma a la industria cercana al 3000 millones de pesos.

En este recinto, en diversas oportunidades se ha hecho una crítica intensa y justificada a la actitud de esta compañía. Por eso, aparece tanto más contradictorio que, por medio de una subvención extraordinaria a la Corporación, se le vaya a entregar determinada suma de millones de pesos, sin saber cuál es el criterio definitivo del gobierno. Implica un error craso entregarle esos fondos en forma semi subrepticia a una empresa que no ha cumplido sus obligaciones y cuyo desarrollo comercial y financiero debe investigarse, a fin de establecer si procede ayudarla o buscar un procedimiento distinto, como, por ejemplo, requisar esa empresa y nacionalizarla, que es, a nuestro juicio lo que debe hacerse. Este es el plan que hemos reclamado, porque no es posible aceptar el incumplimiento de la Compañía Chilena de Electricidad, cuya falta de entrega de energía eléctrica gravita apreciablemente sobre la población en toda la gama social.

...

El señor Allende. - Por eso, estoy de acuerdo con el señor Senador en el sentido de definir una política, de estudiar a fondo el problema, buscar la solución adecuada y, en el momento oportuno, darla a conocer.

...

El señor Allende.- ¿Me permite, honorable Senado? El honorable señor Rivera ha aclarado el problema sólo en parte; queda en pie el hecho a que se refería el honorable señor González Madariaga: que la compañía de electricidad se está convirtiendo en una empresa distribuidora de energía en vez de generador.

...

También queda en pie la interrogante de si las nuevas instalaciones serán de propiedad de la compañía chilena de electricidad o de la empresa. Éstos son hechos que deben esclarecerse debidamente, porque constituyen problemas de profundo interés nacional.

[María de la Cruz. \(pág.813\)](#)

El señor Allende. -Me parece innecesario manifestar que comparto absoluta y totalmente el criterio del señor Presidente, en lo referente a la interpretación del reglamento. Declaro que me siento orgulloso de pertenecer a una corporación en que se debaten con altura de miras una situación reglamentaria y en que todavía se hacen argumentos destinados a colocar la actitud de cada senador por sobre la letra del reglamento, que siempre es frío y hermético. Estimo que tanto el honorable señor Amunátegui como el honorable señor Alessandri, don Fernando, desde su punto de vista diferentes, defienden, a juicio de ellos lo que es la respetabilidad total del Senado.

El señor FREI. -Eso es indudable.

El señor Allende. Creo, además que la indicación del señor Presidente ha formulado, junto con dar solución en forma definitiva a este hecho, no puede traer dudas sobre el futuro de una votación, porque esto queda entregado a la conciencia de cada honorable Senado, y no me imagino que pueda haber presiones extrañas en una actitud común; los que votaron en determinada forma lo hicieron sobre la base de una convicción y los que se abstuvieron, por otra.

Pero tengo la pretensión de creer, después de este debate, que cada senador cumplirá con su conciencia de acuerdo con el dictado íntimo de ella; que mantendrá en definitiva su actitud y en función de una sola cosa: la necesidad de que esta votación no dé lugar a la menor duda y asegurar que el prestigio del Senado ha sido defendido por todos los honorables Senadores.

Sesión 17ª ordinaria

Moción del señor Allende sobre concesión de pensión de gracia al exparlamentario don Armando Holzapfel Álvarez. (pág.917)

Honorable Senado:

Don Armando Holzapfel Álvarez por el diputado al Congreso Nacional durante los años 1939 a 1949, o sea, por un lapso de 10 años, aproximadamente, por la 21ª agrupación departamental de Imperial, Temuco, Villarrica y Pitrufquén. En el desempeño del cargo como diputado se distinguió sirviendo con dedicación y esmero a la agrupación que un grupo parlamentario y siempre se destacó por su abnegado servicio del interés público.

Con anterioridad, el señor prestó servicios en el Ministerio de Educación pública en distintas secciones y cargos desde el 1º de marzo de 1924 al 31 de octubre de 1931.

En el año 1935 se recibió como abogado y de cupo desempeñarse profesionalmente en la corporación de fomento de la producción por espacio de tres años, debiendo renunciar a este cargo por haber sido designado diputado Congreso Nacional y recaer una incompatibilidad en el ejercicio de ambas funciones.

También se desempeñó como Regidor de nueva imperial por espacio de dos años.

Todos estos servicios públicos que alcanzan 22 años y ocho meses más o menos, no han servido al señor Holzapfel para ningún fin provisional y actualmente ya se ha formado conciencia pública en orden a que los servicios prestados como parlamentario merecen el reconocimiento de los poderes constituidos.

Numerosos precedentes abonan esta iniciativa de ley que tiende a proporcionar al aludido ex parlamentario, en mérito a los servicios prestados al país, una base económica en que sustentar decorosamente su vida la familia.

En mérito de los antecedentes expuestos venimos en presentar el siguiente proyecto de ley

Artículo único. -Concédese por gracia, al ex parlamentario don Armando Holzapfel Álvarez una pensión mensual de \$20.000 de la que disfrutará con arreglo a la ley de montepío militar.

El mayor gasto que importa esta ley se imputará al ítem de pensiones del presupuesto del ministerio de hacienda.

Santiago, 30 de julio de 1953

Salvador allende

Sesión 18ª ordinaria en martes 11 de agosto de 1953

Procesados por los sucesos de la fábrica Sumar. (pág.930)

El señor Allende. - Agradezco la actitud deferente, tanto del honorable señor Álvarez como de los otros miembros de la Comisión.

Comprendo perfectamente bien que es lógico que en un asunto de esta naturaleza se soliciten todos los antecedentes necesarios, se conozca la opinión del gobierno y se conozca la situación jurídica en que se encuentran los obreros procesados por los incidentes ocurridos en la fábrica Sumar.

Insisto en estos hechos porque he visto que se ha llegado a un acuerdo con este industrial, quien debió entender que en el país existe una legislación que debe ser respetada; y, por otra parte, porque conozco la situación de miseria y de inquietud en que se debaten los hogares de muchos de estos obreros.

En el proyecto de amnistía, se incluyó, además, algunos periodistas, como es el caso de algunos colaboradores de "El Despertar" de Tarapacá, de "El Siglo" de Santiago, y el director del diario "El Morro" de Arica.

Debo hacer presente al Senado, por ejemplo que en virtud de las disposiciones contenidas en la ley de defensa permanente de la democracia, fue condenado el profesor y director del diario El Morro de Arica señor Luis Valente, quien también es regidor de la municipalidad de Arica. Este caso, que denuncie oportunamente, constituye a mi juicio una verdadera persecución del gobernador de Arica en contra de este periodista, a tal extremo que la municipalidad debió constituirse el domingo pasado, pero sorpresivamente fue apresado el regidor señor Valente, razón por la cual no pudo concurrir a emitir su voto en la elección de alcalde de la comuna.

Este hecho, que denuncié hace seis meses es el corolario final de la persecución realizada por un funcionario que no tiene ninguna estatura moral, ni intelectual para representar al gobierno en el departamento de Arica. Agradezco la deferencia de los señores miembros de la Comisión de constitución legislación y justicia, quienes han expresado su interés por despachar el informe a fin de que esta materia será tratada el martes próximo.

El además, quiero manifestar que parece existir una actitud paradójica del gobierno pues, por una parte, manifiesta ser partidario de la derogación de la ley de defensa permanente de la democracia, e inclusive, envió el proyecto correspondiente a la Cámara de Diputados, si bien es cierto que no ha declarado urgencia para su despacho; y, por otra, aplica la ley de defensa de la democracia, en forma indiscriminada y vejatoria, contra algunos periodistas, y se persigue a gente que está realizando una campaña de interés nacional y que defiende a las clases populares y trabajadoras del país.

Agradezco, una vez más la deferencia de la Comisión, y confío en que en la próxima semana emitirá un informe para que el proyecto de que se trata podrá ser presentado a la consideración del Senado.

Moción del señor Allende sobre reconocimiento de años de servicio de don Guillermo Peralta Polanco. (pág.964)

Honorable Senado: don Guillermo Peralta Polanco, actual oficial de oficios de este honorable Senado, entre los diversos cargos desempeñados por el en la administración pública, sirvió del juez de la 12ª subdelegación de Valparaíso, por un periodo legal, entre el 26 de enero de 1923 y el 22 del mismo mes de 1925.

Con fecha 24 de julio de 1924, entró a prestar sus servicios en la dirección General de comisarías de la armada, en ese mismo puerto con lo cual, el señor Peralta, tiene un año cinco meses y 28 días hizo servidos al Estado gratuitamente y sin que puedan servirle en su beneficio.

Ha sido norma general del Congreso Nacional, reconocer los servicios efectivamente prestados por los servidores públicos dentro de la administración General del Estado, como una medida de justicia y de reconocimiento a la labor desarrollada.

Por estas consideraciones, vengo de someter a la consideración del honorable Senado, el siguiente proyecto de ley.

Artículo único. - Reconócese, para todos los efectos legales, en la hoja de servicios de don Guillermo Peralta Polanco, un año, cinco meses y 28 días que prestó servicios en la administración de justicia, como juez de la 12ª subdelegación del departamento de Valparaíso, entre el 26 de enero de 1923 y el 22 de julio de 1924.

El mayor gasto que signifique esta ley se imputará al ítem de pensiones del presupuesto del ministerio de hacienda.

Salvador Allende

Sesión 20a

[Moción de los señores Bellolio, Allende, Torres y Cruz-Coke sobre subvención anual al Departamento de Perfeccionamiento Científico del Colegio Médico de Chile. \(pág.1060\)](#)

Honorable Senado. La ley número 10.369 del 31 de julio de 1952, autorizó a la Polla Chilena de Beneficencia para efectuar anualmente un sorteo especial, de cuyo producto se destina un 60% a la sociedad Pro-Ayuda del niño lisiado. La misma ley determinó que por una sola vez el 40% restante se destinará a subvencionar a diversas instituciones, entre ellas al colegio médico de Chile para su departamento de perfeccionamiento científico.

En este departamento desempeña una importante labor por medio de cursos especiales, conferencias, publicaciones y divulgación de los últimos adelantos de la ciencia médica, por lo cual es indispensable dotarlo de los recursos económicos necesarios para el cumplimiento de sus finalidades. Por esta circunstancia, es de toda conveniencia que esa subvención, que en la citada ley número 10.369 se le acordó por una sola vez, tenga un carácter permanente y aumentarla en lo que sea necesario para que dichas labores pueden realizarse con la amplitud requerida.

En mérito de lo expuesto, venimos en someter a vuestra consideración el siguiente proyecto de ley.

Artículo único. - El Consejo del servicio nacional de salud subvencionar anualmente al departamento de perfeccionamiento científico del colegio médico de Chile con el 40% del producto del sorteo anual especial de la polla chilena de beneficencia, autorizado por la ley número 10.369, de 31 de julio de 1952.

Santiago, a 18 de agosto de 1953

B. Bellolio. Salvador Allende G. I. Torres. C

Sesión 21ª en martes 18 de agosto de 1953

Restricciones a la libertad de prensa. (pág.1089)

El señor Allende. -Habló con la tranquilidad de conciencia de quien siempre ha defendido libertades. Desde que empecé a preocuparme por la cosa pública el año 1931, cuando, como estudiante universitario y la persecución del primer gobierno del señor Ibáñez. Desde entonces hasta ahora he mantenido una línea inalterable que me autoriza para levantar mi voz y expresar, en nombre del Frente del Pueblo, mi protesta por la actitud de funcionarios que están tratando de atemorizar a los periodistas; por la conculcación de las libertades mediante la aplicación, por este gobierno, de la ley de defensa permanente de la democracia, que los jefes de su campaña y el propio señor Ibáñez ofrecieron derogar, y por lo que representa de atentatorio contra el fuero parlamentario el incidente promovido en torno a las palabras pronunciadas por senadores y diputados radicales en una asamblea en Valparaíso.

Debo recordar al Senado que, en este mismo recinto, en unión con otros señores senadores, elevé mi voz de protesta cuando, durante el gobierno del señor González Videla, un funcionario subalterno, de esos incondicionales que existen en todos los gobiernos, pretendió suponer que determinadas expresiones habían sido vertidas por los senadores señores Jaime Larraín y Carlos Ibáñez, quienes en vida política, habían recorrido la provincia de Atacama. En esa oportunidad, senadores de distintos sectores expresamos nuestra condenación. Por eso, hoy tenemos autoridad para manifestar nuestra inquietud por lo que está ocurriendo, por lo que sucedió ayer con "La Unión" de Valparaíso y, hace un mes y medio con el modesto diario "El Despertar Obrero" de Iquique, y con "El Morro" de Arica. Éste último, honorables colegas, ha sido silenciado, y se apresó y condenó a su director -aplicando para ello, disposiciones de la ley de defensa de la democracia-, con el agravante de que se trata de un maestro y de que, por ser además regidor municipal, se vea impedido cumplir su obligación ciudadana y se le ha perseguido, asilándose en disposiciones de una ley que el propio ejecutivo actual ofreció derogar y que, con tanto anhelo, desea ver derogada uno de los más rigurosos Senadores del gobierno, nuestro honorable colega el señor Martones.

Expreso, también, mi temor por la forma subrepticia, artera y, diría aún, cobarde como se ha procedido en el caso de la revista "Ercilla". Éste tipo de procedimientos es todavía más peligroso que aquellos que se escriben cuando se tiene, a lo menos, la entereza de atropellar las leyes. Hay muchas maneras por las cuales un gobierno puede -la presión económica, la distribución de las cuotas de papel para imprenta y otros resquicios- atentar contra la libertad de prensa. En este caso se ha atentado contra la revista "Ercilla".

Estos síntomas nos obligan a levantar nuestra voz para expresar nuestra protesta. Tenemos la solvencia que dan muchas horas de lucha permanente y sin claudicaciones.

Señor Presidente, soy un hombre que manifiesto mi admiración cuando encuentro en la actitud de otros hombres condiciones que la destacan. Nuestro honorable colega el señor Martones es un brillante parlamentario.

El señor MARTONES. – Muchas gracias, Honorable colega.

El señor Allende. -Lo fue como diputado de oposición. Terco, duro, tenaz, insolente, implacable. Y, como Senador del gobierno, defiende lo indefendible, con entereza y firmeza que, a lo menos, merecen respeto.

Sin embargo, en su improvisación se deslizo al honorable señor Martones una frase que quiero recoger, porque me inquieta que un hombre que ha hecho profesión de fe democrática -lo ha oído la sala- haya podido tener este desliz. Ha dicho su señoría: se respetará la libertad mientras se respete y se nos respete, mientras no suceda lo que ocurrió en la Cámara de Diputados, donde hubo -a juicio del honorable señor

Martones, naturalmente- libertinaje; y si esto continúa, mañana el pueblo puede decir que este no es un parlamento, y cerrarlo.

Estas palabras, dichas por un senador que tiene la experiencia parlamentaria del honorable señor Martones, con la tremenda y fría serenidad con que acepta todas las interrupciones, con la medida con que emplea cada objetivo, me inquieta profundamente. Su señoría no puede desconocer que no tiene derecho para juzgar si la Cámara de Diputados ha caído en libertinaje, como tampoco tiene ningún diputado el derecho de juzgar la pasión, el calor o la hoguera que encendamos durante nuestras discusiones en el Senado. A nosotros debe merecernos respecto la forma como los diputados actúan en su recinto y la manera cómo enfrentar los problemas, y a ellos debe merecerles igual respeto nuestras posiciones

Y todavía, suponer que puede el pueblo juzgar de libertinaje, de actitud contraria a la democracia la libre acción de un parlamento porque, en un momento determinado, juzga, obstruye o no da facilidades para el despacho de ciertas leyes o algunos de sus miembros expresan con dureza sus conceptos por la actitud de un funcionario gobierno, es, me parece, sentar una teoría extraordinariamente peligrosa.

Destacó el hecho, porque la teoría emana un hombre tan inteligente, tan ducho en las lides parlamentarias y que sabe también emplear las expresiones. Y no diga mi honorable colega que se refiere a lo ocurrido con el ministro de economía, porque frente a estos hechos está la actitud de otro, que vino al parlamento a dar explicaciones y quedó satisfecho con las que recibió del presidente de la Cámara de Diputados.

He levantado mi voz para decir que con la solvencia moral que emana de la trayectoria de una vida entera en defensa de las libertades, sin claudicaciones, protesto por lo que está sucediendo. Y destacó con temor la circunstancia de que uno de los personeros que con mayor ahínco han hecho profesión de fe democrática, como el honorable señor Martones, ha tenido un desliz que abre una interrogante respecto de la manera como saben apreciar, o como presión, algunos de los mentores del gobierno del señor Ibáñez, los derechos del parlamento chileno.

Sesión 21ª ordinaria

[Moción del señor Allende sobre modificación de la Ley N°5350, que creó la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo. \(pág.1119\)](#)

Proyecto de ley

"Artículo 1° Modificase la ley N° 5.350, que creó la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo, y sus Reglamentos, de acuerdo con las disposiciones de la presente ley.

Artículo 2° La producción de salitre será libre, pero si la situación del mercado lo permitiera la venta total del salitre producido, la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo (en adelante "COVENSA"), tendrá derecho a reducir la producción, de acuerdo con la Superintendencia del Salitre y Yodo y según las necesidades del mercado consumidor.

Se mantendrá el actual reparto de cuotas asignadas a las oficinas en trabajo. Pero se dará una preferencia especial, en la cuota de producción, a aquellas oficinas que bajen los actuales costos de las explotaciones mecanizadas.

A costos iguales, las cuotas se establecerán sobre la base de capacidad de producción.

Artículo 3° La Superintendencia del Salitre deberá entregar anualmente a la COVENSA un informe en el que se establezca el costo a que produjo cada oficina salitrera el año precedente, que servirá de base para calcular el probable costo del año en curso y, a su vez, para determinar la cuota de producción de cada oficina.

Artículo 4° Las empresas sólo podrán cargar a "costo" las siguientes partidas: obra de mano, sueldos, combustibles, materiales, reparación de maquinarias y gastos generales. Tendrán, además, derecho a una amortización de US\$ 3,50 por tonelada.

En caso de inversión de nuevos capitales podrá cargarse al costo, además, durante un lapso de cinco años, un 10% de las nuevas inversiones, sean estas en el establecimiento de nuevas oficinas o destinadas a adquirir nuevas pertenencias salitreras.

Las empresas salitreras que adquieran y trabajen nuevas pampas podrán también cargar a "costo" hasta US\$ 1,75 por tonelada de salitre producido en los mismos. Igual derecho tendrán las empresas que paguen regalías.

La Superintendencia del Salitre y Yodo comprobará y autorizará el cálculo de los costos de producción.

Artículo 5° La COVENSA llevará una cuenta corriente de la producción de cada empresa y liquidará anualmente su participación en las utilidades tomando como base su costo de producción y el precio medio de venta en el mercado internacional.

De las utilidades que resulten después de descontados los gastos de venta, el 50% será la participación fiscal y el saldo se repartirá entre los productores de acuerdo con el tonelaje entregado y su respectivo costo.

Los Balances que anualmente realice la Corporación deberán ser visados por la Contraloría General de la República y por la Superintendencia de Sociedades Anónimas.

Artículo 6° El Directorio de la COVENSA constará de los siguientes miembros:

Un Presidente, que lo será el Ministro de Minas por derecho propio, que no percibirá remuneración;

Un Vicepresidente Ejecutivo, nombrado por el Presidente de la República a propuesta del Directorio;

Un representante de la Sociedad Nacional de Minería;

Dos representantes del Presidente de la República;

Un representante del Banco Central;

Cinco representantes de los industriales;

Tres representantes de la Sociedad Nacional de Salitre del Estado, organismo que se crea por la presente ley; y

Dos representantes de los empleados y obreras del salitre, elegidos por sus organismos sindicales.

El Superintendente del Salitre integrará por derecho propio dicho Directorio; no percibirá remuneración ni tendrá derecho a voto, pero podrá vetar, en el plazo de hasta cinco días, los acuerdos del Directorio. Este podrá insistir en dichos acuerdos siempre que lo haga por los dos tercios de los Directores en ejercicio.

La remuneración de los Directores se pagará en moneda chilena. El Vicepresidente Ejecutivo gozará de la renta correspondiente a un funcionario de primera categoría de la Administración Pública. Los Directores gozarán de una dieta equivalente al sueldo del grado 1° de dicha Administración.

Ningún miembro del Directorio podrá tener participación en las utilidades de la COVENSA.

Artículo 7° Créase la Sociedad Nacional de Salitre del Estado, cuyos objetivos serán:

- a) Levantar plantas elaboradoras de salitre, con el objeto de explotar las reservas del Estado. Estas plantas deberán elaborar integralmente el caliche, industrializando sus subproductos;
- b) Prestar ayuda financiera a los particulares que posean pampas, para que puedan trabajarlas, previo informe de la Superintendencia del Salitre y Yodo;
- c) Adquirir oficinas salitreras que estén o no en trabajo;
- d) Facilitar crédito a las oficinas que deseen reiniciar su producción, ampliar sus instalaciones o — fundamentalmente — bajar sus costos; y
- e) Mantener un instituto o ayudar a los existentes que estudien el aprovechamiento integral del salitre y nuevos métodos de explotación destinados a bajar los costos.

El capital de la Sociedad Nacional de Salitre del Estado será de hasta 50 millones de dólares.

Autorízase al Presidente de la República para contratar un empréstito por dicha suma, el que se servirá deduciendo de las utilidades de la COVENSA US\$ 1,25 por tonelada de salitre exportado.

Artículo 8° El Directorio de la Sociedad Nacional de Salitre del Estado estará constituido por:

Un Presidente, que lo será el Ministro de Minas por derecho propio, que no percibirá remuneración;

Un Vicepresidente Ejecutivo, nombrado por el Presidente de la República a propuesta del Directorio;

Tres Directores nombrados por el Presidente de la República a propuesta de la Sociedad Nacional de Salitre y Yodo;

Tres Directores nombrados por la Corporación de Fomento;

Dos representantes de los empleados y obreros del salitre, elegidos por sus organismos sindicales.

El Superintendente del Salitre integrará por derecho propio dicho Directorio; no percibirá remuneración ni tendrá derecho a voto, pero podrá vetar, en el plazo de hasta 5 días, los acuerdos del Directorio. Este podrá insistir en dichos acuerdos siempre que lo haga por los dos tercios de los Directores en ejercicio.

La remuneración de los Directores se pagará en moneda chilena. El Vicepresidente Ejecutivo gozará de la remuneración correspondiente a un funcionario de segunda categoría de la Administración Pública. Los Directores gozarán de una dieta equivalente al sueldo del grado 1° de dicha Administración.

Ningún miembro del Directorio podrá tener participación en las utilidades de la Sociedad.

Artículo 9° La COVENSA y las empresas salitreras sólo podrán pagar en moneda extranjera a sus funcionarios que vivan o están fuera del país. Las remuneraciones o sueldos que perciban los empleados que trabajen en Chile deberán ser autorizados por la Superintendencia del Salitre y Yodo y deberán estar

en relación con la importancia, capacidad de producción de la empresa y sus necesidades de administración. La remuneración máxima equivaldrá a la de un funcionario de 1ª categoría de la Administración Pública.

Artículo 10. Las divisas que resulten de la venta del salitre y de sus subproductos serán vendidas por la COVENSA previa autorización del Consejo Nacional de Comercio Exterior.

La Superintendencia del Salitre y Yodo autorizará la entrega a las empresas, por parte de la COVENSA, de las divisas que ellas requieran para mantener o ampliar su producción.

La COVENSA dará cuenta, mensualmente, de sus disponibilidades en divisas, de las ventas que hubiera realizado, del nombre de los compradores y de las divisas entregadas a las empresas en conformidad al inciso anterior.

La Superintendencia del Salitre y Yodo tomará en cuenta, para fijar la cuota de producción, las divisas que haya entregado para el consumo de las empresas salitreras.

Artículo 11. Queda autorizada la COVENSA para realizar trueque a cambio del salitre exportado. Dichas operaciones deberán ser autorizadas por el...(sic)

Artículo 12. Las oficinas salitreras que se establezcan con capitales extranjeros, destinados a abastecer el consumo de determinados países, no estarán sujetas a cuota de producción. El excedente de producción, llenado este objetivo, deberá ser entregado a la COVENSA para su comercio en el mercado mundial.

Las liquidaciones de dichas empresas se harán de acuerdo con lo establecido en los artículos 4º y 5º de la presente ley.

Artículo 13. Solo con la autorización expresa de la Superintendencia del Salitre y Yodo podrán ser vendidas o desarmadas oficinas salitreras. Las pampas pertenecientes a las oficinas desarmadas pasarán a ser propiedad del Fisco.

Artículo 14. Durante cinco años quedarán libres de derechos de internación las maquinarias y los elementos esenciales destinados a mantener o ampliar la producción de las oficinas salitreras o al establecimiento de nuevas empresas.

El Ministro de Hacienda, previo informe de la Superintendencia del Salitre y Yodo, cursará los decretos respectivos".

Salvador Allende.

Sesión 22ª ordinaria en martes 25 de agosto de 1953

[Subvención al Colegio Médico de Chile. \(pág.1136\)](#)

El señor SECRETARIO. —En seguida, corresponde tratar el siguiente proyecto, iniciado en moción de los Honorables señores Allende. Bellolio. Cruz-Coke y Torres:

“Artículo único. —El Consejo del Servido Nacional de Salud subvencionará anualmente el Departamento de Perfeccionamiento Científico del Colegio Médico de Chile con el 10% del producto del sorteo anual especial de la Polla Chilena de Beneficencia, autorizado por la ley N° 10.369, de 31 de julio de 1952.

La Comisión de Higiene, Salubridad y Asistencia Pública, en informe suscrito por los Honorables señores Allende, Bellolio y Cerda, recomienda aprobar el proyecto con una enmienda.

El señor ALLENDE.- Señor Presidente, quiero recordar al Senado que aquí tuvo su origen el proyecto que autorizó a la Polla Chilena de Beneficencia para efectuar anualmente un sorteo especial, de cuyo producto se destina 60% a la Sociedad Pro-Ayuda del Niño Lisiado y el 40% restante a subvencionar a diversas instituciones, entre ellas al Colegio Médico, para su Departamento de Perfeccionamiento Científico. En la ocasión, hice presente al Honorable Senado la importancia que tiene otorgarle a dicho departamento una entrada que le permita realizar en buena forma sus funciones. En esta inteligencia aceptó el Senado el proyecto. Pero, en la Cámara de Diputados, el mencionado 40% fue desmembrado y distribuido entre diversas instituciones. Se estableció, además, que la subvención al Colegio Médico era por una sola vez.

Desde entonces acá, los médicos, Parlamentarios o no, hemos adquirido mayor certeza acerca de la conveniencia que tuvieron los cursos efectuados y de la que tendrán los que habrá de desarrollar el Servicio Nacional de Salud, al que también debe considerarse en estas labores.

Señor Presidente, se han realizado, hasta el momento, tres o cuatro cursos de perfeccionamiento científico para médicos de provincias, cuyo financiamiento ha estado a cargo de la Sociedad Médica de Chile, del Colegio Médico y, en el último tiempo, también del Servicio Nacional de Salud. Y han sido profesores de la Facultad de Medicina los encargados de desarrollar diferentes temas, con un criterio práctico y realista. Se ha llegado hasta el extremo de financiar la permanencia acá de algunos médicos de provincias, que vienen a la capital durante un mes o mes y medio a tomar contacto con las innovaciones técnicas y a profundizar determinados aspectos de la patología, lo que no es posible en la sede de su ejercicio profesional, por falta de información y elementos científicos.

De manera que la Sociedad Médica, presidida hasta hace poco por el Profesor Hernán Alessandri, en conjunto con el Departamento de Perfeccionamiento Científico del Colegio Médico y de la Facultad de Medicina, han realizado ya tres o cuatro cursos de perfeccionamiento, a los cuales han concurrido médicos desde Arica a Magallanes. Y es el propósito del Colegio Médico intensificar tales cursos, y no sólo eso, sino crear una fuente de información permanente para médicos de provincias, a la cual puedan tener acceso fácil, para imponerse de los nuevos recursos terapéuticos y de la experiencia internacional sobre determinados aspectos del movimiento médico, y en donde puedan encontrar los antecedentes del progreso científico. Esto permitirá ahorrar vidas y cientos de miles de pesos.

Además, el Colegio Médico ha efectuado una campaña encaminada a difundir el alcance y significación de lo que se ha alcanzado en medicina. Por ejemplo, se ha creado el más importante servicio, a mi juicio, establecido por ley, el Servicio Nacional de Salud, cuya atención se extenderá a tres y medio millones de chilenos. Tenemos fresco en la memoria el recuerdo del fracaso de la atención médica del Seguro Obrero, sobre todo en el medio rural. Es fundamental hacer llegar a conocimiento, tanto de patronos como de obreros, el alcance y significación del mencionado servicio, lo que representa el costo de hospitalización. Hago presente a los Honorables colegas, al respecto, que un día —cama— enfermo demanda un costo de 600 pesos; o sea, en un enfermo que ingrese a un hospital en día lunes, para ser operado el viernes, la espera irroga al establecimiento 2.400 o 3.000 pesos, en vista del alto costo del día —cama— enfermo.

Por estas razones, el Colegio Médico ha estimado indispensable la prosecución de estas labores, de estos cursos de perfeccionamiento científico desarrollados en conjunto con la Sociedad Médica y la Facultad de

Medicina, así como la difusión, en el ámbito nacional, de los programas de salud pública realizado por el Servicio Nacional de Salud.

Por estas razones, todos los médicos Parlamentarios hemos firmado la moción en que toma origen el proyecto en debate y rogamos a los Honorables colegas quieran comprender el alcance y significación que tiene la labor que está realizando el Departamento de Perfeccionamiento del Colegio Médico.

El señor RIVERA. —Sólo me asalta una duda, porque esto va a significar un cambio de destino de fondos ¿no estarán ya destinados estos fondos a otros objetos?

El señor ALLENDE. —La subvención anterior se acordó por una sola vez. La que ahora se apruebe regírla para próximo año.

[Restricciones a la libertad de prensa. \(pág.1169\)](#)

El señor ALLENDE. — Señor Presidente, me congratulo de haber concedido una interrupción al Honorable señor Bulnes, pues tengo la impresión de que él ha interpretado, en forma razonada, lógica y legal, el pensamiento de la mayoría de los Senadores, que ven que, en estos instantes, está amagada, en nuestro país, la alta y ennoblecadora función del Parlamento.

Destaco este hecho, porque, indiscutiblemente, al compartir Senadores de tan diferentes tendencias políticas las opiniones expresadas por el Honorable señor Bulnes, estamos demostrando que tenemos un claro y preciso concepto de lo que es el régimen democrático y cómo lo vivimos en el Senado.

Discrepo fundamentalmente de algunos de los puntos de vista expresados esta tarde, con la elocuencia que le es característica, por el Honorable señor Moore, mi estimado amigo; pero él, como el Senador conservador tradicionalista Honorable señor Bulnes, como el Senador que habla, socialista, tenemos el mismo pensamiento, la misma inquietud, la misma zozobra, ante la amenaza que surge desde distintos puntos, ante la acción que determinados grupos del Gobierno está lanzando contra el régimen democrático, contra la estabilidad republicana y contra las libertades públicas, patrimonio ennobecedor de nuestra historia.

Por eso, partidos que no tienen vínculos comunes en una actitud opositora frente al Gobierno, se han reunido esta tarde para considerar lo que representa la actitud del Ejecutivo en la querrela incoada contra el Director del Diario "La Unión", de Valparaíso, señor Alfredo Silva, y, sobre todo, la implicancia y el alcance que ella tiene respecto de lo que, con tanta propiedad, el Honorable señor Bulnes ha llamado la función parlamentaria. Senadores que militamos en posiciones tan opuestas desde el punto de vista doctrinario, hemos tenido el mismo pensamiento, el mismo denominador común, la misma ansia, la misma inquietud: la de hacer pública nuestra decisión de manifestar al Ejecutivo, con un sentido claro de nuestros derechos parlamentarios, con un sentido preciso de lo que representa el ejercicio elevado de la democracia, que nosotros no dejaremos atropellar, por ningún motivo ni por ninguna autoridad, el libre ejercicio de nuestra función parlamentaria y la libre expresión de la prensa chilena.

Señor Presidente, lo hemos declarado y nuestra actitud es una demostración elocuente y precisa de lo que es el régimen democrático en Chile. Senadores que tenemos puntos de vista antagónicos en concepciones de orden social, filosófico y económico, tenemos un vínculo fuerte y firme: la decisión de hacer respetar las libertades públicas, los derechos ciudadanos y las garantías que consagra la Constitución Política del Estado.

Señor Presidente, tiene, por esto, alta significación lo que se ha expresado esta tarde en el Senado, por parte del Senador conservador tradicionalista Honorable señor Bulnes.

Respecto de las observaciones del Honorable señor Moore, quiero hacer presente que ya, en diversas ocasiones, hemos comentado como la actitud de algunos grupos enquistados en el Gobierno está creando un clima antidemocrático. Estos hechos se van acentuando en medidas que toman algunos funcionarios subalternos, siguiendo el ejemplo que viene desde arriba.

Es el caso, por ejemplo, que está preso el director de un modesto periódico, "El Montino", de El Monte, en virtud de una querrela que ha entablado el Gobernador de ese Departamento, por el delito tremendo de haber reproducido un discurso en que el Honorable señor Torres atacaba a dicho funcionario.

El Honorable colega señor Bulnes manifestó su confianza en la posición democrática del señor Ministro del Interior. Ojalá esta posición democrática del señor Ministro del interior sea firme y permanente. Pero me asalta la duda y la inquietud cuando leo en la prensa declaraciones del señor Ministro en relación, precisamente, con los comentarios que se hacen en torno a la querrela entablada al diario "La Unión" por el Gobierno. El señor Ministro del Interior ha dicho explícitamente: se pedirán mayores prerrogativas y mayores sanciones para evitar estos desbordes de las publicaciones.

Et señor MOORE. — Eso es lo más grave de todo. Estoy de acuerdo con Su Señoría.

El señor ALLENDE. — Esto, señor Presidente, a mi juicio, es de una gravedad extraordinaria. Hay que medir y pesar cada una de las palabras del señor Ministro del Interior. El señor Ministro no ha podido dejar de oír el clamor de protesta nacido en todas las conciencias democráticas del país y expresado por todos los sectores del Parlamento chileno: no ha podido dejar de oír la protesta expresada con virilidad, dentro de los marcos legales, por la prensa a lo largo de todo el país no ha podido dejar de percibir la semilla de inquietud por la democracia que se ha sembrado en todas las conciencias del país. Y, a pesar de todas las publicaciones, a pesar de los discursos de protesta en la Cámara de Diputados y en el Senado, a pesar de este clamor que es la expresión de todo un pueblo, las declaraciones del señor Ministro del Interior no traen tranquilidad a mi espíritu; por el contrario: me hacen pensar, por desgracia, que no se miden exactamente los pasos que da el Gobierno, o, sencillamente, señor Presidente, se busca la creación de un clima en contra del Parlamento chileno, para quebrar nuestra democracia...

El señor MOORE. — Cuando Júpiter quiere perder a un político, lo hace sordo.

El señor AMUNATEGUI. — ¿Quién es Júpiter aquí?

El señor ALLENDE. — Efectivamente, es así. Por desgracia, señor Presidente, la torpeza de un político, el traspie de un gobernante, puede implicar, para la marcha de un país, horas y años de sufrimientos, y, más que eso, puede implicar, cuando hay gente que tiene conciencia de sus derechos, mares de sangre. La experiencia la hemos visto en varios países.

Por eso, señor Presidente, pienso que ojalá las palabras que ha oído esta tarde el Senado y que son el trasunto de nuestra inquietud, lleguen hasta el Gobierno, traspasen los viejos muros de la casa de Toesca y las escuche el ciudadano Presidente de la República, quien es el responsable, ante el país y ante nosotros, de todos los pasos que da el Ejecutivo.

El señor AMUNATEGUI. — El Honorable Senador está jugando con fuego, porque por esas mismas palabras está procesado el director de "La Unión".

El señor ALLENDE. — Honorable Senador, sí el clima de nuestra convivencia ciudadana va a seguir este camino que estamos observando, yo, como usted, estaré tranquilo al afrontar la responsabilidad que nazca de nuestras actitudes y no sólo de nuestras palabras, porque tengo la convicción de que los que hemos vivido siempre dentro de las normas democráticas sabremos enfrentarnos a los grupos totalitarios o las mentes pro “nacis” que, por desgracia, tienen alta influencia en algunas zonas del Gobierno.

Creo que esta advertencia es conveniente para que el Gobierno sepa que es mucho más sólida y mucho más grande la resistencia que hay contra toda tentativa antidemocrática, resistencia que en un momento ojalá le sirva de apoyo al ciudadano Presidente de la República en contra de algunos de sus propios pseudo colaboradores o pseudo partidarios. Porque en esto del “ibañismo” hay matices, características y condiciones: desde el ibañista químicamente puro hasta el híbrido del ibañismo que está allí, disimuladamente, para cosechar, amparado por el prestigio del Presidente de la República. También está el ibañista de último momento que, lógicamente, como no vivió las horas de inquietud y de lucha de sus compañeros de aventura, trata de hacer méritos, colocándose en posición de servilismo que lo lleva, cuando es funcionario subalterno, a prestarse para todas, estas actitudes que el país, tanto como nosotros, rechaza.

El señor AMUNATEGUI. — También existe el ibañista “químicamente impuro”.

El señor ALLENDE. — ¿Cómo dijo, Honorable Senador?

El señor AMUNATEGUI. — Usted se refirió a las distintas categorías de ibañistas y mencionó al “químicamente puro”; yo le hacía presente que existe también el “químicamente impuro”.

El señor ALLENDE. — Evidentemente, la gama da para más. No deseo detenerme en este instante más que los minutos necesarios para hacer así, en dos pinceladas, esta división de los grupos y sectores que están en actitud de apellidarse ibañistas. Llegará el momento en que podamos profundizar un poco en estas, cosas.

Lo que más me interesa —y, por eso, dejo para la sesión de mañana las observaciones que pensaba hacer hoy sobre otros aspectos de la acción gubernativa— es lo que se relaciona con la intervención de nuestro Honorable colega señor Bulnes, con la inquietud y el sentimiento de zozobra que hay en las conciencias democráticas por ciertas actitudes de algunos funcionarios, incluso de algunos altos personeros del Gobierno.

Señor Presidente, esto, a mi juicio, sólo podrá detenerse y tendrá su fin cuando el ciudadano Presidente de la República, señor Carlos Ibáñez del Campo, comprenda la responsabilidad que tiene, porque sólo él puede detener lo que están haciendo sus funcionarios y lo que pretenden hacer los grupos antidemocráticos. Confío en que el señor Presidente de la República, que sabe de la lección aprendida, y con dolor; que tiene la experiencia sufrida por él mismo; que conoce del tremendo repudio, de un pueblo entero, y que supo, como nadie en la historia, de la grandeza de un pueblo que le dio un triunfo sin tasa ni medida, se dé cuenta de que el más grande patrimonio de una democracia, es el respeto a la libertad. Que recuerde que él vivió como Senador estas mismas horas de función parlamentaria que defendemos; que recuerde, repasando sus discursos, que fue un duro Parlamentario de oposición, no sólo desde su banco, sino a lo largo de todo Chile, durante dos años, antes de la campaña eleccionaria presidencial, y que pocas veces un hombre y sus partidarios han usado un lenguaje más rudo, violento y de crítica más

acerba, que el que usaron el señor Ibáñez y los dirigentes de su campaña; que recuerde que triunfó porque el limpio ejercicio de la democracia se lo permitió.

La lección que un pueblo le ha dado al señor Ibáñez, candidato, a mí juicio, no puede olvidarla el señor Ibáñez, Presidente de la República.

Nada más.

...1173

El señor ALLENDE. —Señor Presidente, yo no deseo contradecir a nuestro Honorable colega el Senador señor Ahumada. Pero me parece que entraña cierta gravedad el hecho de que el afirme que los debates o la forma como se plantean muchos de los problemas aquí dilucidados, son exclusivamente palabras y palabras.

En realidad, hemos analizado hechos que nos inquietan, y al ser objetivos sobre lo sucedido, tenemos que usar las palabras para juzgar lo que constituye una filosofía política o una acción del Gobierno.

El señor MOORE. —No se puede hacer con señas.

El señor ALLENDE. —Por otra parte, jamás nos hemos negado a colaborar en aquellas iniciativas del Gobierno que impliquen, desde el ángulo de nuestras convicciones, proyectos o medidas de bien público y que estén de acuerdo con nuestras ideas. Todavía más, el hecho de haber otorgado facultades extraordinarias al Gobierno del señor Ibáñez está demostrando hasta dónde el Parlamento pasado fue consecuente con la voluntad expresada en las urnas, que consagró un triunfo tan clamoroso para el señor Ibáñez.

Hay más, señor Senador: Parlamentarios del Frente del Pueblo —siendo nosotros seguramente los que en forma más dura estuvimos en contra de los sectores ibañistas en la campaña de septiembre— mejoraron el proyecto de Facultades Extraordinarias incluyendo disposiciones que le han permitido al Ejecutivo, que no había parado mientes en ello, legislar sobre indemnización por años de servicios, sobre asignación familiar para los obreros y sobre salario campesino. Fueron los Diputados Antúnez, Galleguillos y de la Barra los que, en la Cámara de Diputados, introdujeron tales enmiendas, que han permitido al Ejecutivo dar un contenido social a algunas de las distintas disposiciones que ha dictado en virtud de dicha ley. Hay más, todavía, señor Senador. Yo, en este recinto, he contribuido con proyectos de ley a plantear al Gobierno la necesidad de que se pronuncie sobre cosas de extraordinaria importancia. Me refiero a la creación de la Corporación del Cobre, me refiero a un plan salitrero. Durante meses y meses hemos estado reclamando con majadera insistencia una política del Ejecutivo sobre estas materias, que constituyen, en esencia, la base de nuestra economía, y no hemos encontrado todavía respuesta.

Esperamos de parte del ex Ministro señor Rossetti su anunciado criterio sobre el cobre y su permanente compromiso de traer al Senado un plan salitrero.

Más todavía, señor Presidente: las provincias de Tarapacá y Antofagasta fueron recorridas por el Ministro de Hacienda de ese entonces señor Rossetti, y obreros y empresarios oyeron de su verba fluida y cálida cuanta promesa es de imaginarse; y cuando no encontró el ambiente de confianza que quería, aprovechó el momento político y utilizó el prestigio del Presidente de la República: lo hizo ir al Norte. Y el Norte oyó las palabras del Primer Mandatario y el compromiso del Ejecutivo de trazarse un camino sobre estas cosas que son de tanta trascendencia para el país. Y a pesar de que ya, con los meses transcurridos, en el corazón

y en la conciencia de los hombres del Norte se ha apagado el eco de las palabras del Presidente de la República, todavía no conocemos las ideas del Gobierno sobre el cobre y el salitre.

...1174

El señor ALLENDE. —Señor Presidente, reconozco que es justa la rectificación del Honorable señor Izquierdo, pues mis palabras no han correspondido exactamente a lo que quería manifestar:

El señor IZQUIERDO. —¡Muchas gracias!

El señor ALLENDE. —Lo que he querido decir es que el Ministro de Hacienda de ese entonces manifestó "urbi et orbi", en el Norte, que el Presidente de la República visitaría la región, y coincidió dicho viaje con la invitación de la Chile Exploration Company. Pero el Presidente de la República también recorrió la provincia de Tarapacá, y llegó en su gira, según entiendo, hasta Arica.

MI Honorable colega el señor Martones me dice que no tengo derecho para hacer un cargo gratuito al Gobierno. No discutiré el problema del derecho pero el cargo lo formulo, y no es gratuito. No lo es, porque si hay un Gobierno que nació con un compromiso ante la conciencia nacional en relación a problemas tan esenciales como el de nuestras materias primas, ese Gobierno es, precisamente, el que Su Señoría tanto contribuyó a levantar.

No imagino que hombres de tanta versación en la vida pública y de tanta exigencia esperaran llegar al Gobierno para pensar en lo que el cobre y el salitre significaban para Chile. Tengo derecho para decir que no hay una política, porque no creo que nosotros, para trazar una política respecto del cobre, tengamos que esperar, primero, informaciones acerca de qué piensa el Gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica.

Ya conoce Su Señoría el pensamiento del Honorable señor Izquierdo. Lo ha expresado en este recinto, y coincide, en muchos aspectos, con lo que Senadores de distintos bancos hemos expuesto en otras oportunidades. Se requiere una política de dignidad y entereza frente al Gobierno de los Estados Unidos; de firmeza frente a las compañías cupreras; de respeto por la vida de los obreros y de defensa del interés de Chile.

¡No se trata de pasión política, Honorable señor Martones! Con mayor dureza criticamos al Gobierno del señor González Videla. Con más firmeza analizamos lo que significó el Convenio de Chile con los Estados Unidos de Norteamérica. Tenemos, entonces, que exhibir la trayectoria de un pensamiento permanente en defensa de Chile, que hará comprender a Su Señoría que no formulamos cargos gratuitos.

Pero hay un agravante, y serio. Honorable Senador. Hay actitudes que no son concebibles en un Gobierno. Por ejemplo, que, después de haber hablado de un plan salitrero, haya éste dictado un decreto que sólo opera en cuanto a modificar el retorno de las divisas de las compañías salitreras, sin discriminación, sin un estudio de la realidad económica de ellas, midiendo con igual cartabón a los pequeños industriales y a la Tarapacá y Antofagasta y a la gran empresa Anglo Lautaro; estableciendo, a mi juicio, ventajas que no podrán restringirse después y que benefician al gran capital imperialista.

Mañana analizaré a fondo este problema. Puedo anticipar al señor Senador et siguiente hecho: con un capital de 10 millones de dólares, la Anglo Lautaro ganó, en el ejercicio del año pasado, 10.791.000 dólares.

El señor MARTONES. — ¿Me permite una Interrupción, Honorable colega?

El señor ALLENDE. —Debo advertir a Su Señoría...

El señor MARTONES. —Pedí una interrupción al señor Senador.

El señor ALLENDE. —Terminaré mi pensamiento, y se la concedo.

Debo decir a Su Señoría que, a pesar del descenso en el mercado internacional del precio del salitre, la conversión de los dólares —que se hacía en promedio a \$ 66— a \$ 110, les da, en moneda nacional, una utilidad —repito, a pesar del descenso del precio, de 5 dólares 27 centavos por tonelada— de 169 pesos más por tonelada. Ello, con el precio de 37 dólares 27 centavos la tonelada, en lugar de 42 dólares.

...1176

El señor ALLENDE. —Me alegro mucho de las palabras del señor Senador.

Termino, señor Presidente.

Sostengo que este paso coloca al Gobierno en un pie forzado que será de una tremenda responsabilidad en lo futuro. Ítem más: a pesar de ese decreto, están en huelga 2.700 empleados de la Anglo Lautaro, y 10.000 obreros han amenazado con la huelga. Los pliegos de peticiones están pendientes desde hace ocho meses. Por respeto al Senado, y para evitar un recargo excesivo en el costo de impresión del Diario de Sesiones, he traído catalogados los telegramas que he recibido de Calama, Iquique Antofagasta, de las oficinas salitreras y de los sindicatos. Ellos representan, Honorable Senado, seis meses de inquietud, de incertidumbre, de dolor, de tragedia de la clase obrera chilena y de los empleados que trabajan en el salitre y en el cobre. Allá está Calama, donde la paralización de la “Fole” ha dejado cesantes a más de 4.000 obreros; ahí están, en la plaza de esa localidad, las familias de esos obreros...

El señor MARTONES. — De todo eso está preocupado el Gobierno.

El señor ALLENDE. —No creo que note esto. Pero también está preocupada la oposición. Y cuando se dice...

El señor MARTONES. — ¡Más vale así!

El señor ALLENDE. —... que la oposición sólo levanta cargos y sólo lanza palabras, recalco que hay sectores de ella que hemos tenido frialdad, imparcialidad y generosidad para esperar la acción de este Gobierno; y hemos contribuido con iniciativas parlamentarias de extraordinaria importancia e interés: hemos indicado al Gobierno el camino para soluciones de tipo nacional. El interés de Chile; su producción y el resguardo de sus materias primas; la tranquilidad de los hogares de cientos de miles de obreros y empleados, están mucho más allá del apetito personal de un político o de los propios partidos políticos, y en este sentido tenemos, algunos hombres de muchos partidos, una larga tradición que hace respetable nuestra voz cuando criticamos estas cosas.

Nada más, por ahora, señor Presidente.

Sesión 28ª en miércoles 16 (¿)de septiembre de 1953

[Moción de los señores Allende y Mora que modifica la ley de sobre financiamiento de las obras de agua potable de Antofagasta. \(pág.1629\)](#)

Honorable Senado:

La ley N° 11.209, publicada en el Diario Oficial del 8 de agosto pasado, autorizó al Presidente de la República para invertir la suma de un mil doscientos cincuenta millones de pesos en la construcción de las obras de Agua Potable de Antofagasta.

Como parte importante para financiar dicho gasto, la ley citada autorizó la internación de la mercadería llegada al país en condiciones ilegales, fijándole una multa de cien o de doscientos por ciento sobre los derechos de internación, según las fechas de llegada. Para ello se dispuso que el Consejo de Comercio Exterior deberá autorizar la internación de todas las mercaderías llegadas al país en esas condiciones y en dichos plazos. Dispuso, además, que dicha internación se hará de acuerdo con el Reglamento que dicho organismo dicte al efecto. Por último, estableció que la mercadería para la cual no fuere solicitado su retiro dentro del plazo de 90 días contado desde la vigencia de la ley, caerá en comiso, a beneficio fiscal.

Pues bien, el Consejo de Comercio Exterior, pasando por sobre los preceptos claros del artículo 8° de la ley 11.209 ha empezado a calificar y exigir documentación a los importadores que se acogen a la franquicia que establece dicho artículo. Es así como ha ordenado que todas las solicitudes de importación de dicha mercadería pasen a la Comisión Local para que sean estudiadas una por una.

El artículo 4° de la ley 9.839, en su inciso segundo dice: "Las Comisiones Locales del Consejo de Comercio Exterior resolverán las peticiones que incidan en negocios de importación, de exportación o de cambios". Como puede observarse, las funciones de estas comisiones locales son las de resolver las peticiones de importación. En el caso que nos ocupa, no cabe a dicha Comisión resolver nada al respecto, pues la ley 11.209 establece una obligación para el Consejo de Comercio Exterior, y ésta es la de autorizar, sin traba alguna, la importación de la mercadería llegada al país en las condiciones señaladas en la ley citada. Como puede fácilmente comprenderse, este organismo está pasando por encima de la ley y se está arrogando facultades que no se le han concedido.

A lo anotado anteriormente, que es sumamente grave, hay que añadir lo siguiente. Según el artículo 8° de la ley tantas veces citada, la mercadería debe internarse previo pago de los derechos de internación, almacenaje y demás impuestos aduaneros, con una multa equivalente al doble o triple de dichos derechos. Pues bien, el Consejo de Comercio Exterior por el hecho de intervenir en el timbre de los documentos, ya que no es otra función que le ha encomendado la ley en este caso, ha ordenado que debe pagarse a él las comisiones que las leyes han establecido para la tramitación de las operaciones de importación o de cambios, corrientes. Esto, indudablemente es ilegal pues como se ha manifestado, la ley 11.209 sólo ordena el pago de los derechos aduaneros y de la multa correspondiente, no autorizando al CONDECOR, para cobrar las comisiones que se deben pagar por operadores de su incumbencia. Avanzando más en esta materia se puede deducir que la medida de este organismo es inconstitucional, pues por la vía de la interpretación, se está cobrando o imponiendo una verdadera contribución o impuesto, materia ésta que nuestra Constitución encomienda al Congreso Nacional y con iniciativa exclusiva de la Cámara de Diputados.

Como antecedente para ilustrar a los señores Senadores, queremos hacer presente que la frase con que se inicia artículo 8° de la ley 11.209: "El Consejo de Comercio Exterior autorizará, conforme al Reglamento que se dicte.... etc.", tuvo su razón de ser cuando se inició la discusión de esta ley en la Cámara de Diputados, pues la indicación gubernativa que le dio origen venía redactada en forma que la multa que se aplicarla a las mercaderías sería variable y fluctuaría de uno a cien pesos por dólar sobre el de ellas en el país de origen. Así, indudablemente, era necesario que se dictara un Reglamento para que se fijaran

normas para la aplicación de la citada multa. Pero, modificada la redacción del artículo en el sentido de establecer una multa fija en relación con la fecha de llegada de mercaderías, era completamente innecesario la dictación del Reglamento y trámite ante el Consejo de Comercio Exterior, con lo cual no se hubiera podido pretender cobrar las comisiones que hoy día se están exigiendo. Por la rapidez con que se tramitó esta ley, en atención a las necesidades de la ciudad de Antofagasta, como por la urgencia pedida por el Ejecutivo, se mantuvo la frase inicial comentada, concitándose con ello un error gravísimo. Decimos gravísimo porque el Reglamento aludido sólo fue publicado 28 días después de que entró en vigencia la ley, demostrándose con esto que no existía, por parte de los funcionarios encargados de este trámite, el interés que tuvo el Congreso para allegar fondos rápidamente para la iniciación de las obras de Agua Potable de Antofagasta.

Ahora bien, con la demora en la tramitación de las solicitudes de importación, el Consejo de Comercio Exterior está dilatando aún más el ingreso de recursos por este concepto, circunstancia ésta que consideramos de gran trascendencia.

Aún más, como del estudio de cada una de las solicitudes de importación se puede deducir que algunas, pretendería rechazar el Consejo de Comercio Exterior, basándose en razones extra legales, se va a producir una situación por demás curiosa y hacia la cual queremos llamar la atención de los Honorables Senadores.

El inciso de la ley 11.209 dice a la letra: “Las mercaderías que hubieren ingresado ni país sin sujeción a las disposiciones legales que les son aplicables, que se encuentran en Aduana y cuyo retiro no fuera solicitado dentro del plazo de 90 días, contado desde la fecha en que entre en vigencia la presente ley, caerán en comiso a beneficio fiscal y serán rematadas en Aduana”.

De la simple lectura de este inciso se puede desprender claramente que la mercadería que fuere solicitada su internación dentro del plazo de 90 días no podrá caer en comiso. Pues bien, el Consejo de Comercio Exterior niega la autorización, que está obligado por ley a conceder, pero que ignora, para internar la mercadería, ésta quedará en Aduana eternamente y no podría decomisarse ni internarse. Creemos que basta sólo este enunciado para que cualquier persona comprenda el absurdo que se produciría y, este absurdo, no es de cargo de los legisladores, pues ellos sabiendo lo que hacían ordenaron la internación de esas mercaderías y, en ningún caso pensaron que un organismo fiscal iba a pretender desconocer el carácter imperativo que tienen las leyes de la República.

Además, y por este hecho, se producirá el desfinanciamiento de la ley, impidiendo, por esta interpretación absurda la realización de las obras de Agua Potable de Antofagasta o por lo menos de una parte importante de ellas. Como puede apreciarse, la gravedad de lo expuesto tiene tanta importancia que la representación parlamentaria de esa provincia no está dispuesta a aceptar, ya que considera que las promesas hechas a sus habitantes, tanto por parte nuestra, como por el Gobierno, no pueden quedar en el aire por este hecho insólito y pequeño.

Para terminar con este asunto y en homenaje a la rapidez con que los representantes de la provincia de Antofagasta desean que se convierta en realidad el servicio de Agua Potable en la ciudad, no abundamos en mayores antecedentes para demostrar la desorganización y poco respeto por el Parlamento que tiene el Consejo de Comercio Exterior.

Así, sólo nos limitamos a presentar un proyecto de ley tendiente a eliminar la tramitación ante el Consejo de Comercio Exterior de las solicitudes para internar estas clases de mercaderías y, por él se le ordena a

las Aduanas del país que procedan a autorizar la internación, previo pago de las multas correspondientes y que son las mismas que fija la ley 11.209:

Proyecto de Ley:

"Artículo 1° Sustituyese, en el artículo 8° de la ley 11.209, de 8 de agosto de 1953, la frase inicial que dice: "El Consejo Nacional de Comercio Exterior autorizará, conforme al Reglamento que se dicte", por esta otra: "Las aduanas deberán autorizar, sin mayor trámite,".

Artículo 2° Agréganse como incisos 4° y 5° del artículo 87 de la ley 11.209, de 8 de agosto de 1953 los siguientes:

"Las multas a que se refiere este artículo serán calculadas por las Aduanas, exclusivamente sobre la base de las facturas originales y copias respectivas que presenten los dueños de las mercaderías para su internación.

"En caso de que los internadores no dispongan de facturas o de sus copias, las Aduanas calcularán los derechos y las multas haciendo una estimación comercial del valor que dichas mercaderías tienen para su internación.

Salvador Allende. Marcial Mora

Sesión 29ª en miércoles 16 de septiembre de 1953

[Homenaje póstumo a los señores Federico Niemann y Jorge Pascal Lyon. \(pág.1638\)](#)

El señor ALLENDE. — Señores Senadores:

Las alas civiles de Chile están de duelo.

En tierra fraterna, pero lejana, teniendo ante sus ojos la visión de nuestra cordillera nevada y, en su corazón, el recuerdo de los suyos, una tarde de tormenta ha caído el avión en que venían de regreso a la Patria y al hogar dos hombres jóvenes, dos pilotos civiles, los señores Federico Niemann y Jorge Pascal Lyon. El primero, ex aviador de nuestra Línea Aérea, y el segundo, presidente en ejercicio del Club Aéreo. Esta última institución siente en toda su magnitud la tragedia tanto más cuanto que esta tarde será ley un proyecto que agitó, con terca decisión y generoso impulso, Jorge Pascal y que permitirá a las alas civiles disponer de un aeródromo con todos los adelantos que reclama el avance de la navegación aérea;

Conocí muy de cerca a Jorge Pascal. Un mismo sol nos entibió, y la misma ola nos sacudió también.

En las tardes serenas de Algarrobo buscando el descanso, juntos recorrimos muchas veces los senderos de la costa, aunque en la vida andábamos por distinto camino. Allí pude apreciar sus extraordinarias condiciones humanas.

Hombre moderno, heredero de un sólido prestigio comercial, supo acrecentarlo y fue un técnico progresista, creador organizador de faenas. Muchas obras de mejoramiento en nuestro país se deben su preparación, a su esfuerzo y a su capacidad.

Director y forjador de una firma respetable, contribuyó con su eficiencia a realizar los más serios trabajos proyectados para el progreso del País por la Dirección de Obras Públicas.

No ocupó cargos oficiales ni de representación popular; pero tenía gran vocación e interés por los problemas nacionales y por la cosa pública.

Fue Consejero de la Línea Aérea Nacional. Lo que es hoy esa empresa, que constituye un motivo de orgullo nacional se debe, en parte considerable, a sus iniciativas.

Perteneció a la Falange Nacional, y en la trayectoria de ésta al servicio del país hay mucho de su acción.

Organizó la Editorial del Pacífico de la cual era presidente. A él se deben la amplia difusión impulsada al ideario cristiano y la siembra de ideas e inquietudes que realiza dicha empresa.

Pero en él había algo: su generosidad para el cariño y la amistad.

Hijo ejemplar, fue padre ejemplar. Pasó por la vida con la premura del aviador, pero el recuerdo de lo que hizo perdurará a través del tiempo.

El eco de su risa y el metal de su voz se han apagado junto al ruido del avión en que tantas veces surcó los cielos de la Patria.

Yo sé el dolor que embarga a los suyos, su anciana madre, su esposa y sus siete hijos. Comparto la angustia de sus amigos y de sus compañeros de la Falange Nacional.

Quiénes con él trabajaron, especialmente sus obreros, recordarán al patrón justo, que entendía y practicaba el amor hacia sus semejantes. Los pescadores de Algarrobo, los ingenieros, los aviadores, cuantos formamos la colmena humana, tenemos conciencia de que el país ha perdido a un hombre que supo crear, construir y realizar, pero que, por sobre todo, supo dar.

He dicho, señor Presidente.

[Modificación al D.F.L N°200 que creó la Corporación Nacional de Inversiones de Previsión.](#)
(pág.1643)

El señor ALLENDE. - ¿Me permite la palabra, señor Presidente?

Este proyecto fue aprobado unánimemente en la Cámara de Diputados. Puede decirse que esta iniciativa es el resultado de un acuerdo a que se llegó, sobre la materia, con el Ejecutivo. Primitivamente, la Cámara introdujo diversas modificaciones al decreto con fuerza de ley N° 200, y el Ejecutivo, por su parte, resistió una de esas enmiendas. Posteriormente, y después que el señor Vicepresidente de la Corporación Nacional de Inversiones de Previsión asistió a las sesiones de la Comisión respectiva en la Cámara, se llegó a este acuerdo, el cual, como dije, fue aceptado unánimemente por esa Alta Corporación.

Más tarde, el Ejecutivo envió al Senado algunas modificaciones al proyecto, enmiendas que, como lo manifestó el Honorable señor Rivera, deben quedar para un estudio posterior.

Por diversas razones, me permito pedir al Senado que despache el proyecto aprobado por la Cámara. En primer lugar, porque exime, en forma definitiva, a la Caja de Empleados Particulares de la obligación, establecida en el decreto con fuerza de ley N° 200, de financiar a la Corporación Nacional de Inversiones de Previsión. Por otra parte, porque se deja al margen de la administración de ella a los bienes del Servicio de Seguro Social y del Servicio de Salud Pública, y se establece que ambas entidades podrán formar, con dicha Corporación, las sociedades que se estime necesarias para la administración de tales bienes. En el caso nuestro, por ejemplo —y cuando digo “nuestro” me refiero al Servicio Nacional de Salud, del cual soy

Consejero—, se ha estudiado la posibilidad de constituir una sociedad con la referida Corporación, para administrar los predios agrícolas; y, en ese sentido, se espera sólo el informe del departamento técnico correspondiente.

En suma, creo que el proyecto responde a los deseos, tanto del Ejecutivo como del Parlamento. Hay conveniencia en eximir a la Caja de Empleados Particulares de la obligación de financiar a la Corporación Nacional de Inversiones de Previsión, porque esta obligación había creado serias dificultades debido a la resistencia que encontró en los imponentes de aquella institución. Por otra parte, debo hacer presente que el financiamiento aceptado es el mismo que propuso el Ejecutivo.

Por estas razones, me atrevo a insinuar al Senado la conveniencia de aprobar el proyecto tal como fue despachado por la Cámara de Diputados.

[Integración de la Comisión Mixta de Presupuestos. \(pág.1649\)](#)

El señor SECRETARIO. – La Mesa propone, para integrar la Comisión Mixta de Presupuestos, además de los miembros de la Comisión de Hacienda, a los siguientes señores Senadores: Allende, Lavandero, González Madariaga, Rivera, Coloma y Larraín.

Acordado

Legislatura Extraordinaria 1953-1954

Sesión 3ª extraordinaria en jueves 27 de octubre de 1953

Política Nacional. (pág.141)

El señor ALLENDE. — ¿Me permite, señor Senador?

De desear sería que este debate se mantuviera a la tradicional altura de las deliberaciones de esta Corporación, incluso en asuntos de orden político.

Su Señoría habla de hipocresía. En el Frente del Pueblo, partido en que milito, jamás ha habido tales actitudes.

Si el señor Senador quiere llevar las cosas al terreno personal y emplear el mismo tono violento de esa nota que todo el país conoce, no seré yo quien lo rehúya; pero cumplo un deber al advertirle que tal actitud no corresponde al respeto ni a la tradición de esta Corporación.

El señor TORRES. —NI a la verdad.

El señor RODRIGUEZ. —El Honorable señor Allende jamás obtendrá de mi parte la conducta versallesca tradicional del Senado.

Jamás ocultaré mí modo de ser, y cada vez que crea citar diciendo la verdad, no podrá el señor Allende ni nadie apagar mí voz en este recinto.

El señor ALLENDE. —No se trata de ser versallesco; sino de no ser grosero, lo que es muy distinto.

...153

El señor ALLENDE. — ¿Me permite una Interrupción?

Desearía que el señor Presidente recabara el asentimiento de la Sala para decir unas cuantas palabras.

He recibido una alusión indirecta del Honorable señor Rodríguez, que calificó de hipócrita la actitud de algunas colectividades políticas. Deseo intervenir en el debate en mi calidad de Presidente del Frente del Pueblo.

Además, el Honorable señor Rodríguez no leyó un pequeño trozo de su carta en el cual dedicaba algunas palabras al Partido Socialista en el cual milito.

...

El señor ALLENDE. —Sólo he pedido una interrupción para saber que podría usar de la palabra en su oportunidad.

El señor BOSSAY. —Gustoso le concedo la interrupción de inmediato. Hablaré después.

El señor ALLENDE. —Agradezco la deferencia de mi Honorable colega.

Don Isidoro Errazuriz, un polemista versallesco, dijo que era pájaro de mala ratea aquel que emporcaba su propio nido.

Yo, señor Presidente, no me arrepiento ni me avergüenzo de la trayectoria del Partido Socialista, de su nacimiento, de sus triunfos y de sus derrotas. Me refiero al viejo Partido Socialista que, por diversas contingencias, se desmembró para reagruparse dividido en dos: el Partido Socialista Popular y el Partido Socialista de Chile.

La historia del Partido, al cual pertenece el Honorable señor Rodríguez, no comienza el año 1946, sino en el año 1933, y desconocer lo hecho por el Partido en ese entonces, me parece un craso error y una demostración de poca lealtad partidaria.

Yo, señor Presidente, fui dirigente del Partido desde su fundación y, por cierto, en los años 1946, 1947, 1948 1949 y 1950, y me retiré del Partido Socialista Popular en 1951. De acuerdo con los reglamentos no se aceptó mi renuncia, y fui expulsado, pero no por acto alguno de deshonestidad política o deshonestidad personal. Por lo demás, era el único hombre del Comité Central al cual no se había dado nunca una medida disciplinaria. Había sido Secretario General en dos periodos. Fui expulsado -y me honro de ello- por negarme a apoyar la candidatura presidencial del actual jefe del Estado. Por eso fui expulsado; cada día que pasa estoy más convencido de que hice bien, mirando estas cosas desde el ángulo una concepción socialista.

Me siento orgulloso de haber renunciado a una carrera política tan limpia por lo menos como la del honorable señor Rodríguez, en aras de una convicción en el sentido de que las ideas y principios de un partido con el no pueden entregarse al personalismo y al caudillaje de un ciudadano que no tiene ni siquiera condiciones de caudillo.

Señor Presidente, protesto por expresiones que estimo inaceptables y pido una explicación. Lo hago con esa autoridad que tiene quién no ha claudicado nunca de sus principios. Les consta a los señores senadores que, sin necesidad de emplear expresiones como la de "cogoterros de la política", he sido muy duro con distintos adversarios; inclusive he sido calificado de intransigente y apasionado cuando, en defensa de mis puntos de vista doctrinarios, he empleado aceradas expresiones.

Nunca he actuado en la vida política con hipocresía, y, por cierto tampoco el Frente del Pueblo. Por eso protestaré -y tengo autoridad para hacerlo- porque en la carta del partido radical se alude a la época en que el Partido Socialista integraba el gobierno del frente popular. Ya en otras oportunidades, en este mismo recinto, he defendido nuestra actuación, y reiteradamente lo hice como secretario general de esa colectividad, y la sigo defendiendo, como he seguido defendiendo siempre, ¡siempre!, a los gobiernos de izquierda y especialmente al de don Pedro Aguirre Cerda, por lo que hizo, por lo que sembró, por lo que construyó; porque esa obra no fue solo fruto del esfuerzo del partido radical, sino de todos los sectores populares que contribuimos a su triunfo. Me siento satisfecho de la responsabilidad que el Partido Socialista tuvo en el gobierno de don Pedro Aguirre Cerda, de la obra que pudimos realizar, de haber contribuido a crear una nueva conciencia social, y del significado que han tenido, para el futuro de la nación, la llegada de las masas trabajadoras al gobierno de la República. Por eso defiendiendo ese pasado.

En este Senado, hay constancia de las palabras que he expresado cuando, desde los sectores tradicionalmente llamados de la derecha, se ha atacado a los gobiernos radicales; siempre, en esos casos, en forma clara y firme, he defendido la significación de la obra por ellos realizada; y también con esa misma franqueza y dureza, critique al gobierno del señor González Videla cuando dictó leyes que atentan contra la libertad de expresión o contra las convicciones más íntimas del individuo; cuando creyó que las ideas y principios se podían arrancar del corazón y de la mentalidad del pueblo con leyes represivas. Es esa actitud

sincera y firme la que me permite, ahora expresar mi protesta frente a unas cuantas palabras que se han empleado, y que esta tarde el honorable señor Rodríguez no he querido leer, para juzgar a socialistas que no están en la tienda política en que su señoría milita. Me refiero al calificativo de tránsito y a la acusación de que el Partido Comunista me ha dado amparo y protección. Declaro, señor Presidente, que nunca he necesitado el amparo y la protección de nadie para mantener mis limpias convicciones, o para decir lo que iba a representar para el país el gobierno del señor Ibáñez.

Por una actitud de respeto, por el deseo de no olvidar etapas convividas en tantos años de dura lucha, he tenido, en este recinto y en las comisiones del Senado, la especial preocupación de no analizar desde el ángulo de la pasión política la acción del Partido Socialista Popular en el gobierno. Al contrario, yo habría deseado el triunfo de esa política; yo habría querido que el Partido Socialista Popular hubiera podido detener la inflación; hubiera podido modificar el código del trabajo; realizar una política internacional distinta en lo comercial, en relación con obligaciones que nos han impuesto compromisos que han sido repudiados. Yo habría deseado que los socialistas populares hubieran logrado, respecto del cobre, hacer efectivo el decreto que, firmó, con ingenua bondad, el Ministro de Hacienda en el aeropuerto en el momento en que yo lo acompañaba al norte, junto con el honorable señor Ampuero. Magnífica intención de Ministro de Hacienda, pero absoluto desconocimiento, por cierto, de la gente con quien compartía las responsabilidades de gobierno, ya que el decreto murió antes de llegar a la Contraloría. Y tenía que ser así. Lo lamentable es que los dirigentes del Partido Socialista Popular no se hayan dado cuenta de que eso tenía que acontecer en el problema del cobre, como también en el del salitre, en un gobierno cuya base es tan heterogénea, tan contradictoria, tan pintoresca, tan exótica, tan carente de orientación ideológica. Y esto, en política, no es perdonable.

Señor Presidente veo en las palabras del honorable Senador Rodríguez el propósito, un tanto impreciso, de ubicar responsabilidades políticas eludiendo algo que, a mi juicio, no es conveniente. En un régimen presidencial, es el jefe del Estado quien tiene la responsabilidad de la marcha general del país, y, por cierto, solidariamente con él, los que comparten las labores de gobierno. De manera, entonces, que esta esperanza de los socialistas populares de volver a participar en las tareas de gobierno; esta cautelosa actitud para con el jefe del Estado, después de haber visto ellos mismos, de haber palpado la forma como el Presidente de la República los trató dentro y fuera del gobierno, me parece, por lo menos, sospechosa.

Como no quiero analizar -lo repito una vez más- actitudes tan recientes, de hace sólo días, del gobierno del señor Ibáñez, para juzgarlas me limitaría únicamente a recordar la opinión de algunos ibañistas. Basta repetir, por ejemplo, lo que ha dicho en este mismo recinto la exsenadora señora María de la Cruz, por lo que ha expresado el señor Mamerto Figueroa, que sacó 65.000 votos, o sea que igual número de ibañistas comparten su opinión, para darnos cuenta de hasta qué punto existen en este gobierno, actitudes inconsecuentes, contradictorias y paradójicas, y hasta donde este tipo de gobierno es la expresión más clara de desgobierno que nunca tuvo el país.

¿Para qué recordar lo que el ciudadano presidente de la República dijo en el interregno en que los propios socialistas populares estuvieron fuera del gobierno, cuando allá en Copiapó, les dedicó algunas expresiones que seguramente habría molestado, inclusive, al honorable señor Aniceto Rodríguez? Para qué recordar esas cosas, si el país las sabe y las ha vivido, y las han sentido también mis honorables colegas.

He intervenido en este debate para destacar algunos hechos. Sé que el partido radical no necesita mi aval político. Defenderé siempre lo que, en mi concepción ha significado un avance en Chile; y ese avance

comienza en el año 1938, con todos los errores inherentes a cualquier progreso en lo social, en lo económico y en lo político. No niego al partido radical, en absoluto, la participación que le corresponde en el advenimiento de las fuerzas populares al gobierno, como tampoco niego la responsabilidad que le corresponde durante el gobierno del señor González Videla, en la dictación de leyes represivas a que he hecho mención.

Sostengo que no se pueden emplear ciertas frases destinadas a envenenar el ambiente nacional; y que no se puede, livianamente, motejar de tráfugas a partidos y a hombres. No soy tráfuga de nada. Por el contrario, por creer en el socialismo, renuncié al partido en que me formé; lo respeto y lo respetaré siempre, porque en él militan hombres en compañía de quienes tuve largas y duras luchas. A estos hombres, nunca los he zaherido, porque sé de la firmeza de sus convicciones y de la honradez de sus propósitos.

Es peligrosísimo deslizarse por este plano en que se ha colocado el honorable Senador Rodríguez, pues los sectores populares tienen el derecho de exigir responsabilidad a aquellos que levantaron una plataforma de lucha y de acción, la que, ni siquiera en lo mínimo se ha comenzado a realizar.

Cuando se desarrolló la campaña presidencial emporcando a los partidos políticos, conocíamos los objetivos que se perseguían. Ahora, el ciudadano presidente de la República ha sostenido en el norte que es prisionero de las leyes. Yo diría que debiera sentirse orgulloso de ser prisionero de las leyes de un país democrático, pues para esto está en el sitio que ocupa: para cumplir las leyes y para respetar la constitución.

Uno se inquieta al leer la carta del secretario general de gobierno, de puro y firme contenido pronazi quien trata de transformarse en mentor del Presidente de la República. De ahí que yo no pueda aceptar la afirmación del honorable señor Rodríguez, en el sentido de que la unión de conservadores comunistas, que se realizó para las elecciones celebradas en Santiago el 4 de octubre, fue una unión hipócrita. ¡No! Quedó bien claro que esta unión no significaba abdicar de nuestros principios, de nuestras ideas, ni de nuestros programas. Nos unimos para dar una batalla que tenía un claro significado: expresar al país que, en materia económica, se lo había engañado y que el gobierno debía poner término a las alzas, como medida inmediata. También nos unimos por algo más grande: para decirles a los grupos totalitarios, enquistados en el gobierno, que saldremos a la calle, si es necesario, para defender las leyes de la República y la democracia, desde conservadores a comunistas. Esto no es proceder sin criterio, ni jugar a la amenaza con la amenaza, ni ver fantasmas de algo que no ha ocurrido. ¿No sabe el honorable colega como y de qué manera se llevó a cabo la lucha presidencial? ¿No conoce el objetivo de quienes querían desprestigiar al parlamento y a los partidos políticos? ¿Acaso el señor senador, que tiene cultura política y que no ignora estas cosas, no encuentra extraño que el primer mandatario sostenga que es prisionero de las leyes, en circunstancias de que el Congreso anterior, formado en un 90% por adversarios de su régimen, le dio las más amplias facultades que parlamento alguno le haya entregado a un Presidente de la República? Que prisionero de leyes ni de nada ha sido un señor Ibáñez, si ha tenido en sus manos la herramienta para hacer lo que hubiera querido. Creo que si de algo ha sido prisionero, sólo ha sido de su incapacidad del gobernante.

Estos hechos y que son concretos, claros; no ha habido hipocresía en nuestra actitud.

Señor Presidente, ha habido amenazas contra nuestra soberanía. Y caramba que las ha habido. Y yo reclamo para este partido, para este trozo de la historia socialista, de la cual abomina el honorable señor

Rodríguez, el honor de haber sido el primero en hacer una seria advertencia al Senado en esta materia, pues fui yo, en este recinto, en sesión secreta, el primero que denunció la amenaza que significaba para la tranquilidad democrática de América la hegemonía peronista. Esto le consta a la mayoría de los senadores socialistas, tanto más cuanto que en aquella oportunidad recibí calurosas felicitaciones de mi estimado colega el honorable señor Eugenio González.

¿Ha desaparecido ese peligro? ¿Hay factores que nos permitan mirar con tranquilidad el futuro? No, señor presidente ahí están los sucesos de la radio El Mercurio; allí la penetración que se querido hacer por intermedio de los agregados obrero; allí está la propaganda que, a borbotones, a chorros, llega a todos los sindicatos del país; ahí están las visitas periódicas de hombres que van y vienen, el correr presuroso de gentes sin dignidad que han ido a tender la mano para recibir dinero y que, más que nada, han ido a entregarse mentalmente como colonos de un pensamiento extraño a nuestra idiosincrasia, a nuestra hidalguía cívica y a nuestro concepto de la vida nacional.

No se puede calificar, entonces de oportunista la actitud nuestra. Por el contrario, hemos actuado con gran entereza, con gran decisión, como consta a los honorables colegas.

No ha habido oportunismo cuando nos hemos unido con los otros partidos políticos en la última elección senatorial, sino un hecho de vasta proyección democrática. Adversarios de siempre, adversarios permanentes, hemos coincidido en algo que está más allá de los hombres y los partidos: en la defensa de este patrimonio, que no pertenece ni a los socialistas, ni a los radicales, ni a los conservadores, ni a nadie, sino a la historia de Chile, y, sobre todo, a nosotros depositarios transitorios de dicho patrimonio, que tenemos el deber de entregarlo a las generaciones del mañana, para que éstas puedan vivir en una democracia más justa y humana que la actual, sobre todo cuando la mayoría de los países de América viven en ominosas dictaduras.

Por eso nos unimos. Y eso significa ser hipócrita, honorable señor Rodríguez, yo me congratulo de haber tenido este tipo de hipocresía y colocar por sobre los programas y los principios partidistas, el gran programa, el magnífico programa de luchar por una república sólida en su principio y estable en sus leyes. Me congratulo de ser hipócrita, como me congratulo también de ser calificado de tráfuga del socialismo por haber sido contrario a la candidatura del señor Ibáñez. Sin embargo, pido y exijo para los hombres del partido en que milito el respeto debido por opción, por su actitud en defensa de la clase trabajadora, y también reclamó esta misma consideración para el Frente del Pueblo.

No somos el eco de una consigna internacional; hemos planteado nuestros puntos de vista con meridiana claridad y hemos sido los primeros en hablar en lenguaje de tal precisión que el país entero lo ha reconocido. Y en cuanto al problema del cobre, honorable señor Ampuero, con todo respeto que me merecen los esfuerzos de los ministros socialistas populares, yo reclamo para nosotros, y, sin vanidad personal, reclamo para mí, el honor de haber sido el primero en plantearlo en este recinto, en nombre del Partido Socialista. Hemos luchado en forma permanente porque se descorra la cortina del cobre. Y declaro que en esta materia hemos estado en constante acuerdo, en la Comisión del Cobre, con mi colega y amigo el Honorable señor Videla —y digo colega y amigo, porque no rechazo esos términos para un Senador por el hecho de militar en otra tienda política— reclamando una política gubernativa no solo para dicho metal, sino también para el salitre.

No es conveniente sentirse depositario de la verdad y creerse el eje permanente de la vida política y económica de un país. Declaro que seguiré luchando con honestidad porque se reconozca y juzgue lo que

honradamente han hecho hombres y colectividades. No desconozco lo que en otras horas de Chile aportaron al progreso de la patria liberales y conservadores. Los hombres y pueblos sin memoria de nada sirven y nada valen. Los que niegan lo que otros hicieron no merecen ni el respeto ni el reconocimiento a su propia labor.

Por eso, señor Presidente, declaro que no he querido entrar a este debate por la puerta falsa a defender cosas que no tienen defensa, sino que he querido entrar por la limpia puerta de los que poseen una recta trayectoria, a defender la labor de mi partido y la del Frente del Pueblo.

Nada más, señor Presidente

Sesión 4ª extraordinaria en viernes 28 de octubre de 1953

[Problemas de las provincias del norte. \(pág.202\)](#)

El señor ALLENDE. — Deseo plantear, una vez más ante el Senado y ante el país la trágica y dramática situación en que se siguen debatiendo las provincias del Norte Grande.

Hace tan sólo ocho días, he regresado de esa zona. Recorrí Antofagasta y Tarapacá, no exclusivamente las ciudades, sino la pampa salitrera de la primera de estas provincias, y pude comprobar, una vez más, el desaliento, el desengaño, el cansancio, la situación de irritabilidad que existe entre nuestros compatriotas de esas provincias por el incumplimiento de las promesas que les fueron hechas y por la ausencia de medidas gubernativas siquiera para regularizar el abastecimiento de alimentos.

En realidad, uno se percató de que la labor parlamentaria y especialmente la del Senado tiene limitaciones, ya que, a veces, se estrella estérilmente con la imposibilidad de desarrollar una acción eficaz y eficiente para las provincias a las cuales se representa, pues, como Senadores, no podemos tomar la iniciativa para imponer tributos o contribuciones tendientes a financiar determinadas leyes. Así, por ejemplo, hace algún tiempo presenté un proyecto —y tuve el agrado de que fuera suscrito también por los Honorable señores Ampuero y Frei— destinado a crear la Junta Coordinadora y Planificadora del Norte. El proyecto fue enviado a la Comisión que preside nuestro Honorable colega el señor Rivera; pero se estimó que debía pasar a la de Constitución, Legislación y Justicia, porque se creyó que algunos de sus preceptos podían ser anticonstitucionales.

Nuestra intención fue la de buscar una manera de coordinar el esfuerzo por planificar una labor extraordinaria, porque la situación del Norte es trágica. Me atrevo a decir que no es improbable que ocurran allí estallidos violentos, pues sus habitantes están desesperados. Hay cosas que uno ni siquiera debería decir. Antofagasta e Iquique han estado dos meses sin carne; falta el té; falta el azúcar; faltan las verduras. Agréguese a esto que Iquique no tiene luz sino en contadas horas del día; que falta el agua potable; que los excrementos —es posible que moleste a algunos señores Senadores que yo diga estas cosas— se sacan en abrómicos, como hace cien años. Se ven pasar barriles con un contenido horrendo. Esta es la realidad del Norte. Frente a estas cosas, no cabe más que tomar una decisión que implique el compromiso del Parlamento y del Ejecutivo. Este debe comprender la necesidad que hay, de acuerdo con sus atribuciones, de que envíe un proyecto, el que, estoy seguro, encontrará amplia acogida en todos los sectores del Parlamento, para terminar con esta situación que hace que el Norte se esté muriendo lentamente. Pero puede ser que no muera lentamente, sino que haya expresiones de protestas, y quizás violentas, porque la gente tiene siquiera el derecho de comer.

Señor Presidente, no quiero referirme detalladamente, en esta ocasión, a lo que esas provincias han representado en relación con la producción de cobre y de salitre. No deseo tratar ahora el problema del cobre, pues ya lo he hecho en repetidas oportunidades y porque deseo, después de oír al Ministro de Hacienda el martes próximo, intervenir en el debate.

Quiero hoy comentar lo que sucede respecto del salitre.

El ex Ministro de Hacienda señor Rossetti, en el Senado, expresó, reiteradas veces, que el Gobierno del Excelentísimo señor Ibáñez tenía un plan orgánico destinado a defender las posibilidades futuras de nuestra industria salitrera, a remozar las condiciones de trabajo y a ayudar a los propietarios de pampas salitreras que no hubieran podido instalar faenas y, por último, si ello fuera posible, a organizar explotaciones directamente por el Estado. Esto fue en respuesta a dos o tres intervenciones mías, en que reclamé de la falta de visión de la gente que dirige lo relativo al salitre en Chile, tanto por medio de la Superintendencia del Salitre, como de la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo. En dos o tres oportunidades, hice al señor Ministro de Hacienda diez o doce preguntas esenciales para juzgar exactamente si tenía razón o no en las críticas que formulaba.

Posteriormente, cuando llegó al Ministerio de Hacienda el señor Herrera, reiteré esas mismas preguntas. Pero, hasta hoy, señor Presidente, no he tenido respuesta alguna. Y, por desgracia, los Senadores no disponemos de medios para adentrarnos en el mecanismo íntimo de las empresas, para juzgar, con criterio exacto, lo que acontece en ellas.

Pero puedo destacar hechos que son de extraordinaria gravedad en torno al problema del salitre. Me parece que lo único que ha hecho este Gobierno es favorecer a las compañías salitreras indiscriminadamente, al modificar el régimen de retorno, pagándolos ahora 110 pesos por dólar en vez de 60 pesos, que se pagaban antes. Esto, señor Presidente, puede significar, probablemente, para ciertos sectores, alguna ventaja apreciable en relación con el descenso que, en el mercado internacional, ha tenido el precio del salitre, y para otras compañías no se sabe si esto va a representar un beneficio positivo.

Tengo a la mano, por ejemplo, un estudio que creo que es de la Superintendencia del Salitre, en el cual se establecen los costos de producción para el año 1953-1954.

Se dice, por ejemplo, que la Compañía Tarapacá y Antofagasta tendría un costo de 7,50 dólares por tonelada más 3.600 pesos chilenos; la Anglo-Lautaro, un costo de 9,53 dólares por tonelada más 2.203 pesos chilenos; la Compañía Salitrera Iquique tendría un costo de 1,10 dólares por tonelada más 3.060 pesos chilenos.

De ser esto efectivo, señor Presidente, tendría que concluirse que en la faena mecanizada el costo es mayor. Si el costo del resto de las compañías donde existe faena mecanizada es mayor que el de la Compañía Salitrera Iquique, yo pregunto: ¿a qué se debe esto? ¿Qué razón justifica este hecho? Porque, de ser esto efectivo, las críticas para aquellos que autorizaron el desarme de las oficinas salitreras que trabajaban con el sistema Shanks deberían ser extremadamente duras.

Aquí cabe, entonces, reclamar del Gobierno que diga al país exactamente lo que ocurre.

Debemos saber, por ejemplo, si la Compañía Tarapacá y Antofagasta tiene pérdidas; y si las tiene, que el país sepa que se bonifica a esta industria fundamental para Iquique pues ella no puede paralizarse porque

esto traería serios perjuicios a la provincia de Tarapacá. Debemos conocer su realidad económica y financiera, sus expectativas futuras y sí va a vivir del Estado.

Por último, debemos saber también si la Anglo-Lautaro tiene o no utilidades y qué solución se ha dado a las peticiones de sus empleados. Sostuve aquí que, con un capital de 10 millones 900 y tantos mil dólares, la Anglo-Lautaro habla tenido una utilidad de 9 millones 700 mil dólares. ¡A mi juicio, una utilidad fabulosa! No he podido citar aquí las cifras exactamente. He mencionado las que he logrado reunir, porque los organismos responsables no me han contestado; pero puedo decir lo siguiente: los empleados de la Anglo-Lautaro han estado en huelga 60 días. La compañía les había otorgado el año pasado una bonificación extraordinaria, para Fiestas Patrias, del orden de los 12 millones de pesos. Este año, los empleados han estado 60 días en huelga. La solución total del pliego de los empleados representa para la compañía 16 millones de pesos, pero ha eliminado la bonificación de 12 millones que les dio el año pasado, o sea, un mayor gasto para la solución integral del pliego ascendente a tres millones de pesos; y, en cambio, señor Presidente, la compañía ha ahorrado, por la huelga de los empleados, una suma cercana a los treinta millones de pesos. ¡Negocio redondo para la compañía!

Cada empleado está hipotecado en una suma cercana a los \$ 35.000 y, entretanto, la economía nacional se ha resentido.

La solución del conflicto obrero ha sido más beneficiosa, oportuna y menos gravosa para la economía nacional que la de los empleados, ya que los obreros sólo estuvieron veinte y tantos días en huelga. Sin embargo, y mientras tanto, uno queda admirado de hechos como el que voy a citar.

El grupo salitrero Toco recibió, de parte de los obreros, hace once meses, un pliego de peticiones. Se apeló al patriotismo de los obreros, se les pidió que postergaran su presentación, que renunciaran a los derechos que les confiere el Código del Trabajo, etc. Vinieron comisiones de los obreros a Santiago: se llegó a acuerdo con las autoridades del trabajo, y, por último, se designó como árbitro al Ministro del Interior. El señor Ministro reunió los antecedentes y los tuvo en su poder durante, tres meses para emitir su fallo, y cuando quiso hacerlo, fue desautorizado por el gerente de la Compañía Salitrera Tarapacá y Antofagasta. Y allí están los obreros en espera del pronunciamiento de una comisión tripartita hace más de diez meses.

Es de imaginarse, señor Presidente, que todas las peticiones elevadas en un comienzo tendrán que reajustarse en relación con el alza que ha experimentado el costo de la vida en ese lapso, que no sólo ha sido rapidísima, sino dramáticamente rápida. ¡Diez meses ha demorado la resolución de un pliego de peticiones que debió seguir el cauce legal! ¡Y después se habla de agitadores profesionales, de comunizantes, de comunistas, de pro soviéticos! Esta gente está sumida en la más honda desesperación y, con el fin de acabar con esta situación, empezó por enviar telegramas al Presidente de la República y ha terminado, incluso, enviándoles comunicaciones a los más subalternos funcionarios.

Yo digo: ¿hasta cuándo puede continuar la paciencia de esta gente? He presentado un plan salitrero, con seguridad lleno de errores; pero, a lo menos, es algo distinto, un criterio diferente, es estimular un menor costo en la producción, es la posibilidad de aprovechar los subproductos, de solucionar en parte la situación de las compañías que están viviendo a pesar del precio internacional del salitre; por otra parte, también significa fijar una línea con respecto a las reservas salitreras del Estado y ver la posibilidad de crear una compañía salitrera del Estado, que sirva para estudiar los costos de las empresas.

La verdad es que toda la política salitrera está destinada a consagrar el predominio de la Compañía Salitrera Tarapacá y Antofagasta en determinados sectores y de la Compañía Salitrera Anglo Lautaro en otros.

Esta situación no puede continuar, y planteo una vez más el problema del salitre porque éste repercute hondamente en la vida económica y financiera de Chile y, fundamentalmente, en la de estas dos provincias. La huelga mantenida por los empleados y los obreros significa una verdadera catástrofe para Tocopilla, por ejemplo, pues los hombres no tienen nada que hacer, el comercio está seriamente resentido y me han hablado incluso de una moratoria para el pago de sus deudas.

Durante mi recorrido he estado con los obreros de Calama y de Chuquicamata. En este último mineral, estaban en huelga. Me impuse de su pliego de peticiones, e, inclusive, les hablé. Les dije: a mí juicio, la huelga del cobre hay que tomarla con sumo cuidado y explicarla claramente para que el país comprenda, porque, habiendo un "stock" en venta, mucha gente puede pensar que no hay razón para justificarla cuando la economía nacional está fuertemente resentida por ese "stock".

Señor Presidente, indudablemente, los dirigentes obreros y empleados de Chuquicamata comprenden esto y han estado dispuestos a postergar su conflicto siempre que haya para ellos una posibilidad futura; pero han sido engañados desde hace mucho tiempo.

Tengo, además, un hecho verdaderamente pavoroso que exponer. En Calama, asistí a un "mitin" organizado por un comité de cesantes, cuando uno oye la justa protesta del obrero que tiene un bajo salario que no le permite alimentarse, indiscutiblemente, comprende su estado de ánimo; cuando oye la protesta de los obreros que, teniendo dinero, no pueden adquirir alimentos, la encuentra justificada. Pero, uno no encuentra cómo protestar cuando se da cuenta de que en Calama hay más de tres mil obreros que no tienen trabajo y están cesantes. Es gente que ha estado acostumbrada, inclusive, a un nivel de vida superior al de los obreros de la pampa, de Foley y del cobre. Son obreros jóvenes y especializados, gente que lo único que quiere es un trabajo para emplear sus energías y su capacidad. Sin embargo, están cesantes, y abatidos en su dignidad; no tienen más que recorrer las calles para pedir un pedazo de pan o recurrir a la olla común para obtener un mendrugo para ellos, sus mujeres y sus hijos. ¿Qué se ha hecho por ellos? ¿Qué piensa hacer el Gobierno? ¿Se ha enviado, acaso, alguna comisión para que busque resolver la dramática situación de toda esa gente? ¿Se ha elaborado un plan extraordinario de obras públicas o se ha pensado en la explotación de lavaderos de oro? ¿Se ha concebido la idea de dar a esa gente un pedazo de tierra en algún valle? Mientras tanto, la desmoralización cunde. Los obreros me decían que algunos de sus compañeros, hombres honestos, han tenido que delinquir y robar. En poco tiempo más, las cárceles de Calama no van a tener cabida para esa gente que va a delinquir porque tiene hambre —y, desde el punto de vista humano, es comprensible—, si el Gobierno no toma medidas urgentes para ir en ayuda de este grupo de compatriotas nuestros que, desde hace largos meses, están exigiendo lo menos que puede reclamar una persona: el derecho al trabajo.

Una vez más reclamo desde aquí la preocupación del Gobierno por que se tomen las medidas administrativas necesarias, pues ello no nos corresponde a nosotros. Por desgracia, los Parlamentarios no tenemos cómo influir y lo único que podemos hacer es protestar.

Una de estas medidas podría consistir en la ejecución de un plan extraordinario de obras públicas, que serviría para defender este capital humano. Dicho plan, de un Presupuesto como el de este año, significaría sólo una mínima parte, unos cuantos cientos de millones de pesos.

He estado en el hospital de Calama. Parece que en esa localidad se concentra el “súmmum” de la incompreensión. ¡Eso no es un hospital, es una verdadera leprosería! no hay términos para describirla. Chejov, Andreiev, cualquiera de los más tetricos pintores del dolor humano, seguramente habría aprendido allí a describirlo. El contraste es mayor si se considera que en Chuquicamata hay un buen hospital, y la situación de indignidad en que se coloca al obrero que es atendido por este organismo del Estado no tiene explicación.

Tampoco el hospital de Antofagasta satisface desde el punto de vista de la defensa de la salud, pues no dispone de los medios técnicos necesarios.

De allí, entonces, que debiera ser fundamental para el Gobierno el trazar una política extraordinaria de obras públicas para emplear a los cesantes que hay en esa zona, aprovechando, al mismo tiempo, la oportunidad para realizar trabajos que requieren indiscutiblemente las necesidades del Norte.

A propósito, señor Presidente, tengo a mano algunos antecedentes relacionados con la ley que en una de sus partes destinó el 16% de la mayor entrada fiscal derivada del aumento en el precio del cobre al progreso y adelanto de las provincias de Tarapacá, Antofagasta, Atacama y O’Higgins. La disposición pertinente se origina en una indicación que suscribí con el señor Presidente y otros Honorables Senadores. Pues bien, se me ha dicho, en el Norte, que no se ha entregado un centavo de tales fondos a esas provincias desde 1951. Se me ha hecho presente que las divisas correspondientes, desde el año 1952, se van a liquidar a \$ 60 por dólar, lo que representa una merma de casi el 50% en las legítimas entradas a que tienen derecho esas provincias. Se me ha hecho presente, además, que se ha entregado al Ministerio de Obras Públicas parte de los fondos mencionados y que ellos habrían sido destinados a obras ordinarias, algunas de las cuales, inclusive, ya tenían un financiamiento propio, o sea, que se han dedicado a esas finalidades los fondos que la ley estableció deberían destinarse a obras extraordinarias. Con ello se ha perjudicado a estas provincias y no se ha realizado ninguna obra nueva. Es el caso, por ejemplo, de la Escuela de Minas de Antofagasta, que tenía un financiamiento extraordinario y que, sin embargo, se está financiando con las entradas que se producen en virtud del artículo 79 de la ley N°10.255.

Desearía, señor Presidente, que el Ministerio de Obras Públicas precisara cuál es el plan que se ha tratado, en qué se van a invertir esos fondos: cuál es el plan de la Corporación de Fomento de la Producción para esas provincias; de qué manera se van a distribuir las entradas del cobre; qué porcentaje va a quedar. Se habla de adquirir barcos para aumentar el cabotaje y facilitar el transporte de productos alimenticios al Norte ¡En buena hora! Pero sí se van a liquidar los dólares a \$ 60, habrá otra merma en las posibilidades financieras, de esas provincias, pues será necesario comprar los dólares para los barcos a \$ 110.

Por las razones que he dado, por lo que he visto, por la situación dramática de carencia de alimentos, por la falta de trabajo, por la indignación y el ambiente de protesta que existe en esas provincias, insinúo — no sé si reglamentariamente se pueda hacer— la posibilidad de designar una comisión especial de Senadores para que se aboque al estudio de estos problemas. No sé, repito, si esto tenga cabida, reglamentariamente hablando, pero lo planteo con el antecedente de lo forma en que se designó la Comisión Especial para el Cobre. Ya fracasé en la tentativa para crear la Junta Planificadora. Es posible que esta comisión especial encuentre los caminos legítimos para actuar, o bien que, en representación del Senado, hable con el Presidente de la República y sus Ministros.

Creo que un elemental deber patriótico nos obliga a proceder antes que ocurran hechos que todo el país lamentará, y que serán absolutamente justificados ante la situación de abandono en que está el Norte,

frente a la incuria de los Poderes Públicos. Por ello, planteo esta situación al Senado y espero una respuesta, señor Presidente.

Sesión 6ª extraordinaria en viernes 4 de noviembre de 1953

Problema de cobre. (pág.255)

El señor ALLENDE. — Señor Presidente, yo también discrepo de la petición del señor Ministro de Hacienda y de Economía, pero debo expresar que me congratulo por el hecho de que el Supremo Gobierno traiga al Parlamento este agudo problema. Es una actitud que está bien en una democracia, y me complazco en dejar constancia de ello, ya que, en reiteradas oportunidades, he criticado muchos aspectos de la política del Gobierno en torno al cobre.

Me agradecería que este problema fuera situado por el Gobierno —seguramente así lo harán los Senadores que participen en el debate— en el plano en que siempre lo situó el Senado de la República, esto es, en un plano nacional, de interés común, mucho más allá de la responsabilidad eventual de algunos Ministros, de algunos partidos políticos y, aun, de Gobiernos anteriores. Es un problema que atañe al presente y al futuro de nuestro país, y pienso que, siendo ésta una democracia, hasta los más modestos ciudadanos deben estar ampliamente informados de lo que significa, para el porvenir de Chile, para su desarrollo industrial, inclusive para su soberanía, este problema del cobre. Por eso, sí se acuerda que esta sesión sea secreta, me reservo el derecho para pedir se modifique la indicación del señor Ministro en el sentido de que, al término del debate, éste se haga público, con excepción solamente de aquellos puntos que, por su magnitud, no se puedan dar a conocer. Creo que la publicación de un debate de esta naturaleza no puede estar sometida a la aceptación ulterior del Gobierno de llevar o no este asunto nuevamente a la Cámara o al Senado. Queremos que el país conozca amplia y absolutamente nuestro pensamiento. Por lo demás, esto es esencial desde el momento en que el Senado de la República ha sido el punto de partida del alto interés nacional que ha permitido concitar, a lo largo de Chile, una conciencia que reclama una política de tipo nacional respecto del cobre.

Sesión 7ª extraordinaria en jueves 10 de noviembre de 1953

Corporación de la Vivienda. (pág.279)

El señor ALLENDE. — Pido la palabra, señor Presidente.

Concuerdo, pero sólo en parte, con el criterio sustentado por el Honorable señor Coloma, pues me parece conveniente que el Senado establezca en definitiva el trámite del segundo informe, especialmente cuando se requiere conocer antecedentes. Pero no comparto la acerada crítica del mismo señor Senador sobre el trabajo que realiza esta Corporación. He estado más tiempo que Su Señoría en el Senado, y se ha demostrado, en la mayoría de los casos, que esta Corporación estudia debidamente los problemas sometidos a su conocimiento. En el caso de esta indicación, existe el antecedente de que ya se ha legislado sobre esta misma materia, cuando, en oportunidad anterior, por ejemplo, se aceptó la venta de viviendas de la ex Caja de Seguro Obrero a sus ocupantes. Es cierto, eso sí, que en esa ocasión se oyó al Vicepresidente de la institución y que se tuvieron a la vista los antecedentes relativos a la inversión de la Caja, lo que habla redituado, el tiempo que habían estado ocupadas las viviendas por sus posibles adquirentes y otros datos.

Creo, por otra parte, que estos problemas debe encararlos el Senado con conocimiento de la opinión del Gobierno. He oído decir, sólo hace tres días, al señor Ministro de Hacienda, en la Comisión Mixta de

Presupuestos, que una de las innovaciones proyectadas por el Ejecutivo estará destinada a que no se siga capitalizando en los organismos de previsión social, por estimar innecesario que sobre la base de esa capitalización y con los réditos que ella produzca se cumplan las obligaciones que las Cajas tienen con sus imponentes. De modo que el Ministro de Hacienda es partidario de cambiar el régimen de capitalización por el de reparto, que es otra de las formas en que se trabaja donde el punto de vista de la previsión social, e, inclusive, el régimen de reparto con la responsabilidad estatal, o sea, que el Estado entraría a cumplir las obligaciones que tuvieren las instituciones de previsión con los imponentes, en relación a las distintas franquicias de orden económico que dispensaran las Cajas a que pertenecieran. Estas son las ideas del señor Ministro de Hacienda, y constituyen una interrogante de importancia, que, en el momento oportuno, debe discutirse más latamente.

He querido solamente dos cosas: destacar la conveniencia —y encuentro razón al Honorable señor Coloma— de que esta indicación vaya a Comisión, y, en seguida, que se piensa cambiar el régimen de capitalización por el de reparto, y, a su vez, substituir éste, inclusive, por la responsabilidad del Estado, sistema que, por lo demás, existe en otros países, de modo que no sería una novedad de Chile: y esto, precisamente, haría factible que se liquidaran los bienes de las instituciones de previsión. Tal ha ocurrido con los bienes de la ex Caja de Seguro Obligatorio, al pasar del régimen de capitalización al de reparto, y es también el caso de la Beneficencia Pública, institución que pasó a integrar el Servicio de Salud Pública.

Negociaciones del actual gobierno en relación con el cobre. (pág.290)

El señor ALLENDE. — No entraré al análisis de las ideas expuestas por mi colega señor Marcial Mora sobre reducción de costes en nuestra producción manufacturera y posibilidades de incorporarla en el mercado internacional. Pero creo que nunca ha sido más útil que ahora recordar que desde hace muchos años, en este recinto, diversos Senadores hemos estado planteando la necesidad de una política sobre el cobre, que hemos calificado de política nacional en un triple aspecto: política del Gobierno frente al Gobierno de Estados Unidos; política del Gobierno frente a las empresas americanas, y política del Gobierno frente a la manufactura nacional, la cual necesitó de la influencia del Gobierno y del Parlamento para recibir oportunamente el cobre que debía elaborar.

Necesidad de una política nacional del cobre frente a Estados Unidos y a las compañías.

Recuerdo estos hechos porque, por desgracia, hasta ahora, no ha habido ni hay una política del Gobierno frente al Gobierno norteamericano, ni una política del Gobierno frente a las empresas. Tan sólo y gracias a la iniciativa del Senado, a raíz de la discusión de la ley N°10.255, las manufacturas nacionales han obtenido la entrega periódica y justa de lo que reclamaban como materia prima para transformarla en todos estos artículos que hoy día admiramos con hondo sentido patriótico.

Los Senadores que asistimos a la Comisión del Cobre y estuvimos en este recinto el año pasado, sabemos perfectamente bien cómo los propios industriales denunciaron cuán difícil era para ellos recibir oportunamente de las empresas productoras, el cobre que necesitaban para trabajar en condiciones normales.

Por eso, subrayo que queda en pie lo que siempre señalamos: la necesidad de una política nacional frente al Departamento de Estado y la necesidad de una política nacional frente a las empresas cupreras y a la manufactura nacional, para que amplíen su radio industrial y podamos exportar más mano de obra.

Quiero preocuparme ahora tan sólo de un aspecto del problema del cobre, porque, en sesión próxima, hablaré extensamente sobre otros aspectos del mismo problema.

La actitud norteamericana y la soberanía chilena

Quiero, esta tarde, referirme a la suspensión de las conversaciones con Estados Unidos para la venta del "stock" y a los probables nuevos mercados para nuestro cobre, hechos que me preocupan intensamente. En estos instantes, como nunca, el Senado y el país tienen la obligación de saber por qué el Gobierno ha tomado la determinación que el país conoce. Y esto es tanto más lógico si miramos el problema desde otro ángulo y comprobamos que, debido a la huelga, se han dejado de producir, más o menos, 700 toneladas de cobre al día, lo cual significa una menor entrada fiscal de 369 mil dólares al día. Esto es lo que el país está perdiendo: por un lado, 130.000 toneladas de metal sin vender, que se encuentran en Estados Unidos, y, por otro, una huelga que significa una menor entrada de 369 mil dólares al día. Y en estos momentos el Gobierno ha decidido romper las conversaciones que desde hace meses sostenía con Estados Unidos, por intermedio de su Embajador y de un personero especial, abogado del Banco Central, el señor Luis Mackenna.

Aunque el país sabe más de lo que ocurrió en la sesión secreta última, cuya versión, a mi juicio, debiera publicarse, abordaré algunas de las consideraciones que allí se hicieron, sin dejar de referirme, naturalmente, a los puntos de vista que reiteradamente he sostenido en más de quince intervenciones en este Hemiciclo.

Hace mucho tiempo, sostuve que, por desgracia, el problema del cobre se planteaba como una cuestión de carácter político cuando el precio del metal subía, y de carácter comercial, cuando dicho precio bajaba. Sostuve que en la Segunda Guerra Mundial se le habla aplicado a Chile la ley de la oferta y la demanda al revés: ante la mayor demanda de cobre, frente a la dramática exigencia del metal en el mercado, se nos fijó el precio tope de 11 y 1/2 centavos de dólar la libra. ¡La oferta y la demanda al revés! Precio político, solidaridad continental, defensa de la Democracia y, en el fondo, como único poder de compra, la Metal Reserve, incoada por el Departamento de Estado. Epílogo: Chile dejó de percibir 500 millones de dólares, aparte que no pudo invertir una cantidad de ellos, que estaba acumulada, y que, cuando terminó la guerra, habían perdido en un 15% a 20% su poder adquisitivo.

Luego estalla la guerra de Corea. Se mantiene el precio del cobre. Termina ese conflicto y desciende la demanda de materias primas, especialmente del mineral estratégico. El precio del cobre vuelve a ser comercial. El "stock" de Chile debe ser vendido ahora a Estados Unidos al precio mundial: precio comercial cuando la demanda es baja; precio político cuando es alta. ¡Siempre se perjudica el país!

Esto lo hemos venido diciendo con majadera insistencia, y por eso reclamamos una política definida en defensa del interés nacional. Y, ahora, la experiencia; ha ocurrido lo que advertimos: sabemos que, detrás de las compañías, el Departamento de Estado norteamericano condiciona la adquisición del "stock" de cobre a que el Gobierno de Chile se comprometa, a que, inclusive, el Parlamento, legisle sobre la estabilización, por años, de los tributos que pagan las compañías, estableciendo para ellas el retorno al cambio único; que se mantenga el certificado de no reexpedición y que el precio no lo fije el Gobierno, sino que esté sometido al vaivén del mercado internacional, aparte la exigencia que señalé en la sesión anterior de que todo este comercio se haga como ahora, sin crear la Corporación del Cobre.

Parece que lo que habíamos aseverado era verdad, puesto que el Gobierno ha estimado fundamental poner término a las conversaciones con Estados Unidos. De ser efectivo lo que denuncié, quiere decir que la dignidad y la soberanía de Chile han recibido un grave impacto, y creo que se ha hecho bien en declarar caducadas las conversaciones que se sostenían, porque la dignidad de un país y su independencia no pueden estar sometidas al tutelaje extranjero, ni a centavos más ni a centavos menos que se ofrezcan por sus materias primas.

Cito también, el hecho paradójico de que al día siguiente de darse por terminadas las conversaciones con Estados Unidos, se declaró que no se buscarían otros mercados, como el de la Unión Soviética y las democracias populares.

Las negociaciones con la Unión Soviética están pendientes

Señor Presidente, en un problema de esta magnitud, en algo que nos toca tan de cerca, en algo que es esencial para la economía del país, hemos visto lo de siempre: la vacilación, la duda, el ocultamiento de la verdad, la entrega parcial de antecedentes; en el fondo, la tramitación. Esto es inaceptable. Por eso, creo que le hago un servicio al país al dar algunos antecedentes que deben conocerse, y desde ya solicito que se publique "inextenso", dentro de la versión extractada de esta sesión, la carta del señor Ortiz, representante de la Misión Comercial Soviética en las negociaciones del cobre.

Es habitual que los señores Senadores soliciten la publicación "inextenso" de los discursos de sus colegas de representación cuando los juzgan de interés para la opinión pública: hasta ahora yo era un solitario, ya que solamente desde hoy, y con toda justicia, tengo un compañero de representación. Podríamos, en consecuencia, recurrir a igual procedimiento, pero no lo haremos, sino que formularé yo mismo la indicación para que las dos cartas —la mía y la del señor Ortiz— sean publicadas "inextenso" en el texto de la versión extractada. Por lo demás, son cortas. Me interesa que todos los chilenos sepan cuál es el pensamiento de este hombre que está actuando aquí en representación de un posible, permanente y real comprador de cobre chileno.

...

El señor ALLENDE. —Muy agradecido, señor Presidente.

Cuando comenzaron las dificultades para colocar el "stock", el Gobierno de Chile estimó prudente enviar a Argentina al señor Flavián Levine, alto funcionario del

Faltan 293 y siguientes

Sesión 9ª extraordinaria en jueves 17 de noviembre de 1953

[Dificultades en la marcha del Servicio Nacional de Salud por falta de los recursos que deben serle entregados por el Estado. \(pág.385\)](#)

El señor ALLENDE. —Señor Presidente:

La ley 10.383 significó un paso extraordinariamente importante y serio en nuestra legislación. Ella constituyó la expresión del deseo del legislador de proteger, en la mejor forma posible, el capital humano, y consagró las modificaciones que eran necesario introducir a la antigua ley del Seguro Obrero Obligatorio, es decir, la ley 4.054; mejoró los subsidios de pensiones de vejez, invalidez y de orfandad, y estableció ventajas indiscutibles de orden pecuniario.

Debo hacer presente un solo hecho para que el Senado juzgue lo que ha significado esta innovación legal.

Durante más de veinte años, sólo se habían otorgado diez mil y tantas pensiones; en siete meses de funcionamiento de la ley, se han concedido 32 mil pensiones. Además, la Comisión de Higiene del Senado tiene en estudio una modificación a esta ley, destinada a establecer como mínimo la cantidad de mil pesos para las distintas pensiones de invalidez y vejez, lo que significará un reajuste para más o menos siete u ocho mil compatriotas que han estado percibiendo pensiones miserables de cincuenta, setenta, doscientos pesos o trescientos pesos, pensiones que no han podido ser reajustadas porque no cumplían los requisitos establecidos en la ley N°10.383, como los referentes a la edad del imponente y al tiempo de imposiciones.

He expresado así, en la forma más concisa posible, lo que representa la creación del Servicio de Seguro Social, que, complementado en diversos aspectos por los decretos que establecen la indemnización por años de servicio y la asignación familiar, constituye un todo jurídico de innegable alcance.

Destaco también que la indemnización por años de servicios y la asignación familiar han sido posibles debido a la intervención de los Parlamentarios socialistas, que, en la Cámara de Diputados, cuando se discutió el proyecto de ley que otorgó facultades extraordinarias administrativas y económicas al Gobierno, incluyeron un artículo para facultar al Gobierno a fin de que pudiera otorgar estos beneficios de orden social. Es decir, el Gobierno actual, sobre esta materia, no ha hecho sino cumplir lo que el Parlamento dispuso, y esto tuvo origen en la Indicación formulada por los Diputados socialistas señores Ernesto Antúnez y Albino Barra. Quiero puntualizar estos hechos, porque mucho se ha hablado en torno a los grandes beneficios otorgados a los trabajadores, los cuales, en esencia, constituían anhelos del Partido Socialista y del Frente del Pueblo, y por los que veníamos luchando desde hace muchos años.

En seguida, señor Presidente, la ley N°10.383, en un capítulo especial, creó el Servicio Nacional de Salud como consecuencia de la fusión en un solo organismo de los servicios médicos de la Caja de Seguro Obrero, de los servicios de la ex Dirección de Beneficencia y Asistencia Social, los de Sanidad y los de Protección a la Infancia, Es decir, se creó un organismo que refundió cuatro importantes servicios que existían antes de esta ley. Pero no se ha tratado sólo de juntar elementos técnicos, ni de acumular los fondos que los servicios invertían aisladamente, sino de crear una institución con nuevo sentido técnico y con alto y hondo sentido social.

El gran vacío de la ley 4.034, en el aspecto médico, residía en el hecho de que sólo otorgaba protección al imponente, a la madre obrera seis meses antes y seis meses después del parto y a los hijos de los imponentes obreros solamente hasta los dos años. O sea, la familia del imponente obrero quedaba prácticamente al margen de toda protección médica. Los hijos de los imponentes, desde los 2 años hasta los 16, la edad en que adquieren el carácter de imponentes no recibía atención médica. En reiteradas oportunidades hice presente lo que significaba que en Chile hubiera más de un millón de adultos al margen de estos beneficios y más de cuatrocientos mil niños en similares condiciones.

La importancia de la ley 10.388 estriba en que se crea un servicio único, que está obligado, entre otras cosas y a partir del 1° de diciembre de este año, a otorgar atención médica a las familias de los imponentes obreros. Además, se consigue que un servicio —el mayor del país, con una dotación de personal auxiliar, técnico y administrativo cercana a las 29 mil personas; con un presupuesto, como el calculado para 1953, de 8 mil millones de pesos; que va a tener la más alta función que servicio alguno pueda desempeñar—, que un servicio, como digo, defienda el capital humano, cuya riqueza es inigualable.

Pues bien, señor Presidente, además del hecho de importancia innegable de dar atención médica al niño que no la tenía, a la madre obrera y a la empleada, que tampoco la recibían, este servicio aúna las ideas un tanto añejas respecto de las medicinas preventiva y curativa, pues en este organismo, único en el mundo y quizá tan sólo comparable al servicio médico de tipo estatal de la Unión Soviética, se han refundido criterios que permiten prevenir la salud, fomentarla y curarla. En anteriores ocasiones, he dicho que este esfuerzo nacional sólo podía compararse con los beneficios que otorga la legislación soviética y con el proyecto que fue ley en Inglaterra y que se llamó Plan Beveridge, que en algunos puntos coinciden con la iniciativa nuestra, pero que difiere un poco en el porcentaje de gente que se atiende. Y he hecho presente que la idea de crear este organismo fue anterior al denominado Plan Beveridge, que tanta repercusión ha tenido en el llamado mundo occidental.

Desde el punto de vista técnico, se han tomado todas las medidas destinadas a poner en marcha este servicio, eso sí que tomando en cuenta las dificultades que se van a producir, debido a que el número de personas que tendrán derecho a su atención resulta muy elevado en relación al número de profesionales con que se cuenta y en relación a los elementos de que disponen las policlínicas y hospitales.

A pesar de estos graves inconvenientes, desde el punto de vista técnico, allanadas las dificultades iniciales y dadas todas las instrucciones normativas, la marcha del Servicio podría considerarse asegurada, si no tuviera amenazada su existencia por algo que no tiene su origen en la directiva del Servicio o en los responsables de su orientación. Lo que voy a expresar entraña una enorme gravedad e implica la posibilidad de fracaso de la iniciativa más importante dictada por el Parlamento en los últimos años. Este esfuerzo, señor Presidente, puede fracasar por culpa del Ejecutivo: hasta el momento, el Servicio Nacional de Salud no ha recibido el porcentaje que los Presupuestos consignaron para su marcha, y, por el contrario, tengo aquí antecedentes para demostrar que, hasta el 30 de octubre, el Servicio Nacional de Salud habla dejado de percibir la elevada suma de \$ 1.386.783.160,03, que corresponde a lo que el Fisco le adeuda.

...387

El señor ALLENDE. — Me congratulo por la interrupción que acaba de hacerme el Honorable señor Frei, a la que daré respuesta de inmediato. Pero antes —y el señor Senador comprenderá que es más lógico que así proceda— quiero terminar mi razonamiento relativo a la situación económica y financiera del Servicio.

Honorable Senado, creo que esta Alta Corporación y también el país deben pesar lo que significa que, al 30 de octubre del año en curso, el Fisco adeude al Servicio Nacional de Salud la elevada cantidad de \$ 1.336.783.160,03.

El señor FREI. — Lo cual puede significar el fracaso de la ley.

El señor ALLENDE. — Ello, como muy bien apunta el Honorable señor Frei, puede significar el fracaso de la ley.

La cantidad que señalo se elevará, en diciembre del presente año, a \$ 1.815 millones, si no se toman medidas oportunas; con el agravante de que, en noviembre en curso, el Servicio Nacional de Salud debe pagar los subsidios que hasta ahora ha pagado en la realidad, si bien por su intermedio, el Servicio de Seguro Social. Como este último ha cumplido ya la obligación de entregar el aporte que le corresponde toca ahora al Servicio Nacional de Salud pagar los subsidios: y ellos representan una cifra cercana a sesenta o setenta millones de pesos mensualmente.

¡Comprenderá el Honorable Senado lo que esto significa! Ya no sólo se trata de dificultades para comprar medicamentos, para pagar sueldos y bonificaciones, sino que, además, si el Fisco no cumple sus obligaciones, no se podrá enterar los subsidios a que tienen derecho los imponentes enfermos y con los cuales deben alimentar a sus familias.

Esta situación, señor Presidente, es dramática. Quiero, brevemente, detenerme en el examen de las partidas incumplidas, porque es fundamental que el país se informe de esta situación. De otra manera no podremos evitar que esta concepción, inobjetable desde el punto de vista teórico, que podría ser convertida en una realidad inigualada desde el punto de vista social, fracase por incumplimiento, por parte del Fisco, de sus obligaciones fundamentales:

<i>Primer semestre:</i>	
Ley 10.678, Decreto 184 de Salud. Habilitación del Hospital San Juan de Dios	\$ 20.000.000,00
Decreto 1.091, de Salud, 5,5% sobre salarios	577.943.962,09
<i>Segundo semestre:</i>	
Decreto 1.250, de Salud. Pago de remuneraciones y gastos de funcionamiento	68.048.747,03
Decreto 3.442, de Hacienda. Pago aumento Art. 132 Ley Nº 10.343	159.124.541,87
Decreto 8.261, de Hacienda. Pago aumento D. F. L. 165	25.000.000,00
Decreto 1.091. 5,5% sobre salarios	386.643.908,04
	\$ 1.336.783.160,03

Debe hacerse notar que el cálculo del aporte fiscal del 5.5% sobre salarios ha sido hecho erróneamente sobre un monto total inferior, ya que en realidad ese aporte debe calcularse sobre un total de salarios ascendente a 33 mil millones. A esto hay que agregar que en el proyecto de Presupuesto para 1954 el Fisco ha considerado tan sólo cifras similares a las del año 1953 en el aporte de la glosa 16|01/ 02 y, en lo relativo al aporte del 5,5%, inferior nada menos que en 600 millones de pesos a lo que, en verdad será el monto total de los salarios pagados en 1953.

En realidad, en el Presupuesto para 1954 se han consignado 1.200 millones menos que las obligaciones esenciales que tiene el Servicio.

Si a ello se agrega la situación caótica en que se debate el Servicio por el incumplimiento, en este año, de las obligaciones fiscales y la exigua suma considerada para 1954, se ve el porvenir obscuro y se comprende que estemos en vísperas de ver fracasar una iniciativa de esta importancia, por la falta de responsabilidad en el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

Mi Honorable colega y amigo el señor Frei, ha hecho muy bien en expresar lo que ha visto respecto de la aplicación práctica de esta ley en provincias, observaciones que ha formulado como persona al margen del conocimiento técnico de la materia. En realidad, es cierto que en las policlínicas y en los hospitales se nota una atención médica deficiente. Esto se debe a diversas razones, entre otras, a que en muchas

provincias y departamentos ha habido un éxodo de los médicos a la Capital o a ciudades más pobladas que esas provincias o departamentos. Y se debe, también, señor Presidente, a que no hay medios económicos que permitan llevar hasta esas provincias y departamentos los elementos técnicos para hacer medicina de alto nivel, o sea, faltan medicamentos, útiles, instrumental, aparatos de rayos X, etcétera.

Dada la situación de apremio, desde el punto de vista económico y financiero, en que se encuentran los servicios, yo sólo quiero hacer resaltar lo que significa —porque siquiera por primera vez se ha hecho un inventario— la política inversionista con que han marchado aisladamente los distintos servicios. He comprobado, por ejemplo, los siguientes hechos en los servicios de la Beneficencia: en 1938, los sueldos del personal fueron aumentados en 39,1%; en 1945: 50,7%; en 1953: 59,8%. En cambio, en el rubro Alimentación, de 20% el año 1938, se bajó a 16,1% en 1945 y a 9,4% en 1953. La cuota de Farmacia, en 1938, fue de 8%, de 4,4% en 1945 y de 2,9% en 1963; Luz y Lumbre: año 1938, 4,4%; año 1945, 3,6%, y 1953, 2,2%. Ropería: el año 1938 fue de 2,2%; en 1945, 1,5%, y en 1953, de 0,9%.

Estas cifras hablan por ellas mismas: no hay necesidad de comentarlas. Los sueldos del personal subieron en relación al proceso inflacionista; pero no ocurrió lo mismo con las necesidades de material auxiliar y técnico. No hay ninguna relación, por ejemplo, con el aumento de 0,9% asignado al rubro de Ropería o el aumento de 2,2% en los gastos de luz y lumbre —en circunstancias de que todos sabemos el alza considerable de estos rubros—, con el aumento de 59,8% experimentado por el rubro Sueldos en el mismo año. Farmacia y Alimentación tampoco guardan relación con las alzas reales que se han producido.

Todo esto, señor Presidente, representa una política errada y absurda, que implica la inversión de sumas elevadas en sueldos, que no puede rendir beneficios por carecer de los elementos de lucha esenciales, además de los técnicos, que puedan defender la salud.

Por eso, señor Presidente, yo justifico las críticas que ha formulado mi Honorable colega señor Frei y comparto sus opiniones desde este punto de vista: faltan medios económicos, faltan precisamente elementos técnicos, útiles, instrumental, artículos de laboratorio, etcétera. Hasta tal extremo se ha preocupado el Colegio Médico de esta materia, que se han dictado resoluciones, de acuerdo con el Consejo Nacional de Salud, destinadas a evitar que siga produciéndose el éxodo de los médicos de provincias a la Capital; a que se terminen las comisiones de servicio; a impedir que se llame a nuevos concursos en Santiago, y a establecer la obligación de que, a partir de 1954, todos los profesionales que deseen ingresar al Servicio Nacional de Salud deban hacerlo por la periferia, es decir, por las provincias, para trabajar allí cierto periodo y después en Santiago. Se tomó en consideración esta exigencia, por ser la única forma de que las provincias cuenten con los servicios médicos que ellas requieren.

Por otra parte, el problema es de tal magnitud y significación que la Facultad de Medicina, junto con el Colegio Médico, ha entrado a considerar la reforma del plan de estudios. Puedo anticipar al Senado que se ha llegado a la conclusión de que la duración de éstos se puede reducir, de siete años, como es hoy día, a cinco años, sin detrimento de la preparación de los futuros médicos y sin perjuicio de establecer cursos para postgraduados.

Tenemos al respecto magníficos estudios realizados por profesionales de la Escuela de Medicina y del Colegio Médico, y existe la idea central de que es menester preparar un médico chileno para el Servicio Nacional de Salud, o sea, un profesional adaptable a la realidad de las funciones que deberá desempeñar a las exigencias de nuestra patología social, a nuestros medios científicos y económicos y a la trágica realidad demográfica de nuestro país.

Por eso me congratulo de la pregunta del Honorable señor Frei, que me ha obligado a ampliar un poco más estas ideas, para demostrar la preocupación del Colegio Médico, por una parte, y de la Facultad de Medicina y de la Dirección del servicio, por otra, en orden a proporcionar al país el número de médicos y técnicos que requieren sus necesidades.

Mi Honorable colega señor Frei me solicitó una interrupción, a la cual accedo con todo agrado.

El señor FREI. — En las cifras que Su Señoría dio a conocer, citó algunos años en que los gastos aumentaron en determinada proporción. Quisiera saber si en los años no mencionados los gastos no aumentaron en ninguna proporción.

El señor ALLENDE. — Efectivamente, no aumentaron en ninguna proporción.

El señor FREI. — Entonces el Servicio Nacional de Salud tiene que estar en situación sencillamente desastrosa, pues no hay relación entre el alza general del costo de los productos y lo que el Servicio destina para ese efecto. Si en los años no citados en los datos estadísticos del señor Senador los gastos no han experimentado aumento alguno, forzoso es llegar a las conclusiones que está exhibiendo el Honorable señor Allende.

Me alegro sobremanera de que el Honorable Senador, Consejero del Servicio Nacional de Salud, informe al Senado sobre estos hechos; como también de que el Colegio Médico se esté preocupando del Servicio. En especial, celebro la resolución de no abrir concursos en Santiago y de proveer las vacantes en provincias.

Considero tranquilizador el saber que los organismos técnicos responsables están atentos al problema, porque, en verdad, después de las cifras expuestas por el señor Senador, todos comprendemos, que la situación del asegurado enfermo no puede ser más grave, imposible de sostener, y bien podemos imaginar cómo están sufriendo los enfermos en los hospitales, especialmente en los de provincias.

Me felicito de que el Honorable señor Allende haya querido dar esta cuenta al Senado, acerca de un problema extraordinariamente grave y que, como lo indican las cifras citadas, tiende a empeorar de manera terrible.

El señor ALLENDE. — Para terminar, señor Presidente, deseo que se incluya, en la parte correspondiente de mi intervención, un cuadro en el cual se resume el número de cargos y horas de atención médica, con indicación de localidades, especialistas y otros datos, a lo largo de todo el país. Es un estudio completo, que demuestra cómo nos hemos preocupado del problema.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente). — Se incluirá el cuadro que señala el señor Senador.

Ei señor ALLENDE. — Muchas gracias.

—El cuadro cuya inserción se solicita es el siguiente:

RESUMEN DE CARGOS Y HORAS MEDICO VACANTES POR TIPO DE LOCALIDAD Y GRANDES ESPECIALIDADES

	Total			Médicos Generales			Residentes			Asist. Pública			Especialistas	
	Cargos:	Horas		Cargos:	Horas		Cargos:	Horas		Cargos:	Horas		Cargos:	Horas
		N.º	%		N.º	%		N.º	%		N.º	%		N.º
los con un solo médico	34	133	7,6	34	133	41,7	—	—	—	—	—	—	—	—
15.000 Habs.	162	434	22,7	43,5	103	22,3	23	92	45,1	—	—	—	95,5	239
5.000 a 40.000 Hbs.	162	489	25,6	17	51	16,0	24	96	47,1	—	—	—	121	377
de 40.000 Habs.	253	852	44,7	12	32	10,0	4	16	7,8	27	108	100	110	661
TAL	611	1.908	100,0	106,5	319	100,0	51	204	100,0	27	108	100	326,5	1.277

El señor ALLENDE. — Concluyo reafirmando que lo que ha manifestado el Honorable señor Frei y que es el motivo fundamental de mi intervención.

La ley 10.383 fue una iniciativa de larga gestación. Más de doce años estuvo en el Parlamento el proyecto de reforma de la ley 4.054. Se despachó la reforma y la creación del Servicio Nacional de Salud como una muestra de comprensión de los distintos sectores. No recuerdo que en el Senado una iniciativa de esa importancia haya sido despachada con el apoyo unánime de los Senadores y que se haya votado, inclusive, por capítulos, porque a ese acuerdo se llegó, con un sentido nacional de satisfacer el anhelo de atender la salud de nuestros compatriotas. Debo recordar que, en lo esencial, no hubo disparidad de opiniones de parte de los legisladores para dar su voto favorable al despacho de la ley. Ella fue promulgada durante el Gobierno pasado, pero su gestación empezó en 1942, y, en lo fundamental, fue el Parlamento quien puso su sello al contenido de una ley de la mayor justicia social.

Pues bien, en su aspecto médico esa ley puede fracasar, y fracasará si el Ejecutivo no cumple con su obligación esencial de entregar los fondos previstos en la ley misma y en los Presupuestos de la Nación. Desde este punto de vista, debe el Gobierno demostrar que tiene sentido de la responsabilidad para darse cuenta de lo que significa el Servicio Nacional de Salud y, además, para considerar que, en su normal desarrollo, en el próximo año requerirá mayores entradas para cumplir mejor la difícil, dura, pero elevada tarea que le incumbe.

En mi calidad de Consejero del Servicio Nacional de Salud, donde represento al Colegio Médico, y no al Senado, uso esta tribuna para reclamar del Ejecutivo el cumplimiento de obligaciones legales. Es penoso tener que dirigirse al Ejecutivo con este objeto, pero es menester hacerlo, y en voz alta, para que el país sepa que uno de los servicios más importantes está en peligro, precisamente, porque el Ejecutivo no sabe cumplir las leyes de la República.

Problemas de las provincias del norte. (pág.396)

El señor ALLENDE. —Señor Presidente, quiero reafirmar las palabras del Honorable colega de representación por Tarapacá y Antofagasta en lo relacionado con las consecuencias que, para el comercio y la vida económica general de la región, han acarreado las huelgas mencionadas.

Sabe el Senado que la huelga de los empleados del salitre duró 60 días; que la de los obreros del salitre, 29 días, y que, desde hace cerca de un mes, están en huelga los trabajadores de Chuquicamata, lo que repercute fundamentalmente en la economía de toda la Zona. Hice presente, en la sesión pasada, que la menor entrada del Fisco a causa de la huelga de Chuquicamata representa 369 mil dólares al día. Sostengo, por ejemplo, que es inaceptable que el Gobierno no busque una solución que permita resolver este conflicto, y debo agregar que hace mal el Ejecutivo en vincular el problema de la huelga de Chuquicamata y de Potrerillos con el problema general del cobre, y esperar, entonces, que el Senado se pronuncie sobre la consulta que se le ha formulado y que tiene relación con el régimen cambiario y la política tributaria. Yo tengo la Impresión de que las Compañías, en realidad, han empujado a los obreros a la huelga, y que se mantendrán intransigentes, porque a ellas les conviene que subsista este conflicto del trabajo. En efecto, como hay un "stock" de más de 120 mil toneladas que no se coloca, las Compañías no se perjudican con la paralización de faenas; más aún, están ahorrando salarios. La dificultad en la colocación del "stock" ha creado un interrogante para el futuro. Por lo tanto, en estos instantes en que el precio internacional ha bajado, ellas hacen, una economía. Por el momento, les conviene esperar las modificaciones que se introduzcan en el régimen cambiario y en la política tributaria, porque abrigan la esperanza de que la no producción en determinado porcentaje permita sostener un poco el precio del mercado internacional. Pero, entretanto, los perjudicados son, fundamentalmente, los empleados, los obreros y el Estado de Chile. Ya hice presente que la huelga del salitre significó a los obreros y empleados del salitre una ganancia de un millón de pesos; en cambio, las Compañías economizaron más de 36 millones de pesos por salarios. Algo similar sucede respecto del cobre; con el agravante de que el Fisco ve disminuidas sus entradas en una suma sideral de dólares. Recordemos que se han dejado de producir 700 toneladas de cobre al día. Pues bien, yo reafirmo lo dicho por el Honorable señor Mora y, además, agregó que, en estos instantes, la situación del Norte es tanto más difícil cuanto que, según lo he hecho presente en ocasiones anteriores, ya hay cerca de tres mil cesantes. He recibido un telegrama de Calama, en el cual reclaman del Ejecutivo las medidas del caso —que haga un catastro, por ejemplo—, a fin de determinar en qué actividades pueden ellos ser ocupados. He recibido, también, un telegrama del grupo El Toco, en el cual se denuncia que las raciones alimenticias en las pulperías han sido disminuidas. Además, hago presente que, no obstante haber presentado este grupo un pliego de peticiones hace más de diez meses, aun no obtiene solución. Los obreros deberán volver a su trabajo y perderán los derechos establecidos en el Código del Trabajo. Se nombró árbitro al Ministro del Interior; dejó de serlo; se designó una comisión tripartita, y, hasta hoy, no tenemos solución.

Entonces, señor Presidente, tiene toda la razón mi Honorable colega el señor Mora cuando señala las repercusiones que, para la vida económica de las provincias de Tarapacá y Antofagasta, significan estos conflictos; y yo destaco la necesidad de que, en el caso actual, positivo y real del cobre, el Gobierno desligue el conflicto de los obreros de Potrerillos y Chuquicamata del problema general del cobre, que deberá ventilarse en escala nacional y después de la opinión que emita el Senado.

Agradezco al Honorable señor Quinteros la interrupción que me concedió.

Sesión 10ª extraordinaria en jueves 24 de noviembre de 1953

[Ejercicio ilegal de la profesión de dentista. \(pág.444\)](#)

El señor ALLENDE. —Pido la palabra, señor Presidente.

Ei informe de la Comisión es lo suficientemente amplio y refleja las distintas comunicaciones enviadas al Congreso Nacional por entidades científicas, universitarias y gremiales, como, asimismo, deja especial constancia de la situación de hecho en relación con la práctica de la referida profesión.

Queda por estudiar el aspecto jurídico, que no soy yo, precisamente, quien deba dilucidar.

Ya que algunos señores Senadores han aludido a la falta de profesionales médicos en provincias, quiero hacer presente que, en otra ocasión, he expresado con absoluta claridad como el Colegio Médico de Chile y la Facultad de Medicina están preocupados de este serio problema, hasta el extremo de haber hecho un estudio que, sin duda, se convertirá en realidad y en el cual han participado las dos entidades nombradas, para reducir, de siete años a solo cinco, la duración de los estudios médicos. Tal iniciativa está destinada, fundamentalmente, a crear un tipo de profesional médico adecuado para las necesidades del país en relación con el Servicio Nacional de Salud. Se crearán, también, los títulos de médico cirujano, ginecólogo y de internista pediatra, con la posibilidad de especialización, después de graduados, en aquellas ramas que requieran estudios más detallados. Además, sobre la base de establecer organismos regionales, estos médicos quedarán en hospitales que serán verdaderas unidades sanitarias, en la cuales habrá, desde médicos generales, hasta especialistas. En seguida, en los departamentos o comunas, habrá médicos internistas pediatras para la atención de niños, y cirujanos capacitados para atender partos y demás casos propios de la ginecología.

Hice presente, además, como se había estudiado en sus pormenores el número de horas de atención médica vacantes en el país, el número de médicos necesarios y como se ha dispuesto que, a partir del próximo año, no se llene ninguna vacante en Santiago, Concepción o Valparaíso; a fin de obligar a los médicos recién recibidos a iniciar su carrera desde las provincias.

Al mismo tiempo, se pondrá término a la situación en que se encuentran ciertos profesionales que, aun cuando nombrados para ejercer en determinados lugares, se desempeñan en otros en comisión de servicios. De esta manera se garantizará, por lo menos hasta completarse los estudios ya iniciados, la posibilidad de satisfacer, en la mejor forma posible, las necesidades del país en materia de atención médica.

Es cuanto quiero informar, brevemente, por ahora. Más adelante, terciaré en el debate que tiene relación directa con el proyecto en estudio.

Sesión 11ª extraordinaria en viernes 25 de noviembre de 1953

[Reforma de la ley 10.383 sobre Seguro Social. \(pág.467\)](#)

El señor ALLENDE. — Pido la palabra, señor Presidente.

En primer lugar, deseo pedir excusas al Senado por el atraso involuntario con que he llegado al debate del proyecto.

Creo que el Honorable señor Torres habrá expuesto ya los puntos esenciales de esta reforma. Quiero sólo insistir en que a la Comisión asistieron representantes del Servicio de Seguro Social —su Vicepresidente y el Actuario señor Mario Arteaga, que trabajó en el proyecto de reforma de la ley 4.054— y de la Superintendencia del Seguro Social, como el Actuario señor Orlando González. O sea, desde el punto de

vista técnico, la Comisión estuvo, en realidad, bien asesorada. Por lo demás, no introdujo ninguna enmienda sustancial al proyecto que tuvo origen en la Cámara de Diputados, ni a las modificaciones del Ejecutivo.

La verdad es, señor Presidente, que cuando se discutió la reforma de la ley 4.054, algunos Senadores — entre ellos, el que habla— formularon indicación para que la pensión mínima se fijara en \$ 1.000. En esa oportunidad, se estimó que no había antecedentes suficientes para proceder en esa forma, y se temió que el gasto resultara demasiado oneroso para el Servicio de Seguro Social. Posteriormente, ha quedado de manifiesto la injusticia cometida, porque, al exigir la ley 10.383 un número determinado de imposiciones y 65 años, un alto porcentaje de obreros, miles de ellos, han quedado en la imposibilidad de obtener una pensión. Además, un alto porcentaje de pensiones fluctúa entre 200 y 400 pesos mensuales. De ahí que, en verdad, esta modificación a la ley vigente viene a llenar un vacío y beneficiará aproximadamente a 8.000 o 10.000 personas.

El proyecto modificatorio es, pues, absolutamente justo y establece un principio de equidad que, estoy seguro, el Senado comprenderá ampliamente.

Estamos a disposición de los señores Senadores por si desean alguna explicación respecto del articulado. Sin embargo, me parece que es lo suficientemente claro como para no merecer dudas a ninguno de mis Honorables colegas.

...468

El señor ALLENDE. — Yo he expresado que el proyecto fue estudiado extensamente en la Comisión de Higiene, con asistencia de técnicos del Servicio de Seguridad Social y del Actuario del Departamento de Previsión de la Superintendencia de Previsión Social.

El Reglamento del Senado no dispone que haya Senador informante de los proyectos. Sin embargo, el Honorable señor Torres y el que habla hemos llegado hasta aquí —y comencé excusándome por haber llegado tarde— a decirles a los señores Senadores que estamos a sus órdenes para atender cualquiera consulte que deseen formular. O sea, hemos ido un poco más allá de la obligación que recae sobre un miembro de la Comisión, Honorable señor Acharán Arce, porque aquí no existe, como en la Cámara de Diputados, Senador informante. Por eso se entregó ayer el informe que está en poder de Su Señoría.

El señor ACHARAN ARCE. — Estos son vacíos que perturban el buen estudio de los proyectos.

El señor ALLENDE. —También el buen estudio de los proyectos exige que los Senadores lean los Informes antes de su discusión. No sé si Su Señoría llama última hora la entrega de un Informe con doce, veinticuatro o cuarenta y ocho horas de anticipación, lo que sí sé es que el informe estaba listo ayer. Pero esto no tiene ninguna importancia, y no deseo convertir este debate en una refutación de lo que dice Su Señoría. Sin embargo, estoy a disposición de Su Señoría para informarle todo lo que desee, con el mayor agrado, porque es habitual la deferencia que los Senadores que formamos parte de la Comisión tenemos para con nuestros colegas.

Lo único que puedo decir a Su Señoría es que estimo, como miembro de la Comisión, que el informe es sencillo. Reconozco sí que, a primera vista, si no se tiene a la mano el texto completo, es difícil formarse un concepto claro y cabal del alcance del articulado. El problema será muy sencillo cuando se entre en la discusión particular. Cuando se discute cada artículo el señor Secretario puede dar lectura a la disposición

correspondiente de la ley anterior, y en esa forma los señores Senadores comprobarán que las innovaciones son insignificantes.

Sesión 12ª extraordinaria en martes 1º de diciembre de 1953

[Reforma de la ley 10.383 sobre Seguro Social. \(pág.497\)](#)

El señor ALLENDE. — ¿Me permite, señor Presidente?

Se trata sencillamente de que en los decretos con fuerza de ley números 245 y 248, que establecieron la asignación familiar y la indemnización por años de servicios, respectivamente, no se determinó el año de vigencia de esos beneficios. La Comisión consideró indispensable hacerlo y propuso que se indicara el año 1953.

...

El señor ALLENDE. — El objeto de esta modificación es defender al imponente.

Esta letra propone agregar al artículo 49 de la ley un inciso nuevo, en reemplazo de otro que ya le había agregado el D. F. L. N°218. El artículo en referencia contiene diversas definiciones técnicas de los tipos de salario, para fijar los beneficios y las modalidades con que éstos se calculan. El inciso que se propone está destinado a mejorar estas modalidades para que las pensiones no resulten muy reducidas. La Comisión propone reemplazar, en este inciso nuevo, la relación que rige entre dos tipos de salario y, en efecto, sustituye el salario del año anterior a aquel en que se otorga la pensión, por el del año en que la pensión se inició. El objeto es mejorar el monto de ésta, según la regla que rige todos los sistemas, cual es la de calcularla desde el momento en que se pide y no desde que se concede.

...498

El señor ALLENDE. — El artículo 2º del proyecto se refiere a las imposiciones de los asegurados que están imposibilitados para trabajar. Expresa que esas imposiciones serán hechas por el patrón o por la institución aseguradora.

Por tratarse de una disposición de carácter general, la Comisión estima que debe incluirse entre las modificaciones que se hacen en forma directa a la ley y no colocarla en un texto aparte. Por este motivo, la incorpora como letra nueva del artículo 1º del proyecto, y la agrega al artículo 8º de la ley, relativo a imposiciones en casos análogos.

...

El señor ALLENDE. — Por eso, en la sesión pasada, sugerí la conveniencia de leer el artículo pertinente y la modificación y que se me permitiera explicar el alcance de ella.

...499

El señor ALLENDE. — ¿Me permite, señor Presidente?

Esta disposición propone reemplazar la letra e) del artículo 12 de la ley. Dicho artículo se refiere a las Atribuciones del Consejo, y la letra, a los nombramientos del personal del Servicio. La modificación consiste en fijar normas para el personal que deberá atender los servicios que se ocuparán en la Asignación familiar y en la indemnización por años de servicios. La Comisión propone modificar la redacción de uno de los

Incisos de la nueva letra para que éste quede de acuerdo con las atribuciones que tiene el Consejo sobre el particular.

...

El señor ALLENDE. —Estos son, señor Presidente, los aspectos fundamentales de la reforma.

La letra d) modifica el artículo 35 de la ley, que se refiere al monto de la pensión de invalidez, la cual se incrementa con asignaciones por los hijos que tenga el asegurado. Por haberse dictado un decreto con fuerza de ley que concede la asignación familiar, hay que suprimir el límite que ese artículo establece en cuanto al conjunto de las sumas que percibe el asegurado, pues con las nuevas asignaciones se sobrepasa el monto máximo que este artículo autoriza.

La letra e) agrega al mismo artículo 35, antes citado, un inciso que establece que en ningún caso la pensión de invalidez podrá ser inferior a \$ 1.000 mensuales.

La letra f) agrega un nuevo inciso al artículo 37 de la ley, que establece normas para calcular la pensión de vejez. El inciso que se propone determina que ninguna pensión de vejez podrá ser inferior a \$ 1.000 mensuales.

La letra g) propone suprimir el inciso tercero del artículo 44. Este artículo determina las pensiones a que tienen derecho las viudas y los hijos de los asegurados, y en sus incisos tercero y cuarto establece determinados límites que ya no se justifican, en vista del beneficio de asignación familiar existente. La Comisión propone suprimir también el inciso cuarto, desde el momento en que está relacionado con el inciso tercero, y sería, en consecuencia, inoperante.

Quiero hacer presente que las limitaciones que estableció la ley 10.383 para las pensiones de invalidez y de vejez —65 años y determinada cuantía de imposiciones— motivaron que, en la práctica, muchas de estas pensiones quedaran reducidas a \$ 300 o a \$ 500.

Cuando la Comisión de Higiene estudió las modificaciones a la ley N°10.383, diversos Senadores hicimos indicación para establecer un mínimo de \$ 1.000, pero los actuarios, en esa oportunidad, estimaron que sería aventurado fijar este mínimo, porque no se conocía perfectamente cuál podría ser la repercusión que tendría en el financiamiento de la Institución. Los cálculos actuariales dicen ahora que la Institución puede asumir esta responsabilidad, sin perjuicio para su financiamiento. Con ello se beneficiarán 10.000 o 12.000 obreros.

...501

El señor ALLENDE. — Quiero hacer presente este hecho, porque los funcionarios tuvieron la posibilidad, y oportunamente, de hacer insinuaciones que habrían sido seguramente acogidas por cualquiera de los Senadores miembros de la Comisión; tanto más cuanto que esos funcionarios han concurrido a ella por espacio de casi un año, durante la legislatura pasada, cuando se estudió la reforma de la ley 10.383. Quiero recalcar, con esto, que todas las modificaciones han sido o patrocinadas o aceptadas ampliamente por el Vicepresidente o los funcionarios del actual Servicio de Seguro Social.

Más todavía; en Comisión, en dos oportunidades, encargó a su Secretario, y pidió para ello la colaboración del actuario señor Arteaga, que esclareciera algunos de las disposiciones que tienen alcance típicamente técnico. No dudo de que puede haberse escapado alguna modificación interesante, y me alegro de la

colaboración del Honorable señor Acharán Arce a este respecto. Quiero sólo poner estos antecedentes en conocimiento del Senado, para que se sepa que al estudiar estas modificaciones, la Comisión ha cumplido todas las exigencias de orden técnico y ha escuchado a todos los funcionarios responsables.

...502

El señor ALLENDE. —En realidad, no hemos propuesto modificaciones de esta índole, porque, como lo ha hecho presente nuestro Honorable colega señor Torres, el proyecto tiene un alcance preciso. La ley 10.383, indiscutiblemente, debe ser modificada, pero en el aspecto social, como oportunamente lo haremos presente, con tanta mayor razón cuanto que esta ley es producto del Parlamento, pues los esfuerzos mancomunados de todos los partidos permitieron su despacho.

En cuanto a la indicación, creo que no se puede admitir la aberración de que perder la libreta del Seguro signifique perder los derechos. Es lo mismo que, si por perder el carné de identidad se perdiera el apellido...

Carezco de capacidad para dictaminar sobre normas técnicas, para organizar "controles" técnicos, aun cuando alguna experiencia tengo sobre estas materias, pues desempeñé el cargo de Vicepresidente de la Caja de Seguro Obligatorio durante seis meses y la reforma de la ley lleva mi firma y durante doce años luché por ella; pero pienso que el "control" de más de un millón doscientos mil imponentes no es problema que pueda resumirse en un artículo. Hay que darse cuenta de lo que eso significa.

¿Cómo se "controla" a 1.200.000 imponentes? No conozco en detalle el mecanismo y los procedimientos técnicos modernos para la preparación de planillas; pero me imagino, señor Presidente, que una institución que tiene más de 25 años de experiencia, que desde el punto de vista numérico representa la mayoría de imponentes de un país, y la totalidad de la masa trabajadora, que cuenta con técnicos que saben lo que es el cálculo actuarial y con funcionarios administrativos de dilatada experiencia en cálculos de subsidios y de devolución de imposiciones en caso optativo para el imponente y en cálculos precisos para determinar las pensiones, pondrá a cubierto a sus imponentes de la contingencia que indica el Honorable señor Acharán Arce.

No dudo que la indicación del Honorable Senador permitiría crear con precisión un tipo "control" ni niego que pudiera ser eficaz; pero yo, personalmente, no estaría en situación de decir si, en realidad, la fórmula que propone sería la más conveniente para establecer un "control" sobre los 1.200.0000 imponentes.

...504

El señor ALLENDE. —Pido la palabra.

Señor Presidente, me congratulo de las palabras de mi Honorable colega, por dos razones. Primera, porque demuestra que tiene preocupación por los problemas de la seguridad social y conocimiento de los mismos, y segunda, porque me da oportunidad de decir que creo que al Senado le interesará conocer, a la brevedad posible, el criterio del Supremo Gobierno y la opinión del señor Ministro de Salubridad sobre los problemas de las Cajas de Previsión en el país, y del Servicio de Seguro Social. En realidad, los miembros de la Comisión de Higiene, Salubridad y Asistencia Pública, nos hemos concretado a este proyecto, que es taxativo y claramente destinado a objetivos que podríamos llamar elementales; pero esto no eliminó nuestra preocupación por lo que está ocurriendo en el país, que es mucho más grave, a mi juicio, que lo que ha planteado el Honorable Senador. Todo el país ha visto que se rebajarán en un 45% las imposiciones

patronales de la agricultura. Cabría preguntarse; ¿es que cuando se hicieron los cálculos actuariales no se consideró esto?; ¿es que el criterio del Gobierno está inclinado, lisa y llanamente, a establecer diferencias entre los diversos tipos de trabajo?; ¿es esto consecuencia de la fijación del salario mínimo campesino?; ¿hay una opinión distinta de los técnicos del Gobierno sobre esta materia?; ¿no sería más interesante abrir debate sobre la seguridad social?

Aprovecho que tengo a mi espalda al señor Ministro de Hacienda para preguntarle cuándo y de qué manera cumplirá el Fisco sus obligaciones con los organismos de previsión. El Fisco debe al Servicio Nacional de Salud 1.800 millones de pesos; al Servicio de Seguro Social, 2.000 millones; a la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas, 1.560 millones de pesos; a la Caja de Retiro de los Ferrocarriles, más de 320 millones; a la Caja de las Fuerzas Armadas, que prácticamente están desarmadas en su financiamiento, 560 millones, a la Caja de Previsión de Carabineros, 320 millones. Total, 6.420 millones pesos.

Estos problemas los conocemos muchos Senadores, nos interesan extraordinariamente y los vamos a plantear; pero lo haremos en el momento oportuno, cuando en la hora de Incidentes tratemos del problema general, del criterio que tiene el Ejecutivo ante el desfinanciamiento que, sobrellevan las Cajas de Previsión.

Destaco estos hechos porque en esta oportunidad los miembros de la Comisión nos hemos concretado a un proyecto que tiende, fundamentalmente, a nivelar en un mínimo de mil pesos las pensiones de invalidez y vejez. Queda, pues, planteado y abierto un debate mucho más amplio y de mayor alcance y significación que los vacíos y deficiencias que puedan tener las leyes de la previsión. Porque, si esto inquieta al Honorable Senador, con mayor razón le debe inquietar la situación de la Caja de Accidentes del Trabajo —que aparece completamente desvinculada del sistema de previsión—, que tiene un servicio médico irrisorio; ya que, por caprichos de orden político, el Gobierno no pudo o no quiso, aprovechando la ley de Facultades Extraordinarias, anexar dicha Caja al Servicio de Seguro Social y su servicio médico al Servicio Nacional de Salud,

O sea, que conocemos estos aspectos, sabemos las deficiencias del sistema en vigor; pero haremos las observaciones correspondientes en el momento oportuno, cuando en el Senado se discutan los proyectos de ley respectivos.

Agradezco el planteamiento del Honorable Senador, que me ha permitido hacer al señor Ministro de Hacienda una pregunta cuya respuesta esperan con interés el Senado y también el país entero.

Sesión 13ª extraordinaria en viernes 2 de diciembre de 1953

[Ejercicio ilegal de la profesión de dentista. \(pág.524\)](#)

El señor ALLENDE. —Pido la palabra.

La Comisión, tal como dice el informe, escuchó a los representantes de los prácticos dentales y del Colegio Dental. También concurrió a sus reuniones nuestro Honorable colega señor González Madariaga. Se cambiaron ideas, se conversó y se discutió extensamente esta materia. Por unanimidad de los miembros asistentes, se acordó insistir en el informe primitivo, que propone el rechazo del artículo transitorio que viene en el proyecto de la Cámara de Diputados. Pesaron, para tomar esta resolución los antecedentes jurídicos y las razones legales aducidas por el Honorable señor Izquierdo, quien estimó inconstitucional la disposición que nos ocupa, ya que establecería una situación de privilegio para determinadas personas.

Por otra parte, se tuvieron en cuenta razones de orden científico, en relación con lo que representa y es el ejercicio de la profesión de dentista. También se debatió el problema de la escasez de dentistas y se llegó a la conclusión de que el Servicio Nacional de Salud deberá tomar las medidas que sean necesarias para resolverlo. Inclusive, se llegó a sugerir, si fuera necesario, la modificación de los estudios de la Facultad de Odontología, al igual como se hará en la Escuela de Medicina, a fin de que, dentro de un tiempo prudencial, podamos contar con un número suficiente de estos profesionales.

Se hizo presente que, de acuerdo con las disposiciones del Estatuto del Médico Funcionario y de su reglamento, cabe la posibilidad de desplazar cierto número de dentistas, desde los grandes centros, a las localidades en que no hay ninguno de estos profesionales, en razón de que algunas disposiciones reglamentarias les permiten contratar un mayor número de horas, y, en consecuencia, aumentar sus remuneraciones hasta alcanzar cifras comparables a las de los demás funcionarios públicos, y que se estiman suficientes para vivir.

Por estas razones, y tomando en cuenta el aspecto social del problema, el hecho de que no son sólo 56 las personas que se encuentran en esta situación, a lo largo de todo el país, sino alrededor de 300, según datos proporcionados por un funcionario responsable. En Comisión acordó, por la unanimidad de sus miembros asistentes, mantener su informe anterior y rechazar el artículo transitorio aprobado por la Cámara de Diputados y la indicación del Honorable señor González Madariaga.

[Reforma de la ley 10.383 sobre Seguro Social. \(pág.530\)](#)

El señor ALLENDE. — Señor Presidente, la Comisión de Higiene, Salubridad y Asistencia Pública se reunió de urgencia para considerar este proyecto de ley y la Indicación formulada. Asistió nuestro Honorable colega señor Acharán y, tal como se dice en el breve informe emitido, que es de antecedentes, asistieron también cuatro funcionarios del Servicio de Seguro Social y el Jefe de la Sección Actuarial de la Superintendencia de Seguridad Social.

Allí quedó establecido que la indicación formulada por el Honorable señor Acharán Arce ofrecía dificultades de orden administrativo, y que la realidad actual del Servicio es la siguiente.

Existe, tal como dije ayer, un millón doscientos mil cuentas personales en vigencia. Estas cuentas son una obligación, ya que muchos de sus beneficios se otorgan en relación con las imposiciones contabilizadas por cada asegurado.

En el transcurso de 27 años, han caducado doscientas o trescientas mil cuentas. Los asegurados con cuenta activa suman un millón doscientos mil, y estas cuentas se seguirán llevando a pesar de que se ha cambiado el régimen de capitalización por un régimen mixto de reparto y capitalización.

En el caso de que un asegurado pierda su libreta y desee recuperar sus imposiciones y, por lo tanto, el derecho, la realidad actual, es la siguiente: el afectado debe presentarse a la oficina respectiva del Seguro Social y solicitar que su patrón acredite que, mientras estuvo a su servicio, compró las estampillas correspondientes, o sea, hizo las imposiciones del caso; en posesión de este certificado, la Caja, mediante sus funcionarios, comprueba la efectividad de esa adquisición, en las diferentes oficinas locales, departamentales, regionales o provinciales; comprobado esto, el asegurado recupera de inmediato sus imposiciones y los derechos inherentes a su calidad de imponente.

De haberse aceptado la indicación formulada por nuestro Honorable colega, habría sido necesario establecer anotaciones en las planillas especiales, lo que implicaría que patronos que tienen 100, 500 o

10.000 obreros a su servicio, deberían hacer planillas indicando el nombre de los obreros y el monto de la imposición correspondiente a cada uno. La existencia de 1.200.000 imponentes hace posibles serios errores, ya que hay muchos asegurados con un mismo nombre y unos mismos apellidos. Ahora, si hubiera que reemplazar los nombres por el número de inscripción de los obreros asegurados, se correría el riesgo de equívocos respecto de los diversos patrones. Tratándose de un millón doscientos mil imponentes, es fácil comprender que el patrón que no disponga del personal necesario para hacer esas anotaciones estará expuesto a incurrir en una serie de equivocaciones que perjudicarían a los propios asegurados. Además, el hecho de que, en la mayoría de las industrias, comercio, etc., se paga semanalmente, hacer ver que, para cumplir este requisito, el patrón tendría que hacer 52 anotaciones, que sumarían en total alrededor de 57 millones de anotaciones al año. Esto requeriría un personal extraordinariamente adiestrado, superdotado y provisto de una capacidad de trabajo difícil de encontrar en el tipo normal de funcionarios, que trabaja 8 o 10 horas.

En estas circunstancias y, habiéndose percatado la Comisión de que el propósito del Honorable señor Acharán es garantizar en la mejor forma el derecho de los obreros que extraviaran sus libretas, se consultó a los funcionarios respectivos y se comprobó que en el reglamento de la ley existe una disposición que establece lo siguiente:

"El Servicio podrá otorgar nueva libreta en los casos de pérdida o destrucción de la misma. El asegurado deberá, a satisfacción del Servicio, justificar la pérdida o acreditar la destrucción".

En estos casos, se podrán reconocer las imposiciones contenidas en la libreta extraviada o destruida que el Servicio pueda verificar en la forma que estime satisfactoria".

Este artículo, que lleva el número 150 en el Reglamento, es optativo, y la Comisión, y el Honorable señor Acharán estuvieron de acuerdo en incorporarlo a la ley, transformando así la disposición de optativa a imperativa, y, al mismo tiempo, incorporar también el artículo 151 del reglamento tal como está redactado y en vigencia.

De esta manera, se quiere destacar el interés que se tiene en garantizar en la forma más eficaz los derechos de los trabajadores que puedan extraviar sus libretas, derechos, por lo demás, ya considerados en el reglamento.

La Comisión pide excusas al Senado por no haber podido entregar informe escrito sobre esta materia, pues sólo pudo ocuparse en ella a las tres de la tarde de hoy, y me encargó que diera estos antecedentes en forma verbal.

...531

El señor ALLENDE. —Pido la palabra, señor Presidente. Quiero dejar constancia de que no se ha introducido ninguna disposición nueva en el proyecto de ley, sino que tan sólo se ha incorporado a su texto con carácter imperativo una disposición optativa que existía en el reglamento de la misma, por acuerdo de la Comisión: pero la disposición es del todo distinta de la indicación del Honorable señor Acharán.

El señor ACHARAN ARCE. —Eso es a juicio de Su Señoría.

El señor ALLENDE. —Así es a juicio de la verdad. Como Presidente de la Comisión, debo dejar establecido que la disposición que se incorporó al proyecto de ley es totalmente distinta de la indicación formulada por Su Señoría, y no puedo aceptar que el señor Senador diga que le ha aceptado su indicación,

redactándola con otras palabras. Por deferencia al Honorable señor Acharán Arce y aun violentando nuestras convicciones, hemos aceptado que una disposición que estaba en el reglamento de la ley se incorpore al texto de ésta.

...

El señor ALLENDE. —Permítame, señor Presidente, que lea la disposición. El Reglamento dice lo que sigue: el Servicio podrá otorgar una nueva libreta; la Comisión establece que el servicio deberá otorgar una nueva libreta.

El señor ACHARAN ARCE. —Precisamente, es lo que yo pedía, o sea, que se hiciera imperativa la disposición reglamentaría.

El señor ALLENDE. —En seguida, el inciso 29 del artículo 150, que nada tiene que ver con las cuentas individuales, dice: en esos casos, se podrá reconocer; la Comisión propone que se diga: se reconocerá.

A continuación, viene el artículo 151. Ese sí que tiene relación con las cuentas individuales; pues bien, ese artículo no se modifica y se coloca en la ley tal como está en el reglamento.

...532

El señor ALLENDE. — ¿Me permite? La Comisión ha propuesto, además, un artículo que no estaba en el primer informe, y tengo la obligación moral de explicarlo claramente al Senado.

En el Servicio de Salud Pública, se tuvo conocimiento de que el Ejecutivo ha modificado, por el decreto con fuerza de ley N°218, las disposiciones de la ley 10.383 en lo tocante a su financiamiento. Esta modificación se quiso hacer con el propósito de que el Servicio de Seguro Social entregara directamente el 10% de los salarios al Servicio Nacional de Salud, tal como lo establecía la ley. Por desgracia, quienes redactaron esta disposición lo hicieron de tal manera que quedaba establecido que sería el Fisco quien tendría que entregar esta 10%. Como consecuencia de ello, en el presupuesto del próximo año, en el que se consignan 900 millones de pesos para el Servicio Nacional de Salud, deberán destinarse 3.300 millones, porque se calcula el monto de los salarios pagados en 1953 de 33.000 millones de pesos.

Comprenderá el Senado que, al establecer el artículo 59 que, del 10%, un 4.5% será entregado directamente por el Servicio de Seguro Social, y el 5.5% restante por el Fisco, si ahora, mediante la disposición del DFL de que hago mención, se obliga al Fisco a entregar, del presupuesto Nacional, el 10%, este tendrá que recuperar el 4.5% del Servicio de Seguro Social; o sea, se establece un trámite extraordinariamente engorroso.

En vista de esta circunstancia, el Consejo de Salud Pública, al estudiar esta mañana la situación económico-financiera del Servicio y conocer el decreto, solicitó de los Parlamentarios que lo integramos nuestra ayuda para obtener una disposición derogatoria del error cometido por el Ejecutivo —como tantos otros— en la dictación de éste y de lo demás decretos con fuerza de ley. Este es el porqué de la disposición destinada a derogar lo establecido en el decreto referido y a retrotraer la situación existente bajo la vigencia de lo establecido en la ley 10.383; es decir, que del 10%, un 4.5% será entregado directamente por el Servicio de Seguro Social y un 5.5% por el Fisco, con cargo al Presupuesto.

Como estimamos que se trata de una disposición sumamente clara y que, además, importa una ventaja para el Fisco —puesto que si rigiera la disposición del decreto, éste tendría que consignar en el Presupuesto

de 1954, 3.300 millones de pesos, y en cambio, aclarada tal disposición solo tendrá que destinar 1.800 millones- creemos que ella debe ser aprobada.

Dejo constancia de que los Parlamentarios que estamos en oposición hemos querido ayudar a la situación del Ejecutivo al disminuir los aportes que debe consignar en el Presupuesto, habida consideración a lo exiguo de la caja fiscal.

...535

El señor ALLENDE. — Señor Presidente, este proyecto estuvo largos meses en la Comisión de Trabajo y Previsión Social, y ella pidió que pasara a la de Gobierno. Creo que poco se va a ganar enviándolo nuevamente a aquélla, pues, no sé qué norma de tipo jurídico podría dictar la Comisión de Trabajo. El Ejecutivo ha estimado de justicia conceder graciosamente a este grupo de obreros el beneficio que señala el proyecto, a fin de colocarlos en igual situación que otros. Además si se piensa que en virtud de las disposiciones vigentes la mayoría de los obreros tendrán una indemnización, no de quince días, sino el equivalente a la remuneración de un mes de trabajo por cada año de servicios, este personal quedará, en todo caso en situación desmedrada en relación con el resto de los trabajadores.

Por otra parte, la Comisión de Trabajo y Previsión Social ya estudió el asunto y pidió que pasara a la Comisión de Gobierno.

...

El señor ALLENDE. — Voto que no. En todo caso, propongo modificar la indicación del Honorable señor Opaso en el sentido de...

Falta 536

...539

El señor ALLENDE. — He propuesto a la Sala reemplazar la palabra “modifica” por “modificó”, para mayor claridad. Creo que decía “ha modificado”, y quedó en “modifica”. En todo caso, es igual. Ya he dado al Senado la explicación de lo que significa este cambio.

Sesión 18ª extraordinaria en jueves 22 de diciembre de 1953

[Administración Pública. \(pág.770\)](#)

El señor ALLENDE. — He preguntado al señor Ministro de Hacienda sí aceptó, durante la discusión del proyecto en la Cámara, el mayor gasto aprobado por ésta, y me ha contestado negativamente. Ha reiterado, además, que estima improcedente la disposición. En estas condiciones, a mí juicio, no podría ésta votarse en el Senado. Sin embargo, y aunque a más de alguien extrañara mi actitud, pienso que el país se verá abocado a la necesidad de bonificar a todas aquellas entidades que no son de tipo comercial. Frente a la labor que desempeñan las universidades particulares nombradas y a pesar de mis tendencias ideológicas, voto que no.

...775

El señor ALLENDE. — ¿Se incluye al personal del Banco del Estado en este artículo?

...

El señor ALLENDE. — Me refiero al personal de la imprenta del Banco, al cual también debería alcanzar esta modificación.

Quisiera, pues, que quedara constancia en la historia del establecimiento de la ley, que el proyecto beneficia también a dicho personal de imprenta.

...778

El señor ALLENDE. — Formulé esta misma indicación en la Comisión de Hacienda, pero ella fue rechazada debido a la oposición del señor Ministro. En realidad, acompañaba un informe de la Contrataría General de la República en el que se establece que ese personal no percibirá la gratificación correspondiente. Entonces, tenemos el caso de un grupo muy reducido de funcionarios que no recibirán ni gratificación ni bonificación. En este proyecto de bonificación, han sido incluidos todos los médicos funcionarios del resto de las actividades médicas del país. Este es un pequeño grupo de profesionales que quedará al margen de uno y otro beneficio. Por eso, he reiterado mi indicación.

...

El señor ALLENDE. —El señor Ministro está en un error. No obstante que acostumbra a leer muy bien los documentos, en este caso, ha leído mal. En efecto, en su inciso final, el informe de la Contraloría, además de negarles el derecho a la gratificación, los obliga a reintegrar lo que hayan recibido, lo que demuestra que estaban incluidos en los presupuestos de la Empresa. No se les habría pagado si no figuraran en estos últimos.

...

El señor Allende. - ¡Justicia humana!

...786

El señor ALLENDE. —Pido la palabra, señor Presidente.

A muchos Honorables colegas, les habrá extrañado esta indicación. Ya algunos han expresado, en el curso de su lectura, que con ella se termina el financiamiento del proyecto. Yo la he suscrito, porque he recibido más de treinta telegramas del norte del país, de Tarapacá y Antofagasta, de gente que está en situación económica insostenible.

Los señores Senadores no deben olvidar que esas provincias han estado sufriendo las consecuencias de los últimos movimientos huelguísticos.

El señor ALESSANDRI (don Eduardo). —Podemos poner de Choapa al Norte.

El señor ALLENDE. —Como quiera el señor Senador: que alcance hasta Arica también.

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — Habría que hacerlo hasta la quebrada de Camarones.

El señor ALLENDE. —Por aquello de que se duerme...

Hago presente que la huelga del cobre y del salitre significan, para esas provincias, situaciones extraordinariamente difíciles, que han implicado para el comercio y los principales trabajos, en general, más de dos meses de incapacidad de producción, y este hecho se agrava más todavía por lo que acaba de

ocurrir en Calama. Por eso he firmado esta indicación, que si bien es probable que a algunos Honorables Senadores lea parezca exagerada en relación con el resto del país, creo que el señor Ministro presente en la Sala debe recoger el clamor de esa gente de la zona norte y considerar la posibilidad de estudiar un proyecto de ley que favorezca a esas provincias y dé facilidades a sus pobladores, los mismo que al resto del país, que tiene una economía tan desquiciada.

...

El señor ALLENDE. — Si se va a considerar esta finalidad por separado, yo no tengo inconveniente, por mi parte, en retirar la indicación, con la promesa que da, según parece, el señor Ministro de Hacienda, de que se atenderá la situación de las provincias del Norte. Creo que, en tal caso, el Honorable señor Mora no tendrá ningún inconveniente, como no lo tengo ya, en retirar la indicación; pero quiero que quede expresamente establecido el compromiso del Ministro de Hacienda.

Sesión 23ª extraordinaria en miércoles 13 de enero de 1954

[Proyecto sobre construcción del camino Longitudinal Sur. \(pág.1037\)](#)

El señor ALLENDE. — Me parece poco democrático el procedimiento propuesto por la Mesa en la discusión de un problema de la importancia nacional que tiene éste.

...

El señor ALLENDE. — Pero antes de votar. La Mesa podría hacer uso del Reglamento, señor Senador y proceder a distribuir el tiempo.

...

El señor ALLENDE. — Muy bien, haga uso del Reglamento su Señoría. Yo, por mi parte, deseo que se me inscriba para usar de la palabra.

...1038

El señor ALLENDE. — Por primera vez, veo dividido al liberalismo: Norte contra Sur.

...1039

El señor ALLENDE. — Creo que no ha llegado el momento en que los Senadores nos podamos dividir entre hombres del Norte y del Sur.

Tengo el agrado de haber sido Senador durante ocho años por la zona sur y conozco perfectamente la región. Sé lo indispensable que es que ella cuente con una buena red caminera; pero, al mismo tiempo, me parece innecesario casi agregar mayores antecedentes a los expuestos por el Honorable señor Frei y reforzados por el Honorable señor Videla Lira.

La situación del Norte reclama urgente y perentoriamente la posibilidad de contar en definitiva con un camino de esta naturaleza, sobre todo, si se toma en cuenta el estancamiento de esa región y su carencia de alimentos, que es dramática. Es necesario tomar en cuenta qué monto de las inversiones del Presupuesto se ha llegado a disminuir respecto de esa zona. Y se ha hecho en forma tan ostensible, que no me imagino cómo la tolerancia de la gente del Norte va a aceptarlo.

Creo que es de justicia, ya que se va a gravar a todo el país, enfocar este problema con un criterio nacional, no con uno de hombres del Sur o del Norte. Nosotros aceptamos una proporción justa para poder continuar los trabajos y que se realice el longitudinal. Y creo que la distribución que se propone permitirá lograr este objetivo.

...1040

El señor ALLENDE. — No continuaré en el uso de la palabra, porque creo que ya hay antecedentes suficientes, señor Presidente.

...1042

El señor ALLENDE. — Voto que sí, con criterio nacional.

Sesión 24ª extraordinaria en martes 19 de enero de 1954

[Actuaciones del Gobernador de Arica. Problemas de la zona norte. \(pág.1107\)](#)

El señor ALLENDE. — Mi Honorable colega y amigo el Senador Mora ha hecho referencia a una audiencia que esta mañana concedió el Primer Mandatario a representantes de la provincia de Tarapacá y a Parlamentarios del Norte. Como yo concurrí a esa reunión, quiero hacer presente a mi estimado amigo y colega que, en realidad, no planteamos ante Su Excelencia el Presidente de la República la situación del Gobernador de Arica, y no lo hicimos por decoro, por respeto a nosotros mismos y porque ya, desde distintos ángulos y en diversas oportunidades, se ha hecho presente que para Arica, la presencia de don Manlio Napoleón Bustos —así lo llama la ironía popular— es peor que los conejos para Aisén o la langosta para Argentina. Hace algún tiempo, me recordaba con fina ironía un español, en Arica, un dicho que reza: "Que te conviertas en cientopiés, que te salgan callosidades en cada dedo, que te pongan zapatos apretados y que te nombren cartero de Madrid". Eso ha sido reemplazado por lo siguiente: "Que seas chileno o peruano y que vivas en Arica bajo el imperio de Manlio Napoleón Bustos". Esa es la peor maldición que cabe. Como esto es ya un socorrido y todo el mundo lo conoce, y es de esperar que haya llegado a oídos del Gobierno, esta mañana, por pudor, por higiene, por delicadeza nos hemos olvidado del Gobernador de Arica y le hemos planteado a Su Excelencia el Presidente de la República algo que creo de importancia, cual es la llegada hasta Santiago de una delegación de personalidades representantes de las distintas actividades de Tarapacá, para obtener del Ejecutivo una ayuda extraordinaria con ocasión de lo que ellos llaman las bodas de diamante de la Epopeya de Iquique. Los Parlamentarios del Norte que tuvimos oportunidad de conversar con estos representantes, hemos hecho presente que, reconociendo nosotros todo el valor y la significación patriótica que esta fecha tiene, estimábamos indispensable hacer oír nuestra voz y que ésta fuera escuchada por el Gobierno, a fin de que esa Epopeya se conmemore con la iniciación de un esfuerzo nacional, para algo que es fundamental: el resurgimiento de las provincias del Norte.

Y hoy día, en compañía del señor Intendente de Tarapacá, del señor Alcalde, del Secretario de la Municipalidad y del Rector del Liceo, de representantes del Centro para el Progreso de Tarapacá, de periodistas, etc., en nombre de los Parlamentarios del Norte —porque estaba autorizado por la mayoría de ellos y creo haber interpretado, además, el pensamiento de Senadores y Diputados que no estaban presentes—, he insinuado al Presidente de la República la conveniencia de que el Ejecutivo establezca, por decreto, una comisión, que, a mi juicio, deba estar integrada inclusive por Parlamentarios, para que

estudie y proponga al Ejecutivo y al Parlamento un plan por realizarse en cuatro o cinco años, que permita el resurgimiento económico y social de las provincias de Tarapacá y Antofagasta.

Hemos expuesto al Presidente de la República que existen iniciativas de interés que corresponden a diversos Ministerios u organismos semifiscales.

Así, por ejemplo, hemos conversado extensamente con el señor Vicepresidente de la Corporación de Fomento, quien nos dio el detalle de las inversiones que deben hacerse en el presente año, así como las realizadas el año pasado, en relación con la disposición especial que, por iniciativa del Senado, se estableció en la ley N°10.253, referente a las mayores entradas del cobre. Sabemos que la Corporación de Fomento tiene un plan destinado a dar ayuda a la pequeña minería del Norte, a comprar barcos para aumentar y fomentar el cabotaje y a impulsar en Tarapacá la posibilidad de instalar motores eléctricos como solución inmediata mientras se establece el alumbrado definitivo.

Por otra parte, el Senado destinó, en un proyecto que se discutió la semana pasada, un porcentaje de millones de pesos para continuar los trabajos de construcción del camino de Arica a Santiago,

Pero, al mismo tiempo, hicimos ver a Su Excelencia el Presidente de la República que, a pesar de que existen éstos y otros estudios más importantes, como son los de captación de agua subterránea en Pica, de establecimiento de una planta de soda o potasa cáustica en Tarapacá, que es, en realidad, una inversión de 400 o 500 millones de pesos, y la concentración de abonos, que ya implica una inversión hecha de 20 millones y que se elevará a 40 millones de pesos, la aplicación de la ley 10.265, que se dictó con el propósito evidente de beneficiar a las provincias de Tarapacá y Antofagasta, ha traído como reacción el que no se consignen en los Presupuestos de los últimos años aquellas sumas que anteriormente se destinaban a las provincias del Norte, o sea, que como contrapeso, en vista de las entradas extraordinarias provenientes del mayor impuesto al cobre, se disminuyó o anuló el aporte que ordinariamente se establecía para esas provincias.

Y la verdad es que allí la situación reviste caracteres de verdadera dramaticidad. Aparte lo que ha anotado el Honorable señor Mora en cuanto a los malos funcionarios, y cuya expresión de "núcleo purulento" constituye la talla moral del Gobernador de Arica, se afrontan allí la paralización parcial de la industria salitrera y la consiguiente cesantía a que son lanzados los trabajadores, las dificultades permanentes de la Compañía Tarapacá y Antofagasta, que expresa que no puede seguir trabajando a base de los actuales costos y la falta de una política de Gobierno que permita encarar todos los aspectos de este grave problema para alcanzar una mayor producción. La situación dramática del Norte va llegando acaso a la desesperación. A ello se han agregado ahora estas plagas a que hemos aludido y que son como "las diez de últimas" de la brisca.

Pues bien, en esta reunión, le hemos pedido al Presidente que se designe una comisión que estudie y recopile todos los antecedentes, vea qué inversiones se han efectuado, qué fondos están acumulados en el Banco Central y no se han invertido, estudie los informes técnicos, especialmente los mineros, agrícolas, sanitarios y relacionados con la educación y los caminos, y elabore un programa para su realización en cuatro o cinco años.

Cuando se habla de un presupuesto que ya cubre 63 mil millones de pesos, cuando se oye decir que, por modificaciones del régimen tributario, ingresarán 15 o 20 mil millones más a las arcas fiscales, cuando se recuerda lo que han dado al país las provincias del Norte, se puede pensar que bien pudieran destinarse

las cantidades necesarias para un plan extraordinario que impida que el hambre, la desesperación, la miseria, la muerte moral se apoderen de estas dos provincias —y especialmente de la de Tarapacá—, que tanto han contribuido al progreso del país.

Por eso, declaro al Honorable señor Mora que todos los Parlamentarios, sin distinción, comparten el juicio que él ha emitido respecto del Gobernador de Arica, y puedo informarle que, según he sabido, en la propia Cámara de Diputados existe el propósito de pedir una sesión para tratar este asunto, aunque a mí me parece demasiado dedicar una sesión especial a tratar las hazañas de un funcionario de este jaez, algunas de las cuales he callado, porque deslindan ya en lo ridículo. Por ejemplo, estaba yo en Arica cuando pasó, por ese puerto la esposa del Embajador de Chile en un país vecino. El señor Gobernador le ofreció un "coctel". Cuando llegó la señora, tocaron la Canción Nacional, y cuando se retiró, la canción nacional del país en el que su esposo era Embajador. Estas siutiquerías, que traspasan los límites de Arica para convertirse en siutiquerías nacionales, nos colocan en ridículo. Es de esperar que, siquiera, estas cosas hayan llegado a conocimiento del Gobierno, para que, de una vez por todas, se termine con este Napoleón de opereta que es el Gobernador de Arica.

Aplicación de la Ley de Defensa de la Democracia a un periodista y a dirigentes sindicales. Oficio. (pág.1110)

El señor ALLENDE. —Quiero, además, hacer presentes otros hechos en relación con las provincias del Norte. Algunos Parlamentarios representantes de la zona, entre ellos, los Diputados Tamayo y Checura y el Senador que habla —no estaban presentes en la reunión en que así se acordó mi Honorable colega y estimado amigo el señor Mora, ni los Honorables señores Ampuero, Izquierdo y Presidente del Senado—, enviamos una comunicación al señor Ministro de Justicia —después de haber conversado el Honorable señor Quinteros y el que habla con el señor Ministro del Interior—, para solicitarle el indulto para el profesor y periodista don Luis Valente Rossi, quien se encuentra en la cárcel, entre otras cosas, porque tuvo la mala ocurrencia de decir lo que piensa el pueblo de Arica respecto del Gobernador de ese Departamento. Al señor Valente, quien, como dije, es profesor y periodista, se le ha aplicado drásticamente la ley de Defensa de la Democracia. Ya cumplió 60 días de prisión y está condenado a 200 más, por aplicación de la ley que este Gobierno prometió derogar y cuya utilización, en el caso de este profesor y periodista, excede los límites no sólo de lo justo. Por eso, nos dirigimos a los señores Ministros del Interior y de Justicia para pedirles el indulto del señor Valente.

De igual manera, se ha aplicado la Ley de Defensa de la Democracia a dirigentes sindicales de Pedro de Valdivia y de María Elena, a algunos de los cuales se ha acusado de trabajo lento. Estos dirigentes y algunos exdirigentes sindicales van a ser condenados y varios están ya en la cárcel. Entre ellos, el ex Alcalde de Tocopilla, probablemente va a ser encarcelado. No es posible que, cuando se ha producido un arreglo en el conflicto sindical salitrero, el Gobierno, que no ha sido capaz de trazar una política respecto del salitre, persiga a dirigentes sindicales, cuyos delitos no existen, de modo que van a ser condenados por meras presunciones. Yo anticipo que, si esto ocurre, en el Norte de Chile, nuevamente, habrá una agitación violenta. Y que no se moteje a los Parlamentarios del Norte de que estamos dispuestos a ayudar a los obreros para que esta expresión de rebeldía justa sea oída, de que estamos propiciando la anarquía. No se puede, señor Presidente, atacar en forma implacable a esta gente, cuyo único delito es defender su trabajo y que vive la tremenda y dura tragedia de no tener con qué vivir o, si dispone de medios, de no tener que comprar, ya que el drama del Norte es actualmente el abastecimiento.

Por eso, deseo que se oficie al Ministro del interior, para pedirle que el Gobierno se desista de estas presentaciones, pues no es posible que se persiga y se encarcele a dirigentes sindicales.

Política salitrera del Gobierno. Oficio.

El señor ALLENDE. —Señor Presidente, estoy inscrito para la sesión de mañana y pienso plantear, en esa sesión, algunos problemas y exponer algunas ideas en relación a la política salitrera del Gobierno y a las declaraciones que, desde el Olimpo, se ha dignado hacer el Vicepresidente de la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo, señor Jorge Vidal, para los modestos ciudadanos chilenos, en el artículo tan comentado, titulado "Salitre en 1954". Me referiré a esto y reclamaré solución para algunos problemas relativos a la política del salitre. Mientras tanto y como una expresión de mi ingenuidad, pido que se oficie por tercera vez al Ministro de Hacienda, para que tenga la gentileza de contestar las diecisiete preguntas que hice primeramente al señor Rossetti y después al señor Herrera respecto de las actividades de la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo, de las remuneraciones, costos de producción, plan de desarrollo, inversiones futuras, etc. Al mismo tiempo, señor Presidente, pido que se oficie al mismo señor Ministro, en mi nombre, solicitándole que envíe al Senado el informe de la Superintendencia de Sociedades Anónimas sobre la situación económica y financiera de la Compañía Tarapacá y Antofagasta.

Sorteo de la Polla de Beneficencia en favor del niño lisiado y del Colegio Médico. Inclusión en la Convocatoria. (pág.1111)

El señor ALLENDE. —Por último, señor Presidente, deseo que se oficie, en mi nombre, al señor Ministro de Salubridad, solicitándole que se incluya en la actual legislatura el proyecto de ley que he tenido la satisfacción de presentar esta tarde, para eximir de toda contribución e impuesto al sorteo de la Polla de Beneficencia autorizado por la ley 31.286, de octubre de 1953, que destina fondos para la Fundación de Ayuda al Niño Lisiado y el Colegio Médico de Chile.

Sesión 25ª extraordinaria en miércoles 20 de enero de 1954

Proyecto de presupuesto de entradas y gastos para 1954. (pág.1150)

El señor ALLENDE. — Quiero dejar constancia de que me abstuve en la Comisión Mixta de Presupuestos de votar tanto el cálculo de ingresos como el de egresos, porque tengo la conciencia de que este Presupuesto, en realidad, está desfinanciado con respecto a las necesidades generales de los diversos servicios del país.

En cuanto al trabajo realizado por la Subcomisión designada, quiero dejar constancia del interés con que tanto Senadores como Diputados se preocuparon de buscar los distintos caminos que hicieran viable la presentación, ante el país, de ingresos y egresos probables que, a juicio de algunos Parlamentarios, permitirían el desenvolvimiento normal de los Servicios, siempre que, en el curso de! año, el Ejecutivo pudiera introducir economías, fundamentalmente en los gastos fijos.

Más todavía, se destacó en la Subcomisión, con toda precisión y claridad, que algunos servicios, indiscutiblemente, a poco andar, no estarían en situación de realizar labor efectiva y real. El Honorable señor Eugenio González ha manifestado tal cosa respecto de la Universidad, no obstante que la situación de ella, por lo menos en parte, por la unanimidad de los miembros de la Comisión, quedó resuelta. La situación de la Universidad fue la única que la Comisión aceptó modificar, por el cariño que nos inspira y por el convencimiento que todos tenemos de su efectiva labor, cuando nos percatamos de que, en realidad, no sólo se habían rebajado sus gastos variables, sino también los fijos. En efecto, se había hecho una rebaja del 20% del monto global de los gastos de la Universidad, en circunstancias de que únicamente

los gastos fijos representaban más de 700 millones de pesos. De ahí que, eliminándolos de los aportes a otros servicios e instituciones semifiscales, se repusieron, en su presupuesto, 140 millones de pesos. De todas maneras, el presupuesto global de la Universidad fue rebajado en más de 90 millones de pesos, lo que producirá las consecuencias que hacía presente el Honorable señor Senador.

El señor DEL PEDREGAL (Ministro de Hacienda y de Economía. — 60 millones de pesos.

El señor ALLENDE. —60 millones de pesos.

En el caso específico de un servicio, que conozco por ser Consejero en representación del Colegio Médico, el Nacional de Salud, hice presente que los aportes que se consignan en el Presupuesto no le permitirán desarrollar una labor eficaz y eficiente más allá de ocho meses. Más todavía, manifesté que me parecía imposible que pudieran rebajarse los aportes que, por ley, está obligado el Fisco a entregar a los organismos de previsión, aunque su cálculo sea aproximado y esté en relación con el monto total de los salarios pagados durante el año anterior. Es así como se ha rebajado ese aporte en un 10%. En el caso del Servicio Nacional de Salud, esta rebaja tiene extraordinaria importancia, pues el aporte que establece la ley debe ser destinado a pagar subsidios de enfermedad o de lactancia: es decir, tiene una inversión preestablecida. Como sabemos lo que representan estos gastos, tal rebaja puede traer por consecuencia, a poco andar, tomando en cuenta el proceso inflacionista, que el Servicio Nacional de Salud se encuentre en la situación de no poder pagar subsidios por enfermedad. Este hecho lo hice presente, e, inclusive, el señor Ministro de Hacienda expresó que, a su juicio, el Ejecutivo tenía facultades administrativas suficientes no sólo para entregar a los servicios la cuota correspondiente a los duodécimos, sino en relación a sus necesidades reales, pura aumentar esto, lo que implícitamente, significa, de conformidad con la opinión del señor Ministro, que deberán suplementarse los Presupuestos en algunos meses más, en agosto o en septiembre. Que esto vaya a hacerse mediante economías en los gastos fijos, es ilusorio; que se vaya a hacer modificando la política tributaria, estableciendo, además, una mejor forma de ingreso de los impuestos es probable. Pero hay un hecho real y positivo. Estoy de acuerdo con los Honorables colegas que sostienen que este presupuesto no podrá satisfacer las exigencias del país, sino durante ocho o nueve meses, a lo sumo. Por tanto, nos vamos a ver abocados a tener que afrontar lo que ocurra en los diferentes servicios. Y expresamente he querido poner el ejemplo del Servicio Nacional de Salud, porque dejé de ello constancia tanto en la Subcomisión como en la Comisión Mixta de Presupuestos.

...1155

El señor ALLENDE. —Deseo recordar al Senado que con el Honorable señor Opaso, cuando se discutió el proyecto de bonificación a los empleados públicos, formulamos una indicación para rebajar en un cincuenta por ciento los gastos en el exterior. Esta indicación no sólo se refería al Ministerio de Relaciones Exteriores, sino a todos aquellos organismos e instituciones que envían y mantienen funcionarios en el extranjero.

En esa ocasión, por petición expresa del señor Ministro de Hacienda, el Senado omitió pronunciarse al respecto, y el Ejecutivo contrajo el compromiso de presentar, a la mayor brevedad, un plan completo de economías en estos gastos.

En realidad, señor Presidente, sería muy interesante —y creo que el Senado debería saberlo— conocer cuántos son los funcionarios que, además de los designados por el Ministerio de Relaciones Exteriores, se encuentran en el exterior. Por ejemplo, los dependientes de la Corporación de Fomento de la Producción,

de la Cooperación de Salitre y Yodo, etcétera. Saber cuáles son sus rentas, la labor que desempeñan, las funciones que les competen. Tengo la impresión de que, en realidad, era justa la indicación que hicimos con el Honorable señor Opass, en el sentido de que es fundamental no sólo establecer una drástica economía en los gastos del Ministerio de Relaciones Exteriores, sino también impedir que se envíe al extranjero, como pago de servicios políticos, a gente sin preparación alguna, gastando los fondos de las organizaciones semifiscales. Creo oportuno recordar esto, para que el señor Ministro de Hacienda se dé cuenta de que este criterio de hacer economías es permanente en el Senado.

Solicito que se oficie al señor Ministro de Relaciones Exteriores, en mi nombre, pidiéndole que remita al Senado la nómina de todos los funcionarios, tanto de ese Ministerio como de las instituciones semifiscales, que se encuentran en el extranjero, con indicación de las rentas que tienen.

...1163

El señor ALLENDE. — Quiero recordar que hace un instante, al iniciarse la votación, me abstuve para mantener un criterio, una permanente actitud junto a los que reprueban estos gastos perjudiciales a la economía del país. Sin embargo, antes de proclamarse el resultado de la votación, yo rectifiqué mi voto y voté afirmativamente los gastos variables del Ministerio de Relaciones Exteriores, porque comprendí que significaría una grave lesión para la marcha general del país el rechazo de ellos. Pero yo, que tuve esta actitud, debo hacer presente, también, que lamento las palabras del señor Ministro de Hacienda. Las lamento señor Presidente, porque ellas implican una amenaza para el Senado de la República, y ninguno de los Senadores que estamos aquí presentes, al margen de las consideraciones personales —y yo las tengo en demasía para el señor Ministro de Hacienda—, podemos tolerar la forma encubierta con que él ha querido sencillamente presionar al Senado de la República. Y yo, que modifiqué mi voto, por dignidad tendría que rechazar, en una nueva votación, los gastos variables indicados, porque jamás ningún Senador, y menos el Senado de la República, podría aceptar una presión de tal naturaleza.

Yo también creo conveniente que el señor Ministro de Hacienda vea en la actitud de los Senadores que votaron negativamente, no el deseo de una querrela contra el Presidente de la República, no el deseo de crear dificultades. Ha habido aquí la manifestación de un criterio que se ha hecho presente en repetidas oportunidades, y que yo recordaba hace un instante. Es así como el Senador que habla tuvo una actitud definida cuando, en compañía del Honorable señor Opass, durante la discusión de otro proyecto, formuló una indicación para introducir economías en este Ministerio.

A mí me parece, por lo tanto, que la petición que el Honorable señor Amunátegui ha formulado al señor Del Pedregal es perfectamente justa. El señor Ministro puede reconocer un error. Es humano incurrir en él. Y nosotros respetaremos más la actitud de un Ministro que reconoce un error que la de un Ministro que se empeña en mantenerse en él y crear con ello las dificultades consiguientes, que nosotros no queremos que se produzcan. Más levantada es la actitud de un Ministro, si reconoce que los Senadores no pueden aceptar palabras que hieren su dignidad.

...1171

El señor ALLENDE. — ¿Me permite, señor Presidente?

Quiero aprovechar esta oportunidad para reiterar, la petición que formulé y que no fue entendida, para que se oficie, en mi nombre, al señor Ministro de Relaciones Exteriores, a fin de que se me envíe la nómina de los funcionarios que están en el extranjero. Cuando formulé esta Indicación se me manifestó que se

había solicitado esta nómina y que había llegado al Senado. En realidad, la he visto; pero contiene sólo los funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores. Yo deseo que se oficie, en mi nombre, para solicitar una nómina de los militares, marinos, aviadores, funcionarios fiscales, semifiscales y, principalmente, de la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo, que es una institución no claramente definida en su situación actual. Lo que yo quiero, señor Presidente, es una nómina amplia y completa.

Política salitrera del Gobierno. (pág.1176)

El señor ALLENDE. — En reiteradas oportunidades he expuesto ante el Senado mi pensamiento relativo a la necesidad de que el Gobierno trace una política minera con rasgos y contenido nacionales que implique la decisión de abordar los problemas básicos y esenciales del país.

Respecto del problema del cobre se ha hecho presente que, a pesar de la consulta que formuló al Senado el Gobierno d Excelentísimo señor Ibáñez, todavía no sabemos, en forma definitiva, cuáles serán las ideas que el Ejecutivo someterá a conocimiento del Congreso. Ayer, el Honorable señor Frei hacía notar que, por, desgracia, se había provocado la renuncia del Ministro encargado de tratar este delicado problema, que viene arrastrándose por tan largo tiempo.

Si tal sucede con el cobre, las cosas andan mucho peor respecto del salitre. En no menos de doce oportunidades, y con insistencia majadera, he golpeado a la conciencia del Gobierno y del país para hacer presente que, en mi opinión, si la situación del cobre iba a traernos serias dificultades y complicaciones que gravitarían fuertemente en el proceso económico-financiero de la Nación, la situación del salitre era todavía más dramática, si se tomaban en cuenta el mercado internacional, nuestros métodos rutinarios de explotación, la falta de una ayuda efectiva y real para los pequeños y medianos dueños de pampas salitreras. En resumen, un descalabro, si se consideraba la situación que ha creado a Chile la competencia del salitre sintético.

Pero no sólo me he limitado a poner manifiesto el significado que tiene la actual postración salitrera y el descenso que ha experimentado la producción de en relación al mercado internacional —puesto que el año 1905 producíamos más de un 70% del consumo mundial y ahora apenas si alcanzamos al 3%, no obstante que dicho consumo ha aumentado, de año en año, en un 7%—, sino que, además, traje documentos que no fueron controvertidos por la Superintendencia del Salitre, para demostrar que ésta había cometido errores que han pesado violentamente sobre el desarrollo de nuestra industria, al autorizar el desarme o desguazamiento de más de cien oficinas salitreras. Después de hacer diversas preguntas relacionadas con los costos de producción, los métodos utilizados, las posibilidades de venta en los diferentes mercados; después de haber intentado conocer el engranaje interno de la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo, con preguntas relativas a los gastos de este organismo, a los funcionarios que, siendo chilenos y trabajando en Chile, perciben rentas en dólares, a los sueldos y viáticos que paga la Institución, preguntas que quedaron sin respuesta de ninguna especie; después de haber pedido se me enviara un informe de la Superintendencia del Salitre y de la Superintendencia de Sociedades Anónimas acerca de la situación de la Compañía de Tarapacá y Antofagasta; en fin, después de haber reiterado, en tres oportunidades, la petición de estos antecedentes, hace algún tiempo presenté un proyecto referente a la producción de salitre, a su desarrollo, al aprovechamiento de las reservas salitreras fiscales, a su explotación por el Estado, al potencial desarrollo de una industria química pesada y al aprovechamiento de los subproductos del caliche. Pues bien, a pesar de las reiteradas intervenciones a que he hecho referencia, nunca he obtenido respuesta a mis preguntas, de parte de ninguno de los Ministros de Hacienda que se han sucedido en esa Cartera en el último tiempo. Y mis palabras encontraron siempre el

más hermético silencio de parte de los grandes magnates del salitre, o de los funcionarios fiscales encargados de supervigilar y orientar la marcha de la industria.

En la Cámara, también, mi estimado amigo el Honorable Diputado señor Carmona, en intervenciones documentadas, ha planteado algunos de los puntos esbozados por mí y ha dado a conocer antecedentes de gran importancia sobre otros aspectos. Las palabras del Honorable señor Carmona han sido comentadas, por la prensa adicta a las grandes compañías del salitre, en un lenguaje descomedido o insolente, y se ha dado una interpretación antojadiza a los hechos por él expuestos. Por cierto, existe el propósito de evitar que todo lo relacionado con el salitre sea dilucidado ampliamente, y en forma enconada se ataca a los que hemos tenido la inconcebible audacia de opinar sobre la materia.

Después de estos comentarios y por primera vez, hace algunos días, el país pudo imponerse de una publicación del Vicepresidente de la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo, don Jorge Vidal de la Fuente, titulada "Salitre 1954". Era mi firme propósito comentar en esta oportunidad dicha publicación; pero el hecho de haberse prorrogado el Orden del Día y de haberse prolongado en exceso los debates del Senado sobre las materias en tabla, me obliga, por consideración a los señores Senadores, a abreviar mis palabras.

De todas maneras, en su aspecto general, quiero destacar algunos hechos.

El señor Vidal de la Fuente resume en su artículo todo el desarrollo de la política salitrera seguida en el país y se refiere al primer Gobierno del Excelentísimo señor Ibáñez. Hace mención de la COSACH y destaca que tuvo muy buenos propósitos el Ministro de Hacienda de esa época, señor Pablo Ramírez, pero que, por desgracia —dice el señor Vidal—, los fenómenos de la economía mundial ahogaron esas iniciativas, y como consecuencia de ello, el problema salitrero se agravó y prácticamente fracasó la COSACH, por causas ajenas al país. Destaca que desde esa época han quedado, como colosos de la producción salitrera, las llamadas compañías mecanizadas de Pedro de Valdivia y de María Elena, que pusieron en práctica el sistema llamado Guggenheim.

Hay suma liviandad en la forma como se expresa el señor Vidal, al pasar sobre hechos que, como acontecieron hace tiempo, mucha gente ignora.

Como yo quiero que el país pueda apreciar las observaciones que formula este alto personaje del salitre, aportaré antecedentes y opiniones, al parecer, tan verdaderas como las del señor Vidal, de personas que expresan un pensamiento totalmente diferente. Y yo, señor Presidente, no voy a buscar el parecer de un hombre de izquierda, de un agitador, de un socialista. No: me referiré a un hombre que es director de la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo, uno de los más altos personeros de la industria: don Osvaldo de Castro.

Solicito que en la parte pertinente de mi intervención, se inserte un artículo del señor Osvaldo de Castro publicado en Nueva York, en relación con la creación de la COSACH y la marcha de la industria salitrera, en el primer Gobierno del señor Ibáñez.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente). —Se hará la Inserción que solicita el señor Senador.

—El documento que se acuerda insertar dice:

"Antecedentes

“El gobierno del general Ibáñez que ha creído conveniente intervenir en todas las actividades del país, no podía dejar de ocuparse del salitre, la principal de todas ellas, que además de representar con el cobre el 90% de la exportación nacional, daba vida próspera a dos provincias, que son el mercado básico de la producción de Chile.

“Desde algunos años a esta parte, las ganancias de los industriales salitreros habían ido disminuyendo junto con la reducción del precio de venta, consecuencia de la lucha con los abonos similares.

“Al mismo tiempo una nueva entidad entraba en las faenas salitreras. Era la firma Guggenheim Brothers, de Nueva York, que gestionaba la implantación en la industria de un procedimiento de su invención. Ante la negativa de los salitreros de transformar sus instalaciones, negativas basadas en la desconfianza en la eficacia del invento, dicha firma resolvió instalarlo en terrenos de su propiedad. Con este objeto remató el año 1924 los terrenos fiscales de Coya Norte, ubicados en el Toco y constituyó la compañía denominada THE ANGLO CHILEAN CONSOLIDATED NITRATES CORPORATION.

“Mediante emisiones de bonos esta sociedad, que se lanzó con los prospectos más seductores adquirió los expresados terrenos rematados del Fisco por los Srs. Guggenheim, y las propiedades de la compañía inglesa The Anglo-Chilean Nitrate Co. Ltd., dueña de salitreras y del Ferrocarril de Tocopilla a Toco y financió parte de la construcción de la planta de elaboración María Elena, montada a base del procedimiento patentado por los hermanos Guggenheim.

“Los cálculos de los señores Guggenheim, resultaron muy alejados de la realidad. La emisión de 16 millones de dólares para la compra de Coya Norte y la construcción de María Elena sólo ha representado la mitad de la suma necesaria para ello. Por tanto, ha habido que agregar alrededor de doce millones de dólares por las pérdidas de explotación, a otra cantidad igual a la citada emisión.

“La situación difícil de los salitreros producida por un incremento en la lucha con los abonos sintéticos los movió a solicitar del Gobierno una modificación del derecho de exportación que gravaba tan fuertemente el costo del salitre. Después, de un estudio detenido por parte de ellos, se llegaba a la conclusión lógica que el salitre se podía entregar al consumidor a un precio más ventajoso que el del sintético, siempre que se suprimieran los derechos de exportación. Se hizo ver al Gobierno que su participación en la industria no debía gravar el costo, sino las utilidades. Sólo los Srs. Guggenheim que confiaban tal vez aún en su procedimiento, se opusieron a esta medida y lo hicieron por todos los medios posibles, teniendo el éxito que deseaban.

“El año 1929, el Gobierno sin consultar a los industriales hizo un arreglo con los productores de abonos azoados sintéticos a base de fijación de precio de venta. Este arreglo ha sido renovado por un año en julio de 1930.

“Al mismo tiempo la Asociación de Productores de Salitre había transformado su sistema de ventas. En lugar de vender a comerciantes el salitre en la costa de Chile, como se hacía desde tiempo inmemorial, inició el transporte de su producto por cuenta y riesgo de los productores, entregándolo a un precio determinado a vendedores y revendedores que sólo percibían una comisión convenida.

“Ambas medidas propiciadas por el Gobierno han sido desastrosas para la Industria. El arreglo con los abonos sintéticos ha contribuido más que la crisis mundial a disminuir el consumo y a la formación del stock, que alcanza hoy día a 1.200.000 toneladas a bordo o en mercados extranjeros, y a 1.700.000 en las

costas de Chile, lo que representa un valor de más de 12.000.000 de libras esterlinas, cuyos intereses pesan duramente sobre el costo de venta del salitre.

“Se ha llegado, pues, torpemente, a formar un stock de salitre de 200.000 toneladas más que el del Pool de 1920, con la diferencia en contra, que en esa época los dueños del salitre eran los comerciantes de abonos, mientras que hoy son los propios salitreros.

“La situación de algunos productores y de algunos bancos pasó a ser difícil. Entre aquéllos figura principalmente la Anglo-Chilean. El alto costo de su producción debido principalmente a los fuertes gastos de instalación y de amortización, el resultado, tan distinto a lo anunciado, del procedimiento Guggenheim, y el agotamiento de sus existencias de caliche, o sea, de salitre en el terreno, ponían en peligro los grandes créditos que contra ella tenían los hermanos Guggenheim. Un 50% de capital invertido en esa Compañía podía considerarse perdido, y, para salvar el resto, urgía la adquisición a precio conveniente de terrenos inmediatos a María Elena. El 50% del capital estaba representado por emisiones de bonos, de donde el crédito de los Srs. Guggenheim podía considerarse sin valor.

“Sin embargo, a esa época, aun se tenía confianza en el porvenir del salitre. A una licitación privada de los salitres fiscales de Nebraska y Piscis se presentaron a competir por su adquisición con los propios Srs. Guggenheim, una firma japonesa, la Compañía Salitrera de Tarapacá, la Compañía Salitrera Nueva Tamarugal, y la Sociedad Santiago Sabioncello. El Gobierno, debido a poderosas influencias ocultas que más tarde se precisaron, no tomó ninguna decisión al respecto.

“En esos momentos apareció el proyecto de formación de la Compañía de Salitre de Chile. Este proyecto fue recomendado a sus colegas por congresales directores de las compañías norteamericanas como la única solución posible del problema salitrero. Hablaron de frente único contra los abonos sintéticos, como sí no hubiera existido una asociación de ventas, y de otras ventajas, que envolvían en sí, amenazas para la economía nacional.

“A pesar de la estricta censura aplicada a la prensa, lo que dejó a oscuras la opinión y el Congreso, éste varió sustancialmente el proyecto oficial elaborado en París por los Srs. Guggenheim y los delegados del Gobierno en los arreglos con los abonos sintéticos, en forma de suprimir algunas estipulaciones que habrían comprometido aún más la responsabilidad del Estado. Las modificaciones introducidas en el proyecto que fue promulgado como ley el 21 de julio de 1930 y el estudio de las contabilidades de las compañías alejaron a los capitalistas, halagados hasta entonces por las garantías fiscales, y se llegó a desesperar de la organización, en vista de la indecisión que demostraba el Ministro de Hacienda, ingresado en aquella época, don Julio Philippi.

“Existían, además, otras dificultades. Los Srs. Guggenheim y los delegados del Gobierno habían convenido el avalúo de cada compañía para su ingreso a la Cosach. Como a pesar de la censura y del secreto, se decía por el público que este avalúo completamente arbitrario, perjudicaba al Fisco y a las compañías compulsadas a entrar al negocio, el Congreso manifestó terminantemente su voluntad de que la participación fiscal no fuera nunca inferior al 50% del valor total de la Cosach y que todos los aportes fueran prolijamente revisados por el Gobierno.

“No desmayaron, sin embargo, en sus empeños los interesados. Obtuvieron el envío por el Gobierno a los mercados financieros, de una comisión que reemplazara en sus gestiones a los Srs. Guggenheim, cuyo fracaso en la obtención de capitales estaba evidenciado. A fines de enero fue violentamente despedido de

su puesto sin causa aparente el señor Philippi e ingresó al Ministerio de Hacienda el señor Castro Ruiz reconocidamente interesado en una solución de esta cuestión que resultara favorable a ciertas entidades.

"Este Ministro solicitó del Congreso el otorgamiento de facultades extraordinarias que, después de debates memorables y con escasa mayoría, contra las opiniones más respetables del Congreso le fueron concedidas.

"Usando de estas facultades, manifiestamente inconstitucionales, como lo declaró hace poco por unanimidad el Colegio de Abogados de Santiago, se procedió rápidamente a constituir la Compañía de Salitre de Chile. Se lanzaron empréstitos en Nueva York y Londres por 19 millones de dólares y 3 millones de libras esterlinas, respectivamente. Según las declaraciones oficiales estos empréstitos fueron cubiertos totalmente en forma inmediata.

El "Economist" de Londres, sin embargo, dio cuenta de su estrepitoso fracaso. El 90% de la emisión de bonos quedó en manos de los "umterwriters".

"Los decretos con fuerza de ley habían variado completamente la organización dada a la compañía por el Congreso. Mediante la ficción de compañías "subsidiarias" que en realidad tienen sus bienes y sus obligaciones confundidas con los de la Cosach, el capital había quedado de tres mil quinientos millones de pesos repartidos en esta forma: dos mil millones para los particulares y mil quinientos millones para el Fisco. Mediante la emisión de sesenta millones de dólares en bonos se adquiría el activo de los salitreros que se habían resistido a entrar a la Cosach y que se consideraba de mal efecto dejar fuera, y se reembolsaba a los hermanos Guggenheim de todos los dineros invertidos por ellos en un negocio totalmente de su propiedad, dineros empleados en pagar los errores y experimentos, el costo excesivo de sus instalaciones, las pérdidas fantásticas ocasionadas por la elaboración con el procedimiento de su invención, que ningún salitrero había querido adoptar algunos años atrás, y, además, los intereses de esas sumas y una prima de diez por ciento sobre el capital e intereses. Para atender al servicio de estos bonos y de otros por igual cantidad correspondientes a las cuatro anualidades fiscales, se gravaba el salitre con sesenta pesos por tonelada, cuyo pago se debe practicar antes del embarque en forma desdorosa para el país.

"A pesar del retiro de sus capitales, con grandes utilidades, en momentos tan graves para la industria, y en que se exigen los mayores sacrificios a los capitales nacionales los Hermanos Guggenheim recibían 831 millones de pesos en acciones de la Cosach, que si bien es cierto, sólo representan un valor nominal, en cambio les asegura el control absoluto de la empresa y de todas las actividades que de ella se deriven. La participación fiscal quedaba reducida a un valor despreciable y los aportes no se revisaban, como disponía la ley.

"Dejo al lector la calificación de este negocio que afecta tan gravemente al Estado chileno, a sus acreedores, a los propietarios de las ciudades del norte de Chile, a los miles de empleados y obreros de las actividades salitreras, al comercio e industrias chilenas, a los accionistas de las Compañías Lautaro, Loa. Agua Santo, etc.

"El salitre, en estas condiciones queda a merced de los fabricantes de abonos sintéticos y su producción servirá sólo para atender a las obligaciones recientemente creadas, no alcanzando, por consiguiente, a servir las actuales obligaciones de las compañías, ni, con mayor razón las acciones preferidas Cosach o Lautaro, según se desprende de los propios cálculos oficiales.

"La constitución de la Compañía de Salitre de Chile, priva al Estado de los fondos necesarios para atender al servicio de la deuda pública. El precio que tienen hoy día los bonos de Chile en el exterior demuestra la influencia nefasta de este negocio en el crédito del país. Las reservas salitrales del Estado que sirvieron de base a todos los empréstitos figuran en los balances fiscales en 4.600 millones de pesos, o sea, más o menos el monto de las obligaciones directas del Estado. Las acciones de éste en la Cosach, que representan la mayor parte de estas reservas y la renuncia de los derechos que actualmente gravan la exportación del salitre, valen hoy día, según las cotizaciones bursátiles, menos de 250 millones de pesos.

"La constitución de la Compañía de Salitre de Chile está plagada de vicios de nulidad. El canje de acciones ordinarias Lautaro por Cosach y la transformación por un simple decreto de esta compañía en subsidiaria de la Cosach está en pugna con la legislación británica. El aporte de la mayor parte de las compañías chilenas es sin valor, pues, no estando esta operación prevista en los estatutos sociales, la resolución ha debido adoptarse por la unanimidad de los dueños, como dispone el Código Civil, lo que no ha acontecido, y, sobre todo, los decretos llamados con fuerza de ley que permitieron la organización existente son absolutamente inconstitucionales.

"Todo arreglo que pacte la Cosach con los productores de salitre sintético será también nulo.

"Esta compañía cuya creación lesiona tan gravemente tantos intereses no pueden subsistir. Las justas exigencias de los lesionados traerán forzosamente la anulación de los actos viciados.

"Tengo plena confianza, y ésta es la opinión de los técnicos salitreros independientes, que la simple transformación del derecho de exportación en impuestos a las utilidades dará nuevamente vida a la industria salitrera. — Osvaldo F. de Castro

El señor ALLENDE. —Voy a leer tan sólo la parte en que se sintetiza la opinión del señor De Castro.

"La "Compañía de Salitre de Chile" se organizó por decreto ilegal y con facultades extraordinarias inconstitucionales. Su nulidad tendrá que ser declarada.

"La negociación favorece intencionadamente a determinada firma norteamericana, con grave perjuicio de compañías nacionales o inglesas, cuyo ingreso también adolece de nulidad.

"Significa: imposibilitar el servicio de la deuda pública; matar la competencia con productores de abonos artificiales; arruinar la agricultura y la industria del centro y del sur de Chile; perder en plazo breve la soberanía nacional y económica de Tarapacá y Antofagasta; reducir al mínimo la producción del abono natural; regalar todas las reservas salitrales del Estado y renunciar a la entrada fiscal por la exportación del nitrato".

Estas son las palabras que, como epígrafe del folleto que comento, expuso don Osvaldo de Castro, que algo conoce, me parece, sobre el problema del salitre y cuya opinión no sé si le merecerá algún respeto al señor Vidal; pero reconocerá —me imagino— que el señor De Castro tiene derecho a opinar sobre el problema salitrero.

Señor Presidente, he querido leer especialmente esta parte, porque es fundamental destacar y recordar los hechos allí señalados, ya que, por desgracia, casi son unos mismos hombres los que, desde esa época hasta hoy, han estado al frente de la industria salitrera; y esta gente, que se siente tan orgullosa y satisfecha de la marcha de la industria, es la responsable de que Chile, en el mercado internacional, sea hoy el productor tan sólo del 3% del salitre consumido, en circunstancias —repito— de que el consumo

mundial aumenta de año en año en un 7%. De más de 3 millones de toneladas hemos descendido a una producción anual de 1 millón setecientos mil.

Es interesante destacar que, en ese mismo folleto, se precisa y se aclara que no se han obtenido economías, que no se ha cumplido con las promesas hechas al país, que el costo de producción no ha bajado, que el Estado chileno debió absorber pérdidas considerables, que hubo de pagarse más de 300 millones de pesos de 6 peniques por la llamada "patente Guggenheim", la que, en gran parte, se debió a la inventiva de un ingeniero chileno, etc., y cuya eficacia, no significa una rebaja apreciable en los costos de producción.

Por eso, en la parte pertinente de mi exposición, deseo se inserte esta información, que permitirá, a los Honorables Senadores, disponer de algunos antecedentes que alcanzaron gran publicidad en esos años, y, al señor Vidal de la Fuente, refrescar su memoria.

En otros párrafos del folleto del señor De Castro se lee, bajo el título "La Crisis en Chile. Los arreglos con los productores de abonos azoados sintéticos y la Cosach";

"El arreglo con la I. G. (Faberindustrie) no aparece, pues, comercialmente justificado por parte de Chile que, teniendo un producto muy superior en calidad, puede, por lo que se ve, entregarlo al mercado a un precio inferior".

Y más adelante:

"A pesar de la bondad excepcional de la pampa de María Elena y de los precios remunerativos del salitre en años pasados, la elaboración en ella representa hasta hoy una pérdida de más de 100 millones de pesos, según consta de los balances".

"De lo anterior se deduce que, en el mejor de los casos, y una vez solucionadas muchas dificultades del procedimiento, como ser elaboración de los finos, eliminación del perclorato, etc., podrá estimarse a María Elena en lo que costaría una planta Shanks de la misma capacidad, o sea, en 3.000.000 de libras esterlinas".

"Se ve, pues, que el valor de la Anglo-Chilean, estimado en época floreciente no pasa de 7.200.000 de libras esterlinas. Sus deudas, en cambio, sobrepasan 12.000.000 de libras esterlinas".

El señor De Castro termina su folleto con la siguiente frase: "Esta alocución dio origen a la prisión y deportación de su autor".

Aunque no compartamos total o parcialmente lo que expone el señor De Castro, el país apreciará que hemos hecho bien en reactualizar sus palabras, que discrepan por completo de las del señor Vidal.

Interesante será, si bien no creo que el señor Vicepresidente de la COVENSA lo haga, que dé públicamente su opinión sobre la marcha económico-financiera de la Tarapacá y Antofagasta, como asimismo, el juicio que le merecen los informes de la Superintendencia de Sociedades Anónimas sobre dicha empresa, los cuales —supongo— él conocerá, y que, por desgracia, el país aún ignora, por la terquedad en proporcionarlo que evidenció el ex Ministro de Hacienda señor Juan Bautista Rossetti Colombino.

En seguida, en diversas oportunidades he hecho presente que, a pesar de haber establecido la ley 5.350 que ninguna empresa salitrera podía producir más del 65 por ciento, de la propia exposición que comento

se deduce que la Anglo-Lautaro, que completa esa cuota, ha producido mayor cantidad de salitre, que ha vendido o entregado a otras compañías.

Esto, por cierto, está demostrando prácticamente que el "control" casi total de la producción salitrera está en manos de las compañías extranjeras, y así se explican situaciones como la señalada. Acerca de esto, se ha dejado constancia de que ese salitre se ha vendido a compañías que no han podido rendir las cantidades que se les había asignado en las cuotas.

En este aspecto, hay algo grave: no se ha prestado ayuda a otros propietarios de pampas salitreras para explotaras; y no han recibido ningún apoyo estatal ni de la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo, lo que ha consagrado el "control" y monopolio Guggenheim.

Es curioso ver como se ha podido afirmar que este organismo —la COVENSA— ha tenido extraordinario éxito como distribuidor y orientador de la producción. Repito: ¿cómo puede afirmarse que la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo ha significado un completo éxito como organismo distribuidor, sí recordamos lo que he dicho en relación con la deficiencia absoluta demostrada en la colocación de nuestro salitre en el mercado internacional?

A propósito de esto, cabe señalar las dificultades que han tenido diversas personas que se han interesado en la posibilidad de colocar nuestro salitre en mercados que estaban cerrados parcialmente para nosotros.

Deseo se intercale en mi intervención una carta dirigida por el ingeniero señor Keilani al gerente de la Sociedad Nacional de Salitre, en que se consignan las dificultades que tuvo y la imposibilidad en que se vio para abrir a nuestro país los mercados del Cercano Oriente, del Sudán, de Pakistán, de Indonesia y de otros países. Esta nota demuestra también que su labor fue entorpecida por los intereses creados que se agitan en torno de la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo.

- El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente). -Se hará la inserción solicitada por el Honorable señor Allende.

El señor ALLENDE. —Muchas gracias.

—El documento que te acuerda insertar es el siguiente:

"Santiago, 2 de diciembre de 1953.

"Señor Don Pedro Arroyo

Gerente de la Sociedad Nacional de Salitre.

Presente.

"Muy señor mío:

"Por la presente tengo el agrado de confirmarle la conversación que he tenido con Ud. y que tiene referencia a las posibilidades de ventas de salitre y caliches de Chile a Egipto y demás países del Cercano y Medio Oriente.

"En el año 1919 las gestiones que me encomendaron algunos amigos y parientes del Cercano Oriente y que fueron confirmados por el Ministro de Egipto en Buenos Aires, que vino para ayudarme en mis

gestiones, fracasaron única y exclusivamente por la toda clase de tropiezos e inconvenientes que nos puso la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile en aquel entonces.

"Capitalistas egipcios y otros estaban muy interesados en instalar de inmediato plantas para elaborar salitre aquí en Chile de una capacidad no inferior a 1.200.000 toneladas anuales para consumo exclusivo de su país sin interferir en el mercado de ventas de salitre de la Corporación de Salitre y Yodo de Chile. Como aquí en Chile se pusieron todas clases de inconvenientes para que el salitre producido en esas plantas pudiera llegar a Egipto, los capitalistas se desistieron y les obligó a que el Egipto instalara una gran planta de salitre sintético que hoy en día está funcionando y que produce más de 600.000 toneladas.

"Como fracasaron las tentativas de instalar plantas en las pampas salitreras chilenas, quise obtener que se me diera una mayor cuota de salitre para el Egipto, pero fueron rechazadas rotundamente.

"Hice nuevamente gestiones para obtener una cuota de treinta mil toneladas para los países árabes del Cercano Oriente, para lo cual hice un contrato ante Notario con la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile. Pero, desgraciadamente, también esta gestión fracasó porque los señores de la Corporación se burlaron del compromiso que habían contraído conmigo, y ahora me doy cuenta de que al hacerme viajar al Cercano Oriente y después de ponerme toda clase de inconvenientes para que yo no regresara a Chile, lo único que se pretendió fue desembarazarse de un testigo molesto de los turbios procedimientos con que se ha saboteado la producción y venta del salitre de Chile. Y, lo que es aún más grave, es que la misma Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile forma parte como accionista del "trust" de fabricantes de salitre sintético en el extranjero y sus agentes y subagentes son también vendedores y propagandistas del salitre sintético.

"Debido a esta política traidora a la economía de Chile, se han levantado otras plantas para la fabricación de salitre sintético en Colombia, Venezuela, Filipinas y otras, como también se pretende instalar gigantescas plantas para el mismo objeto en Pakistán, Indonesia, Australia y otros países que son grandes consumidores de salitre.

"Con referencia a la posibilidad de reiniciar nuevas gestiones que permitan instalar nuevas plantas en las pampas de Chile, ya sea para la fabricación de salitre sódico, potásico u otras sales naturales, debo decirle que las necesidades de fertilizantes en Egipto, el Sudán, Pakistán, Indonesia y demás países árabes del Cercano Oriente son cada día mayores y que en esos países se aprecia y se conoce el extraordinario efecto que hace en toda clase de cultivos el yodo y demás minerales raros contenidos especialmente los radioactivos y que la única manera de obtenerlos a un precio comercial y asimilable a la tierra es aplicándolo conjuntamente con el salitre tipo Shanks y en el caliche. Pero para que yo me decidiera nuevamente a intervenir en gestiones para traer capitales a Chile, sería necesario que se me hiciera justicia del engaño de que fui víctima de la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile, según documentos oficiales que obran en mi poder, y sería necesario que yo obtuviera las más amplias garantías en el sentido de que no voy a ser nuevamente burlado como lo fui hace algunos años, lo que me significó gran pérdida de tiempo, de dinero y, lo que es peor, haber hecho el ridículo ante mis connacionales, quienes todavía no pueden entender qué razones tan poderosas pueden haber influido para obstaculizar un convenio comercial de tanta importancia para países amigos que habían visto en esa forma complementadas su economías.

"En cuanto yo crea que hay suficientes antecedentes de que efectivamente existen nuevos rumbos en la política salitrera de Chile, no tendré inconveniente en prestar nuevamente mi amplia colaboración,

anticipándole que en forma muy rápida se podrá obtener capitales suficientes para una explotación amplia de las pampas salitreras por capitales no solamente egipcios, sino también de Australia, Canadá y Estados Unidos de N. A. Pero vuelvo a insistir, mientras no exista una garantía constitucional para la inversión de capitales extranjeros en Chile, lo siento mucho pero prefiero ni acordarme de que existe salitre en Chile.

"Saluda atentamente al señor Gerente, deseándole que tenga éxito en sus patrióticas gestiones S. S. S. — (Fdo.). — Ing. Nazem Z Keilani K.

El señor ALLENDE. —No conozco al señor Keilani; pero el gerente de la Sociedad Nacional me ha manifestado que dicho señor declara poseer todos los documentos necesarios para probar lo que tan espontáneamente afirma en su carta. Además, algunos de ellos los ha entregado al Ministro de Agricultura señor Hales.

Señor Presidente, en cuanto a la, producción propiamente tal, ¿cómo es posible sostener que los procedimientos puestos en práctica son los mismos que realmente obedecen a una técnica perfeccionada y a un conocimiento científico de la materia? ¿Cómo es posible mirar en forma tan despectiva algunas innovaciones que se intentó introducir hace algunos años y que, de ponerse en práctica, hubieran permitido un descenso indudable en el costo de la producción y, por lo tanto, habrían contribuido a defender nuestras posibilidades en el mercado internacional?

Para muchos, los señores Guggenheim en los últimos veinte años no han hecho nada nuevo, y en su anunciado sistema de evaporación solar sólo han puesto en práctica el "ridiculizado" sistema Holstein de lixiviar en frío, en canchas impermeabilizadas, y de evaporar después las soluciones por la radiación solar.

Ya he tenido oportunidad de comentar lo que han significado los procedimientos denominados Holstein y Poupin. La referida publicación trata en forma despectiva a esta clase de innovadores, a quienes califica de aficionados. Pero no se plantean en el terreno exacto de la técnica lo que representa el procedimiento Poupin. Por eso, deseo se intercale también la publicación del Ingeniero señor Poupin, en la cual se precisa, desde un punto de vista técnico, lo que significa su método, y se citan algunos ejemplos, como el caso de la oficina Iberia, que, después de 34 años de elaboración, carecía de caliches que le permitieran mantener costos comerciales, y que, adoptado el procedimiento Poupin, pudo aumentar su producción, explotar caliches de baja ley y obtener utilidad.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente). —Se hará la inserción que solicita Su Señoría.

—El documento cuya inserción se acuerdo dice así:

"El articulista sostiene que NO SE TRATA en realidad de un nuevo método, sino que resulta ser una modificación en la disposición de los cachuchos o estanques de lixiviación del Sistema Shanks. Un ligero análisis puede determinar claramente la diversidad de los sistemas:

"Tanto el Shanks como el Guggenheim son sistemas de inmersión en que el material está sumergido en los líquidos lixiviantes. En cambio el Sistema Poupin es distinto, por cuanto los líquidos lixiviantes no se encuentran en contacto íntimo con el caliche, sino que circulan a través de él, de arriba hacia abajo, en forma tranquila, como en una percolación, continuando la obra iniciada por calentamiento del vapor. Los líquidos lixiviantes caen sobre la carga en forma de lluvia intermitente, de modo que no hay agitación posible, lo que en definitiva evita la producción de borras, que ha sido, como lo indicara don Alejandro Beltrán, la pesadilla de la industria salitrera. El sistema Poupin, al eliminar esta pesadilla, permite

aprovechar el 40% del material que los otros sistemas no utilizan y dejan abandonados en la pampa, por cuanto su empleo les forma un barro que detiene toda circulación de líquidos en los procesos de inmersión, que, como se desprende, no es precisamente el procedimiento adoptado en el sistema Poupin.

“En cuanto a los resultados indecisos que el articulista declara —ya sea por falta de informaciones o porque nunca le ha interesado conocerlos— bastará para refutar esta afirmación con indicar el resultado obtenido en la Oficina “IBERIA”, que después de 34 años de elaboración no tenía caliche que permitiera tener costos comerciales; adoptó entonces el sistema Poupin y logró aumentar su producción de 13.000 quintales métricos mensuales a 22.370 quintales métricos, logrando bajar de este modo el costo de producción en cancha de \$ 21.12 a \$ 14.02 el quintal métrico, o sea, aumentó en un 67 % la producción y se logró una rebaja de costo en cancha de 33,6% del quintal métrico. Estos resultados datan del 21 de enero de 1929, y corresponden a un informe de 36 páginas de la Superintendencia del Salitre, y que corresponden al estudio que hicieron el doctor en ciencias y ex Profesor de la Universidad de Chile, señor Barcelin, y el Químico-Jefe, señor Luis Glusner”

El señor ALLENDE. —Quiero recordar que, en anterior oportunidad, di a conocer los informes de la propia Superintendencia de Salitre y Yodo que confirman plenamente lo que sostiene el señor Poupin; como, asimismo, la memoria de la excompañía Iberia, que comercialmente establece las ventajas que se obtuvieron de la aplicación del método que comentamos.

Señor Presidente, quiero al mismo tiempo hacer presente que, en el terreno de la discusión, se ha planteado la posibilidad de utilizar el propio caliche, con determinadas concentraciones de nitrógeno, como abono. Esta idea se ha tratado por algunos comentaristas en forma despectiva, pues las estima un error craso desde el punto de vista económico, ya que implicaría ingentes desembolsos en fletes. Pero la verdad es que no se ha planteado el problema tal como es. No se ha hecho presente que ha habido experiencias para demostrar que el caliche, con determinadas concentraciones de nitrógeno, no muy bajos por cierto, actúa, en igual cantidad, con un rendimiento similar al del salitre, debido a que contiene microelementos de gran actividad, de los cuales carece el salitre, propiamente tal y que nunca contuvo el sintético.

Es interesante se conozcan, al respecto las opiniones del profesor Stoklassa, publicadas en la revista “Química” de Berlín, hace muchos años, en 1924, y que pido, se inserten en la versión de esta sesión, pues deseo dar a mis palabras la validez, necesaria con los documentos del caso.

—La inserción solicitada es del tenor siguiente:

“EL CALICHE ES EN MUCHOS LUGARES TAN FUERTEMENTE RADIOACTIVO QUE UN CROMA A VECES CONTIENEN HASTA 1.600x10 por 12.

“Mi hipótesis sobre el origen del salitre, que ya en mayo del año pasado fue comunicada en extracto a París, Comptes Rendus, ha sido confirmada por la de Ludovico Perroni, basándose en sus investigaciones hechas en los yacimientos. (El Origen del Salitre. Caliche. Santiago 1923).

“Cuando se realizan ensayos de fertilización con nitrato de sodio químico puro, con nitrato sintético y finalmente con salitre chileno, sobre Beta Vulgarin, la misma cantidad de nitrógeno en forma de salitre chileno produce siempre frente a los nitratos puro y sintético, el mayor rendimiento. En numerosos ensayos se deduce que nitrógeno en forma de salitre chileno posee el mayor poder para dar nacimiento a nuevas partes vivas de betarraga azucarera. El salitre chileno contiene siempre yodo en forma Na.I.04 y el

yodo obra sobre el desarrollo de la Beta Vulgarin muy benéficamente, pues, como es sabido, la planta origen de nuestra betarraga, la Beta Marítima, es una planta halófila, que siempre contiene yodo que en su mayor parte se encuentra en los órganos situados fuera de la tierra.

“Ya 1.63 — 2.2 Kg. de yodo por hectárea, empleado en forma de yoduro de potasio hace subir la cosecha de betarraga azucarera considerablemente. El yodo no es sólo asimilado por las raíces, sino también se le ASIMILA por las hojas, porque el yodo se escapa siempre de la tierra. El yodo toma parte activa en la metamorfosis del hidrato del carbono en las células, especialmente en la formación de la pentosa.

“Mediante mayores cantidades de yodo, es decir con el empleo de 4-6 kilos de yodo por hectárea, sufre el contenido de azúcar de las raíces una depresión porque la sacarosa se transforma en parte en arabinácea”.

El señor ALLENDE. —Igualmente, señor Presidente, agradecería se insertaran las declaraciones formuladas por el señor Vladika, que era ayudante del profesor Stoklassa, mundialmente conocido y cuya versación y competencia son reconocidas por lo propia COVENSA.

—La inserción solicitada es del tenor siguiente:

“Representé en el año 1926 en Checoslovaquia, Austria y Hungría, a la firma Baburizza, Lukinovic y Compañía, que tenía su asiento en Londres, mientras fue dueña de propiedades salitreras en Chile; posteriormente continué en Checoslovaquia como agente de Nitrate Corporation of Chile Limited of London hasta el otoño de 1939, época en que se inició la segunda guerra mundial.

“Por decreto supremo del Gobierno de Chile N°1.492, de 31 de diciembre de 1925, fui nombrado Vicecónsul de Elección en Praga hasta el año 1935. Por decreto Supremo del Gobierno de Chile que lleva el número 791 de 10 de julio de 1936 se me designó como Cónsul Particular Honorario de Chile en Praga y mis funciones terminaron con la ocupación de Praga por el ejército soviético en mayo de 1945.

“Con motivo de 800 toneladas de caliche molido que el año 1928 enviara la firma Baburizza, Lukinovic y Compañía, practiqué, en unión con el Profesor don Julius Stoklassa numerosas experiencias en parcelas de diversos cultivos, como de betarraga, sacarina, trigo, maíz, tabaco, etcétera, para poder comparar los resultados obtenidos con el salitre Shanks, Guggenheim, nitrógeno sintético y caliche tal como se extrae de la pampa salitrera de Chile.

“En igualdad de pesos los mejores resultados corresponderían a la materia prima caliche; en segundo lugar tenía el salitre Shanks, en seguida, el Guggenheim y por último, el sintético, sulfato de amonio. La explicación de este superior resultado del caliche se debe a la mayor cantidad de yodo que en el caliche se contiene y que en ocasiones llega hasta cuatro kilos por tonelada: el Guggenheim y sintético carecen en absoluto de esta substancia.

“Fuera de la intervención del famoso profesor Stoklassa de fama mundial por sus definitivos e interesantes conferencias sobre fertilización, han comprobado también estos resultados los profesores Josef Gicklhorn de la Universidad Alemana en Praga y el Profesor Adolfo Ernest de la Escuela Superior de Agricultura de Praga.

“Se comprobó también que durante el segundo año sin abono alguno las parcelas que contenían caliche dieron un rinde extraordinario, obteniendo treinta por ciento de azúcar en las betarragas sacarinas, que las otras parcelas. Lo que el Profesor Stoklassa explica por la presencia del yodo en gran abundancia, que llevan algunos caliches y que actúa desarrollando pequeños microorganismos que existen en el humus de

la tierra y que tienen la particularidad de tomar el nitrógeno del aire, haciendo el papel de minúsculas plantas de nitrógeno”.

El señor ALLENDE. —Las opiniones que he reproducido confirman que debe ensayarse el caliche en determinadas concentraciones como abono, y, por cierto, para señalados cultivos, en especial para la remolacha.

Además, es útil destacar que, desde hace ya más de veinticinco años, se hace presente la radioactividad del caliche, debido a los microelementos que contiene y que otros llaman elementos menores.

Ahora bien, señor Presidente, ¿por qué insisto tanto en los microelementos o elementos menores que contiene el caliche? Porque estos microelementos, que desde el punto de vista cualitativo pueden observarse al espectroscopio, en el salitre producido por el sistema Shanks, pueden determinarse cuantitativamente haciendo un análisis del caliche, y no sé si hay algún análisis del salitre Guggenheim que, siquiera en el espectroscopio, revele la existencia de los microelementos.

Tengo a mano un estudio realizado sobre estos últimos —el mismo señor Vidal de la Fuente reconoce que son más de 32 los que contiene el caliche, algunos de los cuales tienen una importancia y trascendencia extraordinarias en la actualidad, tanto desde el punto de vista de su utilización en la técnica, cuanto del comercial. El caliche contiene aluminio, antimonio, arsénico, bario, bismuto, boro, calcio, cerio, cromo, cobre, titanio, galio, germanio, hierro, lantano, plomo, litio, magnesio, manganeso, molibdeno, fósforo, potasio, rubidio, silicio, plata, sodio, estroncio, etc.

Quiero destacar que, en el mercado internacional, el valor del galio, por ejemplo, es de tres dólares el gramo hasta una cantidad de mil gramos, y se pagan tres dólares veinticinco centavos por el gramo, sobre la cantidad indicada: tal es su escasez. Quiero hacer presente, por ejemplo, que el calcio vale 2.05 dólares por libra, y el titanio, 5 dólares la libra.

¿Por qué hago estas referencias? Porque en la publicación del señor Vidal se sostiene que el camino futuro está, entre otras cosas, en el aprovechamiento de subproductos, pero no se insinúa la posibilidad de recuperación de los microelementos que estoy mencionando.

A propósito de lo que estoy comentando la revista “Hacienda”, de vasta circulación en Estados Unidos de Norteamérica, dice en su publicación de enero de 1952, en un largo artículo, entre otras cosas, lo siguiente:

“Dos de los microelementos necesarios para la vida son el cobalto y el yodo. Sin ellos los animales perecerán. Las deficiencias de otros elementos menores en las plantas y en los animales se traducen en mal crecimiento, en mal comportamiento y en diversas enfermedades. De la falta de yodo resultan, por ejemplo, en los cerdos, la caída del pelo, el cretinismo y glándulas tiroideas agrandadas; de la del cobalto resulta retardación del crecimiento y de la vida sexual, y de la carencia de cobre resultan anemia y desórdenes nerviosos, etc.”.

Yo no sé cuánto haya que invertir: no poseo los antecedentes necesarios para opinar sobre la materia. Pero quiero dejar constancia de que me interesa saber cuál es el contrato que la COVENSA ha hecho con la Kenekket, de Estados Unidos de Norteamérica, el cual, según se dice, está destinado a recuperar el titanio que existiría en nuestro caliche: pues se ha llegado a sostener que, si la recuperación de dichos metales fuera posible, el valor de los ripsos, en la práctica, sería casi superior al valor del salitre mismo.

Y uno se asombra, señor Presidente, cuando piensa que no hay, por parte de la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo, después de veinte años de dirigir la industria salitrera, un conocimiento acabado sobre estas materias, ni siquiera la información científica necesaria para precisar qué posibilidades comerciales existen y qué base habría para lo que, así, en forma tan liviana, se denomina “el establecimiento de la industria química pesada”*.

Y uno se pregunta por qué, por ejemplo, se suprimió el Instituto de Investigaciones Salitreras, y cómo, con absoluta indiferencia, se perdieron los archivos, en donde había antecedentes que permitían formarse un criterio por experiencias realizadas anteriormente sobre aspectos nuevos del desarrollo industrial, de gran significación.

Señor Presidente: sé que en nuestro país se han hecho ensayos, por gente responsable, con el caliche propiamente tal; se trata de experimentos hechos en Paine y en Cauquenes, bajo la dirección de organismos dependientes del Ministerio de Tierras y Colonización, responsable de nuestra orientación agrícola y de la utilización de los abonos. Sabe el país, por otra parte, que diversas personalidades se han presentado a la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo —y deja de ello constancia el señor Vidal—, en demanda de autorización para exportar este caliche; entre otros, el señor Héctor Claro Salas.

El señor Vidal sostiene que la Corporación no puede aventurarse en una exportación de esta naturaleza sin un ensayo propiamente tal que justifique el envío de este caliche, el cual debería tener determinada ley de nitrógeno. Pero la verdad es que, al mismo tiempo, debió decir que se habían gastado ingentes cantidades de dinero para realizar estas experiencias, y debió informar sobre si habían sido negativas o positivas. Qué penoso es tener conciencia de que la Corporación no ha gastado sumas apreciables en investigaciones y de que, en cambio, ha malgastado los dineros que, en parte, corresponden al Fisco, o sea, al país, mediante el pago de altas rentas a funcionarios chilenos que reciben sueldos en dólares, aun trabajando en Chile.

Nada sabemos de lo que se piensa en la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo sobre un informe que, en 1944, presentó el Jefe del Departamento de Estudios del Ministerio de Economía y Comercio, señor Jorge Guzmán; informe en que se planteaba una solución para la Industria salitrera, frente a la competencia del salitre sintético. De ese informe, daré lectura a los siguientes párrafos:

“El Ingeniero Químico, Jefe de la Sección Industrial Manufacturera de este Departamento, don Luis Nordenflycht, profundo conocedor del salitre ha sugerido al suscrito un sistema para simplificar enormemente la elaboración de este abono y hacer descender su costo muy apreciablemente. El sistema aludido se podría llevar a la práctica si la agricultura, en vez de utilizar un nitrato de sodio con un 98% de pureza, como el que usa actualmente, pudiera aceptar sin peligro uno que tuviese una pureza de más o menos 65% solamente, y el resto lo constituyese el cloruro de sodio...

"Según el señor Nordenflycht, sólo por tradición se ha seguido exigiendo al salitre de sodio el alto porcentaje actual de pureza, porque si bien es cierto que en la industria química el cloruro de sodio tendría un efecto perjudicial, nadie ha demostrado que este cuerpo aplicado al suelo, en la proporción en que acompaña al salitre necesario como fertilizante, sea perjudicial para los vegetales...

“Conclusión.

"Numerosas experiencias, realizadas en el exterior, permiten afirmar que no ofrecen ningún inconveniente técnico la utilización, como fertilizante, de las sales crudas obtenidas por lixiviación del caliche en frío y evaporación espontánea de las soluciones.

"El porcentaje de cloruro de sodio (38%) contenido en estas sales crudas, lejos de constituir un peligro para la vegetación, ejercería una influencia benéfica complementaria a la del nitrato de sodio, aumentando más el rendimiento, neutralizando los síntomas de ausencia de potasa en las plantas, propendiendo al desarrollo de los vegetales, haciendo el rol de un agente catalítico y estimulante en el metabolismo de las plantas, haciendo más verde y túrgidas la vegetación y conservando la humedad del suelo.

"Experiencias realizadas en el exterior hacen prever que este fertilizante, que se denomina "salitre clorurado", sería beneficioso para las siguientes plantas: algodón, arroz, betarraga forrajera, caña de azúcar, cebada, cebolla, espárrago, cocotero, mango, papas, pastos naturales, tomates, trigo y zanahorias.

"La unidad nítrica del salitre clorurado resultaría más barata que la del salitre de sodio.

"Lo que demuestra en resumen, que es perfectamente practicable la adopción del salitre para fertilizante, con el fin de hacer bajar notablemente su costo de producción, con miras hacia las contingencias comerciales de postguerra".

He hablado con diversos técnicos, quienes me han expresado que comparten la opinión de ese informe en cuanto a la posibilidad del salitre clorurado, el que, además de abaratar el costo del abono, sin disminuir su eficiencia, no podría considerarse como material estratégico. Por lo tanto, para ese producto, estarían abiertas todas las puertas comerciales del mundo, dentro y fuera de la llamada Cortina de Hierro.

Más de \$ 30.000 al día se han pagado a funcionarios que han salido a vender salitre y que, no sólo no han vendido un gramo más, sino que se han limitado a ir a comprobar que se han cerrado los mercados para nuestra producción. Los casos de España y Egipto son lo suficientemente patéticos al respecto. Cuando sabemos que se han pagado favores políticos enviando —en otros Gobiernos y en éste— gente que nunca ha estado vinculada al salitre, a pasear su "spleen", su mal genio, su pésima digestión por Europa, sobre la base de dineros que, en gran parte, pertenecen al Fisco; cuando todas estas cosas están en la conciencia pública, uno no puede mirar con indiferencia que así, desde el Olimpo, se lance a los pobres de este país la esperanza de una orientación salitrera, sin dar siquiera un detalle exacto de la realidad, de lo ocurrido y de lo que puede acontecer, y que la única panacea a que se aspira sea única y exclusivamente lograr que se entreguen dólares a una cotización mayor para la industria salitrera, lo cual implica, acentuar más y más la desvalorización de nuestra moneda.

Y a propósito de lo que estoy diciendo, quiero hacer presente que el ex Ministro de Minería, señor Cuevas, en un gesto que lo honra, en la primera sesión que presidió en la COVENSA, renunció a su remuneración en dólares, por estimar que era inmoral que la entidad que debe fiscalizar le pagara a él y demás representantes fiscales (Superintendente e Intendente del Salitre) suculentos emolumentos en moneda dólar. Al mismo tiempo, el señor Cuevas pidió, se le proporcionara un detalle de los sueldos pagados en dólares a Consejeros y funcionarios de la COVENSA que prestan sus servicios en Chile y en el extranjero. Por mi parte, hace más de un año, hice presente estos hechos y pedí los antecedentes respectivos al Ministerio de Hacienda. Hasta hoy, no he recibido un sólo dato al respecto. La COVENSA sigue siendo una ciudadela amurallada en la que no puede penetrar la fiscalización parlamentaria o de la Contraloría General de la República.

En la publicación que comentamos, no se señala ni una idea respecto del aprovechamiento de estos microelementos. No se hace ni una referencia sobre lo que se puede hacer en química pesada. No se da ni un detalle que indique que se han hecho tales o cuales experiencias; que la Corporación ha gastado tantos millones de pesos: que nuestros laboratorios están trabajando; que nuestros ingenieros están desarrollando una labor que demuestra que ha habido una preocupación científica positiva.

No se dice, por ejemplo, que se han rechazado los sistemas Shanks o el sistema Holstein o el de Poupin porque mediante experiencias realizadas en tales y cuales partes, se ha comprobado su efectivo fracaso. Tampoco se dice que se ha montado, por ejemplo, una planta "piloto" y que ella aconseja ensayar tales y cuales procedimientos. Nada de eso. En el fondo, como solución de todos estos problemas se piden única y exclusivamente retornos, no a 110 pesos, sino a 160 pesos o más. Y todavía, al final de todo esto, se hace una consideración sobre el respeto al capital humano y a la clase obrera que allí trabaja. ¡Después de cuántos años! ¡Después de cuánto tiempo vivido por la clase obrera chilena en covachas miserables que constituyen el baldón de las empresas salitreras! Conozco la pampa. Sé —y no sólo ahora que soy Senador por el Norte— lo que es estar en una pieza de esas, caldeadas, a las 12 del día, bajo un sol quemante, y sé lo que es estar en ellas a las 4 de la mañana, con un hielo que penetra el cuerpo y el alma. Sé lo que son los salarios, en la mayoría de las oficinas salitreras. Todavía, frente a viáticos de 20.000 pesos al día que da la COVENSA a funcionarios suyos que no venden un gramo más de salitre, hay salarios, como ocurre en Santa Rosa de Huaro y en otras oficinas, de 56 pesos diarios.

Señor Presidente:

Quisiera que no quedara sin aclararse un hecho que también aparece en la publicación que comento. El señor Vidal de la Fuente no da ninguna importancia a que se hayan desarmado cien o más oficinas salitreras. Justifica el hecho de que esa industria, para defender sus inversiones, aprovechando un instante comercial propicio, haya desarmado las oficinas y vendido sus motores, medios mecánicos, artefactos y muebles, y de paso, soslayando el problema, me refiero a la forma en que está trabajando la oficina Iquique, ex Chile y Alemania. Yo he comentado aquí, en otra oportunidad, un hecho que debe esclarecerse. Lo planteó en el periodo anterior, cuando era Senador por Valparaíso el señor Muñoz Cornejo. Sostuve que la Compañía Iquique, ex Chile y Alemania, habían tenido una extraordinaria utilidad, y dije que con un capital de 30 o 40 millones de pesos, había ganado, en 5 años, mucho más de 250 millones de pesos. Dije que éste era un negocio sencillamente fabuloso. Como respuesta a mis palabras, el señor Muñoz Cornejo manifestó que ello se debía a que los salarios que pagaba la compañía Iquique eran miserables. El Honorable señor Opaso, Director de la Compañía Iquique, respondió al señor Muñoz Cornejo que no era admisible defender intereses de su compañía con argumentos tan deleznable.

Por mi parte, pedí a la Dirección General del Trabajo que me enviara una escala comparativa de los salarios que pagan las compañías Anglo Lautaro, Tarapacá y Antofagasta e Iquique. Sostuve que, en mi concepto, no podían justificarse ni explicarse las grandes ganancias de esa compañía (Iquique) esgrimiendo como único argumento el de que paga salarios miserables. Dije que de ser ello efectivo, de ser tan desproporcionada la escala de salarios, mientras era necesario acusar a unos por haber "desguazado" las oficinas salitreras, habría que acusar a otros de estar "desguazando" a los obreros chilenos. En realidad, presentado así el problema, no cabía sino pensar que la compañía estaría pagando salarios irrisorios, inaceptables. Entonces, cabe preguntarse, ¿qué hacen los funcionarios del Trabajo, los de Sanidad, las autoridades del país, que permiten que tales hechos ocurran?

En la publicación del señor Vidal, hay una frase que implica la reafirmación de este criterio. Ojalá el señor Gustavo Ross, Presidente de la compañía Iquique, recoja esta declaración del señor Vidal. Así también, espero que el señor Vidal recoja las palabras del señor Osvaldo de Castro en relación con la COSACH.

Este gran mito, este gran misterio del salitre, que ha llegado a ser tabú para todos los chilenos, implica la falta de una política de parte de los Gobiernos, a pesar de sus promesas. Todavía resuenan en esta Sala las palabras encendidas del afiebrado primer Ministro de Hacienda del Gobierno del Excelentísimo señor Ibáñez, las palabras del señor Rossetti, cuyo tumulto se propagó inclusive hasta la pampa, a la cual invitó al propio Presidente de la República. Allí lo ofreció todo: oficinas salitreras del Estado: aprovechamiento de las reservas salitreras: creación, en Soronal, de una gran oficina fiscal: en suma, la solución inmediata de múltiples problemas. ¡Allí están todavía los ingenuos obreros esperando, no ya una política definida, sino, por lo menos, que se resuelvan sus pliegos de peticiones, diferidos durante diez u once meses!

Traigo nuevamente esta materia al Senado, porque ella es de suma gravedad. Significa mantener al Norte en permanente inquietud. Ha llegado de Tarapacá una delegación integrada por hombres de todas las actividades. Por cierto, lo primero que piden es una política salitrera. Naturalmente, se plantean criterios diversos; pero todos reclaman, como lo hago yo, una política salitrera del Gobierno, una definición, un camino, un remedio que termine con la incertidumbre actual.

Si el Gobierno estima necesario bonificar, directa o indirectamente, a las empresas salitreras y elevar el retorno de sus dólares a \$ 160, que lo diga, para que el país sepa que, por ejemplo, la compañía Tarapacá y Antofagasta no puede vivir en las condiciones actuales y que todos los chilenos, indirectamente, estamos contribuyendo a su existencia. Pero que lo haga después de un estudio serio sobre la realidad económica de estas empresas. Que se envíen al Congreso los Informes de la Superintendencia de Sociedades Anónimas y sepamos, en definitiva, lo que allí ocurre.

Pero que no se paraliquen parcialmente algunas oficinas; que no se esté creando inquietud y utilizando a obreros y a algunos dirigentes sindicales, sin conciencia de lo que significa ser dirigente sindical para defender intereses de las compañías so pretexto de defender los intereses de la provincia de Tarapacá. ¿Por qué el Gobierno no requisa estas empresas? ¿Por qué no estudia, efectiva y realmente, lo que allí sucede? ¿Por qué no traza una política definitiva? ¿Por qué no dice si estas industrias tienen vida propia o si tendrán que vivir de la ayuda del Estado, de manera que las reservas fiscales del salitre les caigan como uvas maduras? ¿Por qué no dice al país si efectivamente se ha cumplido o no lo que ha prometido el Gobierno en cuanto a producción? ¿Por qué no comprueba los costos de producción? ¿Por qué no dice el Gobierno cuáles fueron los capitales reales invertidos en la Anglo Lautaro y en la Tarapacá, y cuáles son las utilidades hasta ahora obtenidas?

He hecho presente que con un capital de diez millones de dólares, la Anglo Lautaro ha obtenido, en los últimos años, utilidades cercanas a los siete o nueve millones de dólares. Estas cosas suceden, señor Presidente, y uno puede cometer muchos errores, porque se niega el acceso a las fuentes de información, se ocultan los antecedentes sobre esta materia, y los organismos estatales guardan silencio. La Corporación de Ventas de Salitre y Yodo es tan sólo un círculo hermético de algunos privilegiados que se creen los únicos poseedores de la verdad respecto del salitre. Sin embargo, han llevado al salitre al descalabro que estamos presenciando. Señor Presidente, reclamo una vez más del Gobierno del Excelentísimo señor Ibáñez, una política del salitre. Que haya una actitud definida y que no se estén produciendo estos absurdos y estas actitudes de matonaje que después terminan total y absolutamente

desmedradas. Recuerdo el telegrama enviado por el señor Presidente de la República a la compañía Tarapacá y Antofagasta cuando comenzó el despido de obreros y se hizo una amenaza de paralización de faenas.

El Presidente de la República, en lenguaje rudo, dijo que no se dejaría amedrentar por los antiguos gestores, del salitre. Supongo que algunos antecedentes tuvo el Primer Mandatario para calificar de gestores a esos magnates del salitre. Pero la verdad, señor Presidente, es que no ocurrió nada. Sí eran gestores antes, ¿no lo siguen siendo ahora? la amenaza del Gobierno no terminó en nada. Prácticamente, el país ignora qué piensa el Gobierno; qué medidas va a tomar; qué política va a seguir; de qué manera va a defender las reservas de salitre del Estado y las posibilidades de esta industria tan fundamental como la del cobre. Nada se dice respecto de cómo la defenderá en la lucha que deba soportar frente al salitre sintético.

Señor Presidente, he creído oportuno hacer este comentario en estos instantes en que, más que nunca, se cierne nuevamente un clamor de protesta en las provincias del Norte por la falta de definición del Gobierno. A esta carencia de abastecimientos, de una política justa en materia de obras públicas, de un plan orgánico para revitalizar y defender aquella zona de su muerte, se agrega ahora esta indefinición en lo básico y fundamental para el Norte cuál es su industria del salitre.

Soy escéptico. Creo que mis palabras, una vez más, caerán en el vacío; pero, por lo menos, cumplo con la obligación de conciencia en orden a reclamar del Gobierno una actitud, un camino, una determinación, algo que indique que se tomarán las medidas, aunque erradas sean, tendientes a fijar un criterio para encarar este problema que, a mi juicio, es esencial para el país.

He dicho, señor Presidente.

[Problemas de las provincias del norte. \(pág.1194\)](#)

El señor ALLENDE. — Señor Presidente, sólo quiero hacer presente que le manifesté a Su Excelencia el Presidente de la República que ésta era la opinión de todos los Parlamentarios de la zona Norte, y que si no concurrieron todos ellos a esa entrevista, esto se debió a que algunos estaban fuera de Santiago y otros, posiblemente, no se enteraron de la reunión que se llevaría a efecto con el Primer Mandatario. Le expresé que, en esta materia, nunca hubo discrepancias, ni actitudes personalistas o partidarias y que enfocamos este problema desde un punto de vista nacional. Es así como la iniciativa del Honorable señor Izquierdo se considerará formando parte de la nuestra.

Sesión 26ª extraordinaria en martes 2 de febrero de 1954

[Recursos para la pavimentación del camino Longitudinal sur. \(pág.1228\)](#)

El señor ALLENDE. — No se puede.

...

El señor ALLENDE. — ¿Por qué no se lee el alcance exacto del artículo que, a mi juicio, contiene dos aspectos: el impuesto territorial y el impuesto sobre la bencina, pero que no destina un porcentaje para el Norte? En cambio, el proyecto...

[Tratamiento especial para las exportaciones de las minerías pequeña y mediana. \(pág.1233\)](#)

El señor ALLENDE. — ¿Por qué no nos da a conocer los datos a que ha hecho alusión, el señor Ministro?

...1235

El señor ALLENDE. — ¡Ya está dividido otra vez el Gobierno!

...1240

El señor ALLENDE. — ¿Quiénes son los “otros” notables constitucionalistas?

...

El señor ALLENDE. — La forma que el señor Ministro de Minería ha planteado el problema permite deducir que el Gobierno tiene la decisión hasta de retirar el proyecto, en el caso de que no encuentre factible el procedimiento de ir a la constitución de una Comisión Mixta.

En realidad, a pesar de las intenciones, que en ningún caso han rebajado el debate, yo pienso que al Senado le interesa oír —por lo menos a mí personalmente me interesa sobremanera— al señor Ministro de Minería subrogante, y, Ministro de Agricultura, acerca de las interesantes observaciones que enunció y no pudo desarrollar ampliamente. Son pocas las oportunidades que tienen el Senado y el país para conocer el criterio de los funcionarios responsables de la orientación general en materias como estas, cuya importancia justifica que destinemos algunas horas a oír latamente pensamiento del señor Ministro sobre aspectos que van a tener verdadera repercusión en nuestro país. En esta forma, tanto nosotros como el país nos formaremos un criterio exacto de la realidad de la situación. No es posible imaginarse que el Gobierno esté dispuesto a retirar este proyecto —lo que entraña una gravedad enorme— y a dejarnos a medio camino en el conocimiento de las razones que lo mueven a ello. Por ejemplo, el señor Ministro dijo que, a su juicio, algunas empresas de la mediana minería tenían utilidades que el estimaba no sólo satisfactorias, sino extraordinarias. Por desgracia, no he logrado reunir los datos correspondientes, a pesar de que he solicitado el texto de un discurso que se pronunció en la Cámara de Diputados, en el cual se dieron cifras referentes a esta materia. La Redacción de Sesiones de la Cámara de Diputados no ha podido proporcionármelo, porque los originales se encuentran en la imprenta. El señor Ministro tiene estos datos, y tengo mucho interés en conocerlos. Seguramente, la mayoría de los señores Senadores también deseará imponerse de ellos. Nos formaremos así un criterio de lo que puede o no significar este proyecto. Por eso, solicito al señor Ministro que nos dé a conocer estos antecedentes y nos exponga extensamente su criterio sobre esta materia.

[Empréstito a la Municipalidad de Tomé. Preferencia. \(pág.1260\)](#)

El señor ALLENDE. — Estoy inscrito en la hora de Incidentes para referirme fundamentalmente a una respuesta de la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo en torno a unas palabras que pronuncié en sesiones pasadas acerca del salitre.

Pero antes, quiero hacer presente que el Honorable señor Aguirre Doolan ha solicitado algunos minutos —creo que estará de acuerdo en ello el señor Presidente para tratar un sencillo proyecto que interesa a la Municipalidad de Tomé. Formulo indicación para que se trate este proyecto una vez que termine mis observaciones.

[Política salitrera del Gobierno. \(pág.1261\)](#)

El señor ALLENDE. — Es cierto que me voy a referir a otra materia, pero muy relacionada con el problema de la minería. Además, como es excepcional la presencia de un Ministro de Minería subrogante y de un

Ministro titular de Hacienda, desearía hacer mis observaciones y que, una vez que yo termine, el señor Ministro de Hacienda quisiera contestar a los Senadores Frej, Videla y Allende.

Señor Presidente, ¿por qué digo que es necesario aprovechar la presencia de los señores Ministros? Porque yo pienso que el Gobierno es un todo, que no hay solución de continuidad, sobre todo cuando el Gobierno es la expresión, como en el caso del Excelentísimo señor Ibáñez, de un gran movimiento de opinión pública que vivió esperanzado en innovaciones de tipo fundamental en la estructura económico-social del país. Sé que realizar es difícil, pero pienso que debe ser norma permanente de una acción política constructiva, que los hombres que postulan a los altos cargos, que levantan programas, que encienden las esperanzas populares, estén obligados, siquiera en parte, a tratar de cumplir sus promesas o a demostrar que son insuperables las dificultades que impiden convertir en realidad lo que predicaron desde los estados llanos de las luchas cívicas.

Traigo a colación este hecho porque, en realidad, me interesa fundamentalmente conocer el criterio del Gobierno en el proceso general de las mineras grande, mediana y pequeña, hemos oído, en parte, la opinión que sustentan sobre la materia dos Ministros de Estado. Como ha podido apreciarlo el Senado, esas opiniones aparecen en discordancia. Es probable, entonces, que en el problema del salitre, en mi concepto importantísimo y decisivo para la economía nacional, haya criterios diversos en el propio Ejecutivo. Por lo menos, hasta ahora no conocemos la opinión exacta del Gobierno. Y ello es tanto más grave cuanto que el primer Ministro de Hacienda del Excelentísimo señor Ibáñez, tanto en el Senado como en el Norte, manifestó enfáticamente, rudamente, demagógicamente, diría yo, que el Gobierno resolvería el problema del salitre a poco andar. Y bien, no sólo no ha habido solución, sino que no existe un criterio para apreciar el problema. En la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo, los representantes del Ejecutivo no sustentan el criterio del Gobierno, y el país no sabe qué piensa hacer el Gobierno en el problema del salitre. Cuando en el Senado o en la Cámara de Diputados, en mis discursos o en los de mi estimado amigo el Honorable Diputado señor Carmona, hemos formulado denuncias, el Gobierno, que ha podido hacer algunas investigaciones, ha entregado a conocimiento del país en forma parcelada los documentos que a éste interesan.

¿Por qué planteo esta situación? Porque, aparte no haber una línea en el problema del salitre, en este instante la situación se ha agravado en el Norte. Desde hace seis meses, se está produciendo el despido de obreros del grupo Toco. Además, está ya decidido el desarme de dos oficinas salitreras: la oficina "Empresa" y la oficina "Rica Aventura", cercanas de "Prosperidad" y que, prácticamente, trabajan unas mismas canchas.

Yo pregunto: ¿autorizó el Gobierno estos desarmes? ¿Sabe el Gobierno que se ha despedido ya a 1.800 obreros? ¿Autorizó el Gobierno la paralización de esas faenas? ¿Tiene o no, esta paralización, repercusión para la vida económica de las provincias del Norte? ¿Tiene o no repercusión para la vida económica del país? ¿Qué medidas ha tomado el Ejecutivo? ¿Por qué se va a producir este hecho?

Es muy difícil para un Senador de Oposición, y aun para uno de Gobierno, penetrar los tremendos e insondables misterios del salitre. Pero yo he podido penetrarlos. Y aunque la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo se negó a enviarme las actas, tengo a la mano algunas de ellas. Quiero darlas a conocer parcialmente al Senado, para que se dé cuenta de algunos hechos que vienen arrastrándose desde hace mucho tiempo. Por eso, dije que el señor Ministro de Hacienda podría, ahora, recoger parte de mis palabras. La verdad es que ha sido el Gobierno del Excelentísimo señor Ibáñez el que debió tener, sobre

esta materia, una política decisiva, clara y firmemente orientada a defender el interés nacional y la vida del Norte.

Según las actas que menciono, en la sesión 1686, de 12 de febrero de 1953, el señor Osvaldo de Castro, refiriéndose a los problemas económicos y sociales de Tarapacá, decía lo siguiente: "La Compañía desearía conceder a sus obreros del Cantón del Toco el mismo tratamiento que da a los sindicatos de Tarapacá, pero su actual desfinanciamiento no lo permite. Por otra parte, no puede pensarse en llegar a un acuerdo con los obreros, porque el sindicato está en manos de una directiva comunista que, como es sabido, solo pretenden agitación y desorden, situación que es general en Antofagasta, pues los comunistas controlan las organizaciones sindicales".

¡Siempre la disculpa falaz y engañosa del comunismo para negar los legítimos intereses de los obreros!

Esta es una primera aseveración que me causa profunda extrañeza. Pero mayor extrañeza me produce que, en relación con la situación de trabado del grupo Toco, el Superintendente del Salitre de ese entonces dijera textualmente: "no es muy grave la paralización de ese grupo salitrero, porque ella implica la posibilidad de traslado de 3.000 obreros, que pueden ser absorbidos por otra de las industrias o por cualquiera otra industria del país". Y el Ministro de Hacienda de ese entonces, el señor Rossetti, en la misma sesión, dijo lo siguiente: "Al Gobierno le interesa que siga trabajando el Grupo Toco, por lo menos hasta después de la elección, porque el Gobierno no puede tomar medidas en vista de la impopularidad, pero después de la elección será brutalmente firme y duro con los agitadores comunistas de la pampa salitrera". Estas palabras del señor Rossetti en la Pampa y en el Senado, en Tarapacá y Antofagasta, fueron muy distintas de las que pronunció en la Corporación de Fomento.

El señor HALES (Ministro de Minería). — ¿Qué fecha tiene esa acta, señor Senador?

El señor ALLENDE. — Esta acta, señor Ministro, es del 12 de febrero de 1953. La pongo a disposición del señor Ministro; es original: el "correo de las brujas" me la entregó en forma oportuna y no tiene impresiones digitales.

Señor Presidente, esto ocurría en febrero de 1953. Poco después, el señor Ministro de Hacienda de ese entonces, hablaba del Plan Salitrero, y ahora vemos que hasta los pliegos sindicales están arrastrándose desde hace diez meses; que los trabajadores no han obtenido siquiera una respuesta; que han sido despedidos 1.800 obreros, y que, además, se van a paralizar, señor Ministro de Hacienda y señor Ministro de Minas, dos oficinas salitreras, la "Empresa" y la "Rica Aventura". Oígalo el señor Ministro de Minas subrogante y no lo olvide.

Ya la Compañía Salitrera Tarapacá y Antofagasta ha recibido 28 millones de pesos por el desarme de esas oficinas de parte de uno de esos señores a quienes en el Norte llaman "buitres del desierto", por la obra funesta que realizaron al desarmar más de cien oficinas, que ha significado disminuir la capacidad de producción de Chile en más de un millón quinientas mil toneladas.

¿Y por qué, señor Presidente, uso este lenguaje tan enfático y de protesta ante estos hechos? Porque he traído documentos y antecedentes que no han sido refutados y que quiero recordar. En efecto, cuando pedí que se incluyera, en mi primera o segunda intervención, el informe del Superintendente del Salitre de esa época, señor Latorre, en relación con el desarme de las oficinas salitreras, leí el siguiente párrafo: "Dentro de las zonas de atracción de las Oficinas Chile y Alemania de Taltal, existen algunos restos de pampas, cuya cubicación podría estimarse en más o menos 250.000 toneladas, cuyo aprovechamiento por

el sistema Shanks es dudoso; pero la conclusión es clara y negativa cuando se considera que estas pampas están afectas a servicio de bonos de la Corporación".

Dije en esa oportunidad, y lo repito, que estuvieron a punto de desarmarse las que se llamaban oficinas "Chile y Alemania" y que hoy constituyen la Compañía salitrera "Iquique". Pues bien, no se desarmaron esas oficinas, porque hubo un violento movimiento en todo Taltal, y la protesta fue tan enérgica que llegó a oídos del Ministro de Economía de ese entonces, señor Hidalgo. Después de esto, la "Tarapacá y Antofagasta" vendieron esas oficinas en ocho millones de pesos. En este recinto, hay un Senador que es Director de esa compañía: el Honorable señor Opaso. La compañía "Iquique", en cinco años de trabajo, ha tenido utilidades superiores a los 250 millones de pesos.

¿Cómo se explica el informe de la Superintendencia y la actitud de la compañía "Tarapacá y Antofagasta"? Lo que debe saber el país es cuántas de las oficinas arrasadas por los "buitres del desierto" podrían estar hoy en trabajo. Yo sé que hay un informe del señor Clyton que establece que, el cubicaje de la compañía "Iquique" representa 2.250.000 toneladas de salitre. Debo hacer notar que el señor Clyton era Administrador General de la compañía salitrera "Lautaro" y que el Informe le fue presentado al propio señor Vidal, Vicepresidente de la COVENSA, cuando en el año 1945 el Superintendente del Salitre afirmaba que las oficinas "Chile y Alemania" apenas podrían trabajar 250.000 toneladas. ¿Por qué las autoridades salitreras, en conocimiento de ese informe, no lo dieron a conocer? ¿Por qué era necesario destruir las oficinas "Chile y Alemania", que hoy producen, a un costo inferior en \$ 1.000 por tonelada que las de los señores Guggenheim?

¿Cómo se explica, entonces, que se haya pretendido desarmar esa oficina? Esto me lleva a decir a los señores Ministros de Hacienda y de Minería que no acepten la paralización de las oficinas "Empresa" y "Rica Aventura". Conuerdo con el criterio tajante del señor Ministro de Hacienda, que yo también reclamo.

Si la compañía "Tarapacá y Antofagasta", acerca de la cual hay un Informe de la Superintendencia de Sociedades Anónimas, que el país debe conocer, es una empresa que económica y financieramente no puede trabajar, que ello se sepa. Pero no se otorguen beneficios subterráneos, como lo ha estado haciendo la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo, excediéndose los legítimos derechos de esa empresa al darle 30, 40 o 50 millones de pesos más de lo que le corresponden. Con ello se pretende falsear la realidad económica de esa compañía e impedir se sepa ciertamente cuál es su verdadera situación.

Yo no ataco personalmente al señor De Castro. Sólo me interesa que el país sepa que si tiene que hacer sacrificios para bonificar a dicha empresa, esos sacrificios están justificados en defensa de la vida económica del Norte. Sólo me interesa saber que los métodos técnicos empleados en la explotación salitrera de la compañía "Tarapacá y Antofagasta", son los eficientes. Sólo reclamo que se sepa si dicha compañía ha sido manejada de buena manera. El problema de la compañía "Tarapacá y Antofagasta" es una materia que interesa a todo Chile.

Yo pregunto: ¿no significa algo serio para las provincias de Tarapacá y Antofagasta la paralización de las dos oficinas salitreras de que he hecho mención? ¿Se ha hecho algo para abaratar la producción de dichas faenas y aprovechar sus subproductos? ¿Se ha innovado en algo o se ha resuelto la instalación de alguna planta piloto? ¿Se ha realizado un estudio en ese sentido por parte de la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo? Nada.

Hoy tuve el agrado de estar en la Corporación de Fomento de la Producción y oí decir que este organismo tiene una planta piloto en la Quinta Normal. Ahí se está ensayando la producción de ceniza de soda, ácido nítrico y amoniaco sin usar salitre, sino caliche. Esto es el aprovechamiento de los subproductos que permitiría esencialmente defender a la industria salitrera. ¿Por qué ha hecho esto la Corporación de Fomento y no la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo o la compañía salitrera "Tarapacá y Antofagasta"? ¿Por qué no lo han hecho los que han visto de qué manera el potencial económico de Chile en el problema salitrero se está estrangulando? ¿Por qué sólo piden y piden un mayor retorno por las divisas que producen? Ayer, \$ 110; hoy \$ 180; mañana \$ 200.

He sostenido en el Senado algo que no ha sido respondido y que, indiscutiblemente, debe esclarecerse. Cuando se afirmó que la compañía "Iquique" habla obtenido utilidades que yo estimaba —no tenía todos los antecedentes para ello— que eran legítimas, el Honorable señor Muñoz Cornejo, Senador en ejercicio en aquel entonces, manifestó que las utilidades de la compañía salitrera "Iquique" sólo podían justificarse sobre la base de que pagaba salarios miserables y de hambre a sus obreros. Dije que no me correspondía a mí la respuesta. Nuestro colega el Honorable señor Opaso dio, entonces, una respuesta en el sentido de que no se defendieran los intereses de algunas empresas con detrimento de otras industrias que, a su juicio, cumplían las leyes. Pues bien, en la comunicación del señor Vidal de la Fuente, que comenté en la sesión pasada, hay una frase que implica la misma aseveración, o sea, que la compañía salitrera "Iquique" no ha podido tener las utilidades por ella obtenidas sino sobre la base de explotar brutal e inhumanamente a sus obreros. Ya he dicho que mientras unas compañías ganaron desarmando o "desguazando" oficinas, otras parece que han estado ganando a base de deshuesar a sus obreros. Pero cuando después de aquella aseveración, que es grave, un Senador declara, como yo, que ha pedido antecedentes sobre las compañías salitreras "Tarapacá y Antofagasta", "Iquique" y "Anglo Lautaro" hace más de seis meses a la Inspección del Trabajo, sin haber recibido respuesta, sin que nadie reaccionara; cuando el señor Vicepresidente de la Corporación de Ventas Salitre y Yodo hace aseveraciones tan graves como las que comento y sostiene, algunas líneas más adelante, en su declaración, que hay que ocuparse del material humano que en estas empresas labora, uno piensa que se trata de argumentos para bobos.

Yo preguntaría al señor Vicepresidente de la Corporación: ¿por qué no se cumplió el artículo 48 de la ley que creó esta institución, que obliga a establecer salarios mínimos en la pampa? ¿Por qué no se han establecido las "comisiones paritarias" de empleados y obreros para fijar los salarios, comisiones que la misma ley obliga a crear? ¿Por qué no se ha cumplido con la obligación de pagar a trabajo similar igual remuneración o igual, tarifa, diría yo?

Todas estas preguntas he hecho reiteradamente en este hemiciclo y no he recibido respuesta alguna de parte de la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo ni de parte del Gobierno.

He querido aprovechar la presencia de los dos señores Ministros, sobre todo, para poner un énfasis fuerte y enérgico en lo que se refiere a la paralización de dos oficinas salitreras en el Norte. Que no suceda, señor Presidente, lo ocurrido hace años, cuando 1.500.000 toneladas fueron estranguladas y se sacaron tan sólo 200 millones de pesos, qué fueron invertidos en empresas subsidiarias y no en salitreras, lo que produjo pingües utilidades, como ha quedado establecido con la Compañía Tarapacá y Antofagasta. Reponer la capacidad de producción que fue castrada entonces, significarla hoy más de 2.400 millones de pesos. ¿Por qué se permite el desarme de esas empresas? ¿Quién lo ha hecho? ¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno? Aquí está la explicación de la política tajante que enuncia el señor Ministro de Hacienda y que yo comparto. Espero que la realizará, para defender al país. Sí la empresa —Tarapacá y Antofagasta— no

puede subsistir, que lo sepa el país; si está en falencia, que lo sepa el país; si es necesario bonificarla, porque su paralización significaría la muerte económica de las provincias de Tarapacá y Antofagasta, que también el país lo sepa, Que los magnates del salitre se den cuenta de que ellos están viviendo del esfuerzo nacional. Que no estén en el Olimpo para desparramar desde allí la indiferencia hacia quienes nos atrevemos a preguntar qué ocurre en el salitre.

Si el Gobierno tiene una política, si ella es tajante y precisa, nosotros, los Senadores de oposición, estaremos apoyándolo.

Por eso, esta tarde he abreviado mis observaciones, porque reclamo del señor Ministro de Minería subrogante y del señor Ministro de Hacienda, quien, por ley, es Presidente del Directorio de la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo, una palabra sobre el drama de la compañía "Tarapacá y Antofagasta". ¿Qué va a hacer el Gobierno si ella se paraliza: por qué no la requisa; por qué no mantiene el punto de vista firme que expuso el señor Ibáñez como candidato a la Presidencia; por qué no hace lo que anunció como Presidente de la República en un telegrama con que azotó el rostro de los especuladores del salitre? ¿Son los mismos de antes, señor Presidente, que están lanzando al hambre y a la miseria a miles de obreros en el Norte!

Por eso, reclamo una palabra del Gobierno, que explique cuál es su política, cuál es su plan y cuáles son sus propósitos acerca de este problema, que es trascendental para el país.

Nada más, señor Presidente.

...1270

El señor ALLENDE. — Quizás le interese escuchar mis palabras, porque, en parte, ellas darán respuesta a Su Señoría.

El Honorable Senador manifestó su extrañeza ante la paralización de algunas empresas que, aparentemente, podrían obtener utilidad. En realidad, a este respecto, puedo decirle dos cosas:

He sostenido en este recinto, sin otro antecedente que el estudio que hice del problema salitrero, que, por desgracia, ha habido y hay un "cartel" Internacional del salitre, que dicho "cartel" internacional le ha impuesto a Chile una determinada obligación, y que los compromisos de Chile han sido a espaldas, seguramente, de los Gobiernos y, por cierto, del país.

Si alguna duda hubiera tenido a este respecto, ella quedaba absolutamente disipada con las propias palabras de la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo, que, en respuesta a las que yo pronuncié aquí y que en forma indirecta me ha contestado en una comunicación dirigida al señor Alfredo Ibáñez del Campo, actual Superintendente del Salitre, diciendo que, después de la guerra, Chile luchó, por vender a Egipto más o menos 500.000 toneladas de salitre, o, por lo menos, las 300.000, que le vendía antes; pero que, por desgracia, después de la guerra, se había formado un Comité de Fertilizantes con un Subcomité de Abonos Nitrogenados.

Y agrega, textualmente —deseo que se reproduzca todo en la versión de prensa—:

"La fuerza del Comité de Fertilizantes residía en el hecho de que los mismos, países que lo formaban "controlaban" prácticamente la totalidad del transporte marítimo, y era en consecuencia imposible tratar de vender cantidades distintas a las que asignaba el Comité, ya que no había barcos en que transportar las

cantidades que no hubieran sido asignadas por éste. Dentro del Comité, Chile hizo presente, cada año, la necesidad de respetar el convenio con Egipto y ofrecerle 500 mil toneladas, pero el Gobierno egipcio, por las razones aludidas, se vio forzado a aceptar las cuotas que fijaba el Comité".

Es el "cartel" de los abonos a que me he referido otras veces y que ha perjudicado tan brutalmente a Chile.

Señor Presidente, ¡aquí está la explicación! Pero también hay otras cosas. Tenemos, por ejemplo, que el establecimiento de grandes oficinas mecanizadas significa la inversión de muchos millones de pesos. Si se puede utilizar un procedimiento que no requiera la inversión de esos capitales, los que ya hicieron esas cuantiosas inversiones se sienten lesionados, se defienden e impiden que tales métodos se generalicen. Al respecto y para contestar al Honorable señor Curtí, voy a comentar dos artículos del señor Francisco Hinojosa, publicados en el diario "La Última Hora". El señor Hinojosa es ex Secretario General de la Superintendencia de Salitre y Yodo, de manera que no se trata de un aficionado, sino de una persona que conoce muy bien la materia. Deja él establecido que la oficina "Iberia", que era una de las que estaban paralizadas y cuyo ejercicio financiero arrojaba pérdidas, puso en práctica un sistema nuevo, el "Poupin", y trabajó caliches llevados del grupo Toco, y con este nuevo sistema y esos caliches obtuvo un rendimiento superior al 67 por ciento y rebajó el costo de producción en un 33 por ciento, todo lo cual permitió a la oficina "Iberia" obtener utilidades.

Tenemos, entonces, por un lado el "cartel" internacional, que analizaré detalladamente en otra oportunidad, tanto en el salitre como en el cobre, y tenemos también las limitaciones para buscar los mercados internacionales que más nos convengan. Por otro lado, están los intereses de los grandes inversionistas, que impiden utilizar procedimientos que no requieren de grandes inversiones.

Por ello, destaco que en la respuesta dada por la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo a mis palabras solo se invoca un caso, el del señor Keilani, en que se comprueba lo que yo he sostenido; pero nada se dice sobre los costos de producción, sobre el desarme de oficinas, sobre los métodos "Holstein" y "Poupin"; nada se dice sobre el aprovechamiento de los subproductos, nada acerca de la planta piloto, ni nada sobre los métodos que se van a utilizar en lo futuro.

Por primera vez ha roto la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo este silencio tremendo que pesa como una lápida sobre el conocimiento de Chile, y me congratulo de las palabras valerosas del señor Ministro de Hacienda. Cuando un Ministro de Hacienda dice que hay directores de las compañías salitreras que son verdaderos delincuentes, pienso que el país debe anotar estas palabras, y espero que el Gobierno mantenga su decisión de descorrer el velo del salitre. Si hay delincuentes, deben estar en la cárcel; si hay industriales que merecen ayuda, que la reciban, pero que el país sepa, en definitiva, cuál es la política que el Gobierno se ha trazado.

Nada más, señor Presidente.

Sesión 27ª extraordinaria en martes 9 de marzo de 1954

[Problemas de la zona norte. \(pág.1322\)](#)

El señor ALLENDE. — Señor Presidente:

Acabo de regresar de un viaje a las provincias del Norte, viaje que obedeció a mi deseo de imponerme personalmente de las condiciones de vida y de trabajo en esas provincias, que en los últimos tiempos han

demostrado una grande y justificada inquietud. A mi regreso, he podido comprobar aquí, en la Capital, el mismo clima de incertidumbre, de inquietud y de zozobra que palpé en el Norte.

Hay inquietud en lo económico, porque el obrero, como el empleado y el productor, ignoran qué va a ocurrir mañana y cuál será su situación. Hay zozobra en lo político, por las actitudes contradictorias que evidencia el Gobierno y porque sus personeros más calificados caen en contradicciones también evidentes y casi cotidianas, que impiden que el público y el país puedan apreciar hacia dónde se dirige la gestión del Ejecutivo. Y hay inquietud en lo social, porque desde la propia esfera gubernativa algunos sectores apuntan —a mi juicio, injustificadamente y con dureza inexplicable— los cañones de la represión en contra de los dirigentes obreros, fundamentalmente en contra de la Central Única de Trabajadores, mientras que, por otra parte, en el propio Gobierno hay Ministros que reconocen la eficiente colaboración que dicha central obrera ha prestado frente a los conflictos y a sus soluciones.

Señor Presidente, este clima me inquieta. En vastos sectores ciudadanos se observa un escepticismo que llega al derrotismo.

También me intranquiliza que se expresen opiniones que vulneran los fundamentos y la esencia de una democracia. Parece que nadie se preocupa cuando un representante del Ejecutivo o un político habla, con todo desparpajo, de cerrar el Congreso, como si esto fuera cosa trivial, sin ninguna significación ni importancia. Es este clima moral en que nos estamos debatiendo el que creo que necesita ser higienizado; y necesita serlo como una expresión de que en nuestro país hay dignidad individual y colectiva para luchar por que se mantengan el régimen republicano y nuestras garantías democráticas.

No somos una recua de serviles e incondicionales que estemos viviendo una libertad prestada; hay en Chile una tradición democrática, conquistada en largos años de lucha y de sacrificios.

Señor Presidente, repito que en las provincias del Norte hay un clima de inquietud.

Estuve en La Serena y participé en un cabildo. No voy a comentar sus conclusiones; el país las conoce. Pero pude percatarme de que allí no hubo intenciones aviesas en contra de los hombres de Gobierno, sino sólo el deseo de expresar la inquietud que hay en los distintos sectores de la minería que están viviendo el drama de saber que sus perspectivas futuras están en peligro y que su presente es de absoluta incertidumbre.

Estuve también en Tarapacá, donde hubo otro gran cabildo, auspiciado por la Municipalidad de Iquique. En ese Cabildo pude percatarme de que efectivamente todos los sectores de la provincia están inquietos frente a su destino económico y el letargo en que viven. Ellos plantean un clamor que es de toda justicia; reclaman una política definida frente al cobre y al salitre, y reclaman, con absoluta razón, una mayor preocupación, por parte de los poderes públicos para sus problemas cotidianos: alimentación, agua, viviendas, caminos, locomoción, trabajo; en síntesis, un plan extraordinario de obras públicas y de desarrollo industrial que evite la muerte total o el letargo de esas provincias.

Yo, señor Presidente, tengo la imparcialidad suficiente para poder juzgar estas cosas y puedo declarar, con absoluta certeza, que allí hubo un grupo organizado destinado a defender intereses de una compañía: la Tarapacá y Antofagasta. Y, entonces, es lógico que ese Cabildo tuviera su desarrollo en un ambiente que no era propicio para la habitual manera de actuar que es característica de nuestra democracia. Más adelante, reafirmaré lo que esto significa.

Digo que existe determinado clima y que éste infunde temor en algunos. Incluso, podría decir que hay miedo en vastos sectores ciudadanos; temor que, a mi juicio, no se justifica ni se comprende, pero que lleva a la gente a someterse, a claudicar y a abandonar sus conquistas y derechos, con grave perjuicio para nuestra convivencia republicana y social.

Si en el Norte hay clamor por falta de alimentos, en Santiago lo hay por falta de alimento espiritual e intelectual. Estábamos acostumbrados, señor Presidente, a que se discutieran las cosas y a que los espacios "radiales" constituyeran la expresión de las distintas opiniones en que los hombres vacían su pensamiento. Y me he encontrado, al llegar, con que han sido suprimidos comentarios "radiales" que tenían significación política, que le daban altura a nuestra acción política. Así, vemos, por ejemplo, que en la radio Sociedad Nacional de Agricultura se ha suprimido la audición "¡Cuidado, no me desmienta!"; en la radio Del Pacífico, otra llamada "Oiga", y en la misma emisora, la titulada "Fígaro en la política". También han desaparecido la audición "Reportajes", de Cooperativa Vitalicia, y el programa "Panorama Político", de la radio Bulnes.

Al preguntar yo por la causa de esto, se me dijo. que no ha habido censura propiamente tal por parte del Gobierno, pero que se ha buscado inteligentemente un resquicio para llamar a la Asociación de Radiodifusoras y decirle que si continúa tolerando que los periodistas "radiales" expresen libremente su pensamiento, se aplicará el artículo 16 del Reglamento de Radiodifusión, que limita el tiempo que las empresas emisoras pueden destinar por hora a la transmisión de avisos. Estimo útil limitar la tendencia excesivamente mercantil de algunas de estas empresas, que, con insistencia monótona, pasan y pasan avisos, lo que, en realidad, no es expresión superior de la propaganda "radial"; pero me parece peligroso advertir a la Asociación de Radiodifusoras que sí se permite a los periodistas "radiales" expresar su pensamiento, se aplicará dicho artículo 16, y convertir, por medio de este temor, a los propietarios de radiodifusoras en auto censores, impelidos a limitar audiciones "radiales" que eran una característica ennoblecedora de nuestra vida ciudadana.

Esta servidumbre espiritual, este temor a la represalia económica, es un síntoma inquietante en una democracia, como lo es, por otra parte, lo que he podido observar en las provincias del Norte en relación, por ejemplo, con los diarios de Tarapacá y de Antofagasta. Absolutamente al margen de cualquier interés personal, que nada vale, tengo que denunciar un hecho insólito, pero que es también característico de un estado antidemocrático, cual es la prepotencia de las empresas que fiscalizan los órganos de publicidad.

Llegué la semana antepasada a la provincia de Antofagasta. He ido al Norte como habitualmente lo hacemos todos los Senadores de esa zona. Mis compañeros de partido me solicitaron diera una conferencia. Accedí a ello y, como permanecería solamente algunas horas en Antofagasta, estimé que debía dar esa conferencia en un local mediano, ya que no había tiempo para prepararla en uno grande, como un teatro. Se solicitó, entonces, el auditorio municipal, que fue gentilmente facilitado por el señor Alcalde. Cómo publicidad de esta charla se acordó colocar tan sólo un aviso, pagado, en el diario "El Mercurio", el único que hay en la provincia de Antofagasta. Personalmente, de mi puño y letra, redacté uno que decía: "Hoy a las 9 P.M. el Vicepresidente del Senado, Dr. Salvador Allende, analizará tópicos de política nacional y regional". La persona que fue a dejarlo no tuvo obstáculos para que lo recibieran y dejó el dinero que le cobraban: \$ 1.300. Al día siguiente no apareció el aviso. Se llamó a esa persona; se le devolvieron los \$ 1.300 y se le dijo que ellos no publicarían un aviso que anunciara una intervención del Senador Allende, aunque se pagara en oro por él. Yo sé que sucede lo mismo con el Senador Ampuero. Cuando llegamos por vía aérea a Antofagasta o a Tarapacá, aparecen publicados los nombres de los

pasajeros, -pero entre ellos nunca figuran el del Honorable señor Ampuero ni el mío. Yo me alojo, señor Presidente, en el Hotel “Turismo” —me gusta la comodidad: el “standard” de vida no cambia mis ideas—. Pues bien, en la lista de los viajeros que están hospedados en ese hotel, tampoco aparece mi nombre. No tengo ningún interés en aparecer en la vida social, y mucho menos en la vida social del diario de Tarapacá; pero me parece —y esto es lo grave— que aquello refleja un estado de colonización mental muy serio. Al Diputado señor Juan de Dios Carmona le sucede eso y mucho más. Su nombre está, desde hace años, en el Kardex de los indeseables para “El Mercurio” de Antofagasta. ¿Nuestro delito? Haber tenido la impudicia, la insolencia, la audacia, a juicio de ellos, de plantear el problema del salitre. El diario de Tarapacá es de la compañía Tarapacá y Antofagasta, y el diario “El Mercurio” está financiado por una empresa extranjera: la Anglo-Lautaro. Estas empresas entienden así la democracia y la ética de la prensa. Es la forma más tortuosa y artera de atentar contra la libertad de información. Es la prepotencia del dinero que no perdona a los que defienden los intereses nacionales. Es la actitud insolente de los que pretenden acallar las voces que reclaman que el país conozca con toda claridad lo que acontece en la industria salitrera. Es la forma más deleznable de tratar de colonizar mentalmente a miles y miles de ciudadanos.

Yo respeto, como todos los señores Senadores, a la prensa y a los periodistas, pero hay prensa de prensa y periodistas de periodistas, Y la prensa y los periodistas de Antofagasta y de Tarapacá están corrompiendo la mentalidad y el pensamiento de dos provincias y defendiendo bastardos intereses particulares.

Denuncio este hecho, señor Presidente, al margen de mi persona. Hace tres años que soy Vicepresidente del Senado. He contado con la confianza de los señores Senadores. Tengo sentido de la jerarquía del cargo que desempeño —el señor Presidente de esta Corporación lo sabe perfectamente—; por eso, pienso que no sólo se me ha atropellado a mí sino que se ha atropellado al propio Senado.

Me parece indigno que pueda suceder esto en una democracia. Por ello, denuncio lo que significa de tortuoso y de envilecedor la actitud asumida, por los diarios “El Tarapacá” y “El Mercurio” de Antofagasta. Y denuncio el peligro que implica que empresas extranjeras sean las que estén entregando el alimento espiritual a un pueblo; a un pueblo que. no tiene otra manera de recibir antecedentes y noticias sino por intermedio de “El Mercurio” de Antofagasta o de las radioemisoras “controladas” por la Anglo Lautaro y por la compañía Tarapacá y Antofagasta.

De igual manera censuro al Gobierno, que, día a día, aplica la ley de Defensa de la Democracia a los periodistas que no comparten sus puntos de vista o que impugnan su gestión. Ayer fueron diversos diarios y periodistas: específicamente, el símbolo de los perseguidos es el profesor y director de “El Morro” de Arica, encarcelado por denunciar a un mal funcionario: es el periodista y maestro Luis Valente Rossi, que perderá su trabajo, será separado de su familia, y después del castigo judicial sufrirá el administrativo. Hoy son los periodistas Luis Montero, Raúl Morales y Juan Hidalgo a quienes se encarcela. ¡Mal camino y siembra de injusticia y odio que desprestigia al Gobierno!

Ese es el estado de postración moral en que vive el Norte. Si añadimos su estado de postración material por falta de una política frente al cobre y al salitre, tendremos la tónica del clima que yo denuncio esta tarde en el Senado y cuyas características son trágicas.

A lo anterior se agrega este clima que el Gobierno ha incoado al llamar en forma administrativa y de aparente respeto, a las radiodifusoras y presionarlas para que ellas, ellas mismas, limiten la libertad, que era característica nuestra y permitía que, desde distintos ángulos, diversos sectores con diferentes criterios analizaran con objetividad la realidad que vivía el país.

¡Mala característica en esta hora de la democracia chilena! ¡Penosa situación! Y a ello hay que agregar otras cosas. Me refiero a un hecho que, como ya lo he dicho, por ser resolución de la Contraloría, es muy grave, es más serio todavía.

En este recinto, durante dos años he estado pidiendo, en forma periódica, con majadera insistencia —yo mismo lo reconozco— que se me respondan algunas preguntas relacionadas con la marcha de la industria salitrera. Aún más, he dicho que es posible que yo haya cometido errores en muchas de mis intervenciones y que estos errores se explican y justifican por el hecho de que no tengo una fuente de información al respecto, ya que le está vedado a un Senador conocer a tiempo y en forma responsable los antecedentes que solicita. Últimamente han pasado por la Cartera de Hacienda tres Ministros, y ninguno de ellos envió los antecedentes que yo he solicitado cuando ellos desempeñaban, al mismo tiempo, el cargo de Presidente de la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo. Solamente la semana antepasada, obtuve una respuesta del Ministro subrogante de Minería, señor Alejandro Hales, requerido por mí en el Senado al hallarse él presente el día que denuncié el desarme de las oficinas Empresa y Rica Aventura, desarme que ignoraba el Gobierno y que había sido advertido por mí hacía más de seis meses, cuando leí en este recinto una comunicación de los dirigentes sindicales en que me insistían en que era la Compañía la que estaba atentando contra la economía de esas provincias y del país. En esa sesión, en que se hallaba también presente el Ministro de Hacienda, al contestar mis palabras el Ministro de Minería subrogante, señor Hales me dijo que enviaría todos los antecedentes que yo había reclamado. Fue así como me envió, 48 horas después, el informe que la Superintendencia de Sociedades Anónimas emitió en relación con la marcha económica y financiera de la empresa Tarapacá y Antofagasta, y especialmente sobre las inversiones que esta empresa ha realizado en compañías subsidiarias.

Analizaré en otra oportunidad dicho informe, en el que se comprueba la mayoría de los hechos que yo he denunciado aquí y por los cuales reclamé la intervención del Ejecutivo. Gracias a mis denuncias, se hizo este informe; gracias a este informe, se ha podido comprobar la efectividad de lo que sostuve.

Pero, al mismo tiempo, el Ministro señor Hales me manifestó que no podía responder algunas de las preguntas que yo había formulado, porque el Superintendente de Sociedades Anónimas le había advertido que no podía entregar tales antecedentes a conocimiento del Ejecutivo, ni menos del Parlamento. El señor Hales me lo comunicó así.

Llamé al señor Chaná. No lo encontré en su oficina. Accidentalmente, lo encontré en la calle. Lo conozco, lo estimo. Lo sé un funcionario correcto. Le pregunté el motivo de su negativa, y me expresó que había recibido un oficio de la Contraloría General de la República que le impedía entregar al conocimiento aun del Ejecutivo determinados antecedentes que se estimaban confidenciales; y que mucho menos el Gobierno podía poner en conocimiento del Parlamento o de un Senador algunos antecedentes solicitados.

Este es otro hecho insólito que no tiene explicación. Por eso, esta tarde expreso mi inquietud y mi temor. Hay un clima que, mediante el empleo de la palanca de la presión económica, disminuye, coarta, aprisiona la expresión de las radiodifusoras. Hay un clima de servidumbre y de servilismo que lleva a periodistas venales a arrendar su conciencia y su pluma a los mayorales del dinero. Hay un clima de protesta, en el Norte, por el abandono en que allí se vive. Hay un clima expresado en la angustia de miles y miles de hogares, por la carestía de la vida. Hay un clima de incertidumbre y de zozobra por la falta de una orientación que emane del propio Ejecutivo y por las contradicciones evidentes que a diario se palpan.

Hay un clima cerrado y terco tendiente a impedir que se entreguen a conocimiento del país los antecedentes que él reclama.

Ojalá estos antecedentes no nos lleven a comprobar la existencia, en nuestra democracia, de un estado colectivo que permita la acción de los aventureros y de los audaces, de los que siempre viven en los repliegues de la democracia, dispuestos a atentar contra ella. Pero, si esto sucede, tengo la convicción y la esperanza de que habrá en Chile entereza ciudadana, desde conservadores a comunistas, para defender nuestro patrimonio, el patrimonio republicano. Nuestro destino democrático, por muy malo que sea, es mejor que cualquiera dictadura.

Espero, señor Presidente, que los sectores empeñados en arrastrar al Gobierno fuera del marco legal comprendan, como lo sabe el país, que ésta tierra no se presta para sembrar en ella la semilla podrida de la dictadura.

Confío, lo anhelo, en que el señor Presidente de la República sea el primero en cumplir la ley, base de nuestra estabilidad republicana.

He dicho, señor Presidente.

Sesión 29ª extraordinaria en martes 30 de marzo de 1954

[Petición de renuncia al Director General del Servicio Nacional de Salud. Consulta a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia. \(pág.1439\)](#)

El señor ALLENDE. — Señor Presidente, a propósito de la Cuenta, quisiera decir unas cuantas palabras.

He formulado una petición al Senado que, a mi juicio, tiene una extraordinaria importancia, y ruego encarecidamente a los miembros de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia se pronuncien a la brevedad posible sobre ella.

Todo el país sabe, señor Presidente, que ha habido, por desgracia, serias dificultades en el Servicio Nacional de Salud. La causa de estas dificultades, su alcance, las perspectivas que tienen, las declaraciones de distintos personeros del Gobierno, la marcha de este Servicio, etc., etc., lo analizaré, si se dispone mañana de tiempo, en la hora de Incidentes. Me referiré en especial a algunas publicaciones, tanto del Subsecretario de Salubridad como del señor Ministro de Tierras y Colonización, que fue consejero hasta hace muy pocos días de este Servicio.

La importancia del Servicio Nacional de Salud, que está destinado a atender a cerca de tres millones de chilenos y, en forma primordial, a cuidar del capital humano, de los trabajadores y de sus mujeres y niños, en mí concepto, obliga a que el país conozca en detalle lo que ahí ha acaecido.

Señor Presidente, estas incidencias han culminado con un hecho de singular alcance. En efecto, en el día de ayer el Director del Servicio Nacional de Salud recibió la siguiente comunicación:

"En virtud del artículo 1° de la Ley N°11.161, y por encargo de S. E. el Presidente de la República, ruego a Ud. se sirva presentar, en el plazo de 12 horas, la renuncia al cargo de Director General del Servicio Nacional de Salud.

(Firmado) Carlos Vasallo Rojas, Ministro de Salud Pública y Previsión Social".

El señor Director General de Salud contestó al señor Ministro de la siguiente manera:

1º) U. S. considera que el cargo que desempeño es de la exclusiva confianza del Presidente de la República y la causa que invoca como fundamento legal es el Art. 1º de la Ley de Facultades Extraordinarias N°11.151 que se aplica a los Vicepresidentes Ejecutivos. Debo manifestar a U.S. que, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley N°10.363, yo no soy Vicepresidente Ejecutivo sino Director General designado con acuerdo del Senado de la República.

2º) Los motivos inmediatos que determinan la petición de renuncia y que U.S. me dio a conocer verbalmente, dicen relación con la inoportunidad de haber presentado al Consejo Nacional de Salud los resultados del Concurso de Director del Hospital Psiquiátrico y de haber consultado a la Contrataría General de la República, contra sus deseos, acerca de la aplicabilidad a este concurso, del Decreto Supremo N°310 en relación con los reglamentos vigentes aprobados por dicho Consejo, sobre esta materia. Al respecto sólo me he limitado a cumplir con los acuerdos del Consejo y he aplicado en forma estricta los reglamentos y leyes vigentes del Servicio y esto no puede constituir causal de remoción de un funcionario.

Además, dada la importancia del Servicio Nacional de Salud, debo velar por la dignidad de la función de Jefe del mismo, y renunciar por las causas indicadas me significaría faltar a mi propia conciencia que me dice que sólo he cumplido con mi deber. Otra actitud de mi parte, significarla ante la opinión pública y ante mis colegas y los funcionarios técnicos y administrativos del Servicio que me han expresado en forma unánime su apoyo moral, el colocarme en una situación de irresponsabilidad que nunca he asumido”.

Esta es, señor Presidente, la respuesta del Director General del Servicio Nacional de Salud ni señor Ministro de Salud Pública.

He sido informado de que, como consecuencia de esta actitud, se pretende, mediante la dictación de un decreto, declarar vacante el cargo de Director General de este Servicio, invocando las disposiciones de la ley a que me he referido. Como esto es de extraordinaria gravedad, me he permitido hacer al Senado la siguiente consulta:

“Honorable Senado:

El artículo 71 de la ley N°10.383 de Seguro Social Obligatorio, publicada en el “Diario Oficial” de 8 de agosto de 1952, dispuso que el Director General de Salud será médico chileno, con más de 10 años de profesión, designado por el Presidenta de la República, con acuerdo del Senado.

Se quiso así darle al Jefe Superior de este vital Servicio una solvencia absoluta, y que sus resoluciones tuvieran como único fundamento las normas técnicas, al margen de cualquiera influencia. Toda doctrina que informa la ley tiende también a ello, y así se dispuso en el artículo 6º que el Servicio Nacional de Salud fuera persona jurídica de Administración Autónoma, y se ordenó en el artículo 73 que la designación del personal técnico se hiciera siempre por concurso y su remoción previo sumario.

Estas normas habían sido respetadas por el Poder Ejecutivo.

Ahora bien, al proveerse por el Consejo Nacional de Salud el cargo de Director del Hospital Psiquiátrico, previo concurso, que recayó en persona distinta del candidato del Supremo Gobierno, éste le ha solicitado la renuncia al Director General del Servicio.

Se funda para hacerlo en el inciso sexto del artículo 1º de la ley 11.151 de Facultades Extraordinarias, en virtud del cual los Vicepresidentes Ejecutivos de las instituciones y Empresas a que se refieren los incisos primero y cuarto de este artículo, serán de la exclusiva confianza, del Presidente de la República,

disposición legal que no cabe aplicar a quien no sea, Vicepresidente Ejecutivo, sino Director General de Salud.

Como la actitud del Ejecutivo entraña menoscabo de las facultades del Honorable Senado, al desconocerle a éste el derecho que le asiste de aprobar el nombramiento del Director General de Salud y dejarlo como funcionario de la simple confianza del Presidente de la República, vengo en plantear ante esta Corporación la necesidad ineludible en que se encuentra de defender sus prerrogativas legales y representarlo así al señor Contralor General de la República.

Dr. Salvador Allende G.”

He dado a conocer estos antecedentes, porque desearía que la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia se pronunciara a la brevedad posible sobre este asunto, para evitar lo que, a mí juicio, es un atropello de los derechos del Senado.

No quiero, en esta oportunidad, profundizar sobre la materia; pero tengo a mano el dictamen que, en un caso similar, emitió la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia a raíz de una presentación hecha por el señor Domingo Durán cuando era Vicepresidente de la Caja de Empleados Particulares.

Porque los hechos se están desencadenando con una rapidez y violencia extremas, porque se trata de un servicio de la mayor importancia, destinado a cautelar la vida de tres millones de chilenos, porque es el único caso de un funcionario al cual la ley expresamente determina que debe ser nombrado con acuerdo del Senado, solicito que la Comisión de Legislación, Constitución y Justicia informe a la brevedad posible para que el Senado pueda pronunciarse.

[Servicio Nacional de Salud. Declaraciones del Colegio Médico. \(pág.1443\)](#)

El señor ALLENDE. —Señor Presidente, he planteado un problema que, tengo entendido, acogerá, con su gentileza habitual, la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia del Senado, y que es una consulta destinada a defender las prerrogativas de esta Corporación.

Espero con tranquilidad el informe, y, hasta el momento en que se emita, no daré otros antecedentes que abonan mi criterio para defender fundamentalmente lo que el Senado y el país reclamaban: la independencia administrativa y técnica del Servicio más importante de Chile.

Señor Presidente, soy miembro del consejo directivo del Colegio Médico de Chile y, como tal, debo recoger las palabras de mi estimado colega Honorable Senador señor Moore, y lo hago con serenidad. Comprendo que él tiene razón, en parte, al expresar su protesta por la redacción que, a mi juicio, no es del todo acertada de esa respuesta que el Colegio Médico de Chile ha dado a un Ministro de Estado que hasta ayer fue consejero del Servicio Nacional de Salud, que nunca planteó ningún problema, que no tuvo ninguna interrogante, que no se interesó por la marcha del Servicio, que no supo de la gestión administrativa ni de las cuestiones técnicas y que, disparando de mampuesto, ha tenido la impudicia, la osadía de ofender a todo un gremio.

Esta reacción del Colegio Médico es justificada en cuanto se ha referido al actual Ministro de Tierras señor Lira Vergara; lamento que no se haya precisado lo suficiente para no incluir en una alusión general a productores, agricultores e industriales que han tenido una actitud social, humana.

Estoy en situación de decir que la reforma de la ley de Seguro Obligatorio, que fue patrocinada, en la época de don Pedro Aguirre Cerda y que yo firmé como Ministro de Salubridad, fue despachada, después de

largos años, fundamentalmente, porque encontramos la ayuda comprensiva de los sectores que tradicionalmente se llaman de Derecha, y pocas veces una ley, señor Presidente, se ha despachado como se despachó ésta.

De manera que yo me coloco, Honorable señor Moore, en el punto de vista de mi responsabilidad y de los antecedentes de esta situación tal como yo la he vivido, y por eso reconozco, como lo he reconocido públicamente, la colaboración de los partidos Liberal y Conservador en el despacho de esta ley.

El señor MOORE. —Y yo le agradezco a Su Señoría, porque sus palabras le hacen honor y están muy dentro de lo que siempre hemos visto en la conducta de Su Señoría.

El señor ALLENDE. —Quiero decir, sí, que otros sectores expresaron su resistencia y que hubo que luchar para vencerla. Hubo patronos que tuvieron esa comprensión y hubo otros que opusieron una verdadera resistencia cuando se dictó una ley especial que fijó los sueldos de los médicos, la del Estatuto Funcionario. Y tengo que decir también que el cuerpo médico de Chile ha tenido y tiene una actitud humana de comprensión y de alta solidaridad social, como ha quedado demostrado desde el momento en que patrocinó, en contra de sus intereses económicos, el ejercicio de una profesión funcionarizada.

Cientos, miles de chilenos carecerían de atención médica, de no ser por dichas leyes. Lo que por virtud de ellas perciben los médicos no puede compararse con los ingresos que obtendrían por el ejercicio libre de su profesión. No hay ninguna proporción entre lo que representa para el profesional la atención en una policlínica o en un centro quirúrgico y lo que le significa el ejercicio particular de la medicina.

Las cifras de morbilidad, la disminución de la mortalidad, las ventajas que tales leyes han significado para la infancia únicamente, justifican la existencia de aquéllas y la actitud de los médicos, que han aceptado se funcionarice su profesión.

Comprendo, pues, por una parte, la reacción, y estimo justa la protesta airada por el hecho de que se quiera exhibir, a los médicos como creadores de un servicio para ellos, forjado a su amaño, destinado a satisfacer apetitos personales, para vivir sólo en función de un sueldo mejor, con desconocimiento del sentido social, que señala a la medicina el camino hacia el pueblo, como medicina de masas, con carácter social.

Quiero, con mis palabras, colocar las cosas en su verdadero terreno, y, a la vez, dar al Honorable señor Moore las explicaciones que merecen sus palabras. Asimismo, deseo situar la actitud de los médicos en su justo terreno. Mañana, si hay tiempo para ello, analizaré lo que representa el Servicio Nacional de Salud.

Reitero, sí, mi deseo de que la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia se haga eco de mi petición. Estamos luchando por la autonomía técnica del servicio más importante de Chile y, fundamentalmente, porque se mantengan, en toda su integridad las prerrogativas del Senado.

Nada más, señor Presidente.

...1445

El señor ALLENDE. —Señor Presidente, he promovido en parte este cambio de ideas y comprendo que no es el instante de entrar a analizar a fondo el Servicio Nacional de Salud. He anunciado que en la sesión de mañana lo haré.

Respecto de la observación formulada por el Honorable señor Frei, creo que, en esta etapa del desarrollo del Servicio, ella tiene justificación y explicación, como lo comprenderá el Senado cuando dé a conocer cifras acerca de lo que significa organizar un servicio de tal naturaleza.

Quiero hacer presente que el patrón a que alude el Honorable señor Frei desconoce la ley o bien exagera la información que ha proporcionado a Su Señoría. En efecto, la ley faculta a los patrones para efectuar directamente la prestación médica, sin entregar al Servicio el porcentaje correspondiente. Es el caso de las grandes empresas mineras, que mantienen servicios propios para sus trabajadores, de cuya asistencia se responsabilizan ellas, no el Servicio Nacional. Eso mismo debería hacer el industrial a que alude Su Señoría, ya que el monto de sus imposiciones es bastante elevado.

Sé que el Honorable señor Frei conoce a fondo el problema del pequeño minero y del pirquinero; pero estos se hallan en situación anormal frente a la ley, en tal forma que el Gobierno deberá modificar las leyes de previsión, para acoger en ellas a esa gente que está al margen de toda protección económica y médica.

Agradezco la deferencia del Honorable colega.

[Aplicación de la Ley de Defensa de la Democracia. Querrela contra el Senador señor Allende.](#)
(pág.1459)

El señor ALLENDE. —Señor Presidente:

Deseo formular algunas observaciones que, creo, se justifican por el hecho de que ellas van encaminadas, no a la defensa de una situación personal, la del Senador que habla, que ha sido arrastrado a los estrados judiciales por una querrela incoada por el Gobierno, sino porque pienso que estamos viviendo, en nuestra hora democrática, un clima extraño que amenaza con conculcar nuestra tradición republicana y aplasta nuestro amplio concepto de la libertad.

Quiero plantear mis observaciones, señor Presidente, pensando mucho más allá de lo personal, al margen de la responsabilidad jurídica que pudiera caberme. Destaco, desde luego, que tengo plena y absoluta confianza en la independencia e integridad de nuestro Poder Judicial.

La campaña presidencial, su tono y contenido

Pero, señor Presidente, para poder justificar el fondo de mis observaciones, creo indispensable dar algunos antecedentes y recordar algunos hechos que, indiscutiblemente, refrescarán la memoria del país y del Parlamento.

La campaña presidencial de 1952 tuvo como característica fundamental el hecho de que los sectores que acompañaron al actual Presidente de la República manifestaron, a lo largo del país, su decisión de establecer una voluntad rectificadora en lo político, en lo económico y en lo social. Todo Chile oyó, señor Presidente, cómo y de qué manera, al amparo de nuestras garantías democráticas, los partidarios del señor Ibáñez y el propio candidato, recorrieron el país sembrando lo que ellos estimaron una semilla de redención, lo que se ha llamado la “revolución pacífica del 4 de septiembre”.

Pero, al mismo tiempo, el país recibió una siembra de odio y de violencia verbal que nunca se había usado en nuestras gestas democráticas. Se quiso destruir hombres y partidos e instituciones. Tengo aquí los recortes de la mayoría de los discursos que se pronunciaron a lo largo de año y medio que duró, más o menos, la campaña presidencial. Aquí tengo, además, algunos de los discursos pronunciados por el entonces senador por Santiago, señor Carlos Ibáñez del Campo, en este propio recinto. Y la verdad es que

pocas veces se usó un lenguaje más duro e injusto. Es demasiado grande el volumen físico que todos estos discursos representan, y no quiero cansar a mis Honorables colegas leyendo y releendo algunos de sus pasajes. Pero, de todas maneras —y no para justificar mis palabras—, quiero recordar, desordenadamente y abreviándolos, para no cansar al Senado, algunos de ellos.

Lo que dijo el exsenador por Santiago

Por ejemplo, el 27 de julio de 1952, ante una reunión de jóvenes, decía el Senador de ese entonces: “Es a ellos a quienes corresponde la iniciativa para ahuyentar a este régimen nefasto, en que todos los derechos han sido atropellados, en que se ha hecho escarnio de la justicia en que se ha desvirtuado el sentimiento auténtico de la democracia, asimilándola a los vicios y a la sensualidad de una casta dirigente egoísta y corrompida”.

Otro trozo, de otro discurso cualquiera tomado al azar:

“Ha fracasado (el Gobierno) en lo moral, porque con la exhibición de sus frivolidades, ha rebajado la dignidad del poder, y porque, en contraste con las severas tradiciones de la República, su advenimiento marca el comienzo de una época deprimida, en que las jerarquías inspiran desprecio por su mediocridad”.

Otro discurso y otras palabras pronunciadas con el mismo encono ardoroso:

“Llegaremos al poder abriendo puertas y ventanas para ventilar, para desinfectar todo lo contaminado por el régimen podrido que agoniza”.

“Sus obras sólo se traducen en delincuencia, sordidez, abuso y corrupción”.

Discurso pronunciado el 1° septiembre de 1952 por el entonces Senador, candidato a la Presidencia y hoy Presidente la República. Y uno de sus colegas, fue o es Ministro, dijo: “El país necesita autoridad para terminar con el “cogoteo” de abajo y con los ladrones de arriba, la República quiere la vuelta de la autoridad a La Moneda”. (Visita a la Fábrica Yarur).

Así, señor Presidente, se expresa el candidato y muchos de sus mentores, muchos de los hombres que sacudieron la conciencia pública y que, a mi juicio cometieron un error y una injusticia: el error de encontrar nuestras luchas cívicas y la injusticia de no medir con la vara de la verdad lo realizado por hombres y partidos en nuestra historia democrática y republicana. Y, señor Presidente el programa al principio amorfo e indefinido con que “el General de la esperanza”, el señor Ibáñez, recorrió el país, a poco andar, se tiñó con ribetes, contornos, profundidad y actitud definido en lo político, en lo económico y en lo social. Creo que fue la evidente comprobación que hicieron sus voceros de que el pueblo reclamaba un camino distinto, como experiencia aprendida en el programa del Frente del Pueblo, lo que hizo que muchos de los hombres que acompañaban al señor Ibáñez, y él mismo, definieran su posición enarbolando un programa claro, que, en lo que se refiere a libertades públicas, se expresaba en la decisión insobornable de derogar las leyes represivas y no poner atajo a ninguna libertad y respetar todos los derechos y no conculcar ninguna opinión.

Se incrustó en la conciencia pública la promesa, el compromiso moral de derogar la ley de Defensa Permanente de la Democracia. No hubo uno solo de los voceros del señor Ibáñez, de sus acompañantes —aquí hay algunos de ellos—, que no dijeran eso.

El señor MARTONES. —Y lo seguimos diciendo. Honorable Senador.

El señor ALLENDE. —Y yo me congratulo de ello, de que Su Señoría mantenga su convicción; pero hay un hombre de Gobierno, el Ministro del Interior, señor Santiago Wilson, hombre del partido de Su Señoría, que ha aplicado y sigue aplicando las leyes represivas, no sólo contra supuestos delincuentes, sino contra inocentes dirigentes obreros.

A mí no me inquieta que se trate de aplicar la ley de Defensa de la Democracia en contra mía; me duele más, me asombra que se aplique esa ley, por este Gobierno, contra quienes no tienen una tribuna, donde defenderse y que han sentido siempre el látigo de la opresión. Pero, si la convicción de mi Honorable colega señor Martones es justa, desde su punto de vista, la rectitud de esta convicción no es compartida por su correligionario Ministro del Interior, ayer Ministro de Justicia, quien la ha esgrimido a pesar de los acuerdos de su propio partido y no obstante que él fue Presidente de la Asociación de Abogados Democráticos, en cuya declaración de principios se establece que se luchará por la derogación de dicha ley, y, más todavía, concurrió, en su calidad de tal, a un congreso internacional realizado en Brasil.

La teoría es una cosa y los hechos son otra, y yo estoy analizando hechos del Gobierno del Excelentísimo señor Ibáñez.

Las promesas hechas

Señor Presidente, hay algo más todavía: como era indispensable crear fe en las promesas que se hacían, junto con la crítica violenta y tenaz a hombres y partidos, se habló de la necesidad de un clima moral distinto en la República, y pocos hombres y pocos partidos escaparon de la crítica acerba, enconada e injusta. Y más, señor Presidente: se proclamó que la realidad de nuestro país reclamaba un acento diferente en nuestra política internacional, que había que cambiar rumbos, que había que buscar horizontes distintos para nuestro país, ya que nuestra economía no podía vivir huérfana de todo apoyo: se habló de nuestras materias primas, de la necesidad de comerciar con todos los países del mundo; se habló de ampliar nuestras relaciones comerciales; se habló de romper compromisos que ataban la dignidad nacional.

Pocas veces el Senado ha oído un discurso más violento, más apasionado y duro que el pronunciado en este recinto por el senador por Santiago señor Carlos Ibáñez del Campo al referirse al convenio militar que ata a Chile internacionalmente. Lo calificó de indigno y contrario a la independencia y soberanía nacionales. Comprometió su actitud y su palabra de derogar ese convenio, de libertar a Chile de estos compromisos.

La Presidencia, un medio y no un fin

Señor Presidente, recuerdo estos hechos porque pienso que la responsabilidad cívica establece que los hombres deben ajustar sus actos, esencialmente, a lo que prometen. Sostengo que la Presidencia de la República no es un fin, sino un medio, un medio para realizar lo que se promete en las campañas eleccionarias y para hacer factibles las convicciones del que triunfa en ellas, especialmente si ese hombre triunfó por la fe, la esperanza, el apoyo y la convicción de cientos de miles de sus conciudadanos.

En el caso del actual Presidente de la República, esa obligación es mayor, porque, como lo dije hace algunos instantes, el acento de su campaña tuvo matices innovadores, destinados a destruir y arrasarse gran parte de lo que había sido la historia democrática del país, en la habitual convivencia partidaria.

He dicho en esta sala, y lo repito ahora, que hay un hecho que, en mi concepto, entraña gravedad. Me refiero a lo que representa escamotear al pueblo su mística, su fe, su esperanza; romper y quebrar de nuevo su fe interior; destruir su convicción: prácticamente, derrotar al hombre sencillo, a la mujer modesta o al joven que creyó en las palabras, en las prédicas, en los programas, en los discursos. Creo que, representa un mal tremendo para la democracia crear estos enfermos del espíritu y de la convicción, destruir la fuerza moral de mucha gente que ve cuántos sacrificios, cuántas horas perdidas, cuántas lágrimas derramadas en vano, cuánta sangre vertida inútilmente que ve sacrificadas sus esperanzas y no convertidos en realidad los ideales de justicia social que el verbo encendido de algunos dirigentes lanzó a su dolor, a su miseria, a su sufrimiento.

Señor Presidente, yo también fui, en actitud romántica, si se quiere, candidato de un sector del país a la Presidencia de la República.

Y levanté mi voz, por estimar obligación mía destacar un camino diferente. Y lo hice sin usar nunca dicerios, calumnias ni injurias. Y recorrí también mi patria, con la esperanza de abrir un camino en las conciencias ciudadanas sobre problemas nacionales que yo creo tienen vigencia permanente. Así, dije y repetí que, para mí y para los hombres del Frente del Pueblo, la lucha no terminaba el 4 septiembre; que no teníamos posibilidades electorales, pero que nuestra tarea era fortificar una convicción, obtener que a lo largo del tiempo, se juntaran nuevas voluntades para avanzar en el camino de la independencia de Chile y de su dignidad, por los senderos de una ruta distinta, para sacar al pueblo, así, del estado semicolonial en que vive en lo económico para liberarlo del tutelaje imperialista, para llevar al agro una nueva conciencia social y una reforma que permitiera cambiar el ritmo y la modalidad del trabajo y levantar el nivel de vida subhumano que, en muchas partes, soporta el campesino, a fin de incorporarlo, con poder de adquisición en lo material y con fuerza en lo espiritual, a una efectiva convivencia ciudadana.

Señor Presidente, en la noche del 4 septiembre, cuando en el conventillo de Chile florecía la esperanza, cuando se encendía el carbón, cuando se enrojecía cobre y el ronco tañido de los triunfadores pasaba por los campos y calles de Chile, nosotros, los derrotados, ese mismo día alzamos serenamente nuestra voz, para decir al país que teníamos la evidencia que el pueblo se había equivocado, la certeza de que la inmensa mayoría ciudadana había cometido un error: el de creer en el hombre más que en el partido; en el caudillo más que en la organización; en la actitud mesiánica más que en el estadista. Y en esta hora de desconcierto de la mayoría nacional —afirmamos entonces— nosotros permaneceremos en actitud serena y acuciosa, observando la marcha del Gobierno del señor Ibáñez, sin obstinación, sin encono y sin colocarnos en una posición intransigente, sino mirando sus realizaciones, apoyando aquellas medidas que signifiquen beneficios objetivos para nuestro pueblo y luchando porque que el hombre y la mujer común de nuestra tierra, como el mismo Gobierno lo prometió, tengan un trozo más de pan y un trozo más de libertad.

El primer año de Gobierno

Señor Presidente: han pasado algunos meses: se dobló la esquina del primer año; el entusiasmo de las multitudes se ha apagado; el fervor de las horas de triunfo es un eco que con nostalgia se oye en La Moneda. Hay de nuevo desengaño, dolor, desesperanza; de lo prometido ayer, pocos, casi nadie, se acuerdan, y cuando alguien se acuerda, con la convicción firme con que lo ha hecho mi Honorable colega señor Martones, se llega a la conclusión de que, aun perteneciendo él a un partido de Gobierno, no encuentran eco sus inquietudes para que se cumpla lo prometido.

Hemos ido viviendo poco a poco, minuto a minuto, la acentuación de una actitud que empezó, primero, por indicar el peligro que significaba para el comienzo del Gobierno del señor Ibáñez la persistencia de un Parlamento con mayoría opositora. Y yo recuerdo, como un hecho grave, extraño y nuevo en nuestra vida nacional, cómo se levantó, para la gesta electoral que había de elegir al actual Parlamento, una consigna y una fórmula que no se avienen con nuestra tradición ni con nuestras costumbres, y cómo algunos, en los repliegues del oportunismo, gritaban a lo largo de Chile: “Un Parlamento para Ibáñez”, como si se pudiera luchar por conquistar un Parlamento para un hombre, como si en una democracia pudiera existir un parlamento al servicio de un ciudadano, aunque éste sea el Presidente de la República.

Frente a esa consigna, a esa fórmula extraña a lo nuestro —calco y remedo de lo que el viento pampero hace al otro lado de la cordillera—, nosotros levantamos la idea de un Parlamento para el pueblo, para luchar por Chile y su destino dentro de nuestras ideas.

Y a pesar de tal consigna y del espaldarazo que le dieron en persona representantes del pensamiento foráneo, triunfó en Chile la fuerza de la tradición democrática, y se eligió este Parlamento. El anterior, a pesar de su mayoría, no puso reparos para otorgar, como se ha dicho, tantas veces, las más amplias facultades extraordinarias concedidas a ciudadano alguno en la Presidencia de la República durante épocas normales. Y fue el Parlamento opositor, con mayoría absoluta, el que proporcionó al Presidente de la República facultades omnímodas en lo administrativo y económico, por un plazo bastante dilatado. No hubo ni pequeñez, ni encono, ni insidia; sólo hubo el deseo de aportar el instrumento jurídico y legal para que los hombres del nuevo Gobierno pusieran en marcha sus ideas, su programa, y tomaran las medidas necesarias para convertir en realidad lo que ellos creían útil al desarrollo económico y social del país.

Señor Presidente, lo que ha ocurrido ha sido analizado en diversas oportunidades en este recinto, y yo no tengo tiempo ni el deseo de ventilar en toda su magnitud los aspectos económicos, sociales y políticos de lo que se prometió y de lo que se ha hecho. Tan sólo quiero recordar algunas cosas, con el objeto de fijar nítidamente ciertos hechos que, a mi juicio, son lecciones que es imprescindible no olvidar.

La descomposición interna

Dije en esta sala que el Presidente de la República, a poco andar, iba a tener dificultades por lo heterogéneo y paradójico de las fuerzas que lo acompañaban. Ahí —expresé— está el luchador social de convicciones probadas, al lado del cómodo burgués que nunca ha sabido de la lucha en un sindicato; junto al descreído ateo, intransigente, está el hombre dogmático y cerrado; junto al defensor de la escuela liberal como esencia de la economía, se asoma el que esboza la posibilidad de transformaciones económicas basadas en la organización socialista; ahí están los partidos en ebullición que no han logrado plasmar su propia acción en un denominador común. Allí están diseminadas todas esas fuerzas, que han esperado la voz central y la dirección que canalice sus inquietudes y señale la ruta por que debe marchar el carro del Estado.

Hemos visto, al lado de algunas iniciativas que no podemos negar, otros hechos que revisten, a mi juicio, extraordinaria gravedad y que yo quiero, fundamentalmente en lo político, destacar esta tarde.

Así como se pretendió crear un clima que facilitara el triunfo de un Parlamento al servicio de un hombre, con bastante injusticia y contrariando la verdad democrática se ha estado criticando la actitud de resistencia de la oposición, se la ha calificado de sediciosa, se ha marcado a sus hombres, se los ha exhibido

como confabulándose, de conservadores a comunistas, unidos por un interés bastardo, contrario inclusive a la estabilidad del Gobierno. Nada más inexacto ni contrario a la verdad.

Esta oposición —ya lo he demostrado— tuvo la actitud más clara y limpia que pudo haber asumido en una democracia: no poner obstáculos al paso precipitado que ansiaban los triunfadores; dejar que actuaran, para juzgarlos; entregarles las herramientas con las cuales inclusive podrían ser coartados muchos derechos de la oposición.

No ha sido culpa de ésta lo ocurrido en las esferas del Gobierno. Nosotros no hemos creado las contradicciones que hemos visto; no hemos fomentado el encono de sus luchas; no hemos desprestigiado a sus hombres, ni hemos marcado a sus dirigentes. Ha sido una lucha fratricida, personalista, sin ideal y sin cuartel, desplegada desde las esferas del Gobierno mismo, la que ha ido creando, en los partidos y en las fuerzas independientes que apoyaron al señor Ibáñez, la depresión.

Las disputas subalternas, la falta de unidad, que yo lamento, por la amenaza que implica para la estabilidad del propio Gobierno.

Así como he repetido palabras del candidato de ayer, Presidente de la República hoy, podría decir, sin temor a ser rebatido, que las diarias críticas, los conceptos más fuertes, los epítetos más serios, han sido lanzadas contra el Gobierno y sus hombres por sus propios partidarios de ayer, por sus partidarios de hoy.

Hay hombres que ayer fueron Ministros y hoy no lo son, que, al salir de la Moneda, desolados, decían: "Ojalá se salve el régimen democrático. Es lo único esperamos". Hubo otros que nunca supieron por qué se retiraron. Hace poco, un periodista radial tan oído como Luis Hernández Parker nos hizo el resumen de veintiséis cambios ministeriales de significación en dieciséis meses de Gobierno. Ni un solo Ministro ha salido por obra de la oposición: lisa y llanamente, la mayoría de ellos se ha retirado como consecuencia de desavenencias internas, de luchas intestinas, de "venticellos" que van de la Moneda al partido, del partido a los hombres y de éstos a la Moneda.

El señor AMPUERO. — ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor ALLENDE. —Con todo agrado, señor Senador.

El señor AMPUERO. — Deseo aceptar la afirmación que acaba de formular el Honorable colega, pero sí dejando constancia de que en un cambio ministerial actuó la oposición como factor decisivo.

Fue cuando salieron los Ministros socialistas populares, en octubre, a raíz de una contienda electoral en que toda la oposición, desde comunistas a conservadores se confabularon para producir una situación insostenible, que trajo, como consecuencia, el que los Ministros de nuestro partido abandonaran el poder. Por lo menos en esa ocasión, me habrá de conceder el Honorable señor Allende que la actitud de la oposición determinó una crisis y consolidó, en el seno del Ejecutivo, la posición de elementos conservadores, reaccionarios o independientes que no obedecían a ningún criterio doctrinario especial.

Nada más.

El señor ALLENDE. —Debo acoger de inmediato la observación que me formula el Honorable señor Ampuero y que yo no estimo ajustada estrictamente a lo ocurrido. No hubo confabulación de conservadores a comunistas.

En esa gesta electoral. Honorable colega, hubo un compromiso de dar una lucha de enseñanza cívica extraordinaria; hubo necesidad de levantar un dique de advertencia, porque, a pesar de la distancia de principios y de ideas que va de conservadores a Frente del Pueblo, de liberales a Frente del Pueblo, hay un denominador común que une a los hombres que creen en la existencia de fuerzas regresivas que amenazan la estabilidad democrática. Así comenzó la lucha, y —cosa curiosa, que conoce muy bien mi Honorable colega— hubo discrepancias fundamentales entre los oradores de esos comicios, actitudes distintas: pero la gente comprendió la base común, el compromiso moral, democrático, que allí existía.

Y debo decir al Senador Ampuero, por ejemplo, que en este recinto él no oyó nunca la crítica acerba, y no digo acerba, ni siquiera de carácter general, de parte de algún representante del Frente del Pueblo, a alguno de los puntos programáticos que el Ministro de Hacienda, perteneciente al Partido Socialista Popular, había levantado; y no la podía oír, porque algunas de sus medidas y tentativas ministeriales, algunos de sus puntos de vista, los compartíamos, aunque tuvimos la triste certeza de que no podría realizar lo que se proponía, por estar ello más allá de las fuerzas e influencias que el Partido Socialista Popular tenía en el Gobierno.

El significado de un triunfo

El señor BULNES SANFUENTES. — ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

El señor ALLENDE. — Con la venia de la Mesa, con mucho gusto.

El señor BULNES SANFUENTES. — Señor Presidente, estoy verdaderamente sorprendido de que el Honorable señor Ampuero pueda calificar de confabulación en contra del Gobierno el hecho de que la oposición, siguiendo una ley natural, levantara un candidato para derrotar a las fuerzas de Gobierno. Confabulaciones de esa especie ocurren en todas las democracias, donde continuamente los partidos de oposición procuran derrotar al Gobierno, o éste a aquéllos.

Pero quiero señalar algo más. No fue el hecho de que se designara un candidato común de la oposición lo que determinó la crisis a que se refirió el señor Senador, sino la tremenda derrota que sufrieron las fuerzas de Gobierno en el mismo terreno donde habían obtenido, meses antes, poco más de un año antes, un amplísimo triunfo sobre todas las fuerzas opositoras sumadas.

Esa derrota de las fuerzas de Gobierno no debe ser cargada al haber de la oposición —no sería justo—, sino a la cuenta de los partidos de Gobierno, los cuales, en catorce meses de actuación, o menos, habían logrado enajenarse toda la confianza que antes había conquistado. Por eso, creo que el Honorable señor Allende ha estado totalmente en lo exacto cuando dijo que las crisis ministeriales, incluso la ya referida, eran de responsabilidad de los partidos de Gobierno, y no de la oposición.

El señor AMPUERO. — ¿Me permite, señor Presidente?

He querido señalar, dentro del criterio que exponía el Senador Allende, una omisión, cuyo alcance es especialmente útil para las fuerzas políticas que Su Señoría representa en el Senado; pues él habrá de reconocer —lo digo porque conozco su pensamiento político— que los Ministros socialistas populares no sólo eran una garantía de respeto a las libertades democráticas y al régimen institucional, sino que, al mismo tiempo, y lo acaba de decir literalmente Su Señoría, representaban, con su política, substantivas aspiraciones, muy sentidas por el Honorable colega señor Allende.

Bien. He anotado, a continuación, que una coalición política ideológicamente contradictoria —esto también es un hecho— que no se había producido, tal vez, en los últimos veinte años, lo cual ya demuestra que es bastante insólita, provocó una crisis política y ministerial que se resolvió mediante el sacrificio de esos Ministros democráticos y avanzados, que debieron haber contado siempre con el apoyo de los partidos políticos también democráticos y avanzados.

En el fondo, quiero sacar solamente una pequeña conclusión, si me perdona el Honorable colega señor Allende: que dicha maniobra electoral y política, si fue planeada para defender las conquistas democráticas, las tendencias democráticas del Gobierno, si fue planeada tal batalla para afirmar la orientación izquierdista y avanzada del Gobierno, produjo resultados del todo contrarios a los propósitos del Frente del Pueblo y de sus dirigentes. Por eso, yo me explico que el Honorable señor Bulnes se sienta muy satisfecho de eso episodio; pero me parece también que el Frente del Pueblo debería meditar acerca de la necesidad de planear con un poquito más de previsión esas maniobras que, transitoriamente, pueden tener una defensa, pero que dejan perniciosas huellas en la historia política de Chile.

El señor BULNES SANFUENTES. — Si el Honorable señor Ampuero cree que el Senador que habla se siente satisfecho de los hombres que han entrado al Gobierno después del retiro de los Ministros socialistas populares, está muy equivocado. Para mí, el Gobierno ha sido malo antes y después del retiro de esos Ministros

El señor AMPUERO. —Lo esperaba. Sobre todo, con los de antes.

El señor ALLENDE. —Señor Presidente, el Honorable señor Bulnes ha dado respuesta, en la parte que a él corresponde, a la interrogante del Honorable colega, señor Ampuero. Yo, que no quería esta desviación de mi pensamiento central, debo decirle —y aquí me acordaré de soy médico— que mi Honorable colega hace el diagnóstico cuando el enfermo está enterrado desde hace días

—Risas.

El señor AMPUERO. —Hay médicos especialistas en autopsias.

El señor ALLENDE. —Muy cierto, estoy haciendo la autopsia de un régimen.

Si el señor Senador me pregunta si yo dirigente del Frente del Pueblo, estructuré una táctica para obtener el afianzamiento de la democracia, puedo decirle que sí; pero, a mi vez, le puedo preguntar qué táctica estructuró él como jefe de partido cuando levantó una candidatura con el programa del 4 de septiembre, y que realidad se comprueba hoy: libertades públicas conculcadas; dirigentes sindicales perseguidos: inflación que destruye todos los hogares; compromisos internacionales pisoteados. O sea, negación de negación.

Me quedo con mi error defendiendo la democracia y no con el de Su Señoría que contribuyó grandemente al triunfo del Excelentísimo señor Ibáñez.

—Aplausos en tribunas y galerías

El señor ALLENDE. —A mí no me inquietan las escaramuzas parlamentarias o las interrupciones; pero digo, sí — lo declaro honestamente— que, a pesar del aparente triunfo obtenido con mi respuesta, he creído siempre en la sinceridad de la convicción del Honorable señor Ampuero. Por eso, lo he respetado, lamentando su error.

Libertad de información y reunión, libertad sindical

Señor Presidente, vuelvo, aunque es difícil, a encontrar el hilo perdido de mis observaciones dispersas. La verdad es que yo había querido formularlas en relación, fundamentalmente, con esto que llamo un clima duro, penoso, que está acentuando una actitud antidemocrática. Y me alarmo por ello, pues hay hechos y cosas que lo están evidenciando.

Así, en lo sindical, cabe señalar, por ejemplo, lo ocurrido en Sumar —y fue un hombre del partido del Honorable señor Ampuero el sacrificado—, lo ocurrido con los obreros en general, con el profesorado, con los empleados bancarios, con la marina mercante y con los dirigentes sindicales del salitre, que ahora soportan el peso de la ley de Defensa de la Democracia, acusados de propiciar el trabajo lento. Y hay un clima en relación con los partidos políticos y con el propio Congreso Nacional, que alarma. ¿Quién no recuerda haber leído y oído casi con majadera insistencia las expresiones de altos voceros de Gobierno? ¿Quién, señor Presidente, no ha sentido un escalofrío de duda y vacilación cuando ha visto que en una manifestación a un Ministro de Estado, en presencia del Primer Mandatario, hay gente —irresponsable, seguramente— que pide, que exige, que clama —y su clamor se oye en la radio a lo largo de todo el país— porque se clausure el Parlamento? Y no se levanta una voz que dé la lección cívica y diga: ¡Jamás! Un Presidente de la República, como lo sostuve en el Senado, debe ser el primero en enseñar el respeto a la ley y el cumplimiento de ella. Recalco este hecho, por lo que destacaré en algunos momentos más.

Promesas de abolir la ley de Defensa de la Democracia; de respetar la libertad de reunión, asociación, de expresión.

En cambio, señor Presidente, procesos contra el diario “El Siglo” — diez días de clausura—; contra un periódico pequeño en un departamento de Santiago, de cuyo nombre no me acuerdo: contra “El Nortino”; contra “El Morro”; contra “Las Noticias Gráficas”, contra “La Unión”, de Valparaíso.

Censura previa a las radiodifusoras, como nunca existió antes. Presión económica, amenaza encubierta de aplicar el Reglamento 16 sobre radiodifusoras, para, con la tenaza de lo financiero, golpear donde más duele a mucha gente y suprimir audiciones “radiales” de contenido político como “Cuidado, no me desmienta”, “Reportajes”. “Oiga”, “Fígaro en la política”, “Panorama político”.

Libertad de reunión restringida. Las masas populares no pueden caminar con sus pasos de hambre, de miseria o de convicción democrática por las calles de Santiago. La Plaza Bulnes, escenario de los triunfos cívicos del Excelentísimo señor Ibáñez, está vedada. Nosotros no podemos concentrarnos allí. ¿Será, acaso que la presencia del pueblo puede alcanzar una actitud acusadora? No lo sé, señor Presidente. Pero es un hecho que, desde el triunfo del 4 de septiembre, no se ha autorizado ninguna concentración en esa Plaza, y que los desfiles se hacen por calles extraviadas.

En cambio, nosotros, aun los que, como yo, criticaron tan acerbamente el Gobierno del señor González Videla, especialmente por la dictación y aplicación de la ley de Defensa de la Democracia, debemos reconocer que no tuvimos nunca un obstáculo ni una dificultad para nuestras concentraciones, para nuestros mítines o para nuestros actos cívicos durante la campaña presidencial.

Pero se ha ido más allá: se ha acudido a la ley de Defensa de la Democracia para acallar la voz de los Parlamentarios. Ayer, esa ley se aplicó contra los Diputados señores Durán y Rivas y contra nuestros Honorables colegas señores Bossay, González Madariaga y Mora. Anteayer, contra el Diputado liberal por Iquique señor Luis Undurraga. Ahora, contra el Senador que habla.

Señor Presidente, he querido en este instante recordar este clima, este estado de ánimo que se viene preparando artificialmente, a fin de hacer meditar y razonar sobre qué destino tiene, a dónde se dirige.

En la vida política mía, seguramente hay errores varios. ¡Qué hombres no los comete! Pero nadie, absolutamente nadie, puede acusarme de haber conspirado alguna vez. Nadie, absolutamente nadie, puede decir que no he levantado siempre mi voz para defender las libertades públicas y democráticas. Nadie puede acusarme de haber usado dicerios en contra de las jerarquías del Estado. Tengo amigos en la Derecha y los respeto. No son mis enemigos: son mis adversarios. Saben que yo pienso en forma diametralmente opuesta a la de ellos, pero me respetan porque mis convicciones y mis ideas, están más allá de la amistad, las expreso, en el lenguaje de la consideración. Yo quiero destacar lo peligroso que es para la convivencia democrática el hecho de que los propios Parlamentarios estén constantemente amenazados con querellas sin fundamento, estén amenazados de ser llevados a los estrados de justicia sin ninguna base seria. Esto es para hacer creer, inclusive, que el Poder Judicial está coaligado con la oposición, pues, hasta ahora, todos los hombres acusados han sido absueltos. Defensa jurídica seguramente eficaz, pero no sólo eso: la verdad es que no había base sobre la cual estructurar un tipo de acusación de esta naturaleza.

Estoy acusado ante la justicia

Señor Presidente, yo he sido llevado a los estrados judiciales. He leído, hace un instante, una serie de expresiones, de frases, de juicios contenidos en los discursos de los personeros del Excelentísimo señor Ibáñez y del propio Jefe del Estado. No lo he hecho para aminorar la responsabilidad de mis palabras: no, señor Presidente. Lo he hecho para destacar de qué manera aquellos que utilizaron la sombra democrática para predicar su verdad —hoy falseada— levantan el látigo de la amenaza de una ley que ofrecieron derogar, para querer sacudir con ella las espaldas de aquellos que, sin claudicación, nos levantamos para decir nuestra verdad, tanto en este recinto como en cualquier sitio donde la vida republicana lo permita.

Señor Presidente, yo estoy acusado judicialmente y se ha pedido mi desafuero. Tengo confianza en la justicia de mi patria: pero, a fin de dar una lección clara al país, a fin de que todo Chile juzgue lo que yo he dicho y aquello de que se me acusa, yo pido a Su Señoría recabe asentimiento de la Sala para que, en la parte pertinente de mi intervención, inserte el discurso que yo improvisé en la tribuna del Teatro Caupolicán.

Nunca tuve un taquígrafo que fuera a tomar mis discursos o mis intervenciones. Ha sido la Dirección de Informaciones de Estado la que acuciosamente y con perfeccionamiento técnico, ha grabado en cinta magnética mis palabras, y ellas están como documento comprobatorio acompañado en la querella que el señor Intendente de Santiago ha entablado en contra mía.

Yo podría decir que ésas no son palabras y que debe probarse que me pertenecen. ¡Pero no! Voy a reconocer el contenido de este documento es efectivo y real, porque cada una de mis palabras está aquí; porque mi pensamiento medular está intacto, y porque tengo la evidencia de que mi mejor defensa —y no es defensa personal la que estoy haciendo sino la defensa de la libertad amagada, del derecho conculcado—, está en este discurso. Por eso, he pedido que sea insertado íntegramente en la parte pertinente de mí intervención.

La querella en si misma

Señor Presidente, todo lo que he dicho en esa improvisación es efectivo y real: todo lo que he dicho allí lo mantengo y lo seguiré diciendo en cada concentración y acto cívico en que intervenga. No hay parangón entre la manera como yo me he expresado y como lo han hecho otros, que hoy están en el Poder y que olvidan lo que ayer dijeron. Pero tan sólo deseo —porque conozco en parte la querrela acusatoria en mi contra— levantar dos acusaciones que estimo inadmisibles, contrarias a la verdad, producto del ánimo de torcer la ley y buscar resquicios reñidos con la dignidad del derecho.

Me imagino que ha sido obligado a formular esta querrela en mi contra, el Intendente de Santiago, hombre que no sabe leyes. El Ministro del Interior no ha tenido la entereza de asumir la responsabilidad política de patrocinarla. Para entablarla, se ha buscado a un funcionario que no ha podido él, por sí solo, tomar una resolución de esta magnitud, porque, al fin y al cabo, es un Senador de la República el llevado a los estrados Judiciales. Sin embargo, a pesar de la significación política de esta querrela, ha sido ella redactada por un rábula de quinta categoría y con mentalidad de pesebrera. Lamento que el Intendente de la provincia no se haya negado a firmarla. Si hay alguien a quien se debe aplicar la ley de Defensa Permanente de la Democracia, es al que la redactó: bastaría publicarla para encarcelarlo.

Señor Presidente, hay un hecho que yo quiero destacar nítidamente.

Se me acusa de haber usado insidiosa, artera y encubiertamente una expresión para herir directamente al Jefe del Estado. Se afirma que he dicho en forma despectiva “el anciano Presidente de la República”, como si fuera un delito ser anciano, como si, a lo largo de la tradición de todas las legislaciones del mundo, no se hubiera consagrado la práctica de rendir un homenaje de respeto a la ancianidad, aun en las instituciones fundamentales.

Señor Presidente, tengo aquí la definición de la Real Academia Española y lo que dice la Enciclopedia acerca de este concepto:

“ANCIANO, NA. (Del b. lat. antianus, y éste del lat. Ante, antes). Adj. Dícese del hombre o la mujer que tiene muchos años y de lo que es propio de ellos. U.T.C.S. 2. ant. Antiguo 3. m. Cualquiera de los miembros del Sanedrín. 4. En los tiempos apostólicos, cada uno de los encargados de gobernar las iglesias. 5. En las órdenes militares cualquiera de los frailes más antiguos de su respectivo convento”. (Real Academia Española. Diccionario de la lengua española. 17ª edición, Madrid, 1947).

“CONSEJO DE LOS ANCIANOS. Hist. Institución que se creó en Francia durante la Revolución. Compartió el Poder Legislativo con el Consejo de los Quinientos en 13 de Fructidor del año III (agosto de 1795). El Consejo de los Quinientos propone leyes y el de los Ancianos las votaba. Los miembros del Consejo de los Ancianos recibían una indemnización de 33 francos diarios. De esta corporación se valió Bonaparte para dar el golpe de Estado del 18 de Brumario”. (Enciclopedia “Española”, tomo XIV, página 1505).

Sin embargo, el rábula que escribió dice que yo le he dado el “sentido despectivo de decrépito que el sentido popular tiene de esa palabra”, haciendo aparecer al Jefe del Estado como una “persona incapaz e inepta para seguir al frente de la primera magistratura de la nación, disminuyendo con ello, intencionadamente, su prestigio y su autoridad moral ante la ciudadanía toda”.

Señor Presidente ¡qué doloroso es comprobar la incompetencia de algunos funcionarios del Ejecutivo y, lo que es peor, su maldad!

Maldad, porque mienten y tergiversan. Incompetencia, porque desconocen cosas elementales.

Tengo aquí un libro de Valentín Letelier: trata de la génesis del Derecho y sus instituciones fundamentales. En él nos habla de los Consejos de Ancianos en Italia, Grecia y Galia. Largamente nos dice el origen del Senado Romano y la senectud de sus integrantes. Basta leer lo que ahí se dice para comprender que el término "anciano" lleva involucrado el respeto a las canas, a los años servidos, a la serenidad alcanzada, a la plenitud que permite mirar con tranquilidad, inclusive los desbordes pasionales de otros. Cuando usé esta expresión, lo hice en una actitud respetuosa, porque destacaba cuán penoso sería para el anciano Presidente —tiene años suficientes para poder llamarlo así— ver las tremendas dificultades económicas y políticas por que atravesaba el país; comprobar cómo le era imposible dirigir y manejar a sus propios partidarios y como para él, más que para otros, tenía esto que ser penoso porque —lo dije— había recibido el espaldarazo más grande que el pueblo ha dado a un hombre en la historia de Chile: su reivindicación.

Por eso, señor Presidente, usé esta expresión.

Podría decir que Cicerón, el año 42 A. de C., hizo el panegírico de lo que él llamó "De senectute"; podría citar a Goethe, a Schopenhauer y Nietzsche; podría destacar lo que han dicho León XIII, Lienhard, Virshow y tantos otros; podría decir que basta leer los diarios que hablan del anciano estadista Churchill, en lo cual nadie advierte una falta de respeto. Roosevelt fue también un anciano y mereció la admiración del mundo. Todos los días se habla del "anciano Papa" y nadie piensa que se trata de herir al Sumo Pontífice. Cuando un hombre quiere vejar por sus años a otro hombre, no usa la palabra anciano. Yo no he querido vejar al Presidente de la República y —repito— usé con respetuosa conmiseración este término, para hacer presente lo tremendo, duro y pesado que tiene que ser para un hombre de sus años ese fardo feroz que sus propios partidarios hacen más pesado aún con sus querellas, su falta de orientación. Lo encorvan más y encorvan más su propio Gobierno.

El otro cargo es también muy grave; se me acusa, según se me ha dicho, de incitar a la revuelta y crear un estado de insubordinación, de llamar a las masas ciudadanas a que se lancen a la calle a tomar el poder. Se dice que quiero la caída del Gobierno. ¡Qué injusto! ¡Qué artero! ¡Qué forma tan miserable de torcer la verdad darles a las frases un sentido que no tienen, y, a las palabras, un contenido que no pueden alcanzar!

Lo que hice en ese discurso —me enorgullezco de ello— fue formular un dramático llamado —óigase bien, señores Senadores—, un dramático llamado para defender la estabilidad republicana y democrática.

Después de analizar el panorama internacional y la realidad económica nuestra; en los momentos en que hay 180.000 toneladas de cobre empozadas: después de demostrar el déficit presupuestario; después de indicar que el costo de la vida ha subido, en general, en un 54.5 por ciento, y, respecto de la alimentación, en un 70 por ciento; después de señalar que vendrán nuevas alzas, especialmente en la locomoción, la luz, el carbón y el pan; después de decir todas estas cosas, señor Presidente, me dirigí a mis compañeros, obreros muchos de ellos, y les dije; trabajadores: ustedes no sienten la democracia burguesa en su integridad, porque ella es injusta y no les da la posibilidad de una vida mejor en lo material. Muchas de sus justas aspiraciones están cercenadas, muchos de ustedes no saben lo que representa esta democracia. Sin embargo —les dije y lo repito—, la libertad y la democracia permiten superarse, corregirse, criticar, y esto hay que defenderlo. Y agregue, si mañana fuera amenazada esta democracia y quebrada esta estabilidad democrática y republicana, tarea fundamental y básica del Frente del Pueblo sería salir a la calle, ir a las usinas, sacudir las escuelas y las industrias, declarar la huelga general, quedarse en su casa con los brazos caídos, para defender el derecho de vivir la democracia.

Y a un hombre que exhorta esta conciencia cívica, los rábulas del Gobierno lo acusan de subvertir el orden público y de atentar contra la democracia.

¡Hasta dónde llega la falsificación! ¡De qué manera tortuosa se quiere buscar una culpabilidad!

Defiendo la libertad sin licencia

Yo no defiendo mi causa personal, señor Presidente. Si por decir estas cosas yo tuviera que abandonar el Senado de la República y ser condenado, si no hubiera dignidad y altivez en la justicia chilena, cien veces preferiría estar en la cárcel.

Pero tengo la evidencia de que pesé cada una de mis palabras y el sentido de ellas, y di a la gente más sencilla y modesta, al trabajador chileno, una orientación en esta hora en que la libertad está amagada, en que los derechos están amenazados, en que en América hay una conjuración de dictaduras militares que arrasan con los pueblos. Había que defender al propio Gobierno —así lo dije—, porque hay sectores antidemocráticos incrustados en él. Velar por la estabilidad del Gobierno, por la estabilidad del Presidente de la República, a pesar de sus yerros, del olvido de las promesas que al propio pueblo formuló, eso es democracia, eso es convicción democrática. A pesar de la claridad de mis palabras, que podría apreciarlas quien lea el discurso que pronuncié en el Caupolicán y que, gracias a la Dirección de Informaciones del Estado, el país conocerá, se me acusa de antidemócrata, de ácrata, de desquiciador.

Yo pensaba que la maldad tenía un límite, y la tontera, una barrera: el prestigio del Gobierno. ¡Este ha sido pisoteado por sus propios funcionarios con esta querella!

Señor Presidente, he quitado algunos minutos, quizás más largos de lo que pensaba, al Honorable Senado. No es un hombre: es un derecho, no es una persona: es lo que consagra la ley lo que está en peligro; es la amenaza a los que tenemos una representación popular lo que me preocupa. Sólo quiero que el país confronte lo que dije y aquello de que se me acusa. Lo único que siento es que el Gobierno, por intermedio de funcionarios tan dóciles, vaya asimilando ya una dosis de ridículo que lo coloca en mala postura. Quiero que se mantenga la jerarquía de nuestras jefaturas institucionales: quiero que haya normas éticas: quiero que haya orientación ciudadana de las propias esferas del Gobierno: quiero que campeen el derecho y la ley; quiero que el Jefe del Estado sea el hombre que estimule con su actitud serena la misión de hacer que sus funcionarios comprendan que en este país no hay base para la esclavitud mental, la claudicación y el servilismo.

Agradezco al Honorable Senado la deferencia de haberme escuchado y espero tranquilo el veredicto de la opinión pública, que sabe apreciar y comparar, y espero sereno el fallo de la justicia, que no me puede condenar por decir la verdad, amparado por la Ley y por el Derecho.

—El documento cuya inserción se acordó es del tenor siguiente:

“Discurso del Senador señor Salvador Allende en la concentración del domingo 14 de marzo de 1954.

“Señoras, señores, pueblo de Santiago, compañeras y compañeros del Frente del Pueblo.

"Deseo antes que nada esta mañana agradecer la presencia estimulante y las palabras convincentes de los voceros de otros partidos democráticos que están junto a nosotros, para indicarles el camino de lucha que debe seguir el pueblo de Chile en esta hora dura y trágica de su vida republicana. Yo no quiero, y Uds. saben que puedo hacerlo, hacer un discurso de agitación. Yo prefiero conversar con Uds. sobre hechos y

cosas que ya dijimos, y quiero recordarles a los que no están aquí, y que deben estar oyéndonos, las advertencias que les hicimos cuando, en esta misma tribuna, el Frente del Pueblo me entregó la más alta responsabilidad que un hombre puede tener en la vida democrática; yo dije que no habíamos nacido para vivir tan solo la hora apremiante de una lucha electoral. Sostuve que el Frente del Pueblo no era, ni podía ser una combinación transitoria, destinada a ganar o perder una batalla presidencial. Dije que éramos una voluntad en marcha, que éramos una conciencia colectiva que quería sembrar a los cuatro ámbitos de Chile el camino para alcanzar nuestra liberación; dije que el programa del Frente del Pueblo tendría vigencia permanente hasta que en Chile derrotáramos la prepotencia del imperialismo y realizáramos la Reforma Agraria. Sin calumniar, sin mentir, sin usar el epíteto denigrante, pura nuestros adversarios, hicimos presente que no creíamos en las soluciones que ellos propiciaban y le advertimos a la clase obrera, a los sectores populares, que no podía perderse tras la sombra engañosa del personalismo, del caudillismo, de la actitud incondicional; le dijimos al pueblo que la lucha presidencial era un accidente y que, pasada ella, estaríamos de nuevo en la barricada, para defender el derecho a la libertad y el derecho al pan de todos nosotros, y por eso estamos aquí. A lo largo de Chile, fue nuestra palabra despertando al obrero salitrero, al obrero del carbón o al campesino; estuvimos en la estepa magallánica, en la faena, en la industria y en la escuela, y sembramos la verdad de nuestra verdad.

"El Frente del Pueblo machacando diariamente, hizo posible que el hombre de Chile entendiera el drama de un país pequeño como el nuestro, sujeto al vaivén de la economía internacional y aprisionado por las fuerzas potentes del imperialismo. Nosotros descorrimos la cortina del cobre, y hoy en día nadie ignora en Chile lo que representa el cobre para la economía nacional. Cuando el 4 de septiembre, a las 8 de la noche todos en Chile sabían que había triunfado el señor Carlos Ibáñez del Campo, nosotros levantamos nuestra voz, para decirle al pueblo nuestra palabra serena, pero firme: le dijimos que creíamos que se habían equivocado aquellos que hablan votado por el señor Ibáñez. Le dijimos que, la inmensa mayoría de los chilenos, en un gesto de desesperación, en una patria estrangulada en su paz y en su libertad, habían creído en la actitud mesiánica del actual Presidente de la República. Le dijimos que nosotros sabíamos que el pueblo debía esta etapa de experiencia, y que nosotros, sin premura, estaríamos vigilantes en una actitud constructiva. El pueblo de Chile ha recorrido, en minutos y horas y meses, toda la etapa de este Gobierno, y, hoy estamos aquí, Uds. y nosotros, para este reencuentro, que ya no es de espera, sino de lucha, porque el hombre de Chile, la mujer de Chile y el niño de Chile tienen derecho a la vida, frente al fracaso del Gobierno del señor Carlos Ibáñez del Campo.

Lo que dijimos

"Con la autoridad de los que advirtieron lo que iba a ocurrir, estamos frente a Uds., hombres y mujeres de mi Patria, para decirles, brevemente, lo que ocurre en el panorama nacional e internacional. El Gobierno no ha tenido línea, no ha tenido principios ni se ha sometido a ellos, y, lo que es peor, está cometiendo lo que yo he llamado una ESTAFA POLITICA, que es más censurable que la estafa habitual que condenan nuestros Códigos. Cuando un hombre se apropia de lo ajeno, los Tribunales de Justicia lo sancionan, pero cuando un gobernante hace que un pueblo pierda lo único que tiene, su esperanza, su fe, su mística, su ansia de derecho a la vida, no hay leyes en los códigos que lo condenen, pero lo han de condenar la ley inapelable de la historia y la voluntad insobornable del pueblo. El pueblo de Chile ha condenado la gestión política, económica y social del Gobierno del señor Carlos Ibáñez del Campo. Y nada podrán las amenazas, la aplicación de las leyes represivas que ellos prometieron derogar, en contra de nuestra actitud de lucha permanente, cotidiana. En el panorama internacional, hemos visto el espectáculo trágico de un país que no ha sabido en escala de dignidad nacional, defender su derecho a un comercio legítimo con sus materias

primas. El mundo, pasada la etapa bélica de Corea, ha entrado en una aparente disminución de la tensión de la guerra fría. Sin embargo, hay hechos que Uds. deben recordar que crean una interrogante para el mañana. El Departamento de Estado norteamericano, ha trazado una política de entendimiento con la España franquista, y ha convertido en este instante a España en un baluarte, en un depósito y en un polvorín de sus bombas atómicas, con vistas a un conflicto, que nadie quiere, pero que algunos, en el fondo de su inconsciencia, están alentando. Yo destaco esto como un síntoma acusatorio para aquellos que estuvieron en contra del fascismo y que hoy le tienden la mano y le dan a Franco 300 millones de dólares, para que atente contra el pueblo español, y contra la democracia del mundo.

"La Conferencia de Caracas se realiza bajo el conjuro de una actitud típicamente política, anticomunista; en Caracas, no se ha oído la voluntad de defender firmemente el destino de estos pueblos que no tienen qué comer y cuyas materias primas están sometidas arbitrariamente a la economía mundial que manejan unos pocos. En Caracas, la mayoría de los países de América Latina ha ido tibiamente a someterse a los dictados del caporal de los Ministros de Relaciones en estos países, el Jefe del Departamento de Estado norteamericano señor Foster Dulles. Yo destaco como un hecho que me duele en mi dignidad de chileno lo que apuntaba un diario hace pocos días que decía que nuestro Canciller, el señor Tobías Barros, antes de pronunciar sus discursos, había conversado con el señor Foster Dulles, y que había cambiado el contenido de sus palabras. En nombre de la tradición hidalga de Chile, nuestra independencia de juicio, de lo que representa la soberanía de un pueblo, si es cierto lo que ha dicho ese diario, yo protesto por la actitud servil del Canciller chileno. ¿Qué se ha obtenido ya de concreto? Un compromiso que diga a estos países, desde un punto de vista político, desde el punto de vista económico y desde el punto de vista militar. Y Chile, ya ha comprometido su palabra; da la impresión con esta actitud afiebrada anticomunista que los bosques de América estuvieran plagados de hombres y mujeres comunistas, dispuestos a lanzarse sobre nuestras tierras. Da la impresión de que las costas del Pacífico, estuvieran plagadas por cientos de cientos de barcos de guerra comunistas. Da la impresión de que Guatemala, país pequeño, pero digno, que ha mantenido con firmeza que merece respeto, su independencia, estuviera poniendo en peligro la independencia del más grande país de la democracia burguesa. Se repite la historia de David y de Goliat. Pero Guatemala que no tiene honda, tiene una honda convicción y el pueblo de Guatemala, con su actitud y sus gobernantes le está enseñando al resto de los pueblos de América, el camino de su liberación.

La voz de Chile se ha levantado para decir, ahora lo que nosotros dijimos hace largos años.

El problema del cobre.

Es el símbolo de una economía desquiciada, y Chile va a pagar sus consecuencias. Nuestro delito: el ser el país que produce la materia prima más importante para los periodos bélicos y aún para una etapa de paz. Y un delegado de Chile ha dicho: "lo que ocurre con el cobre, puede suceder con otras materias primas"; y nosotros, ya lo advertimos, hombres y mujeres de Chile; cuando levantábamos nuestra voz para reclamar el libre derecho a comerciar con todos los países, no estábamos repitiendo una consigna que el compañero y amigo Elías Lafertte, me trajera desde Moscú. ¡No! Estábamos diciendo que nosotros íbamos a sentir el latigazo en esta etapa de paz, como ayer lo habíamos sentido en la etapa de guerra. En la segunda guerra mundial se fijó un precio arbitrario al cobre. Ahora, terminada la aparente amenaza, ellos, los defensores de la libre empresa y de la economía liberal, dicen que hay que someterse a las leyes del comercio internacional, pero nos impiden comerciar con la mitad del mundo; hay que someter el cobre a las leyes del comercio internacional, pero cuando sube el precio del café dentro de este mismo criterio de la economía liberal, el Presidente del país más poderoso del mundo hace tres discursos reclamando que baje

el precio del café. ¿Dónde queda la economía liberal? ¿Dónde quedan los conceptos libres que dicen defender?

Hambre y miseria

Hombres y mujeres de Chile: la adquisición por parte de EE. UU del stock de cobre representa tan solo 50 millones de dólares, óiganlo bien, no lo han podido comprar, han estado regateando y, seguramente presionando a este Gobierno débil, para que adquiriera compromisos de orden político y militar que han de pesar sobre todos nosotros. Pero yo les digo a Uds., de qué manera distinta ellos defienden sus intereses y cómo su economía liberal se quiebra cuando se trata de los precios internos. Tengo aquí, nada menos que un artículo del "New York Times", diario que nadie podrá decir que no representa esencialmente un criterio liberal. Ese diario dice las cantidades fabulosas de alimentos acumulados por Estados Unidos. Óiganlo bien, ellos, defensores de la economía nacional, han protegido a su agricultura y se han comprometido a pagar al agricultor americano, un precio en relación con las materias industriales. ¿Saben ustedes cuánto alimento hay acumulado en Estados Unidos, dicho por este diario, afirmado por las Naciones Unidas? Óiganlo bien, cinco mil millones de dólares: 22 y media veces el presupuesto del país, o sea, 22 años de presupuesto nacional. 5 mil millones de dólares acumulados en carne, trigo, en grasas, en mantequilla, en aceite, acumulados en los barcos, en las bodegas, en las cuevas de los cerros, en los subterráneos de las minas. Le cuesta a Estados Unidos mantener el cuidado de este alimento, según lo dice esta propia publicación, 600.000 dólares al día y, en cambio, hay dos terceras partes de la humanidad, que, no tienen qué comer, y el pueblo de Chile y la mayoría de los países americanos sufren la tremenda tragedia de su hambre permanente.

Y allá en Caracas nos lanza a la lucha anticomunista, como si persiguiendo a los comunistas va a haber más papas, más mantequilla, más aceite. ¡Y cómo se han olvidado de las dictaduras ignominiosas de América! ¡Cómo han tenido la impudicia de hablar de libertad y democracia en Caracas! En Caracas, donde lo mejor de su pueblo ha sido perseguido y asesinado por el Gobierno de Pérez Jiménez, que es símbolo de la antidemocracia.

Trabajadores, hombres y mujeres de Chile: en el panorama internacional, no ha habido una línea si no se ha defendido nuestro derecho a utilizar nuestras materias primas, que estamos cerrados en el mercado internacional, la política interna y nacional es mucho más dramática, óiganlo bien, se ha calculado, para las necesidades de Chile, un presupuesto de dólares de doscientos cincuenta millones para el año 1954. Cálculo, estimación, realidad efectiva que va a entrar 320 millones de dólares. El presupuesto nacional está calculado, aparentemente, para un año. Tiene una duración efectiva y real de no más allá de 6 meses. Óiganlo bien. Por cada peso que se ha proyectado gastar, tan solo entran este año cincuenta centavos; el año pasado entraban 70. Óiganlo bien; los que prometieron rebajar el costo de la vida, han permitido que suba, como nunca ha subido en Chile. El año 53 representa en alza de un 54,5% del costo de la vida en su rubro general, y en lo que se refiere a alimentación, un 70%. La menor entrada del cobre ha significado una disminución de ocho mil millones de pesos para las arcas fiscales. El proceso inflacionista adquiere contornos de tragedia tal, que ya no hay hogar en Chile, aún de aquellos, de la clase alta, que no sienta el azote permanente del alza de la carne, de la leche, de las papas, del carbón, de la locomoción. Y todavía más, lo que dijimos en el terreno agrícola tiene su comprobación. Chile producía doce millones ochocientos mil toneladas de trigo, y el año 54, vamos a producir tan solo ocho millones de toneladas de trigo. Calculen a qué precio va a llegar el pan, ese pan que los ibañistas prometieron entregar más grande y barato y que le cuesta al pueblo de Chile, más y más caro, y lo comen mucho menos.

Defendamos la democracia

"He querido dar estas cifras, porque quiero que Uds., recuerden mis palabras: Óiganlo bien: esta trágica situación, que comienza en la crisis del mercado internacional, frente a las materias primas, fundamentalmente, frente al cobre, que se proyecta en el salitre, y no tiene salida con la política de tibieza de parte del Gobierno nuestro. La crisis de la agricultura está indicando la tremenda tragedia, como se va acentuar más y más el proceso inflacionista, y si el Gobierno no reacciona, y si no se organiza nuestra economía, si no se estructura y planifica la defensa del hombre y la mujer de Chile, estaremos abocados a situaciones dramáticas, no bastarán las leyes represivas, nada significará encarcelar a comunistas y socialistas, con que estemos dentro del presidio los hombres del Frente del Pueblo; la crisis estructural de la economía chilena seguirá adelante, los aventureros de siempre estarán apuntando contra el régimen democrático y vendrán los partidarios del golpe de estado, pero tampoco podrán sacar a Chile de su postración, porque no tienen orientación y no quieren y no saben las medidas que hay que tomar. Hombres y mujeres de Chile: las horas trágicas que habéis vivido se van a proyectar más. Hay nuevas alzas que van a pesar más fuerte en contra de Uds., pero les digo a Uds., y les doy como tarea fundamental, a pesar de esta democracia burguesa que no satisface las grandes exigencias de la vida, a pesar que dentro de este régimen, Uds., más que nadie, trabajadores y obreros, no tienen la satisfacción de sus legítimos derechos: hay que defender esta democracia, hay que defender la estabilidad republicana, hay que defender el gobierno del propio gobierno, hay que salir a la calle, y yo les doy, como tarea fundamental, de esta mañana, esencial y básica, que Uds. vayan al conventillo, a la fábrica, a la escuela, al taller, a la mina y al campo a decir que el Frente del Pueblo, defenderá con la huelga general, quedándose en sus casas, el derecho a vivir en una república democrática. Yo quisiera que el Presidente de la República, recorriera de nuevo las ciudades de Chile, yo no quiero utilizar adjetivos, para denigrar al Jefe del Estado, yo pienso que es tremendamente dramático, para un anciano como él, ver, óiganlo bien, cómo y de qué manera el pueblo ha ido comprendiendo su error; yo pienso que él tendrá también noches de angustia, al pensar que nunca en la historia un pueblo fue más grande con un hombre, nunca le dio un espaldarazo más fuerte y más grande, nunca un gobernante se reivindicó más que él nunca la confianza popular se entregó sin retazos al General de la Esperanza. Señor Ibáñez, oiga el clamor de las multitudes, que se dé cuenta que en él depositaron toda su fe, y que enmiende rumbos, porque la crisis económica que viene puede terminar inclusive con la estabilidad de su propio gobierno. Los que no conspiramos, los que no estamos bajo la sombra de la noche, los que usamos el diálogo de la verdad, le decimos al señor Presidente de la República que busque un camino, que termine con las contradicciones de su gobierno, que ponga atajo a los apetitos de sus partidarios, que no olvide las promesas hechas, que sepa que a un Presidente se le juzga por lo que prometió realizar y no ha realizado, que se recuerde con cuánta generosidad, la mujer sencilla y anónima estuvo empujando su triunfo, que no olvide al obrero, que tuvo fe en sus posibilidades, que comprenda que Chile está azotado por tremendas amenazas, que busque una salida legítima y clara a su gobierno frente a esta crisis. Que sepa que las leyes represivas no pueden seguir aplicándose, que respete a los partidos populares, que no pretenda poner atajo a la libertad de imprenta, que no se lance contra el Congreso cuyo único delito es haberle dado la Ley de Facultades Extraordinarias, más amplia que Presidente alguno ha tenido. Si el Presidente de la República no oye este clamor, no comprende su tarea, no cambia rumbos, él va a sentir, y fuertemente, la marejada de la protesta que va a seguir subiendo, y que puede ahogar a su propio gobierno. El señor Ibáñez dijo que él iba a abrir un destino distinto de Chile, que él estimaba estrangulado en sus posibilidades. Yo le recuerdo sus palabras, porque confío que si él, por factores que no puede dominar no encuentra el camino de la solución, él sepa, que con un gesto democrático puede llamar a nuevas elecciones, para que nuevamente las fuerzas busquen el

orientador que permita que Chile avance por el camino del progreso, del trabajo y de la paz. Compañeros y compañeras del Frente del Pueblo, hombres democráticos de Chile: Tarea que tenemos que cumplir, formar una conciencia, granítica en defensa de la libertad y la democracia, de la estabilidad republicana. Chile no es tierra de incondicionales, ni semilla en donde pueda caber la dictadura. Fortalecer los organismos sindicales, salir a las calles a reclamar nuestro derecho, a decir nuestra verdad.

“Vaciar en los partidos políticos populares, para desde allí empujar a sus directivas para que busquen las soluciones que el país reclama, no lanzarse torvamente contra las fuerzas que creyeron en el señor Ibáñez, sino indicarles el error que cometieron y la necesidad que estén junto al pueblo en el nuevo camino que debemos recorrer. Formar en cada fábrica, un grupo de hombres y mujeres que defienden el derecho a la vida, el pan de nuestros hijos gestar trabajando con emoción humana, pura darle de nuevo al pueblo la tarea que debe tener sobre sus hombros, la tarea de trabajar para hacer de esta patria nuestra una patria libre y soberana, donde el hombre encuentre trabajo y la alegría de vivir, donde el trabajador de la estepa magallánica, del salitre, del carbón y de la faena del campo, sepa que están trabajando para ellos y para sus hijos, y para una patria común. Un país donde haya la dignidad nacional colectiva que defienda nuestras materias primas, una patria en donde la reforma agraria, que significa una etapa constructiva, nos permita desarrollar los alimentos que nuestra población reclama, hombres y mujeres del Frente del Pueblo, hombres y mujeres de otros partidos nacimos nosotros para esta gran jornada. A lo largo de un año y meses, hemos demostrado nuestra insobornable voluntad de lucha. Yo llamo sobre la base de nuestra autoridad moral, sobre nuestra fe probada en estas duras horas de combate, a fortalecer y ampliar el Frente del Pueblo, para levantar nuestro programa, e incrustar en las conciencias del hombre y la mujer de Chile nuestras soluciones, a no acobardarnos, a no intimidarnos, a rechazar la amenaza y la insolencia prepotente extranjera o la del propio Gobierno. A saber que para triunfar hay que luchar, y que luchar por un destino más grande para Chile, es la mejor tarea, la más grande tarea, que pueden encarar el hombre y la mujer chilenos.

“Certifico que esta versión es copia fiel de la transmisión radial efectuada por Radio “Del Pacífico*”, el domingo 14 de marzo de 1954, desde el Teatro Caupolicán, de 11.00 a 13.05 horas y que ha sido tomada desde una grabación en cinta magnética, la cual consta en los archivos de esta Dirección. Manuel Eduardo Hubner. Director de Informaciones del Estado”.

...1483

El señor ALLENDE. —Pido la palabra, señor Presidente.

Comprendo que sería inoportuno alargarme nuevamente en observaciones sobre este problema; pero quiero precisar algunos puntos en forma muy breve.

En primer lugar, no he dicho nunca que estemos viviendo en una dictadura; he dicho que, por desgracia, hay un clima iniciado, creado —lo ha reconocido el propio señor Senador— en las propias esferas del Gobierno, que está afectando claramente la creación de un ambiente inclusive contrario al propio Parlamento; he señalado la gravedad que encierra el que, en presencia del propio Presidente de la República, se haya pedido la clausura del Congreso: he dicho que el Supremo Gobierno tenía compromisos de orden moral contraídos con el pueblo, como el de derogar la ley de Defensa de la Democracia.

El Senado sabe que esta iniciativa pudo haberla realizado el Gobierno con sólo incluir en la Convocatoria el proyecto correspondiente y declarar la urgencia en su tramitación, lo cual le habría permitido tenerlo

despachado en un mes. Más, pudo no aplicarla. Más todavía; puedo decir al Honorable señor Martones, con el respeto que le tengo, que está mal informado; que en la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia de la Cámara de Diputados, a propósito del proyecto sobre delito económico, el Gobierno ha hecho una serie de indicaciones, rechazadas por suerte, en relación con las huelgas legales y los movimientos obreros, que rechaza el señor Senador.

El señor MARTONES. —No es así.

El señor ALLENDE. —Fue el Gobierno quien hizo esas indicaciones; lo sé positivamente. El Diputado que hará de informante de ese proyecto es de mi partido, el señor Florencio Galleguillos.

El señor MARTONES. —Felizmente está presente en la Sala el Diputado que hizo esas indicaciones en la Comisión de la Cámara de Diputados —lamento que no pueda hablar en este recinto—, quien podría explicar la verdad. Fueron hombres de Derecha los que formularon las indicaciones a que se ha referido el Honorable Senador, como las que decían relación al trabajo lento y otras que fueron rechazadas con los votos de nuestros Parlamentarios.

El señor ALLENDE. —No digo que no haya habido Diputados de Derecha...

El señor BULNES SANFUENTES. — Los Diputados de Derecha obraban lealmente; no engañaban a nadie.

El señor MARTONES. —Las indicaciones las hizo un Diputado de Derecha.

El señor ALLENDE. —El Honorable señor Martones ha manifestado que, debido al problema económico tan grave, el Gobierno ha estimado conveniente no preocuparse, por ahora, de lo relativo a las libertades. Yo digo al señor Senador que, ahora más que nunca existe la conveniencia de preocuparse de ellas, porque las expresiones de rebeldía justa, las protestas que son lógicas se encuentran cohibidas con la aplicación draconiana de esa represiva ley. Y yo no le quiero hacer frases al señor Senador; su cultura me permite pensar que él no ignora que, para mucha gente de sus convicciones y de las mías, el pan sin libertad de nada vale, y la libertad sin pan de nada sirve. ¡Los que no tienen pan, por lo menos que tengan el derecho a reclamarlo!

Y, señor Presidente, quiero decir al Honorable colega que nosotros, que, en nuestras críticas, somos duros, intransigentes, en nuestra actitud, además de demostrar comprensión, hemos demostrado la responsabilidad de nuestros actos y sentido de justicia tal como nosotros lo entendemos. Este Gobierno, Honorable colega, en materia de legislación para la clase obrera ha hecho y convertido en realidad algunas indicaciones que son obras nuestras. Así entendemos nosotros la oposición constructiva. Cuando en la ley de Facultades Extraordinarias al Gobierno del señor Ibáñez, tan amplia, no había un sólo artículo que tuviera un sentido social determinado, fueron Parlamentarios del Partido Socialista y del Frente del Pueblo los que hicieron la Indicación para conceder salario mínimo a los obreros, la asignación familiar y la indemnización por años de servicios. Han sido los Diputados señores Carmona y Bolados los que han modificado la ley de previsión de los obreros, que yo tuve a honra, señor Senador, de patrocinar, elevando a mil pesos la pensión de vejez.

Han sido los Diputados señores Carmona y Mallet quienes han presentado proyecto de modificación de la asignación familiar, asignación restringida en su aplicación, como lo está la indemnización por años de servicios. Señor Senador, mañana serán Diputados de mi partido los que presentarán una indicación sobre

salario mínimo de los obreros, que ya está redactada por nuestra Brigada. Y mañana tendré la satisfacción de entregar al Senado un nuevo proyecto de reforma de la ley de Accidentes del Trabajo.

Así entendemos nosotros el derecho a crítica. Así entendemos nosotros el revestir nuestras palabras de autoridad, hubiéramos estado tan solo levantando nuestra voz en el mitin, en la tribuna pública o en el Parlamento, sin haber entregado la obra creadora, habría derecho de criticarnos.

Pero hay una orientación que no se compadece con el espíritu de algunos hombres que levantaron la candidatura del señor Ibáñez; uno ve que no hay una línea —y no me lo puede negar el Honorable colega—. La ley de Defensa de la Democracia es una ley que persigue ideológicamente, que hace que el hombre sea “apátrida” en su país porque tiene determinada doctrina o principio (yo la combatí durante tres horas en este recinto), y, si antes de ir a Caracas nuestro Canciller declaró que la posición del Gobierno era anticomunista, yo no creo en quien me diga que va a derogar una ley que combate a las gentes a las cuales, en sus compromisos internacionales, él ha aceptado combatir.

He criticado al Gobierno respecto de su política económica, porque él ha expresado, en materia del cobre y del salitre, que iba a seguir una política diferente, y yo puedo preguntar al Honorable señor Martones y pedir al Gobierno que me digan si es efectivo, o no lo es, que existe un compromiso internacional para no vender una tonelada o un gramo de cobre a la Unión Soviética o a las democracias populares. Puedo decir al Senado que tengo antecedentes para declarar que horas después de que algunos Ministros de Estado decían que se vendería a todos los países del mundo —idea que yo sostengo y defiendo—, ha habido un compromiso que permite la adquisición de 100.000 toneladas del “stock” de cobre sobre la base de no vender un gramo de cobre a las democracias populares o la Unión Soviética.

Sostengo que esto sí que es grave. El Gobierno tiene derecho a mantener una línea, a expresarla y a defenderla; lo que yo exijo es que sea ajustada a lo que dijo antes, y que si hay trabas, dificultades insubsanables, lo diga. Lo que no nos parece aceptable es esta permanente indecisión: que un Ministro diga un día una cosa y a la semana siguiente otra totalmente opuesta, que en la mañana de un día se formule una declaración y en esa misma tarde se manifieste lo contrario.

Tenemos derecho y la obligación de formular nuestras críticas y, en este sentido, hemos cumplido también con nuestro deber respecto de la responsabilidad de la crítica. Así el proyecto sobre Corporación del Cobre es una indicación que hice mucho tiempo con el Senador de entonces señor Radomiro Tomic y el que habla presentamos en este mismo recinto, a fin de crear ese organismo.

Por esta labor constructiva en favor de la defensa permanente de los derechos de la clase obrera, están revestidas de autoridad nuestras palabras y se hace respetable nuestra posición, en la misma forma en que lo estuvieron cuando hacíamos oposición al Gobierno anterior porque aplicaba la ley de Defensa Permanente de la Democracia contra obreros, lo que hacíamos respetando la tradición, a mi juicio, ennoblecedora del Partido Radical y los claros principios mantenidos por muchos de sus hombres, de los cuales me honro en ser amigo. Fui amigo también del señor González Videla y simpatiqué con su causa; pero le hice porfiada oposición cuando solicitó la aprobación de aquella ley represiva. Por mis actitudes de ayer, tengo derecho a levantar mi voz hoy, porque siempre he estado defendiendo, con invariable convicción el más esencial de los derechos del hombre: la libertad de pensamiento.

He dicho.

Consulta planteada al Senado por el señor Allende, en relación con la situación legal del Director del Servicio Nacional de Salud, con motivo de la renuncia solicitada a este por el Presidente de la República. (pág.1498)

Honorable Senado:

El Artículo 71 de la ley N°10.383 de Seguro Social Obligatorio, publicada en el Diario Oficial de 8 de agosto de 1952, dispuso que el Director General de Salud será médico chileno, con más de 10 años de profesión, designado por el Presidente de la República, con acuerdo del Senado.

Se quiso así darle al Jefe Superior de este vital Servicio una solvencia absoluta y que sus resoluciones tuvieran como único fundamento las normas técnicas, al margen de cualquiera influencia. Toda la doctrina que informa la ley tiende también a ello, y así se dispuso en el artículo 67 que el Servicio Nacional de Salud fuera persona jurídica de Administración Autónoma, y se ordenó en el artículo 73 que la designación del personal técnico se hiciera siempre por concurso y su remoción previo sumario.

Estas normas habían sido respetadas por el Poder Ejecutivo.

Ahora bien, al proveerse por el Consejo Nacional de Salud el cargo de Director del Hospital Psiquiátrico, previo concurso, que recayó en persona distinta del candidato del Supremo Gobierno, éste le ha solicitado la renuncia al Director General del Servicio.

Se funda para hacerlo en el inciso sexto del artículo 1° de la ley 11.151 de Facultades Extraordinarias en virtud del cual los Vicepresidentes Ejecutivos de las Instituciones y Empresas a que se refieren los incisos primero y cuarto de este artículo, serán de la exclusiva confianza Presidente de la República, disposición legal que no cabe aplicar a quien no es Vicepresidente Ejecutivo, sino Director General de Salud.

Como la actitud del Ejecutivo entraña menoscabo de las facultades del Honorable Senado, al desconocerle a éste el derecho que le asiste de aprobar el nombramiento del Director General de Salud y dejarlo como funcionario de la simple confianza del Presidente de la República, vengo en plantear ante esta alta Corporación la necesidad ineludible en que se encuentra de defender sus prerrogativas legales y representarlo así al señor Contralor General de la República. Dr. Salvador Allende G.

Sesión 30ª extraordinaria en miércoles 31 de marzo de 1954

Consulta sobre renuncia solicitada por el Gobierno al Director del Servicio Nacional de Salud. (pág.1502)

El señor SECRETARIO. —A continuación, figura el informe evacuado por la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, con la firma de los Honorables señores Álvarez, Alessandri, don Fernando, y Figueroa, acerca de la consulta hecha por el Honorable señor Allende sobre la renuncia solicitada por el Gobierno al Director del Servicio Nacional de Salud.

— (Durante la votación).

El señor ALLENDE. — Deseo fundar mi voto.

...

El señor ALLENDE. — En primer lugar, quiero agradecer la acuciosa deferencia de la Honorable Comisión de Constitución, Legislación y Justicia por haberse reunido extraordinariamente para considerar la consulta que yo formulé. Deseo dejar testimonio de la deferencia de los Honorables colegas al preocuparse de una materia que, por lo demás, reviste alto interés público, y expresar, también, mi reconocimiento al señor Secretario de Comisión, por la forma y la rapidez que ha entregado el informe al conocimiento del Senado.

Cuando formulé la consulta, estimaba —con razón— que ella debía preocupar esta Corporación, por la significación tiene: el resguardar el espíritu de la ley en orden a preservar las disposiciones jurídicas que el Congreso Nacional ha tenido, a la vez que defender la autonomía técnica y administrativa de un organismo de tanta importancia como el Servicio Nacional de Salud. Por eso, voto afirmativamente.

[Origen y funcionamiento del Servicio Nacional de Salud. \(pág.1504\)](#)

El señor ALLENDE. — Señor Presidente y Honorable Senado:

En el día de ayer, el Honorable señor Moore, junto con expresar su protesta por algunas aseveraciones, a su juicio injustas, contenidas en una respuesta que el Colegio Médico ha dado al señor Ministro de Tierras y Colonización, manifestó que para los sectores de la producción y comercio, el Servicio Nacional de Salud y la previsión de los obreros tienen extraordinaria importancia.

Al hacerme cargo de las palabras d Honorable colega, quiero dejar claramente establecido que, durante la discusión de la reforma de la ley 4.054, contamos con el apoyo decidido y entusiasta de los Parlamentarios de los partidos Conservador, Liberal y Radical. En el curso de ese debate, manifesté que estimaba indispensable preocuparme en una sesión, en forma más extensa, de las imputaciones, a mi juicio injustas, que el Ministro de Tierras, señor Diego Lira Vergara, ha hecho contra el Servicio Nacional de Salud.

Esta tarde deseo hacerlo. Pero, primeramente, y en forma lo más apretada posible, quiero hacer una síntesis de lo que es y de cómo se gestó la ley 10.383.

En nuestro país, señor Presidente, como consecuencia del progreso de la legislación social, a partir de 1925, los sectores trabajadores obtuvieron la dictación de dos leyes, que se debieron a la iniciativa del médico y Senador conservador de entonces, doctor Exequiel González Cortés: la ley 4.054, sobre seguro de enfermedad, y la ley 4.055, sobre accidentes del trabajo. Estas dos leyes estaban destinadas a otorgar beneficios económicos a los obreros asegurados y, al mismo tiempo dar prestación médica.

La principal de esas leyes, por cierto la que lleva el número 4.054, otorgaba, en sus beneficios económicos, subsidios por enfermedad, pensiones de invalidez y de vejez, subsidios de lactancia y cuota mortuoria. Además, se otorgaba la prestación médica al imponente obrero, a su esposa en el periodo del parto —seis semanas, antes y seis semanas después— y al hijo del imponente hasta los dos años.

En esa forma, señor Presidente, esta ley, que, como digo, es de seguro de enfermedad, protegió durante largos años al millón de trabajadores nuestros, tanto de la industria como del campo.

Los sectores sociales no abarcados por esta ley, pero con iguales condiciones de vida, y el sector llamado “indigente”, eran atendidos, desde el punto de vista médico, por lo que se llamaba Beneficencia, pero que, en realidad, era asistencia social. O sea, el Estado concurría, mediante partidas de la ley de Presupuestos, a financiar en un 90 por ciento los gastos de lo que era la Dirección General de Beneficencia y Asistencia

Social, que fue creada y financiada, durante muchos años, por la generosidad y el sentido humanitario de diferentes personas e instituciones.

Pues bien, a lo largo de los años, y a pesar del progreso indiscutible que significó para el país la dictación de las leyes que comento, se llegó a la certeza plena de que era indispensable la modificación de dichas leyes para otorgar, desde el punto de visto económico, mayores beneficios a la masa asegurada, y para darle, desde el punto de visto médico, una protección mucho más eficaz.

Para los señores Senadores que, como es lógico, no están al corriente del detalle de estas cosas en su aspecto médico, hago resaltar que la antigua ley sobre seguro obrero sólo daba prestación médica al hijo del imponente hasta los dos años.

Entonces, nació, en el año 1942, el proyecto de reforma de las leyes 4.054 y 4.055, que, como expresión del anhelo del país, yo traje como Mensaje al Congreso en mi calidad de Ministro de Salubridad del expresidente don Pedro Aguirre Cerda. Paralelamente, envié la iniciativa destinada a crear el Servicio Nacional de Salud. Desde esa época hasta el año 1952, esos proyectos estuvieron en el Parlamento. A lo largo de esos años, diversas instituciones y organismos técnicos, industriales y patronales, opinaron sobre esta materia. Hubo patrones que comprendieron exactamente el alcance social de estas medidas y la necesidad de dar una protección económica y biológica efectiva al obrero. Otros patrones y otras organizaciones no tuvieron igual criterio. Pero, en esencia, señor Presidente, poco a poco se fue formando la evidencia de que estas leyes debían dictarse, y es así como fueron despachadas por el Congreso en el año 1952. Se aumentaron, desde el punto de vista de los beneficios económicos, los subsidios por enfermedad; se dieron normas distintas para las pensiones de vejez, que en esa época eran irrisorias; se dictaron normas diferentes para las pensiones de invalidez; se mejoraron los subsidios para el período de lactancia, y se estableció, esencialmente, la pensión de orfandad y de viudez, es decir, también se protegió en lo económico a la viuda y a los huérfanos del trabajador.

En seguida, se creó el Servicio Nacional de Salud. Este Servicio nació porque se refundieron con la parte médica del Seguro Obligatorio, el servicio de la llamada Beneficencia y Asistencia Social, la Dirección de Protección a la Infancia y la antigua Dirección General de Sanidad.

Es decir, se refundieron en uno solo esos cuatro servicios que eran fundamentales en el país. Por desgracia, quedó al margen de esa fusión el Servicio Médico de la Caja de Accidentes del Trabajo y tampoco se estimó oportuno incorporar a este plan al Servicio Médico Nacional de Empleados.

Sin embargo, el hecho de refundirse esos cuatro servicios significó un avance, en lo social y técnico, de extraordinaria importancia. Ha sido ésta la primera vez, en la legislación de nuestros países democráticos de Occidente, que se impulsa una ley de esta naturaleza, en la cual se refunden lo preventivo y lo curativo; no se hace un distingo artificial entre esas disciplinas de la enseñanza médica, y se entrega a una sola mano la atención y prevención de la enfermedad. Y lo así realizado implica, indiscutiblemente, una gran ventaja, porque se ha evitado dispersión de esfuerzos, repetición de servicios, recargos indebidos, y porque se ha evitado que el enfermo tenga que ir y venir de una policlínica a un hospital, de la Sanidad al Seguro, de la PROTINFA a la Beneficencia. Se ha centralizado la atención del enfermo en un servicio de esta naturaleza, único, con normas de tipo general y medidas de descentralización administrativa. Mejoramiento técnico y descentralización administrativa son las características fundamentales del Servicio Nacional de Salud.

Los servicios dispersos, repito, atendían antes a un millón de obreros en el servicio médico de la ley 4.054, y a los parientes de éstos, en los llamados organismos de Beneficencia y Asistencia Social. Ahora, la ley otorga un derecho al trabajador, para que él, su mujer y sus hijos tengan atención médica. De hecho, entonces, tenemos que este servicio tiene que atender obligatoriamente a cerca de tres millones de personas.

La primera pregunta que cabe plantearse es si esto es posible. A primera vista, pareciera haber una dificultad en ello, porque, en el hecho, los medios con que se cuenta, hospitales, policlínicas, servicios, son los mismos de antes. Pero, si se logró que en la Beneficencia se atendiera a un alto porcentaje de pacientes de los asegurados, se comprende que con una organización mejor puede darse atención a este elevado número de nuestros compatriotas.

Por otra parte, se estudió el número de profesionales médicos, dentistas, farmacéuticos, enfermeras y visitadoras sociales con que cuenta el país, y, de hecho, frente a las dificultades administrativas, indiscutiblemente, se ha llegado a la conclusión de que en Chile faltan profesionales médicos, enfermeras, visitadoras sociales, matronas. Y esta deficiencia se hace evidente en los medios rurales. De paso, debo decir ante el Senado que no hay en el mundo país alguno que haya podido dar solución ampliamente satisfactoria a la atención médica en los medios rurales; mucho menos en países semejantes al nuestro, de escasa densidad de población.

Pues bien, otra de las ventajas de la organizada planificación de este Servicio está en que se ha hecho un inventario de nuestras necesidades y posibilidades y de los medios que tenemos para luchar contra los cuadros más densos de nuestra patología social. Es así como le puedo decir al Senado que hemos llegado a la conclusión, por ejemplo, de que hay que cambiar el espíritu y la mentalidad con qué inclusive, se han formado los médicos en Chile, a fin de darles una preparación referente, más que a medicina individual y clínica, a las necesidades esenciales del país y del Servicio Nacional de Salud.

Tenemos un ejemplo al respecto: hay exceso de médicos en los centros super poblados, hay gran concentración, plétora de profesionales médicos en Santiago y, sin embargo, hay escasez de ellos en provincias. Si estudiamos el número general de profesionales que tenemos, podemos ver que hay, indiscutiblemente, un buen número de cirujanos e internistas, pero faltan especialistas, por ejemplo, en nariz, oídos y garganta, o en enfermedades de niños. Hay que crear el estímulo y formar, en la conciencia de los estudiantes de medicina, el convencimiento de que un porcentaje de ellos deberá dedicarse a estas especialidades para satisfacer las necesidades fundamentales del país. Y así, por ejemplo, el señor Decano de la Facultad de Medicina nos decía que, en grandes rubros, al estudiarse la innovación de los planes de estudios, se consideraba necesario crear un médico internista pediatra como cosa básica, y un cirujano obstetra como otra rama destinada a atender necesidades fundamentales del país.

Con estos criterios esenciales y tomando como base lo que he dicho, se dictó la ley N°10.383. Yo, señor Presidente, debo, una vez más, expresar mi reconocimiento al Congreso y, fundamentalmente, al Senado, porque supo comprender la importancia que este Servicio tenía, y trató —lo consiguió— de resguardar en forma eficaz su autonomía administrativa y su independencia técnica. Y esta tarde ha quedado comprobado, en forma fehaciente, al evacuar nuestra Comisión de Constitución, Legislación y Justicia la consulta que formulé ayer ante esta Corporación y que el Senado tuvo a bien aprobar, que el Director General del Servicio Nacional de Salud debe ser nombrado con acuerdo de esta rama del Parlamento y que, para ser destituido, se requiere también de este acuerdo. Con ello, se ha querido preservar la

Independencia de este Servicio y darle a su Director General la alta jerarquía que él tiene, por estar a cargo, a mi juicio, del más importante servicio del país.

Pues bien, el Servicio ha empezado a marchar efectivamente a partir de septiembre del año pasado, y digo a partir de septiembre del año pasado, porque, dictada la ley dos meses antes, fue indispensable que se dictara primero el reglamento de ella, para que empezara a aplicarse en sus grandes líneas.

Comprenderá el Honorable Senado lo difícil que ha sido poder organizar sobre bases técnicas y administrativas nuevas un servicio de esta naturaleza, que, por una parte, cuenta con treinta mil empleados, de médicos a porteros, pasando por enfermeras, visitadoras sociales, dentistas, farmacéuticos, matronas, etc., y, por otra parte, tiene un presupuesto que ha alcanzado, el año pasado, a ocho mil millones de pesos. Además, ha sido necesario refundir profesionales y funcionarios que, por el sólo hecho de actuar en distintos servicios, pese a que tenían similitud de trabajo, gozaban de grados y remuneraciones diferentes. Lo que ganaba una Visitadora Social en Beneficencia Pública no era lo mismo que lo que ganaba una Visitadora en la Caja de Seguro Obligatorio o en la Dirección General de Sanidad. Al margen de estas remuneraciones distintas quedaron solamente los médicos, dentistas y farmacéuticos, porque se obtuvo la ley llamada Estatuto del Médico Funcionario, que estableció una remuneración, por hora de trabajo, igual para todos ellos, en todos los servicios y aun en servicios particulares.

Pues bien, he querido dar a grandes brochazos esta verdadera cuenta al Honorable Senado, en mi calidad de Consejero del Servicio Nacional de Salud, para entrar, después, a referirme a algunos de los aspectos de la crítica del exconsejero y actual Ministro de Tierras y Colonización, señor Diego Lira Vergara.

Lamento que el señor Lira haya formulado las críticas que el país conoce, que verdaderamente han sacudido a la opinión pública. Nada más fácil que lanzar una crítica general, pero nada más difícil que comprobar la efectividad de ella. Y es doloroso que el exconsejero y actual Ministro haya sido injusto con el Servicio Nacional de Salud y brutalmente injusto con los médicos que en el trabajan.

Hay un hecho curioso. Fui compañero del señor Lira Vergara en el Servicio Nacional de Salud y nunca lo vi plantear estos problemas, nunca lo oí hacer una pregunta, nunca se interesó por que se dilucidara en el Consejo lo que ha planteado públicamente, que constituye una acerba e infundada crítica a la marcha de este importante Servicio.

Ha dicho el señor Lira, en primer lugar, que el Servicio Nacional de Salud no está al servicio del pueblo, sino al servicio de los médicos. Esta es una acusación gratuita que no tiene derecho a formular un hombre con la responsabilidad que tuvo el señor Lira como Consejero y que tiene como Ministro de Estado. ¿Qué se entiende, o podía entenderse, por un Servicio que no está destinado a preservar la salud sino a servir a los médicos? ¿Quiere con ello decir el señor Lira Vergara que los médicos han adquirido mayores ventajas con la creación de este Servicio? Primer error, primera injusticia o aseveración falaz hecha en forma consciente. Los médicos —lo repito— se rigen por una ley especial, la llamada Estatuto del Médico Funcionario, que fija las remuneraciones de los profesionales médicos, dentistas y farmacéuticos. El Servicio Nacional de Salud no paga sino en cumplimiento de la ley. Esto es semejante a lo que sucede con los profesores: no porque sean profesores los Directores Generales de Servicio, puede decirse que los maestros que trabajan en la instrucción pública chilena tienen sueldos arbitrarios o a capricho de esos Directores. No porque sean militares quienes se desempeñan en los cargos de más alta jerarquía del Ejército, de la Marina o de la Aviación, los militares tienen sueldos diferentes de los que fija la ley. Asimismo, los médicos perciben una remuneración fijada por ley, en relación con hora-trabajo-mes y en

concordancia con determinado grado de la escala de remuneraciones de los funcionarios públicos. Antes de dictarse la ley que creó el Servicio Nacional de Salud, ya existía el Estatuto del Médico Funcionario; luego, ella no ha significado ninguna ventaja económica para los médicos. Ganaban lo mismo en la Beneficencia o en la Sanidad. Ha traído si una ventaja: la de haber refundido los diversos servicios sanitarios. Ya no existe el “médico-taxi”, que corría del Seguro a la Sanidad, de la Sanidad a la PROTINFA (Dirección General de Protección a la Infancia), y de ésta a la Beneficencia. Ahora, el médico se contrata por dos, cuatro o seis horas, y, según ese horario, recibe una remuneración determinada. Además, tiene un sólo patrón o, mejor dicho, empleador: el Servicio Nacional de Salud.

Pues bien, es ésta la primera aseveración infundada del señor Lira Vergara, la que, además, debo refutar desde el punto de vista social, como una manera de reivindicar al gremio médico. En esta respuesta, comprenderá también mi estimado colega y amigo el Senador señor Moore, que ella va dirigida en parte a él, para que comprenda por qué los médicos deslizaron determinados conceptos, como una reacción que, a mi juicio, sí bien se explica, no se justifica, a propósito de actitud de algunos sectores patronales. Los médicos, en nuestro país, antes que en otros, han comprendido que no se puede comerciar con la instrucción o con la salud; que las cuestiones relativas a la salud no pueden dejarse sometido a la ley de oferta y la demanda que rige los procesos económicos, porque no hay nada más grande que el capital humano de un país. En Chile, dada las graves condiciones a que llegaba el pauperismo, un gran porcentaje ciudadano quedaba al margen toda protección médica. De esto situación se dieron cuenta los médicos, y fueron ellos quienes proyectaron la dictación de la ley 4.054. Con ello, los médicos pasaron a ser funcionarios y se limitó, prácticamente, el ejercicio libre de la profesión. En estas circunstancias, vieron disminuidos sus emolumentos personales, sus propias entradas. Mientras en una oficina particular ningún médico cobraba menos de 100, 200 o 300 pesos por consulta, en una policlínica de la ex Caja de Seguro o de la Beneficencia —hoy Servicio Nacional de Salud—, la atención por persona alcanzaba un costo, por término medio, de 6 y 8 pesos; si en el ejercicio de la profesión liberal se cobra por una apendicitis, una gastrostomía u otra operación seria, mil o decenas de miles de pesos, en un hospital esa misma intervención la hace el médico por algunos cientos de pesos. Pero los médicos tienen conciencia de técnicos. En ejercicio de la profesión liberal, no pueden hacer una medicina científica, pues no existen los medios materiales para ello. Un médico particular difícilmente puede adquirir aparatos de roentgenoterapia profunda para el tratamiento del cáncer, o cualquier instrumento complementario del diagnóstico, pues éstos, en general, cuestan sumas enormes y exigen la inversión de elevados capitales. Y ni el médico ni el cliente puede desembolsar las sumas correspondientes a ese capital y a su amortización.

Por eso ha nacido este instituto nacional de la salud, creado y financiado con el esfuerzo común. Y los médicos, con hondo sentido social, aceptaron la restricción de sus propias entradas personales, en aras de la defensa de la salud de las mujeres, de los niños, de los trabajadores, es decir, de todo el capital humano de este país.

Señor Presidente, el señor Ministro de Tierras, junto a esta acusación seria, ha hecho otras afirmaciones que, por referirse a los médicos, quiero refutar de inmediato.

Ha dicho el señor Lira Vergara que un 60% del presupuesto del Servicio se gasta en sueldos y que la mayor parte de dicho porcentaje corresponde a lo que se paga a los médicos, porque los sueldos del resto del personal —así lo ha expresado— son sueldos de hambre.

En primer lugar, quiero decir que el presupuesto del Servicio Nacional de Salud no es de \$ 10.000.000.000 sino de \$ 8.026.000.000. De esta cantidad, \$ 3.815.000.000 corresponden a sueldos y sobresueldos de todo el personal de planta, incluido el que se rige por la ley 10.223. Es decir, los sueldos representan el 47,3% del monto total del presupuesto.

¡Qué distintas son estas cifras, que entrego oficialmente a conocimiento del país y del Honorable Senado, de la afirmación de que el 60% del presupuesto del Servicio se invierte en pagar los sueldos de los médicos!

En total, los sueldos, desde el del mozo hasta el del médico, del practicante y la enfermera, hasta la visitadora social, representan un 47,3% del presupuesto.

De los \$ 8.026.000.000, los sueldos de los médicos representan tan sólo \$ 773.000.000; es decir, un 20,26% del total de las remuneraciones y menos de un 10% del monto global del presupuesto general del Servicio.

A esto hay que agregar —porque quiero ser estrictamente exacto, y advierto que las cifras me las ha proporcionado el Servicio, de donde, de ser erróneas, se deduce que el error deberá imputarse a sus dirigentes técnicos y no a mí— \$ 1.549.000.000 para atender los aumentos de sueldos acordados por la ley 10.343. Esta cifra eleva el presupuesto del Servicio a \$ 9.575.000.000, y el total de sueldos, a 5.364 millones de pesos. Es decir, éstos representan un 55,9%.

Yo pregunto, señor Presidente, ¿se guardan las debidas proporciones si menos del 10% de este presupuesto de 9.575 millones de pesos se gasta en remunerar a los médicos? Junto a esto, pregunto: ¿cuánto se gasta en sueldos del personal que imparte la instrucción primaria obligatoria o en servicios como la Dirección General de Obras Públicas? A mi juicio, un porcentaje como el que señalo, en un servicio en que la técnica es fundamental, no puede considerarse exagerado. En consecuencia, son absolutamente inexactas y falaces las informaciones del ex Consejero del Servicio Nacional de Salud señor Lira Vergara. El señor Ministro no debió cometer ese error, pues bastaba con que hubiera preguntado acerca de la exactitud de los datos que dio. Pero nunca quiso saber la verdad de lo que pasaba en el Servicio en que él era Consejero.

Quiero decir al señor Ministro y, más que a él, al país, que, por término medio, los médicos tienen contratadas cuatro horas de trabajo, lo que representa una remuneración de 26 mil pesos mensuales. Yo quería preguntar a los Honorables Senadores ¿cuántos médicos conocen, cargados de años de profesión, de labor humanitaria y de responsabilidad social, que tienen sueldos de esta naturaleza? Pero mi alegato de esta tarde, Honorables colegas, no está destinado a defender los sueldos de los médicos, sino a restablecer la verdad sobre el Servicio Nacional de Salud.

En el curso de la discusión del proyecto de Estatuto del Médico Funcionario, quedó establecida la relación de los sueldos de los médicos y del resto del personal de la Administración Pública. Y quiero destacar que el personal administrativo del Servicio se rige, en lo relativo a remuneraciones, por el Estatuto Administrativo, excepto el que venía de la ex Caja de Seguro Obligatorio, que gana sueldos más altos que los empleados fiscales.

Con estos antecedentes termino de refutar las aseveraciones injustas e inexactas respecto de la hipertrofia de los sueldos de los profesionales médicos y del porcentaje que estos sueldos representan en el presupuesto del Servicio Nacional de Salud, y recalco lo absurdo que significa, frente a los hechos concretos, a las cifras exactas que he dado a conocer, lo que ha afirmado el ex Consejero del Servicio Nacional de Salud y actual Ministro de Tierras señor Lira Vergara.

Pero hay más, señor Presidente. Siempre a base de esta fobia contra los médicos, se ha dicho que hay doscientos médicos en el extranjero y que con lo que ganan esos profesionales se podrían construir cuatro hospitales. Desde luego, el señor Lira Vergara, aparte ignorar el costo de un hospital, hace una aseveración sin base alguna. Tengo a mano la nómina de los profesionales que están en el extranjero y son sólo 35. Al respecto, pido que se incluyan sus nombres en la parte pertinente de mi discurso, destacando los años de servicio y quiénes están con sueldo o sin él.

De estos 35 profesionales, 9 o 10 —no sé la cifra exacta, pues no he tenido tiempo de verificarla— están sin goce de sueldo. Los demás disfrutan de sus emolumentos, pero no tienen reemplazante, de modo que sus propios colegas se encargan de reemplazarlos.

Además, hay un fondo llamado de "perfeccionamiento y salida al extranjero", que se financia en parte con un descuento que se hace del sueldo de los propios médicos.

—El documento cuya inserción se acordó es del tenor siguiente:

Médicos que se encuentran con permiso en el extranjero.

Hospital Psiquiátrico

Ruperto Murillo Costa.— Médico Psiquiatra con 2 horas, grado 5, y 40% de quinquenios, rol N° 2690 de permiso por 2 años, para ausentarse al extranjero, con sueldo, desde el 1° de agosto de 1952, Decreto Supremo N° 1.268.

Cristina Valdés Gajardo.— Farmacéutica con 5 horas, grado 4 rol N° 127 F. con 40% de quinquenios, permiso por 2 años, desde el 1° de Abril de 1952, Decreto Supremo N° 801 y 1.628, sin sueldo. Por referencia N° 14.942, solicitó 1 año más sin sueldo desde el 1° de abril de 1954.

Asistencia Pública

Raúl Ramírez Romero.— Médico con 4 horas, grado 5 rol N° 1.380, interino, permiso por 1 año, con sueldo desde el 1° de junio de 1953, Decreto Supremo N° 800.

Hospital Luis Calvo Mackenna

Ramón Montero Schmidt.— Médico Pediatra, con 2 horas, grado 4°, con 40% de quinquenios y 10% de Asignación por Especialidad Peligrosa, rol N° 2.832, permiso por 1 año con sueldo, desde el 1° de julio de 1953, decreto N° 1.314 de Beneficencia.

Instituto Medicina del Trabajo

Abraham Drobny Kleinhauz.— Médico Director con 4 horas, grado 3 con 5% de

asignación por Jefatura y 80% de quinquenios, rol N° 1838, permiso por 2 años, sin sueldo, desde el 1° de agosto de 1953, Decreto Supremo 1235 del 26 de junio de 1953, Médico de Medicina con 2 horas, grado 3, rol N° 3916, con 80% de quinquenios.

Departamento Materno Infantil

Raúl Alarcón Casanueva.— Médico de Medicina, con 2 horas, grado 5, con 40% de quinquenios, rol N° 4.651 M., 6 meses de permiso desde el 14 de diciembre de 1953, Exp. 53. XII. 247, en trámite.

Víctor Daniels Saloms.— Dentista con 2 horas, grado 4 con 60% de quinquenios, rol N° 806, D., permiso por 1 año, con sueldo, desde el 1° de septiembre de 1953, Decreto Supremo N° 1.684.

Consultorio N° 1

Ricardo Cruz-Coke Madrid.— Médico Cardiólogo con 2 horas, grado 5 rol N° 4.846 interino, permiso por 8 meses con sueldo, desde el 1° de enero de 1954. Exp. 53. XII. 2.135, en trámite.

Asistencia Pública

Walter Sunkel Weil.— Médico 4 horas, grado 5, Interino, rol N° 1.381, permiso por 1 año, sin sueldo, desde el 1° de noviembre de 1953, Decreto Supremo N° 1783.

Hospital Enrique Deformes

Sergio de Tezanos Schonburg.— Médico de Medicina, con 4 horas, grado 5, rol N° 1.121 M., licencia al extranjero, por 1 año desde el 1° de octubre, de 1953, según Decreto Supremo N° 1.673, de 8 de septiembre de 1953, con sueldo.

Roberto Sepúlveda Jara.— Médico de Medicina, con 2 horas, grado 4 rol N° 2274 M., licencia al extranjero por 1 año desde el 1° de octubre de 1953, con 40%

de quinquenios, con sueldo, según Decreto Beneficencia 1.692.

Hospital de Viña del Mar

Luis Marty Calvo.— Médico Psiquiatra, con 6 horas, grado 4, rol 60 M., con 20% de quinquenios, con sueldo, licencia al extranjero por 1 año desde el 1° de octubre de 1953, según decreto N° 7.969.

Jorge de la Fuente Bradley.— Médico Cirujano con 2 horas, grado 4, rol N° 2.311 M, con sueldo, licencia al extranjero por 1 año, desde el 1° de septiembre de 1953, según decreto 7.095.

José Klinger Roistman.— Médico del Servicio de Urgencia, con 4 horas, grado 5, Interno, rol N° 1.151 M., solicita 6 meses de licencia para ausentarse al extranjero, con sueldo, desde el 1° de septiembre de 1953, en trámite.

Hospital Salvador

Marcos Chaimovich Surelivich.— Médico Otorrino, con 2 horas, grado 2°, rol N° 2392 M., 6 meses de permiso para ausentarse al extranjero, con sueldo, desde el 1° de enero de 1954.

Santiago Riesco Mac-Clure.— Médico Otorrino, con 2 horas, grado 3, rol N° 2.435, permiso por 1 mes y medio para ausentarse al extranjero, con sueldo, desde el 1° de febrero de 1954.

Luis Mayorga Riffo.— Médico Obstetra, con 2 horas, grado 4, rol N° 2.454 M., 4 meses de permiso por ausentarse al extranjero, con sueldo, desde el 15 de enero de 1954.

Manuel Rodríguez Dutra.— Médico Otorrino-tisiólogo, con 2 horas, grado 4, permiso por 7 meses por ausentarse al extranjero, rol N° 2.467 M., desde el 15 de Noviembre de 1953, con sueldo.

Jorge Vigoroux Berardi.— Médico Laboratorista, con 2 horas, grado 4, con 20% de quinquenios, rol N° 2.476, permiso por 6 meses para ausentarse al extranjero, con sueldo, 2 horas, grado 5, con 20%

de quinquenios rol N° 3.395 M., desde el 15 de enero de 1954.

Hospital San Borja

Moisés Brodsky Berstein.— Médico de Medicina, con 2 horas, grado 4º, con 20% de quinquenios, rol N° 3.409 M., 10 meses de permiso para ausentarse al extranjero, con sueldo, desde el 1º de agosto de 1953.

Hospital Barros Luco

Nicolás Muñoz Hidalgo.— Médico Anatómo-Patólogo, con 6 horas, grado 3, con 100% de quinquenios, rol N° 127 M., a contar del 1º de julio de 1953.

Manuel Moreno Geisse.— Médico Residente-Maternidad, con 4 horas, grado 3, rol N° 1.261, con 60% de quinquenios, permiso por 1 año para ausentarse al extranjero, 2 horas, grado 3, con 60% de quinquenios, rol N° 2.624 M., con sueldo, a partir del 1º de septiembre de 1953.

Luis Pino Escobar.— Médico Servicio de Urgencia, con 4 horas grado 4, con 20% de quinquenios, rol N° 1.271 M., y con 2 horas, grado 4, con 20% de quinquenios rol 2.635 M., permiso por 6 meses para ausentarse al extranjero, con sueldo, a partir desde el 1º de octubre de 1953.

Camilo Larráin Aguirre.— Médico Laboratorista, con 2 horas, grado 5, con 20% de quinquenios, rol N° 2.639, permiso por ausentarse al extranjero por 14 meses, con sueldo, a partir del 1º de julio de 1953.

Instituto Nacional del Radium.

Leonardo Guzmán Cortés.— Médico Director, con 4 horas, grado 1 con 100% de quinquenios y 20% especialidad Peligrosa, y 10% por Jefatura, rol N° 1.485 M., permiso por ausentarme al extranjero, a partir del 27 de septiembre de 1953.

(Regresó).

Hospital de Emergencia

Rafael Pliscoff Gutman.— Médico Director, con 6 horas, grado 3, con 60% de quinquenios, rol N° 453 M., permiso por 6 meses para ausentarse al extranjero, con sueldo, a contar del 1º de septiembre de 1953, Decreto Supremo N° 1.543 de 18 de agosto de 1953.

Rafael Pliscoff Gutman.— Médico Director, con 6 horas, grado 3, con 60% de quinquenios, rol N° 453, permiso por 1 mes para ausentarse al extranjero, a contar del 1º de marzo de 1954.

Sanatorio el Peral

Jorge Hiriart Corbalán.— Médico Tisiólogo, con 6 horas, grado 3, con 60% de quinquenios, rol N° 190 M., permiso por 2 meses para ausentarse al extranjero, a contar desde el 1º de enero de 1954.

Consultorio N° 2

Roberto Raggio Modernel.— Médico Cardiólogo, con 2 horas, grado 3 con 40% de quinquenios, rol N° 4.076 M., permiso por 1 año para ausentarse al extranjero, a contar del 1º de agosto de 1953, con sueldo.

Manuel Rodríguez Dutra.— Médico Otorrinólogo, con 3 horas, grado 2, con 80% de quinquenios, rol N° 4.108 M., permiso para ausentarse al extranjero por 7 meses, a contar del 15 de noviembre de 1953, Decreto Supremo N° 1947.

Consultorio de Melipilla

Ernesto Valenzuela Rodríguez.— Médico Pediatra, con 2 horas, grado 4, con 40% de quinquenios, rol N° 3.414, permiso por 1 año para ausentarse al extranjero, sin sueldo, a contar del 15 de octubre de 1953. Decreto Supremo N° 2164 de 6 de noviembre de 1953.

Protinja Melipilla

Ernesto Valenzuela Rodríguez.—Médico Pediatra, con 2 horas, grado 4, con 40% de quinquenios, rol N° 4.671 M., permiso por 1 año para ausentarse al extranjero, sin sueldo a contar del 15 de octubre de 1953.

Hospital de Santa Cruz

Eduardo de Ramón García.—Médico Residente, con 4 horas, grado 4, rol N° 1.541 y Médico Traumatólogo grado 4, con 2 horas, rol N° 3.059, permiso por 2 años a EE. UU. a partir desde el 1° de agosto de 1953, Decreto Supremo N° 1.426 y Decreto Beneficencia N° 7.178, con sueldo.

Hospital de Chillán

Joel Arriagada Peña.—Médico Obstetra, grado 5, con 4 horas, rol N° 1.569, permiso por 3 meses, a partir desde el 20 de enero de 1954, con sueldo, en trámite por Exp. 53. XII. 462.

Hospital de Concepción

Guillermo Repetto Dapelo.—Médico Pediatra, grado 5, con 2 horas rol N° 3.190, licencia por 14 meses, a partir del 1° de julio de 1953, becado a EE. UU. con sueldo, Decreto Supremo N° 1.691.

José Dal Borgo Schonffeld.—Médico Laboratorio, grado 4 con 6 horas, rol N° 294, licencia por 10 meses a contar del 26 de enero de 1954, en trámite por Exp. 52. IX. 1035, con sueldo.

Hospital de Temuco

Aníbal Olave Urrutia.—Médico de Medicina grado 4, con 2 horas rol N° 3.262. Licencia por 1 año a partir desde el 1° de diciembre de 1953, Decreto Supremo 1.850. Además tiene el cargo de Médico Internista Cardiólogo grado 4 con 4 horas, rol N° 1.879 M., con sueldo.

Hospital de Valdivia

Mario Carrasco Acuña.—Médico de Medicina grado 5, con 6 horas, rol N° 355 M., licencia por 6 meses a partir del 21 de septiembre de 1953, en trámite por Exp. 53. IX. 2.616, con sueldo.

Hospital de Viña del Mar

José García Tello.—Médico Cirujano, con 2 horas, grado 1, rol N° 2.302 M., licencia por 8 meses, con sueldo, desde el 1° de marzo de 1954, con sueldo.

Instituto del Radium.

Alberto Elessetche Barriocanal.—Dentista, con 2 horas, grado 4, rol N° 551 D, con sueldo, por el término de 3 meses, a partir del 1° de marzo de 1954.

El señor ALLENDE.—Señor Presidente, en un servicio que tiene un presupuesto de ocho mil millones de pesos, se ha anticipado —¡oígalo bien el Honorable Senado!— la cantidad de \$ 805.000 a doce médicos, por concepto de sueldos, para que puedan salir a perfeccionarse al extranjero. Y este préstamo deberán reintegrarlo, proporcionalmente a lo recibido, en un plazo de seis meses.

En esta nómina, figuran profesionales que han residido seis meses o un año en el extranjero. Más aún, el préstamo mayor, que asciende a la cantidad de \$ 170.000, se otorgó a un profesional que, tiene 26 años de servicios en la Beneficencia y en el Servicio Nacional de Salud.

Si analizamos estas cifras, veremos que el total de los anticipos percibidos por dichos médicos —¡oígalo bien el Honorable Senado!— es inferior al sueldo que obtiene en el extranjero un funcionario de la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo: por ejemplo, uno que está en España recibe tres mil y tantos dólares mensuales. Es el caso, también, de una serie de agregados de nuestro Servicio Diplomático, que reciben dos mil y tres mil dó-

El señor ALLENDE. —Señor Presidente, en un servicio que tiene un presupuesto de ocho mil millones de pesos, se ha anticipado — ¡oígalo bien el Honorable Senado! — la cantidad de \$ 805.000 a doce médicos, por concepto de sueldos, para que puedan salir a perfeccionarse al extranjero. Y este préstamo deberán reintegrarlo, proporcionalmente a lo recibido, en un plazo de seis meses.

En esta nómina, figuran profesionales que han residido seis meses o un año en el extranjero. Más aún, el préstamo mayor, que asciende a la cantidad de \$ 170.000, se otorgó a un profesional que, tiene 26 años de servicios en la Beneficencia y en el Servicio Nacional de Salud.

Si analizamos estas cifras, veremos que el total de los anticipos percibidos por dichos médicos — ¡oígalo bien el Honorable Senado! — es inferior al sueldo que obtiene en el extranjero un funcionario de la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo: por ejemplo, uno que está en España recibe tres mil y tantos dólares mensuales. Es el caso, también, de una serie de agregados de nuestro Servicio Diplomático, que reciben dos mil y tres mil dólares, cifra que, reducida al valor de la divisa dólar, significa miles y miles de pesos. Sin embargo, se ha hecho un tremendo escándalo con los sueldos de los médicos.

Por otra parte, estos profesionales han creado un fondo de beneficio al cual acuden cuando salen al exterior. Y, como ya lo denunció el Honorable señor Correa, ¿cuántos funcionarios repletan oficinas vacías en las distintas Legaciones y Embajadas nuestras? ¿Cuántos funcionarios de nuestras instituciones armadas salen al extranjero? ¡Qué beneficios no reciben!

Por otra parte, los médicos salen con becas tan reducidas que necesitan aportar dinero de su propio peculio para poder subsistir; y, no obstante, la salida de un profesional a estudiar tres o seis meses o un año en institutos extranjeros, ¡cuánto representa, Honorables Senadores, en lo relativo a adquisición de conocimientos técnicos! ¡Es algo que no se puede apreciar en todo su valor!

El señor Diego Lira Vergara, en este aspecto, ha cometido tremendos errores, en circunstancias de que, como ex Consejero del Servicio, tenía la obligación de no cometerlos.

Señor Presidente, diré sólo algunas palabras respecto del financiamiento del Servicio, de la forma en que se hace la previsión de los obreros en este país y de la participación que en ello cabe a los patrones.

Hoy día la imposición patronal representa el 29 por ciento de los salarios. De todos modos, la imposición del patrón frente al obrero es muy inferior a la de aquél frente al empleado particular. Además, el obrero impone un 4,2 por ciento y el Fisco, el 5,5 por ciento. Del 29 por ciento de imposición patronal, un 4,5 por ciento va al Servicio Nacional de Salud, a lo que se suma el 5,5 por ciento de aporte fiscal. En total, un 10 por ciento va al Servicio Nacional de Salud. El 24 por ciento de la imposición patronal lo destina al Servicio de Seguro Social a dar los beneficios de orden económico: pensiones, subsidios, asignación familiar y fondo de indemnización por años de servicios. Pues bien, ¿qué ha ocurrido en la práctica y en la realidad? Que si bien es cierto que el Servicio de Seguro Social entrega al Servicio Nacional de Salud el 4,5 por ciento, el Fisco no ha entregado ni un solo centavo. Sin embargo, el señor Ministro de Tierras y Colonización, en lugar de aprovechar su influencia en el Ministerio y sus vinculaciones anteriores con el Gobierno para buscar una solución; en lugar de aprovechar la fuerza de su pluma, resabio de cuando escribía como director de “Trabajo”, para que se ponga término a esa anomalía, -, la emplea para atacar a un Servicio y a los que en él trabajan, en circunstancias de que no puede ignorar que hasta ahora, el Fisco no ha cumplido con sus compromisos legales. El Estado debe al Servicio Nacional de Salud todo el aporte correspondiente al año 1953, calculado en más de 1.279 millones de pesos, y, en este año de 1954, ya se ha acumulado una deuda de 530 millones de pesos.

¡El Servicio Nacional de Salud, en este instante, no ha recibido el aporte que debió haber recibido del Fisco, y que asciende a 1.809 millones de pesos! Es de suponer lo que significa para un servicio cuyo presupuesto es de 8.000 millones de pesos, dejar de percibir un 25% de sus entradas, cifra que corresponde,

precisamente al aporte fiscal. Y todavía hay personeros del Gobierno y Ministros de Estado que callan estas cosas y que explotan, en cambio, algunas deficiencias —que las tiene todo servicio—, deficiencias que un Consejero tenía la obligación de hacer presentes en el Consejo, en vez de disparar a la bandada en comentarios públicos.

¿Qué hemos hecho los Consejeros ante la trágica situación que afronta el Servicio como consecuencia de que el Fisco no ha entregado ese aporte de 1.809 millones de pesos? En reiteradas oportunidades — y estaba presente el señor Lira, llamamos al Ministro de Salud Pública, en ese entonces el señor Suárez, y le hicimos presentes estos hechos. El Consejo designó al doctor Sótero del Río y al que habla para que, juntos con el Director General del Servicio, nos dirigiéramos al Gobierno. Enviamos dos notas al Ministro de Hacienda y al de Salud Pública, para representarles el grave daño que significaba para el Servicio el hecho de que el Fisco no cumpliera sus obligaciones legales para con él.

En un momento determinado, se nos ofreció un préstamo, en apariencia, fabuloso, 900 millones de pesos, por parte del Banco del Estado, pero nos pareció sumamente grave enajenar en garantía los bienes del Servicio. Preferimos, entonces, invitar al Consejo al Ministro de Hacienda. El señor Del Pedregal aceptó gentilmente nuestra invitación y concurrió a una sesión en la cual manifestó que en los primeros días de este año se entregaría al Servicio el aporte fiscal. Sin embargo, y a pesar de sus buenos propósitos, el señor del Pedregal no ha podido cumplir.

Esta es la realidad, Honorable Senado. ¿Alguna vez hemos explotado estos hechos? ¿Algún Parlamentario llevó esta denuncia al público? ¡No! Nos hemos limitado a utilizar todos los resortes administrativos para que el Fisco entienda que tiene la obligación de dar el aporte que, en virtud de las leyes, debe entregar a un servicio de importancia vital para el país.

Por eso, no es de extrañar que el Servicio tenga las siguientes obligaciones pendientes: debe a la Caja de Empleados Públicos y Periodistas, por concepto de imposiciones, 170 millones de pesos; por concepto de leyes sociales, debe 130 millones de pesos a la Caja de Previsión de Empleados Particulares; a la Central de Compras, 180 millones de pesos, al Instituto Bacteriológico, 12 millones de pesos; al Laboratorio Chile, 24 millones de pesos; al Departamento Cooperativo interamericano (por convenios internacionales), 15 millones; al Banco del Estado, por concepto de préstamos, 320 millones de pesos; por concepto de reajuste de la Ley N°10.343 y Decreto N°1342, 258 millones de pesos; deudas al comercio, 400 millones de pesos.

En total, adeuda 1.509 millones de pesos.

¡Y un servicio en esta situación es censurado acremente por personeros de Gobierno que tenían la obligación —el señor Lira es Consejero, en representación de los patrones, nombrado por el Presidente de la República— de defender internamente el manejo de la Institución, y no disparar injustamente desde afuera en contra de ella!

El señor Lira Vergara ha utilizado una frase, que puede impresionar: “La Casa Nacional del Niño paga tanto por sus niños, que sería más útil mandarlos a Oxford, Cambridge o Yale”.

Otro error. Se pagan, en la colocación familiar, \$ 1.200 al mes, y \$ 428 para vestimenta. No sé qué concepto tendrá el señor Lira Vergara del costo de la vida en otras partes, pero no creo que lo que paga el Servicio Nacional de Salud, en la colocación familiar, sea exagerado en relación con el costo de la vida.

Señor Presidente y Honorable Senado, podría refutar extensamente la situación creada a los fondos de la Beneficencia. Podría dar detalles de cómo y de qué manera, cuando el Consejo del Servicio Nacional de Salud entró en actividad, había más de 11.000 hombres en los fundos del Choapa, predios con déficit permanente de producción por falta de capital de explotación. Y podría agregar que nosotros, con sentido social, no expulsamos a esa gente, sino que, por el contrario, a la mayoría les dimos trabajo. Así, también, podría decir cuánto se ha esforzado el Consejo para mejorar la situación de esos fundos: ha nombrado una Comisión destinada a dirigirlos en forma autónoma, obteniendo ayuda fiscal, cambiando su rutina de trabajo y de explotación y elevando su rendimiento técnico.

Tengo la certeza de que también las acusaciones del señor Lira Vergara, en este sentido, son infundadas, ya que no ha pedido al Departamento Agrícola las cifras y datos pertinentes. Por lo demás, los médicos del Consejo y, en general, del Cuerpo Médico de Chile, no tienen ningún interés en administrar los fundos que actualmente pertenecen al Servicio Nacional de Salud y que eran de la ex Beneficencia. Ojalá se organizara una administración autónoma; ojalá se entregara su "control" a la Corporación de Inversiones. A nosotros nos interesan los problemas técnicos, y no estar preocupados de la falta de medios económicos de esos fundos, de su bajo rendimiento o de su escasa mecanización.

Señor Presidente, he creído de mí deber dar a conocer al Honorable Senado, en la forma más respetable y seria, sin acritud, ni colocándome en una situación gremialista, lo que es este Servicio.

Además, debo decir que, desde el punto de vista administrativo, se han dictado una serie de normas de tipo general, como bases para los concursos y para la estructuración de los servicios especiales de los distintos departamentos.

De las labores realizadas por el Servicio Nacional de Salud, a partir del mes de septiembre de 1953, pueden destacarse las que siguen:

1. Se ha aprobado la estructura general del Servicio, definiendo la organización funcional de las subdirecciones Normativa y General.
2. Se ha planteado el problema, los objetivos, las funciones y la estructura para dar forma a diversas actividades de protección, fomento y reparación de la salud. Los documentos correspondientes aprobados por el Honorable Consejo han servido de base para la organización de los departamentos técnicos y para orientar el trabajo de las zonas.
3. Se ha procedido a la subdivisión del país en Zonas y en Centros de Salud y en la actualidad se desarrolla la organización administrativa de dichos organismos por fusión física de los primitivos Servicios, y distribución más racional de los funcionarios, a fin de aumentar los rendimientos.
4. Se ha procedido a la designación de los Jefes de Departamentos, de algunos de los Jefes de Subdepartamentos, de los Jefes zonales y de los Jefes de Centros de Salud de Santiago, Valparaíso y Aconcagua.
5. Se ha dictado el Reglamento general de Zonas, Centros de Salud y establecimientos. Representa el instrumento legal de mayor importancia para el trabajo en dichas instituciones.
6. Se ha terminado con la organización administrativa de las instituciones que integraron el Servicio Nacional de Salud: Beneficencia, Caja de Seguro Obligatorio, Servicio Nacional de Salubridad, Dirección

General de Protección a la Infancia y Adolescencia. Se señala que todo este proceso, bastante complejo, se ha logrado realizar resolviendo una multitud de problemas de diverso orden. Simultáneamente se ha ido estructurando el Servicio Nacional de Salud.

Cabe destacar la larga serie de gestiones para lograr el traspaso de los recursos que la Caja de Seguro Obligatorio destinaba a las actividades de orden médico. Este problema no está aún terminado. Se requiere una acuciosa revisión de los inventarios de entrega como de las cuentas. Falta resolver el dominio de las acciones del Laboratorio Chile y de la Central de Leche.

7. Se han dictado las normas para organizar la contabilidad en las Zonas, Centros de Salud y establecimientos y se han enviado inspectores para asesorar a los distintos funcionarios a lo largo del país, a fin de dar forma a dichas normas.

8. Se ha dictado el Reglamento general de subsidios. Por tratarse de un reglamento de la Ley 10.383, pende de la aprobación del Ministerio, al cual fue enviado a principios de febrero de este año.

9. El pago de los subsidios se está haciendo a cargo del Servicio en la provincia de Santiago, Valparaíso y Antofagasta. Funcionarios administrativos han estado recorriendo el resto del país para dar forma a esta función que asigna la ley al Servicio Nacional de Salud.

10. Se han dictado los siguientes Reglamentos:

- a) Para proveer los cargos de Directores de Hospitales;
- b) Para proveer los cargos médico-administrativos;
- c) Del Instituto Bacteriológico de Chile;
- d) Del Consejo;
- e) Para la Sección destinada a la atención del niño en condición irregular;
- f) Para el fraccionamiento de antibióticos.

11. Se encuentran estudiados para ser sometidos a la aprobación del Consejo:

- a) El Reglamento para provisión de cargos no médicos del Servicio.
- b) El Reglamento de arquitectura;
- c) El Reglamento del Departamento Central de Compras;
- d) De las calificaciones del personal del Servicio;
- e) De movilización;
- f) Del Consejo Técnico;
- g) Para establecimientos de enfermos tuberculosos.

12. Numerosas circulares relacionadas con actividades técnicas y administrativas de las Zonas, Centros de Salud y establecimientos. En su gran mayoría responden a problemas inmediatos de organización y a las

consultas relacionadas con el trabajo en las zonas: Se destaca la circular destinada a organizar en los Hospitales, atención de Consultorio Externo durante las horas hábiles del día.

Puedo, en resumen, decir que, en realidad, a pesar de los pocos meses, se ha hecho una labor fructífera, si se consideran las tremendas dificultades que hemos tenido.

Tengo a mano algunas cifras que corroboran lo que digo:

El año 1953, la mortalidad general bajó, de 13.7 por mil, que era en 1952, a 12,6; la mortalidad infantil descendió, de 112 por mil en 1952, a 118 por mil en 1953; 1a. mortalidad del recién nacido bajó, de 46, a 44 por mil; la mortalidad por enfermedades digestivas ha experimentado un cambio violento; en 1952, eran las; causantes del 12% de todas las muertes en el país y ocupaban el tercer lugar en la escala de causas de muertes; en 1953, han pasado al 6° lugar y son causantes de sólo el 6% de las muertes. Del mismo modo, la tuberculosis, que ocupaba el 59 lugar entre las causas de muerte, con un 8%, ha pasado al 6° lugar y es responsable de sólo el 6,6% de todas las muertes. Igual tendencia a la mejoría se observa en las enfermedades de la primera infancia.

Hay cosas que no se avalúan en dinero, ni en influencias políticas, que son la vida de un niño, de un hombre o de una mujer. En ese sentido, a pesar de la escasez de recursos, el año pasado se han salvado más vidas, han enfermado menos chilenos y los enfermos han estado menos tiempo en los hospitales. A pesar de contar con menos medios económicos, algo se ha hecho sobre la base de la racionalización integral de la medicina.

Termino mis observaciones solicitando que, en la parte pertinente de mi intervención, se coloque este pequeño resumen administrativo a que me he referido, que complementará mis observaciones.

Sólo quiero agregar, como final, que, desde mi punto de vista, tanto el servicio Nacional de Salud como el Colegio Médico saben y pesan la responsabilidad que tienen sobre sus hombros. Este es Servicio destinado a defender a Chile, a su raza, a su juventud; a lo que más vale: al capital humano. Sabemos, señor Presidente, que hay gran deficiencia en la atención médica en el medio rural; es muy difícil realizarla en un país como el nuestro, tan extendido, con tan poca población concentrada, donde no hay, prácticamente, aldeas rurales. Se hacen esfuerzos para innovar, para tomar las medidas necesarias –y creemos contar con la cooperación de los patrones agrícolas e industriales- encaminadas a dar la mejor atención posible. La ley dispone que, en donde el patrón quiera, puede prestar servicios médicos por su cuenta, y, en tal caso, no debe pagar imposiciones. Ya grandes empresas lo han hecho. Otras podrán hacerlo. Nosotros, los médicos, tenemos una conciencia, señor Presidente: la de que el Servicio Nacional de Salud, en esta etapa de gestación, tendrá que rendir, poco a poco, cada vez más. Por primera vez, se está planificando con criterio técnico claro y preciso, una atención médica que represente la posibilidad de llevar la protección de la salud a todos los rincones del país.

Para ello –no lo oculto-, es fundamental, en primer lugar, reorganizar hasta los estudios de medicina; en segundo lugar, crear una conciencia profesional que demuestre al médico que es un funcionario dependiente del Servicio Nacional de Salud, que no pretenda tener independencia para quedarse en los grandes centros poblados. Ya se ha estudiado, y será realidad dentro de poco, la planta móvil, esa que, al ingresar a ella, el médico sabrá que podrá ser desplazado a cualquier parte del país; podrá estar seis meses en Magallanes y tres meses, después en Arica. No podrá ser funcionario únicamente en una ciudad o en un departamento determinado. Deberán crearse especialidades, de acuerdo con las necesidades del país.

Será fundamental, señor Presidente, crear las clínicas y los hospitales necesarios; para ello se establece también en la ley la liquidación de los fondos capitalizados por la Beneficencia y el Seguro Obligatorio, que permitirán, en un plazo de ocho a diez años, vender, comerciar valores cercanos a los ocho o diez millones de pesos, lo que no puede hacerse en forma prematura porque el mercado es pequeño; no podemos apurarlo.

Y con un plan extraordinario que permita terminar la red de hospitales regionales, que permita dotar a los hospitales de los elementos necesarios, y especialmente a los hospitales de provincias, que están huérfanos de elementos necesarios y complementarios para el diagnóstico y el tratamiento del enfermo, creo que habremos avanzado grandemente. Tengo aquí a mano el número de hospitales que carecen de pabellón de cirugía, de los que no tienen atención de niños, de los que carecen de maternidad, de aparatos de rayos X, etc., etc. El esfuerzo nacional tendrá que ser muy grande para poder, en un plano técnico eficiente, decir algún día que todos los hospitales de Chile están bien dotados, que hay en ellos la posibilidad de atender todas las enfermedades, y que, en la mayoría de las provincias, se encuentran especialistas de toda índole. Hasta que llegemos a esa hora, que será seguramente de progreso nacional, marcharemos por una senda técnica sería, que emana del esfuerzo que se ha realizado el crear el Servicio Nacional de Salud.

...1519

El señor ALLENDE. —Me parece que el Honorable colega se ha equivocado, y es lógico. Él ha pedido una nómina de los médicos del Servicio Nacional de Empleados; yo me estoy refiriendo al Servicio Nacional de Salud. Son cuestiones distintas.

Por lo demás, lo que he planteado es la verdad de lo que ocurre en el Servicio Nacional de Salud. He dicho que son 35 los médicos pertenecientes a este servicio que están fuera del país con sueldo. El otro problema no lo he abordado todavía.

...

El señor ALLENDE. —Debo agregar que todas las cifras que he indicado me han sido proporcionadas por el Servicio Nacional de Salud. Si en ellas hay algún error, será responsable únicamente el departamento técnico de ese servicio.

He querido tratar esta materia haciendo copia del mayor cúmulo de antecedentes, y quiero agregar algo más: habrá por algún tiempo deficiencias en el Servicio de Salud, porque es muy difícil, como ocurre, por ejemplo, en las provincias mineras, donde los núcleos humanos aparecen diseminados, hacer una atención médica integral. Conozco esas regiones, sé cómo y dónde trabajan los obreros mineros y las distancias inmensas que existen entre los pueblos; por eso, es difícil la atención médica. Comprendo que los patrones tienen derecho a reclamar, comprendo que los propios obreros agrícolas tienen derecho a sentirse un poco postergados. Pero puedo anticipar que se están haciendo esfuerzos racionales y técnicos para mejorar la atención médica, principalmente en los medios rurales. Aún más: la ley establece que un 25 por ciento de las mayores entradas del Servicio de Seguro Social debe ser entregado al Servicio Nacional de Salud, para crear, especialmente, postas y policlínicas para la atención rural. Hasta ahora, el Servicio de Seguro Social no ha entregado ese porcentaje. Se trata de \$ 300.000.000 que deben ser puestos a disposición del Servicio Nacional de Salud, para crear establecimientos asistenciales en los medios rurales.

Si se cumple la ley, habrá posibilidades de un mejor servicio.

Recalco que el Colegio Médico de Chile y el Servicio Nacional de Salud están tomando todas las medidas a su alcance. Se suspenderán los concursos médicos para Santiago, Concepción y Valparaíso por dos años, a fin de evitar la plétora profesional en tales provincias; no se hará ningún nombramiento en ellas en calidad de interino. En el hecho, se obligará a 200 o 300 médicos que están trabajando "ad honorem" en los hospitales del Servicio, en espera de un cargo en Santiago, a que salgan a provincias, sobre la base de horario completo, es decir, seis horas contratadas, y se les permitirá que vengan a la capital o participar en concursos de superación. Se creará un estímulo fundado en dar un mayor porcentaje de puntos a los médicos que primeramente hayan trabajado en provincias.

Sin embargo, comprenderá el Senado que éstas no son cosas que pueden hacerse de la noche a la mañana.

En Chile, hay 3.200 médicos. Debería haber 6.000 si se guardara la misma relación que existe en otros países entre la población y el número de médicos.

He querido, en forma sería, aunque quizás un poco extensa, traer al Senado datos y antecedentes que permiten formarse un juicio. Esta Alta Corporación contribuyó, con comprensión y con gran interés el despacho de una ley —y hoy día ha vuelto a fijar ese criterio— que creó un Servicio fundamentalmente técnico, al margen de todo empeño de tipo político pequeño, un Servicio que tiene una orientación nacional y que defiende el capital humano de Chile.

Agradezco la deferencia del Senado, e insisto en que las cifras y datos que he dado en el curso de mi exposición me fueron proporcionados por el Servicio Nacional de Salud.

...1521

El señor ALLENDE. — ¿Me permite, señor Senador?

En realidad —puedo decir al señor Senador que efectivamente conozco el problema—, han sido muy pocos los patronos agrícolas a quienes se ha demandado judicialmente por incumplimiento de sus obligaciones: pero quiero hacer presente a Su Señoría que no hay tanta dificultad para que los patronos obtengan autorización para hacer ellos mismos los servicios, pues esto, como lo he dicho, ya se hace en numerosos centros industriales, fabriles y mineros. Y hay también un caso similar en el sector agrícola, como es el del hospital de Purránque, que el señor Senador debe de conocer. Pero anticipo que lo relativo a costos y a la marcha de estos servicios está en relación directa con las posibilidades de entradas. Y vuelvo a citar el caso de Purránque, donde hay un hospital particular y donde los patronos cotizan directamente para atender a todo el sector agrícola.

...1522

El señor ALLENDE. —Es un ensayo de grandes perspectivas.

El director de ese hospital nos decía que se cuenta allí con los últimos adelantos y que han disminuido en un 45 por ciento las imposiciones de los agricultores. Pero, en el caso del Servicio de Seguro Social, podemos tener un déficit que amenaza con que no se pueda seguir trabajando.

Reitero al Honorable señor Moore y al Senado que sería absurdo de mi parte pretender decir que en el Servicio a que nos estamos refiriendo hay siquiera una mediana atención. Puede ser mala y pésima en algunas partes; pero estamos luchando por que sea mejorada. La ley del Seguro obrero rindió equis. En cambio el Servicio Nacional de Salud es nuevo, no tiene un año de funcionamiento; pero, sobre la

experiencia de ayer, se cambian los métodos y los sistemas. Y, en las grandes líneas, Su Señoría y yo podemos estar orgullosos y satisfechos, porque la vida de cientos de miles de niños que ha sido salvada por la Caja de Seguro Obrero no tiene precio, no puede medirse con dinero. Y ello se debe a la contribución y al espíritu comprensivo de patrones, agricultores, industriales y empresarios. Son cientos de miles de vidas salvadas, y el número de niños "controlados" hoy día, en comparación con el de ayer, está demostrando el nivel de elevación que han tenido esos beneficios en nuestra población. Las mujeres embarazadas van a someterse a examen, antes y después del parto, y reciben ayuda económica.

El señor MOORE. — Existe para ello una ley especial: la de la madre y el niño.

El señor ALLENDE. — La atención no es especial, Honorable colega; se ha dado siempre en el Seguro Obligatorio a la madre y al niño. Por ley se aumentó el porcentaje destinado al financiamiento de ese servicio, y se estableció un medio por ciento destinado exclusivamente a la atención de la madre y del niño, pero dentro de la ley del Seguro. Yo conozco el problema, señor Senador. Le explico las cosas como son, sin perjuicio de encontrarle toda la razón a Su Señoría.

...1525

El señor ALLENDE. — ¿Me permite una pregunta, Honorable colega?

Quisiera saber quién no ha contestado con la altura de miras que corresponde: ¿el Colegio Médico o yo?

...

El señor ALLENDE. - Mi Pregunta es categórica. Cuando digo que una persona o una entidad, no contesta con altura de miras, preciso de quién se trata. Si, en este caso, ha sido el Colegio Médico Su Señoría debió expresarlo. Si he sido yo debe decírmelo. Personalmente, no puedo aceptar este tipo de argumentaciones tan generales.

...

El señor ALLENDE. — ¡Allá el señor Senador! ¡A eso va dirigida mi pregunta!

Sesión 31ª extraordinaria en martes 6 de abril de 1954

[Reforma de la ley de accidentes del trabajo. \(pág.1588\)](#)

El señor ALLENDE. — ¿Me permite, señor Presidente, con la venia del Honorable señor González Madariaga?

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente). — Puede usar de la palabra Su Señoría.

El señor ALLENDE. — En la Cuenta, estimó se ha dado a conocer al Senado que he presentado un proyecto de ley destinado a modificar la ley de Accidentes del Trabajo. El señor Presidente estimó que esa iniciativa debía pasar a la Comisión de Trabajo y Previsión Social. He hablado con el Presidente de dicha Comisión, el estimado colega Senador don Isauro Torres, y le he hecho presente la conveniencia de enviar esta iniciativa a la Comisión de Higiene, Salubridad y Asistencia Pública, porque ésta estudió el proyecto de ley que creó el Servicio Nacional de Salud y reformó la ley N°4.054, y porque, además, en el texto primitivo de aquel proyecto estaba comprendida la reforma de la ley N°4.055. El Senador Torres, quien, a su vez, forma parte de la mencionada Comisión de Higiene, se ha manifestado conforme con esta petición mía, que formulo en este momento al señor Presidente del Senado.

—Se aprueba la indicación.

Proyecto de amnistía y procesados por aplicación de la Ley de Defensa Permanente de la Democracia. (pág.1602)

El señor ALLENDE. —Señor Presidente, el Honorable señor Quinteros ya ha expresado por qué yo no he firmado el proyecto de amnistía que se ha sometido a la consideración del Senado.

Al respecto, quiero decir tan sólo que, en nombre del Partido Socialista, cuando se discutió el proyecto de ley de Defensa de la Democracia, durante dos horas y tanto, lo combatí en este mismo recinto.

En seguida, debo agregar que, con el Honorable señor González, don Eugenio, presentamos un proyecto de ley para derogarla, y que, en 1951, entre otros, suscribí con el actual Presidente de la República un proyecto sobre amnistía.

Con esto, quiero señalar que he mantenido un criterio, una línea, y que respeto la posición de los Honorables colegas que, sobre esta materia, piensan en forma diferente de la mía.

Señor Presidente, yo he hecho resaltar, sí, que este Gobierno tiene, más que otros, la obligación de ser consecuente con lo que, durante la campaña presidencial, expresaron los voceros del Excelentísimo señor Ibáñez. Un "leitmotiv" de esta campaña lo constituyó fundamentalmente el respeto más amplio a las libertades públicas y la derogación de las leyes represivas. Por eso, en otras oportunidades, he protestado por la aplicación que este Gobierno está haciendo de la ley de Defensa de la Democracia. En tres ocasiones, relaté lo ocurrido con los dirigentes obreros del salitre, y, en otra, reafirmé las palabras del Honorable señor Ampuero sobre la misma materia. Nuestro Honorable colega, el señor Quinteros, ha dado detalles que, indiscutiblemente, tendrán que alcanzar la sensibilidad del hombre más insensible.

No diré que en dos o tres oportunidades, sino en ocho o más, hice presente la situación del periodista Director de "El Morro" de Arica, profesor don Luis Valente Rossi. Una vez más debo manifestar al Senado que no sólo expresé, en esta tribuna, la situación dramática de este maestro, sino que, inclusive, en cuatro o cinco ocasiones hablé sobre ella con el señor Ministro de Justicia. Además, enviamos una carta al señor Wilson, cuando servía esa cartera, firmada por cinco Parlamentarios, en la cual lo informábamos acerca de la situación en que se hallaba el señor Valente. No tuvimos respuesta; ni siquiera una respuesta, que debió haber sido precisa y clara, en sentido afirmativo o negativo sobre la petición que se formulaba. Ello constituye una descortesía y falta de entereza para precisar una actitud, impropia de un representante del Ejecutivo. Si el señor Wilson era partidario de no indultarlo, debió haberlo dicho, y si concordaba con la petición, debió haberla aceptado. Se trataba de una petición hecha por la unanimidad de la Cámara, por los maestros y por el Circulo de la Prensa.

Por eso, en otras oportunidades, en forma bastante clara y precisa, he fustigado a los funcionarios del Gobierno y al Gobierno mismo por la aplicación que han hecho de esta ley, porque ello es una inconsecuencia con lo que anteriormente predicaron.

Comprenderá el Senado que, siendo yo, en estos instantes, llevado a los estrados de justicia, no repetiré mis observaciones anteriores. Quiero, si, agradecer las palabras solidarias y la actitud del Honorable señor Ampuero, que protestó por un artículo aparecido en el diario "El Tarapacá" y firmado por su Director, el señor Sepúlveda.

Señor Presidente, yo votaré favorablemente la ley sobre amnistía, que alcanzará al señor Sepúlveda: pero, personalmente, declaro que esta tarde envié una carta al Círculo de Periodistas, en la cual acompañé el discurso mío que mereció que el Senado lo hiciera publicar "inextenso". Ese discurso, que era en defensa de la libertad de prensa, de información y de las audiciones "radiales", mereció también una felicitación del Centro de Redactores Políticos, al cual envié, asimismo, el artículo del señor Sepúlveda, Director del diario "El Tarapacá".

Yo quiero que el Círculo de Periodistas sepa que así como nosotros reconocemos que hay periodistas que tienen sentido de la ética profesional y se dan cuenta de que ser periodista implica una alta y ennobecedora misión y, además, una gran responsabilidad, así también, por desgracia, comprobamos que, con el nombre de periodistas hay hombres de la calaña moral del señor Sepúlveda. Y digo al Círculo de Periodistas que, pasada esta situación, una vez que haya terminado el proceso incoado, a petición del Ministro de Hacienda, en contra del señor Sepúlveda, yo, que siempre he defendido a la prensa, no por la vía de la ley de Defensa de la Democracia, sino por la vía legítima del Código Penal, me querellaré en contra del señor Sepúlveda, que es un delincuente con nombre de periodista y un cobarde con careta de valiente.

[Moción de los señores Allende y Quinteros sobre modificación de la legislación de accidentes del trabajo. \(pág.1616\)](#)

Honorable Senado:

El artículo 294 del Código del Trabajo establece que los patrones podrán cumplir las obligaciones que les impone en cuanto a Accidentes del Trabajo, asegurando el riesgo profesional del obrero o empleado, en Instituciones autorizadas legalmente para este fin: "mientras se instituye el Seguro Social de Accidentes".

El Mensaje del Ejecutivo, sobre modificaciones a las Leyes 4.054 y 4.065, contenía las disposiciones necesarias para establecer el Seguro Social de Accidentes del Trabajo, por medio de la incorporación de la Caja de Accidentes del Trabajo al Servicio de Seguro Social y por la obligatoriedad del seguro respectivo, con la sola excepción del de los empleados de escritorio y domésticos. El Honorable Senado eliminó del respectivo proyecto todas las disposiciones que se referían a este problema, por lo cual la Ley 10.388 de Seguro Social Obrero no modificó la situación existente.

La necesidad de establecer el Seguro Social de Accidentes del Trabajo está abonada por las siguientes razones principales:

1. No puede existir coordinación entre el Seguro de Accidentes y el Seguro Social Obrero, en tanto el primero sea cubierto por diversas Instituciones, incluso algunas de carácter comercial. Este hecho produce serias deficiencias en la atención del obrero; es así como sucede frecuentemente que se niegue atención a un obrero enfermo que recurre a los Servicios Médicos del Seguro Obrero porque éstos aducen que la causa es un accidente del trabajo y lo mismo sucede en sentido inverso.
2. La fragmentación de la cobertura menoscaba el rendimiento de los medios económicos destinados a la atención médica, ya que cada una de las diversas instituciones aseguradoras no puede instalar y mantener a lo largo de todo el país los servicios médicos de atención especializada que requieren dotaciones especiales de instrumental, de material y de personal.
3. Por la misma circunstancia anterior, no se aprovechan integralmente los servicios existentes que pertenecen al Servicio Nacional de Salud.

En consecuencia, según los dos puntos anteriores, la forma actual del Seguro de Accidentes no cumple con los principios de eficacia y economía.

4. Por su carácter evolutivo e inaparente las enfermedades profesionales no son cubiertas actualmente por los diversos aseguradores, lo que dificulta y muchas veces impide que el obrero obtenga las indemnizaciones que le corresponde.

5. La fragmentación en la cobertura impide realizar una política de prevención oportuna de los accidentes del trabajo, toda vez que tal política requiere unidad de medios económicos y de objetivos. La experiencia internacional demuestra que una sistematización en este aspecto reduce enormemente la frecuencia de los accidentes, en especial en las enfermedades profesionales, lo que reduce los costos del seguro o impide la pérdida de elementos activos de la sociedad.

6. Por iguales razones los aspectos de la reeducación y rehabilitación de accidentados, se encuentra en nuestro país, prácticamente, sin abordarse.

7. La falta de obligatoriedad efectiva en cuanto al seguro, se traduce en serios perjuicios para los accidentados, porque cuando el empleado no está asegurado, aquel debe iniciar un proceso judicial de cobro, que además de reportarle las dificultades inherentes a tales procesos, con frecuencia se produce el hecho de que de patrón carece de solvencia para cubrir las indemnizaciones.

8. La competencia comercial entre las Instituciones aseguradoras conduce a resultados perjudiciales para la eficiencia del seguro. Así, por ejemplo, el sistema actual de contratos por medio de agentes productores lo encarece en la remuneración de estos comisionistas; las liquidaciones de salarios para fijar la verdadera prima que debe pagar un empleador, no se realizan por temor a la pérdida del cliente, por colusión con los agentes o inspectores, etcétera. Es frecuente, también, que las instituciones hagan uso del derecho que establece el artículo 298, por no estar conformes con la calificación médica, por diferencia en los salarios, etcétera, lo que obliga a seguir un proceso judicial que retrasa el pago de las indemnizaciones.

Establecida la necesidad del Seguro Social Obligatorio de Accidentes, queda por dilucidar el aspecto fundamental del régimen de recursos que deberá adoptarse.

Existen dos sistemas: Uno consiste en el pago de una cotización patronal media, o sea, igual porcentaje sobre los salarios para todos los empleadores, y el otro, el pago de primas establecidas según la clase de actividad que ejerza el empleador, o sea, proporcional a la peligrosidad de dicha actividad.

I. El sistema de igual cotización patronal tiene evidentes ventajas de orden administrativo: la recaudación es sencilla y podrá hacerse en conjunto con las imposiciones del Seguro Social Obrero y evita la evasión a la obligatoriedad del seguro, todo lo cual hace que la Administración sea menos onerosa y más eficiente la cobertura. No obstante, el procedimiento grava por igual a todas las actividades, ya sean de gran peligrosidad a que esté reducida al mínimo, de aquí resulta que éstas pagan parte del riesgo de aquellos.

Un aspecto fundamental quedaría descuidado, esto es, la dificultad para ejercer una acción frente a los empleadores cuyas actividades produzcan un alto índice de accidentes por negligencia en la adopción de medidas de seguridad o de protección. Esta dificultad no es fácilmente subsanable y es de carácter grave, ya que evitar la producción de accidentes es tan importante como indemnizar los producidos; aparte de medidas de carácter general, tales como facultades de inspección por parte de la Caja, etcétera, habría que consultar la facultad de eliminar de la cobertura total o parcialmente a aquellos empleadores que no

adopten las medidas de seguridad y protección que se le indiquen, la imposición de sobretasas en las cotizaciones, que tendrían que ser pagadas directamente a la Caja porque no habría forma de controlar su recaudación a través del sistema de estampillas, etcétera. Todas estas medidas complican el control y la administración, provocan roces y dificultades entre la Caja y los empleadores y hacen desaparecer gran parte de las ventajas del sistema.

II. El sistema de primas, o cotización diferenciada, tiene un elevado costo de administración porque obliga a celebrar contratos individuales con cada empleador, la recaudación de las cotizaciones no podría hacerse a través del sistema del Seguro Social (estampillas), sino directamente; el incumplimiento de la obligatoriedad se resiente, porque cierta proporción de los empleadores no podrá ser individualizada oportunamente.

Desde el punto de vista del empleador el sistema es equitativo, porque la cotización se fija en proporción con la inseguridad de la actividad respectiva. Es posible ejercitar con mayor facilidad un control de la frecuencia y gravedad de los accidentes, por la circunstancia de que la Caja tiene individualizado al empleador, volumen de salarios que paga, número de obreros, etcétera, lo que hace posible una acción efectiva y oportuna en los casos de negligencia en la adopción de medidas de protección y seguridad, ya sea en forma indirecta, por la imposición de sobre tasas en la cotización o directa, impartiendo instrucciones y dando plazos para su ejecución.

En conclusión, y en vista de la experiencia sobre el funcionamiento del II sistema, que es el que se aplica actualmente, nos pronunciamos, previa opinión, de la Dirección de Previsión, por el sistema de igual cotización patronal, con la enmienda de dividir las actividades en dos categorías fundamentales; la primera, comprendería a los obreros de la agricultura y los domésticos y la segunda al resto de las actividades: comercio, construcción, transporte, industria, minería, etcétera, la primera quedaría gravada con una cotización substancialmente inferior a la segunda, en razón a su menor peligrosidad.

Proyecto de ley de modificación a la Legislación sobre Accidentes del Trabajo y enfermedades profesionales.

Artículo 1° Establecese el seguro obligatorio de los accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, para los asalariados afectos a la Ley 10.383.

Los obreros que estén afiliados a regímenes de previsión distintos del establecido por dicha ley y que no cubran el riesgo de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, estarán afectos a las disposiciones de la presente ley.

Artículo 2° Créase en el Servicio de Seguro Social, la Sección Accidentes del Trabajo. Esta Sección estará encargada, con exclusión de cualquiera otra institución, del seguro obligatorio de los accidentes del trabajo y enfermedades profesionales.

La Sección formará parte del Servicio de Seguro Social, pero sus operaciones serán absolutamente independientes de los demás del Servicio y con este objeto llevará contabilidad distinta y separada.

Artículo 3° Incorporase al Servicio de Seguro Social, la actual Caja de Accidentes del Trabajo establecida por Decreto 1267 de 9. IX. 1942.

Artículo 4° La Sección tiene por objeto:

- a) Contratar el Seguro de Accidentes del Trabajo con carácter social:
- b) Ejecutar las medidas de prevención y de seguridad en el trabajo que dicte el Consejo, sin perjuicio de las atribuciones que a este respecto tienen el Servicio Nacional de Salud y la Dirección General del Trabajo.
- c) Otorgar, por intermedio del Servicio Nacional de Salud, las prestaciones médico-quirúrgicas y farmacéuticas y procurar la rehabilitación fisiológica y profesional del accidentado.
- d) Reparar las consecuencias económicas que el siniestro haya ocasionado a las víctimas o a sus derechohabientes, de acuerdo con las disposiciones legales.
- e) Ejecutar las demás funciones que las leyes encomiendan a la Caja de Accidentes del Trabajo.

Artículo 6° La Sección tendrá, entre otros, los siguientes bienes:

- a) Los adquiridos por la Caja de Accidentes del Trabajo y los frutos de éstos, hasta la fecha en que entre en vigencia la presente ley;
- b) Los que adquieran a cualquier título oneroso o gratuito y sus frutos;
- c) Los dineros provenientes de multas que se apliquen por infracción a las disposiciones de este Título, del Código del Trabajo o de otras leyes sobre seguridad o prevención en la industria, faenas agrícolas. etc., y que tiendan a proteger a los trabajadores contra los accidentes del trabajo o enfermedades profesionales

Organización financiera

Artículo 6° Anualmente la Sección practicará y publicará un balance general, en el que se Indicarán separadamente, además de la cuenta de entradas y gastos, los siguientes fondos, reserva o provisiones:

- a) Fondo de Rentas y Pensiones;
- b) Reserva para riesgos futuros de pólizas vigentes;
- c) Reservas para siniestros en liquidación;
- d) Fondo destinado a cubrir el costo de las prestaciones médicas;
- e) Fondos destinados a la prevención de los accidentes del trabajo;
- f) Fondo de garantía para siniestros no asegurados, y
- g) Fondo para eventualidades y pérdidas.

Las cuotas que deberán destinarse para cada uno de estos fondos serán determinadas anualmente por el Consejo del servicio.

Prevención de los accidentes y condiciones de trabajo de los asegurados y disposiciones generales.

Artículo 7° Para realizar sus fines de conservación de la capacidad de trabajo de obreros y empleados, la Sección deberá preocuparse de prevenir los accidentes del trabajo y las enfermedades profesionales, difundiendo entre patronos y asalariados el uso de los aparatos de protección, los conceptos de seguridad y su aplicación al trabajo.

El Consejo del Servicio de Seguro Social podrá otorgar a instancias de la Sección, premios en primas a aquellos patrones que en sus industrias hubieren logrado disminuir los accidentes de sus obreros en forma apreciable por la aplicación de métodos de prevención de accidentes.

También se otorgarán premios u otros estímulos a los obreros, acciones o turnos de trabajo de ellos que disminuyen en forma apreciable los accidentes.

Artículo 8° No obstante lo establecido precedentemente, y sin perjuicio de las atribuciones que sobre la materia corresponden a la Dirección General del Trabajo, la Sección podrá exigir directamente a los patrones la implantación de las medidas de seguridad de carácter especial que las condiciones particulares del trabajo aconsejen para evitar o reducir la frecuencia o gravedad de los accidentes.

La falta de cumplimiento adecuado y oportuno de las medidas señaladas será sancionada por el Consejo, con la imposición de sobretasas en las primas.

Artículo 9° Los aparatos de protección o la materia prima para fabricarlos directamente por la Sección que el Servicio de Seguro Social introduzca en el país, podrán ser liberados por el Presidente de la República de los derechos de internación

Artículo 10. La Caja llevará una estadística minuciosa de accidentes del trabajo y de enfermedades profesionales con especificación de las causas que los han determinado.

Artículo 11. En los casos de accidentes producidos a causa de embriaguez de la víctima, salvo que el patrón esté exento de responsabilidad, de acuerdo con el inciso 29 del Art. 265 del Código del Trabajo, los gastos de reparaciones del siniestro se dividirán por mitad entre la Sección y el empleador cuando éste estuviere asegurado en la Sección.

Artículo 12. Los inspectores de la Sección tendrán las facultades de Inspectores del Trabajo para fiscalizar el cumplimiento de las disposiciones de esta ley.

Artículo 13. El Presidente de la República, a propuesta del Consejo del Servicio de Seguro Social, y previo informe técnico de la Dirección de Previsión Social, fijará cada 3 años las dos primas a que debe ajustarse el seguro sobre accidentes del trabajo.

Para este efecto los empleadores serán clasificados en dos categorías de actividades:

a) Agricultura no industrializada y doméstica; y

b) Todas las demás actividades que ocupen obreros en sus faenas, como ser: agricultura industrializada, comercio, industria, construcción, transporte, minería, etc.

Artículo 14. Las primas se recaudarán conjuntamente con las imposiciones del Seguro Social, en la forma establecida en el Art. 56 de la Ley 10.383.

En el caso de los obreros a que se refiere el inciso 29 del Art. 1°, el Consejo fijará el procedimiento para la recaudación de las primas.

Artículo 15. La Sección quedará liberada del pago de las pensiones, siempre que proporcione al accidentado, trabajo remunerado compatible con la pérdida de su capacidad, y que la remuneración no sea inferior a la que tenía en el momento de accidentarse.

En caso de desacuerdo de las partes, determinará el Juzgado del Trabajo que corresponda si la labor ofrecida por la Sección es o no compatible con la pérdida de capacidad del accidentado.

Artículo 16. Los servicios de Medicina Preventiva, creados por la Ley N°6.174, transcribirán a la Sección Accidentes del Trabajo del Servicio de Seguro Social, el resultado del examen de salud de los obreros que se encuentren afectados de alguna de las enfermedades profesionales que califica como tales el Reglamento a que se refiere el Art. 259 del Código del Trabajo.

Si el examen de salud revelare alguna enfermedad profesional, la Sección o el patrón, en su caso, se hará cargo del tratamiento del afectado y demás prestaciones a que tenga derecho.

Artículo 17. En caso de accidentes a obreros cuyo empleador no estuviere asegurado, éste estará obligado a depositar en la Sección los capitales representativos correspondientes, más un 10%, siempre que el accidente dé lugar a una renta.

Artículo 18. El cobro de las imposiciones por primas, de la sobretasa y las sanciones a los infractores de la presente Ley se sujetará a lo dispuesto en los Arts. 56, 57 y 61 de la Ley 10.383.

Artículo 19. Las acciones judiciales que se entablaren como consecuencia de accidentes del trabajo ocurridos a obreros o empleados al servicio de los patrones que estén asegurados en la Sección deberán deducirse en contra de ésta.

Artículo 20. La presente ley regirá 90 días después de su publicación en el Diario Oficial.

Deroganse todas las disposiciones legales que sean contrarias a la presente ley.

Artículo 21. Introdúzcanse las siguientes modificaciones al DFL. N°278, de 13 de mayo de 1931:

a) Sustituyese por los siguientes, los Art. del Código del Trabajo, que se enumeran a continuación:

Artículo 254. Se entiende por accidente del trabajo todo hecho que en la ejecución o con ocasión o por consecuencia del trabajo, aún el acontecido por caso fortuito o fuerza mayor inherente al mismo, produzca un estado morbo, sea que ocasione lesiones corporales mediatas o inmediatas, aparentes o inaparentes, superficiales o profundas, somáticas o psíquicas, directas o indirectas.

Las enfermedades profesionales son accidentes del trabajo, y se consideran como tales las inherentes o peculiares a determinados ramos de la actividad que resulten exclusivamente del ejercicio del trabajo o de las condiciones especiales o excepcionales en que el mismo fuere realizado y se determinarán de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 259.

Artículo 255. El patrón o empleador es responsable de los accidentes del trabajo ocurridos a sus obreros o empleados, aún de los que se produzcan en estado de embriaguez de la víctima.

Exceptúense los accidentes debido a fuerza mayor extraña y sin relación alguna con el trabajo, los producidos intencionadamente por la víctima y los acaecidos en estado de embriaguez en lugares de trabajo en que el patrón no ha podido ejercer la vigilancia.

La simulación o agravación dolosa de las consecuencias de un accidente hacen caducar el derecho a toda prestación en dinero, sin perjuicio de la responsabilidad penal que impongan las leyes.

Cuando los accidentes del trabajo fueren debido a embriaguez del accidentado las reparaciones en dinero serán reducidas en un 10%.

Artículo 258. Se prohíbe dar trabajo a obreros y empleados en estado de embriaguez. El patrón que infringiere esta disposición tendrá una multa de cien pesos por cada infracción.

Artículo 262. Para los efectos de este Título se entiende por salario o remuneración efectiva que gana el accidentado en dinero, en especies determinadas o regalías contractuales, por trabajos a destajo, horas extraordinarias, gratificaciones, participación en beneficios, bonificaciones o cualquiera retribución accesoria que tenga un carácter normal en la industria o servicio. Se exceptúan las asignaciones familiares y las concedidas en beneficio de la familia del obrero.

La parte del salario no pagada en dinero será evaluada por el Consejo del Servicio de Seguro Social.

Para los efectos de las indemnizaciones de los accidentados que sean Imponentes del Servicio de Seguro Social, el salario diario será el que establece el artículo 27 de la Ley 10.388, el salario mensual y anual, será igual a 30 veces y 120 veces respectivamente, a dicho salario diario.

Artículo 265. Para los efectos de las Indemnizaciones que establece este Título, el sueldo o salario anual de los accidentados no se considerará nunca inferior al 75 por ciento del sueldo o salario medio de pensiones de los obreros, determinado según lo dispuesto en el art 6° de la Ley 10.883, aun tratándose de personas que no reciban remuneración.

Artículo 274. En caso de pérdida de un órgano o miembro necesario para el trabajo, las pensiones que correspondan por incapacidad permanente tendrán, desde luego, carácter definitivo.

En los demás casos la pensión se concederá provisionalmente por un periodo de 3 años, expirado el cual tendrá carácter definitivo, sí subsiste el estado de incapacidad. Dentro de dicho periodo de readaptamiento se podrá pedir su revisión fundada en la recuperación o aumento de la capacidad perdida a consecuencia directa del accidente. Esta revisión no podrá pedirse más de una vez al año.

Se suspenderá el goce de la pensión o el pago de subsidio al accidentado que rehusare someterse a examen.

El Servicio Nacional de Salud calificará la incapacidad y su evolución.

Artículo 276. En los casos de incapacidad permanente superior a 15%, pero inferior a 25%, el accidentado recibirá una cantidad igual al porcentaje de capacidad perdida, calculada sobre la suma equivalente a 3 salarios anuales y sin descuento de las indemnizaciones por incapacidad temporal que hubiere recibido.

Si la incapacidad fuere igual o superior a 25 por ciento, el accidentado tendrá derecho a una pensión igual al tanto por ciento de incapacidad perdida, calculada sobre el 75 por ciento del salario anual. Si el accidentado fuere casado o tuviera a su cargo hijos menores de 16 años, la pensión se aumentará en un 15 por ciento del salario anual.

La pensión se pagará por mensualidades vencidas y a contar desde la fecha en que el accidentado hubiere dejado de percibir subsidio.

Artículo 279. Las indemnizaciones por incapacidades no superiores a un 25 por ciento se podrán pagar en cuotas periódicas.

Artículo 280. La víctima de un accidente del trabajo, que sin dejarla incapacitada para el mismo, la mutila gravemente, será indemnizada de común acuerdo por las partes, o por el Juez en subsidio.

Artículo 284. En caso de incapacidad total, la indemnización consistirá en una renta vitalicia igual al 75 por ciento del salario anual de la víctima, que se pagará por mensualidades vencidas. Si el accidentado fuere casado o tuviere a su cargo hijos menores de 16 años, la pensión se aumentará en un 15 por ciento del salario anual.

Artículo 286. Si el accidente produjere la muerte, o ésta sobreviene dentro de los diez años siguientes a aquel, los deudos y demás personas señaladas en este párrafo, tendrán derecho a indemnización en conformidad a las disposiciones siguientes.

Artículo 287. El cónyuge sobreviviente y que viva a expensas del otro cónyuge, tendrá derecho a una renta vitalicia igual al 40 por ciento del salario anual de la víctima, pensión que se reducirá al 30 por ciento para el cónyuge menor de 46 años que no tuviere hijos legítimos o ilegítimos menores de 16 años que vivan a sus expensas.

Si el cónyuge sobreviviente fuere varón sólo tendrá derecho a la renta en caso de que esté inhabilitado para el trabajo; y si el cónyuge sobreviviente fuere mujer, perderá su derecho a la renta en caso de que contrajera segundas nupcias, y su renta, reducida para este efecto a un 30 por ciento, acrecerá la pensión de los hijos del accidentado fallecido.

La Caja dotará a las viudas pensionadas que pasaren a nuevas nupcias siempre que no lo hagan en artículo de muerte, y sean menores de 50 años. La dote será igual a tres años de pensión.

Artículo 292. En caso de muerte por causa del accidente del trabajo, el patrón o empleador deberá contribuir a los gastos de funerales de sus obreros, empleados o aprendices con una suma mínima igual al 10 por ciento del salario medio de pensiones que establece el art. 5° de la Ley 10.383.

Esta obligación correrá por cuenta de la Sección en su caso, pudiendo el empleador anticipar las sumas correspondientes, las que deberán ser reembolsadas posteriormente al empleador por dicha Sección.

Artículo 298. El seguro de accidentes del trabajo se efectuará exclusivamente a cargo del patrón o empleador. Será, en consecuencia, ilícita toda retención o descuento que, directa o indirectamente, se haga al salario o sueldo de los obreros o empleados a título de prima o de contribución al seguro.

b) Agregase al art. 266, el siguiente inciso final:

“Cuando se trate de patrones asegurados, las obligaciones que establece este artículo recaerán sobre la Sección”.

Elévense los porcentajes del salario anual establecidos en el art. 288: del 60 por ciento al 70 por ciento y del 20 por ciento al 40 por ciento.

Elévense los porcentajes del salario anual establecido en el art. 289 del 10 por ciento al 20 por ciento; del 30 por ciento al 60 por ciento, y del 20 por ciento al 40 por ciento.

Artículo Transitorio. Las Instituciones que, a la fecha de la vigencia de esta ley, contratan el seguro de accidentes del trabajo, continuarán atendiendo hasta su término, las obligaciones emanadas de los

contratos vigentes. Dichos contratos no podrán ser renovados, ni las Instituciones señaladas podrán contratar nuevos seguros.

Las Instituciones que sirven pensiones de accidentes del trabajo, no podrán contratar el servicio de nuevas pensiones, pero continuarán sirviendo las que emanen de los contratos actualmente vigentes.

Artículo 1° Las pensiones por accidentes del trabajo, concedidas en virtud de la legislación respectiva, que se están pagando a la fecha de la vigencia de la presente ley, se aumentarán a partir de esa fecha en la siguiente forma:

- a) En 100 por ciento las concedidas antes de la vigencia de la Ley 8.198, de 3 de septiembre de 1946;
- b) En 75 por ciento las concedidas desde la vigencia de dicha Ley y hasta el 31 de diciembre de 1947.
- c) En 50 por ciento las concedidas durante los años 1948 y 1949, y
- d) En 25 por ciento las concedidas durante los años 1950 y 1951.

Para aplicar el reajuste de la letra a), las respectivas pensiones se tomarán por su valor después de aplicado el reajuste que ordenó la Ley 9.198.

Artículo 2° El costo del aumento de las pensiones, que establece el artículo anterior, será pagado con cargo a los fondos de la Sección.

Salvador Allende. Luis Quinteros T.

Sesión 32ª en miércoles 7 de abril de 1954

[Modificación de la Ley 4.055, sobre accidentes del trabajo. \(pág.1648\)](#)

El señor ALLENDE. - Señor Presidente:

Ayer, en unión de mi Honorable colega señor Quinteros, hemos entregado un proyecto de ley que redacté con los Parlamentarios de la Brigada Socialista, destinado a modificar la ley N°4.055, sobre accidentes del trabajo. Al hacerlo, hemos querido terminar el ciclo de perfeccionamiento de las leyes de previsión para la clase obrera. Sabe el Senado que la reforma de la ley 4.054 se hizo por intermedio de la 10.383, la cual, además, creó el Servicio Nacional de Salud, organismo que refundió distintas entidades que hacían prestaciones médicas.

La ley de Accidentes del Trabajo, sin embargo, no ha sido modificada ni perfeccionada, de modo que no está a la altura de la ley sobre el seguro de enfermedad. La mayoría de las legislaciones del mundo sustentan el criterio de que el accidente del trabajo debe considerarse como un riesgo más de la vida, que está englobado en el de enfermedad. De ahí que presentáramos este proyecto, destinado, primero, establecer la obligatoriedad del seguro de accidentes del trabajo y de enfermedades profesionales para todos los trabajadores afectos a la ley 10.383, y para todos aquellos que están afiliados a otro régimen de previsión que no cubra estos riesgos.

En seguida, el proyecto da, al riesgo que menciono, un sentido social. Nosotros no desconocemos que algunas empresas, que cubren este riesgo por intermedio de compañías particulares de seguros, han realizado y realizan una labor que puede estimarse eficiente. No obstante, pensamos que un riesgo de esta naturaleza, que tiene tan extraordinario significado en lo biológico y en lo económico, no debe dar

lugar a utilidades comerciales. De ahí que el proyecto establece que esta prestación debe tener un sentido social y que la contratación de la prima y la obligación de cubrir dicho riesgo deben ser entregadas al Servicio de Seguro Social.

Por otra parte, el proyecto concede especial importancia a la formación de una conciencia entre patrones y obreros, destinada a prevenir los accidentes del trabajo y a implantar todas las medidas de seguridad necesarias en las industrias. Hay muchos hechos que demuestran la importancia que tiene, en lo social, prevenir los riesgos que conducen a tales accidentes. En algunas provincias del país, hay ejemplos dolorosísimos cuyas consecuencias ya se están palpando. Bastante conocidas, en algunas faenas, como las del cobre y del carbón, son la silicosis y la antracosis, como riesgos patológicos que nuestra legislación ha tratado de remediar en parte, dando determinadas garantías a los obreros y estableciendo determinadas exigencias. Sin embargo, en líneas generales, nuestra legislación sobre accidentes del trabajo no define exactamente lo que son las enfermedades profesionales. Conozco de cerca, y muy de cerca, porque me he preocupado de este problema en mi calidad de Consejero del Servicio Nacional de Salud, lo que ocurre en algunas minas de manganeso. Hace, más o menos, un mes estuve en una concentración de Jefes Zonales del Servicio Nacional de Salud, en la provincia de Coquimbo. Allí se me informó de que a pocos kilómetros de La Serena hay una mina de manganeso en la cual el 65 por ciento de los obreros que allí trabajan han sufrido alteraciones mentales como consecuencia de las emanaciones de la mina. Cinco de estos casos son irrecuperables, pues el trastorno mental que en ellos se ha producido es definitivo. He hablado con un director de la Compañía, y debo declarar hidalgamente que ésta se ha esforzado, al máximo para adoptar todas las medidas que la higiene industrial aconseja para tales casos. Indiscutiblemente, esto no es lo habitual, pues los patrones, por desgracia, no siempre son lo suficientemente responsables, ni demuestran tales preocupaciones. Me consta que, en este caso, se enviaron, de Santiago, dos profesionales especializados para tomar las medidas de higiene industrial necesarias.

Como el caso que refiero, Honorables colegas, hay numerosísimos. De ahí que el proyecto, aparte las prestaciones médico-quirúrgicas y farmacéuticas, comprende la rehabilitación fisiológica y profesional del accidentado y la reparación de las consecuencias económicas que el siniestro ocasione a la víctima o a sus derechos habientes.

Además, el proyecto dispone que los recursos serán fijados por primas que determinará el Presidente de la República cada tres años, y establece, al respecto, dos grandes rubros: las primas —digamos— de la agricultura no industrializada y las del resto de las actividades.

Además, define lo que se entenderá por salario, para los efectos de los beneficios, equiparándolo a lo que dispone la ley N°10.383.

De igual manera, se establecen pensiones, las cuales, en caso de incapacidad total, alcanzan al 75 por ciento del salario anual del accidentado, con aumento proporcional de acuerdo con el número de hijos que tenga. Se fija, también, una renta vitalicia por la familia de la víctima, en caso de fallecimiento, renta que alcanza al 40 por ciento del salario anual y que aumenta en los porcentajes que el Código fija para los hijos y ascendientes.

Se establece un aumento en la escala de las pensiones actuales, que va del 25 al 100 por ciento, de acuerdo con los años en que han sido concedidas. Esta escala es la siguiente:

100 % las concedidas antes de la vigencia de la Ley N°8.198, de 3 de septiembre de 1945.

75% las concedidas desde la vigencia de dicha ley hasta el 21 de diciembre de 1947.

50% las concedidas durante los años 1948 y 1949.

25% las concedidas durante los años 1950 y 1951.

En esa forma, señor Presidente, se reajustan pensiones que son exiguas en relación con el costo de la vida y se dan posibilidades a cientos y miles de compatriotas nuestros que, en este instante, pasan por horas de amargura y de penurias inenarrables, con su capacidad de trabajo perdida y con pensiones miserables.

Se establece que las prestaciones médicas estarán a cargo del Servicio de Seguro Social, con lo cual se aprovecha la organización nacional que tiene este Servicio, de Arica a Magallanes, a fin de evitar duplicidad de funciones, exceso de cargos burocráticos, inversiones de dinero innecesarias en nuevos hospitales y clínicas para atender los accidentes del trabajo.

Por último, se crea una secesión, en el Servicio del Seguro Social, para atender estos riesgos, con la autonomía indispensable y con criterio diferente del que tiene la Caja de Accidentes del Trabajo.

Con ello, los Parlamentarios socialistas hemos creído cumplir una obligación que ha constituido nuestra preocupación desde hace muchos años: completar, con esta legislación, el perfeccionamiento de la previsión de los trabajadores chilenos.

[Servicio Nacional de Salud. Rectificación a la versión oficial extractada. \(pág.1652\)](#)

El señor ALLENDE. – Señor Presidente, desearía que se rectificaran dos frases que aparecieron en la versión publicada el lunes en “El Mercurio”, de un discurso pronunciado por mí en relación con el Servicio Nacional de Salud. Seguramente, se trata de errores míos, involuntarios, por cierto.

Según dicha versión, aparezo diciendo que lo que ganan, mensualmente, algunos funcionarios de la Corporación de Fomento, alcanza a cifras tan altas que, en realidad, son superiores a los préstamos obtenidos por doce médicos que están en el extranjero. No me he referido o no quise referirme —no recuerdo exactamente mis palabras —a la Corporación de Fomento, sino a la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo.

Y en un párrafo en que menciono el monto de lo que el Fisco adeuda al Servicio Nacional de Salud, esta cifra resulta diferente de la que cito, con referencia a la misma deuda, en otra parte de mi discurso. No se trata, como ahí se dice, de 1.290 millones de pesos, sino de 2.050 millones de pesos.

Por lo tanto, señor Presidente, rogaría que se hiciera la rectificación pertinente. Me interesa sobre todo lo relacionado con la Corporación de Fomento.

Sesión 33ª extraordinaria en martes 7 de abril de 1954

[Homenaje a la memoria del doctor Javier Castro Oliveira. \(pág.1668\)](#)

El señor ALLENDE. - Señor Presidente y señores Senadores:

Con íntima y profunda emoción, elevo mi voz en este recinto para rendir homenaje de admiración y de respeto al doctor Javier Castro Oliveira, cuyo fallecimiento el cuerpo médico, la Facultad de Medicina, la

Universidad y cientos y miles de sus innumerables amigos lamentan con la misma intensidad con que lo siente el país.

El profesor Castro Oliveira desempeñó, a lo largo de su fructífera y constructiva vida profesional, diversos cargos y actuó en múltiples y variadas actividades, y en todas ellas dejó la huella de su espíritu superior, de su clara inteligencia, de sus acabados conocimientos técnicos.

Alumno distinguido, médico eficiente, profesor de su especialidad, maestro de maestros, fue Decano de la Facultad de Medicina, Vicerrector de la Universidad, Director General de Beneficencia, Ministro de Salud Pública. En todas estas variadas y múltiples labores, puso el sello inconfundible de su personalidad. Profesional que había triunfado científica y materialmente en su carrera, dedicó años de su vida a la defensa del gremio y de sus legítimos derechos. Fue presidente de la asociación que dio posteriormente vida al Colegio Médico de Chile.

Pero hay algo en la vida y en la actitud de Javier Castro Oliveira que no todos conocieron, por desgracia, pero que yo percibí muy de cerca: la fineza de su espíritu, lo ático de su pensamiento, su inigualada sobriedad en el elogio o la crítica. Con voz suave, decía su verdad con elegancia innata; y en el aparente escepticismo de sus palabras, había una grandeza extraordinaria.

Pocos hombres han hecho más cosas que Javier Castro Oliveira, y casi ninguno en forma tan silenciosa, sin ostentación, sin vanidad.

En la enseñanza, en la medicina, en los estudios universitarios, en el hospital, en la acción pública ha quedado grabado su nombre con el buril de sus realizaciones magníficas y de su actividad creadora.

En esta hora amarga, en que la vida de los hombres es empujada por violentas pasiones, el recuerdo y la actitud del profesor Javier Castro son un suave remanso que enseña cuanto se puede lograr con la suavidad de la forma y la firmeza del contenido.

La mejor lección que nos dio Javier Castro fue la de su sencillez sin vanidad y la de su modestia sin apocamiento.

Desde esta tribuna, expreso mi pesar a los suyos y al cuerpo médico de Chile por su partida sin retorno.

De Javier Castro Oliveira se puede decir, con toda exactitud, que supo cumplir, sin vacilaciones “el duro oficio de ser hombre”.

He dicho.

[Designación de embajadores. Gastos del Ministerio de Relaciones Exteriores. \(pág.1689\)](#)

El señor ALLENDE. - Señor Presidente, a pesar de que la materia planteada tiene extraordinaria importancia, tengo vivo interés en oír al señor Ministro de Relaciones Exteriores, cuando haga su anunciada exposición sobre la política internacional del Gobierno, que, creo, preocupa al Senado y al país.

Pero la verdad es que quienes no tenemos la agilidad mental suficiente para seguir, en esta materia, la enumeración de cifras que algunos señores Senadores y el Ministro de Hacienda expresan tan rápidamente, no podemos formarnos un criterio cabal sobre ella. En cuanto a si se han hecho economías o no, es tan fácil demostrarlo diciendo: “se han suprimido tantas legaciones, tantas embajadas, tantos consulados. Antes había tantos funcionarios y ahora hay tantos”. No habría ninguna discusión, y todos sabríamos a qué atenernos.

Pero como es tan difícil —digo— formarnos una opinión, quiero, en estos momentos, aunque tenga —y lo lamento— a mi espalda a los señores Ministros, reiterarles una pregunta que ya el Senado les hizo en un oficio enviado en mi nombre, porque tengo la impresión de que el criterio de los Senadores que hemos señalado la necesidad de economizar, ha sido sostenido por nosotros en atención a la difícil situación del país, al porcentaje de merma en nuestras entradas de divisas y a los gastos generales que Chile hace en el extranjero. Cuando, hace algunos meses, mi Honorable colega el Senador Pedro Opaso y el que habla propusimos que se redujeran en un 20% o 30% los gastos del Ministerio de Relaciones Exteriores, no era Ministro el señor Tobías Barros, y, por lo tanto, nuestra actitud no podía tener un alcance de crítica hacia él. Nos basábamos, incluso, en el propio reconocimiento del señor Del Pedregal en el sentido de que era posible introducir economías en ese presupuesto. Pero, en aquella ocasión, sostuve que el Senado debía conocer, no sólo lo que se gasta en el Ministerio de Relaciones Exteriores, sino todo lo que el país gasta en el exterior, y obtuve que se enviara, en mi nombre, un oficio en el cual se piden datos como éstos: nómina y remuneraciones de las misiones militares, navales, de aviación y de carabineros que han ido al extranjero; nómina y remuneraciones de los funcionarios de la Corporación de Fomento y de la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo que están en el extranjero. Porque la única manera de formarse un criterio general es conocer todas las salidas de divisas del país. Pues bien, este oficio enviado al Ministerio de Relaciones Exteriores sólo tuvo respuesta en la parte pertinente a los funcionarios de esa Secretaría de Estado. Me parece que mi Honorable colega el señor Figueroa tiene en sus manos la nómina de todos sus funcionarios.

El señor FIGUEROA. -No la tengo. No fue incluida en la respuesta al oficio.

El señor ALLENDE.- Creo conveniente que el señor Ministro, de Relaciones Exteriores y el señor Ministro de Hacienda se hagan eco de estas preguntas, que vienen a justificarse plenamente después de las recientes declaraciones del señor Ramón Vergara Montero en las cuales, al refutar un comentario publicado, según me parece, en "El Diario Ilustrado", destaca su actitud, justifica su acción en el pasado y en el presente, y dice —conviene destacarlo— que rechazó el puesto de inspector de ventas de salitre en África y en Asia, al que correspondía, según sus declaraciones, un viático corrido de cien dólares diarios, o sea de 30.000 pesos chilenos diarios. Es de presumir, entonces, que ese puesto debe tener un sueldo de dos o tres mil dólares mensuales por lo menos. Esto es lo que debe esclarecerse, además de los gastos del Ministerio de Relaciones Exteriores, los cuales —es lógico imaginarse— han aumentado, y su aumento se debe, inclusive, a algunas leyes que dicho Ministerio debe aplicar. Pero lo que interesa al país y lo que yo pregunto al señor Ministro de Relaciones Exteriores es a cuánto ascienden los gastos y cuáles son los distintos caminos que, en relación con diversas instituciones, provocan salida de divisas de Chile. Yo tengo que preguntarle estas cosas en público, porque ha quedado demostrado que cuando un Senador solicita estos antecedentes, por ejemplo, a la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo, no recibe respuesta de ninguna especie. De ahí que no tengamos antecedentes ni cifras que esgrimir.

El señor GONZALEZ MADARIAGA. -- ¿Me permite Su Señoría contestar a su pregunta?

El señor ALLENDE. -Con mucho gusto concedo una interrupción a Su Señoría.

El señor GONZALEZ MADARIAGA. -Me interesa este aspecto, porque tengo el propósito de volver, más adelante, sobre él.

Tengo a la mano el dato de lo que ha costado al país, en el año pasado, por diferentes conceptos, mantener sus representaciones navales, aéreas y militares.

Estas cifras, que, como digo, corresponden a las pagadas en 1953, son cifras en dólares. Por concepto de arriendo, cambio de guarnición, viáticos, pasajes, fletes, anticipos, aplicación de diferencias de la ley 10.343, se pagaron US \$ 600.974.76.

Los sueldos, quinquenios y asignaciones familiares pagadas en el mismo año, incluidos los Adictos, representan US \$ 1.864.888,36. Están incluidos, en esta última cifra, US \$ 126.556,65, que corresponde a la Comisión de Límites, en la parte del personal militar. Todo ello suma, en un año, aproximadamente US \$ 2.460.000.

Este es el dato que interesaba al señor Senador.

El señor ALLENDE. - Quiero que el alcance de mis palabras no sea interpretado en forma antojadiza o torcida. A mí me ha movido el interés nacional al querer saber cuánto representa para el país, en dólares, el gasto de todas las actividades nacionales. Destaco que he considerado indispensable conocer los datos relativos a las Fuerzas Armadas, porque con frecuencia hemos visto la designación de determinadas comisiones que se envían al extranjero. Mi pregunta no va en absoluto en desmedro de nuestro Ejército. Al pasar, quiero recordar que el aumento de remuneraciones a las Fuerzas Armadas será posible gracias a los Parlamentarios del Frente del Pueblo, pues nosotros hemos buscado el financiamiento respectivo.

Me interesa, ya que no hemos podido encontrar antecedentes de ninguna naturaleza, que alguno de los señores Ministros —si ello no compete al señor Ministro de Relaciones Exteriores, que sea el señor Ministro de Hacienda— tenga la gentileza de decirnos —no ahora, porque comprendo que no es posible hacerlo sino en un plazo prudencial de veinte días aproximadamente— cuánto gasta la Corporación de Fomento; cuánto, los Ferrocarriles del Estado; cuánto —me interesa fundamentalmente este dato—, la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo, y cuántos funcionarios han sido enviados al extranjero, y con qué viático y sueldo mensual.

Prefiero que no sea el señor Ministro de Relaciones Exteriores quien me conteste, porque temo que su respuesta sea demasiado sutil, demasiado diplomática, y me quede en la duda.

...1711

El señor ALLENDE. - ¿Me permite una interrupción, señor Ministro?

Quisiera que el señor Ministro nos dijera si desea dar completa lectura a su exposición, para que podamos apreciar en conjunto sus palabras, o si concederá interrupciones. Deseo saber, también, si será ésta la única sesión que celebrará el Senado para ocuparse en esta materia, o si, en otra, contaremos con la presencia del señor Ministro.

En relación con lo que hasta ahora nos ha expuesto el señor Ministro, me asaltan ciertas dudas. Me gustaría aclarar algunos aspectos, a la par que exponer mi opinión y mi pensamiento. Comprendo, sin embargo, que está en manos de Su Señoría determinar el camino por seguir. Pienso, desde luego, que el señor Ministro ocupará toda la sesión. Lógico me parece, entonces, que el Senado acuerde invitarlo a otra, porque seguramente a él le interesará conocer el pensamiento y la opinión que su exposición merece a los Senadores.

El señor BARROS (Ministro de Relaciones Exteriores). -En verdad, he escuchado con mucho agrado a Su Señoría.

Mi propósito, como iba a expresarlo en un momento más, es tomar debida nota de cuantas observaciones formulen los señores Senadores. Tratándose de una materia jurídica de la importancia y trascendencia de ésta, me parece que, para quien, como yo, no es jurista, lo más conveniente es escuchar y estudiar tales observaciones, y venir al Senado Cada vez que Sus Señorías deseen darme a conocer sus opiniones.

Por eso, preferiría, si así me lo permiten los Honorables Senadores, no ser interrumpido en el curso de mi exposición, que, en verdad, forma un solo cuerpo.

El señor ALLENDE. - Todos los Senadores estamos de acuerdo en eso. Pero queda a firme el compromiso del señor Ministro de Relaciones, en el sentido de que va a tener la gentileza de venir a una próxima sesión del Senado, en la que nos referiremos a su exposición.

Sesión 35ª extraordinaria en martes 13 de abril de 1942

[Al doctor Manuel González Canessa. \(pág.1819\)](#)

El señor ALLENDE. - En nombre de los Senadores socialistas, expreso mi pesar por el sensible fallecimiento del médico doctor González Canessa.

Como Senador de la región austral en el período anterior, tuve oportunidad, en las giras que realicé por la provincia de Chiloé, de conocer su actividad de médico; al mismo tiempo, conocí su fe y sus convicciones de socialista.

La labor del doctor González Canessa ha quedado grabada en forma indeleble, porque supo dar a su condición de médico una amplia generosidad. En realidad, cientos de personas recordarán, en Chiloé, la manera abnegada como este médico sencillo supo desempeñar su labor en esa tan alejada provincia.

Expreso, en nombre de los Senadores socialistas, nuestro pesar al Partido Socialista Popular y a la familia del médico desaparecido.

[Mensaje sobre designación de diplomáticos. \(pág.1830\)](#)

El señor ALLENDE. -Señor Presidente: desearía que tuviera la gentileza de confirmar si hubo acuerdo del señor Ministro de Relaciones Exteriores para continuar el debate sobre política internacional, porque un aspecto importante e interesante es éste de los nombramientos, pero no lo es menos aquel otro.

El señor Ministro vino aquí, leyó su discurso y no aceptó interrupciones. Me ha extrañado bastante que, en el texto "inextenso" de ese discurso, publicado en "El Mercurio" por acuerdo del Senado, no se haya intercalado, en la parte pertinente, la pregunta que hice al señor Ministro en el sentido de si aceptaba interrupciones para discutir con él de inmediato. Yo entendí que el señor Ministro vendría ...

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente). -Sí, señor Senador. Acordó el Senado continuar el debate sobre política internacional en otra sesión, y quedó el señor Ministro en ponerse de acuerdo con la Mesa, la que fijaría con los Comités el día para ello.

El señor ALLENDE. -Sería muy conveniente que esto se hiciera a la mayor brevedad posible; pues, de otra manera, va a quedar un poco postergado tal debate.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente). -Hoy mismo trataremos el punto con los Comités.

En conformidad con el acuerdo del Senado, debe la Sala pronunciarse en esta oportunidad si se posterga hasta mañana el despacho de los Mensajes sobre nombramiento de diplomáticos.

Fallo de la Corte de Apelaciones de Santiago en relación con la petición de desafuero del Senador señor Allende. (pág.1840)

El señor ALLENDE. - Señor Presidente, hace dos o tres semanas, expuse extensamente ante el Honorable Senado, que el Gobierno había estimado oportuno, por intermedio del Intendente de Santiago, incoar un proceso en mi contra, por considerar que había incurrido en delito de desacato en contra de la persona del Presidente de la República e incitado a la insubordinación, en un discurso pronunciado en el teatro "Caupolicán" de esta ciudad.

A este respecto, debo expresar mi reconocimiento al Senado por el hecho de haber acordado publicar "inextenso", tanto el discurso que pronuncié en su seno, en esa ocasión, como el que dije en el teatro "Caupolicán". Quiero manifestar, también, mi reconocimiento a las innumerables personas que, en ese instante, me testimoniaron su confianza en el fallo de la Justicia y la certeza de que yo había procedido correctamente; y, asimismo, a mis Honorables colegas señores Rettig y Frei, quienes me ofrecieron sus servicios profesionales.

Señor Presidente, tengo el siguiente certificado, que dice: "Certifico: que contra la sentencia expedida por la I. Corte de Apelaciones con fecha ocho del corriente, que no dio lugar a la formación de causa contra el Honorable Senador Salvador Allende Gossens, no se interpuso recurso de ninguna clase. Santiago, diecinueve de abril de mil novecientos cincuenta y cuatro".

O sea, el Gobierno no apeló de la sentencia unánime de la Iltma. Corte de Apelaciones de Santiago.

Cuando se dictó el fallo de la Iltma. Corte, hice la siguiente declaración: "Esperaba la sentencia de la Corte con gran confianza. Era perfectamente evidente la absoluta falta de base de la querrela, como tan brillantemente lo demostrara mi abogado, el Diputado señor Florencio Galleguillos, en su alegato.

"Nunca dudé de la rectitud y buen criterio jurídico de los magistrados que integran la Corte de Apelaciones de Santiago.

"La independencia del Poder Judicial —tan claramente evidenciada en ésta y en otras ocasiones— constituye la más sólida garantía del régimen democrático.

"La unanimidad en el rechazo de la acusación, es significativa y ojalá tenga la virtud de hacer meditar al Ejecutivo.

"Lamento toda esta incidencia, porque ella resta prestigio al Gobierno y a su autoridad. Es reprobable la torpe conducta de los funcionarios que tergiversando los hechos e interpretando maliciosamente mis palabras como ha quedado de manifiesto en la sentencia, pretendieron mi desafuero. Los orientadores políticos de esta maniobra han encontrado en el fallo de la Corte, la justa sanción de su irresponsabilidad. Debieran ellos meditar en el sentido patriótico de mis palabras plenas de inquietud por el destino de Chile, su democracia y el porvenir de sus masas trabajadoras".

Ha terminado este penoso incidente, provocado por la torpeza de algunos funcionarios de Gobierno.

Señor Presidente, no deseo hacer ningún comentario más, y tan sólo solicito que, en la parte pertinente de mi discurso, se inserte la sentencia de la Iltma. Corte de Apelaciones de Santiago. Lo hago porque, como lo manifesté aquí, éste no es un problema personal; es algo que interesa al régimen democrático, al derecho que tenemos los Parlamentarios de expresar libremente nuestros pensamientos. En esta oportunidad, como en otras, ha quedado demostrado que dos Parlamentarios sabemos utilizar las

garantías que nos da la Constitución, para expresar nuestras ideas sin más límite que el respeto que nos debemos todos los ciudadanos de la República.

—El documento cuya inserción se acordó es el siguiente:

“VISTOS:

“A fs. 10 de los autos el Intendente de la provincia, don Santiago Danús Peña, haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 18, letra ñ), de la Ley sobre Defensa Permanente de la Democracia, cuyo texto refundido se fijó por Decreto Supremo N°5.839, de 30 de septiembre de 1948, denuncia a esta Illma. Corte los delitos sancionados por esa ley que habría cometido el Senador don Salvador Allende Gossens, en el discurso que pronunció en el Teatro Caupolicán el domingo 14 de marzo de este año, y pide que se designe un Ministro para que se avoque al conocimiento del asunto, instruya el proceso correspondiente y sancione al denunciado con las penas de la citada ley, condenándolo, también, a las costas de la causa”.

“Más adelante el fallo reproduce las partes esenciales de la denuncia hecha por el Gobierno y copia los párrafos del discurso que el Ejecutivo estimó injuriosos para la persona del Presidente de la República. Al final de esta parte del fallo, se dice que el denunciante acompaña una transcripción del discurso pronunciado por el señor Allende, grabado en cinta magnética y que se guarda en los archivos de la Dirección de Informaciones del Estado; un ejemplar del diario “Noticias de Última Hora”, en que se insertan algunos pasajes del discurso, y un boletín de la Dirección General de Informaciones.

La Parte Resolutiva.

“A continuación de esta parte expositiva del fallo, viene la resolutive, que consta de 17 considerandos que dicen lo siguiente:

“Considerando:

“1. Que el primero de los hechos, que según la denuncia presentada por el señor Intendente de la provincia, constituiría un delito sancionado por la Ley sobre Defensa Permanente de la Democracia, es el haber dicho el Senador señor Salvador Allende Gossens, en la concentración pública realizada en el Teatro Caupolicán de esta ciudad, el 14 de marzo último, que el Presidente de la República es un “anciano”, expresión que, a juicio del denunciante, fue empleada en el sentido despectivo de “decrépito” que el habla popular le atribuye, haciendo aparecer del Presidente como persona incapaz e inepta para seguir al frente de la primera magistratura de la nación y disminuyendo con ello su fama y reputación y el concepto de persona honrada, honorable y capaz en que la ciudadanía lo tiene;

“2. Que la frase en que está contenida la expresión señalada es la siguiente; según el texto del discurso acompañado a los autos; que las partes o sus abogados aceptaron en estrado como el auténticamente dicho por el señor Allende: “Yo pienso que es tremendamente dramático para un anciano como él ver —óiganlo- bien— cómo y de qué manera el pueblo ha ido comprendiendo su error-”; “yo pienso que él tendrá también noches de angustias al pensar que nunca un pueblo fue más grande con un hombre, nunca le dio un espaldarazo más fuerte”.... etc.;

“3. Que estudiado aisladamente en su sentido académico el término “anciano”, que la denuncia dice ser injurioso, significa simplemente: “tener muchos años” y considerado desde el punto de vista del habla popular, su sentido difiere del académico en que, cuando el pueblo lo emplea, que es en raras ocasiones,

porque habitualmente emplea otros, lo hace no para menospreciar a la persona a quien lo aplica, sino que, al contrario, para conferirle o reconocerle respetabilidad, de lo cual pudiera inferirse que el señor Allende, al usar en su discurso la palabra que, excepcionalmente y para significar respeto, emplea nuestro pueblo, no quiso menospreciar a Su Excelencia el Presidente de la República, ni inducir a su auditorio a que lo menospreciara;

“4. Que considerada la expresión que se comenta como incluida en el texto de las frases transcritas en el considerando segundo, tampoco puede atribuírsele el significado o intención injuriosa, porque el ser algo “tremendamente dramático en un anciano como el Presidente de la República” —así dijo el denunciado—, el suponer que el Presidente de la República tendría “noches de angustias al pensar que nunca un pueblo fue más grande con un hombre, etc.”, significa que el señor Allende, partiendo del hecho, que estimó existente, de que la conciencia popular habría cambiado su concepto en relación con Su Excelencia el Presidente de la República, entendió, cuando pronunciaba su discurso, que éste se sentiría más angustiado que una persona de edad escasa o mediana, pensamiento que no disminuye, sino que, según el orador, configura la personalidad moral del Presidente de la República como capacitada para captar profunda y entrañablemente determinados fenómenos sociales que el señor Allende presume acontecidos;

“5. Que otras frases con las cuales la denuncia relaciona la palabra ya mencionada para estimarla Injuriosa respecto del Presidente de la República, son las siguientes: “que se dé cuenta que en él depositaron su fe y que enmiende de rumbos, porque la crisis económica puede terminar, inclusive, con la estabilidad de su propio Gobierno” ... “El Presidente de la República no oye este clamor, no comprende su tarea, no cambia rumbos” ...

“6. Que en la primera de las frases transcritas esté precedida en el texto auténtico del discurso y no lo esté en la denuncia, del vocativo: “señor Ibáñez”, al que, a su vez, lo antecede un punto, lo que altera fundamentalmente el sentido en que la frase fue empleada por el orador, ya que en el discurso inculpativo, la recomendación del señor Allende rige al vocativo “señor Ibáñez” y no tiene relación alguna con el término “anciano” que la denuncia considera injurioso; y en cuanto a la segunda de las frases transcritas, empieza en el discurso por el adverbio de duda “si”, que tampoco figura en la denuncia, la cual, con esta supresión, cambia el sentido dubitativo de la frase: “si el Presidente de la República...no comprende su tarea” por la afirmación de que: “el Presidente no comprende su tarea”, lo que no dijo el orador;

“7. Que cuando el señor Allende pide al “señor Ibáñez” que “se dé cuenta que en él depositaron toda su confianza, que enmiende rumbos, etc.”, se limita a usar de una de las muchas maneras que en la conversación ordinaria o en el género oratorio se emplean para llamar la atención de una persona hacia una cosa o fenómeno; y cuando le pide que “enmiende rumbos”, ejercita su derecho a criticar los rumbos que supone equivocados del Gobierno del señor Ibáñez, lo cual no es injurioso, porque no tiende a deshonrar, o a incitar al descrédito o menosprecio hacia la persona del Presidente de la República, sino a expresar una opinión de carácter político, que, errónea o verdadera, se contiene en los términos de la mera crítica;

“8. Que también expresa la denuncia, que algunas frases del señor Allende pretendieron llevar al convencimiento de su auditorio que la condición física o intelectual del Presidente no le permitiría adoptar medida alguna para solucionar los problemas que afligirían al país”, cita para demostrar su tesis, entre otros pasajes, los que ya se copiaron; pero, la verdad es que de ninguna de esas frases se deduce que la

intención del denunciado fuese la que se indica, puesto que todas, incluso la que alude a que “la crisis económica puede terminar con la estabilidad del Gobierno y la que se refiere a que “si él, por factores que no puede dominar, no encuentra el camino de la solución, puede, en un gesto democrático, llamar a nuevas elecciones”, son frases que no contienen la afirmación ni se deduce de ellas la intención de atribuir al Presidente de la República, incapacidad para resolver la crisis económica o para cumplir las funciones de su cargo;

“9. Que las demás frases contenidas en el discurso en relación con el Presidente de la República, que en la denuncia se estiman injuriosas, no revisten el carácter de tales y envuelven una mera crítica política a la gestión gubernativa, que el señor Allende considera equivocada, de Su Excelencia el Presidente de la República, crítica que no habría sido injuriosa, porque solamente lo sería la que estuviera dirigida a quitar o disminuir el crédito moral del gobernante o su honra o que tendiera a provocar su menosprecio, y si no tiene tales características, es legítima porque está autorizada por las normas constitucionales y legales que rigen la vida democrática;

“10. Que la denuncia del señor Intendente estima que el discurso del denunciado contiene también una “incitación desembozada a la huelga, tendiente a perturbar el orden constitucional y legal y la tranquilidad o seguridad interna del país”, lo que importaría la perpetración del delito previsto y penado por el N°4 del artículo 39 de la Ley 8.897, discurso en el cual el denunciante cree que tiene ese carácter delictuoso especialmente la siguiente frase que copia y subraya: “hay que salir a la calle, y yo les doy como tarea fundamental de esta mañana, esencial y básica, que Uds., vayan al conventillo, a la fábrica, a la escuela, al taller, a la mina y al campo a decir que el Frente del Pueblo defenderá con la huelga general, quedándose en sus casas el derecho a vivir en la república democrática”;

“11. Que estudiado el contexto del discurso aludido no puede estimarse que dichas palabras envuelvan una incitación lisa y llana a la huelga, porque en diversos acápites del mencionado discurso el orador, lejos de tratar de subvertir el orden público alzándose contra nuestro régimen Constitucional, hace un llamado al pueblo, a fin de que acuda en defensa del régimen para el caso de que su estabilidad se vea amagada por la obra de interesados en producir tal desquiciamiento y para este solo caso recomienda aún la huelga y tal y no otra interpretación es la que fluye de los siguientes pasajes del discurso: “los aventureros de siempre estarán apuntando contra el régimen democrático y vendrán los partidarios del golpe de Estado”... “tarea que tenemos que cumplir, formar una conciencia granítica en defensa de la libertad y de la democracia, de la estabilidad republicana...Chile no es tierra de incondicionales ni semilla en que puedan caber las dictaduras”...“hay que defender esta democracia, hay que defender al Gobierno del propio Gobierno”;

“12. Que tampoco puede argüirse, que el denunciado pretendiera incitar a la huelga general para defender a una república democrática diversa de la que ahora nos rige, estimulando así, subrepticamente un cambio en el régimen de gobierno, porque el cuestionado pasaje de su discurso debe entenderse relacionado con el otro que dice: “a pesar de esta democracia burguesa —aquí indica defectos que le supone— hay que defender esta democracia, hay que defender la estabilidad republicana”, etc.; de todo lo cual se infiere en relación con lo dicho en el fundamento precedente, que tampoco tienen los hechos denunciados los caracteres del delito previsto en el artículo 3° N°4 de la Ley sobre Defensa Permanente de la Democracia, que la denuncia les atribuye;

“13. Que el denunciante expresa, así mismo, que el discurso del señor Allende “constituye una incitación a la revuelta y al alzamiento contra el Gobierno constituido” y por lo tanto sería punible conforme el artículo 4° de la ley antes citada y aunque el señor Intendente no precisa los pasajes del discurso que constituirían éste y los otros delitos, puede presumirse que la infracción a que ahora alude estaría contenida en los siguientes de entre varios que en la denuncia se copian: “que enmiende rumbos porque la crisis económica puede terminar inclusive con la estabilidad de su Gobierno”...“la marejada de la protesta que va a seguir subiendo y que puede ahogar a su propio gobierno”...“con un gesto democrático puede llamar a nuevas elecciones”...“vaciar en los partidos populares para desde allí empujar a sus directivas para que busquen la solución que el país reclama”...“defender la estabilidad republicana y defender al Gobierno del propio Gobierno”;

“14. Que el denunciante estima que tales conceptos en coordinación con el contexto general del discurso demuestran: “que según el pensamiento del denunciado, en caso de no operar la renuncia del Presidente, que habría propuesto, no cabría otra solución que lograr el mismo objetivo mediante un movimiento popular sedicioso”; “que se hizo aparecer al país al borde del caos económico y se aludió a la presencia de posibles elementos antidemocráticos en el propio Gobierno”; “que así falseadas y exageradas tendenciosamente las cosas...se ha buscado sembrar la inquietud y crear un clima de malestar y agitación para conspiraciones y trastornos atentatorios del orden público”;

“15. Que de la lectura del discurso denunciado en relación con las frases a que se refieren los dos fundamentos anteriores, no aparece explícita ni implícitamente ninguna de las finalidades que en esta parte la denuncia supone, lo cual se demuestra con el análisis de algunos de los propios pasajes copiados: así, por ejemplo, el haber aludido el orador a la crisis económica que dice existir, como causa probable de perturbaciones en la estabilidad del Gobierno, no es incitación a la revuelta, porque ninguna acción humana de carácter sedicioso, individual o colectiva, se recomienda en el pasaje, ni se menciona tampoco tal acción en el que atañe al hipotético llamamiento a nuevas elecciones que dice podría hacer el Presidente de la República por razones que el orador cree que podrían producirse; ni contienen tampoco incitación al alzamiento los demás pasajes copiados, ni aún el que se refiere a la defensa del Gobierno, respecto del propio Gobierno, porque no es de ningún modo posible, fuera de las razones expuestas, considerar que se incita a la sedición o a la revuelta, cuando el movimiento a que el orador se refiere, tendría por objeto defender a la autoridad constituida que es el Gobierno, y su objetivo habría de ser el derrocamiento de éste para estimar establecida la incitación a la conspiración y al alzamiento;

“16. Que, por lo tanto, no es admisible que los conceptos vertidos por el denunciado en el referido discurso presenten los caracteres de los delitos que, según la denuncia y su ampliación en estrados, estarían previstos en los artículos 2° N°2 y artículo 4° de la ley 8.987;

“17. Que el discurso del denunciado tampoco contiene ideas o frases que presenten los caracteres de cualquiera otra de los delitos penados por la ley de Defensa Permanente de la Democracia, y, siendo así, no existe mérito para decretar la detención de don Salvador Allende Gossens, ni procede la declaración de haber lugar a la formación de causa a su respecto.

“Y VISTO, además, lo prescrito en los artículos 33 de la Constitución Política del Estado, 416 del Código Penal, N°2, 3 N°1° y 4° y 4 de la mencionada Ley sobre Defensa Permanente de la Democracia y 255 N°1° y 612 del Código de Procedimiento Penal,

“SE DECLARA: que no ha lugar a formar causa al Senador señor Salvador Allende Gossens, médico, domiciliado en calle Guardia Vieja N°392, de esta ciudad, por los hechos descritos en la denuncia de fojas 10.

“Se previene que el Presidente, señor González Henríquez y los Ministros, señores González Castillo, Urrutia, Montero, Elgueta, Muñoz Cristi y Aparicio, no aceptan los fundamentos tercero a noveno inclusive del presente fallo, que dicen relación con las injurias al Presidente de la República, y tienen en vista únicamente para rechazar EL DESAFUERO en esta parte, que las palabras, frases y pasajes del discurso pronunciado por el Honorable Senador Allende, que la denuncia estima injurioso, no constituye el delito previsto y sancionado en el N°1° del artículo 39 de la Ley de Defensa Permanente de la Democracia, porque, a su juicio del sentido de las palabras, frases y pasajes, considerados aisladamente en su conjunto con todo el contexto de la pieza oratoria, no puede deducirse de un modo indubitable que el orador tuviera la intención o ánimo de deshonrar, desacreditar o menospreciar la persona del Presidente de la República, o sea, falta en la especie el ánimo de injuriar que la ley y la doctrina exigen como requisito indispensable para que pueda existir el delito de injurias.

“Redactada por el Ministro, señor Retamal López.

“Anótese y devuélvase.

“(Fdos.): Manuel González Henríquez, Miguel González Castillo, Enrique Urrutia Manzano, Miguel Barros de la Barra, M. Eduardo Ortiz Sandoval, Víctor Ortiz Castro, Gustavo Montero Rojas, José M. Eyzaguirre Echeverría, Alberto Matte Blanco, Santiago Elgueta Guerin, Guillermo Muñoz Cristi, Remigio Maturana Maturana, Julio Aparicio Pons, Román de Amesti Zurita, Israel Bórquez Montero, Juan Pomés García, Rafael Retamal López”.

Incidencias en el Hospital Psiquiátrico. (1845)

El señor ALLENDE. - Señor Presidente, en una sesión pasada, a raíz de algunas observaciones formuladas por el Honorable Senador señor Eduardo Moore, tuve oportunidad —y cumplí así con una obligación de mi parte— de informar al Senado sobre el funcionamiento del Servicio Nacional de Salud, la forma como se había creado, su alcance y la significación social que él representa. Destaqué las críticas infundadas que se le hacían y reconocí deficiencias que, por desgracia, existen en él, en la atención de los medios rurales. Refuté las injustificadas y ligeras críticas que el actual Ministro de Tierras y Colonización y ex Consejero de ese Servicio, señor Diego Lira, había formulado al renunciar a este último cargo, en circunstancias de que jamás, mientras lo desempeñó, formuló, en el seno del Consejo, observación alguna.

Días después se discutió ampliamente este problema en la Honorable Cámara de Diputados, y se analizó la labor realizada hasta ahora por el Servicio Nacional de Salud. Los Honorables Diputados señores Schaulsohn y Errázuriz destruyeron las observaciones formuladas por el señor Ministro de Tierras y Colonización, y un señor Diputado destacó claramente que la marcha normal de este Servicio ha sido afectada y que se ha desatado en su contra una campaña de prensa a raíz de la determinación del Consejo Nacional de Salud de designar previo concurso, para que ocupara el cargo de Director del Manicomio Nacional, al prestigioso médico y antiguo funcionario de la Beneficencia doctor Pino.

El Honorable señor Schaulsohn se refirió a las distintas tentativas que, desde las esferas de Gobierno, se habían hecho para que continuara desempeñando dicho cargo la persona que lo servía, a pesar de que, legalmente, había sido excedido el plazo reglamentario y a pesar de que desde el punto de vista de sus

antecedentes, por desgracia, no podía optar al cargo considerando el prestigio y los antecedentes profesionales de los otros médicos que se habían opuesto. El señor Ministro de Salubridad, presente también en esa sesión especial de la Cámara de Diputados, manifestó que el Ejecutivo respetaría la autonomía de ese servicio, y prácticamente, reconoció lo correcto de la decisión del Consejo al designar para el cargo de Director del Manicomio al doctor Pino.

Todo parecía, señor Presidente, que iba a terminar normalmente y la Contraloría General de la República cursó el decreto de designación del Director del Manicomio ; sin embargo, no ha sido así, y el doctor Pino, que debió haber asumido el cargo ayer, no lo hizo, porque el señor Ministro de Salubridad llamó al Director de Salud Pública y le pidió que este funcionario no asumiera todavía su puesto, e invocó como razón para ello que el miércoles de esta semana se iban a celebrar los tijerales de unos pabellones nuevos que ahí se han construido y que el Director del Servicio había invitado a tal acto a S. E. el Presidente de la República y a altos funcionarios del régimen. El Director de Salud Pública accedió a la petición del Ministro de Salubridad y ordenó al Director del Manicomio no se presentara a asumir sus funciones.

En la tarde de ayer, los consejeros médicos del Servicio Nacional de Salud que representamos al Colegio Médico y a la Facultad de Medicina, fuimos requeridos para sostener una conversación con el Ministro de Salubridad. Comparecimos al Ministerio de Salubridad y allí el Ministro nos solicitó nuestra opinión acerca de si estimábamos conveniente o no que asumiera de inmediato el Director del Manicomio doctor Pino. Declaramos al Ministro que creíamos que este funcionario debía asumir hoy día sus funciones; le hicimos presente que de no ser así, el principio de autoridad, la jerarquía técnica y la seriedad de los concursos, se verían seriamente lesionados.

Y, más que eso, le hicimos notar que se había desatado una campaña de prensa y habían aparecido declaraciones de miembros del personal subalterno del Manicomio, en el sentido, no sólo de desconocer el acuerdo del Consejo del Servicio Nacional de Salud, sino también de solicitar la remoción del Director General de dicho Servicio, el doctor Hernán Urzúa, y su reorganización.

Le hicimos ver que tales declaraciones fueron formuladas a la salida de una entrevista que tuvieron determinados personeros con el propio Ministro. Le hicimos notar cómo y de qué manera aparecían, en el diario "La Nación", publicaciones en las que se atribuye importancia a estos hechos. Le aseguramos que teníamos la convicción absoluta de que no habría huelga en el Servicio Nacional de Salud por esta causa. Le dijimos: si nosotros, señor Ministro, tuviéramos la certeza y la seguridad absoluta de que, postergando por 48 horas la toma de la dirección del Manicomio por parte del doctor Pino, terminaría ahí este desgraciado incidente, tenga plena confianza en que ninguno de nosotros nos opondríamos a ello. Pero pensamos que éste es un proceso de descomposición que obedece a un propósito, a una actitud, a un deseo: provocar incidentes, desprestigiar al Servicio, crear dificultades al propio Gobierno.

Le dimos a conocer declaraciones de la Directora del Servicio, en el sentido de que en el banquete anunciado para mañana se oirían, en los discursos, las opiniones exactas y claras sobre la marcha del Servicio Nacional de Salud, la actuación de su Consejo, lo que significa la designación del Director del Manicomio.

Todavía más, señor Presidente. Dijimos al señor Ministro: hay antecedentes suficientes para afirmarle que esta noche —la de anoche— será ocupado el Manicomio por un grupo de funcionarios que pretenden desconocer la autoridad del Consejo del Servicio Nacional de Salud, de la Contraloría General de la República y del propio Gobierno. Tome, señor Ministro, las medidas necesarias, porque esto es muy grave.

Es decir, a las siete y media de la tarde el Ministro quedó advertido de lo que iba a ocurrir. A las doce de la noche, más o menos, según se ha informado, un grupo de empleados subalternos del Manicomio Nacional, y también, por desgracia, cuatro o cinco médicos, irrumpieron violentamente en ese establecimiento; se apoderaron materialmente de él, trataron de expulsar al médico de guardia, doctor Soto Rengifo, trataron de echar del establecimiento al personal que trabajaba de guardia en esa noche, levantaron barricadas, cerraron las puertas del establecimiento y, lo que es más censurable que todo esto, todavía utilizaron como guardias para defender las barricadas y asegurar las puertas, a enfermos mentales recluidos en el mismo Manicomio y que pueden desempeñar algunas labores, a los cuales armaron con garrotes, con fierros y otros elementos “convincientes” en esta clase de trabajos.

El señor AGUIRRE DOOLAN. – Muy a tono con los tiempos, señor Senador.

El señor AMUNATEGUI. - Muy a la altura de los tiempos actuales.

El señor ALLENDE. – Exactamente, señor Senador.

El señor VIDELA (don Manuel). -En realidad, los sucesos están muy a la altura de éstos y otros tiempos.

El señor AMUNATEGUI. - Yo hablo de los tiempos actuales.

El señor IBAÑEZ (don Manuel). -Yo recuerdo los pasados.

El señor CURTI. -Siempre los tiempos antiguos fueron mejores.

El señor TORRES. -Todo tiempo pasado fue mejor.

El señor ALLENDE. - Eso hasta los poetas lo reconocen.

Comprendo perfectamente que algunos Honorables colegas puedan imaginarse que estoy dando a estos sucesos mayor importancia de la que realmente tienen. Pero, señor Presidente, llamo la atención del Senado para expresar que nunca en la historia de Chile se había producido un hecho que represente en forma más nítida la descomposición administrativa, la desorganización y la falta de respeto a las autoridades constituidas, que el ocurrido en el Manicomio Nacional. Y repito, señor Presidente, con el agravante de que el Ministro de Salud fue advertido a las 7 de la tarde de lo que ocurriría pocas horas después. El señor Ministro fue visitado por los dirigentes legales de los sindicatos del Manicomio, quienes le dieron seguridad de que no había resistencia de parte de la mayoría del personal y que no resistían la designación del doctor Pino, como Director del establecimiento. Le hicieron ver que sólo un grupo muy reducido de gente quería crear estas dificultades. Pues bien, señor Presidente, desde anoche, a las 24 horas, el Manicomio Nacional es una fortaleza en que están atrincherados enfermos mentales, con diagnósticos ya hechos y otros que merecen un diagnóstico mayor, pues, más que enfermos mentales, son perversos ...

El señor AMUNATEGUI. - Es mejor que estén atrincherados.

El señor ALLENDE. -...que están creando dificultades al propio Gobierno, lo que, a mi juicio, significa un hecho de insólita gravedad.

El Honorable señor Amunátegui dice que es mejor que estén atrincherados.

El señor AMUNATEGUI. -Lógico, que estén dentro del Manicomio.

El señor ALLENDE. - Supongo que hay muchos que están fuera con la misma mentalidad.

El señor AMUNATEGUI. - La cosa es llevarlos adentro.

El señor ALLENDE. -No habría espacio suficiente.

El señor AMUNATEGUI. - Son muchos los "desencantados" en este país.

El señor ALLENDE. - Señor Presidente, hay un hecho real: en el Manicomio Nacional hay 2.500 enfermos; de éstos, un número apreciable está en tratamiento; de los 60 médicos que trabajan en el establecimiento, tan sólo se ha dejado entrar a cuatro o cinco; de las 600 o más personas que allí trabajan, creo que sólo hay 80 en servicio. ¡Calcule el Senado la situación de dos mil y tantas personas entregadas a la atención de un personal que, en realidad, está insubordinado, que ha abandonado sus funciones y está dedicado a la estrategia revolucionaria y no al cuidado de los enfermos!

¿Qué habrá ocurrido — me pregunto— con los enfermos que están sometidos a tratamientos especiales y cuya suspensión puede significar la pérdida de sus vidas? ¿Y el detalle de la alimentación de estos enfermos? ¿Qué significa que algunos profesionales médicos y que enfermeros y gente que trabaja en el Manicomio hayan utilizado a los enfermos como testafierros de sus actividades?

A mi juicio, señor Presidente, esto es de una gravedad extraordinaria, y parece que ello no produjera inquietud alguna en las esferas de Gobierno, que no despertara la reacción necesaria para adoptar medidas que, de inmediato, pongan término a esta situación.

Cuando este Gobierno es tan dado a aplica la ley de Defensa Permanente de la Democracia; cuando se persigue a dirigentes sindicales; cuando se los acusa de trabajo lento; cuando se pide el desafuero de algunos Parlamentarios; cuando se cierran periódicos; cuando el azote de la ley de Defensa Permanente de la Democracia es esgrimido implacablemente por el señor Ministro del Interior en contra de gente que no ha cometido ningún delito; cuando todo eso sucede, con una pasividad inconcebible, se permite que funcionarios del Estado, empleados de un servicio de importancia, se hayan amotinado, desconozcan la autoridad y proclamen que debe continuar en la Dirección del Manicomio la persona que hasta ayer y, por influjo del Gobierno desempeñaba el cargo.

Señor Presidente, al advertir ayer de estas cosas al señor Ministro de Salud Pública, yo le manifesté que esa conversación tenía para mí el carácter de particular y que no la divulgaría. Pero, esta mañana, cuando, en mi calidad de consejero en representación del Colegio Médico, llegué a la dirección del Servicio Nacional de Salud, me impuse de los hechos ocurridos y después de ello hablé por teléfono con el señor Ministro de Salud Pública, he quedado liberado del compromiso voluntario que había contraído. Hice presente al señor Ministro que denunciaría desde este asiento lo que estaba ocurriendo, tanto más cuanto que el señor Ministro, con una ingenuidad inconcebible e inadmisible, dijo que él creía que la solución del problema era trasladar en comisión de servicio al médico designado para director del Servicio, doctor Pino, y nombrar a otra persona.

El señor CURTI. -Esa es una solución muy en boga en estos tiempos

El señor ALLENDE. - Comprenderá el Senado lo que esto significa.

Hoy hubo una sesión extraordinaria en el Consejo del Servicio Nacional de Salud. Asistieron a ella los jefes responsables que esta mañana trataron de entrar al Manicomio Nacional para cumplir sus deberes. Tengo

aquí el informe presentado por los doctores Humberto Chamorro y Jorge Castillo, a quienes acompañó el señor Humberto Vergara, abogado del Servicio Nacional de Salud. El doctor Chamorro se entrevistó, además, con el Intendente de la Provincia. Este funcionario sabía desde anoche lo que estaba ocurriendo, o, por lo menos, debió saberlo, porque lo primero que hicieron los amotinados fue echar al carabinero de turno en el establecimiento, quien, a su vez, informó a su Comisaría de los hechos que estaban sucediendo. La única medida que se tomó fue la de rodear el establecimiento.

Cuando el doctor Chamorro conversó con el Intendente de Santiago, esta autoridad le dijo que el problema excedía de sus atribuciones y que hablara con el señor Ministro del Interior. El doctor Chamorro, quien concurrió con el abogado señor Ambrosio Rodríguez al Ministerio del Interior, ha dado cuenta de la entrevista que sostuvo con el señor Ministro. Este Secretario de Estado manifestó a esos funcionarios que los hechos que estaban ocurriendo eran muy graves, que en esto había una mano extraña y que eran los comunistas los que se habían insubordinado y permanecían fuera. Es decir, los que no han podido trabajar, el sindicato legal y la mayoría de los funcionarios que no han podido entrar a cumplir sus obligaciones, eran los insubordinados para el señor Ministro del Interior, no los que estaban atrincherados dentro del establecimiento, los que han utilizado como “guardas de corps” a enfermos de trastornos mentales. Denuncio esto porque es de una gravedad extraordinaria.

La Directora del Manicomio, contrariando la más firme, categórica y ennoblecedora actitud del gremio médico, que nunca ha aceptado la persecución por ideas, tuvo la audacia de acusar de comunistas a cuatro distinguidos profesionales. No niego que dos de estos profesionales han sido o son militantes del Partido Comunista. Perfecto derecho les asiste para tener esta ideología. Pero recalco que el Colegio Médico de Chile se negó terminantemente a que se eliminara de su cargo, por suponerse o acusarse de comunista, a ningún profesional en un momento en que quiso aplicarse la ley de Defensa Permanente de la Democracia. Para nosotros, es timbre de orgullo prescindir del color político. No hay ningún médico que vaya a hacer proselitismo a los servicios de salud pública. Fuera del servicio, el médico tiene perfecto derecho a expresar sus puntos de vista políticos o sus sentimientos; dentro de él, no aceptamos que se haga proselitismo y ningún médico puede creer que la revolución pueda hacerse con enfermos mentales o con enfermos que estén en otros hospitales.

Cuando el señor Ministro del Interior dice que son culpables los comunistas, en circunstancia de que advertimos lo que ocurriría y cuando todo el mundo sabe de qué manera y por qué se han desencadenado estos acontecimientos, uno se ve en la obligación de denunciar estas cosas. Porque no puede continuar por más tiempo esta mascarada que desprestigia a un servicio y al Gobierno mismo. El Gobierno de la República tiene la obligación de terminar con este desmán. Tiene la obligación de hacerlo por el prestigio de la autoridad del Gobierno, porque no es posible imaginarse que, impasiblemente, se permita que gente extraviada pueda utilizar a enfermos para bajas maquinaciones. No es posible que el propio Gobierno, con su pasividad, esté alentando a los que desconocen el reglamento y la ley.

Este incidente es una demostración de la descomposición administrativa que estamos viviendo, y hago notar el hecho al Senado, porque puede él traer graves consecuencias. La ley de Defensa Permanente de la Democracia se aplica o se trata de aplicar —repito— contra Parlamentarios o contra honestos dirigentes sindicales, contra gente cuyo único delito es luchar por un mendrugo más, por defender sus ideas; pero hay respeto para quienes no respetan nada; hay tolerancia para quienes arrasan en su vesania con todo lo de fundamental que tiene una organización democrática como la nuestra. Hay actitud pasiva para tolerar a aquellos que, inclusive, en su vesania, llegan a utilizar a los propios enfermos.

Señor Presidente, nunca había ocurrido esto en Chile. Yo, desde esta tribuna, he defendido huelgas, inclusive la del Servicio Nacional de Salud; yo organicé los sindicatos, como Ministro de Salubridad de don Pedro Aguirre Cerda; también, como Presidente del Colegio Médico, he detenido dos huelgas de médicos; pero una huelga implica una actitud justa, una actitud de lucha por un poco más de justicia, por la obtención del despacho de una ley que organice mejor los servicios o reconozca mejores derechos al personal que en ellos trabajan. ¡Pero ésta no es una huelga: es un motín destinado a defender una actitud personalista, destinada a consagrar un atropello! Esto es algo que desprestigia nuestra democracia y al Gobierno que lo tolera impasible.

He llamado por teléfono, hace sólo algunos minutos, para saber si había cambiado en algo la situación. Se me ha dicho que no. Por eso, desde aquí, responsablemente, sin pasión pero con severidad, advierto al Gobierno y le digo que esto debe terminar, que esta situación no puede continuar. Digo al señor Ministro de Salubridad, Presidente del Consejo Nacional de Salud —que no tuvo coraje para concurrir a la reunión extraordinaria que celebramos hoy para tratar este asunto—, que él tiene la obligación de hacer entender a los partidarios del Gobierno, a los seudo partidarios del señor Ibáñez, defensores de la doctora Hamuy, que no se puede utilizar a los enfermos, que no se pueden atropellar los reglamentos ni se puede arrasar con lo que es tradicional en una administración bien organizada como la nuestra, por apetencias de tipo personal y proselitista.

Señor Presidente, este hecho, de trascendencia incalculable y de gravedad inusitada, yo lo denuncié ante el país, y espero que el Gobierno reaccione. El Consejo Nacional de Salud se ha limitado, esta mañana, a ordenar la instrucción de un sumario, y a hacer una exposición pública, para que el país juzgue que de 30 mil funcionarios que trabajan en dicha institución, y de 170 establecimientos, no existe otra actitud subversiva que la del Manicomio Nacional y la del pequeño grupo de operarios que se desempeña en los talleres gráficos de la Casa Nacional del Niño. Los del Manicomio Nacional, defendiendo actitudes personalistas y perjudicando al Gobierno del que se dicen partidarios y sostenedores; los de la Casa Nacional del Niño, porque el Consejo Nacional de Salud no aceptó que se les aumentaran las tarifas, Y ello no fue aceptado por el Consejo, porque la petición de los operarios iba más allá de lo que pagan los comerciantes particulares a sus obreros por estas labores, con lo que se crearía una situación injusta, pues la Casa Nacional del Niño compite comercialmente con los demás establecimientos que tienen imprenta.

Hago presente al Senado la magnitud y la gravedad de los hechos que el país conoce, y, desde aquí, firmemente, pido al Gobierno una actitud que ponga término a este escándalo y a esta vergüenza nacional.

Nada más.

Sesión 37ª extraordinaria en martes 27 de abril de 1954

[Posición de los Estados Unidos de Norteamérica en defensa del mundo libre. \(pág.1925\)](#)

El señor ALLENDE. —Señor Presidente, quiero ampliar la indicación en el sentido de que se publique el debate, y lo hago porque, en realidad, el discurso del Honorable colega señor Marín, cuyas ideas yo respeto, porque son de un hombre de bien y de convicciones muy honestas, contiene expresiones que no son habituales en el señor Senador y a las cuales tendré que referirme cuando me corresponda hacer uso de la palabra. Sus observaciones contienen conceptos relativos a la posición ideológica de otros Senadores, que yo no puedo aceptar.

Dice el Honorable colega que es demagogia criticar la posición de los Estados Unidos frente a los intereses de nuestro país. No, señor Presidente, no puede ser demagogia reclamar para Chile una nueva posición en el terreno económico; no es tampoco hacer demagogia no compartir la concepción económica liberal.

Yo parto de la base de que el Honorable señor Marín es tolerante y respetuoso como el que habla, y, justamente en razón del respeto que le tengo, no puedo aceptar algunos conceptos suyos. En su discurso improvisado, hay dos o tres que no puedo dejar pasar y que no pude rectificar de inmediato por cuanto no me concedió la Interrupción que lo solicité.

El Honorable señor Bossay se encuentra, a su vez, en idéntica situación.

[Décima Conferencia Interamericana de Caracas. \(pág.1931\)](#)

El señor ALLENDE. —Señor Presidente:

En realidad, pocas veces el país ha sentido y siente la necesidad de que el señor Ministro de Relaciones Exteriores exponga en la forma más amplia posible el panorama político internacional y las consecuencias integrales que los acuerdos de Caracas puedan o deban traer para Chile.

La Conferencia de Caracas no es un hecho aislado.

Yo respeto, por cierto, al señor Tobías Barros, Ministro de Relaciones Exteriores; pero tengo la impresión, y podría decir la certeza, de que el señor Canciller ha enfocado este vasto, amplio y dramático momento del mundo de una manera, a mi juicio, restringida. Ha considerado la Conferencia de Caracas como un hecho aislado y no ha relacionado, a mi modo de ver, los acuerdos que allí se tomaron con el problema internacional en toda su amplitud, cuyos síntomas más inquietantes los estamos observando en Indochina.

Para mí, la Conferencia de Caracas es el comienzo y el término de una cadena de hechos cuyos eslabones dan vuelta y aprisionan al mundo entero.

Pienso que en Caracas, indiscutiblemente, se obtuvo lo que interesaba al Departamento de Estado de Estados Unidos de Norteamérica en relación con su política.

De paso, debo lamentar la ausencia del Honorable señor Marín, quien fue advertido por mí de que me referiría a sus palabras, y así lo haré, en el momento oportuno. Destaco, eso sí, que lo haré de la manera como habitualmente se procede en el Senado, con el debido respeto al Senador- dé cuyas ideas discrepo diametralmente.

Volviendo a tomar el hilo de mis observaciones, quiero reiterar que, en mi concepto, la Conferencia de Caracas es un punto de apoyo para el Departamento de Estados de Norteamérica. Y al criticar la política de ese Departamento, separo el juicio que a todos nos merece el gran pueblo norteamericano. Los gobiernos y las políticas pasan; los pueblos, con su idiosincrasia, sus ansias y sus anhelos, quedan. Nadie puede desconocer el gran valor del pueblo norteamericano; pero nadie- puede tampoco ignorar que la política de Estados Unidos, en muchas ocasiones, especialmente en el pasado, fue contraria a la soberanía de los pueblos de Indoamérica. Por suerte, ha ido cambiando, desde la política del garrote y de la diplomacia del dólar, hasta la de Roosevelt, política esta última que, en mi opinión y por desgracia, ha sido desviada en su orientación después del triunfo de los republicanos y la ascensión al Poder del actual Presidente de Estados Unidos, General Eisenhower.

¿Por qué sostengo que la Conferencia de Caracas es un punto de apoyo de la política norteamericana, y por qué lamento que un hombre de tan amplia cultura y tan vastos conocimientos como el señor" Ministro de Relaciones Exteriores se haya concretado exclusivamente a Caracas, cuando el Senado le pidió hiciera una amplia exposición y proyectara a Caracas y sus acuerdos en un ámbito mundial? ¿No hay, acaso, otros hechos que tienen íntima relación con esta materia, que deben interesarnos e inquietarnos? ¿Acaso el ambiente de la Conferencia de Caracas se desarrolló normalmente? ¿No hubo una programación de tipo internacional —como nunca se vio en otras conferencias— destinada, fundamentalmente, a herir a un país hermano como Guatemala? ¿Acaso la política mundial de Estados Unidos de Norteamérica no ha ido jalonando determinadas posiciones que, indiscutiblemente, evidencian que esta política obedece a un todo y que en este todo, nosotros, país independiente' y soberano, estamos englobados y comprometidos? El Senado de la República y el pueblo de Chile ignoran hasta dónde y de qué manera esos compromisos acordados en Caracas pueden pesar sobre la independencia económica y sobre la soberanía del país.

Voy a enunciar algunos hechos ocurridos en escala internacional que tienen íntima relación con lo que comento y cuya concatenación es imposible desconocer.

¿Es o no sintomática la exhibición del poderío atómico que se ha hecho al hacer estallar la bomba de hidrógeno en el Pacífico? ¿Es que esto obedece o no al deseo de demostrar que la técnica bélica norteamericana ha alcanzado un grado sumo de poder destructivo que haga meditar o que amedrente a sus eventuales enemigos?

La política del "New look"

¿Al señor Ministro de Relaciones Exteriores no le ha llamado la atención esta política denominada del "new look", o de represión en masa, que representa la más peligrosa enunciación de la concepción internacional que patrocina Mr. Foster Dulles? ¿Qué es esto en buen romance?' Significa que el Ministro de Relaciones de Estados Unidos ha declarado que esa gran potencia se reserva el derecho de reprimir al agresor, no en el sitio donde ha desatado el ataque, sino en el centro vital, y con todo el poderío que tiene, donde él crea que es más útil.

Imaginemos que los Estados Unidos de Norteamérica estimaran que China Popular está agrediendo a Indochina y que aplicaran su política de represión en masa y atacaran a China: seguramente, se desataría otro conflicto mundial, y nosotros seríamos arrastrados a él.

Veamos otros eslabones de la cadena que comentamos.

¿Es que no significa algo el convenio entre Estados Unidos de Norteamérica y Pakistán, que India ha repudiado violentamente? ¿Es o no buscar otro punto de apoyo en Asia con un objetivo preciso? ¿El entendimiento entre España y Estados Unidos después de haber este país, durante tantos años, profesado una actitud "antinazi" y antitotalitaria, no está indicando algo evidente que demuestra que el Departamento de Estado, con olvido del pasado y el presente de Franco, busca un apoyo en España, que le, han negado otros países en Europa?

Señor Presidente, tengo a la mano un folleto de un hombre que ha militado en el Partido Socialista toda su Vida de lucha y que ha demostrado una firme actitud anticomunista. Nadie que tenga un conocimiento aunque sea elemental de lo que es la actuación de algunos hombres en el plano internacional, puede ignorar lo que ha sido Indalecio Prieto en España, y cómo, de qué manera y con qué palabras él condena

la entrega a Estados Unidos de bases navales y aéreas por parte del gobierno de Franco; y cómo corresponsales del “New York Times” describen este hecho que— anoto— es un hecho más en la cadena internacional destinada a una política que es la de detener lo que se denomina la expansión comunista y el avance de los movimientos de liberación nacional que, fundamentalmente en el Asia sudoccidental, están expresados en este instante en la lucha en Indochina y que en el resto del mundo se suponen de inspiración soviética.

Voy a leer frases de Indalecio Prieto para que las conozca el Senado y las pese el Honorable señor Marín:

“Nosotros no podemos enrolarnos en las filas de la Rusia actual, con sus procedimientos totalitarios, pues para tal enrolamiento será indispensable de su parte una rectificación radicalísima; tampoco podemos agruparnos bajo las banderas que tremolen los Estados Unidos en una próxima guerra, vista su sucia y turbia conducta. Estoy, por socialista y por demócrata, lejos de ambos abanderados”.

En seguida, en la publicación que comento, se reproduce la opinión del corresponsal del más fuerte diario franquista y falangista, que dice lo siguiente:

“El efecto inmediato que la firma del acuerdo tiene para los Estados Unidos es ofrecer a la flota norteamericana bases navales en El Ferrol, Cádiz, Cartagena, Valencia y Mahón. Los centros en que las bases aéreas estarán emplazadas no se dieron a conocer todavía, pero se afirma que serán lugares estratégicos de la Península ubicados cerca de Madrid, Barcelona y Sevilla”.

El señor Presidente de Estados Unidos define este convenio con una sencillez dramática. Dice lo siguiente:

“Es un arreglo mediante el cual el Gobierno norteamericano obtiene ciertas cosas que desea a cambio de otras que España quiere”. España quería dólares y recibió 300 millones. Con ello se consolidó por un tiempo más la dictadura franquista.

El comentarista del “New York Times” se refiere de la siguiente manera a este convenio:

“Los detalles están envueltos en una niebla extraordinaria de abstractos indefinidos. Esa niebla se ha extendido artificialmente para encubrir el alcance del compromiso. Durante la segunda guerra mundial — añade el famoso periódico— combatimos contra el fascismo y ahora, concertamos un pacto, si no es una alianza, con un Gobierno fascista”.

Señor Presidente, ¿no llama la atención este cambio de actitud frente a España, unido a la política del “new look” al pacto con Pakistán, al estallido de la bomba de hidrógeno y, últimamente, a la orden dada para adquirir de nuevo ciertos materiales estratégicos? Y, si esto fuera poco, ¿no llamó la atención al señor Canciller que el señor Foster Dulles partiera precipitadamente de Caracas después de obtener la llamada “Declaración de Caracas”, volará a Europa y, 48 horas después, conferenciara con los Ministros de Relaciones Exteriores de Francia y de Gran Bretaña y tratara de obtener un compromiso de siete países destinado a intervenir directamente en Indochina o amenazar con un ultimátum a China Popular? ¿O es que nosotros no leemos lo que ha estado ocurriendo y no nos hemos dado cuenta de que el señor Dulles prácticamente ha fracasado en Gran Bretaña y en Francia y que, en lugar de obtener apoyo para una acción directa, sólo obtuvo una declaración conjunta? ¿A qué se deben, además, los requerimientos hechos a Francia, Gran Bretaña, Tailandia, Filipinas, Indonesia, Australia y Nueva Zelanda, que han sido comentados de tan diversa manera en la prensa norteamericana? Yo pienso que el rechazo de Gran Bretaña a actuar

antes de la Conferencia de Ginebra detuvo al señor Dulles. Por lo demás, parece imposible que Gran Bretaña se resuelva a intervenir con tropas en Indochina, dadas las reacciones surgidas en el pueblo inglés.

Si estos hechos no golpean con cierta violencia, será menester citar otros.

¿Acaso las declaraciones del Vicepresidente de la República de Estados Unidos, señor Nixon, no le han hecho observar al Canciller de Chile el peligro internacional que estamos viviendo y el volcán en que estamos colocados? Los compromisos de Caracas tienen una proyección que va mucho más allá que los acuerdos de Río de Janeiro y las obligaciones de la Carta de las Naciones Americanas y, a mi juicio, nos colocan en un plano de pre-beligerancia.

El diario de hoy nos dice que parece que se hubiera desechado la intención que tuvo el Presidente de los Estados Unidos de pedir autorización al Congreso norteamericano para intervenir directamente en Indochina. Si esto hubiera ocurrido, ¿en qué situación estaríamos nosotros? ¿Qué proyecciones tenía esto para Chile? ¿De qué manera quedaban cercadas nuestras posibilidades comerciales? Preguntas éstas que necesitan una respuesta. ¿Acaso los diarios no han informado del “puente aéreo” destinado a ayudar a los franceses que en Indochina se encuentran en una situación tan difícil, actitud de los Estados Unidos que ha traído como consecuencia una reacción violentísima de parte de India, y que es otro hecho significativo que comprueba lo que estoy afirmando, y que evidencia, además, la reacción que han provocado en Asia ciertas medidas?

Señor Presidente, el culto ciudadano que ocupa el cargo de Canciller en nuestro Ministerio no podría sostener que lo que sucede en Indochina es siquiera parecido a lo que ocurrió en Corea. Y si tal cosa hiciera, yo le diría que no, y no me convencería, ni convencería a nadie en Chile, de tal cosa. Lo acaecido en Corea podemos interpretarlo desde distintos ángulos, según la posición ideológica que sustentemos, pero hay un hecho real: en Corea hubo una actitud sancionada por las Naciones Unidas. Lo de Indochina es una lucha de liberación nacional; es la actitud de un pueblo que busca su libertad; es lo mismo que hicimos nosotros hace mucho tiempo cuando nos liberamos del yugo español.

Señores Senadores, ¿alguien ignora que el pueblo francés, en reiteradas ocasiones, ha expresado, por conducto de diversos voceros, que lo único que desea es una salida digna en la lucha en Indochina y darle su independencia? ¿Alguien desconoce la sangre que ha significado a Francia esta lucha de años? ¿Alguien puede negar que en los dos últimos años el 78 por ciento de lo que se gasta en la lucha de Indochina está financiado por Estados Unidos? ¿El señor Canciller no ha visto las opiniones de hombres tan importantes como el laborista Bevan, quien ha reaccionado en forma muy clara frente a la sola declaración conjunta hecha por los Cancilleres de Inglaterra. Francia y Estados Unidos, lo que demuestra que un amplio sector del laborismo la rechaza?

...1936

El Señor ALLENDE. —Reafirmo que, en mi opinión, no pueden analizarse los acuerdos, resoluciones y recomendaciones de la Décima Conferencia Interamericana de Caracas sin considerar la importancia de muchas luchas internacionales que tienen relación interna con lo que allí se ha resuelto.

Señor Presidente, sostenía que, aunque estaban prefijadas la fecha y la sede de la Conferencia de Caracas, los acuerdos allí adoptados, y, fundamentalmente, la llamada “Declaración de Caracas”, han sido una carta de triunfo para el Departamento de Estado norteamericano, en apoyo a su política en Europa y Asia.

He lamentado que el señor Canciller, un hombre tan deferente con el Congreso, no se haya referido, en su discurso, a algunas observaciones de fondo que hicieron los Honorables señores Eugenio González y Bossay en relación con nuestra concurrencia a Venezuela, y que solamente haya tomado como base fundamental en su exposición la defensa de la sede de la Conferencia en Caracas, argumentando que, en realidad, este hecho en sí mismo no tiene ninguna importancia y que lo que interesa son los acuerdos, las discusiones, las resoluciones que allí se hayan adoptado.

Yo discrepo de este razonamiento, y tengo la impresión de que discrepó gran parte del Senado. Senadores de distintos bancos manifestaron al Gobierno su deseo de que no concurriera a la Décima Conferencia, por ser Caracas el sitio en donde se iba a celebrar. Por este motivo, se explica que Costa Rica no se hiciera presente. Y también debo recordar que, por la unanimidad de la Cámara de Diputados, se tomó un acuerdo muy significativo, dado lo heterogéneo de nuestro Parlamento, para indicar al Gobierno de Chile que tuviera especial precaución de que en Caracas no se fueran a tomar acuerdos que pudieran lesionar la independencia de Guatemala y su legítimo derecho a tener los gobernantes que más le plazcan.

En esa oportunidad, la mayoría de los señores Diputados que intervinieron en el debate señalaron, además, la conveniencia de que nuestro país no aceptara como sede de la Décima Conferencia a Caracas, por ser el actual gobierno de Venezuela la negación de la democracia.

Los derechos Humanos en Caracas

Señor Presidente, el hecho de que cinco años antes hubiera estado señalada la ciudad de Caracas como sede de la Conferencia no justifica la presencia de demócratas en una ciudad que es, prácticamente, una grande y tenebrosa prisión contra el pensamiento libertario, contra la inteligencia, contra las fuerzas obreras y contra lo más digno que hay en ese país.

Este espaldarazo que significa la concurrencia a Caracas de gobiernos democráticos, por cierto será oportunamente aprovechado por la dictadura de Pérez Jiménez.

No quiero argumentar más sobre esta materia, pero deseo decir al señor Canciller que en las palabras de los Honorables señores Eugenio González y Bossay hay una revelación clara de lo que fue el clima en que se desarrolló la Décima Conferencia.

Por mi parte, puedo decir que he leído una carta de una madre venezolana dirigida a un estudiante que desde hace seis años este exilado en Chile. Le dice que en torno a la ciudad universitaria, en donde se desarrollaban los debates sobre los Derechos Humanos, había una alambrada de púas tan densa que ni el aire se colaba por ella. ¡Ese fue ambiente ennoblecedor en que se ha realizado la democrática Décima Conferencia Interamericana de Caracas!

Yo discrepo de la opinión del señor Canciller. No hay nada más respetable que un matrimonio, pero a pocos les gustaría actuar de testigos 'si la ceremonia ha de realizarse en un burdel; como a pocos se les ocurriría invitar a un cóctel en un mausoleo. Es difícil para los verdaderos demócratas aceptar las explicaciones que se han dado para justificar nuestra presencia en Caracas.

Por eso, precisamente, Rómulo Betancourt —que fue agasajado por Senadores de los distintos bancos—, en un folleto intitulado "Venezuela, factoría petrolera" —del cual podría leer páginas y páginas en respuesta a lo que ha sostenido el Honorable señor Marín, y que voy a prestar a Su Señoría, en retribución al que él me va a facilitar de un autor desconocido ...

El señor MARIN. — ¡Si no es desconocido!

El señor ALLENDE. — Desconocido para mí ¡Perdón por mi ignorancia!

Señor Presidente, Rómulo Betancourt, en un prólogo de este folleto, dice lo siguiente:

“He decidido anticipar este folleto al libro por publicarse con una finalidad confesa. La de que sirva para aclarar las razones profundas de la celebración de la X Conferencia Panamericana en un país regido por una execrable dictadura totalitaria. El cartel internacional del petróleo —The big seven, como lo llama familiarmente la prensa de Estados Unidos— disfruta de eficaces influencias en la Cancillería. Y tienen evidente interés en que se vierta el agua lustral de la anfitriónía y Presidencia de esa reunión americana sobre el repulsivo rostro de un régimen que le es tan propicio. Esa especie de oleaginosa ablución continental a los crímenes de la dictadura venezolana contra hombres e instituciones, tendrá, como escenario la ciudad de Caracas, el próximo 19 de marzo. Y una vez más se confirmará la aguda e irónica observación de Louis Fisher, en su libro *Oil Imperialism*: “El petróleo... el más poderoso lubricante y el más poderoso corrosivo del mundo”.

La Declaración de Caracas va contra Guatemala

Señor Presidente, durante la conferencia de Caracas, y antes de Caracas, en toda la prensa americana, bajo una misma batuta, bajo la dirección de un mismo pensamiento, y con una audacia sin límites, se ha apuntado en contra de un país pequeño como Guatemala. El móvil fundamental de la llamada “Declaración de Caracas” está destinado a agredir a Guatemala so pretexto de atacar al comunismo internacional.

Ya los Honorables señores Eugenio González y Bossay argumentaron ampliamente sobre el alcance y el significado de tal declaración. Yo quiero reafirmar mis palabras desde otro punto de vista, pues deseo jf pido e insisto en ello, que el señor Canciller, en el momento que estime oportuno, esclarezca algunas cosas y nos explique otras.

Nunca, señor Presidente, en los últimos años, ¡nunca!, se advirtió, en las publicaciones y comentarios de toda la prensa continental y en las declaraciones del propio Departamento de Estado Norteamericano, una actitud de más fuerte beligerancia en contra de un pueblo americano como lo acaecido con Guatemala, cuyo delito es tener un gobierno popular, que lucha por liberarse de la garra estranguladora —¡jógalo el Honorable señor Marín!— del capital imperialista, aplicada por intermedio de la United Fruits, que mantiene a ese pequeño país sometido al vasallaje económico más despiadado. La United Fruits “controla” las más grandes extensiones de tierras en Guatemala, “controla” sus barcos, los ferrocarriles y sus puertos. Yo quisiera ver con qué violencia el Honorable señor Marín —porque reconozco, aunque no comparto sus ideas, que su intención es patriótica como la mía—, con qué violencia, repito, el Honorable colega levantaría su voz para protestar si los puertos chilenos estuvieran entregados al “control” del capital internacional, a una empresa monopolista. ¡Con qué dureza de patriota protestaría si acaso en Chile la misma compañía “controlara” los barcos, los ferrocarriles, los bancos, la electricidad, los puertos y la tierra!

Estoy seguro de que no habría actitud discrepante entre las palabras del Honorable Senador liberal señor Marín y las del más extremista Senador de estos bancos.

Cuando se conoce la realidad de Guatemala, se sabe lo que ahí ha pasado, leída su trágica historia, de opresión; cuando se sabe el sufrimiento de un pueblo, que sólo hace 8 años se ha asomado a una

democracia efectiva, entonces uno comprende cómo, de qué manera, en qué forma intencionada y con qué actitudes se ha estado sincronizando una campaña implacable para calificar a Guatemala de país comunista y destacar que significa una gran amenaza y un tremendo peligro para la más grande democracia del mundo, para el país más vigoroso desde el punto de vista económico y bélico. Por si alguien creyera que estoy exagerando, por si en mis palabras se viera un exagerado fervor de mi fe socialista, en confirmación de lo que expongo cito el acuerdo unánime de la Cámara de Diputados, que honra al país y que estuvo destinado a advertir al Gobierno los peligros que acechan a Guatemala.

Repito al señor Canciller que he lamentado su silencio, el de Chile, frente a la Declaración de Caracas y a la ponencia de Estados Unidos, que hería tan directamente la soberanía e independencia de nuestros países y que afectaba de lleno al pueblo guatemalteco y a su revolución creadora. Ponencia que por suerte fue modificada por Colombia. Silencio que, ojalá, el señor Canciller me explique.

Mientras tanto, yo puedo informar al Senado que aquí tengo, a la mano, un recorte del "New York Times" de 18 del presente. En esta información, de Paul Kennedy, que no es un hombre cualquiera en el periodismo americano, se dice, entre otras cosas, lo siguiente:

"Ha sido llamado de Guatemala John E. Peurifoy, Embajador de Estados Unidos en Guatemala, para que se dirija a Washington con el fin de consultarlo. Partirá el martes 20 y se quedará hasta fin de mes.

"No cabe duda en Estados Unidos, de que ha sido llamado con la finalidad principal de cambiar ideas sobre cuál será el próximo movimiento de los Estados Unidos en lo que respecta a la resolución anticomunista aprobada en Caracas en la última conferencia".

Y agrega: "La votación fue considerada una victoria de Estados Unidos, que, hasta el momento de la votación, temió que la resolución triunfara por una pequeña mayoría y aun que pudiera ser rechazada, resultando así una derrota diplomática para ese país.

"En tanto que la delegación norteamericana a la Conferencia de Caracas estuvo extremadamente cuidadosa de no hacer figurar nombres al batallar para obtener la aprobación de la resolución, no fue ningún misterio que ésta estaba dirigida contra Guatemala".

Y yo pregunto al Canciller de Chile, al señor Ministro de Relaciones Exteriores: ¿tiene Chile o no tiene un Embajador en Centroamérica? ¿Podría el señor Ministro proporcionar al país los informes del señor Klein? ¿Sostienen esos informes que Guatemala es un país comunista?

Anticipadamente le digo al señor Ministro de Relaciones que él sabe que en Guatemala no hay un Gobierno comunista, pues conoce los informes del Embajador de Chile, que así lo afirma. Por lo tanto, la actitud de Chile, con relación a los antecedentes de su responsable funcionario, debió haber sido en apoyo y defensa de Guatemala, cuya soberanía e independencia han estado y están en peligro.

¿Por qué no conoce esto la opinión pública? ¿Acaso las relaciones exteriores nuestras atañen sólo a un grupo de iniciados en la Cancillería? ¿Acaso nosotros no tenemos el derecho y la obligación de llegar a las fuentes fundamentales de donde emanan hechos que nos están amarrando económica, política y militarmente?

Lo que dijo el Canciller Toriello

Señor Presidente, sé que voy a abusar un poco de la paciencia del Senado, pero lo haré a conciencia. Quiero que, aquí resuenen, para que las oiga de nuevo el Canciller de mi patria, las dignas palabras del Canciller de mi país pequeño, apretujado entre la prepotencia de una nación grande y la indiferencia de una república altiva como Chile y la incondicional adhesión que al gran país del Norte le prestan las más tercas dictaduras de América Latina.

El Canciller señor Toriello expresó en la Décima Conferencia Americana la orientación del gobierno popular de Guatemala. Dijo así:

“Nuestra política económica y social, se asienta fundamentalmente, en las siguientes tareas constitutivas:

“a) La humanización de las relaciones obrero-patronales dentro de las empresas industriales y agrícolas, por medio de la promulgación de leyes orgánicas de Trabajo que, lejos de propiciar levantamientos violentos de trabajadores, desesperados por la miseria, institucionalizan dichas relaciones obrero-patronales dentro de un sistema de justicia social mínima y de resoluciones administrativas y judiciales ajustadas a la ley.

“b) El establecimiento de un sistema de seguridad social que cubre apenas accidentes comunes de los trabajadores, accidentes de trabajo y un mínimo programa de atención materno-infantil, puesto en ejecución con gradualidad y mediante la clásica y conservadora contribución tripartita de patrones, trabajadores y Estado.

“c) La organización de un sistema monetario y bancario adecuado a las necesidades crediticias, cambiarias y de expansión y estabilidad de nuestra economía, y a las ideas más modernas sobre moneda y banca central originadas en los acuerdos internacionales.

“d) El desarrollo de un mercado interno amplio, mediante el aumento de la capacidad adquisitiva y los niveles de vida de la población, las inversiones públicas, y el fomento de la economía campesina, hasta ayer marginal y no monetaria.

“e) La liberación de la economía nacional, a través de la construcción de vías de comunicación a los puertos y zonas de producción; la construcción de muelles nacionales; el desarrollo de un plan de electrificación que atienda las necesidades industriales y de consumo del país; y el sometimiento de las empresas monopolísticas extranjeras a las leyes vigentes —en igualdad de condiciones con las nacionales.

“f) La industrialización del país mediante la organización de las instituciones bancarias apropiadas, y la política económica y legislativa de fomento industrial seguido por el Estado con la finalidad de incrementar el ingreso nacional y el intercambio comercial interno y externo.

“g) La liberación de los campesinos mediante la liquidación de los sistemas semif feudales y cuasi esclavistas del pasado.

“El desarrollo de nuestra economía agrícola mediante la redistribución de los latifundios improductivos, la consolidación de la tenencia de la tierra en pequeñas propiedades, el aumento progresivo de los acervos de capital, y la organización de crédito fácil y oportuno para los campesinos beneficiados por la reforma agraria democrática que se está ejecutando por medios legales en el país desde 1952.

“Entre estas medidas tendientes a la liberación económica del país, merece destacarse por su especial importancia, la emisión de la Ley de Reforma Agraria.

“El Censo Agropecuario de 1950, reveló esta pavorosa verdad: en el país los pequeños campesinos que tenían extensiones menores de 3,5 hectáreas (la mayoría de ellos en calidad de simples arrendatarios), constituían el 72% de la suma de productores agrícolas, poseyendo en su conjunto solamente el 9% de la superficie total de tierras. Y, en cambio, en el otro extremo de esta Realidad, encontramos que el 2% de los propietarios de fincas poseían en conjunto el 78% de las tierras; y que entre ellos, veintidós propietarios latifundistas con más de nueve mil hectáreas cada uno, poseían el 13% del total de las tierras.

“Esta dramática e injusta situación se está liquidando con tenacidad y valentía a través de un sistema cuyas bondades han tenido que reconocer hasta los reaccionarios más recalcitrantes.

“Al 20 de febrero de este año ya habían sido beneficiados 55,734 campesinos que recibieron 247,833 hectáreas, pero la cantidad de tierras en proceso de distribución, de acuerdo con la Ley, es hasta hoy de más de 915.000 hectáreas, que alcanzan aproximadamente el 25% del total registrado en el Censo Agropecuario de 1950, antes citado, o sea que sólo en año y medio de la aplicación de la Ley, una cuarta parte de las tierras afectables han sido ya otorgadas sin provocar ningún trastorno económico de importancia. Por el contrario, la producción ha mejorado en algunos renglones y se ha logrado una distribución más justa y equitativa del ingreso nacional, y como consecuencia empieza a mejorarse substancialmente el nivel de vida de la población.

“Este es nuestro programa y éstos son nuestros propósitos: creemos en la Democracia y estamos ejerciéndola íntegramente.

“Parecería que todos estos esfuerzos —realizados con recursos propios y sin ayuda del exterior— merecieran aliento espiritual y apoyo moral... ¡Y sin embargo no ha sido así! “Nunca un país tan pequeño ha estado en América sometido a una presión tan grande”.

A un pueblo y a un gobierno que luchan por realizar un programa económico y social como el que he leído se los moteja de comunistas y se los combate acerbamente.

Se ha formado un gran escándalo por haberse realizado parte de la reforma agraria en Guatemala, o sea, por haberse hecho eso mismo que recomiendan las Naciones Unidas, señor Canciller: la reforma agraria; pues las Naciones Unidas se han dado cuenta de cómo vive el obrero agrícola en la mayoría de estos países y cuál es el régimen de la tierra, las características de trabajo y la capacidad técnica de los propietarios. ¡Gran escándalo porque se han expropiado 172 mil hectáreas de terrenos a la United Fruit Company. Tierras que ni siquiera estaban cultivadas.

Quiero, además, destacar un hecho, señor Canciller, una concordancia entre la preparación de la Conferencia de Caracas y las consecuencias inmediatas que ella ha traído para Guatemala. Hay dos hechos internacionales que Su Señoría no puede desconocer, ocurridos después de la Conferencia. Uno es el convenio celebrado entre los Estados Unidos y Nicaragua, que ha permitido a aquél establecer bases aéreas en territorio nicaragüense y desembarcar marinería norteamericana, fuerzas destinadas a defenderse del “peligro” que significa la penetración comunista en Guatemala y la amenaza que ello entraña para ciertas “democracias” centroamericanas, como la que preside don Anastasio Somoza.

Advierto que ya se ha culpado a Costa Rica y a Guatemala, como ayer a la Venezuela de Gallegos, de atentar contra los Gobiernos de Nicaragua y Santo Domingo.

Y, en seguida, el respaldo del Departamento de Estado de los Estados Unidos al cobro que la United Fruit Company hace al Gobierno de Guatemala, por millones y millones de dólares.

¡Que pesen bien esta advertencia los países como el nuestro! ¡Tremenda lección de frialdad comercial y económica! ¡Una empresa apoyada por el más poderoso Departamento de Estado del mundo cobra a Guatemala 18 millones de dólares, por haberse atrevido a expropiar tierras incultivadas que, además, ha pagado en bonos!

Señor Presidente, ¿qué más dijo el Canciller Toriello, cuyas palabras pienso que debe de haber sentido muy cerca el Canciller de Chile? ¿Qué dijo ese Canciller en relación con el acuerdo que propiciaba Estados Unidos y que, por suerte, fue modificado por Colombia, y concretando la campaña desatada contra su patria? Expresó lo siguiente:

“La reacción internacional, al mismo tiempo que señala a Guatemala como una “amenaza a la solidaridad continental” prepara vastos planes intervencionistas como el recientemente denunciado por el Gobierno guatemalteco. Los documentos publicados —que el Departamento de Estado de Washington se apresuró a calificar como propaganda de Moscú— demuestran de manera fehaciente que los conspiradores y los intereses monopolistas extranjeros que los alentaban y financiaban, pretendían hacer pasar la intervención armada contra nuestro país, como una “noble empresa contra el comunismo”. Subrayamos ante esta Conferencia la gravedad de estos acontecimientos. La no intervención es una de las conquistas más preciadas del Panamericanismo y fundamento esencial de la unidad, de la solidaridad y de la cooperación interamericana. Ha quedado plenamente consolidada en varios instrumentos interamericanos y, de manera definitiva en el artículo 15 de la Carta de la Organización de los Estados Americanos. El Secretario General de la Organización, Doctor Alberto Lleras Camargo, en su informe sobre la IX Conferencia Internacional Americana, al comentar este artículo, manifiesta de manera categórica que con él queda “disipada la duda que parecía surgir en los últimos tiempos sobre la posibilidad de no considerar como intervención aquella que se realizara colectivamente”. Con posterioridad a la Conferencia de Bogotá, se ha pretendido que el “comunismo” es un buen pretexto para intervenir colectivamente y romper el principio de la no intervención, y no han faltado interesados en propiciar esa ruptura, estimando la llamada “infiltración comunista” como una “quinta columna”. El mismo Secretario General de la Organización de los Estados Americanos en su informe citado, desvirtúa esa pretensión y demuestra la carencia absoluta de fundamento de la misma. Permítaseme citar algunos de los conceptos expresados por esa autoridad. Dice el señor Lleras Camargo:

¿“Quién es el árbitro que puede determinar cuándo la intervención es justa y se realiza sobre principios morales y jurídicos inobjectables y cuándo, por el contrario, persigue propósitos imperialistas? Los únicos jueces serían forzosamente las propias partes interesadas, y todo acto de intervención realizado eficazmente por una potencia mundial encontraría siempre la manera de justificarse. Así, el más sólido fundamento de la libertad e independencia de las naciones débiles se entregaría en un cándido holocausto a circunstancias transitorias, y los países fuertes e imperialistas habrían recuperado, sin ningún esfuerzo, la más poderosa de las armas de opresión que el progreso del derecho internacional les habría arrebatado. Constituiría también una grieta peligrosa para el principio de la no intervención el tratar de establecer una distinción entre intervención colectiva e intervención unilateral; para justificar la primera y mantener la condenación sobre la segunda. El hecho de que una mayoría de naciones, dentro de un determinado grupo, se asocie para intervenir en los asuntos internos de un Estado, no garantiza, en manera alguna, la bondad o rectitud de sus propósitos. Ninguna ley distinta del interés individual o colectivo de los Estados

sería la aplicable en esa emergencia. Hoy podría asociarse un grupo de naciones democráticas para destruir en un determinado país, por medio de la coacción y la intervención, una forma de gobierno antidemocrática. Pero ¿quién garantiza que la coalición de un grupo de gobiernos antidemocráticos no pueda proceder en idéntica forma contra un gobierno regido por las más puras leyes y las más democráticas instituciones, si lo único que legitima el acto es el hecho de ser colectivo, es decir, el número de asociados en la empresa intervencionista?”.

Señor Presidente, las anteriores palabras provienen de un internacionalista cuya fama es innecesario comentar y destacar ante la cultura de los señores Senadores; y ellos claramente dan el exacto relieve que tiene el acuerdo llamado anticomunista adoptado en Caracas, que representa una efectiva amenaza para la independencia y soberanía de los países de América.

Pero hay más, señor Presidente. Quiero leer otra parte de la intervención del señor Toriello, pues, en el fondo, ¿qué es la referida declaración de Caracas? Desearía que el señor Canciller nos definiera qué entiende él por comunismo internacional. Le hago esta pregunta, no con mala intención, sino porque yo mismo no he podido encontrar una definición al respecto. Habría comprendido y estimado justa, desde el punto de vista de algunos países, la actitud de declarar perentoriamente que están en contra de la Unión Soviética; pero esto de “comunismo internacional” es muy difícil de precisar. Paso a ayudar al señor Canciller en la búsqueda de una definición de dicho concepto con las propias palabras del Canciller señor Toriello.

El señor MARIN. —¿Me permite una interrupción, señor Senador?

El señor ALLENDE. —No, señor. Le pago con la misma moneda. Cuando le solicité una interrupción hace un momento, Su Señoría me la negó.

El señor MARIN. —Su Señoría me había ofrecido una interrupción . . .

El señor ALLENDE. —Cuando yo lo deseara, señor Senador. Ahora, no.

El señor MARIN. —Yo le iba a contestar . . .

El señor ALLENDE. —He formulado mi pregunta al señor Canciller. Como él no necesita consuetas, oiré al señor Canciller.

El señor MARTONES. —¿Me permite una corta interrupción?

El señor ALLENDE. —No, señor Senador; para que no se diga que hay privilegios ...

— (Risas).

El señor ALLENDE. —... a pesar de que supongo que Su Señoría me iba a apoyar.

El señor MARTONES. —Lo habría ayudado.

El señor ALLENDE. —Pero quiero ser bien justo en mi actitud, señor Presidente.

En párrafo de su discurso, el Canciller de Guatemala, refiriéndose a la política llamada “del garrote” o “diplomacia del dólar”, dijo:

“El Presidente Franklin D. Roosevelt marcó el final de esa política, y con él floreció un nuevo panamericanismo lleno de promesas. Pero parece que algunos funcionarios estadounidenses quisieran rehabilitar esa política que tanto daño i hizo al verdadero progreso del panamericanismo y que contribuyó en tan gran medida a impedir las buenas relaciones y la cooperación sincera entre las Repúblicas de este continente”.

“Permítaseme analizar brevemente la ponencia de los Estados Unidos para que se vea claramente el peligro que entraña: en primer término, se habla del “comunismo internacional” como un poder intervencionista, pero ¿nos hemos puesto ya de acuerdo sobre el significado de los términos? ¿Qué es el “comunismo internacional”? ¿Es acaso una*doctrina o una filosofía? ¿Es una teoría económica? ¿Será simplemente un partido político, o se pretende que es un instrumento al servicio de la Unión Soviética?

“Porque, señores, si el comunismo es doctrina política, filosófica, o teoría económica, no habría de preocupar a nadie el hecho de que tuviera carácter internacional, ya que no existe ninguna doctrina, ninguna filosofía, ninguna teoría científica que pueda circunscribirse a una sola nacionalidad. Todos estos conceptos, son elementos eminentemente universales, como todas las ideas; y no es posible afirmar que las ideas sean intervencionistas, ni acusarlas de estar interviniendo en los asuntos internos de los Estados.

“Porque si se afirmara que las ideas podían ser intervencionistas, lógicamente también tendría que concluirse que el vehículo de intervención era el pensamiento del hombre y, entonces, se estarían sentando las bases para la persecución ideológica y la discriminación por razones políticas, extremo que condenan los principios de derecho constitucional e internacional”.

Igual argumentación, con distintas palabras, hizo nuestro Honorable colega señor Eugenio González. De igual manera razonó el Presidente del Partido Radical en una intervención que, como la del Senador señor González, yo considero de extraordinaria importancia.

“Ahora bien” —dice el señor Toriello de nuevo— “si lo que los Estados Unidos desean decir es que la Unión Soviética está interviniendo en los asuntos internacionales de los Estados Americanos, sería conveniente que lo dijeran con toda claridad.

“En cuando a Guatemala, —como lo expresó el Presidente Arbenz en su mensaje” (y tengo aquí el mensaje) “al Congreso de la República del primero de este mes—, es evidente hasta para los menos perspicaces, que la Unión Soviética no ha intervenido ni interviene en los asuntos internos de nuestro país, ni nos amenaza, con ninguna intervención, al contrario de lo que nos ocurre con los círculos dominantes de otros países. Por otra parte, Guatemala no está dispuesta a dejarse intervenir por ninguna potencia extranjera”.

En seguida, el señor Toriello comentó extensamente las resoluciones XXXII de la Conferencia de Bogotá y VIII de Washington, que, sin definirlo previamente, han condenado al comunismo como “antidemocrático”, como “subversivo” y como “intervencionista”; y, a la vez, se hicieron recomendaciones para fortalecer la democracia en América y elevar el nivel de vida de sus pueblos.

Afirma el Canciller guatemalteco que “durante los años transcurridos desde la Conferencia de Bogotá hasta ahora, sin embargo, la democracia no se ha fortalecido en América. Por el contrario ha sufrido serios quebrantos en varios países de este continente, con la particularidad, muy digna de señalarse, de que muchas medidas antidemocráticas y atentatorias a las libertades constitucionales se han adoptado, según se pretende justificar, en cumplimiento de las resoluciones contra el comunismo.

“Otra muy distinta ha sido la situación en Guatemala, durante estos mismos años: la democracia se ha vigorizado en nuestro país con la particularidad de que en Guatemala es precisamente el llamado “anticomunismo” el que se ha dedicado a actividades antidemocráticas y subversivas y el que ha clamado incesantemente en favor de la intervención extranjera en nuestro suelo.

“Y, al hablar aquí del “anticomunismo”, es necesario señalar que bajo esta bandera negativa, sin conexión alguna doctrinaria o política, se han congregado los elementos más heterogéneos, que no tienen otro denominador común que su odio a las conquistas sociales y económicas de la revolución guatemalteca. Militan en ese grupo, por oportunismo, los viejos políticos desplazados que formaron la corte y fueron el sostén de las dictaduras; los enemigos del Código del Trabajo; los terratenientes feudales y las compañías extranjeras, a quienes la legislación laboral y la ley de Reforma Agraria afectaron en sus injustos intereses. A este grupo se han sumado también algunos elementos de buena fe, desorientados por la campaña calumniosa que se hace contra Guatemala”.

Creo, señores Senadores, que he entregado a la Sala antecedentes suficientes para que, junto con lo manifestado por otros Senadores y lo que opinan los que aún no han hablado sobre la materia, el país pueda formarse cabal criterio del alcance de la resolución que comento, cuya trascendencia y significación exactas sólo podrá medir la historia, pero que temo, al igual que muchos colegas Senadores, permita ser atente contra la soberanía de los países de Indoamérica.

El F. B. I. y la declaración de Caracas.

Pero hay otra cuestión también grave. La Resolución de Caracas, suscrita por el Gobierno chileno, además de sentar los principios de la acción anticomunista, contiene un párrafo que recomienda a los gobiernos americanos el “control” de las actividades personales, de los viajes, etc., de ciertas personas. Así, se recomienda expresamente tomar las “medidas que

requieran la declaración de la identidad, actividades; procedencia de fondos de que disponen las personas que diseminan propaganda del movimiento comunista internacional o que viajen en interés de dicho movimiento; asimismo, las personas que actúen como agentes o en beneficio del mismo movimiento; y el intercambio de información entre los gobiernos para facilitar el cumplimiento de los propósitos de las resoluciones adoptadas por las Conferencias interamericanas y las reuniones de Ministros de Relaciones Exteriores en relación con el comunismo internacional”.

Todo esto es vago, pero terriblemente peligroso. ¿Qué se entiende por “personas que actúen como agentes o en beneficio del movimiento comunista internacional”? En Caracas, nadie lo definió; pero hay hechos que indican cuál es la concepción que de esto tiene el Departamento de Estado y hasta dónde puede llegarse en la “interferencia” de la vida interna de nuestros países.

Señor Presidente, yo sé que algunos señores Senadores consideran exageradas quizás mis palabras y excesivo el alcance que doy a las recomendaciones que también se han hecho sobre la materia. Temo, inclusive, que ellas resbalen, sin dejar impresión, en el señor Canciller. Deseo traerlo a la realidad con un ejemplo claro. En los diarios de hoy, se publica un informe del F. B. I. que el Departamento de Estado ha entregado en forma oficial al conocimiento público. Allí se habla de las ingentes sumas que gasta el comunismo internacional en los países americanos; se expresa que, a pesar de ello, el número de comunistas ha decrecido, de 300.000 militantes potenciales, a 200 mil, y se agrega que los partidos comunistas han adoptado tácticas de liberación nacional. Se menciona a diversos países y, al hablar de la

situación chilena, se incluye entre estos movimientos el del Frente del Pueblo; es decir, aparece obvio que, para el Departamento de Estado, los hombres del Frente del Pueblo son agentes del movimiento comunista internacional y de la Unión Soviética o actúan “en beneficio” de ellos.

Yo pregunto al señor Canciller, ¿cree que un Senador de la República, Vicepresidente del Senado de Chile, puede estar al servicio de la Unión Soviética supuestamente contra su patria, la democracia y la libertad?

¡Ni siquiera espero la respuesta! si fuera afirmativa, sería de una injusticia y de una inconsecuencia tales, quien no podría seguir razonando con tranquilidad. Estoy seguro de que el Canciller de Chile, no obstante la discrepancia de nuestros puntos de vista me reconoce patriota, como yo lo reconozco a él. No estoy al servicio de la Unión Soviética, ni tampoco puedo creer que el Honorable señor Marín, a quien estimo y respeto, esté al servicio de los Estados Unidos de Norteamérica, a pesar del panegírico inoportuno que hoy hizo de ese país.

El señor MARIN. —Es cuestión de criterio, Honorable colega.

El señor ALLENDE. —Evidentemente: es cuestión de criterio. Su Señoría estima que su discurso es una pieza digna - de museo; yo le juzgo inoportuno.

El señor MARIN. —Si la verdad es cosa de museo allí tendré que ir a recluirme.

El señor ALLENDE. —La verdad, en la modestia de mis conceptos, no la tiene todavía ningún hombre, ningún pensamiento, ninguna doctrina ni ningún país. Uno solo se aproxima a la verdad.

Señor Presidente, yo pregunto, ¿cree justo el señor Ministro de Relaciones Exteriores que se aplique la ley Mc Carren, por ejemplo, a los ciudadanos que han firmado el llamado de paz de Estocolmo? Y ésta es una pregunta que puedo hacer de inmediato a Su Señoría. ¿Cree el señor Ministro que ello es justo?

El señor BARROS (Ministro de Relaciones Exteriores). —No tengo ninguna práctica parlamentaria, pero me parece que faltaría al respeto que debo al Honorable Senado si me dejara arrastrar a la esgrima verbal a que me invitan la elocuencia y el talento del señor Senador. Como Canciller de la República, responderé oportunamente todas las preguntas que me sean formuladas; pero no imaginé que, al venir al Senado, recibiría de inmediato preguntas, cuyas respuestas adivina y adelanta el mismo Senador, y al término de las cuales expresa que si yo le contestara así, él me replicaría así.

Digo al señor Senador que, con todo el gran respeto que debo al Honorable Senado, estoy escuchando la inteligente exposición de Su Señoría; pero me reservo el derecho de contestarle oportunamente. Ruego, pues, al señor Senador se sirva respetar mi derecho a no ser llamado diálogos que, entiendo, no están ni en el espíritu ni en el Reglamento del Senado.

El señor FIGUEROA (Presidente). — Puede continuar el Honorable señor Allende.

El señor ALLENDE. —Respeto la posición del señor Canciller, y me limito sólo a destacar un hecho.

Si me he anticipado, respecto de una de mis preguntas, a suponer la respuesta del señor Canciller, ello fue por considerarlo un caballero y un patriota y porque ella se refería a mí. Hago presente al señor Ministro que no me cabía duda de su respuesta. Y si ésta no fuera la que yo doy por supuesta, lo emplazo, como soldado de la República, para que la dé a conocer, pues se trata de un problema que afecta demasiado hondamente la dignidad de un Senador. Estoy defendiendo mi patriotismo, estoy defendiendo mi lealtad hacia Chile, tradicionalmente mantenida por mis antepasados y por todos los míos! Y aquí sí que no le

acepto dudas, ni siquiera de índole diplomática. Es la única pregunta en que me he anticipado a suponer la respuesta del señor Canciller. Con esto desbarato la impudicia que significa suponer que hombres de América que actuamos en los movimientos de liberación nacional, estamos al servicio de potencias foráneas y movidos por capitales extranjeros.

La bandera del anticomunismo se ha sacudido hoy en América para obstruir la liberación de Guatemala; mañana será sacudida en relación con otros países. Por eso, hacía esa pregunta al señor Canciller; no era para colocarlo en una situación incómoda. He destacado que lo respeto, y no acostumbro a hacer frases de rutina en este sentido. Si le he hecho una pregunta respecto del Llamado de Paz de Estocolmo, es porque quiero advertirle que tenga cuidado, porque, si se aplicara la ley Mc Carren, no podrían entrar a Estados Unidos, ni el Presidente de Chile, Excelentísimo señor Carlos Ibáñez del Campo, ni el Ministro de Hacienda, señor Del Pedregal, ni el Senador señor Eugenio González, ni el señor Rudecindo Ortega, firmantes del Llamado de Paz de Estocolmo.

El actual Presidente de la República, cuando era candidato, firmó ese llamado, como lo hicieron también los señores Del Pedregal, González, don Eugenio, y Rudecindo Ortega. El Jefe del Estado y el más poderoso de los Ministros, sin querer disminuir los poderes del Canciller ...

El señor BARROS (Ministro de Relaciones Exteriores). —Todos somos iguales ante la ley, señor Senador.

El señor ALLENDE. —Pero no ante los hechos, señor Ministro.

Cuando se trata de Don Nadie, lo que señalaba no tiene importancia: lo condenan; lo mandan a la cárcel, y allí paga durante años su delito de pensar.

Observe, señor Presidente, los extremos a que se puede llegar y se ha llegado cuando se produce la psicosis. Psicosis, digo, porque Mac Carthy ha desatado una verdadera psicosis en su patria. Cientos de americanos son mirados como con microscopio, con lupa, porque alguna vez conversaron con un simpatizante comunista, y aun cuando ello fue en esa época en que los norteamericanos y la Unión

Soviética luchaban unidos contra la opresión “nacista”.

¿Por qué destaco estos hechos? ¿Acaso con el fin de molestar al señor Ministro? No, señor Presidente. Lo hago para señalar de qué manera se deforman los hechos y cómo se llega a estas situaciones dramáticas, plenas de injusticia.

Tengo la certeza de que si yo mañana pidiera la visación de mi pasaporte, se me negaría —y tendría que dolerme— la entrada a Estados Unidos, a pesar de que respeto a ese pueblo, conozco sus virtudes y critico su política con perfecto derecho. Por lo demás, critican esa política aun Senadores norteamericanos. Tengo a mano veinte recortes de publicaciones que así lo demuestran. ¿Y por qué se me presentaría esa situación, señor Presidente? ¿Tendría alguien la impudicia de decir que estoy al servicio de la Unión Soviética porque reclamo una política internacional digna e independiente de parte del Gobierno? ¿Se atrevería alguien a decir que soy un colono mental de la Unión Soviética? No lo creo, señor Presidente.

Yo respeto a la gente que milita y militó en el Partido Comunista de Chile, y tengo con ellos un compromiso programático, el del Frente del Pueblo, que yo estimo destinado esencialmente a defender a nuestro país, su dignidad, soberanía e independencia económica.

Conviene destacar nuestra posición en la escala internacional y en la escala personal, sobre todo cuando con el “Índex” se puede marcar a hombres que hoy están en la barricada de la lucha y que mañana pueden llegar a zonas de influencia pública. Esto es peligroso, señor Presidente. Me parece que leí una carta en la cual cierto grupo de chilenos, integrante de la llamada “Unión por la Patria”, le recordaban al señor Ministro de Relaciones su voluntaria adhesión a la lucha por nuestra liberación. Y leí, asimismo, que el señor Canciller también puede caer entre los sindicatos por la FBI como personas al servicio de ideas foráneas, de potencias extranjeras.

Esto incide en lo que estaba diciendo. Si mañana fuera yo a la Unión Soviética, iría porque me interesa no sólo desde el punto de vista de mi ubicación ideológica, sino también desde el punto de vista del interés intelectual, ver de cerca ese país, tratar de profundizar al máximo lo que representa el esfuerzo constructivo de la “Revolución de Octubre”. En seguida, expresaría mi opinión de igual manera como la he expresado después de los dos viajes que hice a los Estados Unidos: reconociendo lo bueno y lo malo. Pero ocurre que esto no se puede hacer; que atreverse a ir a la Unión Soviética significa colocarse automáticamente en el “Índex”. Señor Presidente, ¡qué alcance y proyecciones tiene la declaración anticomunista de la Conferencia de Caracas!

Caracas y las materias primas.

Como no quiero abusar en exceso de la paciencia del Senado y tampoco quiero caer en una rectificación parcial de las palabras del Honorable señor Marín, haré presente que fuera de esta Declaración de Caracas, que tiene alcance político, en esa Conferencia hubo, no diré acuerdos económicos, sino discusión en torno a lo que se ha dado en llamar “materias primas” y a las resoluciones adoptadas al respecto.

Y a propósito de la influencia nefasta del imperialismo en algunos países, tengo a mano algunos folletos que acostumbro a releer, como, por ejemplo, uno del ex Presidente de Venezuela señor Rómulo Betancourt, sobre el petróleo; discurso del doctor Juan José Arévalo, ex Presidente de Guatemala; un folleto intitulado “La revolución nacional trabaja para el futuro”, del Presidente de Bolivia, señor Paz Estensoro; otro titulado “Una carta del año 1952”, del señor Manuel Seoane, aprista y ex Vicepresidente del Senado peruano; una publicación sobre Guatemala, la United Fruits y la protesta de Washington. Todos los autores de estos folletos son hombres que han tenido una posición que nadie puede motejar de procomunista. Al contrario. Y por distintos caminos han llegado, en sus pueblos, a ser jefes de Estado, jefes espirituales de gran valer o funcionarios de alta jerarquía. Y han escrito páginas y páginas para condenar la realidad económica de América Latina y la explotación que de nuestras riquezas ha hecho y hace el imperialismo.

El señor Canciller reconoció en su discurso que, en esa Conferencia, hubo un lenguaje que no existió en otras: el lenguaje similar de todos nuestros países, que hicieron presentes su postración económica, la explotación a que estaban sometidos, la incertidumbre en que viven, el drama de los precios que se pagan por sus materias primas y las limitaciones comerciales a que están Sujetos. Yo, señor Presidente, en cierta oportunidad, en este recinto, cuando era Director propietario de la revista “Estanquero” el señor Jorge Prat Echaurren, dije que esa revista era “la cloaca del sub pensamiento nazi”. ¡Sí, lo dije así! Y con toda hidalguía declaro ahora que el discurso que el señor Prat pronunció en Caracas es muy bueno. Ese discurso es bueno, porque el señor Prat, además de profundizar sobre la materia, recogió las cifras, los datos y los antecedentes que, a lo largo de diez o más años, hombres de distintos bancos hemos estado exponiendo ante la conciencia del país.

Cuando uno recuerda, por ejemplo, el magnífico discurso que pronunció mi distinguido amigo y colega ex Senador Frei en la Conferencia Económica celebrada en Santiago, en la que destacó la realidad de la asistencia que habíamos recibido de Estados Unidos y la tragedia de pequeños países como el nuestro, confirma lo que tantas veces se ha dicho. Cuando uno, una vez más, recuerda las palabras del señor Ministro de Hacienda en que comentaba el discurso del señor Prelist; cuando uno recuerda las palabras del propio señor Canciller, encuentra la respuesta directa e indirecta a las dudas de mi colega y amigo el Honorable señor Marín.

Esa es la realidad dramática. Y yo le decía al Honorable señor Marín, por ejemplo, que el discurso del señor Jorge Prat, de extraordinaria importancia, es totalmente diferente de lo que sostiene el autor del tratado a que hacía mención mi estimado colega. Le llamaba la atención sobre lo difícil que resulta para mí admitir que exista una contradicción tan evidente entre un prólogo, escrito por el señor Prat, y el contenido de la obra respectiva, la que, espero, el Honorable señor Marín me traerá lo más rápidamente posible.

El señor MARIN. —En el día de mañana lo haré, señor Senador.

El señor ALLENDE. —¿Qué ha planteado el señor Prat? —y felicito, desde luego, al Canciller porque, indudablemente, él ha orientado esta actitud, lo cual me complace en reconocer, del mismo modo que me apresuré a señalar los yerros en que, a mi juicio, puede haber incurrido nuestra Cancillería—. El señor Prat ha planteado, justamente, que es inaceptable que haya una calificación inapelable y unilateral de las materias primas, porque esto pesa en forma dramática sobre países como el nuestro, que son productores de materias primas estratégicas. Reclamaba que esta calificación fuera hecha de acuerdo con los países productores, y que si se declaraba material estratégico a determinada materia prima, ello tuviera como compensación un mejor precio.

Y para que se realizaran las justas aspiraciones nacionales que, en esos instantes, interpretando el sentir del Canciller y del país, planteaba el señor Prat Echaurren, propuso una conclusión que fue aceptada —no por todos; ignoro el porqué de ello— por los diecisiete países integrantes de la Subcomisión respectiva, menos Estados Unidos. La explicación me la dará después el Senador señor Raúl Marín.

El señor MARIN. —Señor Senador, creo que no hay un sólo chileno que, al respecto, no esté en completo acuerdo con la actitud del Gobierno, representado por el señor Prat Echaurren en esta materia.

El señor ALLENDE. —Indudablemente. Comprendo que es efectivo. Yo por esto digo que lamento...

El señor MARIN. —Si Su Señoría fuera tan gentil que me permitiera decir unas palabras, se lo agradecería, porque tengo que retirarme.

El señor ALLENDE. — Con mucho, gusto.

El señor MARIN. —Como una explicación a los Honorables señores Allende, Eugenio González y Bossay, tres colegas y amigos a los cuales debo toda deferencia y respeto, quiero señalar el alcance de mis palabras.

He dicho que frente a la triste y amarga realidad (que yo lamento, pero que no por eso deja de ser realidad) de que la humanidad está irremisiblemente dividida entre Rusia, que pretende implantar el comunismo internacional en el mundo, y Estados Unidos, que defiende a Occidente; frente a esta realidad —digo— al no estar con Estados Unidos, se traiciona la independencia y la soberanía del país. Bien sabemos que el comunismo internacional, que yo definiría como aquel" sistema que Rusia ha implantado en todos los

países que ha sometido a su órbita y que pretende implantar en los que en el futuro someta, atenta contra los derechos inalienables de la civilización occidental, a la cual pertenece nuestro país; y que en este dilema —repito—, debemos estar, para no lesionar la propia soberanía de Chile, junto a los Estados Unidos.

Esto no puede significar jamás que criticar a los Estados Unidos importe traicionar al país. Estados Unidos de Norteamérica está gobernado por hombres, que, como tales —ya lo dije— no son infalibles. Pueden cometer muchos errores, graves errores, faltas muy serias. Y en tal caso tenemos el deber de defender nuestra independencia y nuestros intereses, como lo hizo el señor Prat en la forma a que se ha referido el Honorable señor Allende.

Sólo esto quería decir.

Si mis palabras, por no ser interpretadas en la forma en que las he explicado en este momento, han herido al Honorable señor Allende o al Honorable señor Bossay o al Honorable señor Eugenio González, les presento mis excusas.

El señor ALLENDE. —Señor Presidente, yo destaco que es tradicional la forma como discutimos en este Senado. No vea en ella el señor Canciller sino lo habitual. En nombre de los Honorables señores Bossay y González, cuya representación asumo, así como en el mío, expreso nuestro reconocimiento a la caballerosa actitud de nuestro colega el Senador señor Marín.

Sostenía yo que el señor Jorge Prat Echaurren había presentado un proyecto de resolución que fue aprobado por 17 países, menos por los Estados Unidos, proyecto que defendía a los países productores de materias primas y materiales estratégicos. Pero, señor Presidente, este proyecto de resolución fue cambiado, y de tal manera que lo aprobado como conclusión final, no sólo desvirtúa todo lo que sostuvo el señor Prat Echaurren, sino que coloca en peor situación al país, ya que hace referencia a la resolución aprobada en 1951 en la reunión de México por los Ministros de Relaciones Exteriores, en circunstancias de que, en esa oportunidad, había un estado de emergencia anormal, como era la guerra de Corea, y se cumplían las resoluciones de las Naciones Unidas.

Es decepcionante, señor Presidente. Sin embargo, para que quede en la historia de esta intervención, voy a leer solamente un párrafo, que considero interesantísimo, del señor Prat. Él se refiere a lo que, en veinte oportunidades, hemos planteado en este sentido en relación con los precios arbitrarios que se nos pagan por nuestras materias primas y la injusticia que significa que se nos impida comerciar con quien nos pague mejor. El párrafo mencionado dice así:

“Leyes del mercado. —El empeoramiento de los términos de intercambio no constituye el total de las dificultades por las cuales atravesamos. En cuanto a precios, tenemos que resignarnos a las llamadas “leyes del mercado”, pero dicha libertad de comercio desaparece en muchas oportunidades. No hay leyes libres del mercado cuando por razones de conflictos o pre-conflictos o de postconflictos se manipulan los precios efectuando congelaciones; o fijando precios topes. No las hay, tampoco, cuando por razones de escasez o de necesidades de acumular reservas, se establece un racionamiento y se fijan cuotas, a los mercados. Ni las hay cuando, por razones doctrinarias o políticas, se aplica el bisturí a los mercados del mundo, dejando unos y excluyendo otros. En ese momento nuestra producción es clasificada en dos grandes grupos: productos estratégicos y productos no estratégicos. Estos últimos no pueden venderse libremente en el mercado, conforme a las leyes de la oferta y la demanda, salvo que se acepte correr el riesgo de múltiples sanciones económicas y financieras. Set puede alimentar o vestir al ejército de un eventual agresor, pero

no se le pueden proporcionar ciertas materias primas. Nos preguntamos si es lógico o absolutamente justo hablar de precios del mercado para ciertas producciones que no pueden ir libremente al mercado. Nos preguntamos, entonces, si son operantes con justicia las leyes del mercado cuando se les aplican variados frenos, si se presentan circunstancias que determinan alzas, en tanto que se las deja libres y se las mira con complacencia y se las justifica doctrinariamente, si se presentan circunstancias que determinan bajas”.

El señor Prat Echaurren analiza, señor Presidente, la realidad de la balanza de pagos, del intercambio comercial, las resoluciones de las distintas conferencias interamericanas a partir de 1890.

Habla de las inversiones de los capitales privados y de los capitales públicos norteamericanos en los países de América Latina; se refiere a la situación de los países que venden café, petróleo, azúcar, lanas, cobre, cacao, plomo, bananas, henequén, quebracho, cuero, nitrato y ciertas semillas oleaginosas, es decir, los 13 productos fundamentales del comercio entre Estados Unidos y nosotros. Habla de cómo ha aumentado la renta nacional de los Estados Unidos en cifras siderales, y de cómo se ha mantenido estático, infinitesimal, casi, el porcentaje que corresponde a las exportaciones de América Latina.

Es decir, aquí están comprendidas todas las cifras, todos los antecedentes que, en la calle, en las plazas, en la Cámara de Diputados, en el Senado de Chile, hemos expuesto reiteradamente hombres de todos los bancos, de todas las tendencias políticas, cuando, con sentido patriótico, hemos reclamado efectivamente una posibilidad mejor y un cambio más amplio para Chile en sus relaciones comerciales con el gran país del Norte.

El problema del cobre en Chile.

¡Cómo lamento, señor Presidente, que se haya tenido que retirar el Honorable señor Marín, y cómo me habría gustado refutar las cifras que dio, respecto del cobre! Sabe el Senado que tengo derecho para decir que algo he leído sobre esta materia.

Sin desconocer lo expresado sobre esta materia por otros señores, Senadores, creo que he sido el que con mayor insistencia, durante dos años, he estado reclamando una definición en materia de política cuprera, que defienda el interés de Chile. Recuerdo tan sólo que con el exsenador y amigo señor Tomic presentamos dos proyectos de suma importancia: el que dio origen a la ley 10.225 y el que crea la Corporación del Cobre.

No quiero traer al recuerdo de la Sala las cifras que he dado tantas veces. Quiero, tan sólo, dar a conocer un párrafo pequeño, un artículo firmado por el Señor Jorge Fontaine Aldunate, a quien no supongo un hombre que milita en las filas de la Izquierda. Sé, solamente, que es un ingeniero distinguido.

Dice lo siguiente, en relación con las utilidades de algunas empresas:

“El caso de “El Teniente” es muy singular y contrasta notablemente con los resultados a que ha llegado el comentarista en referencia” —se refiere a la refutación que alguien hizo del discurso del señor Prat, en Caracas—.

“La inversión original en “El Teniente” no fue superior a diez millones de dólares. Los noventa millones de dólares que han permitido completar la inversión total, según balance al 31 de diciembre de 1952, se han obtenido de las propias utilidades de la mina en su período inicial. Con dicha inversión original de diez millones de dólares, la empresa ha podido retirar del país 320 millones de dólares desde 1926 a 1952. Frente a estas cifras, cualquier comentario es innecesario”.

Tal dice el señor Jorge Fontaine Aldunate con sus cifras, frente a las dadas por el Senador señor Raúl Marín.

Señor Presidente, no he tenido tiempo de leer al tratadista que nos citó el colega señor Marín; pero el ingeniero cuyas opiniones he leído, ofrece antecedentes a quien desee conocerlos, y advierte que sus cálculos derivan del estudio de los balances de las mismas compañías. Por lo demás, su artículo en defensa de la exactitud de las cifras dadas en Caracas por el señor Prat fue publicado en “El Mercurio”, y hasta ahora no he leído ningún artículo que lo rectifique.

Pero me pongo, señor Presidente, en el terreno de la duda y pregunto: ¿Es posible que un país no sepa exacta y positivamente cuál es la realidad de su industria fundamental? ¿Es posible que en Chile —lo he repetido ya en dos oportunidades— no haya un instituto, un organismo, una institución pública o semifiscal que sepa cuáles son las inversiones de las compañías, el capital con que trabajan, el porcentaje de capitalización, los intereses que han repartido, etc., etc.? ¡Con cuánta razón los Honorables Senadores señores Eugenio González y Bossay —principalmente este último— han concretado las cosas y el señor Videla se ha referido a las dramáticas oscilaciones de la producción de cobre!

En un año fue de 300 mil toneladas de cobre; en el siguiente, bajó, y después fue un poco más alta.

La “ayuda” de Estados Unidos

El señor Prat Echaurren habló, además, de algo que parece no interesó a los países americanos y que en el panorama de política internacional no fue comentado por el señor Canciller. Es lo exiguo, lo microscópico y lo absurdo de la ayuda recibida por los países americanos en relación a las inversiones, los millones de dólares, que han entregado los norteamericanos a África. Señor Presidente, el Continente Africano, que está compitiendo con nosotros, está trabajando a un ritmo de explotación inicua. Nosotros siquiera tenemos leyes sociales, que en algo defienden la vida de nuestros obreros. Por eso, el señor Prat Echaurren dijo lo siguiente:

“... Frente a las condiciones que señalamos, ¿se puede hablar de libre competencia? Estamos asistiendo a un verdadero “dumping”, hecho a base de la explotación del pueblo africano, que perjudica a la economía de los pueblos libres como los de América Latina, por cuanto afecta los precios de sus exportaciones. Nosotros no podemos competir en ese mercado. Preferimos pasar por cualquier sacrificio antes de imponer a los obreros de América Latina las condiciones de vida que se imponen en África a los mineros de piel negra”.

El señor BARROS (Ministro de Relaciones Exteriores). —Esa es la verdad.

El señor ALLENDE. — Exactamente. Tiene toda la razón.

Estas son cifras que el país debe conocer. Estos hechos son los que nos mueven a levantar la voz, no contra el pueblo norteamericano, sino contra la política seguida por el Departamento de Estado. ¡Y cuando uno habla de estas cosas lo tildan de procomunista! Cuando es un Senador, con una trayectoria clara y respetado por sus colegas y que se sabe hacer respetar, el que lo dice, importa, pero no tanto. Pero cuando es un hombre modesto, un hombre más; un ciudadano más ya es un estigma que lo acompañará por el resto de su vida: la ley represiva, la Ley de Defensa Permanente de la Democracia, la escala internacional de la represión.

Yo pregunto, entonces, señor Presidente: ¿cuáles son las ventajas que ha obtenido Chile de estos compromisos? No me. coloco en la posición de vendedor de cobre, sino en la situación de un hombre —

tal; como se situaba el señor Canciller— que no fue a vender cobre, según sus propias palabras; pero quiero preguntarle al señor Ministro, ¿cuál es el alcance efectivo y real de la Conferencia de Caracas? ¿Hasta dónde estamos obligados, cuáles son los compromisos efectivos que pesan - en nuestra independencia política y, también, en el desarrollo económico de Chile?

La verdad es que caben estas preguntas porque la política del Gobierno aparece contradictoria, inconexa. Veamos un ejemplo. Después de suscrito ese compromiso en Caracas, oíamos a algunos Ministros de Estado que, con ingenuidad, y otros sin ella, hablaban de que se comerciaría con todos los países del mundo. Y yo anoto esta gran contradicción: si antes de partir nuestra delegación a Caracas se declaró que Chile tenía una firme posición anticomunista; si allá se ratificó esta posición, ¿por qué se ha seguido tocando el cencerro de la posibilidad de comerciar con todos los países del mundo?

¡No, señor Presidente! Es necesario fijar una política, pero una política definida. Que no haya vacilaciones, ni especulaciones en estas cosas; que el Gobierno de Chile diga: “No podemos comerciar, si- no con Estados Unidos y con tales otros países, por éstas y aquellas razones”. Seguramente muchos no compartiríamos esos puntos de vista, pero los respetaríamos. O bien, que diga: “Queremos comerciar con todos los países del mundo, sin ninguna traba”. No queremos intermediarios; si vamos a tener relaciones comerciales con la Unión Soviética, como las tienen muchos países de América, tratemos aquí con el representante directo de esa nación, no con intermediarios. Precisemos, con ese representante, cuánto nos compran, cómo nos pagarán, en qué barcos se llevarán nuestros productos, durante cuánto tiempo nos van a comprar y qué cantidades.

Yo, sin embargo, calificado como procomunista, como hombre que sirve a una política foránea de la Unión Soviética, declaro que levantaré mi voz de protesta, violenta y airada, si mañana Chile le vendiera a la Unión Soviética 5 mil toneladas de cobre a 34 centavos la libra, en circunstancias de que el precio del mercado internacional es de 29 centavos, si con esa venta vamos a perder otros mercados seguros y que nos compran toda nuestra producción. Jamás aceptaría esa situación. Por eso digo que, si se quiere entrar en negociaciones, que se nos diga la verdad: cuánto nos compran, cuánto nos pagan, con qué compromisos, a cuántos años plazo. En fin, debemos ver si nos conviene venderle a ese país o no conviene, pero no seguir atados cuando las compañías despiden obreros y —como decía el Honorable señor Videla Lira— cuando existe la perspectiva de que en 1954 se reduzca en un 50% la producción cuprera ¡de Chile. O sea, no podemos aceptar que se limite nuestro desarrollo industrial.

Esto es ser patriota, desde otro ángulo, desde otro punto de vista, pero tan patriotas como el señor Canciller de Chile y como el Honorable señor Marín.

He abusado, en exceso, de la gentileza del Honorable Senado, pero tengo a mano otros dos asuntos tratados en la Conferencia, que merecen algunos comentarios y vale la pena destacar, aunque el, señor

Canciller los pasó muy por encima. Uno se refiere a los derechos humanos, y el otro, a la actividad y organización sindical.

Los derechos humanos en la Conferencia.

En cuanto a los derechos humanos, quiero poner de relieve tan sólo que la Conferencia de Caracas no significó progreso alguno. Seguramente el ambiente de esa ciudad, el núcleo purulento de las represiones de Pérez Jiménez pesó sobre las resoluciones de Caracas. No hubo avance en esta materia, señor Canciller. Citaré al respecto el testimonio de un hombre bastante conocido en Chile, que representó a nuestro país,

durante el Gobierno anterior, ante las Naciones Unidas: el señor Hernán Santa Cruz, quien ocupó una vez este recinto para exponer ampliamente los principios y las proyecciones de las Naciones Unidas. En una conferencia dada hace cinco días, en Santiago, el señor Santa Cruz, a quien nadie puede calificar de procomunistas — al contrario, todos los días es sacudido en las columnas de “El Siglo” —, dijo lo siguiente:

“Esas fueron las tres Resoluciones sobre Derechos Humanos de la Conferencia de Caracas. Como se ve, no se ha avanzado un milímetro hacia la efectiva protección internacional de los derechos humanos. La Conferencia se limitó a reiterar y en forma limitada y débil, declaraciones ya hechas anteriormente y en forma mucho más explícita y solemne; y cuando se trató de dar a estas declaraciones un sentido real y positivo, se elevaron toda clase de obstáculos y se esgrimió el principio de la no intervención. La Conferencia no sólo no ha estado a la altura de su misión, que, como ya dije, le hacía imperativo un paso adelante en materia de derechos humanos; no sólo ha debilitado las anteriores declaraciones al reiterarlas en forma debilitada y al hacer tan patente la contradicción entre ellas y la práctica de muchos países; sino que, al impedir todo progreso hacia la protección de estos derechos, ha dado un rudo golpe a toda la acción internacional en tal sentido, ha minado seriamente el edificio tan pacientemente construido en las Naciones Unidas para dar cumplimiento a los mandatos de la Carta de San Francisco en cuanto a la promoción y vigilancia de los derechos humanos; y ha proporcionado argumentos a quienes en las mismas Naciones Unidas se han opuesto a que éstas penetren en la atroz realidad de los trabajadores forzados de los campos de concentración y de las discriminaciones raciales”.

Tampoco he encontrado, en las palabras del señor Canciller, una explicación clara sobre el particular.

Caracas y los Sindicatos

Por último, me parece interesante destacar lo ocurrido en la discusión sindical. La delegación de Bolivia presentó un proyecto de resolución sobre las actividades y la organización sindical de los trabajadores, que decía:

“Encomendar al Consejo de la Organización de los Estados Americanos que en consulta y en coordinación con la Organización Internacional del Trabajo, elabore un anteproyecto de estatuto destinado a la creación de un “Comité Interamericano de Libertad Sindical”, que integrado con delegados de las organizaciones sindicales de carácter nacional, tendrá entre sus principales objetivos, la defensa de la libre sindicalización de los trabajadores, así como promover el respeto a las normas de derecho social reconocidas por el derecho interamericano, y la incorporación de las mismas en las legislaciones de los respectivos países”.

Esta declaración inocua se encontró peligrosa y avanzada, y se esgrimió una serie de especiosas razones para que no fuera aprobada. En ambos casos, en los derechos humanos y sindicales, el sentir de Chile lo expresó el señor Fontecilla, a quien, como lo dijo con piadora ironía el

Honorable señor Bossay, en dos oportunidades el Senado de Chile le ha negado el pase para que ocupe el cargo de Embajador. ¡Ojalá que, en esta oportunidad, se busque un vocero con más autoridad, señor Presidente!

Tome nota el Senado de la resolución que se adoptó en esa Conferencia. ¡Admírese del avance logrado por la Conferencia de Caracas en el problema social y sindical!:

“Declara, que es intención de los Gobiernos de los Estados Americanos, continuar estimulando el desenvolvimiento de los sindicatos libres y genuinamente democráticos”. Ojalá el señor Ministro del Interior se haga eco de esta leve y suave recomendación.

¿A dónde nos llevan los compromisos contraídos?

Señor Presidente, he llegado al término de mis observaciones. Pido excusas al Senado y le hago presente al señor Canciller que no ha sido mi ánimo molestarlo ni personalizar en el debate.

Yo tengo igual preocupación, por lo menos, que cualquier otro chileno, por el destino de mi patria y el futuro de Chile. Veo que somos, única y exclusivamente» un pequeñísimo grano de arena de este inmenso arenal que levantan y sacuden las desorbitadas pasiones de hombres y pueblos.

Chile está amarrado, a mi juicio, por compromisos internacionales que pesan dramáticamente en el terreno económico, político y social. Reclamo, como chileno, el derecho a saber siquiera qué alcances tienen estos compromisos, hasta dónde y de qué manera nos atan. Por eso, abusando de la paciencia del Senado y agradeciendo su deferencia, he debido utilizar más tiempo del que era menester, para plantearle estas dudas al Canciller de Chile, para pedirle que esclarezca cómo y de qué manera nuestro país ha contraído compromisos en la escala internacional, americana y mundial y, sobre todo, para decir que todo me hace pensar que la bandera del anticomunismo se deja caer con violencia inusitada sobre Guatemala, país que, con decisión estoica, defiende su derecho a la libertad económica y su democracia.

Sabe el señor Canciller de Chile que allí, cerca de Guatemala, no hay muchos países que tengan Gobiernos democráticos; sabe que dictaduras jabyectas viven ya muchos años al amparo del Departamento de Estado; sabemos todos que, por intermedio de una prensa sobornada, se mantienen campañas intencionadas para crear y mantener un clima propicio a ese estado de cosas. Hemos visto corroborada en Caracas la actitud del Departamento de Estado, frente al silencio de Chile. Y eso me duele, porque tradicionalmente nosotros hemos defendido la libertad de los países y porque, tarde o temprano, seguiremos la ruta que ya ha empezado a trazarse en América, que indica que estos pueblos, que estos países sólo podrán progresar cuando tengan su plena y legítima libertad económica y su absoluta soberanía política.

He dicho.

Sesión 39ª extraordinaria en miércoles 5 de mayo de 1954

[Funcionarios del Servicio Nacional de Salud designados en comisión de servicio.](#)

(pág.2097)

El señor ALLENDE. - Señor Presidente, de las palabras del Honorable señor Marín, he podido deducir que él teme fundadamente que exista ya un compromiso de orden político para designar Rector del más importante plantel nacional de educación secundaria. Y este hecho, por él denunciado, tiene, a mi juicio, gravedad y significa la ilegítima oposición a gentes que tienen antecedentes técnicos que les permitirían, en libre competencia, alcanzar, como culminación de su carrera, seguramente, tan alta distinción.

He aludido a las palabras del Honorable señor Marín, porque hay otros hechos que, a mi juicio, entrañan extraordinaria gravedad y que constituyen un atentado, de parte del Ejecutivo, contra las normas tradicionales de nuestra Administración.

Tanto en la Cámara de Diputados como en este recinto, se ha informado al país de lo ocurrido en el Servicio Nacional de Salud, y yo, en dos o tres oportunidades, he reconocido las deficiencias que tiene ese Servicio y que es natural que las tenga, porque está en un período de organización e implica un esfuerzo de extraordinaria importancia y responsabilidad. Junto con reconocer las deficiencias en el orden médico, sobre todo en el medio rural, de este Servicio, he hecho presente que durante meses hemos estado defendiéndonos de una agresión constante que desde las esferas del Ejecutivo se ha desatado contra él, en la voluntad cesárea de imponer a determinados funcionarios que no tenían ni capacidad, ni antecedentes, ni jerarquía, y que querían penetrar a él por la ventana estrecha de la política y del apoyo. He hecho presente que, además de esto, se dificulta el Servicio, porque, por desgracia, el Fisco le está debiendo una suma superior a los dos mil millones de pesos. Aprovecho la presencia del señor Ministro de Hacienda, a quien invitamos hace meses al Consejo del Servicio Nacional de Salud, para hacerle presente esa dramática situación. Mes a mes, se paga a los funcionarios de Santiago con retraso, y en las provincias, a veces, en la semana siguiente, del mes en que han debido percibir su remuneración; tiene paralizadas sus construcciones; no puede habilitar aquellos establecimientos ya terminados; no puede ampliar servicios que son requeridos por las necesidades del país; no puede traer los medicamentos y el instrumental que el nivel técnico de esta institución médica requiere.

Hago presente que el Consejo Nacional de Salud se ha dirigido oficialmente al Gobierno, en dos oportunidades, pidiéndole disponga los medios necesarios para que termine esta situación que, indiscutiblemente, habrá de llevar a este Servicio a la falencia y al fracaso. Y esto no será culpa, ni de los que lo concibieron, ni de la ley que lo creó, ni del Consejo que lo dirige. Esta responsabilidad recaerá tan sólo en el Ejecutivo, que no ha cumplido siquiera sus obligaciones legales.

Señor Presidente, además de esto, que es gravísimo, y reafirmando, en el aspecto administrativo, lo que comentaba el Honorable señor Marín, quiero decir que el país ha sido sorprendido por dos hechos que no tienen justificación ni explicación.

El Director General de Salud es, aparte el Contralor General de la República, el único funcionario para cuya designación se necesita acuerdo del Senado. El doctor Hernán Urzúa Merino fue propuesto por el Gobierno para desempeñar ese cargo, y el Senado aceptó esa proposición por la unanimidad de sus miembros. En aquella oportunidad requerí el pronunciamiento del Senado omitiendo el trámite de Comisión, y destacué para ello las condiciones técnicas de este funcionario. No lo conocía, no me interesaba en particular, ni sabía si tenía ubicación política. Pasado el tiempo, por razones que el país conoce y que me parece innecesario repetir, se desencadenó, a raíz de la designación del doctor Humberto Pino como Director del Manicomio de Santiago, una persecución clara y ostensible contra el Director del Servicio Nacional de Salud, y el abogado que desempeña la Cartera de Salud Pública estimó conveniente enviar un decreto a la Contraloría General de la República por el que se declaraba vacante ese cargo. El Colegio Médico hizo presente el atropello que esto constituía. El Consejo Nacional de Salud manifestó también que con ello se vulneraba su propia ley orgánica. En sincronización con este hecho, el ex Consejero del Servicio Nacional de Salud y actual Ministro de Tierras, señor Diego Lira, cuya inveterada ausencia de las reuniones del Consejo ha hecho posible que afirmara tanta cosa inexacta, envió también una carta renuncia dirigida al Presidente de la República, destinada a socavar el prestigio de la directiva del organismo a que me he referido.

Por suerte, el Senado de la República, velando por sus prerrogativas, dictaminó que no podía declararse vacante este cargo, y que, para la remoción de dicho funcionario, se requería el acuerdo del Senado, y la Contraloría General de la República rubricó el dictamen de la Honorable Corporación.

Sin embargo, señor Presidente, cuando todos pensábamos que la preocupación del Gobierno estaría centrada en buscar los fondos necesarios; cuando creíamos que, dentro de las dificultades económicas, que no se desconocen, el Ministro de Salubridad buscaría los medios para ayudar a este servicio de tan vital significación, el país ha visto que se ha cursado un decreto por el cual se nombra en comisión al doctor Hernán Urzúa Merino, sacándolo en forma arbitraria, subrepticia, poco honesta, del cargo de Director de Salud Pública, y también se pretendió cursar un decreto por el cual se establecía que el Gobierno designaría a un director subrogante cuando la comisión del titular durare más de ocho días. La Contraloría General de la República rechazó este decreto; luego, quedó frustrado el deseo del Ejecutivo de sacar al doctor Urzúa Merino y colocar a un hombre de su amaño, al margen de las disposiciones legales, del concepto técnico y del respeto administrativo, de la ética y de la moral funcionarla.

Sin embargo, y a pesar de esto, todo hace suponer que el decreto se aplicará, y se llevará al jefe de una de las más importantes, por no decir la más importante, funciones nacionales, a estudiar quizá qué modificación legal en el patio interior del Ministerio de Salubridad.

A este hecho que, a mi juicio, involucra un desquiciamiento moral y administrativo, se agrega el otro decreto por el cual se sacó en comisión al doctor Humberto Pino, designado por la autoridad competente, el Consejo Nacional de Salud, para que se hiciera cargo de la Dirección del Manicomio. ¡También en comisión! Delito: haber sido el profesional de mayores antecedentes, al que la Comisión respectiva destacó como el más competente frente a los demás postulantes que optaron a ese cargo. Al profesional que no alcanzó a llegar, ni se mantuvo siquiera cercano a las incidencias del Manicomio, se lo saca, también, en comisión de servicio.

Estos dos hechos son, a mi juicio, de extraordinaria gravedad, y vienen a reafirmar lo que el Honorable señor Marín expresaba respecto a si se procederá con imparcialidad en la designación del cargo de rector del Instituto Nacional.

Allá, en Magallanes, hay un maestro cuyo nombre voy a dar: Crecencio Soto, profesor primario. Su delito: haberse ubicado sentimental y efectivamente al lado mío en la campaña presidencial, en la que, en una actitud romántica y de convicción ideológica, recorrí el país. Ha figurado en tres ternas. Sus antecedentes; muy superiores a los de los otros candidatos; pero siempre pospuesto, por el apellido político que se le supone: "allendista". Soto es un hombre que tiene una posición filosófica y cree en las doctrinas y no en los hombres. Sin embargo, ahí está su delito.

Señor Presidente, los hechos que estoy comentando tienen, a mi juicio, alta significación y demuestran qué grado de desquiciamiento nos rodea; hechos que no deben tolerarse, que hay que denunciarlos y esperar que el Gobierno no siga patrocinándolos. Nada, absolutamente nada, puede explicar ni justificar la comisión de servicio del doctor Urzúa Merino, Director General de Salud. Nada, absolutamente nada, justifica la comisión de servicio del doctor Humberto Pino, sino el deseo del Gobierno de colocar a funcionarios que vayan a desempeñar labores de proselitismo político. Comprendo la nostalgia del Ejecutivo frente a la devaluación de su popularidad. En este país, donde todo se ha inflado, lo que se ha desinflado es el Gobierno.

Pero, señor Presidente, que no se haga a expensas de las normas habituales, de las permanentes normas administrativas. Los hombres y aun aquellos Ministros más estables, pasan. También los Gobiernos pasan. Y ha sido tradicional respetar las funciones y las responsabilidades que ellas entrañan. Por esto, hasta “El Mercurio”, cuya orientación no comparto y cuyos sesudos editoriales, a veces, me provocan hasta dolores de cabeza, dedica, con lenguaje claro, un comentario respecto a lo que significan las comisiones de servicios de estos dos funcionarios. Espero que el Ministro de Salud, cuya ausencia lamentamos habitualmente en el Consejo Nacional de Salud, vaya allá a explicarnos el porqué de estos decretos y vaya allá a explicarnos de qué manera entiende el Gobierno la obligación de cumplir las leyes y su actuación frente a estos hechos de tanta significación.

Reafirmando lo que expresó mi compañero de partido, el Honorable señor Quinteros, debo hacer resaltar que, indiscutiblemente, para algunos señores Senadores, nuestra preocupación por los sucesos del Caupolicán puede ser desmedida. Pero no lo es cuando hombres como nosotros, que tenemos una permanente y constante convivencia con los sectores obreros, hemos comprobado que en las esferas gubernativas hay una intención, un deseo y un propósito: la intención de desconocer a la CUTCH como organismo coordinador de la acción sindical de los trabajadores chilenos, resolución libremente adoptada por ellos; el deseo de crear una agrupación sindical domeñada por el Gobierno y al servicio del Ejecutivo; el propósito de alcanzar estos objetivos por cualquier camino. ¿Qué significa el hecho de que al Servicio Nacional de Salud se haya metido por la ventana a un “condotiero” de la política y del sindicalismo, que alquiló sus servicios a cuántos se los quisieron pagar, que fue enconado adversario del candidato señor Ibáñez y que hoy, con el patrocinio del Ejecutivo y contra el reglamento, ha sido designado en el Servicio Nacional de Salud para tratar de reunir dispersas fuerzas sindicales en contra de la organización que tienen allí los empleados y obreros que lealmente trabajan por su mejoramiento económico?

¿Qué significa, además de los antecedentes que ha dado el Honorable señor Quinteros Tricot, el hecho de que se haya pedido la renuncia a los Consejeros de la Caja de Previsión de Empleados Particulares; Consejeros que si no fueron nombrados por ternas, de sus organizaciones, por lo menos representaban a los empleados, como ha quedado claramente establecido por declaraciones perentorias de esos organismos y, en cambio, se haya llevado allí a gente que, por lo menos, no debió haberse llevado —y no sólo hablando ya en el campo sindical, sino en otro campo!—.

Estos son hechos dispersos en apariencia, pero están concatenados, tienen un denominador común, hay un vínculo indiscutible que los une.

Tengo informes que me permiten asegurar que en la Moneda funciona una oficina sindical, y esta innovación que me pareció de extraordinaria importancia, no está destinada a estudiar y hacer públicas, por ejemplo, las fallas del Código del Trabajo y su necesidad de reformarlo; tampoco ha patrocinado ni la indemnización por años de servicios, ni la asignación familiar, ni el salario vital para los obreros; no ha amparado tampoco la inamovilidad, ni defendido el pronto despacho del fuero sindical, iniciativa esta última del propio Ejecutivo que yo reconozco debió haber sido despachada por el Congreso. Pero es una oficina que estimula, protege, ampara y defiende a aquellos tráfugas del movimiento sindical que, habiendo visto cerradas sus posibilidades por el camino limpio del reconocimiento de sus compañeros de trabajo, buscan el amparo de la sombra del Ejecutivo para crear una organización dispuesta a servir la voluntad del Gobierno; y esto tiene, a mi juicio, una gravedad indiscutible.

Así como ningún hombre que interviene en la democracia podría aceptar el tutelaje del Ejecutivo sobre partidos políticos, ni podría permanecer indiferente cuando en las esferas de Gobierno se tratara de presionar su orientación, coartar su libertad de pensamiento o disminuir su prestancia, así, para nosotros, los Senadores socialistas, es gravísimo que se esté corrompiendo a algunos elementos sindicales y se utilice a la hez del movimiento sindical, a fin de que traicionen a sus compañeros de clase y se presten para crear un instrumento artificial, que no va a estar al servicio legítimo de los trabajadores, sino del Ejecutivo que lo patrocina.

En la historia hay muchos antecedentes y hechos palpables que demuestran cómo se aprovechan, por parte de un gobierno, a estos desplazados, mercenarios y mercaderes, que prestan sus servicios al que mejor les paga.

El hecho denunciado en este recinto por mi Honorable colega señor Quinteros representa, a nuestro juicio, mucha gravedad en el aspecto social y moral.

Señor Presidente, ¿cuál es el propósito del Ejecutivo? ¿Por qué el Ministro del Interior, distinguido marino —que ojalá, con la brújula de su tranquilidad, navegue en el proceloso mar de la política—, apuntó en contra de la CUTCH en su primera declaración? ¿Por qué, a 10 días de estar en su puesto, entregó a la prensa cifras y datos proporcionados por Investigaciones y en los cuales se hace un balance de los asistentes a las manifestaciones del Primero de Mayo a lo largo de todo el país? Decía en estas informaciones que tan sólo 26 mil obreros se habían congregado en los distintos actos. ¿Acaso no es de lamentarse si esto fuera efectivo, que no lo es, porque sólo en la plaza Artesanos hubo algo más de 15 mil obreros?

¿Por qué este interés por demostrar que las fuerzas sindicales chilenas están en bancarrota, en desorganización, y que los trabajadores no sienten la necesidad o el deseo de exteriorizar sus angustias, en una fecha que para ellos tiene tradición histórica y un contenido mundial? ¿Por qué este interés de utilizar los servicios de Investigaciones, que sabemos cómo y de qué manera suma y restan, según el interés que tengan de hacerse gratos al Gobierno, en relación con los que concurren a determinadas manifestaciones? Si se repasaran las cifras dadas por “La Nación” en torno al cinturón de concentraciones que se realizaron como prolegómenos al acto del 2 de mayo en el Caupolicán, si se diera crédito a las cifras de los que concurrieron a oír a los mesiánicos oradores de esta nueva actividad sindical, se pensaría que el Caupolicán se hizo estrecho, diminuto, que se romperían sus murallas, que estallarían frente a esta presión de multitudes y que hubiera sido más cuerdo y prudente haber realizado esa manifestación en el Estadio Nacional, sobre todo cuando, con irreverencia, a mi juicio, se había anunciado la presencia del Jefe del Estado a un acto de esta naturaleza.

Cabe agregar que determinada prensa —su prensa— no dejó de insinuar que ese acto tenía como telón de fondo, entre otras cosas, la petición de disolución del Congreso Nacional. Por esto, también, yo lamenté la presencia del señor Ministro de Hacienda allí. Ayer, en el terreno de la amistad que me une al señor Ministro, y que no he perdido.

El señor IZQUIERDO. - ¡A pesar de todo!

El señor ALLENDE. - Sin pesares de ninguna naturaleza. Le dije al señor Ministro que era lamentable que el Ejecutivo hubiera patrocinado, primero, y autorizado, después, con la presencia de un Ministro de Estado,

este tipo de concentraciones que no prestigan ni a sus organizadores, ni a la democracia, ni menos aún al Gobierno que las utiliza y patrocina.

En nombre de los Senadores socialistas, reafirmo, no nuestro temor, sino nuestra convicción de que se está realizando un plan, sistemático y organizado, destinado a inventar artificialmente organizaciones sindicales que no pueden representar a los trabajadores.

Tengo fe y confianza en la firmeza, en la lealtad a sus convicciones y en la probada actitud de lucha de la clase obrera chilena, y sé que ella sabrá defender firmemente, con serenidad, pero con decisión, sus organizaciones sindicales, y que no las pondrá al servicio de ningún Gobierno, como no la ha puesto a las órdenes de ninguna orientación política. A mí, me interesa, fundamentalmente, el resguardo y el respeto de los partidos políticos a tales organizaciones, pues pienso que, si en una hora de extravío algunos pretendieran socavar las bases de nuestra convivencia democrática, serían los partidos políticos, como lo dije en este recinto, de conservadores a comunistas, los que saldrían a la calle; pero su fortaleza estaría en el apoyo que encontrarán en la conciencia democrática de la clase obrera y en el millón doscientos mil trabajadores que saben que el peor gobierno democrático es superior a la mejor dictadura.

Los obreros de Chile tienen conciencia de que esta democracia, que es una democracia burguesa, no satisface sus ansias, sus inquietudes, sus deseos; que ellos viven una libertad aparente, pues están estrangulados en lo económico; pero comprenden también que, dentro de la democracia, ellos pueden y deben luchar por su perfeccionamiento, por transformar la democracia política en una democracia económica y social.

Por eso, para nosotros entraña suma gravedad esta tentativa de meter una cuña en las organizaciones sindicales, que mañana puede ir aparejada de una propaganda política destinada a levantar falsas imputaciones contra determinadas personas e instituciones — ¡qué sé yo qué otras cosas! —, como se ha hecho ya con dirigentes de la CUTCH.

Advertimos estos hechos, porque sabemos que el resguardo de nuestra vida democrática se asienta fundamentalmente en la fuerza independiente de la organización sindical chilena, que quiere la estabilidad republicana y el libre ejercicio, dentro del mutuo respeto, de todas las ideas.

Señor Presidente, termino advirtiendo que los hechos aquí denunciados deben pesarse y analizarse, y que ellos reflejan, por desgracia, en la administración, descomposición, y en lo social, una nefasta tentativa de corromper lo respetable y digno que es el movimiento sindical chileno.

[Publicación de discursos. \(pág.2102\)](#)

El señor SECRETARIO. - El Honorable señor Opaso formula indicación para publicar “inextenso” el discurso pronunciado por el Honorable señor Marín.

El señor OPASO. - Y el pronunciado por el Honorable señor Allende.

El señor SECRETARIO. - Y los Honorables Senadores señores González, don Eugenio, Correa y Aguirre Doolan formulan indicación para publicar “inextenso” los discursos pronunciados por los Honorables Senadores Quinteros y Allende.

[Réplica del Ministro de Hacienda a críticas contra el gobierno. \(pág.2104\)](#)

El señor ALLENDE. - Señor Presidente, todo el Senado y el país conocen la extraordinaria facilidad de expresión del señor Ministro de Hacienda. Cual más cual menos, admiramos su elasticidad dialéctica y su

elegante forma de argumentar. Y yo, que he dicho con satisfacción que creo ser su amigo, debo esta tarde declararle que a mí, por lo menos, sus explicaciones no me satisfacen. Comprendo que es una actitud hidalga la del Ministro señor Del Pedregal: haberse quedado aquí y hacerse cargo de la respuesta a ciertas cosas que él no puede contestar: ni por su convicción, ni por su calidad de Ministro.

He planteado concretamente el caso de la utilización subrepticia de imposiciones por parte del Ejecutivo, de arduos procedimientos destinados a destruir la organización administrativa y a burlar los derechos del propio Senado de la República. Y esto no tiene respuesta. No la puede tener, por parte del señor Del Pedregal, porque ni con su inteligencia ni con su facilidad de expresión ni con su agilidad, puede encontrar justificación para tales hechos.

Señor Presidente, tampoco me satisface la explicación de mi estimado amigo el señor Ministro de Hacienda cuando dice que un hombre que concurre a un acto no se identifica con éste. Comprendo que ello pueda aplicarse a un partido de fútbol: salvo los “hinchas” demasiado fervorosos, el resto del público se limita a aplaudir, con más o menos entusiasmo.

Pero, cuando uno concurre a un acto cuya preparación el país entero conoce; cuando uno asiste a ese acto y conoce la solvencia de sus organizadores; cuando uno sabe la importancia de su presencia allí (la tiene la de cualquier Ministro: con mayor razón la del señor Del Pedregal, por lo que él representa en este Gobierno y por lo que ha significado en la vida nacional), no puede sostenerse que no hay tal identificación. Este hecho, señor Presidente, tiene significación. Yo comprendo que un gobierno apoye, dé posibilidades y destaque a sus partidarios; pero yo no concibo que pretenda crear méritos en sus partidarios, que se los invente y que con ellos arrase partidarios; pero yo no concibo que el señor Ministro de Hacienda no juzgue conveniente decir que hay y ha habido en algunos sectores del propio Ejecutivo un clima contrario al Parlamento y a las libertades públicas, porque él —lo ha dicho— es un demócrata confeso, y yo siempre he tenido esa misma creencia. Pero el señor Ministro no me puede negar que, día tras día, se han emitido expresiones y palabras, en declaraciones y discursos de personeros del Gobierno, destinadas a restar prestigio a los partidos políticos, al Parlamento y a juzgar erradamente a la Oposición. El señor Ministro no ignora, porque lo ha vivido, que en este recinto sabemos discutir nuestros problemas, que no nos apasionamos cuando el interés nacional está de por medio y que respetamos a quienes ejercen aquí dignamente la democracia. De todos los bancos hemos reconocido la brillante intervención del señor Ministro en la sesión de ayer y de hoy, sin que ello signifique compartir plenamente sus puntos de vista económicos.

Pero, también, de estos bancos y de todos ellos se han levantado voces airadas para defender las prerrogativas del Senado cuando el Ministro, en determinado caso, las puso en duda.

Señor Presidente, cuando ha habido un clima de esa índole —y me congratulo de que el propio señor Ministro lo rechace, como todos los Senadores—, me extraña que un demócrata pueda haber concurrido a un acto como el realizado en el Caupolicán, cuyos anunciadores destacaban que en él se pediría la disolución del Congreso. Lamento que expresiones de este tipo hayan sido pronunciadas en presencia del Ministro señor Del Pedregal, que declara no compartirlas, pero que, por desgracia, tuvo que oírlas.

Ayer mismo, en la Cámara de Diputados, un grupo minúsculo estuvo creando cierta agitación artificial, porque se había debatido en ese recinto lo acaecido el 2 de mayo en el Caupolicán.

Yo sabía que el señor Ministro de Hacienda no podía refutar, a pesar de su talento, de su facilidad de expresión y de su rápida y audaz concepción de las cosas, el fondo de nuestro pensamiento, expresado por el Honorable señor Quinteros y por mí, respecto al peligro que entraña la tentativa del Gobierno de crear artificialmente organizaciones sindicales a su servicio.

A mi juicio, han quedado en pie los hechos por nosotros denunciados ante el país. Deseamos que éste los juzgue en toda su gravedad y sepa de qué manera puede defenderse.

Sesión 40ª extraordinaria en martes 11 de mayo de 1954

Protesta por propaganda contra el expresidente de Guatemala señor Juan José Arévalo.
(pág.2115)

El señor ALLENDE. - Señor Presidente, quiero hacer presente al Senado un hecho que, a mi juicio, tiene una alta significación y que es contrario a las normas de respeto con que siempre Chile ha distinguido a los hombres de otros países, cualquiera que haya sido su jerarquía; y contrario, también, a nuestro tradicional concepto de la hospitalidad.

Hace seis o siete días, aparecieron, en distintas calles de Santiago, unos "afiches" que decían lo siguiente:

"Conózcalo, está en Chile. Rostro peligroso". Y a ambos lados: "Embajador Extraordinario sin sede fija de la República de Guatemala. Ex Presidente de Guatemala y actual dirigente del Cominform en Latinoamérica.

"Juan José Arévalo, organizador de la conspiración soviética contra la libertad y la independencia de los pueblos de Latinoamérica".

Señor Presidente, he sido testigo de la reacción espontánea de la gente que ha arrancado este "afiche"; y yo también expreso mi protesta por esta propaganda. Chile ha sido tradicionalmente hospitalario con los hombres de otros países que, perseguidos, han encontrado respeto y asilo en nuestra tierra. Por cierto, no es éste el caso del doctor Juan José Arévalo, ex-Presidente de Guatemala.

Yo me pregunto ¿qué organización, qué elementos, han podido desarrollar una campaña de este tipo, que contraría la dignidad chilena y el concepto que tenemos del respeto a la personalidad humana? Yo me pregunto quién inspira estos hechos y si ellos tienen una relación internacional.

Puedo recordar, a propósito, que Costa Rica, que había dado asilo a Rómulo Betancourt, ex-Presidente de Venezuela, ha sido objeto de una campaña tenaz por este hecho, lo que obligó a ese político a abandonar voluntariamente aquel país, a fin de no crearle una situación difícil, e irse a vivir a Méjico.

Señor Presidente, me parece innecesario destacar la personalidad del señor Arévalo, que ha sido Presidente de su patria. Más aún: es el único Presidente, hasta entonces, llegado al Poder por las vías de una elección libre; y entregó el Mando a su sucesor, el actual Presidente, también en un acto democrático.

Me parece innecesario ensalzar la personalidad del doctor Arévalo, que ha llegado a ser no sólo el jefe legal, sino el jefe espiritual de su patria. Quiero sí, en muy breves palabras, destacar que él no es sólo un político militante, con un concepto claro de la democracia, sino uno de los valores más vigorosos y nítidos de América, y que su trayectoria al servicio de la cultura merece el respeto de todos los hombres de este continente. Por ello, es más penoso el hecho que comento, que está demostrando de qué manera y hasta dónde la pasión política puede arrastrar a actitudes de inconsecuencia, como la que anoto. Lamento que

se permita este atropello a nuestro tradicional concepto de la hospitalidad, aunque, indiscutiblemente, el doctor Arévalo está por encima de este ataque tan emponzoñado y cobarde.

Señor Presidente, quiero señalar tan sólo los puntos más destacados de la trayectoria del doctor Arévalo. Se recibió de profesor, siendo muy joven, en su patria, y después de trabajar como maestro normalista, ingresó a la Facultad de Derecho, en 1926. El año 1927 se trasladó a Buenos Aires y se inscribió como alumno en la Facultad de Filosofía y Pedagogía de la Universidad Nacional de La Plata. Fue un brillante estudiante, y la Universidad premió y publicó su tesis de grado, que denominó "Pedagogía de la Personalidad". Vuelve a Guatemala y allí es hostilizado y vigilado por su actitud contraria al régimen dictatorial imperante. El año 1936 abandona de nuevo su patria y se dirige a Argentina. Se lo designa Profesor de la Cátedra de Introducción a la Literatura, en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Tucumán, y de la de Ética y Literatura, en la Escuela Normal de la misma ciudad. Llamado de nuevo a La Plata, es nombrado Secretario de la Facultad de Humanidades; y el año 1939, previo concurso, Profesor Adjunto de Ciencias de la Educación en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires. En 1941, fundada la Universidad Nacional de Cuyo, es Director Técnico de la Escuela Normal de Maestros de San Luis, y luego, creado el Instituto Superior de Pedagogía, es Director del mismo. Al año siguiente, pasa a desempeñarse como Profesor de la Cátedra de Pedagogía en la Facultad de Filosofía.

En 1943, sobreviene la revolución en la República Argentina, y el maestro Arévalo levanta su voz en defensa de los profesores democráticos. Por este hecho, ha de dejar las cátedras en que desempeñaba su labor.

En 1944, el Partido de Renovación Nacional de Guatemala levanta el nombre de Juan José Arévalo como candidato a la Presidencia de la República; y, por cierto, triunfa, en la primera y única gesta democrática de la historia de ese país.

El Profesor Arévalo es un connotado publicista. Ha escrito, entre otras, las siguientes obras: "Viajar es Vivir", novela; diversos ensayos filosóficos y pedagógicos; "Distancia, Conocimiento, Intimidad"; "Pedagogía de la Personalidad"; "La Adolescencia como Evasión y Retorno". Sobre política, ha publicado: "Escritos Políticos", "Istmania" y "Las Cuatro Raíces del Servilismo".

Señor Presidente, no me corresponde analizar, ni deseo hacerlo, la gestión del Presidente Arévalo en la acción constructora de la revolución guatemalteca. Sólo quiero hacer presente esta tarde que, con él, se inicia efectivamente la vida democrática de su país y que a él se debe toda la legislación social que hoy tiene el pueblo guatemalteco.

He querido destacar este hecho insólito en nuestra vida: que gentes pagadas, sin respeto por la verdad histórica ni por el valor de la personalidad humana, hayan cometido la ignominia de colocar esos carteles.

Para terminar mis palabras, quiero subrayar, también, que cuando el doctor Arévalo abandonó la Universidad de Tucumán, para participar en una lucha cívica de su país, los estudiantes le obsequiaron una placa que dice: "Al Profesor Juan José Arévalo, hombre cuya vida regida por principios que hacen honor a América y a la humanidad, no desmentidos en momentos decisivos y difíciles para la cultura y su destino, nos alienta y reconforta. Sus alumnos, con, la promesa de imitarle en la lucha por la reivindicación de la Patria. Tucumán, 3 de agosto de 1944".

Yo llamo la atención al Honorable Senado y le pido meditar sobre la significación del hecho que comento, que no vacilo en calificar de vergonzoso para nuestra democracia. Por eso, expreso mi más enérgica

protesta, destacando que la personalidad del doctor Arévalo está muy por encima, ciertamente, de tanta miseria y maldad.

[Acción del gobierno contra la unión sindical de los trabajadores chilenos. \(pág.2132\)](#)

El señor ALLENDE. - Señor Presidente, en la semana pasada ocupamos durante algunos minutos la atención del Honorable Senado mi estimado colega el señor Quinteros y el Senador que habla para hacer presente que, a nuestro juicio, el Gobierno de la República estaba tratando de desarrollar una política atentatoria contra la unidad sindical de los trabajadores chilenos. Y dimos a conocer diversos antecedentes para demostrar que nuestra afirmación tenía la sólida base de los hechos conocidos por el país y de las tentativas consumadas para lograr tal propósito.

Hoy debo preocuparme nuevamente de esta materia, por estimar que ella reviste extraordinaria significación en la vida de nuestra democracia. Y lo hago, además, porque los diarios anuncian la llegada a Santiago de los dirigentes obreros de María Elena, a quienes se acusa de realizar trabajo lento. Los antecedentes acerca de tales hechos fueron expuestos ampliamente por mi Honorable colega señor Quinteros. Al decir que han llegado esos obreros de María Elena, quiero significar que están en la cárcel pública, en tránsito hacia climas más hostiles. Me mueve a intervenir en estos asuntos, también, la noticia, comunicada por la prensa, de haber sido detenidos en Valparaíso los dirigentes obreros de Electrogás, a pesar de que entre los huelguistas y el Gobierno hay un acuerdo. Finalmente, deseo con mis palabras destacar ante el país que el Gobierno ha entablado querrela contra el señor Clotario Blest, presidente de la Central Única de Trabajadores.

Señor Presidente, también los diarios han informado que en el día de hoy se han entrevistado con el Presidente de la República algunos representantes de federaciones, en compañía de dos dirigentes internacionales de la ORIT, para solicitarle el envío al Congreso de un proyecto de amnistía en favor de los trabajadores, miembros de sindicatos, procesados o condenados. El Primer Mandatario manifestó que el Gobierno estudiaría y propondría un proyecto de esa naturaleza, pero que, en el caso del señor Blest, era necesario un estudio más a fondo.

En reiteradas oportunidades, Parlamentarios de todos los sectores han solicitado, desde luego, la derogación de la ley de Defensa Permanente de la Democracia, implacablemente aplicada a los miembros de sindicatos, y han presentado, además, diversos proyectos de amnistía, los cuales no han podido ser tratados por estar el Congreso en una legislatura extraordinaria. Los compromisos en tal sentido, contraídos por los ex Ministros del Interior señores Koch y Wilson, fueron después desconocidos, y un Senador adicto al Gobierno, el Honorable señor Izquierdo, hizo público el hecho de que las promesas a él manifestadas en torno a enviar un proyecto de amnistía no serían cumplidas.

Además, se me ha informado que, al recibirse a dichos representantes sindicales, cuya visita a Palacio he comentado, se los ha admitido sólo en su calidad de tales, pues se dijo que no se oiría a dirigentes de la CUTCH. Yo me pregunto, señor Presidente, si se llegará hasta el extremo de pensar en utilizar un proyecto de ley de amnistía para tratar de dividir o de introducir una cuña más en la unidad de los trabajadores chilenos. Me temo que sea así, y por ello deseo hacer algunas reflexiones esta tarde sobre lo que es el movimiento sindical y lo que debería ser.

No concibo un régimen democrático en que no haya el debido respeto de parte de los Poderes Públicos hacia los organismos sindicales, de patronos y de obreros; tampoco concibo la mentalidad retardataria de algunos empresarios y políticos que ven, en el movimiento sindical y gremial, una punta de lanza contraria

a los intereses generales del país, en su aspecto económico y financiero; no comprendo que, a esta altura, haya gentes que, utilizando la prensa y sus bases de opinión, se lancen en contra del movimiento sindical, por considerarlo enemigo del progreso, de la tranquilidad social y del avance industrial.

En una democracia, señor Presidente, así como los patrones tienen organizaciones y entidades representativas, así también la tienen los obreros.

Es penoso ver que haya gente que no entienda que no podrá haber jamás una democracia que tenga un sentido social, si acaso el papel que en la vida económica del país desempeñan los trabajadores no es reconocido por el Estado y aquellos sectores a que he hecho referencia. Más todavía, creo que hemos llegado en el país a un momento en que es indispensable que los patrones comprendan que el trabajador no es una máquina o un número, sino un hombre con sentimientos, ansias, deseos e inquietudes, hombre al cual también se debe el progreso que alcanzan la producción y la industria. Es necesario que comprendan, asimismo, que para ellos es inclusive beneficioso que el trabajador se sienta incorporado al progreso de la industria misma, que conozca su rodaje y su estado económico-financiero, que aporte su experiencia y conocimientos, que se sienta ligado a la marcha del taller, de la industria o de la faena en que trabaja, que esté vinculado a sus vicisitudes y desee su progreso.

Es indispensable, señor Presidente, ayudar a la formación de una conciencia en los trabajadores chilenos, a fin de que se den cuenta de que las luchas parciales que realizan por medio de los sindicatos y federaciones para obtener el aumento de determinados salarios, si bien tiene una significación, mucho más la tiene una lucha, en el plano nacional, por una economía estabilizada, que permite detener la inflación y defender, fundamentalmente, a los que viven de un salario o un sueldo.

Tenemos la experiencia de los sindicatos europeos —para hablar de países regidos por una economía capitalista—, en donde la responsabilidad de los obreros, incorporados a la economía general del país, los ha llevado, inclusive, a expresar su disconformidad con las propuestas de alzas de salarios y reclamar otras medidas de índole económica, en defensa, no de sus intereses, sino de los intereses generales del país. No son repúblicas socialistas las que tienen establecidos jurídicamente los Consejos de Dirección, o sea, la participación de los obreros en la marcha de las empresas. Hago estas argumentaciones porque, a mi juicio, no hay nada más importante que reconocer lo que representa la clase obrera en la marcha de nuestra democracia. Tengo la certeza de que no sólo es ella un aporte vital en la economía de la Nación, sino que, desde el punto de vista de la estabilidad republicana y democrática, nada podrá hacerse sin la clase obrera organizada, que ha demostrado una conciencia política tan sólida y firme que ha defendido la democracia aun sabiendo que, en esta democracia burguesa, no es ella la que goza de la libertad económica.

En febrero de 1953, nació la CUTCH, o sea, la Confederación Única de Trabajadores de Chile. La CUTCH agrupó a los obreros chilenos, que ascienden a un millón doscientos mil, a los empleados públicos, semifiscales y particulares, a los empleados de los organismos de utilidad pública y a los empleados bancarios, vale decir, al 90% de la población activa del país. Hay 51 federaciones que representan a la clase obrera afiliada a la CUTCH. Allí están las más poderosas: las del carbón, del cobre, del salitre, del petróleo, de la madera, de la industria textil, etc. Desde los primeros instantes, se quiso crear un clima destinado a presentar a la CUTCH como un instrumento destinado a servir la orientación política de determinados grupos. Por cierto que aun antes de que naciera y al mismo tiempo de nacer, se la motejó de organismo que sería dirigido por los comunistas. Esta es la vieja mascarada de siempre, para tratar de lanzar la ley

represiva contra los trabajadores. La CUTCH tiene un directorio formado por 25 miembros, de los cuales cinco son obreros vinculados directamente al sector católico, militantes o no de los partidos que podríamos calificar así; cinco son representantes del Partido Socialista Popular, cuatro pertenecen al Partido Socialista de Chile, seis son independientes y cinco han tenido vinculaciones con los sectores que militaban en las filas del Partido Comunista. El Presidente de la CUTCH es el señor Clotario Blest, hombre que no tiene ubicación partidaria ninguna; Secretario General, es el señor Baudilio Casanova, militante político del Partido Socialista de Chile, y Vicepresidentes son los señores Isidoro Godoy y Manuel Collao, que militan en el Partido Socialista Popular.

Como puede verse por estos antecedentes, nadie podría afirmar que en esa organización ejercen influencia alguna las directivas o tendencias del Partido Comunista. Ha sido un esfuerzo de los que plasmaron la organización unitaria de la clase trabajadora chilena, poner a esta central de los trabajadores al margen del tutelaje de todos los partidos políticos. Podrá ella tener una ubicación de clase, como expresión de instrumento de los trabajadores, lo que es muy distinto; pero no está al servicio de ninguno de los partidos populares, y aunque dirigentes de la CUTCH militen en ellos, actúan en función de representantes de sus compañeros de trabajo, del sindicato, del gremio o de la federación.

Señor Presidente, la primera tentativa del Gobierno ante la CUTCH estuvo destinada a lograr que en su directiva quedaran elementos desplazados de la lucha sindical, los mismos que ha utilizado después, inclusive, en la parodia de la concentración del 2 de mayo en el teatro Caupolicán. Derrotado en su tentativa, el Gobierno ha tenido una línea oscilante y variable frente a la CUTCH, que quiero esta tarde hacer resaltar, para que se aprecie exactamente esta falta de política o esta política con intención dolosa, preconcebida y clara contra la unidad de los trabajadores. Se ha promovido en la CUTCH, en diversas oportunidades, una discusión para determinar si deben o no deben estar en esta central obrera los hombres vinculados a la acción sindical anterior, o política, del Partido Comunista. Y ello ha obedecido a ciertas orientaciones internacionales, con el fin de eliminar a los trabajadores que han sido motejados de comunistas e, incluso, a quienes han militado en el movimiento sindical. Esta tentativa ha sido rechazada por la mayoría de los trabajadores, quienes comprenden que, frente a los problemas sindicales, tanto derecho tienen los trabajadores católicos y conservadores, como los que no tienen filiación política o los que son conocidos por su inclinación hacia las ideas o doctrinas del Partido Comunista. En verdad, los trabajadores se han ido formando una conciencia amplia y respetuosa de las ideas políticas, de manera que, desde el punto de vista sindical y gremial, la CUTCH sólo defiende, y tendrá que defender, los intereses generales de la clase obrera.

De ahí, señor Presidente, que se hayan tomado determinaciones en el sentido de no afiliarse esta central de trabajadores a ninguna organización de carácter internacional, ni admitir influencia de sectores democráticos occidentales, de la Unión Soviética, de la Federación de Sindicatos Libres ni de la Federación Mundial de Trabajadores. O sea, la CUTCH mantiene relaciones fraternales con todas las centrales obreras del mundo, sin estar afiliada a ninguna internacional obrera, lo que prueba su independencia y su respeto a todas las ideas que, en el aspecto sindical, recorren el mundo.

Por otra parte, debo hacer presente que representantes de la CUTCH han ido tanto a los Estados Unidos de Norteamérica como a Europa y a la Unión Soviética, y nadie ha de imaginarse que hayan vuelto convertidos en colonos sindicales de un pensamiento determinado. De ahí que sea útil destacar que, después de fracasada la tentativa que comentaba, encaminada a ejercer influencia sobre la orientación nacional o internacional de la CUTCH, el Gobierno haya tenido una actitud vacilante y contradictoria. En

los primeros tiempos del Gobierno del Excelentísimo señor Ibáñez, los dirigentes de esta organización fueron recibidos en los distintos Ministerios. Además, ha de recordar el Senado que, al celebrarse el primer aniversario de la CUTCH, el Presidente de la República, acompañado de su Ministro del Interior de entonces, señor del Pedregal, concurrió a un acto que se realizaba en la plaza Bulnes de esta ciudad. Es cierto que la actitud de independencia de los trabajadores frente al drama económico en que viven no satisfizo al Jefe del Estado, pero es cierto también que él concurrió al acto, habló a los trabajadores y oyó en parte el planteamiento que hicieron sobre sus aspiraciones. Aunque se retiró antes de terminar el acto, quedó allí el Ministro del Interior, quien complementó el pensamiento del Presidente de la República acerca de estas materias.

Después, diferentes Ministros han tratado con los dirigentes sindicales. Tal es el caso, por ejemplo, del exministro señor Almeyda o del exministro señor Herrera, quien concurrió al mismo Consejo de la CUTCH y citó a sus dirigentes al Ministerio para exponerles su plan. Es cierto que ellos no aceptaron ese plan, porque estimaron que el proceso inflacionista, en relación con la fijación de un tipo único de cambio, iba a agravar su situación económica, y porque no estimaron compensación suficiente la indemnización por años de servicio, la asignación familiar o la bonificación, en razón de que los trabajadores han luchado desde hace años por tales beneficios, y ellos no podían ser recibidos a manera de compensación para paliar, siquiera, las consecuencias de la inflación. El exministro señor Herrera, actual Presidente del Consejo de Comercio Exterior, hombre no afiliado a ningún partido político, militar en retiro, abogado de prestigio, cuando desempeñó la cartera del Trabajo, pudo, con la cooperación de los dirigentes nacionales de la CUTCH, resolver problemas tan graves como el conflicto del carbón y el conflicto textil. Mantuvo siempre relaciones con esos dirigentes en el terreno del mutuo respeto y de la mutua consideración.

Sin embargo, con posterioridad, hemos visto cambiar la política del Ejecutivo. Hemos oído declaraciones diversas de distintos de sus personeros. Y de pequeñas incidencias que nada significan, se ha llegado hasta el firme propósito del Gobierno de no recibir a los dirigentes de los trabajadores, de negarse a aceptar su participación en la solución de los conflictos. Recordemos la circular de un Ministro de Estado en que se advierte a todas las oficinas públicas que queda prohibido a todos los funcionarios del Estado conversar sobre materias sindicales con los dirigentes provinciales y nacionales de la clase obrera chilena.

Como si lo anterior fuera poco, se ha aplicado la ley de Defensa de la Democracia, implacablemente, a los dirigentes de Sumar, a los dirigentes de los obreros textiles, a los empleados bancarios, a los obreros del salitre, a los de Electrogás, etc. Y a pesar de que muchos de estos conflictos han sido resueltos con la intervención de algunos dirigentes nacionales de la CIJCH, y no obstante que después de tal intervención se ha llegado a acuerdo, la acción represiva ha continuado. Comenté la situación dramática de los dirigentes de Pedro de Valdivia, que están aquí en tránsito para una zona del Sur, todavía mucho más inhóspita; la de los dirigentes de los obreros de Electrogás de Valparaíso, que están detenidos. Y esta actitud contradictoria se evidencia en el hecho, por ejemplo, de que mientras no se recibe a los representantes de la CUTCH, se recibe a los dirigentes de las federaciones que forman parte de ella y se designa a algunos dirigentes nacionales de la CUTCH en puestos de responsabilidad. Así, es Consejero del Banco del Estado el señor Manuel Collao, primer Vicepresidente de la CUTCH, y son Consejeros de la Caja de Empleados Particulares los señores Otilio Olivares y Manuel Ovalle, Consejeros de la Central Única.

¿Cuál es la política que, en definitiva, pretende el Gobierno seguir frente a los trabajadores organizados en su lucha sindical? Y me pregunto, señor Presidente, ¿a qué se debe esta actitud contradictoria? ¿Acaso estos hechos no obedecen a una política definida? En el fondo, a nuestro juicio, obedecen al propósito de

quebrar el movimiento sindical de obreros y empleados chilenos, sin comprender que la ayuda más eficaz y el más sólido bastión que podría tener el Gobierno, sería el apoyo en la CUTCH. Para ello, el Ejecutivo no tendría más que ser leal a la promesa que hizo el 4 de septiembre o al programa de la revolución septembrista.

Los hechos que he anotado representan, a mi juicio, la demostración palpable del error en que cae el Ejecutivo. A ello se ha agregado, ahora último, la querrela iniciada en contra del Presidente de la CUTCH. Sabe el país cómo el Ejecutivo puso obstáculos a la celebración del 1° de Mayo, que es tradicional en todos los países del mundo. Y ya hemos denunciado de qué manera se trató de impulsar el bastardo movimiento que abortó, como expresión sindical, el 2 de mayo en el teatro Caupolicán de Santiago. Sabe el país cómo se negó a los trabajadores el derecho de pasear su miseria, su dolor y sus ansias por las calles de Santiago y especialmente por la Plaza Bulnes, escenario de las magnas concentraciones ibañistas. Sabe también el país que se autorizó la concentración solamente en cinco sitios determinados, y que, por último, los trabajadores se reunieron en la Plaza Artesanos. Y ahora sabemos también que allí se “controlaron” y grabaron los discursos, y que, después de un estudio acucioso, se ha entablado esta querrela que comento. No conozco exactamente el fundamento de la querrela, pero tengo el temor de que ella sea una tentativa más para quebrar la unidad de los trabajadores. Tengo la esperanza de que no haya base legal ni jurídica para que prospere.

El país sabe de qué manera el Ejecutivo ha utilizado la ley de Defensa Permanente de la Democracia para que sus efectos llegaran hasta los periodistas, Parlamentarios, etc. Seguramente, se presenta ahora al señor Clotario Blest como un servidor de la política del Partido Comunista, como un agitador peligrosísimo. Sin embargo, yo quiero destacar que el señor Blest es, por ubicación sentimental, ideológica y filosófica, un fervoroso católico, lo que, indudablemente, lo coloca en una posición contraria a la ideología marxista.

Además, el señor Blest ha sido, durante treinta años, funcionario público, y, durante cerca de doce, Presidente de la Asociación Nacional de los Empleados Fiscales (ANEF); o sea, es un hombre que tiene una trayectoria firme y clara en defensa de los empleados y obreros de este país. Y este hombre ha sido arrastrado, como otros anteriormente, a los estrados judiciales, y se supondrá que ha querido atentar contra la estabilidad democrática y republicana; que ha injuriado al Gobierno, que ha lesionado el prestigio del Jefe del Estado.

Ya en ocasión anterior, y por un sumario, se lo quiso destituir so pretexto de que había abandonado su empleo para dirigirse a una ciudad del Sur. A pesar de que lo hizo con permiso, se salvó tan sólo porque no estuvo ausente cuatro días, sino tres. Ahora, señor Presidente, se lo puede encarar reo. Si en definitiva resulta condenado, puede perder, inclusive, sus derechos sociales, los emanados del régimen de previsión, como el derecho de jubilación y otros.

Señor Presidente, a mi juicio, éste es otro paso más del Ejecutivo destinado a atentar contra la dignidad, la independencia y la incansable y justa lucha de los trabajadores chilenos, azotados despiadadamente por el proceso inflacionista que día a día estrangula las posibilidades de ellos y de sus familias. Y esto es tanto más evidente cuando no hay, por parte del Gobierno, no diré una mediana orientación en el aspecto social, ni la más leve demostración de que comprende el drama de los obreros chilenos y de que trate de resolverlo.

Yo recordaba, en sesiones anteriores, que las pocas iniciativas de alcance social que se han realizado en el actual Gobierno del señor Ibáñez se deben a los Parlamentarios del Frente del Pueblo; y citaba los casos

de la asignación familiar, la indemnización por años de servicios y el salario vital para los trabajadores campesinos. Agregaba, también, a esas iniciativas, el proyecto presentado a la Cámara de Diputados para mejorar las pensiones de vejez de los beneficiados por la ley N°10.383, y el que presentaron los Diputados señores Carmona y Mallet, que modifica el decreto que estableció normas sobre asignación familiar.

Señor Presidente, este Gobierno ha estado huérfano de toda clase de iniciativas en esta materia. Nos correspondió a nosotros la satisfacción de haberlas patrocinado y de haber tratado de enmendar las normas que dictó el Gobierno para aplicarlas, pues éstas han resultado contrarias a los legítimos derechos de los obreros.

He incluido, entre esas iniciativas, el proyecto de inamovilidad, presentado por hombres del Frente del Pueblo, y el que presentaremos al Senado con nuestro Honorable colega señor Quinteros, sobre reforma de la ley 4.055, de Accidentes del Trabajo.

Yo sé que la clase obrera chilena, consciente del papel que tiene en la economía del país, ha elaborado, por intermedio de la Central Única de Trabajadores, un proyecto sobre salario vital para los obreros. He recibido el proyecto, en cuyo estudio ha participado, entre otros, el Jefe del Departamento de Legislación Social del Partido Socialista de Chile, abogado don Eduardo Long Alessandri.

En estos últimos tiempos, en las concentraciones públicas realizadas en el país, he expresado que será preocupación fundamental del Partido Socialista y del Frente del Pueblo, perfeccionar la legislación social; de ahí que esta tarde entreguemos al Senado este proyecto de ley, en el cual, indirectamente, hemos colaborado, y haremos un estudio acucioso de él para mejorar sus disposiciones. Igualmente, anuncio la presentación de un proyecto de ley destinado a modificar las normas dadas por el Ejecutivo para establecer la indemnización por años de servicios. Es tan absurda la manera como se ha interpretado este derecho, tan torpe la insolvencia en que queda el obrero frente al proceso inflacionista, tan dramático el futuro que se ve venir encima de la clase obrera, dada la forma en que se ha dictado ese decreto, que se debe proceder a modificarlo. Inclusive, deja a los trabajadores en situación desmedrada: son los únicos que quedan al margen de las disposiciones del Código en cuanto a la sucesión intestada, y sólo la viuda del trabajador que cumple con las exigencias reglamentarias de la ley N°10.383, y sus hijos legítimos, pueden tener derecho a heredar a un obrero, no así sus padres, hijos adoptivos o naturales, ni sus hermanos y demás parientes que consigna el Código Civil. Esta situación de excepción es tanto más grave cuanto que en este mismo decreto se agregan disposiciones sobre la cesantía, las cuales, prácticamente, constituyen una burla a la ayuda eficaz que se debería procurar al obrero.

He querido hacer un resumen breve y sintético de lo que es la Central Única de Trabajadores y recordar las luchas de los obreros chilenos. He querido golpear la conciencia de aquellos sectores retardatarios, económicos y políticos, que ven en la clase obrera un enemigo irreconciliable, les niegan sus derechos y les cierran herméticamente las puertas a sus reivindicaciones, por muy humanas que ellas sean. He querido demostrar la falta de consideración y de respeto del Ejecutivo por las promesas que hizo antes de asumir el Poder el señor Ibáñez. He querido hacer presente la tortuosa línea sindical seguida desde las filas del Gobierno, destinada a quebrar la unidad de los trabajadores chilenos, y la utilización torpe que se ha hecho de gente que arrienda mercenariamente su criterio o su influencia sindical, dirigida a poner en jaque la unidad de los trabajadores. He hecho presente cómo y de qué manera, so pretexto de atacar al comunismo, se ha agredido a la masa obrera en general; y, por último, he demostrado que nosotros, los militantes y Parlamentarios del Partido Socialista, tenemos derecho para hablar al país y a los trabajadores

con la conciencia del deber cumplido, dadas las iniciativas legales que hemos presentado y la que esta tarde entrego a conocimiento del Senado.

Por último, destaco como una tentativa más para agredir a los trabajadores chilenos, la querrela que el Ejecutivo ha entablado en contra del Presidente de la CUTCH, señor Clotario Blest. Espero que, como siempre, los tribunales de justicia procederán con imparcialidad y que el Gobierno recibirá, también, como en otros fallos, el castigo que merece por la forma como interpreta y aplica las leyes. Mientras tanto, apoyamos desde aquí la serena firmeza de los trabajadores de Chile, para que insobornablemente defiendan su unidad, que es la base de su triunfo; para que miren el proceso económico-financiero como un todo, a fin de que aúnen sus esfuerzos para conseguir la transformación de nuestra economía y puedan participar en la marcha orientadora del país, como la fuerza básica y fundamental que crea la riqueza y que contribuye a distribuirla.

También les digo a los trabajadores de Chile que tengo confianza en que sabrán sobreponerse a estas horas amargas, en que el peso de la ley los sacude implacablemente, y que sus dirigentes están dispuestos a apoyarlos en su lucha por el pan y la libertad.

Nada más, señor Presidente.

[Publicación de discurso. \(pág.2139\)](#)

El señor SECRETARIO. - El Honorable señor Quinteros formula indicación para que se publique "inextenso" el discurso pronunciado por el Honorable señor Allende, a propósito de los ataques contra el señor Juan José Arévalo.

Sesión 41ªextraordinaria en miércoles 12 de mayo de 1954

[Recursos para la construcción y habilitación de la Escuela de Medicina de la Universidad de Chile. \(pág.2163\)](#)

El señor ALLENDE. - Señor Presidente, he estado oyendo con mucho interés al Honorable señor Bulnes Sanfuentes y quiero, en relación con sus observaciones, señalar dos cosas. En primer lugar, las letras pagan un impuesto de dos por mil, lo cual establece una escala ascendente en relación con el monto del documento; de modo que el impuesto de \$ 10 vendría a gravar de manera uniforme las letras por sobre el ya referido gravamen ascendente. En seguida, en cuanto a los cheques, ha recordado el mismo señor Senador que también tienen un impuesto, aunque pequeño, y sólo se perjudica quien los inutiliza por cualquier motivo. En cierto modo, creo que el nuevo impuesto hasta podría servir como una limitación en medio de la vorágine inflacionista. Por lo demás, el número de las letras de bajo monto, según entiendo, es relativamente escaso, y debe de ser de rara ocurrencia que obreros firmen series de letras, sobre todo desde que están restringidas las ventas a plazo. En todo caso, quiero dejar establecido que existe un impuesto de dos por mil y que, en consecuencia, el gravamen varía de manera substancial entre una letra y otra, de acuerdo con su monto.

...

El señor ALLENDE. - ¿Me permite, señor Presidente?

El Honorable señor Eduardo Alessandri se ha anticipado a manifestar la conveniencia de eliminar las letras giradas por cantidades pequeñas. Podríamos considerar tales las inferiores a \$ 300.

Homenaje a la memoria del exsenador señor Marmaduke Grove Vallejo. (pág.2205)

El señor GONZALEZ (don Eugenio). - Señor Presidente;

Cuando todavía la emoción del hecho irreparable rechaza cualquiera tentativa de análisis y pone sordina doliente a las palabras de homenaje, no me sería dable intentar un esbozo de la personalidad y un balance de la trayectoria política de Marmaduke Grove. Para hacerlo con limpidez de justicia, será necesario que el tiempo, transcurriendo, arrastre hacia el olvido las efímeras miserias que perturban el criterio de los contemporáneos y realce, ante las generaciones del porvenir, los valores en que se expresó la autenticidad de los hombres consagrados al servicio de su pueblo. Entonces podrá apreciarse, por sobre toda reserva mezquina, lo que significaron en una etapa decisiva de nuestra evolución social, el noble corazón, la voluntad abnegada y valerosa, el desinterés ejemplar, y el idealismo militante de Marmaduke Grove.

Sin embargo, hay que decir de él alguna cosa, como anticipo del juicio perdurable que después otros harán y para que el fácil olvido de la generación joven —sobre todo entre quienes han seguido la ruta del socialismo que, más que muchos, contribuyó a abrir— no se convierta por frivolidad de una apreciación ligera en lamentable ingratitud. Hay que decirlo, desde luego: fue él quien tuvo el comprometedor privilegio de simbolizar a través de años, de duros años, la corriente de anhelos, de sentimientos y de ideas que, tras lenta maduración en la subconsciencia popular, emergió a partir del 4 de junio de 1932 en la superficie de nuestra sociedad como una fuerza nueva, sustentadora de un designio que, siendo trascendente, tenía que ser revolucionario: el Partido Socialista.

Marmaduke Grove junto a Eugenio Matte —otra gran figura inolvidable en la historia del Socialismo chileno— fue personero eminente de un poderoso anhelo social que aún no encuentra cauce adecuado en el sistema de nuestras instituciones. Desde 1925, ya el nombre de Marmaduke Grove aparece vinculado a severos propósitos de moralización de la vida política, a iniciativas de reforma encaminadas a la dignificación de nuestro pueblo. Fue él —en aquellos inquietos días de acelerados cambios en la estructura nacional— una personalidad relevante. Personalidad relevante era la suya, en verdad, porque entre los caracteres rutinarios y las mentalidades pacatas que suelen abundar en la escena política destacó, desde el primer momento, con nítidos contornos que la hicieron inconfundible.

Más tarde, durante el período de transición en que aún no se producía el correcto funcionamiento del nuevo mecanismo constitucional, campeó gallardamente por el respeto a las libertades individuales y a las garantías democráticas, sin escatimar el riesgo de su libertad y aun el de su vida, en románticas empresas que extendieron su influencia y su prestigio. Pero sólo más tarde, al terminar el régimen de autoridad por efecto de las presiones internas de una ciudadanía inconforme y las presiones externas de una crisis mundial, alcanzó su definitiva fisonomía la personalidad de Marmaduke Grove. Nunca había sido un político, en el usadero alcance del término, pero siempre había sido un patriota, en la amplia pureza del concepto. Ante la gravedad de la situación de Chile, el político y el patriota se confundieron en síntesis fecunda, produciendo el revolucionario.

Marmaduke Grove comprendió que sólo un cambio radical en la correlación de las fuerzas sociales, con sus consiguientes proyecciones en nuestra estructura económica y en la configuración del Estado, podría permitir la solución de los problemas que dramáticamente se planteaban a las masas de trabajadores y encaminar su esfuerzo colectivo hacia fines superiores de bienestar y de progreso. No vaciló en tomar su responsabilidad en esta gran tarea, renunciando a una carrera que amaba y en la que lo esperaban las más

altas jerarquías, con absoluto desprecio de intereses y satisfacciones personales, pero con entusiasta adhesión al ideal en que veía la forma de convivencia del porvenir humano.

Desde aquella época, vivió dedicado a la organización del Partido Socialista, a la difusión del socialismo. Aunque había renunciado al servicio de las armas, donde alcanzó singulares distinciones, continuó siendo un soldado, un magnífico soldado, ahora al servicio del Partido en que veía el instrumento de la justicia social. Para él, la política nunca fue juego académico, ni ocasión de encumbramientos fáciles, ni equívoca pugna de vanidades personales, ni cobertura de sórdidos intereses: fue una milicia que, como tal, exigía de quienes a ella se consagraran renunciamiento al egoísmo, austera disciplina, sentido del deber, solidaridad y fervor en el esfuerzo común.

Y él prodigó todo eso, y mucho más, al recorrer nuestro país, en infatigable peregrinaje, dando vida al Partido Socialista, despertando conciencias aletargadas en el conformismo con la alentadora esperanza de tiempos de paz y de justicia, suscitando en los trabajadores el sentimiento de su propia dignidad y la convicción de que son ellos los responsables de su destino que habrá de confundirse, en el desarrollo de la acción socialista, con el destino de la patria. Obreros y campesinos lo seguían con instintiva confianza, con una especie de espontánea devoción filial. Incontables serán los que, en estos momentos, recuerden a quien llegó hasta sus vidas oscuras para darles una consigna de superación.

Por la sana conformación de su espíritu, no podía ser Marmaduke Grove un abstruso doctrinario, como tampoco su natural delicadeza le permitía ser un fútil demagogo. Hablaba a los trabajadores con sencillez de hombre, sin aspavientos, sin falsos trémolos en la voz, sin grandes frases, sin estudiadas posturas tribunicias. Les hablaba el claro lenguaje que fluye de adentro, del corazón abierto comprensivamente a la inquietud de los demás y de la experiencia de una vida rica. Por lo mismo, entre él y sus oyentes se establecía de inmediato un contacto anímico que daba a sus palabras íntima, prolongada resonancia. Es que decía la verdad, la verdad que todos sentían, la verdad que experimentaban en el fondo de su ser sufriente y en su diario trabajo: su verdad vital.

Había, además, su inmensa bondad, su honrado desinterés. La manera como actuó en circunstancias políticas decisivas había hecho de él un líder alrededor del cual se agrupaban masas enfervorizadas; no obstante, él jamás se sirvió de ellas para alcanzar ningún objetivo que implicara medro egoísta: por el contrario, su único propósito fue el de encauzarlas y educarlas dentro del Partido Socialista, elevándolas desde la sentimental adhesión a su persona a una objetiva conciencia de su poder y de su tarea. No necesito recordar aquí, como máximo ejemplo de su moral socialista, la renuncia que hizo de su candidatura a la Presidencia de la República para favorecer la unión de los partidos de avanzada y asegurar la victoria del pueblo en una jornada memorable de nuestra vida cívica.

La lucha por el socialismo fue para Marmaduke Grove la vocación de su vida. Revelada en la madurez de su edad, tuvo en él la plenitud de una pasión auténtica. No llegó Marmaduke Grove al socialismo a través de los libros, sino a través de la vida. De ahí que el socialismo jamás fue en él sólo fría doctrina: fue siempre algo vivo, transido de urgencias afectivas, impulso creador nacido de cordiales intuiciones, visionario anhelo arraigado en la comunión fraterna con el dolor humano. De ahí también que pusiera a su servicio lo mejor de sí mismo, con denuedo más firme que las injurias de los adversarios y las incomprensiones de los suyos, en una disposición indeclinable de genuino apostolado.

Rígido se halla, ahora, en su mortal descanso, el cuerpo de Marmaduke Grove, que nunca tuvo tregua bajo el acicate de su exigente voluntad de acción; acallada para siempre está la voz que fue estímulo y alivio de

desamparados y rebeldes; yertas se extienden las manos que estrecharon tantas otras —manos de trabajadores— a lo largo de Chile, en las efusiones de una solidaridad combativa; y acaso sólo dormido vaya, en misterioso tránsito hacia ocultas formas del ser, el espíritu que animó tantas empresas de justicia, con generosidad y con honor. A él no llegarán las palabras conmovidas de sus viejos camaradas; tampoco los silencios reticentes de los enconos, las incomprendiones y las ingraticudes. Está, ahora, más allá de cualquiera intención humana, en la dignidad de su muerte. Pero hay seguramente, en todos los lugares de Chile, hombres y mujeres de nuestro pueblo vibrando en silencioso dolor ante su partida sin retorno. Para ellos, no existen las agrias rivalidades, las acomodaticias dialécticas, los pugnaces personalismos que hacen, a menudo, innoble la vida política: por segura intuición, ellos saben quiénes los han servido con valor, desinterés y lealtad, aunque pretendan negarlos incluso muchos que han recogido lo mejor de su siembra. Ellos —trabajadores de los campos, de las minas, de las ciudades— se anticipan, con sencillez de corazón, a la justicia histórica y mantienen en la viva continuidad de sus anónimos designios los elementos de las futuras reparaciones. Emocionadamente unido a ellos, quiero dejar junto al recuerdo de Marmaduke Grove, mi noble amigo y compañero de lejanas jornadas, unido a mis colegas de Partido, el tributo de nuestro respeto y de nuestro afecto.

El señor ALLENDE. - Señor Presidente y señores Senadores:

La vida, en su constante y contradictorio devenir, hace que los hombres y sus hechos vayan adquiriendo perfiles y contornos más definidos a medida que el tiempo les da su verdadero relieve y significación.

Marmaduke Grove ha muerto en el retiro forzoso de una larga enfermedad. En obligado silencio, luchando con una hidalga pobreza, por su existir. Semi olvidado de los círculos políticos, negado por muchos que le deben lo que son y a quienes él ayudó con su desprendimiento. Sólo el pueblo ha mantenido, por el líder de ayer, el respeto, el aprecio y el cariño que tantas veces le expresó con fervor y admiración. Y si algo impresionante hubo en sus funerales, fue la presencia tibia y húmeda del hombre o la mujer sencilla; la presencia espontánea, sin acuerdo previo, sin compromisos, guiada tan sólo por el deseo de testimoniar, una vez más, su cálido afecto al que luchó por darles días mejores.

Grove: su nombre salta bruscamente a la arena social y simboliza la lucha contra la larga, fría y negra noche de los pobres y para darles a ellos un amanecer más digno y humano.

¡Grove! ¡Grove! ¡Grove!, dijo la multitud en su desencanto, y el eco de su bronco clamor resonó en el socavón de la mina, en la pampa salitrera, en el cobre, en la estepa magallánica, en la gran ciudad y en los potreros sin cercos del campo chileno. De norte a sur del país, su nombre y su acción fueron campana y llamarada: campana tañendo a luchar por una justicia social más amplia; llamarada para encender de esperanzas el camino de los humildes.

Más allá de la emoción, debemos y podemos juzgar a Grove no sólo en su calidad humana, sino, también, en su condición de constructor. Como hombre, impresionaba su sencillez y —por qué no decirlo— su sencillez que a veces tenía un porcentaje de noble ingenuidad. Con razón, se ha dicho que Grove fue sincero aun en sus más densos errores. Su desprendimiento era también una de sus características, y esa extraña, elevada y sencilla manera de decirle al trabajador sus derechos y sus obligaciones; ese espíritu paternal con que lo llamaba a cumplir sus tareas, a no olvidarse de los suyos, a abandonar los vicios, a superarse.

Si la persona humana de Grove tuvo estos matices que la historia irá recogiendo, su calidad de constructor alcanzó mayor realce. Grove y Eugenio Matte fueron los que forjaron el Partido Socialista, y la masa inorganizada, sin principios, movida por impulsos tan sólo, vació su inquietud en la disciplina partidaria, en una doctrina social, en una filosofía. Con el transcurso de los años, se podrá medir la importancia y trascendencia, para el movimiento social chileno, de la creación de un partido auténticamente popular que ha utilizado la acción de las masas trabajadoras con la orientación creadora del ideario socialista.

Darle disciplina a la masa anarquizada y señalarle un camino más amplio, en el que el hombre de trabajo se sintiera hermanado en su faena; en que el campesino y el profesor universitario, el maestro y el comerciante, el industrial y el labriego entendieran que la Patria es una y que debe cobijar, con generosa comprensión, a todos los que en ella laboran, fue su primordial tarea.

Grove enalteció en el hombre nuestro el sentido de Patria, haciendo comprender la diferencia que hay entre el manido y pequeño concepto patrioterico y el amplio y profundo de los que comprenden que la Patria no puede ser madrastra dura para unos y madre acogedora para otros, sino que debe ser el regazo tibio donde todos los hijos tengan el derecho al trabajo, a la cultura y a la salud.

Instintivamente, tal vez, por gracia de su gran corazón, Grove comprendió lo que es realmente el socialismo, algo más que un frío esquema doctrinario, o una lejana esperanza, o una construcción social multitudinaria dentro de la cual perece la dignidad de hombre. Para Grove, el socialismo era un nuevo humanismo. El comprendía que en el fondo de todo el problema social está el hombre; el hombre concreto; el hombre de carne y hueso; el hombre que trabaja sufre y espera; el hombre artífice de su propio destino; el hombre que actúa y determina y que, por encima de las demás fuerzas naturales, es una realidad que siente y piensa.

Así, el socialismo era para él humanismo, porque los elementos del socialismo viven en los hombres y en los grupos humanos que tienen conciencia del mundo y de ellos mismos.

En esta lucha del hombre por la felicidad, lucha del hombre concreto, del hombre chileno sobre la tierra nuestra, Grove entregó sus años maduros, sus energías todas. Lucha del hombre chileno contra las fuerzas cósmicas para dominar la montaña y el mar y la llanura y hacerlas producir para el pueblo. Lucha contra la superstición y la incultura, alfabetizando al pueblo. Lucha contra la tiranía ideológica, eliminando los dogmas políticos. Lucha contra la tiranía política, creando una verdadera democracia. Lucha por la libertad integral del hombre en un mundo sin clases y sin explotación económica.

Para Grove, el socialismo no podía limitarse a lo económico, sino que debía mirar y atender a los fundamentos morales del hombre y la sociedad.

Al autoritarismo, como forma de Gobierno, el socialismo opone la noción de que la cuestión social es un problema de organización del trabajo y de la vida económica.

Y el hombre es el medio para la realización del socialismo. Así lo comprendía Grove, y por eso insistía, con palabras sencillas que se clavaban en el corazón de sus oyentes, en que el socialismo no podía realizarse si no se colocaba en la base de toda lucha social el respeto al hombre: respeto a su realidad, como fundamento de lo social; respeto a su dignidad, como ser humano; respeto a su libertad, como igual en derecho con todos los hombres. Sólo así podríamos crear las bases de la solidaridad humana de la cual depende, en suma, el porvenir del socialismo.

Fue Grove el que transportó el sentido de la disciplina, que trajo de las instituciones armadas, al campo de la lucha social, para hacer respetar los valores directivos que los propios partidos se dan.

Grove, el soldado de la República, se hizo, con el devenir del tiempo, soldado de la justicia social, y el pueblo no ignora ni olvida que estuvo a su servicio, contra el dolor y el imperio de la injusticia.

Camina el año 1938. La lucha cívica adquiere contornos de dureza inigualada. Hay pasión y más pasión en la actitud y en las palabras de los hombres. Los sectores populares buscan en el camino legal la posibilidad de abrir un nuevo surco en la Historia de Chile, y es Grove el que con su acción permitirá la materialización de estos anhelos. En la Convención del Frente Popular, su desprendimiento y su responsabilidad lo llevan a renunciar a sus legítimos derechos a la Presidencia de la República, para proclamar él, antes que nadie, al Maestro Estadista Pedro Aguirre Cerda. Y no sólo adopta esta posición, sino que se convierte en el motor fundamental de esa campaña y, junto a Aguirre Cerda, vuelve de nuevo a recorrer los caminos polvorientos de la Patria angustiada para entregar a la campaña todo el aporte de su ascendiente y la fe que el pueblo ha depositado en él.

Su recompensa: el ver la lealtad con que Pedro Aguirre Cerda defendió los derechos del pueblo y cumplió lo prometido en la etapa electoral.

Eugenio Matte Hurtado y Marmaduke Grove Vallejo, dos de los grandes fundadores del Partido Socialista Chileno, han tomado, cada uno en diferentes años, el camino de lo enigmático y eterno. Entre ambos desaparecimientos, el socialismo chileno ha tratado de crear en el país una nueva conciencia social, una forma más justa de conducir la vida colectiva, una manera más humana de considerar al hombre y sus problemas. Puede, el socialismo, estar satisfecho de su obra y de la acción de sus grandes líderes. Y el mejor homenaje que podríamos rendirle hoy a Marmaduke Grove, es el reconocimiento de su vida limpia de luchador social, y la firme resolución de seguir luchando por las cosas que él hizo tan hondamente suyas: la alfabetización y cultura del pueblo; la moralización del hombre; la Reforma Agraria, para que la tierra de Chile alimente a los chilenos; la defensa de nuestras riquezas naturales; la democracia y el respeto a los derechos fundamentales del ser humano.

Vida azarosa la de Grove llena de altos y bajos. Preso varias veces; Ministro y Jefe de Junta de Gobierno; relegado a Pascua y a inhospitalarias islas; viajero de un avión que quería restaurar la libertad de nuestra patria; Senador de la República; Jefe de Partido. En todas partes dejó, con su acción, el recuerdo de su gran lealtad y su gran cariño a la Patria y a los trabajadores, a su clase obrera, a la mujer proletaria.

Grove ha muerto. Ha muerto dándonos una última lección: la de su pobreza limpia y la de su sufrimiento silencioso. Pero hay vidas cuyo resplandor seguirá iluminando el destino de los humildes aun después de apagadas. Ese es el caso de Grove, el leal y buen amigo del pueblo.

Su nombre lo repetirán con respeto y con cariño los obreros, los trabajadores, los campesinos y los niños de esta tierra, que mañana y siempre recordarán al soldado de la Patria y del ideal que luchó por un pedazo más de pan y de justicia para los desamparados de esta tierra.

He dicho.

El señor FAIVOVICH. - Señor Presidente, en este instante en que el alma del socialismo chileno está de duelo, en nombre de la directiva de mi partido y de los Senadores radicales, quiero hacer llegar nuestra expresión de adhesión a los conceptos que se acaban de oír.

Para nosotros, la muerte de don Marmaduke Grove constituye casi la pérdida de un hombre de nuestras filas. Su vida estuvo muy identificada con la acción del Partido Radical. De allí que su desaparición nos haya afectado y conmovido.

Este hombre entregó sus esfuerzos a la clase trabajadora; fecundó con su acción todas las manifestaciones vitales de nuestros asalariados y fue su defensor viril y combatiente en cada instante. Por eso, en esta hora en que la ciudadanía lamenta su desaparición, el Partido Radical hace llegar a las fuerzas socialistas su expresión de duelo y su sentida adhesión en la desgracia que las aflige.

El señor VIDERA. (Don Hernán). - Pido la palabra.

Los Senadores liberales presentamos nuestra sentida condolencia al Partido Socialista con motivo del fallecimiento del exsenador señor Marmaduke Grove.

Los que fuimos sus compañeros de labores en el Senado conservaremos siempre el recuerdo de su caballerosidad y de su dedicación a las labores legislativas.

El señor CERDA. - Señor Presidente, los Senadores conservadores unidos adherimos a las manifestaciones de pesar que ha motivado el sensible fallecimiento de nuestro excolega señor Marmaduke Grove. Todos lo conocimos acá como un buen amigo, como fiel servidor de su causa y como un hombre caballeroso y correcto. Guardamos para él nuestro recuerdo respetuoso y expresamos a los suyos nuestros sinceros sentimientos por el duelo que en estos instantes sufren.

El señor FREI. - ¿Me permite, señor Presidente?

En representación de mi partido, quiero expresar al socialismo nuestro sentimiento por el fallecimiento del que fue el gran caudillo popular y líder de los trabajadores de Chile, señor Marmaduke Grove.

El señor MARTONES.- Señor Presidente, el Partido Democrático del Pueblo, nacido a la vida para luchar por las reivindicaciones de las clases modestas, no puede olvidar que en este último cuarto de siglo la palabra leal y sincera y la acción combativa que el ex Senador de la República Marmaduke Grove, ejerció poderosa influencia en el movimiento del proletariado chileno, y ante su desaparecimiento, le rinde cálido homenaje y adhiere emocionado a los conceptos emitidos por todos los representantes de las fuerzas socialistas en esta sesión.

Asimismo, cumplo con el honroso encargo de los Senadores del Movimiento Nacional Independiente, de adherir también a este homenaje y a lo ya manifestado en esta Sala.

El señor BELLOLIO. - Señor Presidente, en nombre del Partido Agrariolaborista y de sus Senadores, quiero hacer llegar las más sentidas condolencias al Partido Socialista por el fallecimiento del señor Marmaduke Grove, y, al hacerlo, adhiero a todas las expresiones que en homenaje a su memoria se han emitido en esta Alta Corporación.

[Publicación de discursos. \(pág.2208\)](#)

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente). - Se va a dar cuenta de una indicación.

El señor SECRETARIO. - Los Honorables señores Quinteros, Martínez, Ampuero y Rodríguez, formulan indicación para que se publiquen "inextenso" los discursos pronunciados en homenaje a don Marmaduke Grove.

Paro de empleados y obreros, realizado el 17 de mayo. (pág.2222)

El señor ALLENDE. - ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

...

El señor ALLENDE. - Señor Presidente, quiero reafirmar las expresiones vertidas por mi Honorable colega y amigo el Senador señor Quinteros. Es mi propósito hacer resaltar la significación que ha tenido el paro nacional efectuado ayer por la Confederación Única de Trabajadores de Chile y, al mismo tiempo, hacer presente la satisfacción que siento, como chileno, al ver con qué sentido de responsabilidad, con qué firme serenidad, los trabajadores demostraron su fuerza, su cohesión, su unidad, la firme determinación que tienen los obreros y los empleados de decirle al Gobierno que el proceso inflacionista no puede seguir azotando en forma tan despiadada a los que viven de un sueldo o un salario; para advertirle —y es de esperar que los oiga— que no se puede seguir postergando el ansia de libertad que los obreros y los empleados tienen; y para recordarle los solemnes compromisos contraídos con la ciudadanía y que motivaron el ascenso a la primera magistratura, del actual Presidente de la República.

En realidad, podrán discutirse intencionadamente las cifras en torno a las actividades paralizadas. Yo sé que un porcentaje de empleados públicos y particulares no acataron las instrucciones emanadas de sus organismos sindicales; pero también sé que ello se debió a la presión tenaz, a la amenaza, a la orden perentoria, emanada del jefe o del subjefe, destinada a romper esta demostración efectiva y real de protesta de los empleados y los obreros. Por eso, queda en pie el hecho, a pesar de todo lo que se diga, de que un alto porcentaje de estos trabajadores estuvieron al lado de los obreros, de los proletarios; que al lado del vendedor de periódicos estaba el empleado bancario; al lado del funcionario de la Contraloría General, el marino o el campesino; es decir, toda esa colmena humana de los que laboran y trabajan en este país, detuvieron ayer, con sacrificio personal y pecuniario, sus labores, para hacerse oír en el ámbito nacional y, fundamentalmente, por el Gobierno.

Nadie podrá negar que, en el campo industrial, el porcentaje de obreros que paralizaron sus faenas alcanza, sin discusión, a más del 95 por ciento. Tengo a la mano la lista de las federaciones y de los sindicatos que, a lo largo de todo Chile, y especialmente en Santiago, hicieron esta demostración. No fue una demostración de alcance político, sino una expresión justa de rebeldía perfectamente explicable; un clamor por el legítimo derecho a vivir, por el respeto a las organizaciones sindicales, por el respeto a los derechos de la clase obrera, porque no se la tramite; porque después de llegar a acuerdos, éstos no sean vulnerados, con la tolerancia del Gobierno; en fin, porque no se pretenda crear artificialmente, a espaldas de los verdaderos trabajadores, un movimiento sindical.

Todo esto, señor Presidente, se ha hecho con un hondo sentido patriótico. En efecto, es menester destacar, como un hecho ennobecedor y como una clara lección, el que, entre las conclusiones a que se llegó en el comicio efectuado ayer en la plaza Ercilla, sobresale, fundamentalmente, la decisión de la Confederación de Trabajadores de Chile de defender el régimen democrático, a pesar de todas sus lacras, de todos los vacíos, de todas las fallas que tiene. A pesar de su vida dura, miserable y penosa, los trabajadores comprenden que, en este instante, deben estar resguardando lo que es básico en la República: la convivencia democrática. Y ellos serán, como lo dije hace algunos días en el Senado, la muralla más firme contra los aventureros, contra los “golpistas” y contra los desorbitados.

Observé desde lejos la concentración de la plaza Ercilla. Me interesa y me apasiona ver cómo reacciona nuestra clase trabajadora. Oí muchos de los discursos y recibí una lección de madurez y de responsabilidad

que no olvidaré. Los dirigentes de la CUT estimaron, en el momento oportuno, que debía ponerse término al comicio. No se había concedido el permiso para realizar un desfile. Densas multitudes, tal vez 15 mil o 20 mil personas, estaban todavía allí. Pudieron avanzar, con paso de triunfo, por las calles de Santiago, por las mismas calles que el Gobierno —el mismo Gobierno que tanto utilizó a los trabajadores cuando era candidato a la Presidencia el señor Ibáñez— les había negado despectivamente. Sin embargo, los trabajadores resolvieron terminar allí su concentración y disolverla. Al dar esta orden uno de los dirigentes de la CUT, desde la masa obrera brotó un grito de protesta, y se pidió efectuar un desfile, en correcta formación. Pero, de inmediato, se levantó la voz serena y responsable de los dirigentes para hacer ver cómo y de qué manera se había hecho esa concentración, para hacer ver qué alcance había tenido y para demostrar qué fuerza de unidad estaba palpitando en la conciencia de todos los chilenos. Se les dijo a los allí congregados que debían disolverse en ese mismo momento, para que no se dijera mañana que se había pasado por encima de disposiciones policiales. Y los miles de trabajadores allí reunidos se retiraron silenciosos, pero satisfechos; satisfechos de haber demostrado la cohesión de su organización sindical; satisfechos de haber evidenciado su responsabilidad; satisfechos de haber demostrado su profundo interés por los destinos de Chile, en lo económico y en lo social; satisfechos por haber demostrado que están dispuestos a defender el régimen democrático.

El Gobierno, por intermedio de todas las radioemisoras y de la prensa que le es adicta, lanzó, veinte y cuatro horas antes de esta demostración nacional, la amenaza evidente de una fuerte actitud de represalia. Reconozco, señor Presidente, porque no soy obcecado, que las fuerzas de Carabineros actuaron ayer con prudencia; y salvo uno que otro hecho aislado y deplorable, la demostración cívica y social que el país pudo presenciar ayer evidenció la altura de miras y el concepto de responsabilidad a que han llegado las masas trabajadoras de Chile. Pero ahora, ante las palabras pronunciadas por el honorable señor Quinteros, despertamos a la realidad. Nuevamente se pretende sancionar a los que concurrieron a ese acto, conscientes del deber de lealtad para con sus compañeros de lucha y de trabajo. Se han elaborado listas para sancionar a determinados funcionarios; hay nóminas de la gente que no concurrió a su trabajo, y de ellas se escogerán, seguramente, algunas víctimas, pues, si se fuera a aplicar la amenaza en su integridad, habría que exonerar a cientos y miles de empleados públicos y semifiscales que no concurrieron a su trabajo. Seguramente se tratará de sancionar, por medio de este procedimiento, a ciertos dirigentes sindicales, a aquellos que con mayor responsabilidad defienden el derecho a vivir.

Ante estos hechos, yo digo que debemos advertirle al Gobierno que este terreno es muy peligroso; que es mejor que no lo pase con zancadas ligeras; que debe darse cuenta del alcance económico y social, de la expresión ciudadana del acto; que no debe buscarse, en los resquicios de la ley de Defensa de la Democracia, la manera de sancionar a los que tuvieron la entereza de dirigir el paro.

Señor Presidente, nuestro Honorable colega ha hecho presente que ya es un hecho positivo y real que se trata de sancionar a los dirigentes de Correos y Telégrafos. Sé que también se han pedido listas en otros servicios públicos.

¿Qué se pretende con esas medidas? ¿A dónde se va a llegar? ¿Cree, acaso, el Gobierno que con estas medidas resolverá los problemas planteados? ¿Cree que con ello se acallarán las protestas por el hambre y la miseria que azotan al país? ¿Cree que en esta forma fría e implacable se debe aplicar la ley, en circunstancias de que la autoridad moral de un Gobierno debe ser, fundamentalmente, la ejecutoria de su acción?

¿Es posible imaginarse, señor Presidente, que los dirigentes de los empleados y los propios empleados, como los dirigentes de los obreros y los obreros mismos, se van a quedar tranquilos si eso ocurre? ¿O se busca el camino de la provocación para crear dificultades artificialmente?

Temo que si el Ejecutivo no comprende estas cosas y se desliza por el camino de la represión y de la sanción, nuevamente nos veremos abocados a una actitud de rebeldía que, a mi juicio, sería justificada y que, quizás, pueda llegar a una huelga general indefinida. ¡Ojalá que eso no ocurra!

Mientras tanto, quiero destacar el siguiente hecho.

El jueves de la semana pasada, los médicos de Valparaíso hicieron un paro de protesta; dejaron en funciones tan sólo los servicios de urgencia de los hospitales; y estos profesionales, con la responsabilidad que les da el hecho de conocer de cerca el sufrimiento humano, no, trabajaron, para expresarle al Gobierno su inquietud por las medidas adoptadas por éste, que vulneran la autonomía técnica del Servicio Nacional de Salud.

En la noche del jueves, se celebró una asamblea del Consejo Regional de Santiago del Colegio Médico, en una sala de la Universidad de Chile; asistieron cientos de profesionales. Entre ellos, había hombres con un vasto pasado y un presente en las luchas gremiales. Yo, entre ellos, gasté muchos minutos para decir a mis colegas que no tomaran decisiones precipitadas, que no fueran a la huelga. Les expresé que yo creía que bastaba con el paro por 24 horas realizado en Valparaíso y con las reiteradas declaraciones del Colegio Médico para que el Ejecutivo comprendiera que estábamos defendiendo algo que es permanente y de extraordinaria importancia: la medicina chilena; que el movimiento de los médicos no tenía una finalidad económica, ni representaba la lucha por un pedazo más de pan, sino que reclamábamos por el respeto a la autonomía técnica y administrativa del Servicio Nacional de Salud. Los colegas comprendieron perfectamente bien el sentido de nuestras palabras y la justicia de nuestra posición. Más aún, mientras la incomprensión asañea la labor de los médicos, mientras la agresión se desata desde las esferas del Gobierno, mientras Ministros de Estado ignorantes en grado sumo de la labor desarrollada por nosotros utilizan sus puestos para agredir a mansalva el prestigio y la autoridad moral del cuerpo médico, un dirigente del gremio propuso a los colegiados que trabajen media hora más al día, gratuitamente, para demostrar, en esta etapa de organización del Servicio, en esta etapa de transición en que recién apunta la estructuración definitiva de este instrumento de defensa del capital humano, que el médico chileno, funcionarizado antes que muchos otros profesionales, tiene el más vivo interés por defender al trabajador, a la mujer modesta, al niño nuestro. Tal proposición fue aceptada por la asamblea y será puesta en práctica por el Consejo General del Colegio Médico de Chile cuando se estime conveniente hacerlo. Ante esta actitud, cualquiera tenía derecho a abrigar la esperanza de que el Ejecutivo comprendería la necesidad de cambiar de criterio; en primer lugar, de preocuparse seriamente de la realidad del Servicio Nacional de Salud y, por cierto, no tomar más medidas arbitrarias, sino dejar sin efecto las que se había querido implantar.

Sin embargo, ya sé —y lo he denunciado— de declaraciones del señor Ministro de Salud Pública, de esta mañana, por las cuales se corrobora que el Gobierno ha enviado a la Contraloría General de la República un decreto de insistencia en que establece que la subrogancia de la Dirección del Servicio Nacional de Salud se hará por designación directa del Ejecutivo. Con ello se vulnera la autonomía del Servicio, se pasa por encima del Reglamento y, también, se vulneran las atribuciones del Senado de la República, el cual, también, junto con el Ejecutivo, interviene en la designación del Director General de Salud.

Ayer, un paro nacional con ese significado social y económico que hemos hecho presente esta tarde; ayer, el paro nacional, con ese contenido humano y de responsabilidad, que coloca en primer plano a la clase obrera chilena; ayer, un paro de médicos para advertir al Ejecutivo que no puede continuar así; ayer, la asamblea de médicos para demostrar su sentido humano y social, también. Hoy, la represión contra los empleados que actuaron con este sentido social; hoy, el decreto torvo destinado a quebrar la autonomía de un Servicio, decreto destinado a destruir una concepción técnica y arrasarlo inclusive, con las atribuciones del propio Senado de la República.

Señor Presidente, yo no usaría estas expresiones ni el calor que estoy empleando en ellas, si no estuvieran enfrentados estos hechos a una realidad que, espanta y que, una vez más, debo repetir ante el Senado para que el país la pese y la sienta.

En estos cuatro meses, el Servicio Nacional de Salud debió haber recibido 2.258 millones de pesos que, de acuerdo con el Presupuesto y las leyes vigentes, le corresponden. Sin embargo, tan sólo ha recibido 1.074 millones de pesos. Sumados a lo no percibido este año y a lo que se le adeuda del año pasado, se llega a la conclusión de que el Ejecutivo debe a este Servicio la suma de 2.464 millones y 858 mil y tantos pesos. Señor Presidente, alguien podría imaginarse que se trata de leyes especiales para este Servicio. No, Honorable Senado; es el cumplimiento de leyes que tenían atinencia con los distintos organismos que se fusionaron. No hay un peso más. Es lo que le correspondía percibir este año en relación con lo que debió recibir el año anterior y que sumaba lo que recibieron Sanidad, Seguro Obligatorio, Beneficencia y Protección a la Infancia, y nada más.

Ha llegado a tal extremo la gravedad de este hecho, que el Consejo Nacional de Salud ha resuelto hacer pública una nota que envió al Ministro de Salud. En ella, se condensa la opinión de la gente responsable del Servicio, que establece que se deben al comercio millones y millones de pesos; que sólo la Central de Compras tiene una deuda superior a los 400 millones de pesos; que ya no hay fondos de que echar mano y, lo que es más grave, señor Presidente, que mensualmente se gastan 50 millones de pesos en pagos de subsidios, y que el Servicio Nacional de Salud no podrá pagar el subsidio a los enfermos. Es, señor Presidente, el alimento para la familia del enfermo; es el obrero hospitalizado que, de acuerdo con la ley, debe recibir un subsidio: es un derecho y, además, es lo único que el obrero enfermo tiene para darle a su familia. El Servicio Nacional de Salud no podrá pagar a partir de esta semana los subsidios. No es culpa del Servicio, ni de su Dirección; es culpa del Gobierno, que no cumple siquiera con las leyes. A tal extremo llega la gravedad de esto, que, esa misma nota, se consigna la opinión del señor Tesorero General de la República, quien dice que, a pesar de todos los esfuerzos que hace, no podrá entregar lo que podría ser elemental y básico para el pago de subsidio a los obreros.

Falencia en subsidios, falta de abastecimientos, sueldos y salarios impagos, huelga de personal en Punta Arenas, huelga de personal en el Norte, desquiciamiento de un Servicio de responsabilidad del Ejecutivo. Denuncio desde aquí estos hechos, y destaco lo que significa de paradójico y contradictorio que, cuando todo el esfuerzo del Ejecutivo debiera estar destinado a apoyar este Servicio, cuando podría dejarse de pagar cualquier cosa o no hacerse cualquier gasto, pero jamás impedir que los obreros reciban este subsidio, nos encontramos con el drama que significa quebrar en lo económico y financiero el Servicio más importante de la República en relación con la salud y el cuidado de los trabajadores y de los niños. Cuando el Ejecutivo debiera, gastar todas sus preocupaciones en esto, nos encontramos con que el señor Ministro de Salud Pública está tensamente inquieto por obtener rápidamente la posibilidad de poner en práctica el decreto que he comentado, seguramente para satisfacer pequeños apetitos de tipo administrativo y

burocrático. ¡Lamentable espectáculo que da el Ejecutivo!, y destaco que ello, desde el ángulo en que estamos ubicados los médicos, significa una provocación más, y no sería de extrañar que el gremio médico chileno responda con firmeza, porque no sólo está defendiendo algo que le pertenece porque luchó para obtenerlo, sino algo que vale mucho más que eso: la vida de cientos y miles de chilenos.

Señor Presidente, yo quisiera que estas cosas no ocurrieran; pero, si ocurren, que sepa el país que ello es por culpa exclusiva del Ejecutivo. La regresión en contra de los que participaron en el movimiento sindical del lunes traerá horas de inquietud para la República, y, ojalá que no ocurra, la dictación de este tortuoso decreto para vulnerar al Servicio Nacional de Salud en su autonomía y en su técnica, traerá la justa actitud de rebeldía del Cuerpo Médico. Culpa será del Gobierno si esto ocurre.

Yo, señor Presidente, cumplo con la obligación de advertir el peligro y señalar al responsable.

He dicho, señor Presidente.

LEGISLATURA ORDINARIA 1954

Constitución de Comités

El señor SECRETARIO. -Honorables señores Carlos A. Martínez y Eugenio González, por el Partido Socialista Popular; Honorables señores Salvador Allende y Luis Quinteros, por el Partido Socialista de Chile.

Sesión 1ª ordinaria en martes 25 de mayo de 1954

Elección de Mesa. (pág.10)

-Resultado de la votación:

-Para Vicepresidente: por don Salvador Allende, 25 votos; en blanco, 7 votos.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente). -En consecuencia, quedan elegidos el que habla, como Presidente, y el Honorable señor Allende, como Vicepresidente

Sesión 2ª ordinaria en miércoles 26 de mayo de 1954

Elección de Mesa de la Corporación. (pág.26)

El señor ALLENDE. - Deseo manifestar al Honorable Senado mis excusas por no haber estado presente en la sesión de ayer, y personalmente al señor Presidente, por no haber tenido el agrado de concurrir con mi voto a su elección de Presidente de la Corporación. Esta ausencia, que yo lamento, reconoce por causa la satisfacción de compromisos que, con anterioridad, había contraído con la Universidad de Concepción, para dictar en el día de ayer dos charlas acerca del Servicio Nacional de Salud, auspiciadas por el Centro de Estudiantes y el Colegio Médico.

Quiero expresar, al mismo tiempo, mi reconocimiento a los Honorables señores Senadores que, por cuarta vez, me han honrado con sus votos para ocupar el alto cargo de Vicepresidente del Senado, y les reitero mi decisión de mantener siempre las prerrogativas de esta Alta Corporación y el respeto a los derechos de los señores Senadores.

Invitación al Senador señor Allende para visitar la Unión Soviética.

El señor ALLENDE. - Señor Presidente, quiero, finalmente, expresar que cierta prensa ha hecho presente que el Senador que habla habría sido invitado al extranjero en su calidad de Vicepresidente del Senado. Al respecto, deseo dejar expresa constancia de que eso no ha ocurrido jamás y de que, en la gentil invitación que se me ha hecho, nunca se ha considerado mi situación política, ni menos mi calidad de Vicepresidente del Senado de la República.

Por otra parte, jamás he hecho especulación política o de otra índole con la alta y honrosa designación con que, por la cuarta vez, me han distinguido los Honorables colegas.

Al respecto, quiero dar lectura a la siguiente nota que, con fecha 13 del presente, dirigí al profesor N. Nesmianov, Presidente de la Academia de Ciencias de Moscú:

“Santiago, 13 de mayo de 1954.

“Señor Profesor

Dr. N. Nesmianov.

Presidente de la Academia de Ciencias de Moscú.

Moscú.

“Distinguido señor Presidente:

“He recibido la gentil invitación que, por su intermedio, se me ha hecho para que visite la Unión Soviética en mi calidad de técnico médico.

“Mi primera palabra es para testimoniarle a Ud. mi reconocimiento y expresarle mi vehemente deseo de conocer el esfuerzo constructivo y las realizaciones alcanzadas en la protección de la salud de su patria.

“Comprendo el alcance y la significación que tiene la invitación que Ud. me hace en mi condición de médico que ha luchado por mejorar las leyes de previsión, y orientarlas hacia una efectiva seguridad, social para los trabajadores. Tengo sumo interés en conocer de cerca el avance legislativo de Uds. en estas materias y la labor médica que se desarrolla para defender el capital humano, base de la grandeza de todas las naciones.

“Señor Profesor, una vez más le manifiesto mi reconocimiento por la honrosa distinción que se me hace. Y, en esta hora del mundo en que se levantan permanentes limitaciones para la personalidad humana, yo, que soy un hombre libre tendré la satisfacción de decir que he ido a la Unión Soviética y de manifestar lo que allá, con mi imparcialidad de técnico, vea y aprecie.

“Saluda con toda consideración al señor Presidente y, por su intermedio, a los señores miembros de la Academia.

Salvador Allende”

Señor Presidente, he querido dejar constancia de que la honrosa invitación que se me ha hecho, nada tiene que ver con mi situación política, ni con el alto cargo de Vicepresidente del Senado; e insisto en que jamás he especulado políticamente con la distinción que en más de cuatro oportunidades me han conferido mis Honorables colegas.

Sesión 3ª ordinaria en martes 1º de junio de 1954

[Proyecto sobre amnistía de los infractores a la Ley de Defensa de la Democracia y el decreto con fuerza de ley sobre abusos de publicidad. \(pág.68\)](#)

— (Durante la votación).

El señor ALLENDE. - Voy a fundar mi voto, señor Presidente.

Quiero destacar que mi Honorable colega señor Quinteros Tricot presentó este proyecto de amnistía después que, en este recinto, tanto él como yo, hicimos presente la situación que se había creado a los dirigentes del sindicato de María Elena, acusados de realizar trabajo lento y, con ello, perjudicar a la industria y al país. En aquella ocasión, reiteramos que había, además, otros dirigentes sindicales sometidos a proceso, y que también había periodistas condenados por fallos judiciales, sobre la base de la aplicación de la ley de Defensa de la Democracia, que, por desgracia, tiene trámites judiciales de excepción. En aquella oportunidad, yo recordé, por ejemplo, la situación del periodista Luis Valente Rossi —que hice presente en el Senado por cuarta o quinta vez—, condenado por la justicia por haber denunciado las nefastas condiciones de un gobernador de Arica que, como dije en esta sala, iba, en la práctica, a hacernos entrar en guerra con el Perú, con Bolivia y con Iquique. Pues bien, el Gobierno, en hora póstuma, se dio

cuenta de las condiciones de tal gobernador, y tuvo que retirarlo de su cargo, para evitar mayores calamidades al departamento de Arica. Sin embargo, el denunciante de los hechos, quien señaló las incorrecciones y comprobó la deficiencia de ese funcionario, está todavía en la cárcel.

Por eso hemos insistido en el proyecto de amnistía. Y, si yo no lo suscribí en la oportunidad en que lo presentó mi Honorable colega y amigo el Senador Quinteros, fue —como él lo dejó claramente establecido— porque yo también estaba acusado antes los Tribunales por el Gobierno, quien había pedido se me aplicara la ley de Defensa de la Democracia.

En esa ocasión, el Honorable señor Quinteros hizo presente que inclusive el actual Presidente de la República, cuando fue Senador, en una de sus pocas intervenciones, habló sobre esta materia y firmó un proyecto de amnistía. Luego, la indicación que ahora se vota, encaminada a urgir al Senado a que se preocupe del problema, está perfectamente justificada, como lo está, asimismo, el proyecto sobre amnistía, tendiente —ya lo dijo el Honorable señor Quinteros— a restablecer algo de la serenidad en los espíritus y a evitar que la aplicación de la ley de Defensa de la Democracia, de manera draconiana y atrabiliaria, siga pesando brutalmente sobre los dirigentes sindicales, sobre los periodistas y, en fin, sobre todos los que luchan por la libertad y el derecho a vivir mejor.

Voto afirmativamente, y dejo explicado el motivo por el cual no suscribí el proyecto de que se trata.

Sesión 4ª ordinaria en miércoles 2 de junio de 1954

[Proyecto sobre amnistía de los infractores a la Ley de Defensa de la Democracia y el decreto con fuerza de ley sobre abusos de publicidad. \(pág.146\)](#)

El señor SECRETARIO. - Corresponde, primeramente, pronunciarse acerca del proyecto de amnistía iniciado en una moción del Honorable señor Quinteros.

El proyecto dice como sigue:

“Artículo único. -Concédese amnistía a todas las personas responsables de cualesquiera delitos o infracciones penadas por la ley N°8.987 sobre Defensa de la Democracia, y por el Decreto Ley N°425, sobre Abusos de Publicidad.

Concédese asimismo amnistía a todos los actualmente procesados o condenados con arreglo a las disposiciones de la ley y del Decreto Ley a que se refiere el inciso anterior”.

Se han presentado varias indicaciones respecto de este proyecto.

Los Honorables señores Figueroa, Quinteros y Allende formulan indicación para agregar el siguiente inciso:

“La presente amnistía se concederá, además, a los Oficiales e individuos de tropa de las Fuerzas Armadas y de Carabineros y de Vigilancia de Prisiones, en servicio activo o en retiro, que se encuentren procesados o condenados por delitos ejecutados en actos del servicio”.

Los Honorables señores González (don Eugenio), Izquierdo, Ampuero y Martínez formulan indicación para agregar el siguiente inciso:

“La presente amnistía se concederá, además, al personal de las Fuerzas Armadas y de Carabineros en servicio activo o en retiro que se encuentre procesado o condenado por delitos que incidan en asuntos del servicio de esas Instituciones”.

Los Honorables señores González (don Eugenio), Torres y Ampuero formulan indicación para agregar el siguiente inciso:

“Para todos los efectos legales del artículo 323 del Código del Trabajo, se entenderá como trabajado el día 17 de mayo de 1954”.

Los Honorables señores González (don Eugenio), Torres, Ampuero y Allende formulan indicación para agregar el siguiente inciso:

“Los Contratos de Trabajo que hayan sido desahuciados o declarados caducados con motivo de la no concurrencia al trabajo del día 17 de mayo de 1954 se entenderán no obstante vigentes para todos los efectos legales”.

De los mismos señores Senadores, para agregar el siguiente artículo segundo: “No se aplicarán las sanciones establecidas en el artículo 133 del decreto con fuerza de ley N°256, del 24 de julio de 1953, sobre Estatuto Administrativo; artículo 61 y siguientes del decreto 23/5683 del 14 de octubre de 1942; artículo 9, números 9, 10 y 11 del Código del Trabajo, Estatuto de los Empleados Municipales de la República y demás disposiciones legales pertinentes a todos los Empleados y Obreros Municipales, Empleados y Obreros de los Organismos Autónomos, de Instituciones Semifiscales y Semifiscales de Administración Autónoma, de la Universidad de Chile, de la Universidad Técnica del Estado que no hubieren concurrido a su trabajo desde el día 17 del mes de mayo hasta el 28 del mismo mes. Los sumarios administrativos instruidos con arreglo a las disposiciones legales a que se refiere el inciso anterior quedarán sin efecto alguno”.

Los Honorables Senadores Quinteros y Allende formulan indicación para agregar el siguiente inciso:

“Concédese amnistía a todas las personas actualmente procesadas o condenadas por los delitos de injuria o desacato a las autoridades o a funcionarios públicos”.

[La Conferencia de Caracas. El caso de Guatemala. \(pág.161\)](#)

El señor ALLENDE. - Señor Presidente, el número reglamentario de señores Senadores habíamos solicitado, para el día de ayer, una sesión extraordinaria con el fin de analizar extensamente los hechos ocurridos después de la Conferencia de Caracas, en relación con Guatemala. Sin embargo, los firmantes de esa petición estimamos que era preferible no realizar esa sesión, porque fuimos informados de que la Cámara de Diputados iba a celebrar en la noche del mismo día una sesión especial con el mismo objeto. Además, como el Senado, en razón de disposiciones constitucionales y reglamentarias, no puede tomar acuerdos como corporación sobre estas materias, estimamos más conveniente y útil esperar el pronunciamiento de la Cámara de Diputados.

La opinión de la Cámara de Diputados

Señor Presidente, por una inmensa mayoría de votos, la Cámara aprobó, en su sesión especial de anoche, el siguiente proyecto de acuerdo.

“Considerando:

Que Chile ha mantenido, a través de su historia, una invariable tradición democrática que nos enorgullece y que constituye una garantía de respeto a la autonomía de los pueblos latinoamericanos;

Que la política internacional del país ha estado siempre orientada hacia la solidaridad con los pueblos hermanos de Latinoamérica, y

Que el actual clima artificial de tensión entre los países de Latinoamérica, especialmente contra la república de Guatemala, atenta contra la hermandad de estos pueblos y puede llegar a constituir un peligro evidente para la paz y la armonía continentales,

“La Honorable Cámara de Diputados acuerda:

Expresar su firme convicción de que sólo una política de hermandad y de paz basada en el mutuo respeto a la soberanía de las naciones del continente puede conducir a la solución de los graves problemas económicos y sociales de nuestros pueblos, y

Reiterar que esta política debe reconocer como normas los siguientes principios inviolables:

1. El derecho a la autodeterminación de los pueblos y, por consiguiente, el rechazo de toda acción que pueda tender, directa o indirectamente, a violar el postulado de la no intervención en los asuntos internos de los Estados;
2. El derecho de las naciones para disponer soberanamente de las riquezas de su suelo y para conducir en forma autónoma sus relaciones internacionales diplomáticas y comerciales, y
3. El respeto de la democracia interna de los países, resguardada por el pleno ejercicio de los derechos humanos y la inviolabilidad de las garantías individuales.

Santiago, 19 de junio de 1954. (Fdos.). Ernesto Arandeda, José Oyarzún, Sergio González, José Cueto, Juan Acevedo, Armando Mallet, Heriberto Alegre, Sergio Salinas, Alfredo Lea-Plaza, Hernán Brucher.”.

Señor Presidente, tengo la certeza de que, si bien el Senado, en virtud de las disposiciones constitucionales y reglamentarias que he hecho presente, no puede tomar acuerdos, la mayoría de los señores Senadores comparte la opinión y el pensamiento expresados por la Cámara de Diputados. Ello viene a reforzar, una vez más, la posición que antes de la Conferencia de Caracas adoptó la Cámara y que es coincidente con la que han expresado reiteradamente diversos señores Senadores y con lo expresado por el pueblo de Chile en torno a Guatemala y al clima artificial que se ha creado en el sentido de presentar a esa nación, sacudiendo la bandera del anticomunismo, como un peligro para América y para el mundo.

¿Qué se dijo en el Senado a propósito de la Conferencia de Caracas?

El 27 de abril pasado, en este recinto, levanté mi voz para comentar los acuerdos de la X Conferencia Interamericana. Dije, en esa ocasión, que la Conferencia estaba orientada en contra de Guatemala y destinada a agredir a ese país, so pretexto de atacar al comunismo internacional”. En fundamento de lo dicho, leí una serie de antecedentes, inclusive una información del corresponsal del “New York Times” el conocido periodista americano Sr. Kenneth, la que, entre otras cosas, dice: “En tanto que la delegación norteamericana a la Conferencia de Caracas estuvo extremadamente cuidadosa de no hacer figurar nombres al batallar para obtener la aprobación de la resolución, no fue ningún misterio que ésta estaba dirigida contra Guatemala”.

Expresé, también, que esa terminante declaración significaba compromisos para nuestros países, que contrariaban las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas y los tratados celebrados dentro del

sistema interamericano. Y esta opinión mía ha sido compartida por señores Senadores de distintos bancos en este hemiciclo.

Tengo a mano, señor Presidente, —y deseo que se inserten en la parte pertinente de mi discurso— las palabras que pronunciaron, en relación con el problema que estoy planteando, mis Honorables colegas señores Bossay, González (don Eugenio) y Frei.

—El texto de la inserción acordada es del tenor siguiente:

El Presidente del Partido Radical, Honorable señor Bossay, expresó al comentar la Declaración de Caracas, en la sesión del 31 de marzo: “Debo declarar con franqueza que considero esta declaración inconveniente para los intereses nacionales, inconveniente para los intereses de América Latina e inconveniente para los intereses de la paz mundial. La estimo un instrumento potencial de intervención en América Latina y la estimo como incompatible con la concepción básica que todos estos países han suscrito en las Naciones Unidas”. Más adelante expresó que esa declaración obedecía a “la intención de presionar a Guatemala por su actitud de altiva independencia para defender su economía succionada por un monopolio extranjero”, y, en seguida, señaló que la oposición del Partido Radical a este acuerdo “radica precisamente en que la consideró incompatible con las disposiciones fundamentales de los pactos interamericanos y con los propósitos y objetivos de las Naciones Unidas”.

Por su parte, el Honorable Senador señor González en dos oportunidades ha criticado severamente en, este recinto la Declaración de Caracas. Ha coincidido con el Senador que habla y con el Honorable señor Bossay sobre el significado y alcance de aquella resolución. Su pensamiento a este respecto está muy bien sintetizado en la parte de su discurso del 12 de mayo, cuando expresó:

La “Declaración de Solidaridad para la Preservación de la Integridad Política de los Estados Americanos contra la intervención del Comunismo Internacional (resolución 93), propuesta por los Estados Unidos, tuvo ostensiblemente dos propósitos respecto de los cuales no podemos ser llamados a engaño por los términos difusos del estilo diplomático, ni por las restricciones adicionales de la llamada “Declaración de Caracas” (resolución 95) : 1. Poner en evidencia ante la Organización de las Naciones Unidas, aun apartándose de los mecanismos que en su Estatuto se consultan para la calificación de agresor, la completa adhesión de los países latinoamericanos a la política mundial de los Estados Unidos. 2. Obtener un resorte jurídico que permita justificar cualquiera política de presión sobre países como Guatemala donde se vean amagados los intereses del capitalismo norteamericano. Esto último era francamente innecesario, puesto que, con la Declaración Anticomunista o sin ello, los Estados Unidos intervendrán donde quiera que consideren amenazado lo que llaman su seguridad, es decir el afianzamiento de su influencia con vista a las alternativas de la lucha por la hegemonía mundial”.

Nuestro colega el Honorable señor Frei, quien, de ser ciertas las versiones que corren, asumirá importantes funciones en la dirección del Gobierno, decía en este recinto el 6 de abril último, al comentar la Conferencia de Caracas:

Queda en pie, señor Presidente, frente a la Declaración de Caracas —que doy por conocida de los Honorables Senadores, para no extenderme demasiado en estas observaciones—, queda en pie, como digo, que el único objetivo que guio a los Estados Unidos fue obtener un acuerdo en relación a este problema del comunismo, declaración que, por su naturaleza, correspondía de lleno a las Naciones Unidas, y que él no ha exigido en términos semejantes a otros Estados que están tan unidos a él en el Occidente y

que, por su poder, su situación geográfica y su gravitación mundial, estaban llamados a hacer dicha declaración antes que estos países.

“Para cualquier observador, lo que buscaron los Estados Unidos en Caracas fue un triunfo político, que les permitiera presentarse al resto del mundo con una carta en la mano: la solidaridad de la América Latina con su posición. Y como, felizmente, los americanos, que tienen tantas virtudes, tienen, en otras, la de la sinceridad, el señor Foster Dulles —a quien tuve a honor conocer personalmente y cuya extraordinaria inteligencia reconozco— declaró, según la cita hecha por el propio Canciller chileno, que “la Resolución aprobada por la Conferencia constituye una declaración de política exterior del conjunto de las repúblicas americanas”.

En el fondo, los Estados Unidos no creen que un Estado americano, dentro de lo que se puede prever en este tiempo histórico, va a caer en manos del comunismo. Hay ciertos hechos que la posición geográfica desafía y destruye. Por otra parte, no cree tampoco esa poderosa nación que uno de estos países pueda significar un peligro para la paz de América. Lo que quería era sólo este triunfo político, para poder presentarse ante las naciones de Europa y Asia diciendo: doy por descontados en mi favor los 200 millones de habitantes de la América del Sur. Tuvo un triunfo en su estrategia militar y en sus cuadros políticos; pero esto plantea, una vez más, el problema fundamental que está en el fondo de todo este debate: ¿es éste el camino para construir una verdadera cooperación americana, una firme barrera que detenga al comunismo? Es indudable que los Estados Unidos, para su lucha contra el comunismo, tendrán, en definitiva, los acuerdos que busquen obtener de los gobiernos sudamericanos”.

Segundo tiempo de la maquinación de Caracas: presión para aplicar la resolución anticomunista

El señor ALLENDE. - Pues bien, señor Presidente, tanto mis Honorables colegas como el Senador que habla, tenía razón en sus previsiones. Es evidente que en la Declaración de Caracas se había fabricado un instrumento para ser usado con intenciones muy claras: primero, como expresaba el Honorable señor Frei, llevar a las negociaciones mundiales la carta de triunfo de las veinte Repúblicas Latinoamericanas en el bolsillo y, segundo, presionar a Guatemala por su actitud independiente y por su lucha contra la United Fruit. Los políticos norteamericanos, ganados por la histeria colectiva y temerosos por las acusaciones del Senador Mac Carthy; los funcionarios del Departamento de Estado; los despachos de la Associated Press y de la United Press, inspirados por éstos; todos piden ahora: Que se aplique la resolución anticomunista de Caracas, que se convoque a la reunión de consulta de Cancilleres americanos —institución que, como es sabido, constituye la primera etapa del mecanismo de seguridad colectiva del Tratado de Defensa de Río de Janeiro— y que se comience por aplicar sanciones económicas —es decir, se aplique integralmente el mecanismo de seguridad—, porque Guatemala constituye un peligro, una amenaza contra la seguridad del Continente. ¿Y cuáles son los fundamentos para afirmar que existe este peligro y esta amenaza? Según el señor Dulles, en una entrevista o discurso de hace 6 o 7 días, ellos son dos: Uno, que el Gobierno guatemalteco se había negado a considerar una reclamación del Departamento de Estado relativa a la indemnización a la United Fruit, y otro, la importación de los armamentos de países comunistas.

En el momento oportuno, en el desarrollo de mis observaciones, me referiré extensamente a estos aspectos.

A mi juicio, el clima artificial creado en contra de Guatemala antes de la Conferencia de Caracas y después de ella; las medidas que se han propiciado en el sentido de intervenir directamente o presionar económicamente a esa nación, constituyen una amenaza de tal gravedad para los países latinoamericanos,

que deseo profundizar un tanto en las causas reales que han motivado esta petición de reunión de parte del Departamento de Estado Norteamericano.

Las “Democracias” del Caribe

¿Cómo es posible que, a la faz del mundo, se quiera engañar de tal manera que se tilde de comunistas a las escasas democracias que hay en el Caribe y que se considere democracias a los más abyectos gobiernos y dictaduras que, durante años y años, han azotado y aherrojado con violencia inusitada a sus pueblos y que constituyen, precisamente, el desprestigio de América?

¿Es posible, señor Presidente, que haya necesidad de recordar que en Centroamérica hay dictaduras como la de Nicaragua, donde el señor Somoza se encuentra gobernando desde el año 1931? Desde el asesinato del gran patriota Sandino, hasta hoy, ese país se halla bajo la opresión de uno de los gobiernos más despóticos de que se sabe en la historia.

Señor Presidente, la cultura de los señores Senadores hace innecesario que hable de algo que todos conocen: de Santo Domingo, donde impera el presidente Trujillo, el que hizo nombrar General de Ejército a su hijo de once años; está allí desde 1931, mientras el pueblo de Santo Domingo, lo mejor de su clase obrera, de sus estudiantes e intelectuales han sido deportados, encarcelados o asesinados.

Y Guatemala no era una excepción, señor Presidente. ¿Quién no recuerda la tiranía de Ubico en ese país, que fue depuesto en 1944? Gracias a ello, ese país emergió por primera vez a la vida democrática. Para que se vea hasta qué extremos llegó ese régimen, daré lectura a un decreto dictado en las postrimerías del gobierno del señor Ubico. El refleja cómo estas dictaduras han considerado a sus pueblos y qué sentido retardatario y oscuro han tenido de la ley, la acción de la justicia y los derechos humanos. Decía el decreto 2995, de abril del año 1944, dictado dos meses antes de que cayera la dictadura de Ubico: “Que para el desarrollo de la producción agrícola es indispensable poner fin a los delitos contra la propiedad que se cometen en los medios rústicos por personas ajenas a ellos, facultando a sus dueños para emplear contra éstas los medios adecuados para la protección de sus intereses, por tanto decreto: Estarán exentos de responsabilidad criminal los propietarios de fincas rústicas cercadas o sus legítimos representantes, por los delitos que cometan contra los individuos que, habiendo penetrado sin autorización al interior de aquéllas, fueren hallados “in fraganti” cogiendo o llevándose los animales, frutos, productos forestales o instrumentos de labranza pertenecientes a los mismos”.

Señor Presidente, ni en los más negros días de la Historia podía dictarse un decreto de esta naturaleza, que permite el asesinato impune, que tenía, por cierto, un objetivo, una intención clara y evidente: colocar en situación de indefenso a cualquier ciudadano frente a la prepotencia, de los señores de la tierra, y, fundamentalmente, de los señores de la United Fruit.

Comercio, gobiernos, amenazas de guerra: tres etapas de un mismo origen

Señor Presidente, lo que sucede desde hace años en el Caribe tiene tres aspectos, podríamos decir, tres etapas, tres facetas, y una misma causa: la defensa de los intereses del “trust” bananero.

Uno es el humo de los cañones, que parecen prestos a dispararse en Centroamérica. Hay gobiernos allí que, movidos por una intención dolosa, están creando artificiales peligros y dificultades e incitando a otros a jugar a las guerrillas. Otra faceta la constituye el problema político, agitado torvamente y destinado a

calificar de comunista o de procomunista a cualquier gobierno que se atreva a considerar como legítima la necesidad de reformas sociales, que den vida cívica y contenido humano a las leyes.

Señores Senadores, en el fondo de todo esto está el interés económico, la gama imperialista. La verdad escueta. Se pasa de un sucio interés mercantil a un aparente hecho político y de éste a un probable hecho militar. Tres etapas de un mismo hecho.

¿Quién ignora que los países de Centroamérica viven bajo la hegemonía y la explotación permanente de un imperio: el imperio de un “trust”, el imperio bananero? En nuestro país, hay gente que no cree en el imperialismo; hay personas que piensan que es una invención de comunistas, de falangistas, de socialistas, de radicales; hay gente que se imagina, señor Presidente, que nosotros deformamos demagógicamente los hechos, porque nuestro objetivo es desprestigiar a los Estados Unidos de Norteamérica.

El imperialismo norteamericano y la United Fruit

¿Será necesario una vez más declarar que no somos contrarios al pueblo norteamericano, al gran país del Norte? Me parecería absurdo tener que insistir nuevamente en que no es ésta nuestra actitud. Pero me parece indispensable destacar lo que son las grandes empresas imperialistas y cómo ellas “controlan” la vida política y económica de los pueblos. Y porque quiero que haya una conciencia exacta sobre esta materia, aun cuando tenga que prolongar un tanto mi intervención, quiero leer algunos antecedentes y citar algunas cifras para que el país sepa lo que ocurre en Centroamérica y lo que es la United Fruit; de qué manera se extienden sus zonas de influencia política y económica a más de nueve países. La United Fruit es una compañía que tiene inversiones en Méjico, Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica, Panamá, Cuba, Santo Domingo, Jamaica y, en Sudamérica, en Ecuador —por suerte fue echada de Colombia hace ya 15 años—.

Tengo a la mano la información orgullosa que la United Fruit ha dado a sus accionistas.

En ella se dice públicamente lo siguiente: que posee más de 500.000 acres de las mejores tierras en más de nueve países del Caribe; que tiene una flota de 68 barcos, que “controla” numerosas redes ferroviarias, explota numerosos ingenios azucareros y refinerías; “controla” puertos y muelles, y tiene inversiones en edificios y casas, por más de 46 millones de dólares, y en animales de crianza, por cerca de 4 millones de dólares. Además, la Frutera es dueña de riquezas en los Estados Unidos; de grandes inversiones en el Reino Unido y en la Europa Occidental. En el informe de 1951 a sus accionistas, señala que su imperio posee en el Nuevo Mundo, según la contabilidad, bienes por 516.251.744,37 millones de dólares y que sus bienes en Europa estaban valuados en 20.633.896,65 millones de dólares.

Cifras y publicaciones relacionadas con el imperio bananero

Este es el imperio bananero que, desde el punto de vista de la expresión social y de los estudios económicos, ha merecido la publicación de innumerables libros. Entre ellos voy a citar tan solo “El imperialismo del banano”, por los norteamericanos Kepner y Soothill; “Los contratos de United Fruit Company y las compañías muelleras de Guatemala”, por Oscar de León Aragón; “Democracia y Tiranías en el Caribe”, por el ex corresponsal de “Times” Williams Krehm; “Mamita Ynatt”, del costarricense Carlos Luis Fallas; “Viento Fuerte”, de Miguel Angel Asturias; “Prisión Verde”, de Amaya Amador; “Dollar Diplomacy”, de Scatt Nearign y Joseph Freman; “Rompiendo cadenas”, de Vicente Sáenz; “Hispanoamérica contra el coloniaje”, del mismo autor.

He citado tan sólo unos pocos de los títulos de las innumerables obras que han sido publicadas, en español y en inglés, para destacar lo que significa este imperio; imperio cuyas utilidades confesadas fueron, en el año 1938, de 10 millones 270 mil dólares; que ascendieron a 14 millones el año 1940, a 18 millones el año 1945, a 52 millones en 1948 y que llegaron a la enorme suma de 66 millones 159 mil dólares el año 1950, fecha del último balance que está en mi poder.

Tengo a mano un informe, publicado en la columna financiera del “New York Times”, que establece que el año 1950 la United Fruit tuvo en Guatemala las utilidades más grandes de su historia. En esa época, era Presidente del país el señor Arévalo: su gobierno también fue motejado de procomunista.

Tengo a mano un estudio que muestra de qué manera hace sus utilidades la United Fruit.

En un documento del Banco de Guatemala, preparado para el Secretario de las Naciones Unidas (noviembre 1° de 1951) se señala que la Frutera valuó sus bananos f. o. b. a \$ 1,21 “por las cien libras, o sea menos del 50% de lo declarado por exportaciones independientes” en 1949, “último año en que hicieron embarques los exportadores independientes. El precio al por mayor en Nueva Orleans es de 7 centavos libra y el valor declarado en los puertos guatemaltecos es de 1,21 centavos libra. Hay, pues, una diferencia de 5,79 centavos por libra”, de acuerdo con el informe del Banco de Guatemala, lo que hace un aumento de casi el 500%.

Tengo a mano las cifras —y pido que sean insertadas en mi intervención— que demuestran que organismos técnicos como los creados en el propio Estados Unidos han denunciado que, año tras año, la United Fruit ha ido falseando las cifras de sus exportaciones y falsificando datos, que entrega oficialmente, lo que indica los dolosos procedimientos que ha empleado y cómo burla las leyes tributarias y los legítimos derechos de gobiernos y pueblos.

Solicito, señor Presidente, que el documento que contiene estas cifras, emanado de organismos responsables, sea insertado formando parte de mis observaciones.

—El documento que se acordó insertar, a petición del señor Allende, es el siguiente:

“Cuando el Fondo Monetario Internacional compara las cifras de la UFCO con las cifras verdaderas, nos damos cuenta de la palmaria falsedad de las afirmaciones de la Compañía. Según las cifras declaradas por la UFCO, aparecería en nuestra balanza de pago, que habíamos exportado una cantidad muchas veces menor que la cantidad verdadera. En 1946, la UFCO declaró haber exportado de Guatemala ocho y medio millones de quetzales. El Fondo Monetario Internacional reveló que se había ocultado casi 10 millones y medio, de donde se deduce que el valor de las exportaciones fue más de 19 millones de quetzales (el quetzal a la par del dólar).

En 1947, las cifras de la UFCO confesaron una exportación por valor de más de once millones y medio; pero las cifras reales (Fondo Monetario Internacional) revelaron una ocultación de diecinueve millones. Esto hace ascender el valor real de la exportación de Guatemala a treinta millones ochocientos mil quetzales. (El quetzal se cotiza a la par del dólar).

En 1948 las cifras declaradas por la UFCO sólo ascendieron a diez millones y medio; pero las cifras verdaderas denunciaron una ocultación de más de veintiún millones; o sea que la exportación alcanzó treinta y un millones y medio”.

El señor ALLENDE. - Señores Senadores, como Sus Señorías pueden apreciar, los antecedentes que estoy dando a conocer prueban fehacientemente lo que he venido sosteniendo en relación con los métodos y procedimientos del “trust” bananero.

Sobre esta materia, deseo dar un dato más que indica cómo ciertos gobiernos llamados “democráticos” han procedido para dar facilidades y granjerías al capital imperialista con olvido del interés nacional y de los industriales y capitalistas de sus propios países.

En un estudio realizado por los norteamericanos Slessinger y Olsen y publicado en el Fondo Económico de México con el título de “Finanzas Públicas y Desarrollo Económico de Guatemala”, se establece que las tres más grandes empresas extranjeras que operan en Guatemala, la United Fruit, incluyendo su filial, la Compañía Agrícola, la Empresa Eléctrica y el Ferrocarril Internacional de Centroamérica, “están exentas del pago de impuestos (sobre utilidades de empresas lucrativas) de acuerdo con las condiciones originales de sus concesiones”. Es decir, señor Presidente, mientras las pequeñas empresas industriales de Guatemala, que son escasísimas, tienen que pagar esos impuestos, el gran “trust” internacional está exento de dicho pago. Los comentarios me parecen innecesarios.

La realidad de Guatemala revelada por uno de sus hombres

Guatemala es, señor Presidente, un pueblo dramáticamente explotado. Con dolor de latinoamericano, quiero silenciar algunas cifras, pero quiero destacar otras para demostrar la tragedia de ese país de tres millones de habitantes, al cual, para apreciar su desarrollo, evolución y progreso, hay que aplicar, según un escritor, lo que él llamó la ley del “60%”.

De la población guatemalteca, un 60% es analfabeta; el 60% está desnutrida; el 60% anda descalza y el 60% padece de paludismo. Palabras que no son mías. Estas palabras de encendida condenación patriótica fueron pronunciadas, en su rebeldía, por el expresidente señor Juan José Arévalo en la Universidad de Chile. El dio estas cifras y antecedentes, que expresan la tragedia, el sufrimiento, el abandono y la miseria en que ha vivido el pueblo guatemalteco, explotado económicamente y oprimido políticamente a lo largo de casi toda su historia.

Quiero recordar, señores Senadores, que Guatemala, por medio de las dictaduras ignominiosas que ha sufrido, ha hecho concesiones a la United Fruit, por cincuenta y setenta años —algunas terminan el año 2009—. Recuerdo estos hechos para que se aprecie exactamente lo que es la United Fruit como poder de explotación, Basta decir que en Guatemala “controla” la energía eléctrica, los ferrocarriles, los puertos, y las aduanas. Que tiene las más grandes extensiones de tierras del país, que se extienden de mar a mar.

Lo que dicen dos norteamericanos

Señor Presidente, éste es el drama de Guatemala en lo económico. Tengo a la mano, para llamar la atención de los señores Senadores, parte del prólogo de un libro escrito por dos americanos. De las palabras que leeré, se desprende cómo, a la explotación económica, se agrega la opresión política.

Dice la parte pertinente del prólogo de Harry Elmer Barnes al libro “El Imperio del Banano” de Ch. D. Kepner Jr. y J. H. Soothill:

“Hemos asumido la obligación de estimular el orden para proteger a norteamericanos y extranjeros y para evitar cualquiera intervención que no sea la norteamericana. Hemos seguido una política que asegura que cualquier dependencia económica de un Estado del Caribe sea una dependencia económica de los Estados

Unidos. Nos hemos asegurado bases navales en la Zona del Canal, en Cuba y en las Islas Vírgenes y hemos comprado el derecho a otra en Nicaragua. Hemos estimulado a Santo Domingo, Nicaragua, Haití y El Salvador, a pagar sus deudas a países extranjeros por medio de empréstitos norteamericanos, y luego hemos establecido en estos países interventores de aduanas, para asegurar el cobro de los empréstitos. Para proteger a los extranjeros, mantener el orden y defender a nuestros inversionistas, hemos establecido gobiernos militares en Cuba, Haití, Santo Domingo y Nicaragua. Hemos intervenido, temporalmente, en Panamá, siete veces; en Honduras, seis; en Nicaragua, seis; en Guatemala y en Costa Rica, una”.

Señor Presidente, nunca he visto mayor impudicia.

Si alguien pensara que estas cosas son de un pasado muy lejano, quiero dar otros antecedentes para demostrar cómo la United Fruit utiliza y emplea a ciertos políticos.

La United Fruit, contra los gobiernos democráticos de Guatemala

El adversario en la campaña presidencial del actual Presidente de Costa Rica fue el abogado señor Costa Cervantes, empleado de la United Fruit. Uno de los “jefes demócratas” que ha conspirado contra el legítimo gobierno de Guatemala es el señor Juan Córdova Cerna, abogado de los Ferrocarriles de Centro América, propiedad de la United Fruit. El señor Carlos Salazar, que, en el Congreso Anticomunista de México, incitó a la rebelión al pueblo guatemalteco contra su Gobierno, es abogado de la United Fruit.

Por último, quiero destacar que actualmente preside un país vecino a Guatemala un abogado que fue diez años jefe jurídico de la United Fruit.

Por eso, resulta penoso darse cuenta de que todavía hay gente que no alcanza a comprender exactamente el contenido y significación de ciertas actitudes que adoptan algunos gobiernos en el plano internacional.

Señor Presidente, considero que es fundamental que en nuestro país exista un criterio y un conocimiento total de lo que acontece en Guatemala que impida que la propaganda intencionada y las informaciones torcidas que diariamente se publican deformen lo que allí ocurre e impidan formarse una idea exacta del contenido de justicia que impulsa a Gobierno y pueblo guatemaltecos en su lucha.

He dicho que el primer triunfo democrático en Guatemala lo obtuvo el pueblo cuando eligió Presidente el año 1944 al eminente profesor, publicista y catedrático doctor Juan José Arévalo. Pues bien, ya desde esa época, se nota la actitud de resistencia de la United Fruit, que se hace palpable y evidente en el año 1947, cuando quiso aplicarse el Código del Trabajo dictado por el Gobierno del señor Arévalo. En esa ocasión, ya la United Fruit manifestó su resistencia provocando cesantía y sustrayendo las entregas oportunas del impuesto que recauda en sus ferrocarriles y que el Gobierno destina a obras sociales. Retuvo lo que recaudaba y, además, trató de estrangular económicamente al Gobierno del Presidente, doctor Arévalo.

Yo, colocado en una posición imparcial, puedo decir, señor Presidente —y me lo ha confirmado el Presidente Arévalo— que él, que resistió diecisiete tentativas revolucionarias, financiadas, en la mayoría de los casos, por la United Fruit, estuvo a punto de caer, y habría caído a no mediar la actitud comprensiva de los obreros norteamericanos organizados en el CIO. Fueron ellos los que presionaron para evitar que triunfara la United Fruit en su tentativa de impedir, la aplicación del Código del Trabajo y en sus ansias de derrocar al Gobierno surgido el año 1944 con limpia ejecutoria democrática.

Destaco las palabras del doctor Arévalo porque muchos, con impúdica insolencia, han querido presentarlo como un hombre contrario al pueblo de Estados Unidos. En plena Universidad, el expresidente ha confirmado lo que estoy diciendo y ha destacado que fue la solidaridad internacional, expresada en esta ocasión por los obreros norteamericanos, la que impidió el triunfo de la United Fruit y la caída de su Gobierno, cuyo único delito era el de exigir a esta empresa el cumplimiento del Código del Trabajo.

Señor Presidente, de esta etapa, que comienza en el Gobierno del señor Arévalo, lentamente se ha ido pasando a esta otra etapa que está viviendo Latinoamérica, y que se traduce, fundamentalmente, en la actitud de resistencia de la United Fruit a entregar las tierras incultivadas, entrega que debió hacer como consecuencia de la Reforma Agraria aplicada por el Gobierno del Coronel Arbenz en 1952, y después, al verse obligada a entregarlas, en la reclamación de una arbitraria indemnización; reclamación en la que ha estado apoyada por el Departamento de Estado de Norteamérica.

Y, señor Presidente, lo más penoso es que el Departamento de Estado norteamericano ha apoyado a la United Fruit en sus reclamaciones, en circunstancias de que la ley de Reforma Agraria de Guatemala es una ley general, en la que no puede haber discriminaciones, que se ha aplicado a todos los terratenientes guatemaltecos. Es absurdo pretender que una ley dictada, en el ejercicio legítimo de sus atribuciones y derechos por el Parlamento y Gobierno de un país soberano e independiente, no se aplique a la United Fruit.

Tengo a la mano la lista de las cinco notas enviadas por el Departamento de Estado norteamericano con este motivo. En ellas se demuestra que desde marzo de 1953 se ha estado presionando al Gobierno guatemalteco para exigir el pago a la United Fruit, en dinero efectivo, de 18 millones de dólares, en circunstancias de que a todos los terratenientes guatemaltecos se les ha pagado en bonos de la reforma agraria.

Señor Presidente, se le han expropiado a la United Fruit 83.000 hectáreas incultivadas, no explotadas, de sus reservas futuras. ¡Tremendo delito el haber expropiado 83.000 hectáreas no cultivadas a una empresa que “controla” la aduana, los muelles, los ferrocarriles, la energía eléctrica y las más grandes extensiones de tierra en Guatemala; a una empresa que lanza su oro corruptor para fomentar revoluciones y para armar pequeños ejércitos de bandoleros en las fronteras y atentar contra el Gobierno legítimo de un país que brega por sacudirse de la etapa de explotación colonial en que está aún sumido!

Señor Presidente, ésta es la realidad de lo que ocurre en Guatemala; éste es el fondo del problema; éstas, las objeciones a la Reforma Agraria, reforma, por lo demás, que está recomendada por las Naciones Unidas.

Tengo aquí, inclusive, una declaración formulada por el ex funcionario del Departamento de Estado norteamericano, Dean Acheson, que, entre otras cosas, dijo lo siguiente, el 8 de octubre de 1951 en la Conferencia que dio en la Universidad de Wisconsin:

“que los Estados Unidos siempre han creído en la “propiedad agrícola de tamaño familiar” y “en el cumplimiento constructivo del espíritu de las resoluciones de la reforma agraria, adoptadas por las Naciones Unidas”.

Dijo, además, en esa Conferencia:

“... el perfeccionamiento en la técnica del cultivo de la tierra que ha sido mostrado en muchas partes del mundo como parte del programa del Punto Cuarto, puede ayudar a millones de gentes a comprender que la libertad y el progreso marchan adelante, cogidos de la mano”.

“Estas palabras de apoyo a la reforma agraria y programa del Punto Cuarto, han sido estudiadas por millones de familias sin tierra en Latinoamérica y otras partes, examinando lo que se lleva a cabo en Guatemala y en sus propios países. En muchos lugares del Punto Cuarto no es considerado un programa de ayuda a los pueblos atrasados, sino un programa para obtener el “control” de monopolios de materias primas. Los Estados Unidos, en preparación de una guerra mundial, necesitan de todos los recursos de los países coloniales y semicoloniales. Y si el Gobierno de los Estados Unidos continúa permitiendo que la United Fruit Co. siga por encima de la autoridad de la República de Guatemala, estorbando la realización de programas populares tan necesarios como la reforma agraria, esta impresión estará confirmada”.

Son palabras de un funcionario del Departamento de Estado. Claro que ellas contrastan con otras que América ya escuchó, aquí cerca de la Cordillera, y que son palabras de otro ciudadano norteamericano, también, en su época, funcionario del Departamento de Estado. Para que quede testimonio de ellas y para que el país conozca la actitud oficialmente asumida por el Gobierno guatemalteco, deseo que en la parte pertinente de mi discurso se inserte la presentación hecha por dicho gobierno, por conducto de su entonces Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Raúl Oseguera, ante la ONU.

Presentación del gobierno guatemalteco a la ONU

Es de imaginarse el valor de este documento, esgrimido por un país ante el Tribunal Mundial en defensa de su independencia económica y de su soberanía.

—El documento que se acuerda insertar dice como sigue:

“Con fecha 12 de marzo de 1953, el señor Spruille Braden, ex Secretario Adjunto para Asuntos Latinoamericanos del Departamento de Estado de los Estados Unidos de Norteamérica, persona que mantiene estrechas vinculaciones con algunos de los círculos gobernantes de ese país amigo, accionista importante del poderoso monopolio del cobre y jefe de relaciones públicas de la United Fruit Company, que como se sabe también opera en Guatemala, ha formulado declaraciones durante una conferencia pronunciada en el Darmouth College, de Hannover, en las que claramente plantea la necesidad de una intervención extranjera en los asuntos internos de Guatemala, asentando la peregrina tesis de que no debe ser considerada como intervención la acción de las fuerzas armadas de una nación extranjera contra un país que, como persisten en afirmar de Guatemala, constituye un peligro “comunista” contra la seguridad de los Estados Unidos”.

“El Presidente de la United Fruit Company, que tiene cuantiosos intereses en Guatemala, ha declarado recientemente al periódico norteamericano “The Times Picayune” que la UFCO pediría la intervención del Departamento de Estado de los Estados Unidos de Norteamérica, en relación con la expropiación, de las tierras incultivadas que esta empresa poseía en Guatemala, acordada de conformidad con la ley de la Reforma Agraria, y en uso, por consiguiente, de la soberanía del Estado Guatemalteco y conforme al espíritu de las recomendaciones aprobadas en el seno de las Naciones Unidas”.

“¿Qué se pretende con las calumniosas acusaciones de que Guatemala es una “avanzada del comunismo soviético en el Continente Americano”, una “base secreta de submarinos soviéticos”, etc., etc.? Es fácil comprenderlo. Quienes están interesados en mantener la actual tirantez de la situación internacional, en

enfrentar a los Estados Unidos y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, con grave perjuicio para el mantenimiento de la paz mundial y de la amistad internacional, tratan con tales imputaciones de hacer aparecer a Guatemala como un país enemigo de los Estados Unidos. La verdad es que los gobiernos democráticos de Guatemala desde 1944 han practicado una política de amistad cordial y honesta con el gobierno y el pueblo de los Estados Unidos”.

“El Gobierno de Guatemala no es un satélite de la Unión Soviética, de los Estados Unidos ni de ningún otro país. Guatemala mantiene relaciones diplomáticas con muchísimos países, incluyendo la URSS. La Unión Soviética no interviene ni directa ni indirectamente en la vida interna de Guatemala, de la misma manera que Guatemala no interviene ni pretende intervenir, ni perturbar la paz de ningún otro país, pues para su conducta internacional se atiene estrictamente a la Carta de la Organización de las Naciones Unidas, a los acuerdos internacionales que ha suscrito y a su deseo reiterado de que los Estados encuentren en cualquier circunstancia, los medios para solucionar pacíficamente las controversias internacionales. Por el contrario, este Gobierno mantiene una firme y clara política de paz, porque cree que sólo así podrá realizar plenamente las aspiraciones del pueblo guatemalteco”.

“Las causas de toda esta vasta conspiración intervencionista contra Guatemala, mi Gobierno considera que deben buscarse en los poderosos intereses que han determinado el atraso de nuestro país y contra los cuales ha adoptado una serie de medidas que las fuerzas democráticas guatemaltecas le han dictado desde 1944, fecha en la que un histórico movimiento popular puso término a la cadena de tiranías que negaban al pueblo de Guatemala la vigencia de los derechos humanos, reconocidos universalmente, y que servían, en contra de nuestro pueblo, los poderosos intereses de las compañías monopolistas que pasamos a detallar en seguida”.

“Guatemala es un país atrasado que a la fecha no dispone de medios para la realización de un comercio más libre, para fomentar la producción industrial, para desarrollar la agricultura, para disponer de muelles propios. Tampoco dispone de sus riquezas mineras y carece de fuentes importantes de producción de energía eléctrica”.

“La casi totalidad de la exportación e importación de Guatemala se realiza en barcos que son propiedad de la United Fruit Company, la cual solamente por este concepto obtiene al año ganancias considerables. La United Fruit Company controla directa o indirectamente los tres únicos puertos de Guatemala y una gran parte de las acciones de la International Railways of Central América (IRCA), que monopoliza el transporte ferroviario en el país e impone tarifas y fletes de los más elevados del mundo a su completo arbitrio, al extremo de que los comerciantes y productores guatemaltecos pagan más por el transporte de las mercaderías de Puerto Barrios a la Ciudad de Guatemala (200 millas) que de Europa o Estados Unidos a nuestro país. Estos últimos hechos han sido comprobados por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), institución que ha recomendado su urgente modificación”.

“La Empresa Eléctrica de Guatemala, subsidiaria del conocido trust Bond and Share Company, proporciona en forma monopolista la energía eléctrica que consume la capital de Guatemala y otras importantes poblaciones”.

“Las tres mencionadas compañías operan en el país al amparo de contratos suscritos hace muchos años con gobiernos antidemocráticos de Guatemala, gracias a los cuales gozan de una serie de privilegios y concesiones perjudiciales que colocan a los inversionistas guatemaltecos en condición desventajosa para poder competir, y sujetan al país entero a elevadas tarifas que encarecen la vida de nuestro pueblo”.

“La United Fruit Company, al amparo de este tipo de contratos, explota grandes extensiones de tierra con la producción de banano y abacá, imponiendo además a los productores guatemaltecos de banano las condiciones onerosas que le permiten su situación monopolista”.

“Las mencionadas compañías, y muy particularmente la United Fruit Company, han expresado siempre su desacuerdo por el Código de Trabajo y otras leyes de carácter social, que los gobiernos democráticos posteriores a 1944 han promulgado, calificando, por ejemplo, al Código de Trabajo de “discriminatorio”, a fin de eludir su fiel cumplimiento como correspondería a toda empresa que acata a las leyes que en uso de su soberanía promulga el Estado Guatemalteco”.

“Cuando los trabajadores de la United Fruit Company y de la IRCA, principalmente, han demandado de tales empresas la celebración de contratos colectivos de trabajo, tales empresas han prolongado los conflictos de trabajo con grave perjuicio para la tranquilidad pública, y en algunas oportunidades, han tratado de boicotear económicamente al Gobierno de Guatemala, como un medio de coacción para que se obligue a los obreros a entrar en un arreglo desventajoso con las Compañías, a través de medidas tales como suspender el arribo regular de los barcos de la United Fruit Company que son los que realizan el comercio de nuestro país”.

“En conflictos de naturaleza laboral la IRCA, por ejemplo, en complicidad con la United Fruit Company y para presionar al Gobierno de Guatemala, amenazó con el despido en masa de obreros ferroviarios aduciendo una falsa e inminente quiebra”.

“La IRCA, retiene, ilegalmente, muchos millones de dólares que como simple agente recaudador, ha percibido por concepto de un impuesto de beneficencia pagado por el pueblo guatemalteco”.

“Las tarifas y los servicios que presta la Empresa Eléctrica de Guatemala gozan también de la protección de un contrato leonino e injusto, suscrito en 1922, como precio para gestionar el reconocimiento internacional de un gobierno de facto”.

“Recientemente, en aplicación de la Ley de Reforma Agraria, la Compañía Agrícola de Guatemala, subsidiaria de la United Fruit Co., ha sido expropiada de 83.929 hectáreas que mantenía sin cultivo alguno, respetándose las tierras que tiene actualmente en producción, de conformidad con los términos de la ley mencionada”.

“El Gobierno de Guatemala, respondiendo a las demandas expresadas por todas las fuerzas democráticas del país, es fiel a una política que persigue ajustar las operaciones de las empresas extranjeras a los intereses nacionales, poniendo especial preocupación en el desarrollo de la economía nacional y orientándose, como lo expresa en forma clara el programa de Gobierno del Presidente Jacobo Arbenz, a “convertir a nuestro país de una nación dependiente y de economía semicolonial, en un país económicamente independiente”.

“Pero hay más. Como el mismo programa de Gobierno del Presidente Arbenz se expresa y lo expresan las fuerzas progresistas de nuestro país, Guatemala por cientos de años ha sido un país de economía predominantemente semifeudal, dentro del cual cientos de miles de campesinos han vivido en condiciones inhumanas, languideciendo la industria nacional, en virtud de la estrechez del mercado interno y sufriendo los obreros y las capas populares a consecuencia de los bajos salarios. De ahí que, en consonancia con los intereses del desarrollo económico de Guatemala, el Gobierno haya promulgado el

año recién pasado una Ley de Reforma Agraria, encontrando la oposición de todos aquellos que han sido afectados en sus intereses contrarios al bienestar de la nación”.

El señor ALLENDE. - Señor Presidente, he dado innumerables antecedentes y he expuesto irrefutables documentos que prueban hasta la saciedad los móviles de la campaña desatada en contra de Guatemala, como consecuencia de la aplicación de las leyes sociales y de la Reforma Agraria.

Quiero, ahora, entrar a analizar el fondo de las publicaciones hechas contra este país últimamente, con motivo de la compra de armas que se dice ha hecho en Europa. Recuerde el Senado que el señor Foster Dulles ha dado como motivo para citar a la Reunión de Consulta de Cancilleres la negativa de Guatemala para pagar una indemnización especial y la United Fruit y la adquisición de armas por parte de ese país.

La prensa, con rara uniformidad, publica las informaciones en las que se destaca con orientación invariable que Guatemala constituye el más grave peligro para América; para su integridad y unidad.

La compra de armas y la reacción de los países limítrofes

Se afirma que dicho país es, prácticamente, un polvorín al servicio de la Unión Soviética; que el Canal de Panamá puede desaparecer por la acción de las armas que tiene Guatemala. Hoy, en plena época de la energía atómica, pienso que, desde el punto de vista estratégico, en caso de un conflicto bélico, con el empleo de la bomba “H”, poco o nada ha de significar dicho Canal. Nadie puede, seriamente, pensar que el Canal de Panamá, en esta etapa del progreso destructivo del mundo, pueda significar una base seria de defensa. Sin embargo, ésa es la piedra angular en que descansa este segundo y frontal ataque que se hace contra Guatemala.

Pues bien, han llegado armas a Guatemala. Es efectivo; tengo documentos para decir que es cierto que han llegado armas a dicho país. No han sido armas de procedencia norteamericana. ¿Por qué no han sido de esa procedencia? Porque desde 1948 Guatemala ha querido comprar armas a los Estados Unidos y Estados Unidos no le ha vendido ni un mal revólver, ni un proyectil para escopeta. No ha querido que los guatemaltecos salgan a cazar. Ni siquiera se quisieron vender fusiles o municiones para los clubes de tiro al blanco. Tampoco pudo Guatemala comprar armas en México, ni en Cuba ni en Argentina, porque estos países son celosos de sus armamentos, y parece que viven con el temor de una lucha bélica y no quieren desprenderse de ellos.

Guatemala trajo armas, en 1953, desde Europa, vía Nueva York, y ahí le fueron requisadas. Y ahora, en 1954, no las pasó por ese puerto, sino que las desembarcó en el de Barrios. 2.000 toneladas de armamentos; 10.000.000 de dólares en armas, según denuncia del Departamento de Estado. Y esto, señor Presidente, ha provocado el escándalo que toda América ha leído mediante las informaciones deformadas de las agencias noticiosas, que han sido comentadas y ampliadas en cada periódico que se publica en el mundo. Se le atribuye a este hecho una significación inigualada; se supone que con dichas armas Guatemala va a invadir a otras naciones y a poner en peligro la independencia de ellas.

Pues bien, señor Presidente, yo me pregunto: ¿cuáles son los países limítrofes de Guatemala, y qué han dicho esos países? Uno de ellos es México, y no sabemos que haya pensado que esto constituye una amenaza para su seguridad.

En tierras de Guatemala hay un estado colonial que es Belice y que ocupa Inglaterra. ¿Ha dicho algo Inglaterra sobre el peligro que significarían esas armas? Y conste que Inglaterra no sólo está asentada en

Belice, sino también en Jamaica, Las Bahamas, Honduras Británica, Trinidad y la Guayana Inglesa, cinco o más posiciones en el Caribe que podrían sentirse amagadas; no obstante, Inglaterra tampoco ha hecho declaración alguna. ¿Ha dicho algo el Salvador, otro país limítrofe de Guatemala? No ha dicho nada. Ni siquiera Honduras ha estimado que es un peligro para ella ese armamento. Pero lo ha dicho Nicaragua, que no es país limítrofe y que tiene una vieja querrela por la preeminencia en el Caribe. Nicaragua busca la hegemonía dictatorial; Guatemala, difundir la democracia.

Señores Senadores, quiero hacer presente que he visto con amargura las declaraciones del Presidente de Costa Rica, señor Figueres, que ha citado mi Honorable colega y estimado amigo el Senador señor Mora. El da a las palabras del señor Figueres un valor que, indudablemente, tienen, y a muchos de los hombres que lo hemos tratado, nos ha parecido extraño que las haya formulado. La única explicación que hemos encontrado para sus palabras es la amenaza constante que contra Costa Rica —país que no tiene ejército, país de 850 mil habitantes— significa la proximidad de Nicaragua. Y la explicación de esto, señor Presidente, que es doloroso reconocerla, la he encontrado en un hecho que también tiene alta significación en América, y que cité en el Senado antes que hablara de ello en la sesión de hoy el Honorable señor Mora. Estaba, desde hacía año y medio, viviendo como asilado en Costa Rica una de las más preclaras, figuras de América; Rómulo Betancourt, ex Presidente de Venezuela. Pues bien, tengo antecedentes que me permiten sostener que Rómulo Betancourt tuvo que salir de Costa Rica para evitar que a ese país se le crearan serias dificultades. Igual cosa ha sucedido con el escritor señor Juan Bosch, destacada figura del pensamiento independiente y digno de América. La presencia de ambos en Costa Rica se señala como un peligro para Nicaragua. Eso explica, aunque no justifica, las palabras del señor Figueres, pero destaco que si Nicaragua, y, en forma indirecta, Costa Rica, han explotado este asunto de las armas compradas por Guatemala, no lo ha hecho ningún otro país.

¿Cuánto armamento compran los demás países americanos?

Señor Presidente, la compra de armas por Guatemala quedará reducida a sus justas proporciones cuando el país conozca el documento al que voy a dar lectura. Sólo deseo que se recuerden las infructuosas tentativas que dice oficialmente Guatemala hizo para adquirir armas a partir del año 1948, frente a las amenazas externas contra su soberanía y a las internas contra sus gobiernos legítimos. Nadie ignora cómo intereses foráneos han tratado de formar revueltas en Guatemala, so pretexto de que su Gobierno es comunista.

En el último ANUARIO DE LAS NACIONES UNIDAS figura una lista de los “Gastos de Defensa de los Países Miembros de las Naciones Unidas”. Tengo a mi vista esta lista en la cual figuran en una columna los gastos en la moneda nacional del país y en otra su equivalencia en dólares, calculada según las tablas que las Naciones Unidas emplean para sus operaciones. Esta lista se refiere a los últimos datos en poder de la organización mundial. Así esas cifras se refieren en algunos casos al año 1951, 1952 o 1953. En esa lista no figuran ni Nicaragua ni la República Dominicana. Pero aparece Guatemala con un gasto de seis millones de dólares para el período 30 de junio 1951 al 30 de junio de 1952. Las declaraciones de representantes del Departamento de Estado publicadas en la prensa han afirmado que el cargamento de armas recibido recientemente por Guatemala es del orden de los diez millones de dólares. Desde luego, no hay una gran desproporción entre esta cifra y la gastada en el período anterior citado, sobre todo si se tiene en cuenta la situación política de Centroamérica que ya he descrito. Pero esa lista nos permite otras comparaciones que hacen aún más absurda la declaración de que las armas recibidas por Guatemala son desproporcionadas para sus necesidades y constituyen un peligro para el continente. Desde luego, Estados

Unidos figura con un gasto de cincuenta y dos mil ochocientos sesenta y ocho millones de dólares, (1952 a 1953) ; México, el vecino de Guatemala por el Norte, con cincuenta y dos millones de dólares (1952); Argentina, con trescientos dieciocho (1952) ; Bolivia, con veinte millones (1952); Brasil con 440 (1952) y Chile, Honorable Senado, con poco más del doble de la población de Guatemala, aparece con un gasto de 147 millones de dólares, (1952), es decir catorce veces el monto de los armamentos recibidos por Guatemala, según fuentes norteamericanas y que, según las mismas fuentes, ponen en peligro la seguridad de todo el Continente Americano.

No deseo leer más cifras. Sólo quiero decir que de los 42 países citados en esa lista, únicamente dos aparecen con gastos inferiores a Guatemala. Como dato ilustrativo dice que el monto total de lo gastado en armamentos por esos países alcanza a 91.776 millones de dólares.

¡Horror porque Guatemala gasta, para defenderse, diez millones de dólares, en circunstancias de que 41 países gastan 91 mil millones!

Nadie podrá decir que estas cifras son inventadas; están tomadas de un documento oficial: del Anuario de las Naciones Unidas. Con esa publicación queda esclarecida la verdad del poder bélico de Guatemala frente a sus países limítrofes y a las demás naciones del mundo. Para qué decir la inferioridad que en este instante tiene dicho país frente a Honduras y Nicaragua, ya que la prensa, desde hace diez días, nos está diciendo los pertrechos que a esos países le ha enviado Estados Unidos.

Señor Presidente, he querido, abusando del Senado, extenderme un tanto en este problema, citar algunos antecedentes, dar a conocer algunas cifras y precisar algunos hechos.

Los hechos son los siguientes: antes de la Conferencia de Caracas dijimos que existía un clima destinado a herir a Guatemala. Después de la Conferencia de Caracas esto se ha hecho evidente, y teníamos razón: con la bandera del anticomunismo se lanzan las grandes potencias y arrastran a otros países con el fin de intimidar a un pueblo pequeño. ¡A un pueblo como Guatemala, con un 60% de analfabetos, desnutridos y palúdicos, se lo coloca como la amenaza para América y para el mundo! ¿El país más fuerte industrialmente, el más desarrollado económicamente, de las democracias burguesas —Estados Unidos de Norteamérica—, se siente amenazado por Guatemala?

No, señor Presidente. Estoy seguro de que el pueblo norteamericano no puede pensar esto. Son los intereses económicos de los grandes monopolios y de los grandes “trust”, es la United Fruit, es el imperio bananero, los que se han sentido heridos, señor Presidente, y los que buscan el camino de la opresión contra un pueblo que brega por su libertad.

El drama de Guatemala es también drama nuestro

Señor Presidente, el drama de Guatemala es el drama de un país que se ha alzado con dignidad en busca de un destino mejor; de un país que lucha por su independencia y para dar a sus hombres, siquiera, mejores condiciones humanas de existencia. Este hecho de Guatemala hay que dilucidarlo con amplitud y profundidad, porque será el drama de todos los países semicoloniales cuando luchan por su liberación económica.

Si mañana Chile se atreviera a tomar medidas que significaran, por ejemplo, la nacionalización del cobre, seguramente también sentiríamos de cerca sobre nosotros la amenaza o la prepotencia extranjera. Repito que no somos contrarios al pueblo norteamericano, y separamos de él a los agresivos sectores

imperialistas. Somos profundamente patriotas y reclamamos el derecho de estos pueblos a vivir con dignidad y a luchar por su independencia.

Por eso, los Senadores compartimos el criterio de la Cámara de Diputados, para indicar al Gobierno de Chile que no puede prestar su colaboración en una conferencia de Cancilleres para atentar contra la dignidad de un pueblo pacífico y altivo y que ha tenido la entereza de reafirmar su independencia y su soberanía. Por eso, estamos junto a Guatemala y a su pueblo y a su Gobierno en este momento duro de su historia.

He dicho.

Sesión 5ª ordinaria en martes 8 de junio de 1954

Moción del señor Allende con la que inicia un proyecto sobre pensión de gracia a doña Berta Escola viuda de Grove. (pág.229)

Honorable Senado:

El señor Jorge Grove Vallejo, falleció el 6 de enero de 1941, siendo Dentista Jefe del servicio del Hospital Carlos Van Burén, de Valparaíso, después de haber servido eficientemente a la Beneficencia Pública por espacio de más de veinte años.

Aparte estos servicios remunerados, el señor Jorge Grove Vallejo fue un distinguido profesional que siempre cooperó en Valparaíso y Viña del Mar en instituciones filantrópicas docentes, mutualistas o de asistencia médica, en que no percibía remuneración alguna y sólo servía sin otra satisfacción que la del deber cumplido.

A su fallecimiento, el señor Jorge Grove Vallejo dejó varias hijas, algunas menores de edad, a quienes atendió su madre, con abnegación y múltiples sacrificios, hasta que formaron su propio hogar; pero considerando la dificultad cada vez más creciente para obtener los medios de vida, le son insuficientes los recursos actuales, que consisten en la modesta ayuda que pueden proporcionarle sus hijas y en la exigua suma de cien pesos mensuales que percibe como pensión de montepío de la Caja Nacional de Empleados Públicos, por los veinte años en que su esposo hizo imposiciones legales.

No parece que con tan modestos medios pueda vivir decentemente y con relativa independencia, una persona de las condiciones de la señora Berta Escola viuda de Grove.

Con los antecedentes anotados, estimo de justicia que se asigne una modesta pensión de gracia a la señora indicada para cuyo objeto presento la siguiente moción:

Proyecto de ley:

“Concédese, por gracia, a la señora Berta Escola, viuda del Dentista Jefe del Hospital Carlos Van Burén, de Valparaíso, señor Jorge Grove Vallejo, una pensión mensual de cinco mil pesos. El gasto que representa esta ley será de cargo del ítem de pensiones del Ministerio de Hacienda”.

Santiago, 4 de junio de 1954.

Salvador Allende G.

Sesión 6ª ordinaria en miércoles 9 de junio de 1954

Proyecto sobre amnistía de los infractores a la Ley de Defensa de la Democracia y el decreto con fuerza de ley sobre abusos de publicidad. (pág.245)

El señor ALLENDE. - Señor Presidente, me interesa dejar establecido que los Senadores de estos bancos, que tenemos una clara ubicación ideológica, no estamos procediendo movidos por una actitud demagógica ni por el deseo de buscarnos ni granjearnos simpatías, sino de acuerdo con nuestras permanentes convicciones y con la posición que siempre hemos mantenido en este recinto y públicamente respecto de la ley 8.987.

Cuando se discutió esta ley, señor Presidente, en este recinto, manifesté en nombre de los socialistas, durante cuatro horas, lo que ella significaría desde el punto de vista ideológico, desde el punto de vista social, e, inclusive, desde el punto de vista sindical. Manifesté nuestra disconformidad con una ley que establecía discriminaciones, que permitía perseguir al hombre por tener determinados pensamientos, determinada doctrina, que colocaba a chilenos en situación de apátridas, e hice presente que, indiscutiblemente, la aplicación de esta ley significaría en la práctica cometer miles de injusticias, a pesar de la independencia y de la corrección de nuestros tribunales, porque ella iba a modificar el Código en su aplicación, en sus normas habituales.

Y nosotros sabemos, señores Senadores, que estas cosas han ocurrido. Por ejemplo, se va a amnistiar, y la Comisión lo ha aceptado, al periodista señor Luis Valente Rossi, de cuyo caso he hablado en ocho o diez oportunidades, sin que nunca me haya rebatido ningún señor Senador: he demostrado la tremenda injusticia que se ha cometido con él, injusticia derivada, primero, de la forma en que el Gobernador, justamente atacado, actuó, y segundo —es penoso, pero hay que decirlo— de que en Arica ni en Iquique este periodista encontró un profesional abogado que lo defendiera, como no lo encontraron los obreros de María Elena acusados de trabajo lento. Y es que los Senadores que desconocen esta situación no comprenden que hay sectores que no pueden contratar, como podríamos hacerlo nosotros, los servicios de abogados distinguidos, con posibilidades de defenderlos. Los obreros y, en este caso, un periodista, no encontraron un profesional que los defendiera, porque, por desgracia, hay provincias de Chile donde los abogados están amarrados al Gobierno o a los intereses económicos que allí predominan. Es el caso de don Luis Valente Rossi. Y esta ley será despachada después de que haya cumplido su condena, después de que haya estado ocho meses en la cárcel por haber dicho la verdad respecto a un funcionario deshonesto en lo administrativo y de absoluta incapacidad.

A mí me interesa, señor Presidente, que quede constancia, en este recinto, de que nosotros actuamos por esta convicción y no por el deseo de buscar, con nuestra actitud, simpatías de ninguna clase.

Y quiero puntualizar un hecho: el Honorable colega señor Rivera ha manifestado que no debe dictarse esta amnistía porque el paro realizado por los empleados y obreros tuvo básicamente un contenido solidario frente a un hombre que estaba procesado por los tribunales de justicia. Yo quiero decir al señor Senador que, a mi juicio, él está mal informado. En realidad, como lo ha dicho el Honorable señor Martones, este paro tuvo tres aspectos. Uno, la expresión de protesta, en lo económico, por el drama en que viven los obreros y los empleados; y es lógico pensar que hay sectores populares que no tienen otra manera de expresar su protesta que la huelga. ¿Qué herramienta tienen los empleados y obreros para manifestar su repudio si mañana, por ejemplo, el Gobierno toma la medida de elevar el precio del dólar en equis pesos y, consecuentemente, el costo de la vida sube exageradamente? ¿Qué medio de protesta podrían tener los obreros y los empleados frente a las medidas que toma un Gobierno y que ellos sufren constantemente? El paro de ese día, señor Presidente, tuvo como objetivo fundamental protestar por la

carestía de la vida. Lo tuvo también, en el aspecto social, por la aplicación de esa ley tan discutida, que ha hecho víctimas que ni siquiera han tenido quien las defiendan. Y, por último, también tuvo por finalidad el paro la actitud solidaria que es lógico imaginar, porque estas personas, los sectores de empleados y de obreros, han escuchado en este mismo recinto nuestra protesta por la manera abusiva como el Gobierno ha aplicado esta ley. A no dudarlo, ellos deben de haber imaginado que era abusiva la aplicación de tal ley en contra del jefe de los trabajadores, el señor Blest.

El señor RIVERA. - ¿Me permite una interrupción?

El señor ALLENDE. --Naturalmente.

El señor RIVERA. -No dije que fuera ésa la única causa que había determinado la presentación de este proyecto de amnistía.

Dije, sí, que la amnistía vendría, en parte, a beneficiar a las personas que se hubiesen alzado contra fallos del Poder Judicial. Dije, también, que podría haber algunos casos justificados, y lamenté que la redacción tan genérica dada al proyecto no permita saber, en definitiva, quiénes resultarán beneficiados. Agregué, finalmente, que no aceptaba que la amnistía alcanzara a uno de los grupos que se quiere beneficiar.

El señor ALLENDE- Para demostrar que no se quiso explotar con fines políticos o sociales el hecho que enunció el Honorable señor Rivera, quiero decir algunas palabras. Fue y es abogado del señor Blest el Honorable Diputado, miembro del Partido Socialista, señor Florencio Galleguillos. El mismo señor Diputado, a honor lo tengo, me defendió cuando fui acusado por el Gobierno y se me arrastró, también, a los estrados judiciales. El señor Galleguillos defendió la situación del señor Blest, ante los tribunales, el sábado anterior a la huelga; y tuvo éxito. Si él, o cualquier dirigente de los obreros, o cualquier dirigente político, hubiera buscado, con intención, determinado móvil, no habría, en su carácter de abogado, presentado una alegación el sábado si el paro estaba anunciado para el lunes, y si se sabía que, indiscutiblemente, el defendido iba a salir en libertad. Pero como para él estaba en primer lugar la ética profesional, que lo obligaba a emplear todos los medios legales para defender bien al acusado, procedió así el abogado. Pero, al mismo tiempo, demostró que el fondo de la huelga no era la prisión del señor Blest, sino la protesta por la aplicación indiscriminada de una ley y, fundamentalmente, por circunstancias económicas que sólo pueden ser resistidas por los sectores económicamente más débiles de la población mediante la huelga.

Para terminar, debo decir que nosotros hemos estado ubicados siempre en esta barricada. Recalco el hecho, porque tenemos concepciones sociales diferentes, porque nuestra posición ideológica nos obliga a ello. Y así como aceptamos los conceptos de otros señores Senadores y su posición diversa de la nuestra, les pedimos que juzguen nuestra actitud sólo de acuerdo con nuestras propias convicciones. ¡Ayer, hoy y mañana estaremos siempre contra esta ley y contra los abusos que se han cometido!

...249

El señor MARIN. - Mi distinguido amigo el Honorable Senador socialista señor Allende, manifestó, hace algunos momentos, que él, manteniendo la invariable línea doctrinaria de su partido, votaría en favor de este proyecto de amnistía. Yo me permito preguntarle si se refiere a la defensa franca y abierta de las libertades públicas, sin limitaciones. ¿Es ése el concepto que Su Señoría ha emitido al decir que mantiene la línea permanente de su partido al respecto? ¿Se refiere al ejercicio de las libertades en la forma más amplia?

El señor Senador tiene derecho a contestarme o no.

El señor ALLENDE. - No sé si es la única pregunta que me va a formular Su Señoría, pues preferiría me hiciera varias para contestárselas juntas. Voy a “absolver posiciones”, como dicen los abogados. Además, como no le escuché bien a Su Señoría, le agradecería me repitiera su pregunta en tono más alto.

El señor MARIN. - Al decir Su Señoría que votará en favor de la ley de amnistía manteniendo la permanente línea ideológica de su partido, ¿se ha referido al mantenimiento amplio, total, del uso de las libertades públicas?

El señor ALLENDE. - Sí, señor Senador.

El señor MARIN. - Entonces, me voy a permitir decir a Su Señoría, mi distinguido amigo, que cae en una flagrante contradicción, porque, en cierta oportunidad en que me referí al Partido Socialista y, en especial, al propio señor Allende, y los calificué como de tendencia marxista, el Honorable señor Allende me rectificó, y dijo que él no era de tendencia marxista, sino marxista. Eso está registrado en los anales del Senado. Y Marx, el gran mentor del marxismo, por quien ésa ideología política se llama así, dice, en su famoso manifiesto del Partido Comunista: “La principal finalidad del proletariado, es la conquista del poder político. La revolución proletaria, por consiguiente, debe apoderarse del poder gubernamental y elevar al proletariado a la condición de clase dominante, desconociendo todo derecho a los que no pertenecen a esta clase”. Y agrega Marx en “La Lucha de Clases en Francia”: “El socialismo revolucionario es la declaración de la revolución permanente y la instauración de la dictadura de clase del proletariado, como paso necesario para la abolición de las distintas clases...”

El señor ALLENDE. - ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

El señor MARIN. - Voy a terminar la cita, señor Senador. Estoy leyendo a Marx.

El señor ALLENDE. - Me doy perfecta cuenta de que esos conceptos no son suyos.

El señor GONZALEZ (don Eugenio). - ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor MARIN. - Con todo agrado.

El señor ALLENDE. - ¿Y a mí me la niega...?

El señor MARIN. - Concedo las dos interrupciones, señor Senador.

El señor GONZALEZ (don Eugenio). -No debe ignorar el señor Senador, dada su cultura sociológica, que el marxismo es una doctrina que se caracteriza por su concepción real y dinámica de la sociedad, de tal modo que es totalmente opuesta a cualquier forma de dogmatismo, que implica permanecer dentro de un sistema de conceptos que no evolucionan, que no se van ciñendo a las modificaciones que van experimentando las sociedades en su proceso histórico. De manera que lo que dijo Marx el año 1848, supongamos -la fecha de la publicación del Manifiesto Comunista-, corresponde al estado de la sociedad europea de esos tiempos; y ahora estamos, precisamente, a más de un siglo de distancia: las condiciones han variado. De manera que, de acuerdo con un criterio marxista, no con una dogmática marxista, apreciando la realidad en el momento actual, habrían de modificarse muchos de esos conceptos a los cuales se está refiriendo Su Señoría.

El señor MARIN. - Señor Presidente: reclamo mi derecho...

El señor ALLENDE. - ¿Y la interrupción?

El señor MARIN. - Voy a contestar al Honorable señor González inmediatamente, y enseguida a Su Señoría.

El señor ALLENDE. - Si no sabe qué voy a decirle, ¿cómo me va a contestar? Quizás esté de acuerdo con Su Señoría...

El señor MARIN. - Contestaré después a Su Señoría. Me encuentro tan seguro del concepto que he manifestado, que toda contradicción de Su Señoría creo que será mi contestación.

El señor ALLENDE. - Vamos a ver.

El señor MARIN. - Respecto a lo que acaba de decir el Senador por Santiago Honorable señor González, debo expresarle que el criterio por él expuesto no lo comparten los grandes admiradores del marxismo, que han hecho un verdadero dogma de todas sus doctrinas. El marxismo ha llegado a ser, para los comunistas, un código, un evangelio; pero, sobre todos los conceptos ideológicos y divagaciones de orden abstracto que puedan hacerse en el terreno de las doctrinas y no de los hechos, existe una aplastante realidad: Rusia, el estado instaurado por las inspiraciones marxistas, mantiene intacta la más cruel, la más despótica, la más absoluta y total de las tiranías, no sólo donde ha puesto sus plantas en su propia tierra, sino en todos los países que ha ido subyugando y atrayendo a su órbita.

El señor GONZALEZ (don Eugenio). - ¿Me permite una interrupción muy breve? Argüir con el criterio con que razona Su Señoría es como imputar la aplicación de las prácticas tan conocidas de la Inquisición, al Evangelio.

El señor MARIN. - Señor, como lo dijo un distinguido pensador, los crímenes que se atribuyen a la Inquisición, más que de la Iglesia y más que de España, fueron del tiempo, de la época. Indiscutiblemente, ese pensamiento se adapta mucho mejor al determinismo del tiempo a que se ha referido Su Señoría, con respecto al marxismo. Se ha exagerado mucho en cuanto a las víctimas de la Inquisición. Fueron infinitamente más numerosas las muertes que causó la Guerra de Treinta Años, desarrollada en países donde no hubo Inquisición. Pero, en fin, es éste un tema largo, que se desvía de la materia en debate.

En todo caso, nadie puede negar que Rusia mantiene al pie de la letra, en toda su vigencia, los preceptos de Carlos Marx. Por eso he dicho que ellos siguen teniendo actualidad permanente, pues, dondequiera que llega el comunismo, el gobierno de la Rusia soviética, implanta integralmente dicho sistema. Si no, que lo digan los hijos de Polonia, de Checoeslovaquia y de Hungría.

El señor ALLENDE. - El Honorable señor Marín ha querido colocarme en una posición un tanto incómoda, a pesar de la forma deferente y amistosa con que me hace sus preguntas y que yo acepto y contesto con sumo agrado.

Pero antes quiero decir que he presentado indicación para prorrogar, por una hora, la discusión de este proyecto y ponerlo en votación al término de ella, para no tener, así, la inquietud de que el tiempo va pasando.

Señor Presidente: mi Honorable colega señor Eugenio González, con la autoridad que le da su calidad de profesor, ha precisado al Honorable señor Marín qué concepto tienen los socialistas de lo que es el marxismo; pero, yendo a la parte pertinente, al punto preciso respecto del cual me ha interrogado el Senador liberal, debo decirle, como se consigna en la declaración de principios de mi partido, que “el

socialismo acepta el marxismo como un método de interpretación de la historia, enriquecido y rectificado por el devenir social”.

O sea, nosotros no hemos creído nunca que el marxismo sea una forma estática, que no admita modificaciones a lo largo del proceso de la historia; ni tampoco, que no hayan aparecido otros hechos indiscutibles que obliguen a rectificar algunos de los conceptos marxistas. Desde luego, el fascismo, fenómeno social que Su Señoría conoce muy bien, no fue previsto, por cierto, en la magnitud de la concepción del Manifiesto Comunista.

Por eso, de acuerdo con los principios de mi partido y con el concepto que yo tengo del marxismo — método para interpretar la historia, y no receta para proceder, porque quien así lo creyera manifestaría una incultura inadmisibles—, puedo decir a mi estimado amigo el Honorable señor Marín que yo y los demás Senadores de la misma posición ideológica, podemos votar por el absoluto resguardo de las libertades públicas, sin sentirnos tráfugas del Manifiesto Comunista, porque somos socialistas y, desde nuestro punto de vista, marxistas.

El señor MARIN. - Sólo deseo agregar unas pocas palabras.

Cuando dije que Su Señoría era de “tendencia marxista”, mi apreciación fue del todo exacta. El señor Senador es de tendencia marxista, pero no es marxista. Estuve, pues, en la razón.

El señor ALLENDE. - Soy un marxista evolucionado, así como Su Señoría, en mi opinión, es un liberal retrógrado.

El señor MARIN. - Su Señoría es marxista con devenir.

El señor ALLENDE. - Y el señor Senador, ¡liberal sin porvenir!

—Risas.

El señor MARIN. - Yo no actúo en política para hacer carrera, sino para servir a mi país. No apuesto a ganador.

El señor ALLENDE. - ¡Cada uno hace lo que puede!

El señor MARIN. - No hay nada más honroso que tratar de servir desinteresadamente a su patria, renunciando al escalamiento.

El señor ALLENDE. - En el terreno de la amistad, Su Señoría reconocerá que yo también hago lo mismo.

El señor MARIN. - ¡Pero tiene más porvenir Su Señoría!

El señor ALLENDE. - Evidentemente. Esa es mi esperanza; mejor dicho, mi seguridad.

El señor MARIN. - Yo sacrifico el porvenir por mis principios, por lo que creo el interés del país.

¡Su Señoría obtiene, naturalmente, más votos!

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente). — Ofrezco la palabra. Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación el artículo 1° propuesto por la Comisión.

El señor SECRETARIO. —Dice el artículo:

“Artículo 1° Concédese amnistía a todas las personas responsables de cualesquiera delitos o infracciones penados por la ley N°8.987, de 3 de septiembre de 1948, sobre Defensa Permanente de la Democracia, y a todos los actualmente procesados o condenados con arreglo a las disposiciones de la misma ley”.

254 (Durante la votación).

El señor QUINTEROS. - Señor Presidente, quiero explicar el alcance de mi indicación.

En el proyecto primitivo del Senador que habla, comprendía la amnistía también a las personas que pudieran estar afectadas por el decreto ley 425, sobre abusos de publicidad, tal como se han redactado otras leyes de amnistía despachadas por este mismo Honorable Senado. Sin embargo, la Comisión, por razones respetables, estimó conveniente desglosar del proyecto la amnistía en favor de las personas que pudieran estar afectadas por el decreto ley N°425. Yo pretendo, mediante la indicación que se discute, mantener la idea primitiva, para completar el artículo 1° en la forma en que lo ha aprobado el Senado. Creo que la amnistía debe tener la amplitud y sentido democrático suficientes para proteger o perdonar a las personas que hayan infringido dicha legislación.

260 (Durante la votación).

El señor ALLENDE. - Deseo dejar constancia de que el Honorable señor Frei, que se encuentra ausente de la Sala, está pareado con el Honorable señor Matte.

Además, debo recordar que en repetidas oportunidades hemos expuesto el caso del señor Valente. Si se hubiera consultado al Honorable señor Quinteros, habría podido darnos los datos necesarios, ya que, como abogado, fue a defender a ese periodista.

Voto que sí.

[Formación y composición del nuevo Gabinete. \(pág.262\)](#)

El señor ALLENDE. - Señor Presidente, los sectores políticos del país, desde hace tiempo, han venido mirando con inquietud la marcha del Gobierno de la República. Y he dicho los sectores políticos, porque no sólo han expresado este sentimiento patriótico de inquietud los partidos que han estado en permanente y responsable oposición al Gobierno del señor Ibáñez, sino que también en los propios partidos que levantaron, apoyaron la candidatura e hicieron posible el triunfo del señor Ibáñez, se han alzado voces para destacar su preocupación frente a la marcha general del Gobierno de la República.

Señor Presidente, los problemas sociales, la tragedia económica, la falta de una orientación precisa y clara, el olvido de puntos de vista esenciales de tipo programático, la falta de entendimiento de las llamadas fuerzas septembristas para dar sostén y base política al Ejecutivo, han ido produciendo, a lo largo del país, una sensación de intranquilidad y de zozobra que se ha acentuado más y más por el hecho de que, incluso, desde algunos sectores del propio Gobierno, voces, por cierto y por suerte no autorizadas, llegaban a culpar a la oposición de muchos de los yerros del Ejecutivo y a presentarla como intransigente y cerrada, en su afán de obstruir la labor del Gobierno. Estas voces, sin recato, llegaron hasta a manifestar, ostensible y públicamente, la conveniencia de evitar que el Congreso siguiera en su camino de independencia y de libertad para juzgar la política del Ejecutivo. En reiteradas ocasiones, sin causa alguna que pueda achacarse a la oposición, hemos visto cambios bruscos en el equipo de Secretarios de Estado del señor Presidente de la República. Y para nadie es un misterio que, de algún tiempo a esta parte, el Jefe del Ejecutivo,

seguramente más inquieto que la mayoría de los hombres de este país por la gestión de su propio Gobierno, había dado evidentes y claras muestras de querer cambiar sus colaboradores y buscar nuevos cauces para su labor de gobernante.

Estos hechos, a mi juicio, deben ser destacados, porque inclusive esta misma tarde, en el Senado, hemos estado discutiendo un proyecto de amnistía que para los hombres de estos bancos era fundamental frente a hechos que, al suscitarse, tienen para nosotros una explicación económica y un hondo contenido social; y yo, señor Presidente, destaco esta tarde mi honda preocupación, porque la situación económica que afronta el país ofrece una gravedad inusitada, extrema.

Según mis antecedentes, al 30 de junio, o sea, en pocos días más, la Caja Fiscal se verá obligada a no cumplir compromisos que representan la elevada suma de ocho mil millones de pesos.

El déficit fiscal para el año 1954 se calcula, estimándose ley el proyecto de reforma tributaria, en 24 mil millones de pesos, y hay una deuda de arrastre de 19 mil millones de pesos, correspondiente al año 1953. O sea, el déficit de caja y el de arrastre suman para el presente año la cuantiosa suma de 43 mil millones de pesos.

A esto hay que agregar que la balanza de pagos nos está indicando que tenemos un déficit de 91 millones de dólares, considerando el área total; pero si sólo consideramos el área del dólar, este déficit alcanza a 136 millones de pesos.

Hay 25 millones de pesos que no han podido solventarse, para el pago de este mes de las importaciones de petróleo y azúcar.

A fines del presente mes —junio— deben cancelarse 20 millones de dólares de otros compromisos. Es decir, tenemos para el mes que corre obligaciones que llegan a 45 millones de dólares.

A ello se agrega que ya están comprometidos los dólares que producirá la venta del stock de cobre; son compromisos de la Caja Fiscal con el Banco Central, el cual, a su vez, los tiene con bancos particulares, fundamentalmente con el National City Bank.

Señor Presidente, creo que las cifras que he dado, extraordinariamente escuetas, están indicando una crisis económico-financiera de extraordinaria magnitud e indiscutible y dramática repercusión que es fundamental que el país conozca, porque, a no dudarlo, como consecuencia de ello han surgido y surgirán hechos de orden político y de orden social que tienen, en mi concepto, una muy amplia significación, y aún más gravedad.

No es aventurado imaginar que, frente a estas circunstancias, frente a estos hechos, a la magnitud de lo que estamos viviendo, si no se toman medidas encaminadas a producir un ordenamiento económico y administrativo, el proceso inflacionista adquirirá caracteres de una vertiginosidad extraordinaria, en forma tal que ni siquiera podemos imaginar hasta dónde podrá llegarse por tal camino. Recordemos que el Fondo Monetario, al analizar el crecimiento del circulante en los últimos cinco años, para diversos países de América, señaló para Chile una cifra de 600%, sólo superada por Paraguay, que llega a un 650%. Los demás países fluctúan entre 400% y 500%.

Frente a estos hechos, y como consecuencia, seguramente, de lo que señalo, el señor Presidente de la República, en un momento determinado, llamó —así lo ha comentado la prensa— a un colega nuestro y amigo de la mayoría de nosotros, al Honorable señor Eduardo Frei, para que prácticamente tomara a su

cargo la organización de un nuevo Ministerio que enfrentara, con un criterio técnico administrativo, la realidad nuestra; de un Ministerio fundado no en un agrupamiento de partidos, sino al margen de éstos, pero en la certeza de que los partidos mirarían con tranquilidad esta gestión, por la circunstancia de que ella implicaba el deseo ostensible del Presidente de la República de llegar a un entendimiento con el Parlamento, para marchar, dentro del régimen democrático de la ley y la estabilidad republicana, por los cauces de una efectiva convivencia ciudadana.

Es conveniente destacar que, desde el punto de vista del país, el anuncio de una actitud de esta naturaleza provocó el interés que era lógico imaginar. Y no hubo de parte de los partidos políticos de oposición ninguna acción destinada a obstruir o impedir la formación de un Ministerio que, a nuestro juicio, representaba una pausa de esperanza para avanzar ulteriormente, sobre la base política, hacia realizaciones efectivas, tendientes a dar una estructuración distinta a nuestra economía y a reformar el régimen del trabajo agrícola. Destaco, señor Presidente, que, según ha informado la prensa y lo que se deduce de los hechos, se ha buscado, en el plan que aplicaría ese Ministerio, un ordenamiento de nuestras finanzas sobre la base de una respetable austeridad en los gastos públicos y una normalización de la vida administrativa del país, al margen de toda tendencia personalista y partidaria pequeña. Los grupos políticos más responsables, partidarios o no del señor Ibáñez, lo recalco, miraron con solícita preocupación patriótica ese democrático gesto del Jefe del Estado, pues implicaba el deseo vehemente de querer enmendar rumbos, al buscar en la gestión política de un Senador respetable y apreciado como el Honorable señor Frei, la posibilidad de realizar ese cambio. Las arteras maniobras personalistas, las pequeñeces partidistas, los incidentes subalternos en relación con la gravedad que vive el país y ciertas cosas que son inclusive impropias de comentar en este recinto, hicieron que ese propósito no se transformara en realidad.

Yo quiero, esta tarde, tan sólo destacar un hecho, que, a mi juicio, merece comentarse, por el significado que tiene.

En la declaración del Honorable señor Frei, a raíz del fracaso de su gestión, hay una frase que, a mi juicio, tiene un alcance extraordinariamente grave. El Honorable colega, junto con realzar la actitud del Jefe del Estado y su anhelo patriótico de enmendar rumbos, expresa que razones ajenas a la voluntad del Presidente de la República hicieron imposible la formación de ese Ministerio. Este hecho, a mi juicio, entraña una gravedad extraordinaria, si consideramos que estamos en un régimen presidencial y si pensamos que hace tan sólo horas —por así decirlo— el Jefe del Estado nos leía su Mensaje del 21 de mayo, en el cual, por cierto, defendió terca y firmemente las prerrogativas del Jefe del Estado en el régimen presidencial. Sin embargo, hemos visto que una voluntad o voluntades superiores a la propia del señor Presidente de la República, imposibilitaron este cambio de actitud del Ejecutivo que el país espera desde hace tantos meses.

Para nosotros, que hemos discrepado muy a menudo del Gobierno, que apreciamos entrañablemente la calidad política y moral del Honorable señor Frei, aun cuando estamos ubicados en una barrera ideológica distinta de la de él, el éxito de su gestión —lo recalco— tenía un valor ciudadano que nos parece útil y conveniente destacar: la garantía, la certeza de respeto al régimen democrático, de la estabilidad republicana, del imperio de la ley sobre la base fundamental de una respetable autoridad moral.

Señor Presidente, en esta etapa en que está viviendo Chile, a las cifras que he dado, al drama social que, minuto a minuto, estamos observando, a la quiebra de la moral de los propios partidos que levantaron al

señor Ibáñez, a la desilusión de las masas populares, a la quiebra de la esperanza de hombres y mujeres que hicieron posible el triunfo del 4 de septiembre, se agrega lo que, a mi juicio, es algo que debe preocuparnos desde el ángulo de nuestra posición democrática: la solución dada a la crisis ministerial; solución, señor Presidente, que voy a juzgar sobre la base responsable de quien ocupa un puesto en este recinto, solución que está dentro de las atribuciones del Jefe del Estado, pero que, al mismo tiempo, a nosotros nos parece inconveniente y peligrosa para la marcha normal, del país.

Se ha dicho que éste es un Gabinete fundamentalmente administrativo, y yo veo, fuera de los militares en servicio activo, que, por lo demás, son profesionales, muy pocos funcionarios, o ninguno, que tuvieran responsabilidad cierta en la marcha administrativa del país.

He oído ayer la voz de un Diputado Socialista Popular, de un Diputado que, hasta hace poco tiempo, se encontraba, por la ubicación de su partido, entre los sostenedores de la política gubernativa del señor Ibáñez, o sea, la voz responsable de un hombre que ha pertenecido a un partido que levantó la candidatura del señor Ibáñez y que lealmente trabajó con él y que ha luchado lealmente también porque no se olvide el programa del 4 de septiembre. Y a mí me ha inquietado profundamente lo que ha dicho ese Diputado, quien ha expresado que este Gabinete tiene en su fe de bautismo una interrogante para la democracia, porque él piensa —y supongo tiene antecedentes para pensar así— que en dicho gabinete militar-estanquerista pueda existir un peligro para la marcha del país dentro de los cauces que todos queremos.

Señor Presidente, no es ésta la primera vez que se insiste en que, en algunos grupos militares, muy pequeños, al parecer, hay quienes miran con cierta simpatía la posibilidad de desvirtuar nuestra estructura jurídica y darle a nuestro país la forma y el contenido de una organización seudo democrática y con firme orientación dictatorial. No sé si es efectivo o no que existan grupos de personas con nombres extraños, llámense “pumas”, “cóndores” u otra cosa; pero, si ello fuera cierto, y sus intenciones las que se suponen, nadie que tenga una clara conciencia ciudadana podrá mirar sin preocupación sus actividades.

Tengo la esperanza, más que eso, la certeza, de que, si existen esos grupos, ellos serían demasiado insignificantes para llegar a desviar la ruta democrática de los soldados de Chile, que sienten y viven el respeto ciudadano, porque realmente sirven a su patria únicamente dentro de sus elevadas funciones profesionales, con acatamiento pleno a la ley. No me puedo imaginar que haya de parte de hombres mantenedores de las gloriosas tradiciones de nuestro Ejército la intención dolosa de desviar esa ruta, actitud ante la cual no podríamos sino reaccionar en la forma más firme y enérgica. No me puedo imaginar que no se comprenda que en este país hay una conciencia firme que rechaza actitudes de esa naturaleza, que podrían desatar una lucha fratricida que nadie puede desear, por muy irresponsable que sea.

Pero, junto con estas palabras que destacan el respeto que tengo por el Ejército democrático de mi patria, debo decir que hay en el Ministerio hombres cuya filosofía, cuyo pensamiento y cuyos principios me parecen de una extraordinaria peligrosidad. Ocupa la cartera de Hacienda de este Ministerio el señor Jorge Prat. Contra él no tengo nada en lo personal; lo he visto una sola vez en mi vida; he leído algunas de sus ideas en un libro que publicó hace unos años, titulado “Jonnathan Lasky”. Sería conveniente que algunos señores Senadores lo leyeran porque tiene revelaciones del pasado que es conveniente no olvidar para poder juzgar actitudes de lo futuro.

El señor Prat es el padre espiritual de una revista que, aun cuando circula poco, ha ido destilando, semana a semana, en nuestro país, el pensamiento retrógrado de una posición antidemocrática; ha procurado ir colocando, gota a gota, en los diversos sectores de Chile, la concepción más reaccionaria de una filosofía

basada en el atropello de la ley y de los derechos ciudadanos. Y entiendo que el padre espiritual de esa revista ha tenido que compartir los artículos que, cientos de veces, han estado planteando la desconfianza en la eficacia del régimen democrático y exaltando una concepción filosófica que poco tiene de filosofía y mucho de vandalismo político. Me inquieta —y me inquieta mucho— que haya llegado a la alta jerarquía de Ministro de Hacienda un hombre cuyo pensamiento ha sido tan nítido, tan claro en estas materias y tan contrario a la democrática y mayoritaria conciencia del país.

Señor Presidente, creo necesario llamar la atención acerca de que esta designación del señor Prat y la de algunos de sus hombres para puestos de gran responsabilidad, pueden traer serias y graves repercusiones en lo futuro, si es que el señor Prat no ha cambiado de criterio ni de posición frente a lo que es el régimen democrático y a la manera como pueden superarse sus grandes fallas —nadie aquí puede ser partidario de una democracia inoperante, fría e insensible—.

Se ha dicho que es posible que el Ejecutivo solicite facultades extraordinarias de orden económico. También se ha dicho que tales facultades las habría solicitado el Honorable señor Frei, de haber tenido éxito en sus gestiones.

Creo, señor Presidente, que si el Honorable señor Frei u otro demócrata de este país, otro político nacido, criado y desarrollado en el cauce del respeto a la opinión pública, hubiera llegado al Congreso Nacional, en la dramática situación que estamos viviendo en lo económico y en lo financiero, a pedir facultades económicas especiales o extraordinarias, seguramente habría encontrado —tanto en el Senado como en la Cámara de Diputados— el sobrio interés y la patriótica decisión de facilitar su acción gubernativa; pero otorgar facultades económicas especiales a un Ministro de Hacienda que no ha estado nunca vinculado al ejercicio activo de la democracia y cuyo desprecio por el Parlamento todo el país conoce, es otra cosa, señor Presidente.

Me atrevo a imaginar que más de alguno quisiera buscar, en el rechazo por el Parlamento de facultades de esa naturaleza, en la especulación intencionada de su actitud, un choque entre el Ejecutivo y el Congreso. Nada más lejos de nuestro espíritu que crear dificultades artificiales.

Yo, que he sido adversario del actual Jefe del Estado, tanto en su campaña electoral como en los meses de su Gobierno, declaro que, hasta ahora, siempre he tenido la convicción de que el Presidente de la República comprende que él debe ser el más celoso guardador de la independencia y respeto de los Poderes Públicos, y, por ello, no me explico de qué manera y por qué se haya buscado una solución de este tipo, que, en lo esencial, representa la posición ideológica del señor Ministro de Hacienda que la inmensa mayoría del país repudia.

La crisis económica de Chile, creo, podría superarse si el Ejecutivo logra una estable base política que le permita tomar las drásticas medidas que nuestra trágica realidad reclama.

Son momentos muy difíciles. Con persecuciones o atropellos nada se conseguirá.

Se requiere un Gabinete homogéneo, con precisos objetivos, con una alta autoridad moral, en que la técnica, orientada políticamente, pueda realizar lo que el egoísmo y la miopía ambiente han impedido.

Son momentos de tensa inquietud y dolorosa penuria económica los que estamos viviendo. Requieren medidas de ordenación económica y austeridad administrativa que sólo se podrán tomar con el sacrificado respaldo del pueblo, cuando sienta que hay hombres suyos como colaboradores del Presidente.

Cómo socialista, como Presidente del Frente del Pueblo, expreso, esta tarde, mi inquietud por lo que representa la presencia de hombres teñidos de un fuerte pensamiento antidemocrático en las esferas del democrático Gobierno de Chile.

Al formular estas observaciones, que he hecho sin pasión, pero con claridad, quiero, una vez más, llamar, desde este recinto, como lo he hecho desde todas las calles y pueblos de Chile, a que nos unamos, de conservadores a comunistas, a todos los sectores gremiales y sindicales, en el común anhelo de defender la democracia si el más leve peligro se cierne sobre ella. Esta unión para un fin tan elevado y preciso no impide, por cierto, que cada partido luche por el predominio de su ideario político.

Si el campesino y el maestro universitario, el profesional y el herrero, el minero, el comerciante y el industrial, todo los que en un país trabajan, producen y elaboran, están unidos en la comprensión firme y segura de lo que representa la vida democrática, nada ni nadie podrá atentar contra ella y, entonces, este peligro de la presencia de determinados hombres con un pensamiento antidemocrático será tan sólo una pesadilla pasajera y no una realidad amenazante.

Llamo desde aquí a la firmeza de nuestras convicciones y a la defensa del porvenir de Chile sobre la base del derecho y del respeto ciudadanos.

He dicho.

Sesión 7ª ordinaria en martes 15 de junio de 1954

[Proyecto sobre fuero sindical. Fijación de plazo a la Comisión de Trabajo. \(pág.300\)](#)

El señor ALLENDE. - Deseo fundar mi voto, señor Presidente.

Acabo de llegar a la sala y me encuentro con que se está votando esta indicación. Me da la impresión, por las numerosas abstenciones, de que puede ser rechazada. Pero yo quiero hacer presente que ella indicará a los miembros de la Comisión que hay un sector de sus colegas que estimamos que debe haber pronunciamiento sobre la materia. El proyecto está desde hace cuatro meses en la Comisión de Trabajo, después de haber sido despachado en poco más de un mes por la Cámara de Diputados. Para nosotros, tiene él extraordinaria significación, frente a la situación creada a los dirigentes sindicales, y nos parece fundamental que el Senado se aboque al problema y se pronuncie sobre él, sea en forma positiva o negativa. Por eso, con todo respeto y consideración, yo solicito de los señores miembros de la Comisión, cualquiera que sea el resultado de la votación, que emitan informe al respecto. Hay un grupo de Senadores sumamente interesados en que el asunto venga a la sala, para pronunciarnos sobre él. Además, en dicho proyecto se propone la compatibilidad entre Regidor y funcionario semifiscal, reforma de extraordinaria significación, pues es inconcebible que, por el hecho de ser funcionario semifiscal, no pueda un ciudadano desempeñar otra actividad pública tan importante como la de Regidor.

Por estas consideraciones, voto que sí.

[Congreso Interamericano de parlamentarios pro-defensa de Guatemala. \(pág.301\)](#)

El señor ALLENDE. - Señor Presidente, yo lamento que mi Honorable colega y amigo señor Opaso no haya concurrido en la tarde de hoy a la sesión de la Comisión, porque si lo hubiera hecho, habría observado que entre los Senadores miembros de esa Comisión existió el propósito de analizar a fondo la repercusión que podría tener el hecho de facilitar el recinto del Congreso a un grupo de Parlamentarios que representan a todos los Partidos de la Cámara, excepto al Conservador Unido y al Liberal.

El señor OPASO. - ¿Me permite una interrupción?

El señor ALLENDE. -Con mucho gusto.

El señor OPASO. -Su Señoría no estaba en la Sala cuando inicié las pocas palabras que me han oído los señores Senadores.

Manifesté que, en la sesión pasada, me opuse terminantemente a que se tomara el acuerdo que se adoptó, y que fue postergada su votación porque algunos señores Senadores manifestaron su buena disposición para no insistir en él. También expresé que hoy no concurrí a la sesión, desgraciadamente, porque no recibí citación.

No quiero decir con esto que la Secretaría no me la haya enviado; afirmo simplemente que no la he recibido. Bien puede que esté en mi escritorio. El hecho es que no ha sido voluntaria mi inasistencia a la sesión.

El señor ALLENDE. - En realidad, lo que acaba de manifestar el Honorable señor Opaso, no contradice en nada lo que yo expresé. Dije solamente que lamentaba su ausencia. Ignoraba los motivos por los cuales no concurrí a la sesión.

Debo manifestar que, en el seno de la Comisión, en esta oportunidad como en la anterior, se analizó a fondo esta materia. Por otra parte, debo decir al Honorable señor Opaso y al Senado que la invitación a la Conferencia está firmada por Parlamentarios que representan, en esencia, el 75% de la Cámara de Diputados. No me parece que pueda motejarse de procomunista una reunión de esta naturaleza. De los 11 Comités de la Cámara de Diputados, 9 han firmado la invitación. No dudo de que el Honorable señor Opaso tiene argumentos en favor de su punto de vista, pero considero innecesario calificar en forma tan antojadiza a esa Conferencia.

Desde luego, declaro que yo también habría suscrito la invitación, y que si no lo hice fue para guardar la deferencia que siempre he tenido para con mis Honorables colegas miembros de la Comisión, a quienes, por mi calidad de Vicepresidente del Senado, habría yo colocado, tal vez, en situación incómoda.

Pero, en la Comisión, hice presente que comparto plenamente los puntos del temario, y que nadie puede sostener fundadamente que ellos den a la Conferencia un tinte comunista. Si así fuera, querría decir que también tiene tendencia comunista el 75 por ciento de los miembros de la Cámara de Diputados de nuestro país, porque, de 11 Comités, 9 suscribieron la invitación.

El señor RIVERA. - ¿Cuáles no firmaron?

El señor ALLENDE. - Los Comités Conservador y Liberal. Todos los demás firmaron.

Es muy respetable la posición de los Diputados conservadores y liberales, pero el hecho es que —repito, de 11 Comités, 9 firmaron la invitación. Además, se trata de una invitación dirigida a Parlamentarios. Nosotros, en el deseo de que no se especulara en torno a esto, y convencidos de que los firmantes de la invitación no tenían el propósito de hacer aparecer al Congreso Nacional como propiciando esa reunión, propusimos que se hiciera presente que se cedía el Salón de Honor sin que ello implicara la adhesión del Parlamento de Chile a los puntos que se van a debatir. En realidad, la idea que sugerimos no fue aceptada por algunos señores Senadores, pero la Comisión de Policía, con legítimo derecho, acordó por mayoría ceder el Salón de Honor.

Deseo destacar dos cosas: primero, que nadie podría argumentar que, por su temario, este Congreso sea procomunista, y, segundo, que la invitación está formulada por una inmensa mayoría de los integrantes de la Cámara de Diputados.

Algunos Senadores que somos partidarios del temario y que estimamos necesario y conveniente que los problemas sobre relaciones exteriores se discutan a la faz del país, no hemos firmado la invitación por deferencia hacia nuestros colegas.

Nadie podría pensar que si en Chile se discute el problema de las materias primas o la necesidad de comerciar o no con todos los países del mundo, ello sea movido por fines procomunista. Lo lamentable, sí, es el hecho de que la política sobre relaciones exteriores de nuestro país esté al margen del Senado y no sepamos cuáles son los compromisos actuales y futuros del Gobierno ni se nos haya informado acerca de la posición de Chile frente a la próxima Conferencia de Cancilleres. Porque deseamos oír la opinión de Parlamentarios de países de América sobre problemas que no nos son indiferentes, hemos formulado esta invitación. Ello no puede significar que esa Conferencia vaya a arrogarse la representación del Congreso Nacional. Se ha dicho claramente, además, que se trata sólo de la sesión inaugural, porque las sesiones de trabajo y aquellas en que se establezcan las conclusiones, se realizarán en otro recinto. Por eso, me parece que nuestro Honorable colega ha procedido precipitadamente al renunciar a su calidad de miembro de la Comisión de Policía Interior. No quiero calificar su actitud, pero estimo que no ha sido deferente para con el resto de sus colegas, que hemos tenido una posición clara y hemos argumentado nítida y elevadamente sobre la materia.

Sesión 8ª ordinaria en miércoles 16 de junio de 1954

[Abono de tiempo a empleados particulares de Tarapacá, Antofagasta, Aisén y Magallanes.](#)
(pág.353)

— (Durante la votación).

El señor ALLENDE. - Señor Presidente, con razón algunos señores Senadores han manifestado que, indiscutiblemente, es básico uniformar la previsión en sus grandes líneas; y, en realidad, uno de los defectos fundamentales que existe respecto de estas materias en nuestro país, es el hecho de que tengamos una previsión parcelada para distintos sectores, para sectores que inclusive tienen las mismas condiciones de vida y de trabajo. Por ejemplo, si bien la masa obrera goza de los beneficios de la ley N° 10.383, hay sectores de ella que tienen otros regímenes de previsión y otros beneficios, como la posibilidad de construir casas, que otorga a los obreros marítimos la Caja de Previsión de la Marina Mercante Nacional.

Por estas razones, creo que sería útil considerar las condiciones especiales de vida de Magallanes. Durante un período completo he sido Parlamentario por esa región y me parece innecesario destacar lo que significaría la existencia de un estímulo para que la mayor parte de la gente permanezca allá el máximo de tiempo posible, frente, sobre todo, al abandono en que el centralismo nuestro ha mantenido esas provincias y a fin de equilibrar el empuje que la vecina república ha dado a la Patagonia argentina.

Hacían notar algunos señores Senadores, y con razón, los inconvenientes que tendría la disminución de los años de trabajo para obtener el beneficio de la jubilación. Para lograr los fines señalados y evitar el perjuicio a que se refieren los Honorables colegas, creo que se podría buscar algún otro estímulo, a base de dinero; por ejemplo, que el empleado que completara todos sus años de servicio en las provincias de la zona Norte o en Magallanes, especialmente en esta última región pudiera obtener una jubilación en

mejores condiciones que el resto de los funcionarios que trabajan en el centro del país. Creo que ese sistema podría conciliar la posición que, con terca justicia, han mantenido los señores Senadores que consideran inconveniente que se reduzca el plazo para jubilar y que tengamos jubilados que están en plena capacidad de trabajo.

Por eso, porque pienso que esta idea podría ser acogida por la Honorable Comisión, tomando en consideración la situación geográfica, el clima, las condiciones de vida, etc., de esas regiones, me atrevo a plantearla, y creo que podría constituir una salida a esta situación que, en realidad, interesa al país.

Voto que sí.

Publicación de discursos. (pág.364)

El señor ALLENDE. - En el curso de mis observaciones leeré algunos documentos muy breves. Como está presente un número limitado de señores Senadores, pido al señor Presidente que recabe el asentimiento del Senado para que estos documentos —dos comunicaciones oficiales muy breves— sean publicados “inextenso”.

...

El señor ALLENDE. - Conocedor de que los Senadores radicales tienen un compromiso, y antes de que la Sala quede sin número, pedí la publicación “inextenso” de documentos que leeré en seguida, emanados de un Gobierno extranjero, a los cuales doy extraordinaria importancia.

Como en este momento existe el número reglamentario, no obstante que leeré tales documentos durante mis observaciones, en vista de que los Senadores radicales tienen un compromiso que los obligará a ausentarse, me he permitido formular esa petición.

Guatemala y los países del Caribe.

La verdad de lo que pasa en el Caribe.

El señor ALLENDE. - Señor Presidente, Senadores de diversos bancos han estado analizando, con inquietud y profundo interés patriótico, lo que acontece en el panorama internacional y, en especial, en la zona del Caribe: fundamentalmente, todo lo que ha ocurrido y ocurre en torno a Guatemala.

Deseo, esta tarde, profundizar algunos aspectos que me parecen de honda trascendencia y que estimo indispensable que el país conozca ampliamente.

He manifestado que en el Caribe se ha luchado y se lucha por dos hegemonías: Guatemala, en lo democrático, y Nicaragua, en lo totalitario. He hecho presente que allí el predominio del capital internacional es tan fuerte y sus intereses tan arraigados como ocurre en pocos países del mundo, y que allí no sólo se siente su imperio en lo financiero, sino también en lo político. Y he llegado a expresar que, por desgracia, inclusive, hay gobernantes y políticos que no han trepidado en desatar rencillas y en crear conflictos y, artificialmente, establecer climas de beligerancia que pueden llegar a la guerra, y con el fin de satisfacer bastardos intereses económicos de la United Fruit.

Sostuve, hace más de un mes, en este recinto, por ejemplo, que Nicaragua, que aparecía en una actitud de apoyo absoluto a la política del Departamento de Estado norteamericano, que ha denunciado al Gobierno de Guatemala como procomunista, que Nicaragua —digo—, que ha recibido, porque toda la prensa lo ha publicado, material bélico, super fortalezas, de parte de Estados Unidos, es un foco

gubernativo antidemocrático, ya que el señor Somoza está desde hace treinta y un años en el poder y lo ha ejercido y lo ejerce en la forma más despótica que es dable imaginarse.

Dije, señor Presidente, que el Gobierno de Nicaragua había exigido la salida de algunos hombres americanos de sólido prestigio internacional que vivían en Costa Rica. Así, expresé, por ejemplo, que se había exigido la salida de Costa Rica de Rómulo Betancourt, ex Presidente de Venezuela, y de Juan Bosch, intelectual dominicano. Pero nunca, señor Presidente, me imaginé que pudiera un gobierno dirigirse a otro gobierno en la forma en que lo ha hecho el de Nicaragua, en una nota oficial dirigida al de Costa Rica.

La nota es demasiado extensa, y no la leeré íntegra; pero me voy a acoger a la benevolencia del Senado para que se publique “inextenso” una parte que voy a comentar.

Esta nota se originó porque, a juicio del Gobierno de Nicaragua, los llamados legionarios del Caribe están en Costa Rica preparando un atentado contra la estabilidad del Gobierno del señor Somoza. Y, sobre la base de denuncias orales tomadas por funcionarios nicaragüenses en Costa Rica, al margen del Poder Judicial de ese país, con la firma del señor Oscar Sevilla Lacasa, Ministro de Relaciones de Nicaragua, se envió una nota a Costa Rica que en su parte final dice lo siguiente:

Lenguaje democrático y de respeto a la soberanía de otro pueblo.

“Por tanto, con mérito en los antecedentes y consideraciones expuestos, el Gobierno de Nicaragua, muy atentamente solicita del muy ilustrado Gobierno de Costa Rica, en aras del restablecimiento de las cordiales y amistosas relaciones que deben existir entre nuestros dos Gobiernos que, a la mayor brevedad posible, se dicten las medidas que a continuación expreso, para que sirvan de efectiva garantía a la paz y seguridad interna de Nicaragua, país que solamente desea vivir en la más sincera y provechosa armonía con sus vecinos, así como con los demás miembros de la familia interamericana de naciones”.

“Tales medidas, de suyo indispensables, son las siguientes:

“1° Que el Gobierno de Costa Rica, destituya de su cargo de Viceministro de Seguridad Pública, al Coronel Humberto Pacheco Coto;

“2° Que el Gobierno de Costa Rica, destituya de sus cargos y ordene el enjuiciamiento de los siguientes funcionarios:

Coronel Rodolfo Herrera Pinto, Director de la Guardia Civil.

Coronel Rodolfo Quirós, Secretario de la Comandancia General.

Mayor Elías Vicente, de la Guardia Civil, y Mayor Raúl Cambronero, Jefe de Detectives;

“3° Que el Gobierno de Vuestra Excelencia-proceda sin tardanza a la expulsión del territorio de Costa Rica, por un término no menor de cuatro años, de los siguientes individuos:

Rómulo Betancourt (venezolano), Juan Bosch (dominicano), Pompeyo Alfaro Alfaro (dominicano), Sergio Pérez (cubano) , Marcial Aguiluz (hondureño), Federico Solórzalo Montiel, (nicaragüense), General Alejandro Cárdenas, (nicaragüense), Antonio Orúe Reyes, (nicaragüense), Edmundo Vargas Vásquez, (nicaragüense), doctor Carlos Agüero (nicaragüense) , Roberto Hurtado (nicaragüense), doctor Emilio Ortega Tapia (nicaragüense), Julio Tapia (nicaragüense), Abraham Mendoza (nicaragüense), Alberto

Gámez (nicaragüense), General Adán Vélez (nicaragüense), Adolfo Ortega Díaz (nicaragüense), Gustavo Adolfo Ortega (nicaragüense) y doctor Arturo Velásquez Alemán (nicaragüense)".

Y sigue esta nota expresando:

"Que el Gobierno de Costa Rica proceda a establecer la más estricta vigilancia sobre los nicaragüenses que sin haber participado directamente en los recientes acontecimientos podrían, a juicio de mi Gobierno, tornarse en agentes de los legionarios todavía dispersos en otros países, o, intentar por sí mismos, movimientos armados contra Nicaragua. Mi Gobierno proporcionaría a este efecto la lista de personas que merecen ser vigiladas.

"Que el Gobierno de Costa Rica adopte las medidas que juzgue conducentes a fin de evitar que en el futuro, se permita la entrada al territorio nacional costarricense, por un período no inferior de cuatro años, de individuos nicaragüenses o legionarios, que a juicio del Gobierno de, Nicaragua, pretendan viajar a Costa Rica, para atentar contra la paz y tranquilidad de Nicaragua. Como en el caso anterior, mi Gobierno daría la lista o nombres de esas personas oportunamente".

¡Y óigalo bien el Senado!: "No obstante —prosigue este documento— que las pruebas rendidas establecen inculpaciones graves contra la persona del Excelentísimo señor Presidente de la República don José Figueres Ferrer, mi Gobierno se abstiene de formular consideraciones sobre este particular, en demostración del respeto que le merece el hermano pueblo costarricense, cuya representación ostenta en su carácter de Presidente de la República".

La nota del Canciller de Nicaragua ha sido publicada ampliamente en Costa Rica. Yo la he tomado del diario "La Nación" de ese país, en su edición del 19 de mayo.

Lo que no se comenta de Nicaragua, y lo que se supone de Guatemala.

Señor Presidente, yo reconozco que soy un hombre poco versado en historia; pero no recuerdo otra nota de semejante jaez, y creo que tan sólo el mundo las ha conocido cuando un país está a punto de invadir a otro y desea ocuparlo militarmente. ¡Ese es el gobierno "democrático" de Nicaragua, que ha recibido toda clase de ayuda militar y a quién se han facilitado gratuitamente los más poderosos armamentos! Nota que representa la prepotencia sin límites de una actitud matonesca en contra de un país digno y democrático como es Costa Rica; nación de sólo 850 mil habitantes y sin ejército; país pacifista, entregado al trabajo creador, que no tiene otra fuerza que la del espíritu, y cuya lucha es, hoy como ayer, contra la United Fruit.

Me pregunto ¿por qué esta nota insólita e inaudita no ha sido publicada y comentada en la prensa?, ¿por qué las agencias noticiosas, que tanto han difamado a Guatemala, no han dicho nada, absolutamente nada sobre ello?

Señor Presidente, yo me pregunto qué habría ocurrido si, en una hora de irresponsabilidad, y de torpeza sin límites, el Gobierno de Guatemala hubiera enviado una nota de este tipo al de Honduras. Estoy cierto de que en todos los diarios del orbe se habría comentado este hecho, se habría pedido la defensa de Honduras y se habría luchado por su independencia. Y conste que la prensa, día a día, ha venido informando que, en las fronteras de Guatemala con Honduras, están asentadas las fuerzas insurgentes que atentan contra el Gobierno de Guatemala; conste que los diarios han anunciado que aviones desconocidos lanzan armas y propaganda para impeler a los guatemaltecos a la insubordinación contra su Gobierno. Sin embargo, Guatemala ha mantenido la actitud responsable de un gobierno democrático.

¡Qué diferencia más enorme hay entre esta posición y la del Gobierno de Nicaragua!

Tengo la íntima convicción de que, a pesar de que dicha nota la va a conocer el país mediante la publicación de esta sesión en “El Mercurio”, la prensa nada o poco dirá.

Aquellos que han gastado millones de palabras para difamar al Gobierno de Guatemala, no dirán nada contra el de Nicaragua, a pesar de este atropello inaudito en contra de Costa Rica.

¡Qué difícil es, señor Presidente, luchar contra la maraña de los intereses creados! de la verdad deformada, de la mentira repetida en diarios, prensa, radios, entrevistas y declaraciones oficiales! Uno se siente impotente para romper tal maraña. No obstante, yo tengo fe en los pueblos, en la conciencia digna del hombre que, habiendo recibido la información deformada, tortuosa y artera, tiene que reaccionar cuando se le muestra la verdad. Yo sé que en Chile hay miles y miles de chilenos que están engañados y que siguen siéndolo diariamente. Si llega a sus manos esta intervención mía, comprenderán de parte de quién está la verdad y se darán cuenta de que aquello del “imperio bananero” no es una mentira, no es un mito, sino que existe, y que la United Fruit tiene guardia pretoriana, con aviones a chorro; guardias que encabezan y dirigen los más abyectos dictadores de la América Central.

Costa Rica es un pueblo pequeño, pero tengo la certeza de que defenderá su dignidad, su independencia y su soberanía.

Y, en esta hora de miserias y claudicaciones, el Gobierno de Chile tiene la obligación de estar al lado de Costa Rica, frente a la provocación de Nicaragua.

No me imagino que en la Conferencia de Cancilleres no se vaya a tratar esta materia. No me imagino que Chile se calle; sería traicionar toda su historia, si así procediera nuestro Gobierno.

La nota a Costa Rica a la luz del derecho Señores Senadores, tengo a mano los comentarios de un abogado costarricense, el señor Víctor Vargas Quezada, que han sido extensamente publicados en su país, respecto de tal nota, quien establece hechos que me parece innecesario analizar, en torno a conceptos y principios internacionales, jurídicos, sociales, de dignidad, independencia y soberanía, que son avallados por dicha comunicación.

Deseo, señor Presidente, que tres de los considerandos, consignados en el citado comentario sean intercalados, de acuerdo con lo resuelto por el Senado, en la parte correspondiente de mi discurso.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente). — Se hará la inserción que solicita Su Señoría.

—El documento cuya inserción se acuerda es del siguiente tenor:

“De lo expuesto se deduce que la nota que se examina es prematura e infundada, porque prejuzga acerca de la existencia de un delito que no ha sido juzgado ni fallado por nuestros tribunales y atribuye a priori la responsabilidad a determinadas personas que no han sido sometidas a juicio ni condenadas en sentencia y que no han podido ejercitar su derecho de defensa”.

“Corolario de lo anterior es que las declaraciones invocadas en la nota como prueba fundamental, tocante a sucesos acaecidos en territorio de Costa Rica, y que han sido recibidas por autoridades judiciales extranjeras sin competencia carecen de valor probatorio ante nuestras autoridades, mientras no sean ratificadas o recibidas de nuevo en la respectiva sumaria que se tramite ante el Juez Instructor o Corte Nacional competente”.

“El mismo vicio legal tienen las declaraciones tomadas en Costa Rica por el señor Cónsul General de Nicaragua en este país, con innegable extralimitación de sus funciones. Adolecen de nulidad conforme al artículo 106 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, que establece la absoluta nulidad de los procedimientos de quien no tiene facultad para ejecutarlos. No existe tratado entre Nicaragua y Costa Rica que atribuya a los Cónsules facultad para recibir declaraciones de testigos en materia penal. Véase Ley Orgánica del Servicio Consular, artículo 101”.

“En consecuencia, quedó sin prueba la denuncia porque la fundamental aducida era la de testigos y toda ella fue recibida por funcionarios extranjeros: La Corte de Investigación de Nicaragua y el señor Cónsul General en Managua, y el señor Cónsul General de Nicaragua en Costa Rica. Las copias fotostáticas y fotografías presentadas con la nota, por sí solas no justifican el cargo, y como prueba complementaria o de la testimonial deben correr la misma suerte que ésta: son inadmisibles en este caso en que es legamente imprescindible una sentencia firme, única prueba que tiene pleno valor probatorio en la comprobación de los delitos”.

“Debe señalarse que el Ejecutivo no puede legalmente destituir a funcionarios por motivos de delincuencia, si no es en ejecución del auto de prisión preventiva y enjuiciamiento o de una sentencia condenatoria que establezca como accesoria la pena de inhabilidad. La petición de Nicaragua para que el Gobierno de Costa Rica destituya a los altos funcionarios que señala en su nota, no basada en la existencia de las resoluciones judiciales, indicadas, viola el principio de no intervención y lesiona la dignidad e independencia de la República”.

“Si hubiere de prescindirse de la persona del Jefe del Estado, por cuanto así parecen pedirlo la nota, el proceso tendría que ceñirse a los procedimientos del Código Militar, en cuanto a los militares comprendidos en la denuncia, siendo de advertir que respecto del Viceministro de Seguridad habría que pedir a la Asamblea autorización para juzgarlo, porque a la fecha de los acontecimientos era miembro de los Supremos Poderes”.

“Con un reclamo diplomático que empieza por ignorar la justicia nacional, que en vez de ejecutoria aduce prueba oral de mala calidad jurídica, que confunde la denuncia con la acusación, que hace peticiones que ofenden nuestra soberanía, que formula simple denuncia para eludir las prerrogativas constitucionales de que gozan los altos funcionarios públicos, no creo que con tanta informalidad, el Gobierno de Nicaragua haya puesto con su nota una pica en Flandes”.

(Tomado del diario "La República", de fecha 30 de mayo, editado en Costa Rica).

El señor ALLENDE. — Señor Presidente, este es el clima de prepotencia y amenaza que hay en una parte del Caribe, clima artificialmente creado por este tipo de democracia, como la de Nicaragua.

La United Fruit, el conflicto bananero de Honduras y las falsedades de la prensa.

Deseo, ahora, referirme a la huelga de los trabajadores hondureños.

La prensa ha estado publicando que, por primera vez en la historia de Honduras, los trabajadores bananeros se han declarado en huelga; y, por cierto, las agencias noticiosas han sostenido que la actitud de los trabajadores de la United Fruit en Honduras obedece a una instigación de los agentes comunistas guatemaltecos, quienes han empujado a los trabajadores hondureños a paralizar las labores.

Día a día, se ha ido levantando el espectro de esta huelga, haciéndola aparecer como promovida con intención política, por sugerencias extrañas, y como dirigida por agentes guatemaltecos. En nuestro país —como en otros, donde no existe otra fuente de información—, la gente pensará aterrada lo que significa: "Guatemala con armas", "Guatemala con infiltración comunista en su gobierno", "Guatemala crea dificultades por intermedio de la agitación artificial en los trabajadores de otros países", "Guatemala desquicia económica y socialmente a Centroamérica". Estos son parte de los titulares que, diariamente, se leen en todos los periódicos de América Latina, y aun de Europa, en relación con Guatemala y la huelga de Honduras. La Verdad, así, con mayúscula, es otra. Tengo a la mano un diario de Honduras que informa acerca de la realidad de la huelga que afecta a ese país. ¿Y qué dice? Relata, sencillamente, cómo y por qué los trabajadores hondureños se declararon en huelga y por qué comenzó ésta: por el tremendo delito de haber reclamado los trabajadores bananeros que se les pagaran las horas extraordinarias de labor realizada durante las festividades de Semana Santa. ¿Y por qué sucede esto? Porque en Honduras, a estas alturas de la vida moderna, no hay Código del Trabajo.

Y cuando uno lee esa información, se impone que la huelga que se extendió a diversos Estados comenzó el 1° de mayo, día en que no se trabaja. Creo que hay muy pocos países en el mundo donde no se respete esa fecha, que para los asalariados tiene hondo sentido social. Ahora bien, ¿qué más dice esa información? Que, generalizada la huelga, los trabajadores hondureños se organizaron de tal manera, que fueron dejando en las distintas comisarías sus machetes de faena, de modo que no se vio a ningún obrero armado.

Se agrega, también, que el paro se ha podido mantener porque los comerciantes, los industriales y los dueños de fincas han ayudado a los obreros y les han proporcionado alimentos, dinero y otras especies.

Pero hay más, señor Presidente. En la misma crónica citada, se dice que, en el pueblo de Chula Vista, se realizó una misa nocturna, a la cual asistieron los tres mil trabajadores en huelga, y en la cual la más alta jerarquía de la Iglesia hondureña en esa zona usó de la palabra: habló de la madre Iglesia y de cómo debían hacerse dignos de ella, y concluyó diciendo que la huelga le parecía justa, y razonable, que pedía a Dios iluminara a los dirigentes, para llegar a un arreglo digno, y que se ponía a las órdenes de ellos para cualquier consejo. (Tomado del diario "La Nación", de Honduras).

Señor Presidente, estas noticias llegan tarde, pero llegan, y uno siquiera tiene la tranquilidad de conciencia de haberlas dado a conocer.

Los prelados de la Iglesia, que comprenden la miseria, la tragedia, el sufrimiento, la explotación, la ignominia en que viven los trabajadores, aportan la fuerza espiritual de la Institución en apoyo de las justas reivindicaciones de los humildes.

Pero, por si alguien pensara que el referido diario pudiera en esta parte estar escrito por algún cronista poco imparcial, tengo aquí la declaración oficial del Gobierno hondureño ante la huelga, publicada en el diario "La Nación", el 5 de junio de 1954, que en el punto pertinente, en el considerando 3°, dice lo siguiente:

"3° Que la actitud de comprensión y tolerancia del Gobierno ante los reclamos de las masas de trabajadores declarados en huelga frente a las compañías bananeras no debe ser interpretada sino como el resultado del respeto que al actual gobierno le merecen las libertades públicas y de la simpatía con que ve la actitud o posición de los trabajadores que procuran una justa mejora en sus condiciones de vida y de

trabajo. Pero que en ningún caso y en ninguna forma, debe entenderse aquella actitud gubernamental como tolerancia al desorden o incapacidad para reprimirlo, si se llegase a presentar".

Y vienen otros considerandos similares. Es decir, en un documento oficial, el propio Gobierno hondureño establece que mira con simpatía la lucha de los trabajadores bananeros, para obtener migajas más de justicia social. Y aquí se nos ha presentado el espectro de agitadores comunistas, de agentes guatemaltecos, de presión extranjera, del peligro de la anarquía que existiría allá, por influencia foránea.

¡Qué distintas son las cosas! ¡Cómo se envenena la conciencia colectiva! ¡Cómo se oculta la verdad! Creo que con estos dos hechos que he relatado, lo que en realidad es la huelga de Honduras y la amenaza en contra de Costa Rica, se prueba una vez más la verdad de lo que ocurre en el Caribe.

Y quiero, en forma muy breve y apretada, referirme también a lo acontecido en la escala internacional, siempre en torno a Guatemala.

Le Conferencia de Cancilleres y la posición de Chile.

Señor Presidente, desde hace un mes y días, la prensa ha estado anunciando que en Washington se han hecho consultas a las Cancillerías y se han celebrado reuniones con los Embajadores de distintos países, para la proyectada reunión de Cancilleres que, de acuerdo con la resolución de Caracas, debe pronunciarse sobre la situación de Guatemala.

Yo me pregunto cuál ha sido exactamente, en esas conversaciones, la posición de Chile. Hemos tenido una escueta comunicación que, en realidad, no permite formarse concepto claro de nuestra posición. Y me parece inadmisibles que, tratándose de hechos de tal trascendencia y significación para Chile y su democracia, para la paz de América, el Congreso Nacional, nosotros, el más alto Poder Público, ignoremos cuál es la determinación y cuáles son los compromisos del Gobierno sobre tal materia. Es cierto, ha habido un cambio de Gabinete recientemente. Yo tengo deferencia especial por la persona del actual Canciller, el señor Roberto Aldunate, a quien he podido conocer a lo largo de algunos años; no lo culparé a él de esto. Pero, desde aquí, le pido que informe al país, o al Senado, o a la Cámara de Diputados; que reúna por lo menos a las Comisiones de Relaciones Exteriores de ambas ramas del Congreso, o que solicite una sesión del Senado; si es muy grave lo que tiene que decir, si ciertos antecedentes no pueden darse públicamente, que lo exponga en sesión secreta; pero que nosotros, Diputados y Senadores, sepamos —yo preferirla que lo supiera ampliamente el país— cuál es la posición internacional de Chile, cuál su actitud, cuál su respuesta, cuáles son sus propósitos frente a la proyectada reunión de Cancilleres. Porque también la prensa nos ha dicho que existe un anteproyecto, elaborado por el Departamento de Estado Norteamericano, el cual, a mi juicio, si fuera aprobado, vendría a constituir una especie de cordón sanitario contra Guatemala, un bloqueo virtual, con medidas que sólo se toman con países enemigos.

¿Existe tal anteproyecto? ¿Se ha enviado a nuestra Cancillería? ¿Lo ha estudiado el Gobierno de Chile? ¿Qué piensa de él? Tenemos la obligación, el derecho, de reclamar, del Ejecutivo, los antecedentes necesarios. Chile tiene allá un Embajador. Yo pedí, hace ya dos meses, los informes del Embajador de Chile, señor Klein, quien —yo sé— dirá la verdad, porque es hombre que me merece respeto, pues lo conozco desde hace muchos años y me consta que no podría falsear ningún hecho. Si esos informes están en la Cancillería, ¿por qué no se dan a conocer?; ¿por qué no se envían a la Comisión de Relaciones Exteriores?; ¿por qué se me han negado a mí, que los he solicitado públicamente desde hace meses? ¿Y por qué los reclamo? Porque estamos viviendo todavía en una falsificación de los hechos.

La verdad de lo que ocurre en Costa Rica, en Honduras y, principalmente, en Guatemala se está falseando todos los días. Hace un mes, Guatemala era un país acusado de tener gobierno procomunista, pero del cual se decía que tenía régimen interior, con Parlamento, con prensa y con oposición. Ahora, cada día nos sorprenden noticias distintas: anteayer, que él ejército guatemalteco había dado un ultimátum al Presidente Arbenz; hoy se desmiente la información, pero se agrega que tales sucesos, que aparecían como efectivos, podrían ser una actitud táctica del Presidente Arbenz para favorecer determinados designios comunistas. Es decir, hoy se presenta a Guatemala sin gobierno, con posible crisis presidencial, con insubordinación interna, sin Congreso, sin periódicos, en la anarquía total. Y la gente que lee tales noticias las cree, y quienes no las creemos carecemos de fuentes oficiales de información, pues se nos niega el acceso a éstas.

Así se crean artificialmente los equívocos, se deforman intencionadamente los criterios, se oculta la verdad, se empujan soluciones que defienden intereses creados.

Pero aquí, señor Presidente, ocurren cosas que permiten, a cierta gente, pasar de contrabando mercaderías averiadas, aunque debemos reconocer que en los propios Estados Unidos hay criterios distintos, suele aflorar el respeto a otras opiniones y se advierte, en grandes sectores de la población, profunda inquietud frente a la política del Departamento de Estado.

Lo que se dijo en el "New York Times" hace solo 48 horas

Por ejemplo, en el "New York Times" del 14 de este mes —lo que demuestra que estoy bien informado—, figura un artículo que he hecho traducir (tengo a la mano tanto la traducción como el texto original) y que, entre otras cosas, dice:

"Los sucesos de Guatemala inquietan a México.

"El Grupo de Cárdenas pide al pueblo que se coloque al lado del vecino en la disputa con los EE. UU."

"Por Sidney Gruson. Especial para The New York Times.

"Ciudad de México, junio 18. —La Embajada de Guatemala de aquí ha entregado hoy día el texto del mensaje de apoyo y simpatía enviado al Gobierno de Guatemala el 20 de mayo por el General Lázaro Cárdenas, ex Presidente de Méjico. Se reconoce a Cárdenas, en forma amplia, como el personaje político más poderoso de este país.

"El mensaje fue entregado un día después de la publicación por la "Sociedad de Amigos de Guatemala", con gran despliegue periodístico para llamar a Méjico y a los mejicanos, con el fin de "ponerse de lado" de Guatemala en su disputa con los Estados Unidos por encima del resurgimiento de la influencia comunista en la República.

"Tanto la entrega del mensaje del General y la colocación de advertencias en los diarios fue significativa. En la semana pasada el Gobierno mejicano ha decidido apoyar un llamado para una reunión de la Organización de los Estados Americanos sobre la situación de Guatemala. Esto es el reverso de la posición de Méjico en la Décima Conferencia Interamericana de Caracas, en que se abstuvo de votar en una resolución anticomunista patrocinada por Estados Unidos.

"Advertencia al Gobierno.

"Para muchos observadores les parece esto que el General aprueba la publicidad o entrega del mensaje como una advertencia al Gobierno para que no lleve su política cambiante demasiado lejos. Los anuncios de los diarios fueron una declaración clara de que un gran sector influyente y con derecho a voz de la población está firmemente del lado de Guatemala.

"Durante el régimen del General Cárdenas, Méjico expropió las propiedades petroleras extranjeras en el país, y como resultado de esto, se vio envuelto en un espinudo conflicto con los Estados Unidos. Para muchos mejicanos esto es una clara analogía entre el caso de Méjico en aquella época y la posición de Guatemala, hoy día. Estas personas creen que el Gobierno de Washington trata de proteger los intereses de la United Fruit Company y de otras compañías norteamericanas.

"Este tema aparece continuamente en los periódicos, en artículos firmados por prominentes personajes. Impresiona aún más a los mejicanos que ninguno de estos firmantes está identificado con la causa comunista. El Presidente de la Sociedad, de acuerdo con los avisos de los periódicos, es Pedro de Alba, influyente Senador, y en el Consejo de Directores está Antonio Martínez Báez, Ministro de Economía en la última administración.

"Los avisos de los periódicos advierten que Méjico y otros países enfrentarían el problema de defender su soberanía si ellos fallan al defender la de Guatemala. Se dice, también, que las recientes compras de armas a Checoslovaquia fueron para proteger al Gobierno contra una rebelión instigada por "intereses extranjeros".

"Añaden los anuncios de periódicos que los armamentos habrían sido comprados a "un miembro de las Naciones Unidas", ya que Estados Unidos no se los quiso vender a Guatemala.

"El Mensaje del General Cárdenas recalca que se han hecho intentos para provocar un conflicto armado entre Guatemala y sus vecinos".

Señor Presidente, este es un artículo del "New York Times"

Las supuestas declaraciones del Presidente Figueres

Pero hay más, y lamento que no esté presente en la sala mi Honorable colega y amigo el Senador radical señor Marcial Mora, quien, junto con analizar extensamente, desde su punto de vista, la situación internacional, dijo que a él, demócrata de arraigadas convicciones, le habían causado impresión las declaraciones formuladas por el Presidente de Costa Rica, señor Figueres; y leyó lo que de ellas reprodujo nuestra prensa.

Tengo a la mano el texto original, publicado en Costa Rica, de esas declaraciones del señor Figueres, las cuales difieren de las que dio a conocer en el Senado el Honorable colega.

Dice así el artículo:

"Figueres y la situación internacional.

Nota de Redacción: En el artículo que damos a continuación, escrito como respuesta a un cuestionario que le envió Interational News Service, el Presidente Figueres dice que su nación está cooperando con otros miembros del sistema americano "para tratar la situación creada por el embarque de armas rojas a Guatemala".

Leeré lo que dice en la parte pertinente, el señor Figueres, y pido que también se publique "inextenso" este documento.

...

El señor ALLENDE. —Dice el señor Figueres en el diario "La Nación" de Costa Rica:

"...Un factor importante para lograr la estabilidad hemisférica será el presente precio del café, que es justo, y que eliminará la miseria y pobreza en extensas zonas..." Plantea, como se ve, problemas económicos. Arriba había dicho que esperaba que Costa Rica llegara a un acuerdo con la United Fruit. Lo mismo pasa en "Honduras y Guatemala.

Agrega, más adelante:

"Hablando en términos, generales, creemos en la prevención de incendios a larga fecha, más bien que en precipitada extinción del fuego.

"En la emergencia de Guatemala, estamos cooperando con otros miembros del sistema americano para encontrar una solución que ponga coto a cualquiera amenaza comunista, no afecte al prestigio de los Estados Unidos ante la opinión pública latinoamericana, no lesione la soberanía y los sentimientos nacionales de Guatemala, logre la paz mental de los ciudadanos y funcionarios norteamericanos, comprensiblemente preocupados por los acontecimientos de Corea e Indochina, y por la posibilidad de otra guerra secundaria en América latina".

Este es distinto, señor Presidente, del texto que se ha reproducido en el Senado, y diferente de lo que aquí se afirmó, en la prensa.

Y de paso yo sostuve, por los informes que tenía, que había salido de Costa Rica el señor Rómulo Betancourt. Quiero rectificar la información que di al Senado. No ha salido de Costa Rica; está allí, porque el Gobierno de Costa Rica, con dignidad, ha defendido su soberanía plena frente a la actitud insolente de Nicaragua, como ha quedado comprobado en la nota que he leído. El derecho de asilo, el derecho de acoger a los deportados de otros países se mantiene en Costa Rica a pesar de la tremenda amenaza que significa esta nota, que no merece otro comentario, señor Presidente, que el que he hecho.

El Canciller tiene la palabra

Pues bien, es indispensable que el Senado esté informado. Creo que próximamente se va a realizar esta Conferencia de Cancilleres. Es necesario disipar, lo que erróneamente se ha sostenido. La verdad debe ser conocida.

Sé que para muchos colegas nuestra actitud no implica majadera insistencia, sino obstinación por plantear problemas internacionales que, aparentemente, no nos atañen de cerca, pero que a ningún demócrata de verdad pueden ser indiferentes. En efecto, no podemos permanecer insensibles frente a lo que acontece en el Caribe, ni podemos desconocer los peligros que entraña la prepotencia del capital internacional, del capital imperialista, que encuentra apoyo en las más fuertes Cancillerías, en los más fuertes Gobiernos.

Por eso, señor Presidente, he querido, esta tarde, completar las observaciones que formulé en sesiones anteriores en torno a la realidad de lo que sucede en Guatemala, de lo que acontece en Honduras y de lo que ha pasado en Costa Rica frente a la nota de Nicaragua.

Deseo, señor Presidente, que se oficie, en mi nombre, al señor Ministro de Relaciones Exteriores, transcribiéndole mis observaciones y pidiéndole que informe al Senado sobre cuál será la posición de Chile en la proyectada Conferencia de Cancilleres.

Quiero formular esta petición, señor Presidente, porque la mayoría del Parlamento ha expresado claramente su pensamiento al respecto. La Cámara de Diputados, de acuerdo con sus prerrogativas, ha tomado resoluciones sobre la materia. El Senado, por disposición reglamentaria y constitucional, no puede tomar acuerdos, pero los señores Senadores que han planteado este problema, han señalado concretamente al Gobierno cuál es el anhelo mayoritario del país. El Ejecutivo, a mi juicio, no podrá dejar de oír la voz de la Cámara de Diputados expresada en forma tan precisa e hidalga, y las voces de los Senadores que, desde distintos ángulos, estamos reclamando respeto por la autodeterminación de los pueblos y por su plena soberanía.

Sesión 9ª ordinaria en martes 22 de junio de 1954

[Designación de Director del Servicio Nacional de Salud. \(pág.399\)](#)

El señor ALLENDE. -Creo que es justo que los señores Senadores tengan la mayor cantidad posible de antecedentes, que les permitan juzgar y emitir su voto a plena conciencia. Para informar al respecto, se encuentra presente el señor Ministro de Salud Pública y estamos los miembros de la Comisión, que hemos estudiado esta materia.

Lo que no me parece conveniente, señor Presidente, es que quede diferida la resolución hasta la próxima semana. Creo que puede el Senado entrar en seguida a conocer los antecedentes completos de esta materia: oír al señor Ministro, oír la opinión de quienes en la Comisión la hemos estudiado, y votar hoy o, a más tardar, mañana, porque, además de otras razones, está la de que es probable que la semana próxima no celebre sesión el Senado: el día martes es festivo y, si no hubiera materias para tabla, algún señor Senador o alguno de los Comités podría pedir la supresión de la sesión del miércoles, y esta votación quedaría para quince días más. Con ello, se dejaría por igual lapso acéfalo un servicio que, desde hace meses, padece la falta de una directiva eficiente y responsable, por circunstancias que todo el país conoce, lo cual me parece pernicioso.

Creo, por eso, que si los señores Senadores desean informarse en detalle, puede iniciarse hoy el debate y votar mañana, a más tardar.

Formulo indicación en ese sentido.

...400

El señor ALLENDE. - Si los señores Senadores estiman conveniente hacerlo, podríamos iniciar hoy el debate; o bien, podríamos postergarlo para mañana, pero siempre en el entendido de que se votaría a las seis de la tarde.

...402

El señor ALLENDE. -Pido la palabra, señor Presidente.

Señor Presidente, es obligación mía, en mi calidad de Presidente de la Comisión de Higiene, exponer, en la forma más breve posible, ante el Senado y en relación con el informe que ella ha emitido, la imposibilidad que existió de llegar a un acuerdo de minoría o de mayoría, ya que por disposición

reglamentaria se establece que, produciéndose un empate en tres votaciones, se da por rechazada la proposición formulada.

La Comisión de Higiene estimó, y, a mi juicio, con plena conciencia, que la designación en el cargo de Director del Servicio Nacional de Salud entraña una alta responsabilidad y que no sólo le compete al Ejecutivo, sino que, por disposición expresa de la ley N°10.383, debe contar con el acuerdo del Senado. Sólo hay otro funcionario en la jerarquía administrativa del país que está en situación similar. Ese funcionario es el Contralor General de la República.

Se podrá argumentar que esta disposición legal no es conveniente en el caso del Servicio Nacional de Salud; pero el hecho es que la ley así lo establece, y es también un hecho que fue esta Corporación, el Senado, la que, después de debatir extensamente el proyecto de ley, así lo sancionó.

Señor Presidente, se quiso dar a este Servicio y a la persona que iba a dirigirlo una autonomía técnica y administrativa que no tiene ningún otro organismo de la República. De ahí que, en las disposiciones legales pertinentes, se establezcan cuáles son las facultades y atribuciones del Consejo del Servicio Nacional de Salud y cuáles las del Director General. No hay ningún funcionario, de ningún otro servicio del país, que, por expreso mandato de la ley, tenga taxativa y precisamente señaladas sus facultades y atribuciones como las tiene el señor Director General de Salud para el manejo de su servicio, la orientación del mismo, la designación del personal que allí trabaja, hasta los más elevados grados, y para la propia eliminación de dicho personal.

No deseaba referirme, señor Presidente, a que, además, el señor Director General de Salud tiene en sus manos la aplicación del Código Sanitario, que es una herramienta para la defensa de la salud de extraordinaria eficacia, pero que contiene, también, drásticas disposiciones. Puede el Director General, aplicando el Código Sanitario, ordenar el establecimiento de un cordón sanitario, por ejemplo, alrededor de La Moneda —y ojalá que no lo necesite—. Así son de graves las disposiciones del Código Sanitario y de grande la responsabilidad del hombre que debe aplicarlas. Por eso, el Senado ha dado a este cargo la alta significación que tiene.

Quiero, también, por eso, llamar a la conciencia de los señores Senadores para destacar un hecho de mucha significación. Cuando se debatía el proyecto de ley que dio origen al Servicio Nacional de Salud, estábamos en los prolegómenos de la batalla cívica de la cual saldría el Presidente de Chile y de la cual salió el Excelentísimo señor Ibáñez. Nadie podía decir, por ese entonces, con certeza, quién sería el triunfador: si el señor Ibáñez, nuestro colega del Senado, o nuestro actual colega don Arturo Matte o el candidato del Partido Radical, señor Alfonso. Y no coloco mi nombre entre los candidatos señalados, porque el país sabe que en ese aspecto y en esa materia adopté una actitud sin ninguna posibilidad electoral; pero, de acuerdo con mis convicciones ciudadanas, lo hice para exponer mis puntos de vista.

Señor Presidente, sobre esa base se discutió el proyecto: sin saber quién iba a ser el Presidente de la República, pero si sabiendo que se trataba de una ley básica del país, la más importante de los últimos años, y a la que contribuyeron, en forma responsable, todos los partidos políticos y, muy fundamentalmente —esto lo he destacado aquí—, personeros de los partidos Liberal y Conservador, que habían resistido antes la modificación de la ley 4.054. Sólo después de doce años, de ardorosa lucha fue promulgada la ley 10.383, en la cual —repito— se establece el cargo de Director General de Salud con prerrogativas y atribuciones que no posee ningún funcionario de nuestra escala administrativa. Se trata del más importante Servicio del país, no sólo por lo que significa en cuanto a la defensa del capital humano

y la protección de la salud de 3.600.000 chilenos, sino porque es una repartición que, teniendo autonomía técnica, económica y administrativa, debe manejar un presupuesto que este año, si el Fisco le cancelara sus compromisos legales, habría alcanzado a la elevada suma de ocho mil y tantos millones de pesos. Cuenta, además, con treinta y un mil y tantos funcionarios, entre técnicos, personal auxiliar y de servicio.

Por eso, por la magnitud del problema y por lo que había acontecido y que el país conoce —primero, la petición de renuncia que el Gobierno hizo al ex Director General doctor Urzúa Merino; segundo, la tentativa de declarar vacante su puesto; tercero, el haberlo designado en comisión de servicio en el Ministerio de Salud y, por último, la renuncia que este médico hizo de su cargo—, la Comisión de Higiene pensó que era útil y conveniente escuchar, antes de resolver, a algunas personas que, indiscutiblemente, no sólo tienen solvencia en el campo médico, sino que son personas conocidas y respetadas por todos.

Fue así como concurrió a una de sus sesiones el señor Decano de la Facultad de Medicina doctor Alejandro Garretón Silva, cuya personalidad me parece innecesario destacar en este recinto. El Profesor Garretón manifestó que daría su opinión sin ambages a la Comisión, por una razón muy sencilla, porque acababa de expresar dicha opinión al doctor Rafael Donoso. Agregó: “Estimo que este cargo es el más importante de la medicina chilena, pues al refundirse los distintos servicios, se ha conseguido una planificación técnica que no tiene paralelo en otros países, y esto va a significar, inclusive, modificar los estudios de medicina, a fin de preparar a los médicos chilenos para el Servicio Nacional de Salud y de acuerdo con nuestra patología social”. Hizo presente el Decano de la Facultad de Medicina y Ciencias Médicas que, en virtud de esta organización, cuarenta y dos clínicas universitarias dependían de la Dirección General del Servicio Nacional de Salud, y recalcó, sin desmedro de la personalidad del doctor Donoso, porque en ese sentido, tanto los miembros de la Comisión, como las personas que fueron oídas, hemos tenido especial consideración de no hacerlo, que éste no era, a su juicio, la persona que reunía las condiciones técnicas, de conocimiento administrativo y de especialización para dirigir dicho Servicio. Agregó el señor Decano que siendo el doctor Donoso un buen técnico en Tisiología, era ésta una especialización restringida frente al amplísimo desarrollo de la medicina, que de individual ha devenido en colectiva y en medicina social. Recalcó, además, el señor Garretón, sobre la base de sus conocimientos médicos no discutidos, que, frente al avance de la terapéutica, la Tisiología era una especialidad que prácticamente podría desaparecer en poco tiempo; y recalcó que, a su juicio, el Director del Servicio Nacional de Salud debía tener conocimientos amplísimos, y que ya la técnica médica obligaba, por ejemplo, a hombres que querían ser directores de hospital, a hacer cursos de especialización, como obliga a adquirir conocimientos especiales a quien quiere enfrentar tareas sanitarias.

Desde este ángulo responsable y serio, el hombre que es Decano de la Facultad de Medicina, reconociendo los conocimientos clínicos de su especialización del doctor Donoso, se manifestó contrario a esta designación.

Se ha leído, por parte del señor Ministro de Salud Pública y a requerimiento de nuestro Honorable colega el señor Rivera, el certificado dado por el Profesor Sótero del Río, varias veces Ministro de Salubridad y hombre de un sólido prestigio en el cuerpo médico chileno. Señor Presidente, antes de leerlo, el señor Ministro de Salud Pública había hecho mención de él, dándole al certificado el valor que tiene la firma de este médico de prestigio, pero no haciendo el alcance fundamental de su significación. Fue duro seguramente para el Profesor del Río concurrir a la Comisión de Higiene, Salubridad y Asistencia Pública del Senado, pero lo hizo en la convicción de que, por sobre toda consideración de orden personal frente a su ayudante, frente al hombre que desde hace años trabaja con él, tenía una obligación de tipo ciudadano

con su país y con el servicio médico del cual es Director y también Consejero, en representación de la Facultad de Medicina. Manifestó el doctor Sótero del Río: primero, que le dolía que ésta hubiera sido una designación fundamentalmente política, y, segundo, que si él tuviera que designar Director del Servicio Nacional de Salud, no designaría al doctor Rafael Donoso. Queda reducido el certificado que ha comentado el señor Ministro aquí, en realidad, al reconocimiento de la capacidad técnica del doctor Donoso en su especialidad de Tisiología y a sus condiciones de médico que trabaja en el Servicio del Profesor Sótero del Río. Pero ese certificado no es el reconocimiento de las condiciones del doctor Donoso para ser Director General del Servicio Nacional de Salud. Y esto lo saben los señores miembros de la Comisión, y esto lo oyó el señor Ministro, que estaba presente.

En el informe de la Comisión se deja constancia de que también concurrió a ella el Presidente del Colegio Médico de Chile, doctor Gustavo Jirón. El doctor Jirón manifestó clara y meridianamente que él no iba a opinar en los aspectos en que lo había hecho el señor Decano de la Facultad de Medicina; dijo que él tan sólo daría a conocer los acuerdos del Colegio Médico y que ni siquiera entraría a prejuzgar, porque el Colegio Médico no ha querido hacerlo, respecto a si el doctor Donoso es o no es la persona idónea para este cargo. Preguntado el Profesor Jirón, manifestó que, como Presidente del Colegio Médico, no conocía, en la jerarquía de la dirección superior, al doctor Donoso como hombre representativo de la actividad gremial. No puso en duda que fuera un hombre vinculado a la inquietud del gremio, ni dijo que no era efectivo que fuera Secretario del Departamento de Acción Gremial. Pero destaco un hecho de indiscutibles proyecciones morales, señores Senadores: el doctor Donoso es él Secretario del Departamento de Acción Gremial; es, por lo tanto, el hombre que debe, más que otros, estar imbuido de lo que significa la actitud del Cuerpo Médico en el aspecto gremial, fundamentalmente, él, menos que otros, puede desconocer lo que representa la posición solidaria de un gremio cuando defiende legítimos intereses, amagados injustamente, al margen de la ley o de disposiciones pertinentes de los reglamentos, y el Profesor Jirón hizo presente que el Cuerpo Médico, por intermedio del Colegio Regional de Santiago y del Consejo General, había, en un momento determinado, cuando luchaba por defender las prerrogativas que la ley le ha concedido del embate del Ejecutivo, desatado contra el Servicio Nacional de Salud; cuando se había querido declarar la vacancia del cargo de Director General al margen del Congreso; cuando se había echado mano de la comisión de servicios, y cuando se intentó, mediante un decreto, que no fuera el actual Subdirector el reemplazante en ausencia del titular —que estaba en comisión—, sino otro médico, y por el plazo que estimase conveniente el Ejecutivo, en tales circunstancias —dijo el doctor Jirón—, el Colegio Médico tomó un acuerdo, que hizo público y que pongo a disposición de los señores Senadores, por el cual pedía a los médicos que ninguno aceptara que su nombre se esgrimiera o se impulsara para ser designado como subrogante, a espaldas de disposiciones legales; y agregaba el acuerdo que si tal sucedía, el Colegio Médico sancionaría moralmente al colega que se prestara para ello.

Se podrá discutir las atribuciones del Ejecutivo; pero no podrá negarse el valor moral de la actitud del Colegio, que defendía exclusivamente la ley. Y prueba de que el Colegio tenía la razón es el hecho de que la Contraloría General de la República no cursó el decreto de vacancia, ni tampoco aquel por el cual se designaba, en calidad de subrogante y, por un plazo determinado, al doctor Rafael Donoso, propuesto, para el cargo.

Por eso, la opinión del Presidente del Colegio Médico estuvo limitada exclusivamente a narrar los hechos y a destacar objetivamente lo ocurrido, sin palabras más ni palabras menos, ubicado él, única y exclusivamente, en el campo de su obligación responsable, en su calidad de Presidente de dicho organismo.

Por las razones que indico, la Comisión estimó que estaba ya en situación de entrar a pronunciarse. Pero, en seguida, no hubo acuerdo. Nuestros Honorables colegas señores Cerda y Bellolio apoyaron la proposición del señor Ministro y el Honorable señor Torres y el Senador que habla la rechazamos.

Hasta aquí, señor Presidente, lo que como Presidente de la Comisión de Higiene puedo informar al Senado. Ahora, como Senador de la República y como médico me reservo el derecho para, en el momento oportuno, dar a conocer mi opinión, tenaz y terca, y duramente, dar a conocer, también, algunos, antecedentes que, a mi juicio, justifican, por lo menos, mi posición personal para hacer presente al Senado de la República que debe rechazar la designación propuesta. No es sólo prerrogativa del Jefe del Estado hacer esta designación, sino también nosotros, responsablemente, tenemos que contribuir a la aceptación o al rechazo de ella, hacerla válida o no. Lo mismo ocurre con la designación de los Embajadores y Ministros Plenipotenciarios. Somos nosotros los que tenemos parte de responsabilidad en tales designaciones, la que buscamos conscientemente cuando el Senado discutió el proyecto de la ley 10.383. Repito que en el momento oportuno daré a conocer mi opinión personal,

...406

El señor ALLENDE. - Digo que daré a conocer tales antecedentes en el momento oportuno, porque supongo que algún otro señor Senador va a intervenir en este debate.

He querido separar mi posición como Presidente de la Comisión de Higiene de la opinión que me merece este asunto como Senador y como médico. Por ello y en primer término, he narrado los hechos como Presidente de la Comisión de Higiene, y ahora, como Senador, preferiría opinar en el momento oportuno, o sea, después que intervengan los Senadores que deseen hacerlo.

...

El señor ALLENDE. - Si ningún señor Senador hará uso de la palabra, yo podría seguir de inmediato...

...410

El señor ALLENDE. - ¿Me permite Honorable colega?

El doctor Yurisc es actualmente Director interino del Servicio Nacional de Salud, puesto al que ha llegado por concurso; y de su solvencia moral, si mi aval tiene algún valor, yo respondo, pues me consta que es persona incapaz de tergiversar los hechos, además de que en el Servicio Nacional de Salud no se usan tales procedimientos.

...

El señor ALLENDE. - ¿Me permite una breve interrupción, Honorable colega?

...

El señor ALLENDE. - Señor Presidente: agradezco, personalmente, la actitud prudente del señor Senador. Pero, en mi calidad de médico y ex Presidente del Colegio Médico de Chile, lo libero —si es que puedo hacerlo— de responsabilidad y le declaro que, para el prestigio, la actividad y el desempeño profesional de la medicina, no significa nada que se lea ese sumario y que se den a conocer los nombres correspondientes. La medicina es una técnica y una ciencia, sujeta, como todas las cosas del conocimiento

humano, a errores y faltas. En el momento oportuno, daré “inextenso” mi opinión sobre ese sumario y su alcance.

...417

El señor ALLENDE. - Al contrario, eso me parece muy bien.

El señor AMUNATEGUI. - ¿Qué edad tienen el doctor Donoso?

El señor AMPUERO. - 39 años.

El señor ALLENDE. - Yo llegué al Ministerio a los 27 años.

El señor AMPUERO. - ¡La precocidad no se da todos los días!

— (Risas).

El señor ALLENDE. - Por desgracia.

...418

El señor ALLENDE. - Yo solicitaría del Senado que, además de oír al Honorable señor Rivera, me permitiera decir algunas palabras, porque, a mi juicio, nuestro Honorable colega el señor Ampuero ha emitido juicios respecto de la actitud del Colegio Médico, que derivan, seguramente, de que desconoce algunos antecedentes. Como mi Honorable colega se va mañana, no quisiera rebatirlo en su ausencia.

...

El señor ALLENDE. - Señor Presidente, no deseo abusar demasiado de la gentil deferencia de los señores Senadores, pero me parece fundamental destacar algunos hechos.

En primer lugar, yo le solicité al Honorable señor Cerda que mañana, al comenzar la sesión, diga o precise por qué y sobre qué base ha dicho que, a su juicio, la hoja de servicios enviada por el Subdirector o por el actual Director en ejercicio del Servicio Nacional de Salud no corresponde exactamente a la hoja de servicios del doctor Rafael Donoso.

...419

El señor ALLENDE. - Digo que mañana, porque quiero entrar a profundizar en ese aspecto y no deseo que se vaya el Honorable señor Ampuero sin aclararle algunas aseveraciones que ha hecho.

Como para mí tiene extraordinaria importancia lo planteado por el Honorable señor Cerda, le pido que, con la deferencia que es habitual en Su Señoría, manifieste mañana el porqué de su por qué.

Tampoco deseo referirme ahora al argumento del señor Ministro de Salud Pública, que, en realidad —y es curioso—, coincide en parte con la argumentación del Honorable señor Ampuero en lo relativo al médico de base, al médico común, al médico joven.

En materia de precocidad, la verdad es que los socialistas hemos sido afortunados. Yo fui muy joven Ministro de Salubridad, y si la elección de Senadores hubiera sido un mes antes, el Honorable señor Ampuero no habría sido Senador. Yo, como Ministro, fui precoz, y el señor Ampuero es un Senador precoz y brillante. Me congratulo en dejar constancia de ello.

El señor RIVERA. - Quiere decir que la precocidad es más frecuente de lo que parece.

El señor ALLENDE. - No he combatido jamás a ningún hombre porque a temprana edad llega a un cargo, cuando creo que ese hombre tiene condiciones para desempeñar dicho cargo, o cuando creo que éste no exige determinada preparación técnica, ni determinados conocimientos. El propio señor Ministro de Salud Pública, mi distinguido colega doctor Altamirano, no es un hombre que tenga muchos años, y nadie, ningún médico, ni aquellos de los más tenaces opositores al Gobierno —y tengo la honra de contarme entre ellos—, ha dicho nada en contra del señor Ministro, porque el cargo que ocupa es de carácter político.

Yo, señores Senadores, salí de la parte más oscura de la Medicina, de la parte más dura y pesada y, también, de la más dramática, y tengo el orgullo de decirlo. Fui Ayudante de la Cátedra de Anatomía Patológica. He tenido que trabajar mucho para saber qué es la vida y qué es la muerte. Y de allí salí a crear algo en mi carrera médica, como Diputado, primero, y como Ministro, después.

El señor Ministro, aunque joven también, ha salido del Manicomio...

—Risas.

... y nadie podrá pensar que por ello no actuara cuerdamente. Ha salido del “Open Door” y creo que puede ser un cuerdo y brillante Ministro de Salud Pública. No es, por tanto, un problema de años, ni de generaciones. Pero si alguien quiere decirme, a esta altura del progreso alcanzado por el conocimiento y la técnica, como un argumento serio, que cualquier médico de Chile, por ser médico de base, está preparado para desempeñarse como Director General de Salud, yo le digo con el debido respeto que es un error, un argumento sin base alguna y con un alto porcentaje de demagogia. Todos los médicos de Chile, absolutamente todos, tienen que ganar su experiencia al lado del enfermo. Todos, cual más cual menos, hemos tenido que hacerlo. Hemos sido médicos de la Asistencia Pública; hemos tenido largas vigiliias; hemos recorrido los cerros para atender a un enfermo; hemos operado de urgencia, a avanzadas horas de la noche. La escuela del médico es el hospital, ciertamente; pero eso no le da derecho a cualquier médico para decir que tiene conocimientos o que pueda suponerse que tenga los conocimientos necesarios para dirigir un servicio de la naturaleza de éste. Traer como argumento central y básico el de que los médicos jóvenes son preteridos en sus justas aspiraciones, porque no se nombra a uno de ellos para cargos como éste, me parece un tremendo error, sin base ninguna de razonamiento justo. Señores Senadores, ¿acaso ahora, solamente, se piensa que toda carrera tiene escalones y jerarquías? ¿Acaso ahora se combate por apasionamiento al doctor Donoso? ¡Si el pasado, la historia de la Medicina —y es lógico que no la conozca el Honorable señor Ampuero— está indicando cómo y por qué estamos en la razón. Debía conocerlo y lo conoce el señor Ministro de Salud. ¿Quiénes han sido en Chile Directores de Beneficencia o de Sanidad cuando esas reparticiones funcionaban independientemente y no existía la tremenda responsabilidad de ser jefe único del conjunto de ellas? ¿Fueron médicos de base? No, señores. ¿Es que no había ningún médico de base que pudiera desempeñar esos cargos? Seguramente, sí; pero la idoneidad se prueba a lo largo del tiempo, mediante el rendimiento de que un hombre sea capaz, y no es con premura como se pueden asumir responsabilidades que luego no podrán cumplirse.

No es posible hacer ensayos con un Servicio de esta magnitud y de esta perspectiva.

El Honorable señor Ampuero ha dicho que él cree que esta ley ha sido concebida para atender al enfermo, y con ello da a entender que quienes tenemos cierta responsabilidad en la dirección de ese Servicio no nos hemos preocupado de esa función. Yo le digo al Honorable Senador y amigo, sin vanidad pequeña, que la

ley que creó el Servicio Nacional de Salud lleva doce años del tesón y del empuje de un médico, como yo. Puedo decirle, además, que, por suerte, la vida me colocó en situación de ser Presidente del Colegio Médico de Chile y Presidente, durante ocho años, de la Comisión de Higiene del Senado. Ello me di la posibilidad de obtener el despacho de esta ley sobre una base amplia, sobre un concepto planificado y con criterio integral.

Asimismo, planteé ante el Colegio Médico de Chile y ante el Senado la ley del Colegio Médico que lleva mi firma; el Estatuto del Médico Funcionario, que lleva mi firma; la reforma de la ley de Seguro Obligatorio, que lleva mi firma; la reforma de la ley de Accidentes del Trabajo, que lleva mi firma; la creación del Servicio Nacional de Salud, que lleva mi firma.

No creo que haga mal en recordar estas cosas, cuando se pretende decir que algunos teóricos, en abstracto, como ha expresado el señor Ministro, se olvidan de lo que debe rendir un Servicio.

¡Señor Ministro, no puede hablarse de teóricos abstractos cuando un servicio tiene un déficit como el que afecta al Servicio Nacional de Salud y cuando un Gobierno no cumple sus compromisos económicos con él: entonces, se trata de gobernantes abstractos que no entregan a un Servicio los recursos que debiera darle de acuerdo con las disposiciones de la ley!

¡Eso sí que es grave y concreto! ¡Eso es preciso! Es un milagro que esa repartición continúe funcionando, cuando el Ejecutivo le debe más de dos mil quinientos millones de pesos, y cuando nunca, ningún Ministro —hago exclusión del actual, que lleva sólo horas en su cargo— ni ningún funcionario del Gobierno han ido jamás a ella a trazar un camino, a dar una idea, o a proponer alguna perspectiva de perfeccionamiento. Siempre se ha lucido la prepotencia de tratar de imponer, al margen de los reglamentos y de la ley, el proselitismo político, y siempre se ha negado la ayuda económica que el Servicio exige y que la ley obliga al Ejecutivo a entregar.

...420

El señor ALLENDE. - Voy a terminar mi pensamiento, señor Ministro. Desde el punto de vista personal, tengo la obligación de destacar estas cosas, porque concibo, no en función de algo propio, sino como la realización de un anhelo del Cuerpo Médico, este conjunto de leyes que prestigian al país y que, desde el punto de vista social, representan, expresan y significan una alta conciencia del gremio médico de Chile.

Honorable señor Ampuero, no hay otro gremio profesional organizado que haya renunciado en forma más clara a sus legítimos derechos en su economía individual; no hay ningún otro sector organizado profesional que haya buscado el camino de la funcionarización voluntaria; no hay ningún otro grupo técnico que, en la hora que vive el mundo, haya comprendido, como el de los médicos, que su función debe estar entregada a todos los sectores, al margen de sus posibilidades económicas. Y los médicos chilenos le consagraron su técnica y prepararon la transformación del médico de lo futuro, a lo cual, como médico joven y como dirigente gremial, ayudé usando de la oportunidad que me dieron el Excelentísimo señor Aguirre Cerda y el Partido Socialista.

Cuando uno recuerda a Carlos Charlin Correa, que llegó a Director General de Beneficencia después de doce años de permanencia en Alemania, donde estudio; al profesor Lucio Córdova, profesor de Higiene y Medicina Preventiva de la Universidad de Chile, Secretario del Consejo Superior de Higiene durante once años y autor del primer proyecto de Código Sanitario; al doctor Benjamín Manterola, Presidente del Consejo Departamental de Higiene de Valparaíso y con estudios de Salubridad en Alemania durante tres

años; al profesor Joel Rodríguez, profesor de Patología Médica, con dos viajes a Europa y Estados Unidos, donde se impuso de todos los adelantos en materia de Asistencia y Salubridad; cuando uno tiene el nombre del doctor Alejandro del Río, profesor de Higiene y de Bacteriología de la Universidad, con cinco años de estudio de Higiene con Pettenkoffer y Koch en Alemania, Secretario Honorario de la Asociación Internacional de Hospitales, con sede en Londres y Presidente de la V Conferencia Sanitaria Panamericana celebrada en Chile en 1912, se da cuenta de lo que significa para la medicina chilena llegar a desempeñar estos altos cargos. Cuando uno sabe que Javier Castro Oliveira reunió como requisitos los de ser profesor de Otorrinolaringología, Decano de la Facultad de Medicina y Rector de la Universidad de Chile; cuando se sabe que el profesor Sótero del Río fue cuatro veces Ministro de Salubridad; cuando ha sido Director General de Beneficencia don Jerónimo Méndez, hombre que hizo méritos en forma silenciosa y llegó a ese cargo después de ser Vicepresidente de la República, siendo respetado por tirios y troyanos; cuando uno sabe del doctor Ignacio González Ginouvés, profesor de Clínica Quirúrgica de la Universidad de Concepción, Decano de la Facultad de Medicina de esa Universidad, con estudios en dos ocasiones en Estados Unidos sobre administración y técnica hospitalaria y salubridad, que fue también Director de Salud Pública; del doctor Otto Wildner Paz, que fue primero Director de la Asistencia Pública de Santiago y con estudios de perfeccionamiento realizados en la Asociación Americana de Hospitales; cuando se recuerda al doctor Hernán Urzúa, que hasta hace poco fue Director del Servicio Nacional de Salud y cuyos antecedentes eran ser profesor extraordinario de Higiene de la Universidad de Chile, profesor de Higiene de la Universidad Católica, profesor de administración sanitaria en la Escuela de Salubridad de la Universidad de Chile, Director de la Unidad Sanitaria de Quinta Normal de 1943 a 1948, Jefe Provincial Sanitario de Santiago de 1948 a 1950, funcionario de la Oficina Sanitaria Panamericana de Washington en los años 1951 y 1952 y “Master” en Salud Pública de la Universidad John Hopkins; cuando se rememora a hombres como Corvalán Melgarejo, autor del Código Sanitario que se promulgó en 1918, con estudios de salubridad en el extranjero y miembro durante 14 años del Consejo Superior de Higiene Pública; cuando se recuerda el nombre de Lucas Sierra, profesor de Clínica Quirúrgica, quien realizó más de once viajes por Europa y Estados Unidos, tuvo intensa preocupación por los problemas asistenciales y sanitarios, dejó más de 50 publicaciones sobre esta materia, más de 150 sobre trabajos clínicos y que fue profesor extraordinario de enfermedades venéreas, miembro del Consejo Superior de Beneficencia Pública y Primer Presidente de la Asociación Chilena de Asistencia Social, que encontró en este recinto el reconocido respeto a su técnica; cuando se recuerda que Osvaldo Díaz Velasco, Rodolfo Krauss, Nacienceno Romero, Leonardo Guzmán, Atilio Macchiavello, incluso el doctor Eugenio Suárez, llegaron a ser Directores Generales de Sanidad después de una vida de preparar alumnos e indicar con hechos realizados su capacidad creadora, se dará cuenta el Senado de lo que significa desempeñar este alto cargo.

Señor Presidente, el Honorable colega Senador Ampuero, en sus palabras, que yo respeto, porque las creo bien intencionadas, pero que son infundadas porque desconoce los hechos, ha querido colocar en una situación que no es la justa al Colegio Médico de Chile. Ha dicho el Honorable Senador Ampuero: “Los médicos cambiaron de actitud: criticaban al doctor Urzúa, y cuando el Gobierno quiso sacarlo, defendieron al doctor Urzúa”. Es cierto, Honorable colega; pero la suya es una verdad a medias. Nunca el Colegio Médico, como organización, criticó al doctor Urzúa. Su Señoría ha sido, como yo, dirigente de una colectividad política. En su Comité Central y en el mío, muchas veces, sus integrantes criticaban a sus Ministros, o criticaban a Su Señoría; pero esas críticas eran distintas, señor Senador, de la resolución colectiva del Cuerpo que Su Señoría dirigía. Ni por intermedio del Consejo Regional de Santiago ni del Consejo General, el Colegio Médico de Chile ha criticado jamás al doctor Urzúa. Lo criticamos, sí, —y, entre otros, yo—, muchas veces, en las reuniones democráticas a que tenemos derecho, porque la ley orgánica

del Colegio Médico le encomienda la supervigilancia de los Servicios. Las opiniones del doctor Alvarado y del doctor Garay son opiniones de miembros del Colegio Médico de Chile; no son la opinión de este organismo.

Y este Colegio Médico de Chile con altura y decisión defendió a ese en que muchos de nosotros, dentro de democracia interna, habíamos criticado, defendimos, cuando vimos que sobre él recaía la culminación de un bastardo proceso político que el Gobierno había urdido contra el Servicio Nacional de Salud, lo defendimos, señor Senador, cuando de la Presidencia de la República se quiso imponer la designación de determinada doctora en un establecimiento hospitalario, al margen del Reglamento, al margen de la ley, al margen de su capacidad, defendimos al doctor Urzúa cuando el Gobierno quiso sacarlo, porque no podía violentar la conciencia del Consejo Naci de Salud; lo defendimos, señor Presidente, cuando el Gobierno utilizó a quien tiene allí como dirigente sindical, al señor Nazario Salinas, hombre que vendió sus posibilidades políticas —y Su Señoría y yo lo sabemos, Honorable señor Ampuero—, a todos los candidatos y al mejor postor! —porque ese hombre fue socialista, y Su Señoría y yo lo echamos del Partido. Cuando el Gobierno se precipitó en actitud política de agresión contra el Servicio Nacional de Salud y el doctor Urzúa no se prestó para ello, entonces el doctor Urzúa contó con nuestro respaldo al margen de todo criterio político, de toda posición sectaria. El doctor Urzúa es fervoroso católico y, sin embargo, muchos de los médicos calificados de actuar pasión política lo defendimos, porque defendíamos, no al hombre, sino al cargo propuesto, a la responsabilidad, a la función que el Gobierno, con inconcebible ceguera, quería prostituir, en el deseo de tener granjerías para sus servidores ocasionales, que ayer fueron sus adversarios políticos.

Así, pues, Honorables Senadores, la línea del Colegio Médico es una línea impoluta, encaminada siempre a defender los principios, no a los hombres.

Por eso, nadie ha podido afirmar que el Presidente del Colegio Médico haya opinado que el doctor Donoso no es idóneo para el cargo. El artículo que comentó el Honorable señor Bellolio está bien; pero no tiene que ver con la actitud del doctor Jirón. Él ha dado informaciones de carácter gremial, y no ha dicho, en nombre del Colegio Médico, que estima que el doctor Donoso no puede ser Director de Salud Pública. Nadie tampoco se lo preguntó. Preguntamos al Decano de la Facultad de Medicina, quien opinó en lo técnico. Le preguntamos a su jefe directo, el doctor del Río. Al profesor Gustavo Jirón, le preguntamos lo relativo al aspecto gremial únicamente.

El Honorable señor Ampuero, socialista de convicción, cree que un Colegio, que es la superación de una organización sindical, hace mal cuando, públicamente, declara que uno de sus afiliados ha depositado en él su renuncia, en defensa de principios.

¡Honorable colega, Su Señoría y yo hemos actuado muchos años y, por suerte, codo a codo, en la vida política! Sabe Su Señoría que los partidos políticos, especialmente los nuestros, al margen de las disposiciones que el señor Senador, invoca, exigían de los funcionarios a quienes designaban la renuncia en blanco, para cursarla cuando lo estimaran conveniente. Su Señoría, como jefe de partido, ha visto muchas veces como otros jefes de partidos han indicado a sus funcionarios que renuncien, cuando estimaron que debían abandonar la posición política del Ejecutivo. ¡Qué tiene de extraño, entonces, que el Colegio Médico —en el fondo, una organización sindical legalizada— pueda, en determinado instante, en defensa de la ley, del respeto a las jerarquías técnicas, en defensa de un servicio que tiene, por disposición de la propia ley, la obligación de cautelar, decir a un hombre que, en cierto cargo y como

médico, ha contado con su respaldo, que le entregue su renuncia, para evitar que el Ejecutivo cumpla la etapa final de la política que se ha trazado!

Honorable señor Ampuero y señores Senadores; el nombramiento o la proposición de nombramiento que ha heredado mi estimado colega y amigo el actual señor Ministro de Salud Pública —y digo proposición porque la primera intención del exministro señor Vasallo fue designar—, obedece y emana, como lo demostraré, a una política trazada desde hace mucho tiempo. Es la consumación de un criterio; es la decisión del Ejecutivo de buscar un hombre que vaya a este cargo a servir sus intenciones al margen del respeto al reglamento y a la ley. Tengo a la mano los antecedentes —y mañana los daré a conocer— para demostrar la efectividad de lo que estoy sosteniendo, pues ahora sólo quiero, con el respeto y la claridad necesarias, refutar algunas afirmaciones hechas por el Honorable señor Ampuero.

El Colegio Médico de Chile no ha transgredido la ley. Se ha referido el Honorable colega a la ley moral que obliga a los hombres, más allá de las disposiciones legales, a actuar no con el criterio de una organización gremial, sino con el de un cuerpo colegiado, que tiene atribuciones y derechos. Yo reivindico, responsablemente, la posición del Colegio Médico de Chile, que ha actuado al margen de todo proselitismo, de todo sectarismo y de toda actitud dolosa para juzgar los antecedentes de un colega. Hemos defendido los principios y los seguiremos defendiendo, contra las amenazas del Ejecutivo, contra la intervención del Ejecutivo y la actitud del ex Ministro de Salud Pública. Y se ha recurrido a todos los procedimientos. Mañana demostraré en este recinto de qué manera y en qué forma se ha estado presionando políticamente, para obtener que el Senado de la República despache favorablemente la designación del doctor Donoso para el cargo de Director General de Salud Pública. Tengo la solvencia moral para decirlo. Tengo a la mano publicaciones que dicen que la resistencia al doctor Donoso obedece a posiciones sectarias y a la intransigencia de grupos, inclusive de la masonería.

Ha sido habitual, Honorables colegas conservadores, que, por discreción y por respeto a las ideas, los que tenemos convicciones masónicas, nos callemos. Pero, señor Presidente, ha llegado el momento de no dejarnos arrastrar a una actitud de esta naturaleza. Tengo la autoridad necesaria para decirlo. Soy masón; pero la tolerancia que la doctrina masónica ha marcado a mi acción y que ha informado el concepto filosófico que tengo de la vida, me ha permitido tener una amplitud de criterio al margen de toda ideología, que ningún Conservador puede negarme. Jamás en mi actuación ha habido un atisbo de intransigencia. Tengo en mi poder documentos, que conservo con respeto, en que distinguidos prelados de la Iglesia reconocen mi labor como Ministro de Salubridad, al margen de todo dogmatismo sectario. Puedo recordar, también, al Honorable Senado, mi actitud frente a las Universidades Católicas de Valparaíso y de Santiago, de hace sólo dos meses; frente al Hospital Clínico de Santiago, etc., etc. Y a lo largo de mi vida, con el mismo tesón que he defendido estos principios, he respetado los ajenos. Por esto, no puedo aceptar que se deforme la realidad y la verdad. Y, por último, si estos argumentos no fueran suficientes para demostrar mi imparcialidad, está aquí la mentira pública: el señor Jefe del Estado es tan masón activo como el Senador Salvador Allende, y él ha propuesto la designación del señor Rafael Donoso como Director General del Servicio Nacional de Salud.

Entonces, señores Senadores, ¿es posible que, a esta altura de la vida política del país, se pretenda llevar a la conciencia nacional el criterio errado de que hay grupos que actúan sectariamente? ¿Es posible que todavía se pretenda decir que rechazamos al médico de base o al hombre joven? ¿Es posible que se use este tipo de argumentos?

No, señor Presidente; la verdad es otra.

Y es dolorosa, como mañana lo demostrare. A lo largo de diez años que he estado en este recinto, no he visto nunca, señor Presidente, que se hayan movilizado más intereses, más fuerzas y más influencias para obtener una designación. ¡Qué puertas no se han golpeado, qué promesas no se han hecho, qué exigencias no se han planteado! Se ha hablado de la calurosa intransigencia de la oposición masónica; a los radicales se les ha atribuido el actuar como libres pensadores; a los socialistas, el militar en sus filas. Es decir señor Presidente, la imprecisión, lo que no tiene base, la ideología sin ideología, la doctrina sin nada, la apetencia de llegar por todos los caminos, por todos los conductos, por todas las puertas.

Mañana voy a demostrar que nunca, en el Senado, he visto más actividad en los pasillos, más llamadas telefónicas, más repiqueo de la Moneda que para obtener esta designación.

Y, señor Presidente, esto me duele. Como Senador de la República, a lo largo de diez años, he contribuido con mi voto a designar a muchos señores Embajadores, y declaro con satisfacción que sólo dos personas me han llamado para pedirme mi voto; el resto de los postulantes tuvo el sentido de dignidad del cargo. Uno de ellos, el señor Fontecilla, que el Senado rechazó dos veces, me llamó a las 11 de la noche para pedirme mi voto, sin que yo lo conociera. Le dije que me bastaba esa actitud para votar en contra, porque era anti diplomático lo que hacía y contrario al sentido de dignidad del cargo. Y el otro fue un hombre que, al margen de las prácticas y venido de otros sectores médicos de base, fue designado Embajador. Me llamó y le dije: "Innecesario, colega; usted sabía que yo tenía la obligación de votar por usted, porque es un hombre honesto y de carrera limpia". Nada más, señor Presidente, a lo largo de diez años. Pero, por este nombramiento, la prensa, los círculos, las influencias, se han desatado con una violencia tal, señor Presidente, que van quedando en las conversaciones privadas y en los compromisos políticos, jirones de la dignidad profesional y de la dignidad individual.

Con firmeza, sin pasión bastarda, sin pequeñeces, pero con entereza, mañana demostraré cómo y de qué manera se ha procedido y se sigue procediendo.

Nada más.

[Cablegrama de adhesión del Senado de Chile al Congreso de Guatemala. \(pág.429\)](#)

El señor ALLENDE. - Tengo que ser consecuente con mi actitud permanente en el Senado. En realidad, desde que pertenezco a él, nunca el Senado, como corporación, ha tomado un acuerdo de esta naturaleza.

Hace algunos años, patrociné una indicación de carácter similar. Era Presidente de la Corporación, en ese entonces, el recordado Senador don Arturo Alessandri Palma. La indicación era en favor del ex Presidente de Venezuela señor Betancourt, que estaba asilado en una Embajada y a quien el Gobierno de Venezuela no permitía abandonar el país. El entonces Presidente del Senado manifestó que estimaba que el Senado, como corporación, no podía tomar un acuerdo de esa especie. Efectivamente, así se resolvió. Había 29 señores Senadores presentes en la Sala. De ellos, 28 firmaron el cable que contenía la petición que propuse. Entre los firmantes, recuerdo a connotados Senadores conservadores. Y uno, justamente el que se había ausentado, el señor Horacio Walker, me dio excusas al día siguiente. Es decir, individualmente, los 29 Senadores habrían firmado el cable.

He querido hacer este recuerdo por lealtad hacia mis Honorables colegas, y para destacar mi propia experiencia. Ello no significa, naturalmente, que muchos Senadores, no sólo vayamos a firmar con agrado y satisfacción, sino decididamente, la proposición del Comité Radical.

...430

El señor ALLENDE. - He recordado estos hechos porque mi propósito es que se mantenga una actitud que resguarda lo que hemos considerado las atribuciones del Senado.

Pero, señor Presidente, con motivo de esta indicación, que suscribo totalmente, he oído algunas palabras pronunciadas con calor y con vehemencia por el Senador liberal señor Moore, las que no puedo dejar pasar sin referirme a ellas. Y no las puedo dejar pasar, porque me dan la impresión de que el Honorable colega liberal hubiera estado ausente un largo tiempo de Santiago y del Senado y que se hubiera incorporado después de un mes y medio o de dos meses a este hemiciclo. En realidad, Honorable colega, en el Senado de la República, hace ya mucho tiempo, pero mucho, que estamos debatiendo, en sesiones públicas que han sido publicadas "inextenso", el tema, y hemos expresado algunos Senadores la opinión que nos ha merecido lo que está sucediendo en la zona del Caribe, el alcance de los acuerdos de la Conferencia de Caracas e, inclusive, lo que está ocurriendo en Guatemala.

Honorable colega, lamento que Su Señoría, que es un hombre de cultura, que tiene conocimiento de la materia y gran facilidad de expresión, no haya refutado oportunamente, a su debido tiempo, este planteamiento, con hechos, con documentos, con cosas que consten. Nosotros, al defender a Guatemala, no hemos estado divagando. Por esto, no aceptamos que, para combatir a Guatemala, se nos diga como argumento de fondo que es el Partido Comunista quien maneja ese país. Señor Senador, durante dos horas, en este recinto, Senadores demócratas como los Honorables señores Frei, González (don Eugenio), Ampuero, Mora, entre otros, y el que habla, nos hemos referido, con documentos irrefutables, a las proyecciones que antes, durante y después de la Conferencia de Caracas han tenido los acuerdos que en ella se tomaron. Después, algunos Senadores, fundamentalmente, hemos insistido en la situación de Guatemala, en lo que es y representa la United Fruit, lo que es el monopolio bananero, en qué países actúa esa compañía y cuál es su política en ellos, las ventajas, las facilidades y los contratos que tiene, cómo sus garras imperialistas se extienden sobre ocho o nueve países. Hemos demostrado más. Hemos demostrado las acusaciones que contra Guatemala han hecho algunos sectores del Departamento de Estado norteamericano, las que no tienen base alguna. Me he referido a lo que pasó después de la Conferencia de Caracas, en Guatemala, en que, por una ley general, cuyos efectos alcanzan a todos los ciudadanos, con mucha mayor razón a la United Fruit, se obligó a ésta a pagar una indemnización extraordinaria, resistida por ella. Hemos refutado las mentiras acerca de los armamentos. Al respecto, he dado a conocer algunas cifras en el Honorable Senado. Por ejemplo, según un documento, que tengo a la mano, 41 países gastan 91 mil millones de dólares. Chile ha gastado 150 millones de dólares en un año; Argentina y Méjico, sumas mucho mayores. Y así, todos los países están en igual situación. Ahora se admiran en este recinto por que Guatemala gastó 10 millones de dólares en armamentos.

Prueba de que este país no está abastecido por la Unión Soviética, es el hecho de que sea incapaz de repeler los ataques aéreos de los insurgentes, pues no tiene aviones. Hemos hecho presente que, desde Honduras, se ataca a Guatemala. ¿Dónde está el respeto a los compromisos internacionales? Los cables informan que el jefe rebelde ha partido desde Tegucigalpa con el apoyo del Gobierno hondureño. ¿Acaso no se ha impuesto el señor Senador de la nota que di a conocer en sesión anterior, enviada por el Gobierno de Nicaragua al de Costa Rica, la comunicación más vil que un gobierno ha podido enviar a otro? Este es el Gobierno a quien Estados Unidos ha armado en contra de Guatemala. La nota la leí aquí y ha sido publicada "inextenso" en la prensa del domingo. La tengo a mano y puedo volver a leerla. En ella se exige

la renuncia de Ministros de Estado, de altos jefes y funcionarios, y, todavía, se pone en tela de juicio la personalidad del Presidente de Costa Rica.

Después de todo esto y de conocer la historia del Caribe, ¿es posible que se nos venga a decir, con pasión, que ningún Senador demócrata puede defender al Gobierno de Guatemala?

El Honorable Senador señor Moore sabe que yo le tengo aprecio; pero, en materia de patriotismo, de democracia, no le cedo una pulgada. Nosotros no estamos patrocinando ninguna causa indefendible; abogamos por el derecho de un pueblo a conservar su independencia, su soberanía. Deseamos evitar se mancille el derecho de autodeterminación de los pueblos. Tratamos de impedir, tal como lo dicen algunos diarios de hoy, que reproducen la opinión de periódicos norteamericanos, que el pueblo de la República del Norte vaya tras las sucias banderas de la United Fruit Company.

Hemos conocido la actitud de Inglaterra, que tiene una colonia en la zona — Honduras Británica— y que, sin embargo, no se siente amenazada, ni ha permitido la revisión de sus barcos en alta mar; tampoco la han permitido los demás países europeos.

Hay preocupación por la actitud del Departamento de Estado norteamericano. Por suerte, en los propios Estados Unidos hay opiniones que discrepan del parecer de los funcionarios partidarios de precipitar la intervención en Guatemala; según di a conocer en sesión pasada, por la lectura de noticias del “New York Times”.

Yo me congratulo, Honorable señor Senador, de que hayamos planteado, en forma responsable, nuestro criterio frente al problema de Guatemala. Yo, fervoroso partidario de la declaración del Partido Radical y defensor de Guatemala y sus derechos, rechazo la imputación de que se trate de la maniobra artera de ningún partido. Yo, que sostengo y he mantenido mi posición con documentos irrefutables, espero que, con iguales pruebas y antecedentes, el Honorable señor Moore me contradiga, si nuestra posición no es la justa.

No queremos vulnerar la tradición del Senado de la República, pero tampoco deseamos, so capa de defender una tradición, que se pretenda agredir a un gobierno legítimo, elegido por voluntad popular, que está elevando el nivel de vida material y espiritual de una nación estrangulada en lo económico y atropellada en lo político desde su nacimiento histórico.

Porque hemos debatido muchas veces este problema, porque lo hemos hecho presente horas y horas en el Senado de la República, me extraña que, a esta altura, el Honorable colega venga a suponer una actitud parcial y un criterio político torcido en quienes hemos defendido a Guatemala y su independencia.

Creemos en la democracia y respetamos el principio de autodeterminación, que autoriza al pueblo guatemalteco para darse el régimen que quiera.

Y no hay una sola actitud, nada reprochable en lo resuelto por ese Gobierno; incluso ahora se está defendiendo de un ejército mercenario, costado con dineros de la United Fruit, como quedó estampado en los propios diarios de Estados Unidos.

Nada más, señor Presidente.

...436

El señor ALLENDE. - No voy a rebatir al Honorable colega señor Moore las simpatías, las predisposiciones y las ubicaciones sociológicas que él me ha supuesto, porque, en realidad, mi posición es muy firme: soy socialista y no puedo dejar de observar y analizar el mundo comunista. No está aquí en debate el régimen de Rusia. Sólo quiero decir que discrepo del señor Senador; que sigo teniendo antecedentes suficientes para afirmar que el Gobierno de Guatemala es democrático; que he leído cien discursos del Honorable señor Moore y que su estadística es mala: Su Señoría dijo que sus discursos eran buenos y regulares, mas yo le puedo decir que hubo noventa y nueve muy buenos y uno malo, que es el que me ha hecho efecto, en el cual defendió Su Señoría la democracia intervenida.

[Moción del señor Allende sobre pensión de gracia a doña Tulia Berroeta Kennedy. \(pág.463\)](#)

Honorable Senado:

El Congreso Nacional ha tenido a bien, en numerosas oportunidades, aprobar proyectos de ley que conceden pensiones de gracia por calificados motivos. Entre éstos, parece que siempre han encontrado especial predisposición de parte del legislador para ser reconocidos, los que se refieren a servicios prestados en la educación, sea ésta particular o fiscal.

La señora Margarita Kennedy sirvió por espacio de 47 años en la educación pública, en la que se inició como profesora en el primer colegio que hubo en Copiapó.

Doña Tulia Berroeta Kennedy, hija de la señora Margarita Kennedy, percibe en la actualidad un montepío de ciento diez pesos (\$ 110) mensuales, que le fue concedido en el año 1952, fecha del fallecimiento de su madre.

Como se trata además, de una mujer viuda, madre de dos hijos a quienes está educando, y que atraviesa por un precario estado de salud, agravado por su difícil situación económica, vengo en someter a la consideración del Honorable Senado el siguiente,

Proyecto de ley:

“Artículo único. - Concédese, por gracia, a doña Tulia Berroeta Kennedy, hija de doña Margarita Kennedy, profesora jubilada, una pensión de tres mil pesos mensuales (\$ 3.000), sin perjuicio del montepío que actualmente percibe.

El mayor gasto que significa esta ley se imputará al ítem de pensiones del Presupuesto del Ministerio de Hacienda”.

Salvador Allende G.

Sesión 10ª ordinaria en miércoles 23 de junio de 1954

[Designación de Director General de Salud. \(pág.470\)](#)

El señor ALLENDE. - En la sesión de ayer, señor Presidente, solicité del Honorable señor Cerda tuviera la gentileza, en el día de hoy, de manifestar las razones que tuvo para hacer presente que, a su juicio, había sido cambiada la hoja de vida del doctor Rafael Donoso.

Quisiera que el Honorable Senador tuviera la gentileza de aclarar este punto.

...472

El señor ALLENDE.- Señor Presidente, ayer le manifesté al Honorable señor Cerda que, reconociendo la actitud deferente y recatada con que insistentemente expresa su deseo de no entrar a polemizar sobre este sumario, por mi parte, tanto en mi calidad de médico como de ex Presidente del Colegio Médico de Chile, yo no veía inconveniente en dilucidar este problema, fuera en sesión pública o secreta, si acaso ello implicaba aportar mayores antecedentes que permitieran a los señores Senadores formarse un criterio exacto sobre la carrera funcionaría del doctor Donoso.

Aún más, hice presente al Honorable colega mi extrañeza cuando él manifestó, en forma más clara, que, a su juicio, la hoja de vida de dicho médico, en la parte que tiene relación con el sumario, si no aparecía tergiversada, por lo menos daba a entender, con alguna intención, que este facultativo había sufrido una medida disciplinaria. Le respondí al Honorable Senador que yo tenía la certeza de que ese documento era oficial, tanto por emanar de un funcionario que tiene una responsabilidad que sabe cumplir, como porque en el Servicio Nacional de Salud no iban a improvisar antecedentes para satisfacer ningún tipo de peticiones, ni menos de pasiones. Sostengo que, en verdad, la medida que se tomó a raíz del sumario incoado corresponde a una medida disciplinaria. Basta leer las conclusiones a que llega la Junta Central de Beneficencia de ese entonces para corroborar lo que estoy afirmando, ya que, como consecuencia de dos sumarios que se realizaron, no sólo fue trasladado el doctor Donoso: también lo fueron otros funcionarios que aparecían implicados en el conflicto.

Por lo tanto, señor Presidente, en mi opinión, los datos consignados son absolutamente exactos y las conclusiones de la Junta Central de Beneficencia, en relación con el doctor Donoso, por cierto implican una sanción, pues no se puede calificar en otra forma el traslado de un funcionario de un servicio a otro; y la recomendación explícita que se le hace en torno a la conveniencia de que actúe en sus funciones con mayor discreción, no me parece que pueda constituir un galardón en la carrera funcionaría de ninguna persona.

Por lo demás, si hubiera alguna objeción a lo que estoy sosteniendo, me agradecería conocerla, para entrar a profundizar el sumario en sí mismo y dar a conocer los antecedentes que, con la firma del Médico Jefe, se enviaron a la Junta Central de Beneficencia de ese entonces.

...473

El señor ALLENDE. - Señor Presidente, en realidad, para mí, como médico, me resulta más difícil plantear este problema, porque comprendo perfectamente bien que el señor Senador está al margen de lo que ocurre, por desgracia, no sólo en la Medicina, sino también en otras técnicas.

No es la primera vez que el público conoce uno o varios errores cometidos por un profesional; por eso, la Medicina es extremadamente severa para establecer, como normas prácticas y diarias de su labor, a fin de que en los hospitales pueda haber el necesario perfeccionamiento científico, que se realice la autopsia de las personas fallecidas. Es habitual que los errores se consulten en las reuniones clínicas, y no constituye una excepción el hecho de que los médicos aprendan, de la verdad de la muerte, el error cometido en un diagnóstico hecho en vida.

Por desgracia, en nuestro país no todos los hospitales cuentan con ese servicio, que es el único procedimiento de poder valorizar con exactitud la verdadera causa de una defunción. Por ello, este hecho tiene para nosotros, los médicos, una justificación y una explicación; pero dentro de la técnica profesional es común que el facultativo que actúa como anatomo-patólogo, frente al profesor o a sus ayudantes,

establezca el error que pueda haberse cometido en un determinado diagnóstico. Y este error es explicable, pues, por desgracia, el médico es un hombre, no tiene poderes sobrenaturales y sólo interpreta síntomas, aprecia determinadas manifestaciones y hechos y puede equivocarse. Eso puede ocurrir cuando el diagnóstico depende de la vista, del tacto o de los exámenes de laboratorio.

Yo le decía al Honorable señor Cerda, en la Comisión de Higiene, que uno de los hechos que más me impresionó en mi carrera fue el que presencié, cuando, como alumno del cuarto año de Medicina, llegué a la clase de Anatomía Patológica que hace el eminente profesor doctor Croizet. Fue en el severo espectáculo de un anfiteatro, en el cual, sobre una mesa de mármol, había un cadáver. Vi a este viejo profesor de aspecto exterior un tanto antiguo, sin una presentación adecuada, aparentemente, examinar el cadáver, llamar al Jefe de Clínica y a sus ayudantes y preguntarles cuál había sido la causa de la muerte. Y el Jefe de la Clínica, que venía de una de las más prestigiosas clínicas universitarias, servida por uno de los más eminentes cirujanos, le manifestó, en presencia de ciento veinte alumnos del curso a que pertenecía el que habla, médicos hoy, a algunos de los cuales, compañeros míos, veo en las tribunas, que el enfermo había fallecido por una peritonitis y que la causa había sido una apendicitis aguda. El profesor Croizet insistía e insistía en preguntar cuál había sido la causa de la muerte, y los alumnos no comprendíamos la razón de su insistencia. ¿Por qué él insistía si se le afirmaba que la causa de la muerte había sido una peritonitis? Pero él insistía en inquirir si se había presentado algún otro síntoma no habitual en una peritonitis, de origen apendicular. Y el cirujano, Jefe de Clínica, estaba allí prácticamente dando un examen ante un viejo maestro y ciento veinte aprendices de médicos. En un momento determinado, el profesor Croizet introdujo su mano en el abdomen del cadáver y dijo: "Peritonitis, sí, señor Jefe de Clínica; pero causa de muerte: compresa", y sacó un trozo de gasa de más o menos cuarenta centímetros.

Para mucha gente este hecho podrá ser incalificable; pero el que ha operado, el que se da cuenta de lo que significa estar muchas veces buscando por horas de horas un órgano dentro del cuerpo humano, como el apéndice en este caso, que puede inclusive estar al lado opuesto al de su ubicación normal, el que sabe cómo y de qué manera se presentan complicaciones, estará de acuerdo en que estos errores, si no se justifican, por lo menos se explican, y, por ello, el auditorio de los hospitales tiene por objeto enseñarle al jefe de clínica o al profesor universitario, que, como hombres, caen muchas veces en error.

Pero, señores Senadores, una cosa es comprobar estos errores y, si ellos son consecuencia de la incapacidad de un técnico, hacerlos presentes al jefe responsable, y otra muy distinta entregarlos al comentario, que, si es involuntario, puede explicarse, pero que, si se hace en presencia de funcionarios subalternos, tiene un carácter que no se aviene, ni con la responsabilidad profesional, ni con la ética.

Y éste es el caso ocurrido en el Sanatorio de Putaendo.

...474

El señor ALLENDE.- Señor Senador, yo he sostenido que ése es un error injustificable; injustificable, pero explicable, porque pudo haber faltado en la sala de operaciones lo que nosotros llamamos un negatoscopio, para ver la radiografía; pero lo que no es explicable ni justificable es que no se hiciera la denuncia ante el jefe responsable, sino el comentario, que desprestigiaba al Servicio y no buscaba la sanción del profesional y que, en cambio, aparecía con la intención de una crítica muy alejada de las normas de un procedimiento ético.

Pero Su Señoría se ubica única y exclusivamente en este aspecto del sumario y, al expresar con claridad el error que se cometió y que soy el primero en reconocer, quiere convertir esta actitud del facultativo cuyo nombre se ha propuesto para ejercer el cargo de Director General de Salud Pública, como un hecho loable, cuando, en realidad, del sumario, de sus declaraciones y de la resolución de la Junta, se deduce que cometió el tremendo error del comentario en lugar de la denuncia responsable. Todavía más, del comentario con personal subalterno del servicio.

Es tan limpio el sumario, Honorable Senador, es tan claro, que el médico que lo instruyó pide, después de conocidos los antecedentes, la sanción para el cirujano que operó, por el delito cometido; pero, al mismo tiempo —y me extraña que ello no fuera dicho en el Senado— expresa la necesidad de trasladar, como medida de sanción, al doctor Donoso. De ahí que, como consecuencia del estudio del sumario, la ex Junta Central de Beneficencia, además de trasladarlo a otro sanatorio, le dijo que era conveniente que, en lo futuro, fuera más discreto.

Además, el médico jefe del Servicio, el prestigioso facultativo doctor Enrique Laval, hombre vinculado por más de 35 años a las actividades de la Beneficencia, al suscribir la parte pertinente del informe, deja establecido que, aparte ese sumario, cuyas consecuencias he destacado, hubo otros dos hechos que fue menester investigar. Uno, la denuncia hecha por el doctor Donoso en contra de funcionarios de la Tesorería Comunal de Putaendo (que a su turno reclaman también), los cuales, a juicio de este médico, no tenían solvencia suficiente para manejar los fondos. El otro, muy grave, es el comentario hecho por el doctor Donoso atribuyendo al Director del Sanatorio de Putaendo, en ese entonces el doctor Yuriscic, actual Subdirector de Salud Pública, tener manejos dolosos en relación con la administración de ciertos bienes y aprovechar para beneficio personal parte de las siembras y cosechas realizadas en el predio del hospital. Tal hecho se halla también establecido en ese sumario, y de él se desprende la total falta de veracidad de estas acusaciones, la carencia completa de pruebas y, por cierto, la rectitud de procedimiento del en ese entonces Director del Sanatorio.

En la parte pertinente del sumario —en poder del señor Ministro de Salud Pública, quien está a mis espaldas—, el propio doctor Donoso dice:

“Reconozco que he comentado con personas íntimas y en forma privada, sin tener la intención de darles publicidad, críticas que yo estimo no perjudican al Director del Sanatorio, por haber sido hechas en privado y con personas de mi absoluta confianza o que yo por error las creía”

Es decir, señor Presidente, se trata de una persona que tiene, a mi juicio, un sentido tan liviano de la honestidad y de la honorabilidad ajena, que cree que, porque comentó estos hechos en presencia de personas de su confianza, no dañaría el prestigio personal, individual, del Director ni del propio servicio.

En ese sumario, está lo afirmado por el doctor Laval, en que se deja clara constancia de que no existe ningún cargo contra el Director y además que se sanciona, junto con el doctor Donoso, a la dietista y al mayordomo del establecimiento, que también propalaron estas críticas contra aquél.

Honorable Senado, esto ocurrió en 1942.

Era, por cierto, mucho más joven el precoz facultativo que, a juicio del Honorable señor Ampuero, va a ser o pretende ser Director del Servicio Nacional de Salud. Pero hay un hecho concreto y real. Es el siguiente: ¿tiene o no gravedad el que pueda hacerse una imputación falsa, sin base ninguna, contra el director de un servicio, que implica desprestigio personal y desprestigio funcionario? ¿Tiene o no gravedad el que

pueda enrostrarse, sin fundamentos, a funcionarios públicos de otro servicio que no tienen solvencia moral para manejar los fondos entregados a su custodia? Yo creo que sí, señor Presidente. Y como sanción establece el sumario el traslado del doctor Donoso, el consejo de que sea más discreto, y sanción en contra de las otras dos personas, las que fueron trasladadas, también, por haber, junto con el doctor Donoso, hecho esas imputaciones.

Señor Presidente, pasa el tiempo y pasan los años, y sucede un hecho, a mi juicio, extraordinario. En el Servicio Nacional de Salud, por concurso, ocupa el cargo de Subdirector el doctor Yurisc. Y quizás, por un hecho político, pueda llegar a ser Director de ese Servicio y, por lo tanto, su jefe directo, un hombre sin antecedentes, en mi opinión, que lo capaciten idóneamente para el cargo. Pregunto al Senado: ¿es justo, en una carrera profesional, que pueda ocurrir que el hombre que ayer, como funcionario subalterno, criticaba al jefe responsable de un sanatorio de importancia, llegue hoy, por embate de la política, a ser su jefe, en circunstancias de que años atrás, junto con desprestigiarlo, desprestigiaba también al Servicio al comentar ciertos hechos con personas ajenas al establecimiento en que trabajaba?

La magnitud moral de estos errores, señor Senador, debe medirse, y no me parece conveniente estimular estas carreras fugaces y meteóricas, cuando con ello se está lesionando la carrera limpia de funcionarios que han ascendido mediante concursos, con preparación, con esfuerzos y con dedicación.

Por eso, no he temido que se ventilara este asunto públicamente. Tengo aquí en mi poder la resolución de la Junta de Beneficencia, que confirma lo que estoy sosteniendo. También la tiene el señor Ministro de Salud Pública y Previsión Social. Está aquí también la nota del Director de la Junta de Beneficencia de ese entonces en que dice al doctor señor Donoso claramente estas cosas. Una parte de esta nota expresa: “De los antecedentes recogidos en el sumario instruido se desprende que usted ha guardado una actitud que no podría calificarse como de armonía para con sus propios colegas actitud tanto más reprochable cuanto que aparece adoptado con premeditación”.

Yo no sé si pueda ser galardón en la vida funcionaria de un médico el que haya constancia de estos hechos, y no sé si un señor Senador pueda imaginarse que, al transcribir la hoja funcionaria, haya podido ser alterado algo. Al contrario, creo que tal como está transcrita, ella es la prueba más evidente de la imparcialidad funcionaria que, por suerte, ha sido norma en la Beneficencia Pública y, en general, en los Servicios del país.

Sostengo que la hoja de servicios evidencia lo que ayer yo también comentaba en este recinto: que, por desgracia, no se ha guardado en la pretensión de este funcionario la norma ética de tener la tranquilidad necesaria para esperar que se pronuncie una Corporación como la nuestra, al margen de las sugerencias, de las peticiones, de la visita diaria, de las amenazas o del ofrecimiento.

Saben los señores Senadores miembros también de la Comisión, cómo algunos de ellos han sido vitados, qué se les ha dicho, cuáles han sido los argumentos.

Y esto es tanto más penoso, como lo hice presente ayer, al ver que públicamente se ha querido dar a esto el carácter de una lucha política, de una lucha de tipo sectario que jamás ha existido en la actitud limpia de los que tenemos determinada ubicación filosófica y nos honrarnos en reconocerlo.

Sostuve en la Comisión que la actitud del Ejecutivo al propiciar el nombre de nuestro colega señor Donoso, representaba una última tentativa para imponer la hegemonía partidista y el criterio del Ejecutivo en torno a un servicio que se había venido defendiendo de la agresión permanente de parte del Gobierno.

Sostuve y puedo sostenerlo aquí, sin ser controvertido, que ha habido hechos que demuestran que una misma mentalidad patrocina algunas cosas que el país entero ha repudiado.

El ex Director de Salud Pública era un buen funcionario y de la confianza absoluta del Gobierno, hombre también ajeno a la ubicación ideológica que yo sustentó; profesor de la Universidad Católica y profesor de la Universidad de Chile: el doctor Urzúa. Cuando se dio su nombre, aun cuando no lo conocía, sabía de sus antecedentes técnicos y de su capacidad profesional para estas disciplinas y que se había graduado en Estados Unidos como “Master” en Higiene, que había hecho cursos en Chile y era profesor de la Escuela de Medicina, y fui yo, que había sido adversario del Gobierno del señor Ibáñez, quien pidió a sus colegas del Senado que despacháramos ese nombramiento sin que siquiera pasara por la Comisión.

Con ello y al traer este recuerdo, he querido demostrar mi absoluta imparcialidad para juzgar los hechos, y la aparente pasión que he puesto en combatir esta designación y en hacer públicos algunos antecedentes, está destinada a probar que, a mi juicio, el Ejecutivo se había trazado una política, política que ha heredado mi colega y amigo el actual Ministro de Salud Pública, hombre recién llegado al Gobierno y que se ha hecho cargo de este difícil y duro fardo. Su lealtad lo obliga, como es lógico, a tratar de obtener esta designación; pero ello originariamente no ha partido del Ministro señor Altamirano, pues ya había sido planteado a la faz del país y por caminos tortuosos, no los de la ley, por el Gobierno, el cual intentó designar al doctor señor Donoso por un decreto de suplencia mucho más allá del tiempo reglamentario, cuando quiso que no fuera Director del Servicio Nacional de Salud el funcionario a quien le correspondía por el reglamento y por la ley.

Yo pregunto, entonces: ¿es arbitrario, es injusto, es suponer cosas el decir que hay una sucesión de hechos que, indiscutiblemente, demuestran cómo y de qué manera el Gobierno ha intentado agredir a ese Servicio? Como lo manifesté ayer, trató de obtener dos designaciones al margen del reglamento del Servicio, al margen de la capacidad técnica y al margen de los concursos y de lo que siempre ha defendido el Cuerpo Médico.

Ampliamente dilucidado ante el país ha sido el caso del Manicomio, que terminó con un conato que el país entero condenó y que dio lugar a dos sumarios, uno incoado por el Colegio Médico de Chile y otro ordenado por el Director del Servicio Nacional de Salud.

Yo puedo decir, señores Senadores, que sentí el rubor de la indignación cuando, en una reunión, el ex Ministro de Salud, señor Vasallo, tuvo la impudicia de pedir a los representantes del Colegio Médico que ejerciéramos nuestra influencia y tratáramos de atenuar las responsabilidades que pudieran deducirse del sumario. Hecho insólito y extraño en nuestra tradición de responsabilidad administrativa. Con la mayor indignación, he denunciado estos hechos que afectan a ese ex Ministro de Salud Pública que tuvo la insolencia de llamar al doctor Laval, encargado por la Dirección superior del Servicio, para hacerle igual requerimiento. El doctor Laval hubo de contestarle tan sólo que él tenía una tradición de 35 años que respetar y que nunca en la Beneficencia Pública se había efectuado un cambio de las resoluciones de un sumario por presiones de orden político. Por eso, porque, por desgracia, coincidió el hecho lamentable e inexplicable de que el Ejecutivo levantara el nombre del doctor Donoso para designarlo como subrogante, a espaldas del Senado y a espaldas de la ley y del reglamento, en circunstancias de que esa designación le correspondía al Subdirector del Servicio, yo he deducido que el Ejecutivo se está trazando un camino, cual es el de poner en ese cargo a un funcionario incondicional a la política del Gobierno. Nosotros sabíamos

cuál era el plan trazado y cuál el destino de algunos funcionarios del Servicio que no habían acatado dócilmente las diversas sugerencias del Gobierno.

Hice presente en la Comisión un hecho insólito y de extraordinaria gravedad. El Fiscal del Servicio Nacional de Salud, designado por concurso, el señor Patricio Santander, manifestó que, cuando la Comisión integrada por dos representantes del Colegio de Abogados examinó los antecedentes, colocó al señor Santander en el primer grado de los postulantes con mérito para optar a este cargo. Cuando se discutió en el Consejo Nacional de Salud, yo, junto con aceptar el dictamen de esta comisión, hice presente que, con los antecedentes por mí reunidos, podía manifestar que se me había dicho que el carácter, el temperamento del señor Santander era poco dúctil para tratar con sus subordinados. Con ello quiero destacar mi ninguna vinculación con dicho funcionario y que fui el único Consejero que hizo tal observación. Pasan veinte días o un mes, y el Fiscal es citado al Ministerio, donde se le pide que interprete de una manera determinada las disposiciones legales del servicio y se le exige que modifique el Reglamento. El Fiscal se negó, y, una semana después, llegó a la Contraloría General de la República una hoja anónima en que se hacían diversos cargos al Fiscal, y su nombramiento estuvo retenido por un mes y medio en ese organismo. ¿Cómo es posible no denunciar estos hechos, que me llevan a la convicción de que siempre el Ejecutivo se trazó una política determinada frente al Servicio Nacional de Salud? Recalco que no culpo de ello al colega que está sólo desde hace algunas horas en el cargo de Ministro de Salubridad; pero he dado los nombres de otros Ministros, especialmente del abogado señor Vasallo, por su actitud funcionaría de ayer, como Ministro de Salubridad, y que hoy ejerce el cargo de Subsecretario de Relaciones, con la misma liviandad con que ayer, siendo abogado y no médico, ejerció de Ministro de Salubridad.

Pues bien, sostengo que el Ejecutivo se trazó una línea, una política, y que ésta encontró justificada resistencia en el Consejo del Servicio Nacional de Salud y en el Consejo del Colegio Médico de Chile. Sostuve ayer, con antecedentes irrefutables, que la línea del Colegio Médico de Chile es en defensa de la Ley, de las prerrogativas del gremio y del mandato que tiene, en orden a supervigilar los servicios de salud pública.

Recalqué, inclusive —y, por ello, no tienen ningún valor los comentarios que hayan podido hacerse ahora en la prensa—, que el Presidente del Colegio Médico no vino a señalar a la Comisión si el doctor Donoso era idóneo o no para el cargo de Director General del Servicio Nacional de Salud, sino que relató, el alcance de los acuerdos de orden gremial adoptados por el Colegio Médico de Chile y la actitud que, frente a dichos acuerdos, adoptó el doctor Donoso. Inclusive, en sus palabras, el doctor Jirón fue benévolo para juzgar la posición del doctor Donoso.

Por estos hechos, Honorable Senado, yo rechazo dicha designación desde el punto de vista técnico, desde el punto de vista administrativo y desde el punto de vista de la actitud funcionaría del doctor Donoso, pues ya he relatado cómo y de qué manera, por primera vez en la historia del Senado, una persona se ha movido para obtener la adhesión de los señores

Senadores. Este es un pésimo precedente y estimo que él por sí solo bastaría para rechazar esta designación, porque, frente a ella, han actuado médicos de uno y otro sector, y se ha creado el clima de la pasión de quienes la favorecen y de quienes la resisten. El clima en que se ha gestado el nombramiento del doctor Donoso no ha sido el de la técnica, precisamente, sino el del interés político dirigido a encontrar al funcionario incondicional.

Tengo los antecedentes necesarios para demostrar esta actitud. Los antecedentes que he leído prueban la veracidad de mis palabras. Esto lo declaro sin pequeñez, porque, de paso, puedo decir a los señores Senadores que si de algo estoy satisfecho, es de haber terminado mi labor en el Cuerpo Médico de Chile. Digo esto, porque no creo que pueda alcanzar mayores honores que los que ya me han sido conferidos por ese gremio. Además, y esto se lo digo al Honorable señor Cerda, en edad temprana fui Ministro de Salubridad de un Gobierno de lucha: el formado por el Frente Popular, que presidió el señor Aguirre Cerda, quien obtuvo el triunfo después de una batalla cívica en que hubo pasión, violencia y fuego para defender posiciones doctrinarias. En ese gobierno ocupé durante casi tres años la Cartera de Salubridad y la abandoné pudiendo mirar cara a cara a todos los médicos de Chile, porque nunca pregunté a ninguno su apellido político, sus inclinaciones ni su credo confesional. Posteriormente, la suerte me deparó el alto honor de presidir el Colegio Médico durante dos años, en el período más difícil de su lucha gremial. Y, ustedes lo saben, señores Senadores— aquí, puse el énfasis de mi convicción para discutir el Estatuto del Médico Funcionario, como también la reforma de la ley de Seguro Obrero y la creación del Servicio Nacional de Salud. Luego, dejé ese cargo después de haber recibido la más alta prueba de confianza de los médicos. Y tengo también la satisfacción de decir que, aun cuando actuaba en una barricada política extremadamente firme y dura, nunca ningún médico pudo enrostrarme una actitud personal o el desconocimiento de sus méritos o derechos, por el hecho de que no estuviera en mi tienda política o no sustentara mis ideas filosóficas. Por ello, tengo autoridad moral para decir, desde el ángulo de mis convicciones, que el doctor Donoso no es, en este caso, la persona idónea para un cargo que es de la máxima responsabilidad en el país. No hay otro servicio de la magnitud de éste, ni de sus proyecciones sociales, ni que maneje más fondos; no hay otro servicio que tenga más funcionarios, ni del cual dependa mayor número de maestros universitarios, y, por ello, para el cargo de Director General, se requiere un hombre que tenga condiciones que, por desgracia, creo que no posee el colega a quien se ha propuesto.

...482

El señor ALLENDE. - Señor Presidente, yo discrepo del agrado con que el señor Ministro de Salud Pública ha oído las palabras de nuestro Honorable colega señor Opaso, y lamento sobremanera que un Parlamentario de la responsabilidad de mi estimado colega haya podido emitir juicios, como los que ha expresado, en contra del Cuerpo Médico de Chile y los médicos...

...

El señor ALLENDE. - Lamento que el Honorable señor Opaso haya estado mentalmente ausente de este recinto en tantas y reiteradas oportunidades. Hace tan sólo dos meses, quizás, un colega de Su Señoría, el Honorable señor Moore, con razón, a mi juicio, criticó una declaración del Colegio Médico, y, en torno a esa actitud, se inició un debate, y el Honorable Senador liberal y colega suyo, deferentemente, agradeció los antecedentes que yo proporcioné al Senado de la República.

...483

El señor ALLENDE. - Ayer, de pasada, pero en forma bastante amplia y frente a algunas sugerencias hechas por el Honorable señor Ampuero, expuse cómo el Cuerpo Médico de Chile había concebido un plan integral para la defensa de la salud; y hoy el Honorable señor Opaso, con ingenio agudo, de hombre de Colchagua, ha puesto una nota agradable en este debate...

...

El señor ALLENDE. - ¡Ah, peor, entonces!

...

El señor ALLENDE. - De nada.

Decía que me extraña sobremanera que pueda haber aseverado lo que afirma, sin disponer de los antecedentes necesarios. ¿Quiénes son los burócratas funcionarios médicos? La totalidad de los médicos del país, desde los profesores universitarios hasta el más modesto médico de sala, desde el Director del Open Door de ayer, y actual Ministro de Salud Pública, hasta el Decano de la Facultad de Medicina: absolutamente todos; y por una razón, a saber, no porque anden buscando puestos, sino porque todavía en nuestro país tenemos un número de médicos menor del que la realidad y la patología social de Chile reclaman. Y yo creo que muy cerca del señor Senador liberal hay médicos burócratas, como los llama Su Señoría, que han de sentir la amargura de ver cómo se emiten juicios sin saber lo que representa el trabajo de dichos profesionales en los hospitales. Si hay algo que enorgullece a la medicina chilena, es que los más eminentes facultativos, aquellos que Su Señoría cuando enferma puede consultar, por su independencia económica, y que le cobran bastante caro —por suerte el señor Senador enferma poco—, sean también los que atienden, sin distinción, al modesto campesino. Podría nombrar diez médicos muy vinculados al Partido Liberal, con el prestigio de maestros universitarios, que también son médicos de sala y cuya dedicación constituye un motivo de orgullo para el Cuerpo Médico.

Como el Honorable señor Opaso decía, la medicina liberal conviene al médico desde el punto de vista económico.

...

El señor ALLENDE. - Y si mañana hubiera en el país un retroceso en lo social y en nuestras leyes de previsión, no serían los médicos los perjudicados desde el punto de vista económico, pues, cuando alguien, por muy modesto que sea, tiene en su familia un enfermo, no se detiene ante los sacrificios para defender la salud del paciente.

Los médicos, conscientemente, han aceptado la “funcionarización” de la medicina, que no es la “socialización”, porque se dan cuenta de que los progresos de esta ciencia los obliga a prestar la misma atención a todos los sectores del país, para obtener resultados técnicamente satisfactorios; lo cual requiere de establecimientos especiales, instrumental, medios de “control” y elementos de que no puede disponer un particular en su clínica. Y es agradable y enaltecedor ver que, en un país pequeño como el nuestro, el campesino y el minero sean atendidos en la Clínica de la Universidad por el Profesor Alessandri, por ejemplo, y de la misma manera que puede ser asistido el señor Senador o cualquiera persona en la Clínica Santa María.

...

El señor ALLENDE. - Yo he escuchado al señor Senador con aparente calma, porque por primera vez advertí en su actitud un fondo de injusticia, que yo atribuyo al desconocimiento de los hechos. Pero también declaro que es peligroso.

...484

El señor ALLENDE. - En el momento oportuno, el señor Senador dará las explicaciones del caso.

Quiero decir al Senado y al Honorable señor Opaso que aquí no se ha estado discutiendo la orientación del Servicio Nacional de Salud. Sin embargo, yo he informado ampliamente, por deferencia al Senado, porque tengo la obligación de hacerlo, como Consejero del Servicio, y porque, en las gestiones que realicé durante la gestación del proyecto respectivo, hallé —lo he reconocido hidalgamente ante Su Señoría, que era, entonces, Comité del Partido Liberal— amplio apoyo para el despacho de esa ley, y siempre lo he hecho presente.

El señor OPASO. – Sí, señor Senador

El señor ALLENDE. - Por eso, he destacado lo ocurrido con el referido servicio, y, a la vez, he culpado al Ejecutivo, por su intención de quebrar su autonomía, de impedir el funcionamiento de su técnica y —lo que es más grave— por no entregarle los medios económicos para que el Servicio realice normalmente su labor. El señor Senador dice que el citado organismo goza de un presupuesto extraordinario, y yo le demostraré cuán equivocado está. El Servicio tiene hoy menos que ayer. Debo recordar que, actualmente, sus entradas provienen, en parte, de cuatro reparticiones relacionadas con la atención de la salud, entre ellas, la Beneficencia y la Sociedad Protectora de la Infancia. Los presupuestos de estas cuatro entidades constituyen el presupuesto del Servicio Nacional de Salud; pero este año ni siquiera se ha alcanzado el nivel del año 1953. Sabe Su Señoría, más que otros, por ser hombre versado en economía, cómo han subido los gastos que debe afrontar el Servicio, sobre todo, cuando debe costear, inclusive, la importación de drogas y de materiales que se pagan con divisas, que han subido bastante. O sea, frente al proceso económico general del país, el Servicio está mucho peor que antes, porque el Ejecutivo —y esto sí que es grave— ni siquiera cumple con la ley: no le ha entregado lo que en el Presupuesto de la Nación se halla establecido, y de ahí que, por desgracia, haya habido huelgas en su personal, porque algunos de sus servidores han estado quince o veinte días sin pago. Al respecto, debo reconocer, hidalgamente, que el señor Ministro de Salubridad, a las pocas horas de hacerse cargo del Ministerio, se preocupó de que no se extendiera el movimiento huelguístico y destinó los pocos fondos disponibles en su Ministerio para pagar siquiera algo al personal de la Institución. Allí están las publicaciones del Servicio Nacional de Salud y todo lo que he hecho presente en varias oportunidades sobre las dificultades económicas con que tropieza esa repartición vital. También he dicho ante el Senado que el Consejo estableció un orden, una jerarquía, para la inversión de los fondos disponibles, y acordó preterir algunos pagos del personal, para destinar las entradas que se produjeran a pagar, primeramente, los subsidios para obreros y los subsidios de maternidad. Tuvo oportunidad de conocer esta determinación el señor Ministro en la primera sesión a que asistió, acuerdo adoptado a indicación mía, porque preferí hubiera algunos funcionarios que no recibieron sus emolumentos oportunamente, si con ello se obtenía dar al obrero enfermo el salario y el subsidio correspondientes, porque el obrero enfermo, incapacitado para ganarse la vida, que no recibe dicha ayuda, no puede alimentar a su mujer ni a sus hijos. Y si el obrero, además de encontrarse enfermo, soporta la tragedia de saber que su familia padece hambre, no sólo sufrirá físicamente, sino también en lo moral. Por eso hemos preferido que los escasos recursos que lleguen al Servicio se destinen, preferentemente, para dar ayuda a las madres y leche a los niños.

El que un Senador como el Honorable señor Opaso, a quien he visto plantear con gran responsabilidad sus opiniones, exprese juicios en forma tan general sobre una disciplina que desconoce, me causa inquietud, como también me han inquietado las palabras del Honorable señor Manuel Videla, respecto de que una cárcel de menores esté dirigida por médicos. A lo mejor, mañana dirá que la cárcel para adultos está dirigida por quién sabe quién...

Pero la verdad es muy distinta. Las cifras sobre mortalidad infantil demuestran un descenso extraordinario en nuestro país, y el número de madres embarazadas “controladas” por el Servicio revela cómo se han prevenido las enfermedades. El porcentaje de niños adecuadamente alimentados está trazando un camino digno de encomio en lo que atañe a la protección de la infancia. El alto porcentaje de consultas evacuadas por el Servicio y la determinación del costo de las atenciones prestadas, evidencian la significación social del Servicio y de los beneficios obtenidos por la reforma de la ley de Seguro Obrero. Lo que hizo la Caja de Seguro Obrero ayer tiene importancia en lo médico y en lo económico; lo que hemos proyectado para mañana es difícil. Debo recordar que, cuando se discutió la ley creadora del Servicio Nacional de Salud, yo advertí muchas veces —y tenía la obligación de hacerlo como técnico, como médico y como Presidente de la Comisión de Higiene— que en un organismo de esa naturaleza no se podía improvisar, y que la tarea era difícil y ruda. Dije, inclusive, que había necesidad de cambiar la mentalidad de los médicos, para formar profesionales adaptados a nuestra patología social.

He reconocido que, en todos los países del mundo, la atención médica rural es difícil, y lo es mucho más en Chile, donde la población agrícola no está concentrada y es de escasa densidad por kilómetro cuadrado. Además, por desgracia, la capacidad cultural de nuestros campesinos los hace impermeables a las sugerencias de una educación médica y sanitaria adecuada. Por otra parte, cabe agregar la falta de medios de comunicación, los malos caminos y la verdadera tragedia que viven las poblaciones rurales, por su abandono. Por eso he sido el primero en reconocer tales factores y en pedir, al discutirse la ley creadora del Servicio Nacional de Salud, que mereció el apoyo del Honorable señor Opaso, que se estableciera que, de las entradas obtenidas en exceso por el Servicio de Seguro Social, se destinara el veinticinco por ciento a la formación de unidades sanitarias para el medio rural. Por desgracia, no se ha podido cumplir con tal disposición, porque la ley dice hasta un 25%, y la Caja del Servicio de Seguro Social discute ese porcentaje.

He oído la crítica y reconozco que la atención en el medio agrícola es mala, que será dura tarea la de superar esa deficiencia; pero de allí a concluir que no ha habido interés, que los médicos no se han preocupado por la marcha del Servicio, por la orientación social de su técnica, hay un abismo de diferencia.

Si ahora se ha discutido el caso de una persona, de un médico propuesto para determinado cargo, es porque se trata de un caso concreto. Pero ya antes, en reiteradas oportunidades, tanto el Colegio Médico como el Consejo Superior del Servicio Nacional de Salud, y yo en este recinto, con otros Honorables Senadores, hemos hecho presente lo que es el Servicio Nacional de Salud, sus dificultades, sus errores, sus tropiezos y lo que hay que enmendar, para que el país pueda recibir los beneficios que de él se esperan.

No hay riqueza mayor que el capital humano. De allí el interés que despierta la posibilidad de defender la salud del niño, que mañana puede ser un artista, un agricultor o un profesional. Eso lo sabemos de cerca los médicos y, por eso, con pasión de apóstolado, a lo largo de muchas generaciones, hemos aprendido el sacrificio personal, en aras de un beneficio colectivo. Por ello, no he recibido con tranquilidad ni agrado las palabras del Honorable señor Opaso. Creo que no ha estado en lo justo cuando reclama de algunas deficiencias que son efectivas, pero sin haber oído lo que aquí, en reiteradas oportunidades, se ha expuesto sobre la materia.

...487

El señor ALLENDE. - ¿Sabe el señor Senador qué tanto por ciento de las imposiciones patronales, de los obreros y del Estado, se destina a los servicios médicos y a remuneración de los médicos?

...

El señor ALLENDE. - Quería dar una información al Honorable señor Opaso, ya que el señor Senador dice que no conoce las cifras referentes al aumento de las imposiciones. Efectivamente, ha habido un incremento de las imposiciones patronales, las que han sido, ahora, disminuidas por un decreto en lo tocante al sector agrícola. Las imposiciones que para el Seguro Social hacen los patrones y los obreros, ascienden al 29% de los salarios.

Con este porcentaje de 29%, se financian beneficios económicos como las pensiones de invalidez y vejez, las cuotas mortuorias, la indemnización por años de servicio. De este 29%, señor Senador, solo el 45% va al Servicio Médico. De allí, entonces, que las proporciones sean exiguas. El otro aporte debe hacerlo el Fisco, hasta enterar un total de 40%. He hecho presente a Su Señoría que el Fisco no ha cumplido esta obligación. Ahora, solo quiero recordarle un dato que señalé al Senado cuando analicé este problema extensamente: el presupuesto del Servicio Nacional de Salud es de cerca de 8.200 millones de pesos, de los cuales los médicos reciben 770 millones de pesos por concepto de sueldo, lo que no alcanza ni al 10% de dicho presupuesto. Si Su Señoría, que es persona a quien le gusta profundizar las cosas, destina unos minutos de su tiempo a revisar estas cifras, se dará cuenta de que muchas de las críticas que ha hecho han sido injustas, porque no se atienen a la realidad.

Me alegra mucho que, en este caso, Su Señoría haya puesto empeño tan decidido en defender la salud de los trabajadores en general, de lo que yo también, de acuerdo con mi ubicación ideológica, me he preocupado también.

[Moción del señor Allende sobre pensión de gracia a doña Sofía Claro. \(pág.568\)](#)

Honorable Senado:

La ley 9.189, de 3 de diciembre de 1948, aumentó a la suma de tres mil pesos mensuales la pensión de montepío de que disfrutaba la señora Sofía Claro, por los servicios prestados por su esposo, don José María Raposo.

El señor Raposo, al cumplir misiones que le confiaron los diarios en que prestaba sus servicios, en viaje en el extranjero, aprovechó siempre de hacer en forma desinteresada y patriótica una gran labor de propaganda para nuestro país, en diversas conferencias y artículos de prensa, dando a conocer aspectos de nuestra historia y de nuestra organización política.

La señora Claro cuenta en la actualidad con más de setenta años de edad y debido al mal estado de su salud, como lo atestigua el certificado médico que se acompaña, no puede desarrollar ninguna labor que le permita aumentar la pensión que en la actualidad percibe.

En mérito de lo expuesto, vengo en someter a la aprobación del Honorable Senado el siguiente

Proyecto de ley:

“Artículo único. Aumentase, por gracia, a diez mil pesos mensuales, la pensión que actualmente percibe doña Sofía Claro, viuda de don José María Raposo.

El gasto que significa la presente ley se imputará al ítem respectivo de Pensiones del presupuesto del Ministerio de Hacienda”.

Salvador Allende.

Sesión 11ª ordinaria en miércoles 30 de junio de 1954

[Permiso constitucional. \(pág.579\)](#)

Del Honorable Senador señor Allende, para ausentarse del país por más de treinta días.

—Se accede a lo solicitado.

[Integración de la Comisión de Higiene. \(pág.587\)](#)

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente). - El Honorable señor Allende ha pedido permiso constitucional para ausentarse del país. Mientras dure la ausencia del señor Senador, la Mesa propone que sea reemplazado, en la Comisión de que forma parte, por el Honorable señor Quinteros.

El señor RIVERA. - Es la Comisión de Higiene, Salubridad y Asistencia Pública,

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente). - Si le parece a la Sala, así se acordará.

Acordado.

Sesión 34ª ordinaria en miércoles 15 de septiembre de 1954

[Integración de la Comisión Mixta de Presupuestos. \(pág.2220\)](#)

El señor SECRETARIO. El señor Presidente propone a los siguientes señores Senadores para que formen parte de la Comisión Mixta de Presupuestos: los cinco miembros de la Comisión de Hacienda y los Honorables señores Allende, Coloma, Correa, Rivera, Larraín y Rodríguez.

Se aprueba la proposición.

LEGISLATURA EXTRAORDINARIA 1954-1955

Sesión 1ª ordinaria en martes 28 de septiembre de 1954

Constitución de Comités. (pág.8)

Honorables señores Carlos A. Martínez y Eugenio González, por el Partido Socialista Popular; Honorables señores Salvador Allende y Luis Quinteros, por el Partido Socialista de Chile.

Reforma del régimen tributario del cobre. (pág.1271)

El señor ALLENDE. — ¿Me permite una Interrupción, Honorable Senador, con la venia de la Mesa?

El señor VIDELA (don Hernán). — Con mucho gusto.

El señor ALLENDE. — Excúseme, Honorable colega, pero le he oído afirmar algunos hechos que me gustaría que Su Señoría los profundizara, porque, a mí Juicio, ello constituirá un antecedente de interés en este importante debate.

Conocedor de lo versado que es Su Señoría en estas materias, le ruego tenga la gentileza de contestarme algunas preguntas, si puede, que le formulare en seguida.

Ha manifestado Su Señoría que el Gobierno anterior no utilizó, prácticamente, la posibilidad de obtener una ayuda de 15 millones de dólares para la pequeña minería. En seguida, ha expresado que, por desgracia, el Gobierno puso término al Convenio de Washington.

Le rogaría a mi Honorable colega que, si tiene los antecedentes necesarios, me los diera, con el fin de apreciar cuáles fueron las causas que impulsaron al Gobierno a poner término a ese convenio.

El señor VIDELA (don Hernán). — Responderé con mucho agrado al Honorable Senador.

Me he referido a dos problemas totalmente distintos. Uno se relaciona con la ayuda a las mineras pequeñas y mediana, ayuda que, desgraciadamente, por falta de celeridad nuestra, no supimos aprovechar en el momento oportuno. El otro se refiere el Convenio de Washington, al cual se puso término, a mi entender, cuando se nombró la llamada Comisión de Materias Primas. Al constituirse el mencionado organismo en Estados Unidos, que fijaba, lisa y llanamente, una producción determinada a cada país, ya el Convenio de Washington, que estableció el 20% de libre disposición, le quitaba a Chile la posibilidad de colocar su cobre con el sobreprecio que estaba obteniendo.

El señor ALLENDE. — Agradezco mucho la información de Su Señoría. Me interesaba que recordara estos hechos, porque cuando se dio a conocer el Convenio en este recinto, hubo Senadores que expresamos que ese acuerdo no tendría base ninguna de efectivo beneficio para Chile. Estimamos que la cuota del 20% de libre disposición era ilusoria, porque debía ser colocada por intermedio de las propias empresas; hicimos presente que la ayuda de 15 millones de dólares para la pequeña minería era también ilusoria, y, por último, hicimos ver que la actuación de la Comisión de Materiales Estratégicos prácticamente no sólo limitaba, sino que, sencillamente, terminaba con la esperanza utópica de poder disponer siquiera potencialmente de este 20% de nuestra producción cuprera.

Las palabras de mi Honorable colega corroboran lo que sostuvimos Senadores de distintos bancos en esa oportunidad.

Agradezco a Su Señoría los antecedentes que ha dado.

...1280

El señor ALLENDE. — ¿Me permite, Honorable colega, con la venia del señor Presidente?

Tengo antecedentes —no sé si estarán a en conocimiento de Su Señoría— que me permiten afirmar que nuevas empresas productoras de aluminio han sido financiadas por las grandes compañías americanas que tienen intereses en el cobre en Chile, como la Anaconda, por ejemplo.

El señor VIDELA (don Hernán). —Es lo mismo que estoy diciendo.

El señor ALLENDE. — Entonces, es efectivo. Muchas gracias. Analizaré después esos antecedentes.

El señor ALESSANDRI (don Eduardo). —No tiene nada de particular, porque en muchas minas hay aluminio y cobre, y, por eso, les conviene explotarlo.

El señor ALLENDE. — Creo que hay otras razones, y las analizaré detenidamente más adelante.

...1287

El señor ALLENDE. — ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

Además, me parece que el porcentaje de retorno de diecinueve y tantos quedó muy bajo hace ya bastante tiempo.

[Publicación de debate. \(pág.1287\)](#)

El señor ALLENDE. — Mejor sería publicar "inextenso" todo el debate sobre esta materia.

Sesión 30ª especial en jueves 20 de enero de 1955

[Reforma del régimen tributario del cobre. \(pág.1311\)](#)

El señor ALLENDE. — Señor Presidente:

Entro a este debate con profundo escepticismo; casi, y sin casi también, con amargura y cansancio. En el Senado, hace más de dos años se inició el debate sobre esta materia trascendente para la economía y la vida nacional. Tengo a mano la lista de las diversas sesiones en que nuestra Corporación se ha ocupado en analizar la materia, y le daré lectura, para que el país conozca y comprenda cómo nos ha interesado, a Senadores de todos los bancos, dilucidar en la forma más amplia lo que es el cobre, lo que significa para nuestra economía, cuáles son las posibilidades que tenemos de adentrarnos más en el conocimiento del asunto y cuál sería la política más conveniente para defender el interés de Chile. La referida lista es la siguiente:

Sesión 7ª del 15 de junio de 1949; 9ª del mismo mes; 19ª del 2 de agosto; 20ª, del 3 de agosto de 1949; 19ª, del martes 16 de enero de 1951; 9ª, especial, del jueves 21 de junio de 1951; 10ª, del martes 26 de junio de 1951; 11ª, del miércoles 27 de junio de 1951; 16ª, del martes 17 de julio de 1951; 18, del martes 24 de julio de 1951; 22ª, del 7 de agosto de 1951; 23ª, del miércoles 8 de agosto de 1951; 24ª, del 14 de agosto de 1951; 2ª, ordinaria, del martes 6 de noviembre de 1951; 6ª, ordinaria, del 21 de noviembre de 1951; 19ª, del miércoles 16 de enero de 1952; 21ª, del 23 de enero de 1952; 23ª, del 11 de marzo de 1952; 26ª, del 15 de abril de 1952; 2ª, del 28 de mayo de 1952, y 4ª, del 4 de junio de 1952.

Los que preceden son datos que he podido recopilar rápidamente.

Y debo destacar que me correspondió iniciar, en el Senado, los debates sobre el problema del cobre y que, a raíz de mi primera intervención, la Sala designó la denominada Comisión del Cobre.

A juzgar por el proyecto en discusión, que a mí juicio es híbrido, carente de perfiles propios y de contenido, nuestra labor ha sido estéril; y ello es tanto más lamentable si se considera que el Gobierno del señor Ibáñez ha tenido y continúa teniendo, como ningún otro Gobierno, la obligación de centrar su preocupación en el cobre y en el salitre, de acuerdo con sus ideas que, a lo largo del país, se predicaron en la campaña electoral que dio por resultado el triunfo del actual Primer Mandatario. En los muros de todas las calles de Chile, leí las ideas fundamentales que los partidarios del Excelentísimo señor Ibáñez tenían en torno a esta materia y que diferían poco de los puntos de vista programáticos sustentados por el Frente del Pueblo. A los hombres más representativos del ibañismo, los oí hablar de la realidad chilena, de nuestro "país productor de materias primas", "importador de artículos manufacturados", "estrangulado por el imperialismo", según las propias expresiones de los voceros del ibañismo. Leí y escuché lo que pensaban en torno a la nacionalización del cobre, a la necesidad urgente de saber lo que ocurría tanto detrás de la "cortina del cobre" como detrás de la "cortina del salitre".

Después de una serie de cambios de Ministerio, en una rotativa ministerial pocas veces vista en el país, desde hace tan sólo diez días se encuentra en la Cartera de Minería —y ojalá dure más que sus antecesores— el actual Ministro, a quien lamento mucho tener a mis espaldas en estos instantes.

Por cierto, el nuevo Secretario de Estado no es responsable, sino en parte mínima, de lo que ocurre; pero también uno tiene la obligación de pensar que hay continuidad en el Gobierno y que éste se debe a las ideas y principios sustentados por quienes forjaron el triunfo del personero de tales ideas.

Y esto es tanto más penoso cuanto que hombres no ubicados en la línea del Gobierno hemos estado aportando nuestros esfuerzos para ayudarlo a encontrar el camino que él mismo se había trazado.

Y, sin vanidad personal, quiero destacar que mi actitud, en este aspecto, ha sido constructiva y seriamente constructiva, desde el momento en que no sólo me he limitado a analizar, con cifras irrefutables y hechos no rebatidos, lo que es la tragedia del cobre y del salitre para Chile, sino que, además, he tratado de esforzarme en indicar soluciones. Y todo esto, sin encontrar, de parte del Gobierno, eco alguno a tales preocupaciones, mientras los funcionarios han adoptado una actitud, a mi juicio, tan reprobable que prácticamente constituye o la expresión de una burla o la manifestación de una evidente incapacidad funcionaria.

Señor Presidente, hablo tanto del cobre como del salitre porque, indiscutiblemente, yo pienso y he sostenido siempre que el Gobierno debe tener una política frente a estas dos bases esenciales de nuestra economía. Y para que no se suponga que estoy argumentando sin los antecedentes necesarios, quiero tan sólo leer, ocasionalmente, dos respuestas que un señor a quien no conozco y cuyo nombre he oído muy pocas veces, don Fernando Gorroño, Superintendente subrogante del Salitre, ha dado a las reiteradas preguntas que formulé en este recinto.

Hay una premura que es justo de destacar: hago presente que tal respuesta llegó con un año de atraso. Las preguntas se hicieron en diciembre de 1953. La respuesta del mencionado funcionario, dirigida al respectivo Ministerio, está fechada en febrero de 1954 y llegó al Senado el 15 de enero de 1955.

Mi curiosidad, malsana en un aspecto insignificante, quería saber, entre otras cosas lo siguiente: primero, el monto de las rentas que perciben el presidente y el primero y segundo vicepresidentes de la Corporación

de Ventas de Salitre y Yodo; segundo, efectividad o no de que en dicha Institución hay funcionarios que, no obstante trabajar en Chile, perciben sus remuneraciones en moneda dura, en dólares; tercero, renta del Superintendente del Salitre, y cuarto, nómina con indicación del mínimo y el máximo de los viáticos de los funcionarios de la COVENSA que habían estado en el extranjero en comisión de servicio. Eran cuatro preguntas sobre una materia de tipo administrativo que me interesaba conocer.

La respuesta del funcionario citado dice como sigue:

“Cábeme informar a V. S. que la oficina de mi cargo no se considera autorizada para proporcionar las informaciones solicitadas por el Honorable Senado, en atención a que el decreto 1725 de esa Superintendencia, en el Inciso segundo, señala que los datos que recoge la Superintendencia en sus investigaciones sobre los costos o para determinar las cuotas de producción serán estrictamente confidenciales, salvo el caso en que sean requeridos por el directorio de la Corporación, y su divulgación se penará en conformidad al artículo 246 del Código Penal”.

Tal respuesta no constituye una descortesía: es una falta de respeto, una grosería; más que eso: una torpeza. Su comentario demuestra hasta dónde y de qué manera se le niegan a un Senador de la República, que los ha solicitado en sesión pública, antecedentes que el País debe conocer, y cómo no podía haberse buscado una respuesta más absurda, más ilógica y alejada de la contestación que debe dar un funcionario responsable.

Señor Presidente, yo comento este hecho porque, por ejemplo, la prensa ha informado que en el año recién pasado los directores de la Corporación de Salitre y Yodo recibieron, me parece, una utilidad cercana a los 7 mil dólares “per cápita”, que, al cambio de \$ 300, da la no despreciable suma de \$ 2.100.000 para cada director.

Yo no soy hombre que me espante de que gente que trabaja y tiene responsabilidad en una industria gane eso o mucho más: lo que me interesa es saber oficialmente cuánto gana, cuando están de por medio los intereses del Estado, y, en seguida, sostener la doctrina que invariablemente he sustentado aquí, de que me parece una incorrección absoluta que el jefe y demás encargados de un organismo que debe fiscalizar a la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo, vale decir, el Superintendente y los directores de la Superintendencia de Salitre y Yodo, puedan recibir honorarios tres veces superiores a sus sueldos, como participación del directorio. Esto lo vengo diciendo desde hace dos años; pero no ha interesado a ningún Ministro, ni tampoco ha encontrado eco en ningún hombre de Gobierno; lo que, a mi juicio, está demostrando corrupción administrativa. Sin embargo, tales hechos no sólo han ocurrido durante el actual Gobierno: también se vieron en los anteriores, y en esas ocasiones también emplee los mismos términos de hoy.

En el problema del salitre, me ha interesado saber con qué criterio se han entregado las reservas salitreras del Estado, como asimismo el monto de las reservas entregadas y el precio que el Gobierno ha recibido, por tonelada.

El señor MARIN. — ¿Me permite una interrupción, señor Senador, antes que pase a otro punto?

El señor ALLENDE. — Con la venia del señor Presidente, se lo concedo con el mayor agrado.

El señor MARIN. — Quiero adherir a los conceptos manifestados por Su Señoría respecto de las asignaciones extraordinarias que se fija el directorio de la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo. Me

parece, además, que el Senado debe ser informado ampliamente acerca de esta materia. Ha producido alarma y escándalo público el que un organismo estatal, que tiene por objeto obtener para Chile las mayores ventajas, pueda pagar remuneraciones de tan extraordinaria cuantía.

Repito que a este respecto estoy con el Honorable señor Allende, y desearía una contestación explícita de la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo.

El señor ALLENDE. — Agradezco al Honorable señor Marín Balmaceda que haya reforzado mis palabras.

Quiero demostrar deferencia hacia el señor Ministro, que ha llegado hace tan sólo pocos días al Ministerio, y no preguntarle si posee datos concretos sobre tal materia; pero le pido al señor Ministro...

El señor LIRA (Ministro de Minería). — Puedo, señor Presidente, dentro de los datos que hay en el Ministerio, proporcionar al Honorable Senado la información necesaria con respecto a los puntos planteados por el Honorable señor Allende. Si fuera menester, podría celebrarse una sesión especial para debatir la materia, y concretarnos, en ésta, al estudio del proyecto relativo al cobre.

Muchas gracias.

El señor ALLENDE. — Señor Presidente, acojo la idea sugerida por el señor Ministro en cuanto a celebrar una sesión especial, pero rechazo la insinuación que, debido seguramente a su poca experiencia parlamentaria, hace el señor Ministro para que me concrete a una materia específica cuando estoy formulando observaciones de carácter general, cuando planteo el interés de Chile desde el ángulo de sus industrias básicas de exportación. Cuando el señor Ministro haya frecuentado por más tiempo los pasillos del Senado y este recinto, aprenderá y comprenderá cómo existe aquí un tipo de consideraciones y de respeto que también a él lo habrá de contagiar.

Señor Presidente, de todas maneras confié en que el señor Ministro dirá claramente al país lo que insistentemente he reclamado durante dos años. Y me interesa que oiga el señor Ministro mis palabras, porque si él quiere que me concrete al cobre, también sobre esto le haré preguntas directas, para saber si, en realidad, el Senado y el señor Ministro están en condiciones de informar al País acerca de lo que realmente acontece en el problema del cobre.

Señor Presidente, manifestaba mi interés por conocer la nómina, el tonelaje y el precio por tonelada respecto a las entregas de reservas salitrales del Estado. La respuesta del funcionario a que he aludido es tan hueca, absurda y torpe como la anterior que he comentado.

Al hacer referencia a que dichas reservas se han valorizado sobre la base mínima de 20% de las utilidades, ¿qué costaba haber expresado claramente que a tales compañías se les dieron tantas toneladas, a tal precio? Pero, en cambio, se ha dado una respuesta sin contenido, destinada, a mi juicio, a tender una cortina de humo sobre problemas de extraordinaria significación nacional.

Afirmo que ha habido un criterio discriminatorio para entregar tales reservas, a precios que han fluctuado desde un mínimo inaceptable hasta alzas que, en realidad, podrían ser justificadas. Deseo saber cómo se han efectuado las operaciones y cuáles compañías han sido las favorecidas.

Yo pregunto ¿por qué le extraña al señor Ministro que yo plantee el problema del salitre juntamente con el del cobre? Porque el señor Ministro no quiere, o no desea, darse cuenta de que hay gente que tiene solidez en sus principios y puntos de vista, y que no los agita en forma accidental y transitoria, sino que

permanentemente, con monótona insistencia, los expone ante la opinión pública. Así lo hice yo, románticamente, durante un año a lo largo de Chile, para despertar en nuestros conciudadanos, con altura de miras, una preocupación y formar, desde el ángulo de mis ideas, una conciencia pública sobre hechos de tanta significación como el que hoy nos ocupa. Es así como presente al Parlamento, en época oportuna, un proyecto que subscribí con mi estimado amigo y exsenador señor Radomiro Tomic, a la vez que sometí a la consideración del Congreso un proyecto destinado a renovar y cambiar totalmente los conceptos sobre trabajo, explotación, entrega de las reservas salitreras, y sobre la dirección del magno y atrayente problema del salitre chileno.

Posteriormente, en forma pública, hice una autocrítica de mis propios planteamientos, y llegué a la conclusión de que, en realidad, crear una Corporación del Cobre en circunstancias de que existe una del Salitre, era quizás innecesario, y que sería mucho más lógico refundir en una entidad única, denominada por mi "Corporación de Minerales Básicos", la tuición de las actividades relacionadas con ellos, sobre la base de crear el estanco de su explotación por el Estado.

Señor Presidente, he querido recalcar estas cosas, para demostrar con que insistencia hemos expuesto nuestros puntos de vista. Y así como hemos leído la nómina de las sesiones en que hemos intervenido en relación con el cobre, deseo dar a conocer, también, el número de sesiones en que nos hemos preocupado del problema del salitre. Frente a la diligencia gastada por los Parlamentarios, quedará así demostrado que, de parte de los funcionarios responsables, ha habido absoluta lenidad y abandono de sus preocupaciones, y de parte del Gobierno, falta de línea en esta materia.

Tan sólo en los años 1952 y 1953, en cinco sesiones, di a conocer mis puntos de vista sobre el problema del salitre: en la 5ª de 16 de diciembre de 1952, en la 6ª, de 23 de diciembre del mismo año; en la 11ª, de 30 de diciembre del mismo año, en la 15ª, de 27 de enero de 1953 y en la 3ª del martes 7 de abril de dicho año.

He deseado, señor Presidente, iniciar mis observaciones en este aspecto general, para, en seguida, decir que, indiscutiblemente, como consecuencia de los debates del Senado y como resultado de la designación de la Comisión del Cobre, algo se supo en relación con la falta de antecedentes que antes teníamos. Pudimos apreciar lo que eran nuestros mercados, la fluctuación de los precios, lo que habla significado nuestra política tributaria para las Compañías. Parcialmente, conocimos las utilidades obtenidas por las empresas explotadoras. Pudimos darnos cuenta del perjuicio causado a nuestro país, durante el último conflicto bélico, por la política del Departamento de Estado y de la Metal Reserve, mediante la fijación arbitraria del precio del cobre. Se dejó constancia de la política discriminatoria seguida por las compañías que trabajan sus minerales dentro de las fronteras americanas. Se hicieron presentes las dificultades para obtener ayuda tendiente a crear la Fundición de Paipote. También pudimos apreciar que los salarios pagados por estas empresas, en contra de lo que se ha venido sosteniendo, no son altos. Y esta Corporación oyó con estupor cómo distintos Senadores denunciaron que había obreros que en Potrerillos, por ejemplo, trabajaban seis u ocho horas extraordinarias por día, durante diez o quince días seguidos en el mes, para poder obtener un salario siquiera mediano. Recuerdo perfectamente una enérgica intervención de mi estimado amigo el Senador Isaura Torres sobre esta materia.

Por lo demás, en la Comisión del Cobre, se oyó a los representantes de obreros y empleados destacar qué ocurría en realidad, con las horas extraordinarias de trabajo, hicimos presente, entonces cómo se

vulneraban las propias leyes, ya que el Código del Trabajo limita taxativamente el número de horas extraordinarias que puede trabajar un obrero o un empleado.

En realidad, señor Presidente, de ese debate quedaron en pie dos hechos fundamentales: la necesidad de una política cupiera y la necesidad de defender en mejor forma los intereses del país.

En la época del Gobierno del señor Gabriel González Videla, hubo, en relación con esta materia, dos cosas que estimo indispensable comentar aunque sea de paso: lo que se ha llamado el Convenio de Washington, a que hizo referencia ayer el Honorable señor Videla Lira, y el proyecto que algunos Senadores presentamos, juntos con nuestro excolega señor Tomic, destinado a obtener para el Estado las utilidades que obtenían las empresas manufactureras, y que eran extraordinariamente elevadas. Hago referencia a la ley 10.255.

Al comentar, ayer, el Honorable señor Videla Lira, el Convenio de Washington, yo lo interrumpí para pedirle que me precisara por qué el Gobierno del señor González Videla había decretado la caducidad de dicho convenio. El Honorable señor Videla Lira me hizo presente que él creía que se debió a que se encontraron dificultades, por parte de la Comisión Racionadora de Materiales Estratégicos, para que Chile pudiera vender libremente su cuota de cobre a los países que se interesaran por ella.

Me pareció útil, ayer, oír la opinión del Senador liberal señor Videla Lira, porque, en realidad, sus palabras vinieron a corroborar lo que yo había sostenido tenazmente en este recinto en orden a que si bien el Convenio de Washington significaba una mayor entrada para el país, él no representaba un beneficio positivo más allá de esta mayor entrada, y en cuanto a que no podía satisfacernos un arreglo de esta naturaleza. Es cierto que se consiguió un mayor precio de tres centavos de dólar por la libra de cobre, pero el problema en sí mismo quedó latente.

En esa ocasión, destacamos que era un error considerar satisfactorio el hecho de que Chile pudiera disponer libremente del 20 por ciento de la producción, porque Chile, en nuestra opinión, tiene perfecto derecho a disponer de toda su producción de cobre.

También comentamos lo relativo a las nuevas inversiones que harían las grandes compañías norteamericanas sobre la base de la modificación de su régimen tributario. Y ayer el Honorable señor Ampuero, ante una pregunta mía en la parte de su intervención referente a que los retornos se hacían a 19,37 pesos chilenos por dólar, manifestó que, efectivamente, sólo un porcentaje de los retornos se hacía sobre esa base, y que posteriormente se iba a referir a mi pregunta. Por desgracia, tuve que ausentarme de la Sala: de manera que ignoro si el Honorable señor Ampuero ha dado los porcentajes en dólares que yo sé se han retomado, no a 19,37 pesos, sino a 60 pesos y aun a 110 pesos, y que dicen relación, precisamente, a las inversiones hechas por las Compañías.

También en la época del Convento nos referimos al crédito de 15 millones de dólares, y a mí no me satisface la respuesta del Honorable señor Videla. Yo no creo que si el Gobierno de ese entonces hubiera tenido oportunidad de obtener este crédito de 15 millones de dólares, hubiera dejado pasar el tiempo sin aprovecharlo. Creo que fue ésta una promesa que nunca se pretendió realizar, y nada más.

Señor Presidente, después de esto que se llamó el Convenio del Cobre, vino el proyecto que tuvo como resultado la dictación de la ley 10.255. La Comisión Mixta de Senadores y Diputados que estudió esa iniciativa de ley, dejó claramente establecido que se trataba tan sólo de un proyecto de emergencia, y que debía continuar en funciones hasta obtener una legislación definitiva sobre la materia.

Destaco que, poco tiempo después, analizamos, en este recinto, los resultados de la ley 10.255, la cual, si bien es cierto, ha permitido al Estado tomar para sí el exceso de las utilidades que perciben algunas compañías manufactureras no ha significado, por otra parte, en el comercio del cobre, absolutamente nada concreto, nada positivo, pues la colocación del metal se ha hecho fundamentalmente por intermedio de las agencias que mantienen las empresas cupreras norteamericanas. Es decir, el Banco Central ha actuado sin intervenir directamente en esta materia, y por intermedio de las compañías, que han manejado el problema a su entero capricho y arbitrio.

Después de estos hechos fundamentales sucedidos durante el Gobierno del señor González Videla, en los comienzos del Gobierno del Excelentísimo señor Ibáñez, cuando era Ministro de Minería el señor Cuevas Mackenna y Ministro de Hacienda el señor Del Pedregal, el Senado estudió —y se pronunció al respecto—, los puntos esenciales que el Gobierno señalaba como básicos en una política cuprera. En esa ocasión, en sesiones secretas, diversos Senadores expusimos nuestros puntos de vista. Y yo quiero, ahora, oficializar un hecho del que dio cuenta la prensa, y que sucedió en sesión secreta.

Lo haré porque están de por medio el interés de Chile y los puntos de vista que yo sustentó. Leyó en esa oportunidad, en esta misma Sala, el Ministro de Minería señor Francisco Cuevas Mackenna, un cable proveniente de Washington, en el cual se exponían los puntos de vista que sustentaba el Departamento de Estado en relación con la política del Gobierno de Chile. Al terminar el señor Ministro la lectura del cable, yo le dije que, a mi juicio, faltaba que leyera un punto más. Y como viera que el señor Ministro vacilaba, saqué de mi bolsillo una copia del cable y le dije: "Aquí tengo el cable completo". En realidad, el señor Cuevas Mackenna no trataba de eludir tal lectura. El cable estaba en inglés y de él se tradujo, probablemente, solo la parte final. Pero esta parte final que se tradujo y que conoció el Senado, no tenía importancia. Decía relación a la compra del "stock" y expresaba que el Departamento de Estado no adquiriría el stock que tenía Chile en esos momentos, ascendente a ciento y tantas mil toneladas, si no se modificaba la política tributaria favoreciendo a las compañías y si no se retiraba el proyecto que creaba la Corporación del Cobre. Señor Presidente, el tiempo ha transcurrido, y estamos en presencia de un proyecto que crea un departamento híbrido, sin personalidad, sin contenido, sin doctrina económica ni posibilidades de que signifique algo positivo en la política del cobre. Se va a modificar la política tributaria y se ha abandonado, a pesar de las promesas y de las convicciones, aparentes o reales, que hicieron los personeros que llevaron al Excelentísimo señor Ibáñez a la Presidencia de la República, la creación de la Corporación del Cobre. Los comentarios huelgan. Pero yo pregunto: ¿acaso Chile no ha aprendido nada?; ¿acaso los hechos no lo golpean con una brutal realidad?; ¿acaso podemos vivir al margen de lo que sucede en el mundo, independiente de lo que está aconteciendo en el plano internacional? ¿Por qué este sometimiento voluntario y torpe, que limita nuestras posibilidades y que no defiende el interés nacional? ¿Por qué, señor Presidente, queremos ignorar la mitad del mundo? ¿Por qué no hemos mirado la posibilidad de comerciar con otros países? Y esto se refiere tanto al cobre como al salitre. Hay que insistir en estos problemas, aunque ello moleste al señor Ministro de Minas. Yo he oído, y lo ha oído el País entero, que el salitre estaba en bancarrota y que casi no había posibilidades de colocar la producción salitrera, he oído reclamar, de parte de las compañías, nuevos cambios, retornos más favorables. Todavía resuenan en mis oídos las palabras del señor Rossetti, primer Ministro de Hacienda del Excelentísimo señor Ibáñez, y también las del actual Jefe del Estado. Mi memoria me trae las respuestas, que eran latigazos, del Primer Mandatario contra los que él calificaba de "viejos gestores del salitre". Son palabras del propio Presidente de la República.

¿Y qué política se ha seguido? Ninguna. ¿Qué medida positiva se ha adoptado? Ninguna. Y cuando funcionarios responsables, cuando un Senador de la República que tiene sentido de la responsabilidad, hacen preguntas concretas, se les responde con una falta de consideración y de respeto que indigna. Pero los hechos claman al Gobierno por que se preocupe seriamente del problema y se trace una política que, si es definida, encontrará apoyo en los distintos sectores del Parlamento. Indiscutiblemente, algunos señores Senadores no piensan como yo, que soy Senador socialista: pero la falta de claridad, de decisión, la indefinición, eso es lo que no puede ser aceptado.

Hace meses, se hablaba de la quiebra de la industria salitrera. Yo nunca he jugado en la Bolsa, pero me interesa observar este campo de la actividad, y he presenciado cómo han subido los valores salitreros, y se acerca de las buenas utilidades que han hecho algunas compañías.

En cuanto al salitre, el diario oficial del Gobierno, ése que usa tanto abono para desprestigiar a la Oposición, también trae algunas noticias en relación con materias de interés nacional. Por ejemplo, hace tres días, habló de las enormes posibilidades que tiene el salitre en la agricultura de Estados Unidos, y, también, de que no hay capacidad suficiente para la producción de nitrógeno. Expresa, asimismo, que, de acuerdo con los cálculos técnicos, aumentan los rendimientos según el mayor o menor uso del abono. Las cifras son de una importancia extraordinario. El párrafo pertinente dice así:

“El Departamento de Agricultura de los EE. UU., ha calculado que con la mayor aplicación de abono nitrogenado de 40 libras por acre, en esta gran zona, la cosecha de maíz aumentará 31 por ciento; trigo, 41 por ciento; centeno 47 por ciento; avena 13 por ciento; linaza 57 por ciento, y papas, 31 por ciento”.

Yo he dicho en múltiples oportunidades aquí, en el Senado, que a comienzos del siglo producíamos el 75% del abono, y que, hoy tan sólo estamos produciendo un 4%, en circunstancias de que el consumo mundial ha aumentado en un 7% al año. Todavía más, hoy viene, en “El Mercurio”, la noticia de que en Venezuela y en Colombia se establecerán plantas de salitre sintético que alcanzarán una producción cercana a las 60 mil toneladas.

¿Y cuál ha sido la política del Gobierno en torno del salitre? Modificar los retornos de las compañías salitreras, y nada más.

Aunque acabo de regresar de un viaje de estudio que realice con espíritu inquieto y con ansias de saber, no he querido ocupar la tribuna del Senado para informar al respecto, pese a que los señores Senadores, incluso los que no piensan como yo, seguramente se interesarían por tener una impresión de lo que he visto. No he deseado destinar tiempo de la hora de Incidentes a referirme a mi viaje; prefiero acumular mi experiencia y vincularla a hechos concretos de nuestro país. Por ello, estoy comentando estas posibilidades comerciales, lo que está en íntima relación con la política tributaria en el caso del cobre y con una nueva política en el caso del salitre.

Ahora, quiero manifestar a mis Honorables colegas que en mi viaje tuve la preocupación de conversar con hombres dirigentes y personalidades sobresalientes de otros países, y que lo hice mirando desde lejos con profunda intranquilidad esta tierra nuestra, porque los contornos de nuestro drama se acrecientan cuando uno ve la pequeñez de estos problemas. También ocurre que desde fuera uno se adentra más en el recuerdo de lo suyo, en el calor de su tierra; uno siente la necesidad de su clima, de su cielo y aun del trato de sus hombres. Nunca sentí más preocupación por Chile que en aquellos países distantes, donde vagué

con inquietud de hombre que no tiene cortapisa para mirar los problemas sociales de cualquiera parte del mundo.

En la Unión Soviética, conversé, por ejemplo, con el Viceministro de Relaciones Exteriores de aquel entonces, señor Vishinsky, fallecido hace poco. Tuve esa conversación gracias a la gentileza del señor Vishinsky, pues, no teniendo yo personería oficial alguna, no pedí audiencia. Se me facilitó la oportunidad de conocerlo y de conversar con él. Le expresé cual era mi inquietud y por qué creía yo que nosotros necesitábamos saber positivamente si en la Unión Soviética había o no interés en comerciar con Chile y con los demás países de Latinoamérica. El señor Vishinsky, al contestarme, me leyó trozos de un discurso del señor Molotov, sus propias palabras en las Naciones Unidas y declaraciones reiteradas de la Unión Soviética de querer negociar en un plano de mutua conveniencia con todos los países del mundo; y me agregó que si no era posible —cosa que él lamentaba— que hubiera relaciones diplomáticas con todos los países del mundo, por lo menos deseaba que existieran vínculos comerciales.

Yo le hice presente que, a mi juicio, era indispensable buscar caminos que permitieran saber positivamente cuál era el alcance en cifras, la forma de pago, el porcentaje de materiales, que a ellos les interesaban. Gracias a eso pude conversar después con el Viceministro de Economía de esa nación, y me di cuenta del interés que existía, de parte de la Unión Soviética, no sólo por nuestro cobre y salitre, sino también por nuestro azufre, hierro y otros minerales. Al mismo tiempo, pude apreciar que ellos tenían una enormidad de productos exportables que a nosotros nos podrían interesar.

Días después tuve la suerte de ser invitado a uno de los países más calumniados y pisoteados en la historia del mundo: la grande y magnífica China Popular y Democrática del Gobierno de Mao Tse Tung. Fui testigo de hechos de gran significación que algún día comentaré ampliamente en el Senado, pues creo de interés para los señores Senadores que conozcan algunos perfiles de la lucha de un pueblo cuya trayectoria ha sido falseada por las informaciones de las agencias informativas extranjeras.

Me tocó ser testigo de la primera sesión del Parlamento de la China Popular. Fui testigo presencial de la elección de Mao Tse Tung. Asistí a la sesión en que se conmemoraba el quinto aniversario de la Constitución de China; y, además, conversé largo rato con el Viceministro de Economía y también con el actual Canciller y Jefe del Gabinete, señor Chou En Lai, quien gentilmente invitó a la delegación chilena, de modo que pudimos conversar largamente sobre China y Chile.

El Canciller de esa gran nación me dijo; "Senador, nosotros tenemos un vínculo común, que es el Pacífico; las posibilidades en el futuro hablan de la necesidad del intercambio". Y me agregó: "China, señor, es un país que viene sacudiéndose de una etapa feudal o semifeudal en su economía agraria. Estamos iniciando nuestro desarrollo industrial. No somos un gobierno socialista, ni lo seremos por muchos años; somos un país democrático con un gobierno popular, que camina hacia una nueva democracia cuyos cánones centrales están definidos en una declaración del Presidente Mao Tse Tung; a nuestra revolución se ha incorporado la burguesía nacional, que ha comprendido que su interés es el interés de China, para sacudirse el imperialismo y realizar la reforma agraria, con la implantación de nuevas normas de trabajo en la ciudad y en los campos". También expresó: "Su Señoría debe comprender que para producir lo que necesitamos, junto con modificar el régimen de trabajo de la tierra, tenemos que abonar nuestros suelos. Calculo qué mercado potencial podríamos ser para el salitre chileno, el cual —y ésta es la opinión que he oído a los técnicos, pues yo no lo soy—, como abono natural, es superior al sintético".

Me expresó además —tengo a mano todos los datos pertinentes— que estuvieron a punto de finiquitarse dos operaciones que significaban la exportación, a modo de ensayo, de 5.000 toneladas de salitre chileno y la entrega, para el consumo de Chile, de X toneladas de té negro. Según me dijo dicho funcionario, tal operación se llevaría a cabo por medio de la firma Chinese Chilean Trading Corporation. Se presentaron algunos obstáculos a última hora, a pesar de que se había abierto el crédito, y no pudo efectuarse la negociación.

Estuve después en la Alemania democrática, mal llamada Alemania Oriental o roja. También allí pude percatarme del profundo interés existente por vincularse comercialmente con los países occidentales y con nosotros en forma directa.

Estuve en Leipzig, la ciudad famosa por su Feria, y puedo decir a los señores Senadores que allí concurrieron con sus "stands" todos los países occidentales, incluso Argentina, Brasil, Méjico y Uruguay. Tengo a la mano copia de los convenios que la Alemania Popular ha suscrito con Argentina, Méjico y Uruguay, entre los países de América. Tengo a la mano, también, un cuadro que indica el porcentaje en que, minuto a minuto, se ha producido el intercambio comercial entre Alemania Oriental y las democracias occidentales y entre ella y la propia Alemania Occidental.

Pero nosotros estamos atados por compromisos y convenios; estamos sometidos a la tortura de ignorar que mil millones de consumidores pueden ser un excelente mercado para los productos de Chile.

Señor Presidente, tengo el agrado de decir que estuve en Moscú, en Pekín y en Berlín, y puedo manifestar que en Moscú y en Berlín me encontré con una nutrida delegación comercial argentina, compuesta por no menos de 25 personas, representantes de la Cámara de Comercio de Argentina e integrada por dos representantes oficiosos del Gobierno del señor Perón. Estas personas, que viajaban por esos países por su propio esfuerzo, sin invitación ninguna, firmaron convenios y tratados comerciales para abrir nuevas expectativas a la República Argentina. En cambio, nosotros permanecemos atados a una falta de definición, en materia de salitre y de cobre, que aterra y espanta, y sometidos a la tortura de compromisos y convenios que están limitando las posibilidades de Chile y destrozando en el hecho su economía.

Por eso, señor Presidente, porque tengo conciencia de que este problema ha sido dilucidado ampliamente en todos sus detalles, es que he querido, primero, ocuparme en tratar su aspecto general y destacar las cosas que he vivido, he visto y he conversado.

Yo sé queja mayoría de los señores Senadores no comparten mis puntos de vista: pero tengo la absoluta seguridad de que ninguno de ellos dudará de la veracidad, corrección y hombría con que los expongo. Saben también los señores Senadores que antes que nada sólo me mueve una cosa: el interés de Chile, tal como yo lo veo desde el ángulo de mis convicciones. Y me respetan por eso, así como yo también respeto a mis adversarios políticos que piensan de una manera distinta de la mía, pero que defienden los intereses de Chile desde sus puntos de vista.

Lo que aterra, repito, son los hechos paradójicos y contradictorios. Así, un día se declara que se comerciará con la Unión Soviética, y al día siguiente se dice lo contrario. Se mandan funcionarios al extranjero, como destacaba ayer el Honorable señor Videla, y después se niega el hecho y se desautoriza a los funcionarios. Y también extraña aquello, de no querer informarse acerca de si es conveniente o posible, o no lo es, iniciar alguna negociación. Mientras tanto, seguimos sufriendo la tortura de un precio arbitrariamente fijado, en desmedro de nuestra economía y del interés nacional.

Ahora, ante el proyecto que debatimos, yo le preguntaría al señor Ministro ¿cuáles son las ventajas de esta Iniciativa? ¿Qué representa, en esencia? ¿En qué está basada? ¿Por qué se modifica la política tributaria y qué representará tal modificación para nuestro país? ¿Es que las compañías pasan por una difícil situación económica? ¿Es que las empresas no han obtenido utilidades?

Quisiera que el señor Ministro informara al país sobre el balance de las compañías y nos dijera, en primer lugar, cómo se, hacen esos balances; si se efectúan de acuerdo con las leyes chilenas o si los hacen los grandes consorcios propietarios de las compañías, de acuerdo con un criterio legal distinto del nuestro. Quisiera que el señor Ministro nos informara sobre cuál ha sido el capital inicial de estas empresas, cuál es el capital suscrito y pagado y cuáles las utilidades en los últimos años. Tengo a mano, por ejemplo, una revista que demuestra que, desde el año 1914 hasta 1952, las utilidades de las compañías han ido en aumento, a pesar de que se ha alzado la tributación. En 1944 las utilidades fueron de 17.7 millones de dólares; el año 1945, de 11.3 millones; el año 1946, de 21.0 millones; el año 1947, de 37.9 millones; el año 1948, de 48.2 millones; el año 1949, de 26,1 millones; el año 1950, de 30,1 millones; el año 1951, de 38.6 millones; y el año 1952, de 34.8 millones.

Leí, en una oportunidad, ante el Honorable Senado, lo que se expresaba en algunas memorias de distinguidos abogados que para recibirse presentaron tesis en las que se estudia precisamente la forma en que se efectúan los balances y se calculan las utilidades de las compañías cupieras. En dichas memorias se establece que siempre las utilidades han fluctuado entre el 35% y el 50% ¿Cuál es la realidad, señor Presidente? Me gustaría saber, por ejemplo, cuál ha sido la utilidad de la Braden Copper Company durante el año 1953. Las cifras que he recogido dan una utilidad tan astronómica que me hacen pensar que estoy en un error, que no puede ser así. Según mis antecedentes, esta compañía habría obtenido, en el ejercicio de 1953, una utilidad cercana a los 45 millones de dólares; que pasó a reserva, en ese mismo ejercicio, la suma de 29.973.978 dólares; que se repartieron utilidades por una cifra cercana a los 8 millones de dólares, aparte, por cierto, el pago de los impuestos establecidos en la ley 11.137, que alcanzaron a la suma de 3.793.950 dólares; que para futuras contingencias se dejaron 2.278.000 dólares; etcétera: hasta completar, según ese balance, para respectivas amortizaciones, construcciones y equipos, un total de 45.461.616.62 dólares; y el superávit de reserva, por agotamiento de minas, al 31 de diciembre de 1952, alcanzó a 41.772.376 dólares.

Convendría, entonces, que el señor Ministro nos informara sobre esta materia y que conociéramos positivamente el monto de la inversión inicial de estas compañías; cuánto han capitalizado sobre la base de sus propias utilidades en nuestro país; cuál es, en realidad, el aporte efectivo que ellas han hecho; y cuántos han sido los millones y millones de dólares que, como una sangría anual, salen de Chile.

Tengo en mi poder, en estos momentos, un artículo del que fue hasta hace pocos días Subsecretario de Hacienda, don Jorge Fontaine, que, según tengo entendido, es un distinguido ingeniero o abogado.

El señor LIRA (Ministro de Minería). —Es abogado.

El señor ALLENDE. — Esta persona, al refutar una publicación de “El Mercurio”, establece que los datos esgrimidos por él y por el propio señor Jorge Prat, eran absolutamente exactos. Dice, por ejemplo, refiriéndose al caso del mineral El Teniente:

“El caso de El Teniente es muy singular y contrasta notablemente con los resultados a que ha llegado el comentarista en referencia.

“La inversión original en “El Teniente”, no fue superior a los diez millones de dólares. Los noventa millones de dólares que han permitido completar la inversión total, según el balance al 31 de diciembre de 1952, se han obtenido de las propias utilidades de la mina en su periodo inicial, Con dicha inversión de diez millones de dólares, la empresa ha podido retirar del País 329 millones de dólares, desde 1926 a 1952. Frente a estas cifras cualquier comentario es innecesario”.

Pero ¿cuál es la realidad, señor Presidente? ¿Es esta que yo creo, la que he comentado diez veces en este recinto, o la que parece deducirse del propósito del Ejecutivo al patrocinar un proyecto que modifica la política tributaria favoreciendo notablemente a las compañías, como anotaba ayer el Honorable señor Ampuero?

El señor MARIN. — ¿Me permite, Honorable Senador?

El señor ALLENDE. — Con la venia de la Mesa, con mucho gusto.

El señor MARIN. — Me parece inexacto el dato que ha proporcionado Su Señoría, pues la planta de sulfuros de Chuquicamata, en opinión de todos los técnicos, significa una inversión de 150 millones de dólares, y a pesar de su importancia y trascendencia no alcanza a representar una tercera parte de las instalaciones totales de El Teniente. Por lo tanto, parece inverosímil que la inversión en El Teniente ascienda solamente a 10 millones de dólares, aun cuando esa cantidad representara sólo la inversión inicial. Cálculos serios permiten avaluar actualmente esas inversiones en doscientos millones de dólares.

Respecto de la alta tributación, debo decir a Su Señoría —soy tan chileno como el señor Senador y no creo que mi patriotismo sea inferior al de mi Honorable colega— que el ideal sería que la totalidad de las utilidades del cobre fuera para Chile, pero la verdad es que sólo lo son en un 80% a 83%. Nadie que haya estudiado seriamente el problema puede dejar de reconocer que, por diferencias de cambio y por las leyes tributarias vigentes, en Chile queda más del 80% de las utilidades liquidadas, y que, por consiguiente, por grandes que hayan sido las utilidades de las compañías, cuatro veces mayores han sido las que ha recibido el País.

El señor ALLENDE. — Señor Presidente, he oído con mucho interés las palabras de mi Honorable colega el señor Marín, porque él supone que por un error he dado estas cifras; pero, en realidad, al darlas, he leído la opinión responsable...

El señor MARIN. — Mi rectificación es al señor Fontaine, indudablemente; no a Su Señoría, que sólo ha leído esas declaraciones.

El señor ALLENDE. — ...de un funcionario que hasta ayer era Subsecretario del Ministerio de Hacienda. Por eso, pregunto al señor Ministro ¿dónde está la verdad? ¿Está en lo que dice el señor Fontaine o está equivocado este funcionario? ¿Cómo se puede saber cuáles son las inversiones de las empresas y cuánto han ganado? ¿Sus Inversiones posteriores son aportes positivos o representan participación de utilidades? Es necesario que el País conozca qué pasa en el problema del cobre. Si las compañías no obtienen utilidad, señor Presidente, no habrá ningún Senador que se niegue a modificar su tributación; sí las que obtienen no son las legítimas o justas, creo que tampoco. Ni aun yo, Senador socialista y antiimperialista, me negaría a hacerlo.

Quiero algo positivo, algo real, algo que me indique sobre qué base estamos discutiendo, señor Presidente. ¡Pero si nunca ha habido una oficina que permita "controlar" los costos de producción, las utilidades

efectivas!; Si yo leo memorias impresas por la Universidad de Chile, que establecen que es imposible precisar, los costos, por los malabarismos que emplean las compañías, documentos oficiales, de hombres que han sido distinguidos en la aprobación de sus tesis, con notas sobresalientes, otorgadas por maestros responsables, lo que creo está indicando la seriedad de sus estudios! Frente a estas cosas uno reclama, señor Presidente, por lo menos, de un Ministro de Estado, que le diga al país: "Esto es así".

Si los que creemos que se ocultan utilidades, si los que pensamos que las compañías han obtenido utilidades fantásticas, estamos en un error, tenemos la obligación ciudadana de reconocerlo. Y si a los que creen que, en realidad, estas compañías no ganan mucho, se les demuestra que han ganado, que siguen ganando y que ganarán mucho más, tendrán que decir que ellos han sostenido, sin antecedentes, una tesis que no es exacta.

Ei señor MARIN. — ¿Le incomodaría a Su Señoría una nueva interrupción, con la venia del señor Presidente?

El señor ALLENDE. — De ninguna manera. Con el mayor agrado.

El señor MARIN. — Señor Presidente, lo que interesa al país no es que las compañías no obtengan grandes utilidades. Aún más: yo soy franco y digo que deseo que sean lo más grandes posible, para dar el máximo de aliciente y de estímulo al capital extranjero con el fin de que venga a Chile a hacer obras de beneficio para el país. Lo interesante, en esto, es el interés nacional. La alta tributación a que están sometidas en Chile las compañías norteamericanas se han transformado, Honorable Senado, en un peligro para la futura producción de cobre de nuestro país, y, por lo tanto, para las entradas de divisas provenientes de este mineral, en el porvenir. En tal forma es esto efectivo, que nuestra producción cuprera, que en 1943 ascendía al 50% del total de la producción mundial, bajó en 1944, con un total de 549.000 toneladas, a solo el 20% del total de la producción mundial; en 1952, con 418.000 toneladas, sólo representaba el 14% de dicha producción, y en el año 1953, sólo el 10%. Porque —repito— las grandes empresas han visto disminuido su estímulo, porque las cargas tributarias de Chile, que en esta materia son las más altas del mundo, han impelido a esos mismos capitales a establecerse en otros países y crear nuevas plantas.

En nuestro presupuesto de divisas, Honorable Sonador, en 1948, las provenientes del cobre ascendían al 63% del total de nuestro presupuesto; en 1953, al 41%, y ahora, en 1954, solo al 35%.

Esta inquietud patriótica por el descenso de nuestra producción cuprera, descenso muy grande en relación con el mercado total del mundo, es lo que ha movido el estudio de la legislación que se nos presenta. He aquí la mejor demostración del patriotismo que impulsa a los Senadores de Oposición. Se trata de un proyecto estudiado y elaborado por un Gobierno adverso, y aquí está un Senador de Oposición, quizá el que ha empleado palabras más duras para calificar ciertas designaciones del Gobierno, defendiendo este proyecto de ley, porque lo cree conveniente para evitar el descenso, cada día mayor, de nuestra producción de cobre, la falta de interés y de aliciente de los capitalistas extranjeros en sus inversiones en Chile. Con el fin de dar este aliciente para lo futuro, para dar mayor incentivo y estímulo a las inversiones extranjeras que son vitales para Chile y que tienen trascendencia esencial para nuestra economía, estamos aquí, siempre honrados en nuestro patriotismo, los Senadores liberales prestando apoyo a este convenio. Lo estimamos necesario para el interés nacional.

Agradezco a Su Señoría la interrupción.

El señor ALLENDE. — Quiero acelerar el desarrollo de mis observaciones, porque sé que hay otros señores Senadores que necesitan usar de la palabra; pero me voy a referir muy brevemente a la interrupción del Honorable señor Marín.

El Honorable señor Marín habla de un descenso apreciable. Tengo aquí un estudio comparativo Intitulado Metal Statistics, publicación alemana del año 1954, en que viene toda la producción de Chile, la que fluctuó durante los años 1938 a 1953 de la manera siguiente:

Año	Cifra	Unidad
1938	351.500	Toneladas métricas
1946	361.000	
1947	426.000	
1948	445.000	
1949	371.200	
1950	362.900	
1951	379.700	
1952	404.700	
1953	364.000	

El señor MARIN. — Pero esas cifras no se contraponen con las que yo di, porque como las cifras de la producción chilena permanecen estacionarias frente al consumo mundial, ello explica que nuestras cuotas de colocación hayan disminuido también y que nuestras entradas provenientes de las ventas del cobre hayan disminuido desde 1948 de un 63% a un 35%. Estos son hechos concretos, Honorable colega.

El señor ALLENDE. — Efectivamente. Pero el Honorable Senador tendrá que reconocer que no he sido refutado en esta Sala en mi afirmación de que las compañías norteamericanas residentes en Chile forman parte de un “cartel” y de un “trust” internacional del cobre, y de que los intereses económicos que mueven estos “trust” aprietan o no la balanza de explotación según sean los intereses que tienen.

El señor MARIN. — Indudablemente.

El señor ALLENDE. — El Honorable señor Prat, distinguido amigo de Su Señoría, terminaba un discursito con las siguientes palabras: “Estamos asistiendo a un verdadero “dumping” hecho a base de la explotación del pueblo africano, que perjudica a la economía de los pueblos libres como los de América Latina, por cuanto afecta a los precios de sus exportaciones. Nosotros no podemos competir en ese mercado. Preferible pasar cualquier sacrificio antes que imponerles a los obreros de América Latina las condiciones de vida que se imponen en África a los mineros de piel negra”.

El señor MARIN. — ¿Me permite Su Señoría responderle?

El señor ALLENDE. — No voy a permitirselo, porque no quiero transformar el debate en un diálogo, ni deseo que me llame la atención el señor Presidente.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente). — Ruego A los señores Senadores no interrumpir. Hay cuatro Senadores más inscritos.

El señor ALLENDE. — Por lo demás, ya he sido muy deferente con Su Señoría.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente). —...además del señor Ministro.

El señor ALLENDE. — Evidentemente, eso es lo tremendo: que la producción de Chile no está regida por el mercado, sino por los intereses de las compañías. Nosotros no fijamos la producción. La oscilación de la producción chilena no depende de nosotros: depende de las compañías, y las compañías la harán cómo y cuándo quieran. Y está vinculada, además, con nuestro mercado: está vinculada con las oscilaciones de la guerra fría y de la guerra tibia. Que hay conflicto en Corea: el precio del cobre sube y aumenta la producción; que hay posibilidades de establecer conversaciones: descenso en la producción. Y así, siempre sufriendo Chile las consecuencias, sintiéndose ajeno y extraño al "control" de su principal, básico y fundamental medio de vida, del pivote de su economía: el cobre.

Esto es lo real. ¿Para qué traer de nuevo al Senado las cifras y datos expuestos en mi discurso inicial sobre lo que es este "trust" y sobre cómo están vinculadas entre sí las fundiciones con la refinación, elaboración, manufactura y extracción del cobre? Cuando indiqué las cifras; leí un informe de una comisión oficial norteamericana. Es el informe más completo sobre esta materia. Fue dado por técnicos norteamericanos que, inclusive, denunciaban estos "trust".

El señor TORRES. — Tanta razón tiene Su Señoría que durante la última guerra Chuquicamata produjo 50.000 toneladas más que el año pasado.

El señor ALLENDE. - ¡Ahí están, los hechos!

El señor IZQUIERDO. — Cuando han querido aumentar la producción, lo han hecho.

El señor ALLENDE. — Por eso digo: ahí están los hechos.

El señor MARIN. — Lo importante es que tratemos de que ellos tengan interés por aumentar la producción. Eso es lo que debe preocupar a Chile.

El señor ALLENDE. — Voy a terminar, señor Presidente, por deferencia a los Honorables colegas, aunque podría seguir hablando largo rato sobre el tema.

A mi juicio, lo interesante es que el país sepa cuáles son los mercados que le convienen e interesan, que el País tenga una política definida frente al Gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica, en un plano de dignidad y de independencia, frente a las compañías americanas, como un Estado soberano, y frente a las empresas manufactureras nuestras. Que se reclame un conocimiento exacto de la capacidad y de los manejos económicos y financieros de las compañías. Que nosotros seamos los dueños de colocar la producción de cobre en los mercados convenientes y que no utilicemos las agencias extranjeras. Que no seamos dependientes y que miremos a los mercados potenciales de mil millones de hombres, que tienen interés en comerciar con nosotros.

Y palabras finales. China democrática y popular está sometida a un bloqueo. Yo navegué horas por el río Shanghái y me extasié mirando barcos con bandera inglesa, italiana y holandesa, los que, a pesar del bloqueo, llevan y traen mercaderías. Por eso, cuando uno ve estas cosas, encuentra plenamente justificadas las palabras que, con mayor autoridad, pronunció un gobernante de otro país. Un Ministro francés respondió una vez de siguiente manera, en el Parlamento de su patria:

"Una cosa es estar sin reservas, como lo estoy, junto a las democracias y creer en la solidaridad de América; pero otra cosa muy distinta es aceptar que se nos impongan limitaciones y restricciones que no se imponen a otros pueblos, que, por lo menos, debieran cumplir ellos antes que exigir a otros".

Así, señor Presidente, por desgracia, el Gobierno, con este proyecto demuestra no tener una línea definida, un concepto claro ni una política en torno al problema del cobre y del salitre. Creo que este proyecto no significa nada, que no representa nada. Es un retroceso, son nuevas concesiones. Es la expresión clara de una política claudicante que no defiende, a mi juicio, el interés nacional. Por esto, reitero lo que en diversas oportunidades he dicho: que la única salida es crear la Corporación de minerales básicos y tener en una mano el cobre, el hierro, el azufre, etc.; que Chile sepa con qué cuenta y cómo puede disponer de ello. Que se mire con amplia visión, que emplean otros países que no tienen más limitaciones que defensa del interés nacional.

Por eso votaré contra este proyecto, y, en la votación particular haré resaltar la ineficacia de sus disposiciones.

Sesión 32ª en miércoles 26 de enero de 1955

Reforma del régimen tributario del cobre. (pág.1443)

El señor ALLENDE. —Comparto el punto de vista sustentado por el Honorable señor Ampuero y hago presente que siempre hemos luchado para que exista una representación paritaria de patrones y asalariados. No parece justo que haya un desequilibrio en este sentido. También es lógico que los propios trabajadores puedan designar substitutos de sus representantes. En el proyecto de la Corporación del Cobre, así lo establecíamos.

Lamento estar pareado y no poder votar; pero quiero dejar constancia de que acoger esta indicación es absolutamente justa y de un claro sentido social.

...1444

El señor ALLENDE. —Aun cuando no puedo votar, dejo constancia de la forma implacable en que se mantiene la discrepancia.

El señor ALLENDE. — ¿Quién se opone?

...

El señor ALLENDE. — No puedo votar; pero quiero dejar constancia de que los pequeños mineros están organizados y tienen sus problemas propios. ¿Cómo es posible que no puedan tener un vocero en un organismo de tal naturaleza?

...1445

El señor ALLENDE. —Señor Presidente, quiero recordar que no solo el Gobierno ha reconocido de hecho a esta confederación, sino también el propio Senado. Cuando, en ausencia del Honorable señor Videla, don Hernán, me correspondió presidir numerosas sesiones de la Comisión Especial del Cobre, se citó en repetidas oportunidades a los representantes de la Confederación del Cobre, y es así como empleados y obreros del cobre nos entregaron antecedentes que han sido expuestos por numerosos señores Senadores, en relación con las condiciones del trabajo, los costos de producción, horas extraordinarias de trabajo, la situación de los obreros, etc. Y, más aún, cuando el Senado invitó a representantes de los obreros y empleados del cobre, la Empresa de Chuquicamata advirtió a los obreros y empleados que si concurrían a esta citación, quedaban automáticamente despedidos de sus empleos. Pero el Honorable señor Videla, don Hernán, con una actitud —lo reconozco hidalgamente— muy propia de un Senador,

advirtió telefónicamente a las empresas que la Comisión Especial del Cobre no aceptaba este procedimiento que consideraba improcedente respecto de una Comisión del Senado. Gracias a esta firme posición, pudieron venir hasta el Senado los representantes de los obreros y empleados del cobre. Así como he discrepado de mí Honorable colega en diversas materias, debo reconocer que, en la oportunidad que cito, hizo respetar a la Comisión del Cobre.

¿Qué ocurrirá ahora? Que se buscará el camino tortuoso de designar a empleados u obreros sintéticos, que no representarán verdaderamente a los trabajadores. Así como los señores Senadores defienden su punto de vista, como tienen derecho para hacerlo, respecto de los representantes patronales, deben reconocer que no hay manera de entender ni de estudiar los problemas de los trabajadores si no se da a éstos una efectiva representación.

...1448

El señor ALLENDE. — Expreso mi disconformidad también, aunque no puedo votar.

...

El señor ALLENDE. — Señor Presidente, como complemento del discurso que pronuncié durante la discusión general del proyecto, quiero dar a conocer algunos antecedentes sobre las utilidades de las compañías y la repercusión en la economía nacional que tendrá el alzar los retornos del cobre y del salitre.

Cuando di algunas de estas cifras, el señor Ministro de Minería expresó una opinión contraria, por lo cual y para aclarar el debate, quiero, ahora, dar a conocer estos antecedentes.

De aprobarse como están el proyecto de ley sobre el cobre y el convenio sobre el salitre, se provocará una superinflación, peligrosa, porque para ambos productos se ha consultado el retomo de sus divisas al cambio bancario, que ahora es de 200 pesos por dólar.

Cuando se aplicó el plan económico de 1953, el cambio medio de importación estaba a \$ 73 por dólar, por lo que el cambio único de \$ 110 elevó el valor de las importaciones en más de 65% y provocó un fuerte impulso inflacionista.

El Banco Central había calculado con el nuevo cambio único de \$ 110, el costo de la vida se alzaría solamente entre el 5 y el 10 por ciento, pero, en la realidad, se vio un alza de más de 70% para el primer año.

Era lógico que eso ocurriera, porque Chile importa el 40% de las materias primas que consumen sus industrias y debe traer del extranjero cerca del 50% del equipo productor que exige su capitalización.

Ahora se acaba de fijar un nuevo cambio único de \$ 200 por dólar, en lugar del anterior de \$ 110, con lo que las importaciones se encarecen en 81,81% más, sin considerar el alza mundial de los precios.

El cambio único ha resultado ser un factor inflacionista poderoso, pues hemos visto que los aumentos de alrededor de 20% en el costo de la vida que tuvimos hasta 1952, saltaron a más de 70% en 1953 y a más del 75% en 1954.

De esto se puede calcular lo que subirá el costo de la vida en 1956, con el nuevo tipo de \$ 200 por dólar que se ha fijado como retorno para el cobre y el salitre.

¿Cómo evitar la superinflación que nos amenaza? La solución es sencilla; ella se puede obtener mediante el “control” de cambios, y consiste en seguir importando con el cambio único de \$ 110 por dólar, desde todas las zonas monetarias, y exportar a cambios diferenciales o múltiples los diversos productos chilenos, según sean sus costos de producción y los precios del mercado internacional.

Son los costos los que mueven el comercio internacional, por lo que los tipos de cambio de exportación se deben fijar de acuerdo con ellos.

Según cálculos efectuados, el salitre requiere, en los momentos actuales, un cambio de exportación del orden de \$ 160 por dólar, según sus costos y el precio Internacional, pero en el Convenio se le ha fijado el de \$ 200 por dólar.

En cuanto al cobre, que hasta 1952 se exportaba al tipo de \$ 19,37, con utilidades de \$US 34.887.500, le correspondería, como máximo, un cambio de \$ 60 por dólar, en vez de los \$ 200 que se pretende fijar ahora.

Esto se desprende de un estudio de los costos, a diversos tipos de cambio, que ha realizado el Banco Central de Chile y que publicó la CEPAL en su informe "Estudio Económico de América Latina de 1953".

Cuadro N°151. Chile. Estimación de costos medios probables para el cobre, con diferentes tipos de cambio, pero bajo las condiciones de 1952.

Tipos de cambio (pesos por dólar)	Costo- centavos de dólar por libra de cobre	Costo por tonelada de 2.200 libras
19.37	21.6	US\$ 475.20
50.00	14.2	312.40
100.00	11.8	259.60
150	9.4	206.80

En el mismo informe de la CEPAL, se agrega que el costo del cobre de Rodesia, competidor del cobre chileno, fue de 14 centavos de dólar para 1952.

Se ha hecho gran propaganda en contra del cambio de \$ 19,37 establecido en 1934. Pero se olvida anotar que cuando se fijó ese cambio el precio del cobre electrolítico era apenas de 7,270 centavos de dólar por libra, y ahora pasa de 30 centavos.

En 1934, el costo legal del cobre representaba el 20% del precio de venta y este porcentaje subió únicamente a 21,4% en 1952 (Balanza de Pagos del Banco Central 1953).

Pero esa propaganda queda de hecho anulada con los datos contenidos en la misma Balanza de Pagos de 1953, que anota las siguientes utilidades para las Empresas que trabajan en Chile:

Años	Utilidades	Depreciaciones
1948	\$ US 48.274.100	\$ US 5.756.000
1949	26.107.600	4.696.700
1950	30.190.400	4.472.700
1951	38.808.800	4.324.000
1952	34.887.500	5.288.100

Las depreciaciones anuales también deben considerarse como utilidades, porque al final de la explotación será Chile el que se quede con los yacimientos agotados, o sea, con el "hoyo" de las minas.

¿Se puede hablar con seriedad de daños causados por el cambio de 19.37?

Lo único cierto es que con ese cambio aparece Chile mostrando al exterior un costo de producción elevado, y, con ello, estimulando las faenas cupríferas de otros continentes.

Hay, pues, conveniencia en bajar los costos, para desalentar las inversiones en otros países, y ello se consigue ampliamente con el cambio de \$ 60 por dólar, que baja el costo chileno a menos de 14 centavos, que era el costo de Rodesia en 1952.

Cuando se envió al Congreso el proyecto de ley del cobre, el cambio bancario estaba a \$ 110 por dólar, por lo que no se justifica que ahora se trate de aplicarle al cobre un cambio de \$ 200, que significa para Chile una pérdida de 81,81%.

Sobre este punto es interesante transcribir la opinión del señor Flavián Levine, que en su página 453 publica el Panorama Económico de 1952:

"La Comisión de la cual formé parte, designada por el Gobierno para informar sobre la reforma del régimen tributario del cobre, recomendó, a fines del año 1951, que se otorgara el tipo de cambio bancario, que en esos momentos era de \$ 90 por dólar.

"Si se hubiera procedido de acuerdo con la recomendación indicada, se habría perjudicado gravemente el interés nacional. A los pocos meses, el cambio bancario subió a \$ 125, es decir, tuvo un aumento de 40%; sin duda este aumento en tan corto tiempo no guardó ninguna relación con el aumento de los costos de producción de las compañías productoras de cobre".

"En consecuencia, el País habría perdido, por esta razón, importantes sumas de dólares. Yo estuve de acuerdo y estoy de acuerdo en otorgar al cobre un tipo de cambio similar al resto de las exportaciones, siempre que el Gobierno comprenda la responsabilidad que toma en aumentar la cotización del dólar a un nivel similar de los costos internos de producción de las Compañías productoras de cobre.

"Aparentemente existe otra solución.

"Me parece, en consecuencia, que la idea de tener en Chile el cambio único con cotización libre, es incompatible con el interés nacional, si por otra parte, se altera el régimen tributario del cobre".

El mismo argumento del señor Levine se puede aplicar frente al tipo de \$ 200 por dólar que se pretende darle.

En otra oportunidad analizaré más profundamente estos aspectos. No me parece conveniente hacerlo ahora por haber ya terminado la discusión general del proyecto.

...1451

El señor ALLENDE. — Señor Presidente, en reiteradas ocasiones he hecho presente esta situación de privilegio en que están las compañías, no sólo en lo económico, sino, también, frente a las atribuciones que tienen y a la verdadera coerción que ejercen sobre los trabajadores. No es extraño que, en reiteradas oportunidades, lo hayamos destacado, y expresado que incluso Parlamentarios han tenido dificultades

para visitar las faenas. Por tales razones, me parece lógico que se expresen claramente en el proyecto las atribuciones de las Municipalidades sobre los bienes de uso público.

Moción de los señores Allende, Frei, Correa, González (don Eugenio) y Rivera, que posterga la elección ordinaria de regidores que debía efectuarse en marzo de 1956. (pág.1495)

Honorable Senado:

En el mes de abril de 1956 deberá efectuarse la elección ordinaria de Regidores para integrar las Municipalidades durante el próximo periodo edilicio.

Asimismo, en el mes de marzo de 1957, se verificará la elección ordinaria de Diputados y Senadores al Congreso Nacional.

Existe consenso unánime en la opinión pública del país en el sentido de evitar, hasta donde sea posible, los trastornos y perjuicios inherentes a la celebración de elecciones generales con la frecuencia que determina la actual legislación sobre la materia.

Para dar satisfacción completa y definitiva a este anhelo de la ciudadanía, se encuentra en estudio en el Parlamento un proyecto sobre modificación de las normas constitucionales y legales que rigen nuestro sistema electivo. Sin embargo, como dicho proyecto envuelve una reforma constitucional, debe ser considerado con detenimiento y, seguramente, no podrá ser despachado antes de las próximas elecciones.

En consecuencia, para obtener, aunque sea transitoriamente, la finalidad perseguida, tenemos el honor de presentar un proyecto de ley similar a la ley N°11.100, de 4 de diciembre de 1952, que ordenó efectuar en conjunto las elecciones de Parlamentarios y Regidores en el mes de marzo de 1953.

Esta iniciativa no tiene otra diferencia con la ley aludida, que prorrogar por un año el período de los actuales Regidores, a fin de hacer coincidir el término de su mandato con el de los Congresales en actual ejercicio.

Estamos seguros que las razones que determinaron la aprobación de la ley N°11.100, cuya aplicación evitó mantener al país en permanente campaña eleccionaria, abonaron el despacho favorable del proyecto que tenemos el honor de someter a la consideración del Congreso Nacional.

Proyecto de ley:

"Artículo 1° La elección ordinaria de Regidores que corresponde efectuar el primer domingo de abril de 1956 se verificará, en cédula separada, el primer domingo de marzo de 1957, conjuntamente con la elección ordinaria de Senadores y Diputados al Congreso Nacional.

Para los efectos de esta elección, el Director del Registro Electoral proveerá de los útiles electorales a que se refiere el artículo 53 de la ley 9.334, General de Elecciones, como si se tratase de una sola elección ordinaria general, e impartirá las instrucciones consiguientes a las Juntas Electorales Departamentales con relación a la designación de mesas receptoras de sufragios separadamente para el Registro Electoral de Varones, Registro Electoral de Mujeres y el Registro Municipal de Extranjeros. Estos últimos sólo podrán participar en la votación para la elección de Regidores.

Artículo 2° El Tribunal Calificador conocerá, por esta vez, conjuntamente de la elección de Senadores y Diputados al Congreso Nacional y de la de Regidores y sustituirá en sus funciones a los Tribunales Calificadores Provinciales.

Suspéndase, para este efecto, la vigencia de las disposiciones relacionadas con el funcionamiento de los Tribunales Calificadores Provinciales, a que se refieren la ley 9.334, General de Elecciones, en sus artículos 188 y siguientes del Título III, Capítulo H, y la ley 9.342, de Organización y Atribuciones de las Municipalidades, en sus artículos 22 y siguientes del Título III.

Los plazos legales y el procedimiento relativo a las reclamaciones judiciales en esta elección de Regidores se sujetarán a las disposiciones de la ley General de Elecciones respecto a la elección de Senadores y Diputados, pero, en todo caso, el Juez de Letras, deberá formar cuaderno separado con las reclamaciones interpuestas respecto de la elección de Regidores.

Artículo 3° Para los efectos de la instalación de las Municipalidades, a que se refiere el artículo 41 de la ley 9.342, de Organización y Atribuciones de las Municipalidades, el Tribunal Calificador dará poderes provisionales a los candidatos a Regidores que estime con mejor derecho en vista de los antecedentes que alcance a conocer, y transcribirá a las Municipalidades respectivas las sentencias en que proclame a los Regidores presuntivamente electos. Las sentencias de calificación definitivas de la elección y proclamación de los Regidores definitivamente electos se dictarán por el Tribunal Calificador por comunas de cada provincia antes del 31 de julio de 1957.

Artículo transitorio. — Prorrogase por un año el periodo de los Regidores en actual ejercicio”.

Santiago. 24 de enero de 1955.

(Fdo.) S. Allende, E. Frei, U. Correa, E. González R, G. Rivera.

Sesión 40ª ordinaria en miércoles 23 de marzo de 1955

[Situación económico-financiera del país. Proyectos del Ejecutivo para regularizarla. \(pág.1779\)](#)

El señor ALLENDE. —En primer término, deseo agradecer la actitud deferente del Honorable colega señor Exequiel González Madariaga. En realidad, expresé al señor Senador que formularía algunas observaciones coincidentes con las que la Sala escuchó al Honorable señor Amunátegui, y le pedí me cediera su turno para que no se perdiera el hilo de este debate.

Tenía también la esperanza de que el aguerrido Ministerio agrario laborista que concurrió ayer al Senado en masa compacta y solidaria, a exponer sus ideas —y, al parecer, no las del Gobierno—, podría hacerse representar por alguno de sus personeros, a pesar de la ausencia del señor Ministro de Hacienda. Es habitual, en la convivencia parlamentaria, que los Ministros, cuando inician un debate, escuchen las observaciones que formulan los Parlamentarios. Con mayor razón debió serlo en este caso, pues ayer el Senado tuvo una actitud de extraordinaria deferencia para con el señor Ministro de Hacienda, al no insistir los señores Senadores en pedirle interrupciones, y al oír, durante tres horas, la lectura de su exposición. Y, todavía más, porque, comprendiendo que los señores Ministros y el Senado mismo, no obstante el interés de las materias expuestas por el señor Recabarren, podían estar cansados, ninguno de los Senadores inscritos quisimos prolongar la sesión, aun cuando no existía acuerdo de Comités en tal sentido. Desde el punto de vista personal, tal decisión no me agradó: pero, manteniéndome dentro de la actitud de recíproco respeto que es tradicional en el Senado, acepté algo que ni siquiera era justo

reglamentariamente. Yo habría preferido que ayer, de inmediato, los Senadores hubiéramos expuesto nuestro pensamiento, no sólo sobre las materias que tocó el señor Ministro, sino también sobre otros hechos que tienen más significación e importancia, porque atentan contra la tranquilidad misma de nuestra vida republicana. Y ayer era el momento preciso para hacerlo, porque estaba presente el jefe del Gabinete, el señor Ministro del Interior.

Pero, para hablar de estas cosas que nos tocan tan de cerca y para analizar lo que puede representar en Chile la quiebra de nuestra vida democrática, para volcar nuestra inquietud de demócratas, no es tarde, señor Presidente, hacerlo hoy; y no importa la ausencia de los señores Ministros.

La exposición del señor Recabarren

Señor Presidente, yo debo reconocer que, en la exposición del señor Recabarren, se advierte el lenguaje de un Parlamentario y de un hombre de convicciones democráticas. El señor Recabarren hizo bien en reafirmar, con sus palabras, esto que corresponde a una actitud por él observada. A mi juicio, en la intervención del señor Ministro de Hacienda, lo fundamental quizá está en el aspecto que señalo, que sólo aparece como una frase de su discurso. Porque la exposición, en su aspecto económico y financiero, no constituye, a mi modo de ver, un estudio completo y acabado de la realidad económica, política y social de Chile.

Yo pienso que los males de nuestra economía no se solucionan con las medidas que ayer propiciaba el señor Ministro. Y yo tenía la esperanza de oír el pensamiento programático del Partido Agrario Laborista, expuesto por el mejor de sus Parlamentarios, hasta ayer, y brillante orador, siempre. Tenía profundo interés cívico por darme cuenta de cuál era el pensamiento de un partido que, con pujante fuerza y a la sombra del señor Ibáñez, aparece con volumen importante en los últimos años de la vida nacional; por imponerme de sus ideas en torno a materias de política nacional e internacional, y escuchar, por medio de sus voceros, la palabra de dicho partido, sobre las causas que presionan y estrangulan nuestra economía. Pero debo decir que he quedado insatisfecho, pues, como lo ha manifestado nuestro Honorable colega señor Amunátegui, nada de claro hay en lo tocante a nuestra política internacional; en el orden económico; nada con relación a las materias básicas de nuestra economía, el cobre y el salitre; y, en otro aspecto, sólo nominativamente se habla de la reforma agraria, que da para mucho y para muchos. En materia de cambios, tampoco vimos una actitud que pudiera indicarnos siquiera una ruta. En cuanto a seguridad social, fuera de dos o tres conceptos que reflejan un indiscutible sentido humanitario y una actitud comprensiva hacia sectores de la vida nacional que viven con angustia, tampoco tuve la sensación de que el Ministro de Hacienda patrocina una reforma de nuestro régimen previsional, con miras a implantar una seguridad social más amplia y con sentido económico diferente del existente.

Tampoco advertí una concepción en torno a orientar las actividades del trabajo con vista a sacar a Chile del estado de postración en que yace. Es verdad que, con datos y hechos, manifestó el señor Ministro una grave preocupación, fundamentalmente en lo que se refiere a evasión de impuestos. Pero lo cierto es que, desde el ángulo ideológico y político en que estoy ubicado, la exposición del señor Ministro de Hacienda a mí no me satisfizo. Con todo, destaco su sinceridad, al dar cifras claras y precisas, que permiten llevar al País a la convicción absolutamente justificada de que vivimos horas dramáticas e inquietantes. Este es un hecho de indiscutible mérito en la exposición que comento.

En seguida, yo tampoco pude deducir, con claridad, si el Ministro pedía o no concretamente, al Congreso Nacional, facultades de orden administrativo o económico. A ratos, tuve la sensación de que sí, y otras

veces que no. En definitiva, permanezco en la duda. Pero de lo que he quedado convencido es de que el señor Ministro no pide facultades de tipo político policial. Esto es interesante, pues hace dos meses —y yo podía con mayor tranquilidad juzgar lo que sucedía, pues venía llegando del extranjero—, desde las esferas del Gobierno se argumentaba que vivíamos horas de inquietud, pues una sedición estaba en marcha. Y el señor Olavarría, Ministro del Interior en esos instantes, para impresionar al Congreso y obtener la validez de un decreto sobre estado de sitio, invocaba la existencia de peligros inminentes para la estabilidad republicana y democrática. Hoy se ha cambiado en la concepción de los peligros, y el Partido Agrario Laborista hace ahora hincapié, más que nada, en la trágica realidad económica que vivimos, que lo induce a buscar soluciones entroncadas fundamentalmente con el manejo de la tributación y el equilibrio presupuestario.

Antecedentes políticos y declaraciones de Su Excelencia el Presidente de la República

Pues bien, he querido hacer presente lo siguiente: nosotros comprendemos, aunque no compartimos, el lenguaje del señor Recabarren, pero él no es, por desgracia, el lenguaje del Ejecutivo ni del Presidente de la República. Ayer, mientras oía al señor Ministro de Hacienda, tenía la impresión de que era el representante de un gabinete fantasma, en un país que viviera en la más absoluta tranquilidad, donde no existieran problemas de orden político que alcanzan a las bases de sustentación en que descansa el Gabinete mismo. Parece que el señor Ministro de Hacienda ignorara que hay una profunda inquietud y una atmósfera de zozobra que justificadamente abarca ya todos los niveles de la vida nacional.

Yo me preguntaba: ¿cómo es posible que un gabinete como éste pueda llegar a informar al Congreso Nacional, con olvido voluntario de tales hechos y que, presente el Ministro del Interior, no haya habido de su parte ninguna palabra sobre sucesos que a todos nos hieren hondamente en nuestras convicciones democráticas?

¡Pero sí hace sólo horas el Ministro del Interior ha anunciado, en dos ocasiones, que está en marcha una sedición y que se conspira en determinados sectores! No obstante, hasta aquí llega impasible el Ministro del Interior, como un espectador más, oye con calmada serenidad la exposición técnica, económica y financiera de su colega de Hacienda, y no dice una palabra sobre lo que públicamente ha afirmado y que tiene relación íntima con nuestra estabilidad institucional.

Pero nosotros no podemos silenciar nuestra voz ni disimular nuestra inquietud. Sé que habrá aquí Senadores a quienes parecerá algo imprudente que planteemos cosas sobre las cuales querrían que nada se dijera; sin embargo, no sólo estén de por medio nuestro derecho y nuestra dignidad de Senadores, sino también algo que vale más que todo, de muchísimo valor: nuestra estructura democrática y republicana.

Con toda razón, el Honorable señor González Madariaga, en sus breves palabras —ya que gentilmente me ha cedido su lugar para que yo hable primero—, hizo presente que ayer no estuvo aquí y tampoco concurrió a la Cámara el ciudadano que, por mandato de su conciencia y de la ley, tenía la obligación de concurrir, primero que todos, a decir al Senado de la República y a la Cámara de Diputados qué ha sucedido en el Ejército: me refiero al Ministro de Defensa Nacional.

Además y como antecedente que no puede olvidarse, por la gravedad que él encierra para la marcha normal y en resguardo de la capacidad técnica de nuestro Ejército, debo recordar que, en los dos años y meses que lleva el actual Gobierno, se han retirado de las filas cuarenta y cuatro generales, gente joven y

eficiente, de quienes la Institución mucho podía esperar: y, por cierto, no ha habido economías, ni ello ha obedecido a cambios orgánicos. Este hecho reclama también una explicación.

Señor Presidente, a trueque de insistir en alguno de los hechos que con sobria elocuencia ha destacado nuestro Honorable colega el Senador Amunátegui, yo quiero puntualizar algunas cosas, para darles más relieve y evitar que se pierdan en la desmemoria de nuestro país, y para que todos los chilenos comprendan nuestra justificada inquietud.

Al terminar el proceso incoado por la insólita actitud del exministro señor Olavarría, todos pensamos que habría la sobria comprensión de que el País necesitaba el mutuo respeto entre los Poderes Públicos. Por otra parte, la presencia, en el Gabinete, de hombres del Partido Agrario Laborista, algunos de ellos de probadas convicciones democráticas, nos hacía vislumbrar horas en que, dentro del ritmo de la ley, pudiéramos ejercer nuestros derechos, con la convicción y la seguridad de que nada ni nadie buscarían inquietar artificialmente nuestra convivencia cívica.

Sin embargo, a pesar de las declaraciones de los dirigentes del Partido Agrario Laborista, a pesar de la actitud serena de la mayoría de sus Ministros y, en especial, del Ministro señor Recabarren, el país se ha sacudido con inquietud frente a las intervenciones e improvisaciones del Jefe del Estado: en Arica, Chillán, Valdivia, y el discurso más amargo, en un balneario de ese mismo nombre.

En realidad, hay allí conceptos y expresiones que no sólo no han sido usuales en nuestra vida cívica, sino que, a mi juicio entrañan gravedad inusitada. Ese vocablo "arrasar" yo no lo había oído nunca en boca de ningún jefe político, ya que la solidez de nuestras instituciones está más allá de la voluntad de un hombre.

Nosotros hemos sido adversarios tenaces del Excelentísimo señor Ibáñez, y yo he fatigado mis fuerzas recorriendo el País para explicar lo que habría de acontecer. No obstante, nunca expresé que el señor Ibáñez sea antipatriota, a pesar de la enorme distancia que me separa de él y de su actitud de gobernante. Entonces, ¿con qué derecho a nosotros, a quienes militamos en la Oposición y a quienes, desde el punto de vista de nuestros derechos, ejercemos ampliamente los que la ley nos otorga, se nos puede juzgar antipatriotas? ¿Cuándo el Senado de la República y la Cámara de Diputados han adoptado actitudes de obcecada resistencia a las ideas del Ejecutivo? Para qué recordar las innumerables veces en que el Congreso Nacional ha accedido a peticiones aun extremas que se le han hecho. Sólo quiero apuntar que, al comienzo del actual Gobierno, se concedieron al Excelentísimo señor Ibáñez las más amplias facultades económicas y administrativas que ha tenido gobernante alguno en Chile, y para lo cual el Congreso depuso legítimos derechos y atribuciones que le corresponden.

¿Acaso no se ha dictado una serie de leyes, algunas de ellas de importancia y significación, que representan positivo progreso, como la referente a la educación, propiciada por el Ministro señor Herrera? Cuando se discutió el proyecto respectivo, me hallaba ausente de Chile, pero lo he estudiado y llegado a la conclusión de que representa un considerable avance. ¿Y acaso no contó dicha ley con el amplio apoyo del Parlamento?

Tengo a la mano el texto de todas las frases de reconocimiento al trabajo responsable del Parlamento, emitidas por Ministros del señor Ibáñez, en el Senado y en la Cámara. Podría leer quince, veinte o más expresiones de reconocimiento a nuestra labor. Y, a pesar de tales hechos el partido eje del Gobierno quiere adoptar una actitud responsable y de respeto a los Poderes Públicos, el Jefe del Estado, en aquellas

improvisaciones que nos llenan de inquietud, galopando sobre su imaginación, usa expresiones y lanza denuestos que no podemos dejar pasar sin una viril protesta.

Pero lo expuesto serían sólo unos episodios de la vida democrática de un pueblo, si no existieran otros, como los que ha destacado el Honorable señor Amunátegui, conocidos por el país entero, que encierran mayor gravedad y que tenemos la obligación de conocer y dilucidar en toda su amplitud.

Lo ocurrido en el Ejército.

El país sabe, por informaciones de prensa y de radio, que los oficiales del Ejército han realizado reuniones y que el Jefe del Estado ha hablado de política y criticado a la Contraloría y al Parlamento, en presencia de Jefes del Ejército.

¿Podemos nosotros permanecer impasibles, sin levantar nuestra voz para reclamar una explicación, cuando vemos que hay antecedentes suficientes para demandarla? ¿Acaso no están en conocimiento de todos los chilenos las renunciaciones presentadas por altos y dignos jefes del Ejército, por estar en desacuerdo con esas actitudes? ¿Acaso los sucesos a que me refiero no han llenado al País de rumores, que han llegado hasta suponer una posible alteración del orden público? ¿No vemos que el mismo Ministro del Interior ha buscado, en una presunta conspiración de carácter civil, la explicación de ciertos hechos, más sin aportar mayores antecedentes que permitan apreciar si tiene razón o no en sus afirmaciones?

Señor Presidente, los políticos de todos los sectores —y yo lo digo con profunda emoción— tenemos entrañable cariño y respeto por las Fuerzas Armadas de la República. Su patrimonio de glorias constituye las páginas de nuestra historia. Pero tales sentimientos hacia el Ejército, rodeado como ha estado siempre por el afecto de los más amplios sectores nacionales, su basa en un hecho de alta significación: el Ejército de Chile, salvo momentáneas y dolorosas desviaciones, ha sido siempre un ejército profesional. Nunca ha constituido una guardia pretoriana ni ha albergado en sus filas a corifeos dispuestos a servir incondicionalmente la voluntad Cesárea del que manda. ¡Qué distinto es nuestro Ejército de aquellas montoneras que, por desgracia, en algunos países de América sirven de sostén a dictaduras ignominiosas!

¡Con qué legítimo orgullo sabemos que cientos y miles de oficiales han entregado su vida, su talento y su esfuerzo para engrandecer la convicción de que las Fuerzas Armadas de nuestra patria deben ser y son instituciones del más puro y acendrado carácter profesional!

Señor Presidente, los hechos que con valentía han denunciado periodistas de todos los matices nos obligan a pensar que han ocurrido episodios que siempre fueron rechazados por el propio Ejército y repudiados por el país.

¿Qué aconteció en la reunión de que ha dado cuenta la radio, primero, en seguida, la prensa, después, el propio Comandante en Jefe del Ejército, General Franco, como también uno de los más distinguidos oficiales, el General Herrera Jarpa?

No podemos entrar a divagar ni queremos intencionadamente suponer más, y me detengo aquí. Es un hecho indiscutido e indiscutible que existió tal reunión y que se realizó en la propia casa privada del Jefe del Estado y que la presidió el Generalísimo de las Fuerzas Armadas, con desconocimiento del Alto Mando del Ejército.

Allí, de ser cierto lo que se ha sostenido, al margen de lo político, que no analizaré, se discutió sobre la propia Institución, sobre la capacidad e idoneidad de los Jefes. Ello equivale a la comisión de delitos

clarísimos, que el Código de Justicia Militar y el Reglamento de Disciplina del Ejército sancionan inequívocamente. Las críticas a las actuaciones del Alto Mando están absolutamente prohibidas. El artículo 59 del Reglamento de Disciplina de las Fuerzas Armadas, que tiene fuerza legal, por haber sido dictado en virtud de mandato expreso del artículo 431 del Código de Justicia Militar, dice, entre otras cosas: "Todo inferior que hable mal de un superior, comete delito grave; si tuviere quejas, las hará presentes a quien corresponda". El artículo 3º, y siguientes definen lo que corresponde en relación con el conducto regular. Los artículos 79 y 80 del mismo reglamento establecen el derecho de reclamo, que puede llegar, por conducto regular, hasta la propia persona del jefe superior de las Fuerzas Armadas, el Presidente de la República. El artículo 81 dispone, expresamente, que "quedan prohibidas las reclamaciones de carácter colectivo; si un hecho puede dar origen a varias reclamaciones, cada uno de los afectados presentará separadamente la suya".

Y allí en la mencionada reunión, parece que hubo más de un reclamo, que existieron reclamos colectivos y que se analizaron y comentaron la capacidad profesional y otras condiciones de los jefes superiores. No me referiré en detalle al artículo 81 del citado reglamento, que prohíbe en forma categórica participar en política u otras manifestaciones de esta índole a los oficiales de las Fuerzas Armadas. El inciso N°13, del artículo 77, sin embargo, en su parte pertinente sanciona "el silenciar al Superior una falta a la disciplina cometida por sus subordinados o no reprimirla pudiendo hacerlo".

De los militares asistentes a esa reunión, uno de ellos, el Comandante señor Sepúlveda, cumplió con estas claras disposiciones del Reglamento de Disciplina Militar e hizo conocer, al General en Jefe del Ejército, señor Franco, la concertación de esta reunión. Por ello, fue separado inmediatamente de las filas. Se sancionó a un digno soldado que cumplió con expresas disposiciones del Código Militar.

Señor Presidente, si alguna duda cupiere, habría que leer la carta del General Herrera Jarpa y la respuesta del señor Ministro de Defensa Nacional. Como la primera ha sido leída casi íntegramente por mi Honorable colega, me referiré a la respuesta de] señor Ministro. En ella, no se niega la reunión ni se da ninguna explicación. Tan sólo se lamenta el señor Ministro, de que el General Herrera Jarpa haya publicado su renuncia, porque en esta forma violentó, según él, un compromiso contraído. Además, estima que hizo mal el General en creer que alguna declaración suya lo afectaba directamente.

Esta respuesta, señor Presidente, no satisface. El señor Ministro de Defensa Nacional piensa que no se seguirá debatiendo en público esta situación, porque tales hechos desprestigian a las Fuerzas Armadas. Es decir, pretende que la opinión pública no siga reclamando conocer lo acaecido. El señor Ministro no ha cumplido hasta hoy con la obligación que tenía de concurrir al Senado o a la Cámara de Diputados a exponer con amplitud y seria responsabilidad lo que en realidad ocurrió, lo que él sabe, ni tampoco a decir qué medidas ha tomado o, si no las ha tomado, por qué no lo ha hecho. Lejos de eso, el señor Ministro de Defensa Nacional termina, como siempre en estos casos, culpando a supuestos conjurados que pretenderían alterar el orden público y acusando de irresponsabilidad a nuestra prensa por haber denunciado estos hechos al País, como si no le preocupara que se mantengan la disciplina y el prestigio de nuestras Fuerzas Armadas.

Yo pregunto: ¿es atentar contra la dignidad de las Fuerzas Armadas y su disciplina, dar a conocer hechos de indisciplina, o hay tal atentado al ampararlos, desconocerlos o, intencionadamente, ignorarlos?

Señor Presidente, si algunas disposiciones reglamentarias a que he aludido no fueran suficientes, tengamos presente el artículo 299 del Código de Justicia Militar, que dice lo siguiente: "Será castigado con

la pena de reclusión militar menor, en cualquiera de sus grados...3° El que sin incurrir en desobediencia o en el delito previsto en el artículo 294, deje de cumplir sus deberes militares". Y el General Herrera Jarpa, en su carta renuncia, ha expresado sin ambages que "el viernes 5 de febrero se inició una era de grave desquiciamiento institucional, al haberse trasgredido los principios fundamentales del mando y de la disciplina por quienes debían guardarlo celosamente, para bien de las Instituciones armadas y de la Patria".

Esto, señor Presidente, es demasiado duro, elocuente y preciso. ¿Y qué medidas ha tomado el señor Ministro de Defensa Nacional? A él, precisamente por disposición de estos artículos del reglamento, corresponde mantener la disciplina del Ejército. Estaba obligado a actuar, a ordenar se instruyera un sumario, a esclarecer lo ocurrido.

Aún más, en su carta del General Herrera Jarpa, se hace presente que él no pudo actuar, no obstante ser el juez de la circunscripción militar de Santiago, porque el señor Ministro de Defensa se lo impidió. Este hecho, a mi juicio, es de extraordinaria gravedad, y a todos los chilenos debe preocuparnos. Nuestro ejército —repito— forma parte de la tradición democrática de Chile. Estábamos orgullosos de su disciplina, de su sentido profesional, de su racional estructuración jerárquica. Todo esto, que es la vida misma de nuestras Fuerzas Armadas, parece, por las declaraciones de prestigiosos y dignos generales que ha sido barrenado, lo que ha lesionado largos años de limpia tradición profesional.

Señor Presidente, se extrañará el Senado de que yo ponga calor en mis palabras, pero hay que ponerlo cuando hemos estado viviendo un vendaval cotidiano de amenazas y cuando tenemos la certeza de que hay hechos y cosas que merecen, por lo menos, una explicación pública. El señor Ministro de Defensa no ha hecho, fuera de su respuesta al General Herrera, ninguna declaración. El país ignora qué medidas se han tomado para impedir se destruya el espíritu y el sentido profesional de nuestras Fuerzas Armadas.

¿Acaso es normal que en cartas entre generales de la República se hagan cargos como los que se han hecho al Ministro del Trabajo, General Yáñez, cuya ausencia ayer y hoy en esta sala también destaco? Y a propósito, es conveniente señalar que es evidente que no hoy unidad ministerial. En este Gobierno, hay medio Ministerio de un lado y medio Ministerio del otro. Así se explica que sólo hayan venido ayer los Ministros agrario-laboristas. Parecería que a los otros señores Ministros no les interesara lo que piensan sus colegas agrarios.

No deseo recalcar las frases que en la carta del General Herrera Jarpa aluden directamente a la actitud del General Yáñez, pero quiero decir que si alguna duda cabe respecto a las expresiones del General Herrera, ellas han sido confirmadas con las declaraciones hechas, antes de abandonar el País, por el General Franco, las que desmienten rotundamente lo afirmado por el General Yáñez, y lo colocan en desmedrada situación ante el Ejército y el país. La verdad de lo ocurrido debe saberse. El Ministro de Defensa tiene la palabra.

En el Senado están los Mensajes de ascenso que ha mandado el Ejecutivo. Pienso que la Corporación tiene la obligación, ante de tratarlos, de pedir al señor Ministro de Defensa Nacional que venga siquiera a nuestra Comisión de Defensa Nacional o a sesión secreta del Senado, a decir cuál ha sido su actitud como hombre que moral y materialmente tiene y ha tenido la más alta responsabilidad, aunque sea por omisión, en estos hechos.

No quiero comentar en detalle algunas cosas, pero quiero destacar algunos hechos que atañen a la persona del señor Ministro del Trabajo. Cual más cual menos, muchos de nosotros hemos aplaudido, en múltiples oportunidades, al brillante jinete que es el General Yáñez. Este general, como Ministro del

Trabajo, ha podido captar un hecho que quiero señalar: el sentido patriótico y responsable de las masas trabajadoras que en el carbón y en el salitre, no paralizaron el trabajo para evitar mermas en nuestra producción.

El señor Yáñez ha ido al carbón; ha ido al salitre; está conversando con los trabajadores del cobre. Yo sé lo que dijo en el carbón, y sé lo que dijo en el salitre. El General Yáñez, con una oratoria de corte militar, expresó: "A ustedes les han prometido muchas veces el paraíso y siempre se los engañó. Yo les traigo hechos concretos". Era el alza de salarios indispensable para compensar la dramática elevación del costo de la vida.

Este hecho no tiene nada de excepcional, porque siempre los Ministros del Trabajo han tenido que alzar los salarios en relación con el proceso inflacionista que desde hace tiempo azota al país. Lo que tiene importancia es esa frase repetida en diversas partes por el General Yáñez, cuya intención no escapa a nadie.

La lección de los obreros.

Señor Presidente, la actitud de los obreros del carbón, del salitre tiene una gran significación. Le han dado al País una lección de responsabilidad muy elocuente. Los obreros del carbón y del salitre, dirigidos por hombres motejados de agitadores profesionales, por dirigentes sindicales que están en los partidos de extrema izquierda, dos veces prorrogaron voluntariamente el plazo que les otorgaba el Código del Trabajo y no declararon la huelga.

Yo estuve en el salitre y vi lo difícil que fue para esos dirigentes sindicales hablar a la masa que quería huelga como una manera de presionar y obtener más rápidamente la solución del conflicto. Sin embargo, sus dirigentes tuvieron estatura moral e intelectual para comprender que debían esperar, y le dieron tiempo al Ejecutivo. Destaco el hecho, porque éstos son los sectores más combatidos desde el Gobierno, que permanentemente los ha presentado ante el País como elementos subversivos, disolventes o desquiciadores del orden público.

Cuando uno ve estas cosas y se da cuenta de que en el propio Ejecutivo existe interés por escamotear el conocimiento de estos hechos a la luz pública, y palpa la irresponsabilidad del señor Ministro de Defensa —expresión que digo con lentitud, pero con firmeza—; cuando uno palpa — repito— la irresponsabilidad del señor Ministro de Defensa Nacional, tiene que volcar sus miradas a un hecho que es satisfactorio para el País. Hombres de distintas tiendas, adversarios irreconciliables de siempre —no de ahora—, estamos unidos por una sola convicción: la de que hay que defender este régimen democrático. Los más contumaces adversarios del Excelentísimo señor Ibáñez, como el que habla, saldremos a defender su Gobierno si mañana alguien atenta contra la Constitución y la Ley.

Yo tengo la íntima convicción de que los pueblos tienen que sufrir horas fatales —y es una fatalidad que le falten cuatro años de Gobierno al Excelentísimo señor Ibáñez—, pero las deben soportar estoicamente, republicánamente, democráticamente, pase lo que pase, aunque el hambre y la miseria golpeen más fuertemente los hogares proletarios. Y las vamos a soportar aunque sintamos estremecer la estructura orgánica de nuestra economía; las vamos a soportar aunque veamos que en cada...

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — Ese es el deseo.

El señor ALLENDE. —Esa es la convicción. Y las vamos a soportar como anticipo de una lección cívica a aquellos que buscan por caminos extraviados las soluciones que son incapaces de dar dentro del marco de la Constitución y de la Ley. Y las clases obreras, aquellas que menos reciben en esta democracia burguesa; los sectores de trabajadores, que no saben de las grandes ventajas que la inflación representa para muchos, que desconocen el problema de los cambios y del alza de las acciones bursátiles, que viven angustiados con el salario de que disponen para subsistir y no comprenden por qué todo sube de precio día a día; esos sectores del trabajo —digo— han dado al país, por intermedio de los hechos que destaqué en relación con los movimientos sindicales del carbón y del salitre, una prueba evidente de su capacidad, de su patriotismo.

Pero hay más. La CUTCh, vilipendiada y criticada, cuya importancia se ha tratado de disminuir, a la cual se han cerrado las puertas de los Ministerios, y a cuyo jefe, correcto funcionario público, se obligó a renunciar, ha dado y sigue dando pruebas de su lealtad al régimen democrático. Esta organización, a la que se ha pretendido dividir, a la cual un hombre que viste, por desgracia, el uniforme de la marina de guerra de Chile ha tratado de hacer sombra creando, como en todos los regímenes totalitarios, grupos sindicales sin sentido de clase y que no representan a los sectores obreros —me refiero al jefe militar de la Casa de Gobierno, Capitán de Navío señor Ibarra—...

El señor AGUIRRE DOOLAN. — De Fragata. Le está dando un grado más Su Señoría.

El señor ALLENDE. —Lo ascendí antes de tiempo. ¡Va a naufragar a pesar de ello!

Señor Presidente, he estado en el Norte. Por eso, me inquietan estos hechos. Uno ata cabos: vendaval de calumnias lanzado todos los días por la prensa; discursos inquietantes del Jefe del Estado: denuncias de complot de parte del Jefe del Gabinete, y actitud metódica y permanente del Capitán Ibarra para amparar a pseudo dirigentes obreros y dar preeminencia a hombres que han vuelto las espaldas a su propia clase.

En Antofagasta, allá donde no hay luz, donde no hay agua, donde los alimentos escasean, donde los trabajadores han hecho por sus propias manos más de tres mil casas; allá, en lugar de llegar una explicación, o las soluciones indispensables, ha llegado, por intermedio de personeros incondicionales, la voz del Capitán Ibarra, que atenta contra la unidad de la clase obrera.

Para captar adeptos al fracasado movimiento sindical que intenta organizar la Moneda, se ha buscado un deleznable procedimiento: la oferta de casas.

Hombres sin prestigio y sin solvencia alguna, recorren los campamentos salitreros y, aprovechándose del dolor justo de nuestros trabajadores y sus ansias de tener un hogar, les ofrecen el espejismo de estas supuestas realizaciones, exigiéndoles una adhesión incondicional al pseudo movimiento sindical que, a imagen y semejanza del que han instaurado todos los dictadores, se desea implantar en Chile.

Unidad en defensa de la Democracia

¡Qué actitud más responsable y democrática significa que la Central Única de Trabajadores haya hecho público su pensamiento, en el que rechaza todo intento subversivo, toda tentativa de alterar el régimen republicano! Mañana lo harán, seguramente, los partidos políticos, los sectores industriales, los profesores universitarios, los colegios, los gremios, etc. Nosotros, que queremos defender el régimen democrático, estamos dispuestos a defender al Excelentísimo señor Ibáñez si alguien atenta contra su Gobierno. Nosotros estamos dispuestos a prestarle nuestro apoyo democrático si alguno de sus obcecados

colaboradores intenta subvertir las bases jurídicas del País. Lo hacemos, habiendo sido y siendo sus más tenaces impugnadores, porque creemos que dentro de nuestras normas constituciones, pueden y deben encontrarse las soluciones que el País necesita para salir de esta hora de angustia, inquietud y miseria en que vivimos. Nosotros hacemos una advertencia responsable y clara a aquellos que quieren atentar contra este Gobierno; queremos amparar al Gobierno, de los que conspiran contra la Constitución y las leyes. Así, también, defenderemos el régimen democrático, si alguien atenta contra él desde el Gobierno. Me imagino lo que la responsabilidad política, la convicción cívica y la fe de los que viven dentro de la Constitución y de las leyes —aun aquellos que, como la clase obrera, viven peor en este régimen de democracia burguesa— harán si mañana alguien, irresponsablemente, atentara contra ellas: el país le daría una sola gran lección, la lección del silencio. Yo veo las escuelas desiertas; los bancos sin abrir sus puertas; las faenas y las industrias sin mover sus máquinas; los hospitales paralizados; los campos estériles, sin que nadie abra los surcos en la tierra; veo al Parlamento reunido donde fuere, pero levantando su voz con dignidad.

Oigo el silencio en todas partes, en la ciudad, en el campo, en la pampa, en las industrias, en los hospitales y en las escuelas, y veo alzarse una muralla cívica, desde conservadores hasta comunistas, pasando por todas las gamas políticas y todos los sectores sociales, resuelta a defender, en Chile, la permanencia del régimen republicano, el imperio del Derecho. Demasiado sabemos cómo han sufrido países bajo las dictaduras; demasiado sabemos que estas cosas empiezan, se mantienen y caen sacrificando vidas, aplastando la dignidad, negando la libertad, liquidando organizaciones sindicales y patronales, siempre trayendo hambre y miseria para el pueblo. Tengo fe en las reservas morales de la clase obrera de Chile; tengo profunda fe en la convicción democrática de los chilenos. Por eso, desde esta alta tribuna, hacemos un llamado a la unidad por sobre diferencias que son permanentes, pero que se superan en una hora de amenaza. Hacemos una advertencia, no solamente para cierto sector del Gobierno, sino para todo aquel que atente contra la vida republicana y democrática, y aseguramos que en una hora de angustia para Chile, sabremos defenderla sin claudicaciones y sin temor.

Los sectores populares, dentro del régimen democrático de esta democracia que tan poco le da a la clase obrera, buscaremos la unidad para constituir un amplio movimiento popular que transforme, dentro de los cauces legales, este régimen frío e injusto, en una democracia activa y creadora, en donde haya justicia social y en donde todos los chilenos tengan derecho al trabajo, la cultura y la salud. Daremos a conocer nuestras soluciones y nuestras ideas. Igual lo harán los otros sectores ciudadanos que discrepan de nosotros. Volveremos a dar las grandes batallas cívicas, diferenciando campos políticos, para que el ciudadano y la ciudadanía nuestra elijan los caminos que ha de recorrer Chile. Haremos todo esto en actitud vigilante y alerta, dispuestos a unirnos sin vacilaciones, para defender con fervor, entereza y decisión, el imperio de la Constitución y de la Ley, el derecho al pan y a la libertad.

— (Aplausos).

Sesión 44ª ordinaria en martes 12 de abril de 1955

[Atracción de capitales extranjeros al país. \(pág.1977\)](#)

El señor ALLENDE. —Señor Presidente, deseo, en esta oportunidad, referirme en la forma más sucinta posible, ya que el tema da para horas, a lo que representa para nuestro país el abandono en que se halla aún el capital humano.

Quiero destacar los principales vacíos que tiene nuestra legislación social y el desamparo y la miseria en que se debaten miles y miles de nuestros obreros y sus familias por lo exiguo de sus pensiones de invalidez, vejez e incapacidad, y la necesidad imperiosa que existe de reformar la ley de Accidentes del Trabajo y de reajustar las insignificantes pensiones que perciben más de cincuenta mil obreros que arrastran por todo Chile su miseria y desamparo. Miseria agravada hasta lo indescriptible, como consecuencia de la vorágine inflacionista en que estamos sumidos.

Pero antes, en forma breve, quiero hacer presente que desde estos bancos no miramos con demasiado temor lo que pudieran representar las inversiones de capitales extranjeros en el país, siempre que exista una clara legislación que las regule y defienda verdaderamente el interés nacional.

Esto, como comentario a las palabras de nuestro estimado amigo el Senador don Eduardo Cruz-Coke.

Pero, al mismo tiempo, quiero hacer presente lo que, en realidad, significa que, en Chile, ni el Congreso Nacional ni oficina fiscal alguna, ni el propio Gobierno y los Ministros de Estado puedan, con exactitud, saber cuál es el tipo exacto de utilidades que obtienen esas inversiones, lo que ellas han representado, lo que distribuyen a sus accionistas, lo que capitalizan e, inclusive, los sueldos que pagan. La mayoría de los balances de las grandes empresas extranjeras no se hacen en conformidad a nuestras leyes sobre estas materias.

En relación con el salitre, a lo largo de meses y en no menos de diez intervenciones, he expuesto ante el Honorable Senado y el país mi pensamiento. Y ya comenté, señor Presidente, en otra ocasión, la insolencia que significó la respuesta a observaciones que hice en este recinto, respuesta contenida en el informe a la comunicación del señor Intendente del Salitre. En días pasados, tuve oportunidad de conversar con el actual señor Ministro de Minería, don Diego Lira, quien, en su oficina, me entregó la respuesta que la Superintendencia del Salitre daba a un oficio suyo que había sido ratificado por el señor Ministro de Hacienda. La Superintendencia del Salitre le decía, en contestación a preguntas concretas del señor Ministro que no podía dar los detalles del personal chileno que, trabajando en Chile, es pagado en dólares, ni el monto de los sueldos que percibe el personal de la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo. Más inútil, por cierto, es pretender saber el costo de provisión y las utilidades que las compañías tienen en el manejo de sus dólares y las importaciones que con ellos realizan. Si esto, señor Presidente, le acontece a un Ministro de Estado, que, por paradoja, es Ministro de Minería, calculará el país la falta de informaciones y de antecedentes que nosotros tenemos y lo absurdo que significa que los Poderes Públicos no puedan conocer la efectiva realidad económico-financiera de las empresas financiadas con capitales foráneos.

Senadores de todos los bancos han criticado dicha situación después que, desde estos sectores, hemos planteado hasta la saciedad la incorrección que, a nuestro juicio, significa que funcionarios del Estado perciban sumas fabulosas como consejeros de organismos a los cuales están encargados de "controlar". Ello está enmostrando que existe una opinión unánime al respecto. Sin embargo, sigue sucediendo, como si nada se hubiera dicho, como si nada...

El señor CRUZ-COKE. — ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor ALLENDE. — Con el mayor agrado.

El señor CRUZ COKE. — Debo decirle al Honorable señor Allende que estoy, desde luego, enteramente de acuerdo con él en lo que se refiere al capital humano. Su Señoría sabe cómo hemos trabajado juntos en su defensa. Pero en lo que se refiere al salitre, las informaciones me han sido dadas todas por personal

chileno, y personal muy capacitado, que tiene gran calidad, y ese personal, precisamente, está alarmadísimo al ver que esta es la última oportunidad de salvar el salitre nacional, y ello hay que decirlo. Nada más.

El señor ALLENDE. —No estoy rebatiendo a mi estimado colega. Estoy diciendo que, en realidad, es indispensable que la legislación del País permita saber exactamente qué sucede con estas inversiones, y que las inversiones extranjeras se sometan a las leyes generales de Chile, cosa que no ocurre, y que no haya ciertos grupos o sectores capitalistas internacionales aliados a los nacionales que constituyan una potencia contra la cual nada puedan ni los poderes públicos ni las autoridades administrativas.

He expuesto el ejemplo categórico que me contó el señor Ministro de Minería, quien, en un gesto que lo honra, ha renunciado a la remuneración no despreciable de tres millones de pesos que le significa el ser Presidente de la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo. Yo, que he criticado al señor Diego Lira en forma acerba y dura mientras fue consejero del Servicio Nacional de Salud, destaco esto hecho que lo honra: el Ministro ha renunciado a su remuneración, y ello le permitirá tener la suficiente autoridad moral para impedir que funcionarios públicos reciban remuneraciones extraordinarias de las entidades a las cuales deben fiscalizar, lo cual no es sólo a todas luces inconveniente, sino inmoral.

Recuerde el Senado que, no hace mucho, los consejeros de la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo se han repartido, como gratificación anual, 7.500 dólares cada uno, vale decir, cerca de tres millones de pesos...

El señor TORRES. —Fuera de lo que ganan los agentes del salitre en el exterior.

El señor ALLENDE. —...en circunstancias de que los obreros del salitre en Santa Rosa y Huara ganan todavía 80 pesos diarios. Para aquellos, pues, no ha habido ni tasa ni medida.

[Accidente en la mina de Schwager. La seguridad del trabajo en Chile. \(pág.1978\)](#)

Mi estimado colega y Honorable amigo señor Quinteros ha adherido, en nombre del Partido Socialista y del Frente del Pueblo, al justo homenaje que desde todos los bancos del Senado se ha tributado a los héroes del trabajo fallecidos en la catástrofe de Schwager.

Lo que dije hace diez años

Señores Senadores, para mí esto es un hecho doloroso que me golpea muy de cerca. El año 1945 tuve a honor incorporarme al Senado de la República como representante de las provincias sureñas, de Valdivia a Magallanes, y en mi primer discurso en esta Corporación, me referí a la inseguridad en que vivían y viven miles de nuestros compatriotas y expuse ampliamente la ineludible necesidad que existía de modificar las leyes de la previsión de nuestros obreros: me refiero al seguro de enfermedad, a la ley de accidentes del trabajo, que llevan los números 4.054 y 4.055, respectivamente, como también a la impostergable creación de un servicio nacional de salud, que refundiera en un solo organismo la prevención y curación de las enfermedades y la defensa y protección de! capital humano.

Además, expuse ampliamente lo que los socialistas entendíamos por seguridad social, etapa superior de la previsión social que, además de considerar los riesgos de la vida —enfermedad, invalidez, incapacidad, vejez y muerte—, mira a los salarios, la organización y el derecho al trabajo.

Hice esta intervención postergando la petición de mi partido para que analizara la situación política, y lo hice porque había ocurrido una catástrofe en el mineral de Sewell, que, también, había acarreado una serie de víctimas. Me expresé de la siguiente manera:

“El partido ha estimado necesario que exprese nuestro pensamiento frente a la tremenda desgracia ocurrida en Sewell; ante el dolor y la tragedia que sufren cientos de hogares obreros. Ha estimado conveniente, repito, que yo hable en esta oportunidad sobre la inseguridad social en que vive el millón doscientos mil obreros de nuestro país.

“Honorable Senado —decía en 1945—, he estado en Rancagua y he visto la emoción dolorosa, conmovedora de toda una ciudad”.

“Me parecería profanar el sufrimiento de las madres, de las viudas y de los huérfanos de los soldados del trabajo que han caído, si pretendiera dar un brochazo sobre la horrenda realidad de lo allí acontecido, o expusiera, someramente, sus efectos. Sólo puedo manifestar que jamás vi expresión más respetable del dolor, que aquella que se pintaba en el rostro impasible, casi sin expresión y sin una lágrima, de muchas mujeres. O en aquello otro considerado por Lamartine lo más sagrado: “Las lágrimas de un hombre”. Lágrimas viriles vi en el rostro de aguerridos mineros y curtidos campesinos”.

“No me preocupo circunstancialmente hoy de estas materias. No lo hago por oportunismo ni por un arranque impetuoso y respetable de elevado sentimiento humanitario: hace cuatro años, expuse ante el país la imperiosa necesidad de reformar las leyes 4.054 y 4.055, y crear el Servicio Nacional de Salud. Envíe los proyectos respectivos. Hasta hoy no he sido oído”.

Eso lo decía, señor Presidente, el año 1946, y me refería a los proyectos modificatorios de las leyes 4.054 y 4.055 y al destinado a crear el Servicio Médico Nacional, que envié como Ministro de Salubridad del recordado Presidente don Pedro Aguirre Cerda. Después que el proyecto estuvo diez años en el Parlamento, fue modificada la ley, 4.054 y se creó el Servicio Nacional de Salud, mediante la ley que lleva el número 10.383. Pero el Senado, por desgracia, estimó conveniente desglosar todas las modificaciones propuestas en esa época en relación a la ley sobre accidentes del trabajo.

El drama se repite

Señor Presidente, hoy, de nuevo, estamos enfrentados a un drama que alcanza a un número apreciable de obreros y a sus familias. Algunos quedarán inválidos para el resto de sus vidas, otros han fallecido, pagando con su existencia anónima el heroico esfuerzo del diario trabajo. Nuevamente el Congreso Nacional despachará leyes que van a ir en ayuda de las viudas y de los huérfanos de estos obreros. Ya el Ejecutivo ha tomado iniciativas, también, en esta materia. ¿Pero es posible, Honorable Senado, que nosotros sigamos improvisando sobre estos hechos? ¿Es aceptable que cuando suceden estas catástrofes todos nosotros desahogemos nuestra dolorosa impresión promulgando una ley que temporalmente va a resolver la situación de un número determinado de viudas y huérfanos? Me parece inaceptable esto, señor Presidente. Existe obligación de encarar el problema con el sentido responsable de un país que busca en sus leyes permanentes la seguridad de aquello que constituye su riqueza esencial: el capital humano.

Fundamentalmente, nuestro esfuerzo debe estar destinado a que las disposiciones legales prevengan y eviten los accidentes, estableciendo claras disposiciones de higiene y seguridad en el trabajo, y a la recuperación y readaptación de los accidentados.

Señor Presidente, esta tarde yo quiero golpear la conciencia y el corazón comprensivo del Senado de la República y llamar la atención del Gobierno, para que, de una vez por todas, se encare este problema. Haré mis observaciones sin prejuzgar lo que yo ha acontecido. No voy a decir si es culpable o no la compañía. Esperaré con calma el Informe técnico. Yo la prensa ha comentado un pre-informe que habla de la paralización de determinados ventiladores: hecho que, de ser cierto, entraña gravedad suma frente a la necesidad de aireación de los piques y túneles de la mina. Pero yo puedo, señor Presidente, decir, como médico, con absoluta seguridad, sin temor a ser desmentido. que hay algo en el país que requiere urgentemente ser considerado: la higiene y seguridad del trabajo en las industrias y la protección del trabajador de ellos, y no sólo por una actitud humanitaria, sino porque, además, la economía del país está lesionada en tal forma que las cifras que voy a dar a conocer van a formar una conciencia de la obligación que tenemos de encarar urgente y responsablemente este problema que alcanza y engloba el capital industrial y el humano.

Impacto de los accidentes del trabajo en la economía nacional

En 1939, en un folleto que titulé "La Realidad Médico-Social Chilena", reproduje las siguientes cifras: en Chile, cada 5 minutos y 7 segundos ocurre un accidente del trabajo; cada 5 minutos y 9 segundos, se inutiliza un obrero: cada 2 horas 21 minutos y 28 segundos, muere un trabajador, y cada segundo se pierde, en Chile, un peso treinta centavos por capítulo de accidentes del trabajo.

Agregaba que, en ese entonces, la industria chilena dejaba de ganar, como costo indirecto provocado por accidentes del trabajo, la suma de 240 millones de pesos anualmente. Estableciendo cifras comparativas, destacaba que, en Estados Unidos, moría un obrero por accidente del trabajo entre cada 9.200 personas y que, en Chile, había un obrero muerto, por la misma causa, entre 3.400 habitantes.

Tengo a la mano algunas cifras que me ha proporcionado la Sección Estadística de la Caja de Accidentes del Trabajo, las que daré a conocer al Honorable Senado para ilustrar con datos más frescos la tragedia que para la clase obrera representa la falta de protección efectiva en las Industrias y la repercusión que sobre la economía nacional tienen los accidentes del trabajo.

Se estima que el año 1954 murieron 1.180 obreros por accidentes del trabajo y que otros 6.500 sufrieron lesiones comprendidas en el rubro "incapacidad total", hasta lesiones relativas menores.

Además, 297.800 trabajadores sufrieron lesiones que provocaron incapacidad por más de un día. La duración media de estas últimas incapacidades fue de 18 días, en los que cada obrero no pudo trabajar. Se estima, también, que 240 hombres quedaron imposibilitados para desempeñarse porque en ellos se encontró alguna enfermedad profesional de carácter permanente con incapacidad parcial o total.

Este es el balance que afectó al capital humano por accidentes del trabajo el año 1954.

Las cifras anteriores nos indican que en Chile cada 1 minuto y 43 segundos ocurre un accidente del trabajo: cada 7 horas 24 minutos se muere un obrero; cada una hora y 21 minutos se produce una incapacidad permanente. Cada segundo se pierde en Chile la cantidad de \$ 500.38 por accidentes del trabajo (considerando un año de 365 días).

En Estados Unidos muere un obrero por cada 10.125 habitantes y, en Chile, muere un obrero por cada 5.085; es decir, tenemos una cifra catastrófica de muertes por infortunios del trabajo, tal como si

contáramos con una población de 12 millones de habitantes. Recordemos que Estados Unidos tiene una población 27 veces superior a la nuestra.

La industria nacional, por su parte, a causa de los costos directos (monto estimado por daño de equipos y material, menor producción y tiempo perdido por otros trabajadores no envueltos en los accidentes, etc.) pierde anualmente un valor del orden de los \$ 12.624.000.000 Los costos indirectos por concepto de seguros, primas, indemnizaciones, asistencia médica, se aprecian en \$ 3.156.000.000. El costo total de los accidentes en Chile para el año recién pasado alcanza a la cifra de \$ 15.780.000.

El costo anual de los accidentes del trabajo en el país equivale a dos veces el presupuesto del Ministerio de Salud Pública y es aproximadamente un 50 por ciento mayor que el presupuesto nacional para la Educación, que, para este año, alcanzó a \$ 10.038.510.635.

El índice de frecuencia (relación entre accidentes y horas-hombres trabajadas) para Chile, durante 1954, fue de 92,0 y el de Estados Unidos, de 9,3, lo que indica una relación de 1:10, es decir, cuando en aquel país sucede un accidente, en Chile suceden diez por cada millón de hombres-horas de exposición al riesgo.

En Chile se pierden por causa de infortunios del trabajo, aproximadamente 37.146.000 hombres-días, cifra a la que se ha llegado tomando en cuenta la tabla de valorización de la American Standard Association (ASA), tabla que es de común aplicación en todos los países del mundo. El total de días perdidos por accidentes del trabajo, desde el punto de vista de la producción equivale a mantener inactivo un contingente de 101.769 obreros, durante un año. En otras palabras, durante 365 días estos 101.769 hombres estarían totalmente inmovilizados, sin producir durante ocho horas diarias, incluyendo los domingos y festivos. Lo anterior significaría, desde el punto de vista comparativo que las ciudades de Chillán, San Carlos, Linares, Parral y San Javier estuvieran paralizadas durante un año".

El señor CRUZ-COKE. — ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

Quiero señalar al Senado que la diferencia tan notoria existente entre Chile y Estados Unidos se debe a que la industria norteamericana está muy mecanizada, de modo que los riesgos se hallan reducidos al mínimo. Sin embargo, debo reconocer —y lo sabe también mi Honorable colega— que se han logrado adelantos extraordinarios en materia de seguridad industrial en nuestro país, en los últimos años.

La verdad es que hay riesgos imposibles de prever. Con todo, comparando el índice actual de mortalidad por accidentes del trabajo con el de hace diez años, nos encontramos con una gran diferencia a nuestro favor, a pesar de que nuestra industria se halla muy poco mecanizada y, por lo tanto, los obreros están expuestos a mayores riesgos.

El señor MARÍN. — ¿Me permite una interrupción Su Señoría?

Puedo darle la cifra de mecanización de Estados Unidos frente a Chile. Mientras aquella nación dispone de 12 mil kilovatios-hora por habitante, Chile tiene mil. Es decir, la mecanización de nuestro país es 12 veces menor que la de Estados Unidos.

El señor ALLENDE. —Estoy dando cifras, no con relación a la mecanización de Estados Unidos, sino a lo que representan para Chile los accidentes del trabajo.

Con la precisión que un debate de esta naturaleza exige, he exhibido las cifras correspondientes de 1939 y las del último año, para demostrar que, en realidad, ha habido progreso, como lo hacía notar mi estimado

amigo el Senador Cruz-Coke. No obstante tal avance, nuestros índices sobre la materia son dramáticos y evidencian cómo pesan sobre el capital humano y económico del país. Estimo que en las grandes industrias, sobre todo cuando se van a invertir ingentes capitales extranjeros, deben coincidir las condiciones de trabajo de los obreros nacionales con las que rigen para los trabajadores en el país de origen de tales industriales. Conozco el trabajo de la industria minera de la mayoría de los países europeos, de la Unión Soviética y de China, y podría hablar largo sobre ello y sobre lo que significa la ventilación de las minas de carbón y los sistemas de seguridad que en otras partes existen; pero no se trata de ello. Sólo estoy citando cifras para demostrar que es urgente reaccionar y que el país pese lo que esto significa, en particular los industriales, pues ellos, tanto como la colectividad nacional, son los perjudicados por la inseguridad en el régimen de trabajo.

El señor MARIN. — ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

Como Su Señoría comprenderá, participo de sus inquietudes y amarguras respecto de los accidentes del trabajo y de las cifras a que ellos alcanzan en Chile. Pero, por desgracia, yo no podría ser honrado si no subrayara el concepto enunciado por el Honorable señor Cruz-Coke acerca de la relación directa que hay entre la mayor mecanización de un país y el menor número de accidentes del trabajo. Y Estados Unidos tiene doce veces mayor mecanización que Chile.

El señor ALLENDE. — ¡Claro!

El señor MARIN. — Por ende, sin dejar de preocuparme, tanto como a Su Señoría, los accidentes del trabajo que ocurren en Chile, no puedo menos que subrayar dicha circunstancia.

El señor ALLENDE. — El señor Senador tiene razón en lo que plantea, que no altera el fondo de mi razonamiento. Si espera que yo termine mis observaciones, seguramente, a más de reconocer la buena fuente de informaciones y los serios antecedentes que estoy proporcionando sobre la materia, estará en completo acuerdo conmigo. Por eso, voy a proseguir:

“A los 37.146.000 días perdidos por accidentes ocurridos en horas de trabajo, deben agregarse varias decenas de millones más de días perdidos correspondientes a los accidentes en lo vía pública y en el hogar, infortunios que no han sido considerados en el presente estudio y donde no existe estadística alguna.

“Con la misma frecuencia existente en Estados Unidos no deberíamos perder más de 10.370.000 días por año y habríamos economizado a la producción nacional 25.776.000 días útiles del año, en lugar de perder 37.146.000 como ocurre actualmente.

“Nuestros días perdidos corresponden a un país con una población cercana a los 21.500.000 habitantes si la frecuencia de Estados Unidos fuera la misma nuestra. En cambio, la realidad nos presenta un número de días perdidos, solamente por accidentes del trabajo 260% más alto que el de Estados Unidos de Norteamérica.

“Se estima que en Chile solamente se encuentran asegurados alrededor de 660.000 hombres o sea, el 34%, más o menos, de toda la población trabajadora del país”.

El proyecto presentado por el partido Socialista y el Frente del Pueblo.

Señor Presidente, he expresado aquí lo que he mantenido a lo largo de quince años, y ello merece ser considerado en lo que significa como aporte constructivo.

Después de fracasado, en el Gobierno de don Pedro Aguirre Cerda, el empeño para obtener la modificación de la ley N°4.055, como también cuando se dictó la ley N°10.383, en que por desgracia no se incluyó la modificación a la ley de Accidentes del Trabajo, en esta misma Honorable Corporación, hace un año y medio, presenté un proyecto de reforma de esa ley, el cual, por significar aumento de las imposiciones patronales, no pudo ser debatido en esta corporación. Sin embargo, solicité se remitiera mi proyecto a la Honorable Cámara de Diputados, donde lo hicieron suyo mis amigos los Diputados socialistas Honorables señores Salinas, Barra, Poblete, Mallet y Galleguillos, don Florencio. Es decir, el proyecto que, en nombre del Partido Socialista y del Frente del Pueblo, presenté en esta corporación, está en la Cámara de Diputados desde hace un año y medio. Debo decir que la Comisión de Hacienda de la Cámara lo ha considerado como proyecto básico, en circunstancia de que el Ejecutivo, meses después, presentó otro que difiere fundamentalmente de la doctrina sostenida por la mayoría de los que entendemos algo en materia de accidentes del trabajo.

Creo útil dar a conocer la base fundamental de dicho proyecto, que está consignada en la exposición de motivos en los siguientes considerandos;

“La necesidad de establecer el Seguro Social de Accidentes del Trabajo está abonada por las siguientes razones principales:

1. No puede existir coordinación entre el Seguro de Accidentes y el Seguro Social Obrero, en tanto el primero es cubierto por diversas instituciones, incluso algunas de carácter comercial. Este hecho produce serias dificultades en la atención del obrero; es así como sucede frecuentemente que se niegue atención a un obrero enfermo que recurre a los Servicios Médicos del Seguro Obrero porque éstos aducen que la causa es un accidente del trabajo y lo mismo sucede en sentido inverso.

2. La fragmentación de la cobertura menoscaba el rendimiento de los medios económicos destinados a la atención médica, ya que cada una de las diversas instituciones aseguradoras no puede instalar y mantener a lo largo del País los servicios médicos de atención especializada que requieren dotaciones especiales de instrumental, de material y de personal.

3. Por la misma circunstancia anterior, no se aprovechan integralmente los servicios existentes que pertenecen al Servicio Nacional de Salud.

En consecuencia, según los dos puntos anteriores, la forma actual del Seguro de Accidentes no cumple con los principios de eficacia y economía.

4. Por su carácter evolutivo e inaparente las enfermedades profesionales no son cubiertas actualmente por los diversos aseguradores, lo que dificulta y muchas veces impide que el obrero obtenga las indemnizaciones que le corresponde.

5. La fragmentación en la cobertura impide realizar una política de prevención oportuna de los accidentes del trabajo, toda vez que tal política requiere unidad de medios económicos y de objetivos. La experiencia internacional demuestra que una sistematización en este aspecto reduce enormemente la frecuencia de los accidentes, en especial, en las enfermedades profesionales, lo que reduce los gastos del seguro e impide la pérdida de elementos activos de la sociedad.

6. Por iguales razones los aspectos de la reeducación y rehabilitación de accidentados se encuentran en nuestro país, prácticamente, sin abordarse.

7. La falla de obligatoriedad efectiva en cuanto al seguro, se traduce en serios perjuicios para los accidentados, porque cuando el empleado no está asegurado, aquel debe iniciar un proceso judicial de cobro, que además de reportarle dificultades inherentes a tales procesos, con frecuencia se produce el hecho de que el patrón carece de solvencia para cubrir las imposiciones.

8. La competencia, comercial entre las instituciones aseguradoras conduce a resultados perjudiciales para la eficiencia del seguro. Así, por ejemplo, el sistema actual de contratos por medio de agentes productores, lo encarece en la remuneración de estos comisionistas; las liquidaciones de salarios para fijar la verdadera prima que debe pagar el empleador, no se realizan por temor a la pérdida del cliente, por colusión con los agentes o inspectores, etc. Es frecuente también que las instituciones hagan uso del derecho que establece el artículo 298, por no estar conforme con la calificación médica, por diferencias en los salarios, etc., lo que obliga a seguir un proceso judicial que retrasa el pago de las indemnizaciones.

Establecida la necesidad del Seguro Social Obligatorio de Accidentes, queda por dilucidar el aspecto fundamental del régimen de recursos que deberá adoptarse.

Existen dos sistemas. Uno consiste en el pago de una cotización patronal media, o sea, igual porcentaje sobre los salarios para todos los empleadores, y el otro, el pago de primas establecidas según la clase de actividad que ejerza el empleador, o sea, proporcional a la peligrosidad de dicha actividad".

Señor Presidente, con la presentación de dicho proyecto ha culminado un esfuerzo de doce años en que tesoneramente he tratado de obtener la modificación de la ley de Accidentes del Trabajo en forma de incorporar los conceptos que la seguridad social establece en la mayoría de los países para tales riesgos.

Trágica realidad para 50.000 obreros pensionados

Es mi ánimo, en esta ocasión, condensar algunas observaciones sobre las deficiencias de la ley N°10.383 y destacar la trágica realidad en que se debaten 50.000 obreros que tienen pensiones de invalidez o de vejez. Con ello completo el dramático cuadro de una dolorosa realidad que se debe, en parte, a vacíos de la ley y, además, a que el Consejo de la Caja del Servicio de Seguro Social no comparte el criterio de obligatoriedad del reajuste de las pensiones.

Es conveniente que el Honorable Senado conozca, por medio de las cifras, las condiciones en que vive una alta proporción de nuestros compatriotas, sobre todo ahora, en que la vorágine de la Inflación sacude con inusitada violencia todos los hogares que dependen de un sueldo o un salario. Es nuestra obligación mirar hacia aquellos trabajadores que, después de cumplida toda una vida de esfuerzo y sacrificios, han logrado obtener una pensión de invalidez o de vejez. En el siguiente cuadro, se exhiben claramente las pensiones vigentes al 31 de marzo de 1955 y, además, se precisan el número y monto de las pensiones otorgadas en 1954.

Pensiones vigentes al 31-III-1955.

	Nº	Monto medio	Monto único	Monto mínimo
Invalidez	12.232	\$ 3.183,30	—	1.000.—
Vejez	45.653	1.846,60	—	1.000.—
Viudez	1.849	1.150,90	—	500.—
Orfandad	6.072	—,—	410	—,—
Asignación p. hijos ..	3.112	—,—	210	—,—

Pensiones otorgadas en 1954

	Nº	Menores de \$ 1.000
Vejez	4.409	2.999
Invalidez	2.036	1.205
Total	6.445	4.204

$$\frac{4.204}{6.445} \times 100 = 65,23\%$$
 de pensiones que según su cálculo resultaron inferiores a \$ 1.000; las que conforme a la ley Nº 11.496 se otorgaron por esa cifra.

Yo lo he dicho en este recinto: a mi juicio, no hay nada más dramático que ser viejo, estar enfermo, carecer de fuerzas para ganarse la vida, no encontrar quién lo emplee y no contar, siquiera, con una pensión que le permita sobrellevar los últimos años de la existencia.

Señor Presidente, recalco algunas cifras leídas: hay 1849 viudas de obreros acogidos a la ley 10.383, que reciben una pensión cuyo monto medio es de \$ 1.150 al mes. O sea, poco menos de lo que vale un viaje en "taxi" a San Antonio, o poco más de lo que se paga por un almuerzo en cualquier restaurante de Santiago. Y el monto mínimo de dichas pensiones es de \$ 500.

El señor FREI. — ¿Me permite, señor Senador?

El señor ALLENDE. — Con la venia del señor Presidente, con todo agrado.

El señor FREI. — ¡Lo que Su Señoría está diciendo se ha repetido tantas veces! Y ya que el Honorable señor Cruz-Coke citó casos concretos, debo referirme al siguiente: esta mañana recibí la visita de un oficial de Carabineros recién llamado a retiro. Me dijo: "Estoy muy contento. Tengo 42 años y he salido con una pensión reajutable, de coronel, por vida".

Esto es de diaria ocurrencia. Hace pocos días se informó aquí en el Senado, que, en los últimos dos años, se han retirado del Ejército 43 generales, con pensiones reajustadas por vida a los sueldos de generales en servicio activo, y, muchos de ellos son menores de 50 años. De este modo, asistimos en Chile a un proceso en que el obrero, que tiene una vida más corta y pobre, debe jubilar a los 65 años con pensiones del monto señalado por Su Señoría. En consecuencia, por leyes de la República hay categorías de funcionarios, empleados públicos y particulares, que salen con pensiones reajustables de 40, 50, 60 u 80 mil pesos —ya

ni sé las cantidades— a los 45 o 40 años, y aún menos. Esto no significa otra cosa que la consagración legal de la desigualdad ante la ley, principio anticonstitucional. Mientras ello no se enmiende en conjunto, será una injusticia que clamaré al cielo, pues ella no sólo perjudica la economía de las personas afectadas, sino la economía del País. Lo más ofensivo que hay en esto para la conciencia democrática, aunque la palabra se use mucho, es que a quienes tenemos más larga vida, gracias a un mejor nivel de existencia, se nos exija menor tiempo de trabajo para jubilar, y que a quienes viven menos, por su bajo nivel de vida, se les exijan más años de trabajo para gozar de tal beneficio, y se les dé, por último, como pensión, la quincuagésima parte de lo que perciben otros sectores de la población.

El señor ALLENDE. — He querido dar las ya citadas cifras precisamente para llamar la atención del Senado y del País —y al final expondré mi criterio, que no es nuevo— sobre la necesidad imperiosa de reformar las distintas leyes sociales y de que haya una sola legislación para todos los chilenos. No puede persistir la desigualdad que, con apretada elocuencia, ha destacado mí estimado amigo el Honorable señor Frei. No puede haber, en materia de jubilaciones, gentes de segunda, tercera o quinta categoría. Tampoco puede ocurrir esto en materia de asignaciones familiares, donde existe tan notable diferencia entre las asignaciones que reciben el empleado público, el particular y el obrero.

Señor Presidente, vuelvo a recalcar algunas cifras:

En el año 1954, se otorgaron 4.409 pensiones de vejez: menores de mil pesos fueron 2.999 pensiones. Pensiones de invalidez, se concedieron 2.036; menores de mil pesos fueron 1.206 pensiones. Es decir, de un total de 6.445 obreros que recibieron pensiones de invalidez o de vejez, 4.204 las percibieron inferiores a mil pesos, o sea, el 65,23%.

Señor Presidente: ¡qué tremendo es comprobar, con la frialdad dramática de estas cifras, lo que estoy diciendo, y cuán justo es lo que hemos planteado en reiteradas ocasiones! Todavía, existe el agravante de que la propia ley N°10.383, establece, en su artículo 47, el reajuste de esas pensiones. Y la ex Caja de Seguro Obligatorio, actual Servido de Seguro Social, no lo ha hecho, señores Senadores, no ha efectuado tal reajuste, a pesar del dictamen que, con el número 302, emitió la Superintendencia de Seguridad Social, y a pesar del artículo 7° transitorio de la misma citada ley. Como he dicho, el Consejo del Servido no comparte, seguramente, el criterio de obligatoriedad del reajuste: sólo ha reajustado 3.500 pensiones, en circunstancias de que, a mi juicio, son cuarenta y tantas mil las que debieron haberse reajustado.

Una sola legislación para todos los chilenos.

Vemos, entonces, cómo estos obreros, que han envejecido en el trabajo, que han llegado a los sesenta y cinco años, que han sufrido explotación en sus bajos salarios durante toda una existencia, que han vivido miserablemente, reciben por último pensiones cuya ínfima cuantía torna casi un sarcasmo todo comentario al respecto.

Una vez más levanto mi voz en este recinto para representar la necesidad de modificar nuestra arcaica y absurda legislación social, que, como decía el Honorable señor Frei, consagra categorías de ciudadanos, en materia provisional.

Hay que establecer una previsión única para todos los hombres o mujeres. Debe terminar la diferencia absurda entre trabajadores manuales y trabajadores intelectuales; entre los empleados públicos o particulares y los obreros: hay que dignificar el trabajo; igualarlos a todos frente a la ley, y fijar una asignación familiar única para todos los imponentes.

Yo he propiciado, a lo largo del país, desde Arica a Magallanes, que el hijo del Almirante o del Presidente de la República debe recibir igual asignación familiar que el hijo del obrero. Todos tienen necesidades potenciales iguales. Más tiene el hijo de obrero, porque seguramente el salario de su padre es inferior y su nivel de vida mucho más deficiente.

Señor Presidente, que la nueva catástrofe que dolorosamente ha sacudido al país golpee la conciencia del Gobierno y del propio Parlamento: que de una vez por todas, responsablemente, se efectúe la revisión de nuestra legislación social: que se establezca una efectiva y real seguridad social: que se dé lugar a la incorporación de conceptos nuevos en la técnica de la seguridad social en lo referente a la ley sobre accidentes del trabajo; que se modifique esta última —ahí están los proyectos que con tal objeto hemos presentado durante quince años a la consideración del Congreso Nacional—, y que, por último, con criterio de avanzada y sentido de justicia social, se refundan las distintas legislaciones, para dar a todos los chilenos iguales derechos ante la ley y ante la vida, en lo que respecta, principalmente, a la seguridad contra los riesgos de enfermedad, invalidez y accidentes del trabajo.

Señor Presidente, una vez más recalco estos hechos en la esperanza de que algún día seré oído y de que ahora el Gobierno disponga siquiera que el Servicio de Seguro Social atienda a este problema y que los miles de viudas y huérfanos dejados por obreros chilenos que perdieron la vida no tengan que recurrir a nosotros en demanda de auxilio.

Un dato: en Rancagua hay más de 800 trabajadores que han pedido patente de mendigos. Cuando un régimen, señor Presidente, es capaz de mantener semejantes lacras, se ha llegado a una etapa tal de desmoralización que es imprevisible cualquier catástrofe.

Sesión 45ª ordinaria en martes 19 de abril de 1955

[Homenaje póstumo a don Alfredo Nazar Feres. \(pág.2021\)](#)

El señor ALLENDE. —En nombre del Partido Socialista, adhiero al justo homenaje que el Senado rinde a la memoria del Diputado señor Alfredo Nazar.

Personalmente, como hombre de Valparaíso, puedo expresar que me honré con la amistad del Diputado señor Nazar desde hace muchos años, a lo largo de los cuales vi el respeto, siempre creciente, que en todos los círculos de Valparaíso se tenía por su personalidad de maestro y de hombre público. Y constituye un hecho no corriente, casi excepcional, el que desde todos los sectores ciudadanos se hayan levantado voces justas para apreciar lo que fue la vida pública del Diputado radical por Valparaíso. Debo, también, destacar que supo tener una sólida firmeza frente a sus ideas, sus principios y su doctrina.

Por ello, señor Presidente, nosotros adherimos a este homenaje. Personalmente, me cabe hacer resaltar el hondo sentido humano de Alfredo Nazar, su actitud comprensiva, su permanente disposición a comprender las razones ajenas. Ello le permitió contar con un amplio sector de amigos, los que, junto al sector de los políticos, destacan hoy el pesar que los aflige por su pérdida.

En nombre del Partido Socialista, expreso nuestra condolencia a su familia y a los miembros del Partido Radical, que se honraban con un Parlamentario de la entereza moral, inteligencia y preparación de Alfredo Nazar.

Sesión 46ª en miércoles 20 de abril de 1955

Reforma del régimen tributario del cobre. (pág.2078)

El señor ALLENDE. — Señor Presidente, estimo indispensable que los pequeños mineros tengan representación en el Directorio de la Empresa Nacional de Fundiciones.

Aunque no he tenido oportunidad de profundizar esta materia, tengo, por suerte, la experiencia vivida a lo largo de algunas jiras que he realizado por la provincia de Atacama, donde, conversando con los mineros, he podido darme cuenta de lo justificada que es su petición. La preocupación de los Poderes Públicos por la pequeña minería ha sido nula, no sólo en este aspecto, sino también en lo social. El sector de los pirquineros está al margen de toda legislación social. En otra oportunidad, ya hice presente, en el Senado, la necesidad que había de legislar especialmente en favor de este sector no despreciable en cuanto a su número e importantísimo en cuanto a su significación como trabajadores. Cuando uno ha visto sus campamentos y la falta de ayuda técnica y económica, comprende que es indispensable reconocer a estas agrupaciones la jerarquía que tienen. Y en este caso la Asociación Nacional de la Pequeña Minería, representa, como lo han hecho presente algunos señores Senadores, a un amplio sector que incluye a hombres de todas las tendencias, quienes, fundamentalmente, viven preocupados de su trabajo. Por eso, me parece justo que se les dé representación en la Empresa Nacional de Fundiciones, y más aún si a ello se agrega la petición, en este sentido, de la propia Sociedad Nacional de Minería, como lo ha hecho presente al señor Ministro y lo reconoció el Presidente de ella, nuestro Honorable colega señor Videla Lira.

Actividades sindicales del Edecán Naval del Presidente de la República. (pág.2097)

El señor ALLENDE. — Señor Presidente, ayer en el Honorable Senado, con fina ironía algunos señores Senadores y otros con justificado desprecio, comentaron el hecho inusitado de la participación de un Edecán Naval en un mitin político sindical, público, efectuado en el teatro Caupolicán. Ha sido tan unánime el clamor de protesta por la actitud de ese marino que yo creo que pocas veces ha habido en el país la sensación de lo que se llama el rubor colectivo, la vergüenza nacional, pues nunca en nuestra historia habíamos presenciado un hecho más lamentable, protagonizado por un oficial de nuestras Fuerzas Armadas.

Yo, señor Presidente, ni siquiera voy a agregar adjetivos más a los justificadísimos que, desde todos los sectores nacionales, se han emitido para juzgar la actitud de ese Edecán Naval, quien, por desgracia, todavía continúa como oficial de la Marina de Guerra de Chile.

Quiero hacer presente que en dos ocasiones, en forma amplia, he denunciado las maniobras que, desde la Moneda, patrocinaba el señor Ibarra, que trataba de convertirse en padre espiritual de un movimiento sindical fabricado al amaño de todos los movimientos sindicales que incuban las dictaduras más torvas. Relaté lo que he visto en el Norte. Hice presente los procedimientos y métodos empleados; la manera como, sobre la base de promesas falaces, se trataba de atraer a los dirigentes obreros, y se utilizaba otras veces el miedo, la presión, la amenaza. Hoy, el país sabe cuáles son los objetivos que se buscaban. Y si algo debemos agradecer al señor Ibarra es el que toda la opinión nacional se haya podido dar cuenta de cómo existe una conciencia, en los sectores populares y en la clase obrera chilena, que ha repudiado y repudia tales maniobras. Lo advertimos, lo hicimos presente y dijimos, con absoluta claridad, lo que iba a ocurrir. Hoy, al desprecio de la clase obrera, que, por cierto, no iba a concurrir a su llamado, se agrega el desprecio del país.

Lo único que espero es saber luego que la Jefatura de la Armada, el Ministro de Defensa o Su Excelencia el Presidente de la República adoptarán alguna determinación. Mientras tanto, estoy seguro de que la

Marina de Chile sabe que nosotros distinguimos, entre la actitud desgraciada de dicho oficial y el prestigio mismo de la institución. Por ésta, nosotros mantenemos nuestros sentimientos de respeto, cariño y aprecio, que son también los de todo el pueblo de Chile.

Este es un asunto que reviste alcances morales y que se junta a otros acontecimientos que me ha tocado vivir y que evidencian el resquebrajamiento de virtudes por que hoy atravesamos.

Actitud de las autoridades respecto al otorgamiento de pasaportes.

El señor ALLENDE. —Hace días, fui informado de que tres o cuatro ciudadanos que deseaban salir al extranjero y habían solicitado desde tiempo ha de los organismos respectivos su pasaporte, llegaron hasta el Gabinete de Identificación. Allí fueron atendidos, se les dio el respectivo comprobante, se les fijó fecha de entrega del documento: volvieron tres, cuatro y cinco veces, hasta que al fin se les comunicó que sus papeletas habían pasado al Servicio de Investigaciones, a la policía política, donde se les contestaría en unos dos o tres días más.

Entre estas personas que desean salir al extranjero, está el ex Senador de la República don Elías Lafertte Gaviño, cuya posición ideológica no es desconocida por nadie en Chile y cuya entereza y hombría de bien todos reconocen. Sabe el Senado, por ejemplo, que cuando, por desgracia, en virtud de la ley de Defensa Permanente de la Democracia, se lo impidió llegar de nuevo al Senado —pues sin duda habría sido legítimamente reelegido—, desde todas las bancas parlamentarias se patrocinó una pensión, y que Senadores de los más variados sectores emitieron su juicio acerca del respeto que les merecía la vida de Elías Lafertte, así como su pobreza, custodiada por su honradez.

Yo he acompañado a mi Amigo Elías Lafertte; he tenido que ir con él al Servicio de Identificación, y allí se me contestó que su pasaporte había pasado hacia largo tiempo a Investigaciones. Llamé tres veces a esta repartición, sin obtener respuesta positiva de ninguna especie. Llamé, entonces, al señor Ministro del Interior y conversé con él. Me pidió que esperara un plazo determinado. Sin embargo, han transcurrido más de once días. En la pasada semana, he tratado de comunicarme en tres ocasiones con el señor Ministro del Interior, le he dejado recado y pedido me diga positivamente cuál es la actitud del Gobierno: que, si éste no desea autorizar que salga del país determinado ciudadano, tenga la honradez de decirlo y la firmeza de sostenerlo; que siquiera eso diga, pues, aun cuando ello es una arbitrariedad, por lo menos es una posición. Sin embargo, se recurre a procedimientos dilatorios, a la falta de respeto y a la desconsideración, lo cual, además de lo que significa el atropello, es inaceptable, señor Presidente.

El exsenador don Elías Lafertte, militante y dirigente máximo del Partido Comunista, se halla en esta situación; pero hay otros ciudadanos que, con igual derecho que el señor Lafertte y sin ser militantes del Partido Comunista, desean salir de Chile y han encontrado las mismas dificultades.

Un dirigente obrero falangista fue "tramitado" hasta que debió intervenir el Honorable Senador don Eduardo Frei, quien hubo de hablar con el Jefe de Investigaciones. Este preguntó: "¿Usted me garantiza que el solicitante no es comunista? ¿Usted me garantiza que es falangista?". El Honorable señor Frei tuvo que garantizárselo. Entonces, el mencionado funcionario le respondió: "Bueno; le daré el pasaporte". Y en esa forma se le entregó dicho documento.

Un dirigente obrero con mucho prestigio, como es el caso del señor Carlos Orrego, perteneciente al sindicato de Mademsa desde hace más de quince años y fundador del Partido Socialista, de mí partido,

señor Presidente, no ha podido obtener se le entregue su pasaporte. Perdió el avión del lunes pasado y seguramente perderá el de mañana. Nadie le da una respuesta concreta.

Le pedí a un alto funcionario del Gobierno me dijera dónde estaba el pasaporte del señor Orrego. Me contestó que se hallaba en el Servicio de Investigaciones y que, como no había antecedentes en contra, le sería otorgado. Pues bien, hoy día, un dirigente de mi partido fue informado por el Director General de Investigaciones de que no acordará pasaporte a don Carlos Orrego.

Pero hay más, señor Presidente. El Senador por Santiago don Luis Quinteros Tricot, mi amigo y compañero de representación, que estaba inscrito hoy día para dar a conocer estos antecedentes, tuvo tal preocupación por los hechos que relato que hubo de acompañar al dirigente socialista don Carlos Orrego al Servicio de Investigaciones. Junto con otro dirigente sindical, don Juan Vargas Puebla. Sin embargo, el Director de Investigaciones se negó a recibir al Senador nombrado.

En realidad, juzgar a un Director de Investigaciones de tal calidad es innecesario, pero si es conveniente destacar la insolencia que su actitud significa, hacer presente el atropello que se comete y la arbitraria negación de pasaporte que hace dicho servicio, lo cual es tolerado por el Gobierno, en forma impasible, pues el Ministro del Interior, que arenga a los pobladores, está supeditado a la voluntad del poderoso "señor" que es el director mencionado.

En nuestro país, las leyes están interpretadas ahora por dicho "caballero", que discrimina a su arbitrio, según el apellido político de las personas. Que para obtener un pasaporte, que para salir del país un chileno, tenga que decir el jefe de un partido, un Senador de la República "yo garantizo que es falangista o socialista", es algo que me parece, sencillamente, inaceptable, inadmisible e intolerable. Esta es la expresión de un estado de desquiciamiento moral que, en este aspecto, se completa con la actitud asumida por el Edecán Naval señor Ibarra. Ello demuestra hasta donde estamos descendiendo en nuestro país.

Señor Presidente, insistentemente he dejado recado al señor Ministro del Interior, porque no quería denunciar estos hechos. Son tan vergonzosos y contrarios a nuestro régimen democrático de vida, que prefería callarlos. He buscado por todos los caminos, aun a costa de telefonar cuatro, cinco o seis veces en la semana, una solución que me permitiera no hablar de estas cosas.

Ayer, accidentalmente, estando aquí el señor Ministro de Minas, le dije: Señor Ministro, ¿por qué no habla usted con el señor Ministro del Interior? ¿Por qué no plantea esto desde el punto de vista político de su partido? ¿Cómo es posible que su partido tolere estas cosas? Nada se ha remediado.

Expreso mi protesta airada por esto que significa un atropello inconcebible.

Y los abogados Diputados de mi partido verán si es posible, por el camino de la acción parlamentaria, buscar la sanción justa para estos funcionarios y para el propio Ministro del Interior, que ampara estas cosas con su silencio y su falta de decisión y entereza para asumir como debe hacerlo el cargo de Jefe del Gabinete. No es posible que funcionarios subalternos se permitan vulnerar la Ley y la Constitución sin que exista, en el Gobierno, la voluntad que ataje estos desbordes.

Señor Presidente, estos dos hechos son penosos.

[Reajustes de beneficios que otorga el Servicio de Seguro Social. \(pág.2099\)](#)

El señor ALLENDE. — Y ahora, brevemente, paso a decir algunas palabras sobre otra materia.

La semana pasada, en un largo y documentado discurso, señalé lo que estaba ocurriendo con un número crecido de personas que tienen pensiones de vejez, invalidez, viudedad u orfandad y que están incapacitadas para ganarse la vida, razón por la cual están acogidas a la ley 4.054 o a la propia ley 10.383.

Hice presente que, a mi juicio, la ley 10.383 establece el reajuste de las pensiones otorgadas, algunas de las cuales alcanzan apenas a mil pesos. Dije que se trata de cincuenta mil personas y que muchas de ellas han entregado treinta o más años de su vida y llevan una vejez miserable, hasta el punto de que deambulan por las ciudades del País pidiendo limosna. No he presentado un proyecto de ley sobre esta materia, porque hay un oficio de la Superintendencia de Previsión Social que establece, desde el punto de vista de la interpretación que ella da a la ley 10.383, que el Consejo del Servicio de Seguro Social debe proceder al reajuste de las pensiones. Otra de las razones que he tenido para no presentarlo, hasta ahora, es que, indiscutiblemente, un proyecto de esta naturaleza debería descansar sobre un serio estudio de orden actuarial, lo cual requiere la utilización de técnicos. No se puede, improvisadamente, ofrecer determinadas ventajas que pueden pesar fuertemente sobre el patrimonio de una caja de seguro social. Pero, frente a la determinación de la Superintendencia y a las disposiciones de la ley, desde aquí le hago presente al señor Ministro de Salubridad la necesidad de que plantee esta materia en el Consejo del Servicio de Seguro Social, a fin de que allí se encare este problema y se obtenga un pronunciamiento al respecto.

He conversado con el Ministro de Salubridad, señor Aravena, y he encontrado en él una actitud comprensiva frente a este drama que viven 50 mil o más chilenos, hombres, mujeres y niños, ya que se trata, repito, de pensiones de invalidez, vejez, viudedad y orfandad. Desde aquí, pido a este Ministro que, como Presidente del Servicio de Seguro Social, encare esta materia. Allí están los organismos técnicos responsables y los asesores jurídicos que determinarán si se pueden reajustar las pensiones en virtud de las disposiciones de la ley N°10.383, y ahí están las oficinas actuariales para señalar el alcance de este reajuste en la marcha económica de la institución. En caso de que los informes de estas oficinas sean desfavorables, allí están las bases para hacer un estudio, a fin de que el Ejecutivo presente un proyecto de ley sobre la materia.

Sí no lo hiciera, lo haría yo, en plazo más o menos breve, aun cuando reconozco que el proyecto de ley que pudiera presentar podría adolecer de defectos debido a la carencia de una base sólida en materia de cálculos actuariales, sobre lo cual no tenemos experiencia, ni bases o antecedentes suficientes con que trabajar. Pero confío en que el señor Ministro de Salubridad actuará para evitar que continúe este drama que pesa brutalmente sobre 50 mil o más chilenos.

Solicito, señor Presidente, que se oficie al señor Ministro acompañándole copia de mi discurso y haciéndole presente que, públicamente, reclamo su intervención en esta materia.

Sesión 49ª ordinaria en martes 3 de mayo de 1955

[Financiamiento del proyecto sobre nuevo edificio para la Asistencia Pública de Santiago.](#)
(pág.2245)

El señor ALLENDE. — Señor Presidente, me permito rogar al señor Presidente de la Comisión de Hacienda, aquí presente, que tenga la gentileza de informarnos acerca de la situación en que se encuentra el proyecto de ley que da financiamiento a la construcción del nuevo edificio de la Asistencia Pública.

Sabe el Senado que dicho proyecto tuvo aquí su origen, fue aprobado por unanimidad y luego pasó a la Cámara de Diputados. A todo esto, se ha acumulado una cantidad de millones de pesos. Por desgracia, ha

habido dificultades. Desde luego, el mayor impuesto a la venta de la bencina se limitó solo al sector urbano de Santiago, y se pudo comprobar que en realidad el financiamiento era insuficiente. Por lo tanto, se discutió la idea de ampliar el gravamen a la bencina, con lo cual, según parece, el Ejecutivo no estuvo conforme.

El proyecto está hace ya meses en la Comisión de Hacienda del Senado, y, a pesar del interés puesto por muchos Honorables colegas, no ha habido un pronunciamiento claro y categórico del Ejecutivo, el que, según tengo entendido hasta ha querido financiar otras obras con el mayor impuesto a la bencina.

En suma, quiero rogar que el señor Presidente de la Comisión de Hacienda se sirva darnos una explicación al respecto; y, al mismo tiempo, solicitarle que ponga todo su empeño en que el referido proyecto sea despachado a la brevedad posible.

El señor AMUNATEGUI. — Con todo agrado daré la información que Su Señoría solicita.

Efectivamente, el proyecto de construcción del nuevo edificio de la Asistencia Pública tiene su financiamiento en un mayor gravamen a la bencina que se expendía en Santiago. En igual fuente de recursos se ha basado otra iniciativa para la cual el Ejecutivo ha hecho presente la urgencia y referente a la construcción de túneles entre Santiago y Valparaíso y otras obras camineras.

Cuando el Ministro de Hacienda señor Cuevas Mackenna asistió a la Comisión de Hacienda, se impuso de la existencia de esos dos proyectos con semejante financiamiento y se le hicieron presentes en el curso de la discusión las dificultades que surgirían si se continuaba subiendo el precio de la bencina en la provincia de Santiago y no en las vecinas, nos pidió que suspendiéramos el estudio de los proyectos mencionados, con el ofrecimiento de traernos, para una sesión siguiente, un financiamiento más adecuado.

Por desgracia, el señor Cuevas Mackenna no estuvo mucho tiempo a cargo de esa Cartera, y, por consiguiente, no pudo llevarnos el estudio ofrecido.

Ambos proyectos, el de obras camineras y el de nuevo edificio para la Asistencia Pública, han figurado en forma constante en la tabla de trabajo de la Comisión, a cuyas sesiones, desafortunadamente, nunca ha concurrido el actual ministro de Hacienda, a pesar de las reiteradas invitaciones que se le han hecho.

Debo agregar que la Comisión, en su sesión de hoy, deseosa de poder despachar pronto dichos proyectos, cuya urgencia reconoce, acordó por unanimidad el envío de una nota a ese Secretario de Estado, en la cual se le hace presente la situación expuesta, se insinúa otro financiamiento y se solicita un pronunciamiento definitivo del Gobierno al respecto, a fin de poder despachar, de una vez por todas, tales proyectos.

Espero que el Ejecutivo atenderá alguna vez las peticiones de la Comisión de Hacienda y nos dará su opinión sobre el financiamiento propuesto, a fin de poder informar sobre estos negocios, que son de urgencia.

El señor ALLENDE. — Agradezco mucho las explicaciones del Honorable señor Amunátegui e insisto en mi petición, señor Presidente, para el caso de que el Ejecutivo no conteste la nota de la Comisión relativa al financiamiento en un plazo prudencial.

El señor AMUNATEGUI. — Esa misma era nuestra opinión.

El señor ALLENDE. — Me parece del todo innecesario recalcar la urgencia de construir un nuevo edificio para la Asistencia Pública.

Financiamiento de los proyectos sobre túneles y caminos en Santiago, Valparaíso y Aconcagua y sobre edificio para la Asistencia Pública de Santiago. Plazo a la Comisión. Oficio. (pág.2270)

El señor ALLENDE. — Además, entiendo que si bien es deseo del Senado escuchar a los Ministros mencionados, también es su voluntad pronunciarse sobre estos proyectos si no asisten esos Secretarios de Estado. Ya hace cuatro meses que estamos esperando una decisión del Ejecutivo sobre el proyecto modificadorio de la ley referente a la construcción de un edificio destinado a la Asistencia Pública de Santiago. Esa ley, de iniciativa del Senado, fue aprobada hace más de un año y medio por el Congreso, de manera que hay extraordinaria urgencia en ejecutar la obra a que se refiere. Se ha logrado reunir cierta cantidad de millones de pesos, los que se están desvalorizando cada día más. A pesar de que los estudios respectivos están listos, no puede encararse la construcción de este edificio tan necesario, porque el financiamiento en vigencia se ha hecho insuficiente y aun el Ejecutivo no se pronuncia sobre su modificación.

Estimo lógico escuchar la opinión del Ejecutivo por medio de los Ministros del ramo, pero ello no puede impedir que la Comisión, y después el Senado, se pronuncien sobre este importante problema si los antecedentes del caso no son enviados dentro de un plazo prudencial por dichos Secretarios de Estado.

El señor AMUNATEGUI. — El inconveniente que se puede presentar es que el financiamiento que nosotros propiciemos haga que este negocio escape a la incumbencia del Senado y pase a corresponder su conocimiento a la otra rama del Congreso.

El señor FREI. — Incluso el Ejecutivo ha enviado algunos otros proyectos que también se financiarían con alzas en el precio de la bencina, financiamiento que repercute nuevamente sobre el costo de la vida y agrava el proceso inflacionista. En cambio, algunos Senadores hemos insinuado la posibilidad de vender algunos de los fondos de la Beneficencia, con cuyo producto podría, no sólo realizarse la construcción del edificio mencionado, sino aun financiarse el Servicio Nacional de Salud y el Servicio de Seguro Social. En esta forma, se evitaría una nueva alza del precio de la bencina. Este es un punto de sumo interés, que debería ser analizado con los señores Ministros, pero que, por medio de un cambio de ideas, el Senado conociera el pensamiento del Ejecutivo sobre la materia. Por ello, la Comisión de Hacienda ha estado pidiendo que el Gobierno se pronuncie sobre las ideas que la propia Comisión ha debatido.

El señor AMUNATEGUI. — Y ésta sería la oportunidad para que el Ejecutivo se demostrara constructivo alguna vez.

El señor ALLENDE. — Quiero hacer presente...

El señor AMUNATEGUI. — Pero sucede algo muy curioso...

El señor ALLENDE. — ...que en el Servicio Nacional de Salud, se está estudiando un plan completo de construcción, habilitación y dotación de hospitales sobre la base de la enajenación de propiedades rurales de esa misma institución. Esta es una materia de largo estudio, pues está ligada a las condiciones internas del mercado. No se puede proceder a esa venta con extrema urgencia, dado que el poder comprador de Chile es muy limitado. Como digo, este problema está en estudio.

El señor FREI. — Todo ello tiene que analizarlo la Comisión.

Manifiesto del Frente Nacional del Pueblo dirigido a otras fuerzas políticas. (pág.2289)

El señor ALLENDE. — Señor Presidente:

Los partidos Democrático de Chile, Socialista, Comunista y del Trabajo, el 2 de mayo de este año, enviaron una comunicación a los señores presidentes de los Partidos Radical, Democrático del Pueblo, Socialista Popular y Falange Nacional. Esta comunicación fue publicada en uno o dos diarios de Santiago. Nuestros medios económicos nos impidieron difundirla. Yo desearía que en la parte pertinente de mi intervención, quedara incluido este manifiesto, ya que, tradicionalmente, se han aceptado en el Senado peticiones de este orden cuando ellas representan el pensamiento político de una colectividad; y, en este caso, se trata del pensamiento de cuatro partidos. Por tanto, formulo indicación para que el documento mencionado sea intercalado en mi discurso y, también, publicado en la Versión Extractada Oficial de las sesiones de esta Corporación.

—Se aprueba la indicación.

—El documento cuya inserción se acordó, es del tenor siguiente:

Obtener la solución de la crisis

Estimado señor presidente:

El Frente Nacional del Pueblo, que es la resultante del agrupamiento progresivo y orgánico de partidos populares y de algunos elementos independientes que aceptan puntos de vista doctrinarios y un programa de acción pública comunes que inciden en las inquietudes más nobles del pueblo de Chile, considera una obligación ineludible plantear a la consideración de esa agrupación política su pensamiento acerca de algunos de los problemas que aquejan al país, con el objeto de encontrar en el futuro un camino adecuado para la solución de ellos.

Cada una de las organizaciones que forman el Frente Nacional del Pueblo se anticipó a anunciar las consecuencias que derivarían de los errores del actual Gobierno, de suerte que, enfrentados a la deprimente realidad de un país burlado en sus mejores expectativas, a nosotros nos queda la satisfacción de comprobar que hemos recorrido un camino justo —dando a los hechos su exacta interpretación—, camino que, prolongado, sin desviaciones hacia el futuro, terminará por indicar la solución para la crisis que vivimos.

La acción común en defensa de las libertades

Sobre la base de tales antecedentes, el Frente Nacional del Pueblo cree tener el derecho para dirigirse a los partidos que son de avanzada social y, por consiguiente, están en oposición a la política del Gobierno, instándolos a buscar en común un camino de rectificación que reafirme en el pueblo de Chile la confianza en el valor permanente de sus partidos populares y en la eficacia de la acción sindical y gremial ejercida al servicio del interés general de los trabajadores.

El Frente Nacional del Pueblo, cuyo programa coincide en sus líneas fundamentales con el de las demás colectividades políticas de izquierda de nuestro país, lucha por crear en la ciudadanía una conciencia clara y justa para interpretar la realidad nacional. Su actitud de oposición al actual Gobierno no es el fruto de un resentimiento político, sino la expresión de su voluntad de acción para que el pueblo obtenga el cumplimiento de las promesas con que fue ilusionado y en favor de una recuperación y perfeccionamiento de los cauces por los que debe marchar toda auténtica democracia.

Por eso somos irreductibles enemigos de cualquier intento, velado o abierto, de violación de los moldes constitucionales. En este empeño y con este fin específico, no hemos vacilado ni vacilaremos en realizar acciones comunes con aquellos partidos de los cuales nos separan profundas divergencias en la apreciación y solución de los problemas económicos y sociales.

Una concepción democrática progresista: que el pueblo ejerza el Gobierno

El Frente Nacional del Pueblo defiende y defenderá vigorosamente el régimen democrático y las libertades públicas. La dictadura es la expresión política de países débiles, enfermos y anarquizados, cuyos gobiernos carecen de conciencia cívica y de dignidad moral. El régimen democrático que auspiciamos es muy distinto a aquel otro que, basándose en una falsa defensa de la democracia, apela a las leyes represivas y las facultades extraordinarias para acabar con las libertades públicas y los derechos sindicales.

Nuestra concepción democrática de la República se inspira en el respeto a la personalidad humana, sin discriminaciones políticas ni sectarias; en el ejercicio pleno de las libertades fundamentales de organización y palabra; en el goce de las satisfacciones económicas que produce el trabajo creador. Las declaraciones de fe democrática de los gobiernos o de los partidos de nada sirven, cuando la represión amordaza la prensa, persigue a los sindicatos, o pretende someterlos a la tutela del régimen imperante.

Nuestra concepción democrática de la convivencia social involucra: el derecho al trabajo justamente remunerado; el derecho a la cultura; el derecho a la salud; el derecho del pueblo a ejercer el Gobierno y vigilar la ecuanimidad de su gestión y la consecuencia de sus acciones; en síntesis, el derecho de las masas a construir su propia soberanía económica, conjugando en lo colectivo un nítido sentido de un destino histórico y en lo individual, una participación activa y consciente del hombre en el progreso del desarrollo del país.

Amplio respaldo a la Central Única

Creemos, por ello, que los hombres de trabajo, campesinos, obreros y empleados deben organizarse libremente para luchar por sus reivindicaciones específicas y constituir organizaciones unitarias que orienten la acción contra la inseguridad del trabajo y la miseria. El Frente Nacional del Pueblo considera uno de los hechos más positivos en la vida del país la existencia de la Central Única de Trabajadores. Esta unidad sindical de los obreros y empleados les permite conocer en toda su trascendencia los aspectos económicos, técnicos y sociales del sector en que realizan sus labores. Así los trabajadores manuales e intelectuales adquieren conciencia de que sus problemas particulares se hallan estrechamente vinculados a los problemas generales de la nación, que su suerte no es ajena a la de otros grupos humanos que, en conjunto, constituyen la trama de la vida económica y social del país, y que sólo una solución total de los problemas nacionales podrá traer positivos beneficios a la clase trabajadora.

El sindicato y el gremio deben constituir, pues, palancas poderosas para el progreso cultural, económico y social del país. De allí que la defensa de la unidad de la clase trabajadora, para contrarrestar las maniobras que tienden a desprestigiar sus organizaciones o a dividir las, sea una de las más serias preocupaciones del Frente Nacional del Pueblo.

Resguardo de la soberanía del país

La vida económica, social y política de Chile, se halla estrechamente relacionada con la situación internacional. Nuestra condición de país exportador de materias primas similar a la de la mayoría de los

demás Estados latinoamericanos, hace especialmente difícil el logro de su independencia económica. Las constantes amenazas de guerra repercuten también en la economía y en la política de nuestro país.

El Frente Nacional del Pueblo estima que nunca ha tenido mayor validez y actualidad la necesidad imperiosa de buscar para Chile el camino de un trato económico digno que le permita el libre desarrollo, en beneficio propio, de sus riquezas naturales y una participación efectiva en el concierto internacional como nación soberana. Numerosos son los ejemplos que se presentan en este momento en el mundo de cómo países y continentes toman posiciones para defender el derecho a forjar su propio destino. En nuestra América, los pueblos pugnan en esfuerzos valerosos tendientes a encarar la independencia de sus economías. La actitud de los gobiernos afroasiáticos reunidos en la Conferencia de Bandung por idénticas causas y en busca de similares soluciones constituye un valioso ejemplo.

Recuperar las riquezas del país

En estrecha relación con este asunto se hallan en nuestro país, los problemas que se refieren al grado de control o dominio que podamos ejercer sobre los consorcios extranjeros de nuestros minerales y de nuestro comercio exterior. El Frente Nacional del Pueblo estima que, salvo la posición de franco entreguismo de los círculos reaccionarios, todos los sectores coinciden en la necesidad de obtener cambios fundamentales en esta materia. Se requiere la chilenización de la industria extractiva y del comercio exterior, por medio del aumento del control y la participación nacional en la producción y comercio de nuestros minerales y productos agropecuarios de exportación, con vistas a la recuperación absoluta de las riquezas del país.

Los partidos populares deben tener un criterio propio sobre este problema, porque la falta de definición y acuerdo sobre la materia determina que no se progrese en ningún sentido. Considerando la nacionalización de las industrias extractivas como un objetivo de toda política económica progresista y no sólo como una poderosa consigna de propaganda, el Frente Nacional del Pueblo ha venido impulsando, como medidas inmediatas, reformas de fondo en el estatuto de la industria, a fin de crear las posibilidades de participar e influir en las decisiones de las empresas sobre ampliación y modernización de las instalaciones, fijación de salarios, colocación de la producción en el exterior, etc.

El problema de la independencia económica se relaciona también con el de la lucha antiimperialista. Hay que pasar del antiimperialismo verbal al antiimperialismo real, positivo, que no significa animosidad antojadiza o rompimiento inconsulto con los países llamados imperialistas, sino que constituye una posición digna e independiente frente a ellos y la demostración de nuestra capacidad propia para independizarnos de los grandes consorcios y de sus interferencias políticas. Esta actitud no puede ser otra que la del desarrollo diversificado de la economía nacional sobre bases propias y estables y el desenvolvimiento de un libre comercio con todos los países del mundo. Sólo así podremos contrarrestar las posiciones e influencias del imperialismo y ponernos a cubierto de las fluctuaciones del mercado mundial de materias primas.

La reforma agraria

Junto a la necesidad de establecer un nuevo y más justo tipo de relaciones con los intereses económicos extranjeros, es imperativo colocar el campo chileno en condiciones de producir lo suficiente para abastecer a la población y dejar un margen para la exportación. Una Reforma Agraria, científicamente concebida y concienzudamente realizada, es una de las aspiraciones básicas del Frente Nacional del

Pueblo. En este sentido, nuestra palabra ha sido enérgica y tenaz, porque en las malas condiciones, con supervivencias de tipo feudal y evidente atraso técnico, con que se cultiva el agro chileno, se hallan las raíces profundas de la crisis económica y social y del déficit cultural que malogran la vida de toda la nación, en especial de sus clases populares.

El proceso inflacionista que, día a día, se acentúa y que castiga brutalmente al pueblo, eleva los precios y destruye los salarios, reduce mercados y priva de subsistencias esenciales a la población, es agravado por el actual régimen de la tierra.

El índice de la producción agropecuaria, según estadísticas oficiales, señala que en los últimos catorce años esta producción ha tenido un aumento total de un 4.3%, que no guarda relación alguna con el aumento vegetativo de la población, circunstancia que obliga al país a destinar un alto porcentaje de sus escasas divisas y de los empréstitos contraídos en el exterior, a la importación de artículos agropecuarios.

La ausencia de una política agraria nacional no solo constituye un factor de estancamiento, sino de regresión. Repárese, al respecto, que la actividad agrícola, que en 1940 constituía el 18.5% del producto nacional, descendió en 1952 al 15.5%.

Una estructura económica independiente

No podríamos negar que Chile ha desarrollado en los últimos años una política de industrialización; pero, ella no ha marchado al unísono con una incorporación del campesinado a la vida económica. El contorno económico de Chile termina en la periferia de las ciudades de los centros industriales y de las explotaciones mineras. El campo permanece al margen, con escaso poder consumidor y muy bajo nivel cultural. Mientras estos males no hayan sido extirpados, habrá crisis, habrá inflación, y habrá miseria y seguiremos dependiendo de las fluctuaciones del mercado internacional, controlado por los grandes consorcios que explotan nuestras materias primas.

El Frente Nacional del Pueblo aspira, también, al desarrollo de aquellas ramas de la industria que deben ser el fundamento de una estructura económica independiente.

Una política económica bien equilibrada y realista para elevar el nivel de vida de la población chilena e independizarnos de las contingencias exteriores, debe precisar algunos objetivos centrales. Resumidos estos objetivos podrían ser los siguientes: 1) aceleramiento del ritmo en el desarrollo económico del país; 2) concentración del esfuerzo en la elevación del nivel de vida de los sectores nacionales más desamparados; 3) ampliación y diversificación de la economía nacional, creando bases propias de sustentación y estableciendo un nuevo tipo de relaciones con los intereses extranjeros.

Plena confianza en las fuerzas del propio pueblo

Múltiples son los problemas que constituyen la trama toda de la vida económica, social y política de Chile, y que sólo la unidad programática y de acción de todos los partidos populares, al servicio de los intereses generales del país, podría solucionar a lo largo de un esfuerzo continuado, solidario y orgánico, movilizándolo para ello la conciencia política y sindical de las masas.

Creemos que los programas de salvación inmediata, que como panaceas universales se esgrimen en vísperas de una elección, ya han perdido su vigencia y su atractivo. Es obligación de los partidos políticos populares, como representantes genuinos de respetables corrientes de opinión, emprender la tarea de fortalecer la fe y la confianza del pueblo en sus propias fuerzas. Ello sólo puede hacerse en un clima de

libertad, de mutua comprensión, sopesando los puntos de vista que pudieran parecer divergentes y acentuando aquellos que son comunes, sin resentimientos ni espíritu de revancha. Ninguno de nosotros pretende poseer la verdad absoluta; pero exhibimos aspiraciones programáticas inspiradas en el interés del país y de sus mayorías nacionales. He aquí, pues, la base para una efectiva unidad popular, que no sea una mera fórmula ni un simple decorado verbal, sino un instrumento eficaz de realizaciones y de lucha. Deseamos una unidad sobre las bases de lealtad recíproca, de autonomía partidaria, de amplio respeto a la personería orgánica de las instituciones, unidad en torno a un programa, a un plan de realizaciones concretas destinadas a mejorar las condiciones de vida de nuestro pueblo y a encauzar sus luchas hacia la conquista de su bienestar económico y de su cultura. Deseamos una unidad que sea capaz de devolver a Chile el cauce normal de su vida democrática, el ejercicio amplio de sus derechos sindicales y políticos y el más sano desarrollo de su vida económica y social.

Contra los que han sido desleales con el pueblo

El momento histórico nos impele a buscar una definición en el campo político, a fin de que la ciudadanía se decida entre todos los que en el ejercicio del poder han sido desleales con los compromisos contraídos con el pueblo, los que desearían retrotraer las cosas al pasado para continuar defendiendo sus privilegios económicos, y aquellos que, como nosotros, desean construir para Chile un régimen de justicia, de libertad y de beneficio económico y social para toda la población. Si desoyéramos el clamor popular, el ansia de pan, de trabajo y de libertad, no cumpliríamos la labor orientadora de vanguardia política del pueblo.

Hoy que dar forma, por lo tanto, a un módulo de acción popular que, en definida oposición al actual Gobierno, luche por las libertades públicas y el respeto a las organizaciones sindicales, por el mejoramiento de las condiciones de vida de los trabajadores, por la liberación del tutelaje imperialista, por la reforma agraria, por la defensa de nuestras materias primas, por una política económica y social, que alcance también a los sectores progresistas de la producción y el comercio, por un perfeccionamiento de nuestras normas electorales que permita una más justa expresión de la vida democrática, por una recuperación del poder político y económico para el pueblo.

He aquí, someramente formulado, un programa que justifique el esfuerzo solidario de nuestros partidos populares, para su realización.

Comités de enlace

El Frente Nacional del Pueblo comprende que los resabios de pasadas contiendas políticas y la natural reestructuración de sus cuadros en que se hallan empeñados algunos partidos populares, dificultan por el momento dar una forma orgánica a estos legítimos propósitos. Como una manera de ir creando las bases reales de la unidad popular, el Frente Nacional del Pueblo invita cordialmente a los partidos Radical, Falange Nacional, por una parte, y Socialista Popular y Democrático del Pueblo, por otra, a constituir comités de enlace de acción política, parlamentaria y sindical, sobre la base de un programa de realizaciones concretas, que se estudiaría en común.

El Frente Nacional del Pueblo estima inconveniente, por el momento, la creación de bloques de partidos, con estructura formal y permanente, que podrían dar origen a interpretaciones erradas acerca de sus verdaderos y altos propósitos. Semejantes organismos sólo pueden ser la resultante de una experiencia vivida en común, de luchas solidarias por la solución de problemas y en defensa del régimen democrático y de las libertades públicas. Una vez definido el campo político, ubicados los partidos populares en la

barricada de sus principios doctrinarios y programáticos y aclarados sus puntos de concordancia, habrá llegado el momento de afrontar, orgánicamente unidos, las contiendas del futuro, en las cuales está en juego el porvenir político, económico y social de Chile y de su clase trabajadora.

Le perspectiva nacional

Las condiciones actuales del país, cuya expresión más nefasta es la dramática inflación que padecemos, y las alarmantes perspectivas futuras indican un imperativo ineludible: el de conquistar para el pueblo, representado por sus partidos populares, el poder económico y político. Sólo un Gobierno en el cual se halle presente el pueblo, podrá crear el clima moral que movilice a las masas en función de una vida mejor y más justa. Cuando el hombre de trabajo haya adquirido la conciencia de que su esfuerzo no es vano y de que está laborando por el bienestar de los suyos y de la patria, podremos poner a todo Chile en trabajo, en esfuerzo solidario, apuntando esperanzados hacia el futuro, duros pero optimistas; con sacrificio, pero con entusiasmo; sin demagogos ni explotadores nacionales y extranjeros; dueños de nuestro propio destino.

La tarea es ímproba, pero vale la pena realizarla; la perspectiva es ilimitada, pero debemos afrontarla con voluntad y con honradez, con la conciencia limpia de prejuicios y exenta de debilidades. Es una tarea que compete a los partidos populares chilenos y una perspectiva que se abre para una nación entera".

El señor ALLENDE. — Señores Senadores:

Los partidos que integran el Frente Nacional del Pueblo han dirigido este llamado al Partido Radical, a la Falange, a los Socialistas Populares y Democrático del Pueblo, por tener dichas colectividades, a juicio nuestro, una sólida raigambre popular y un sentido democrático de avanzada, porque consideramos que la situación política del país reclama de los sectores populares un esfuerzo destinado a canalizar el sentimiento y el anhelo que palpitan en las mayorías nacionales. Nosotros, los que hemos sido tenaces adversarios del Excelentísimo señor Ibáñez y que fuimos sus más duros impugnadores durante la campaña presidencial, reconocemos que el triunfo del actual Primer Mandatario se debió a que los grupos y partidos que lo acompañaron comprendieron que en el ansia popular existían anhelos de reivindicación destinados a innovar esencialmente en las prácticas de nuestra convivencia cívica. De allí, entonces, que éstos levantarán una plataforma que, en muchos aspectos y puntos, coincide con el programa del Frente del Pueblo.

Era evidente el justo anhelo del pueblo de hacer de nuestra democracia, apática, fría y sin vitalidad, una democracia activa y creadora, en donde la libertad política se afianzara fundamentalmente en la seguridad económica.

El programa del Frente del Pueblo buscó los caminos que permitieran acentuar la independencia económica de Chile asegurando un pleno control de sus materias primas. Asimismo, postuló por una renovación en el régimen de propiedad, de explotación, de trabajo de nuestro agro. Fuimos los primeros en llamar la atención sobre la necesidad de una reforma agraria, no como consigna, sino como un hecho real, como una necesidad indispensable para la transformación económica y social.

El programa del señor Ibáñez también, aunque en forma menos precisa, consideraba estos aspectos fundamentales en el cambio estructural de nuestra economía. Tengo la evidencia de que estas ideas, cuya paternidad reclamamos, le dieron el triunfo.

Pues bien, señor Presidente, debido a estos anhelos, triunfó el Excelentísimo señor Ibáñez. Ya sabemos lo que ha sucedido en los dos años y meses que lleva de Gobierno. Hoy, en el país, existe una atmósfera de desconfianza, de escepticismo, de cansancio y de tremenda apatía. A la crisis económica, ha sucedido una crisis moral sin precedentes.

Los partidos de oposición, frente a las amenazas del Ejecutivo y de algunos grupos embozados en él, han debido montar guardia celosamente en defensa de la integridad democrática y del régimen republicano, de las libertades públicas y de los derechos sindicales. Además, se han visto obligados a enfrentarse en una guerrilla cotidiana y constante para defenderse de las agresiones subalternas, de apreciaciones injustas y de ataques que no tienen ninguna explicación.

Nosotros pensamos que ya es tiempo de no preocuparse de las periódicas, contradictorias y paradójicas declaraciones del Jefe del Estado. Creemos que ya no inquietan, tampoco, las actitudes de algunos voceros de partidos que hoy están en el Gobierno, que pasan silenciosamente por el Parlamento, pero que, en provincias, impulsados quizás por el clima o la latitud geográfica, usan un lenguaje que no les es habitual y exponen ideas que no expresan en este recinto, donde el debate político es lo acostumbrado.

Nosotros hemos creído indispensable que haya en el país un pensamiento que permita aglutinar a los sectores que tienen una base ideológica y un pensamiento doctrinario similares, con tanta mayor razón cuanto que, en este instante, el drama económico, el azote de la inflación, parece estar arrancando los últimos vestigios de esperanza de los más amplios sectores ciudadanos.

El panorama internacional

Tanto el panorama internacional como el nacional reclaman una definición de los sectores ciudadanos. De allí que nosotros pensemos que se hace imperioso buscar un entendimiento entre los partidos populares. Si miramos el campo internacional, observamos cómo se nos están marcando derroteros nuevos, caminos distintos buscados por pueblos que, como el nuestro, han vivido en dependencia económica, en vasallaje y en explotación.

Señor Presidente, parece que poco a poco, pero con firmeza, las naciones pequeñas y las poco desarrolladas van levantando su voz, para reclamar cooperación económica y no explotación, respeto y no vasallaje, justicia social y no miseria.

En Bandung, por primera vez, se han reunido 29 países de la zona afroasiática, directamente representados por sus Gobiernos, lo que significa una población de 1.400 millones de habitantes que han expresado definidos anhelos destinados a elevar su nivel material y espiritual, a impulsar el desarrollo industrial y a mantener o a crear respeto a su independencia. Además, esos países han expresado virilmente su ansia de paz y la necesidad de aprovechar el descubrimiento nuclear para el progreso y no para la destrucción.

En el propio campo internacional, estamos viendo cómo se afianza el entendimiento entre las grandes potencias y como parece alejarse cada vez más, por suerte, la guerra. Esto trae consecuencias económicas y políticas para las naciones pequeñas, para nosotros los productores de materias primas.

Yo puedo asegurar, señor Presidente —y creo no equivocarme—, que estamos en vísperas de grandes cambios. Creo que en un año más, a lo sumo, China Democrática y Popular estará en las Naciones Unidas. Y ello va a traer grandes innovaciones en lo político y en el comercio internacional.

En nuestra América, nosotros, los pueblos pequeños, no debemos ni podemos olvidar la tremenda y dramática experiencia sufrida por Guatemala y el atropello incalificable cometido contra ese pequeño gran pueblo. No podemos olvidar, tampoco, las horas de duda y vacilación que ha vivido Costa Rica.

Necesidad de crear comités de enlace

Traigo esto a colación para reafirmar la idea de que solamente un entendimiento sólido entre los partidos populares, vanguardias del pueblo, permitirá dar seguridad y firmeza a los movimientos destinados a la transformación económica y social de los países pequeños.

El Frente Nacional del Pueblo piensa que ha llegado el instante de tratar de organizar, sobre la base de un serio acuerdo y de una profunda comprensión mutua, a los sectores populares, para crear un movimiento de avanzada democrática que, con una posición realista y con un conocimiento exacto de nuestra situación económica y social, postule, programe y levante las soluciones que nuestra dramática realidad reclama.

No se trata de producir artificialmente la unidad popular. Por eso, se han patrocinado, como etapa inicial, comités de enlace que permitan conversaciones previas sobre puntos fundamentales destinados a convertirse en una acción común.

Los procesos políticos no pueden madurar forzosamente, ni tampoco pueden olvidarse de inmediato y desconocerse las distancias que han separado y separan a las distintas colectividades. Discrepancias han existido y existen; puntos de vista diferentes se mantienen. Hay hechos, inclusive, muy cercanos, que dificultan esta idea; pero la experiencia que estamos sufriendo exige que dominemos estos obstáculos y que, por lo menos, conversemos para buscar un camino común, que ha de consolidarse mediante acciones comunes. Es, como quien dijera, un camino de prueba el que hemos propuesto, que ha de llevarnos, con el tiempo y sin premura, si somos capaces de superarlos y si comprendemos nuestra responsabilidad, a una unidad popular asentada sobre una sólida base programática e ideológica.

No estamos reeditando viejos moldes políticos que ya hicieron una etapa, aunque fueron de efectivo progreso en nuestro país. Queremos un movimiento lo suficientemente amplio como para que en él tengan cabida los sectores nacionales que aún no están enmarcados en partidos políticos, y para que comprendan y sientan la necesidad de una acción política clara y definida.

Lo que planteamos, a nuestro juicio, obedece a un hecho positivo, a una realidad indiscutible de nuestra evolución política, económica y social.

Existe, en la conciencia colectiva, la necesidad de materializar cuatro o cinco ideas que se estiman indispensables para atajar el caos en que nos estamos precipitando. Los comités de enlace pueden y deben acordar que desde el Parlamento se destaque lo que ocurre en la desquiciada atmósfera moral en que nos debatimos, y se tomen las medidas para impedir que esto continúe. No pueden seguir el despilfarro administrativo, la especulación, el "profito" de determinados grupos, el privilegio irritante de algunos sectores.

Los grupos populares a que hemos hecho mención pueden y deben patrocinar medidas de tipo administrativo que el Ejecutivo debe acoger, para evitar que el proceso inflacionista se agrave más y más, estrangulando en el hambre y la miseria a nuestro pueblo.

También podemos y debemos legislar por propia iniciativa sobre esta materia. Es, asimismo, responsabilidad nuestra, si acaso no planteamos siquiera las soluciones que estimamos indispensables y que están destinadas, por lo menos, a detener la vorágine inflacionista.

Los sectores populares, unidos en los comités de enlace —y conste que no queremos uno que nos agrupe a todos—, deben, con la fuerza que tienen en el Parlamento, luchar por el respeto más amplio a los derechos sindicales y a la Central Única de Trabajadores, y por obtener la derogación de las leyes represivas.

Estas cuantas ideas que están en la conciencia nacional, pueden y deben materializarse.

Hace pocos días, hemos vivido una experiencia que quiero recalcar. Pudimos y debimos evitar que la ley llamada del "nuevo trato a las compañías cupreras" se despachara como salió; pudimos y debimos actuar defendiendo con más vigor nuestras ideas y el interés nacional, y pudimos, si hubiera habido entendimiento, evitar algunas disposiciones que yo estimo lesivas para nuestro porvenir. No hubo coordinación. No hubo unidad de pensamiento. Si hubieran existido los comités de enlace, habríamos evitado el despacho de esta ley en la forma en que se hizo.

Señor Presidente, me estoy refiriendo a cosas que podríamos calificar de inmediatas, sobre las cuales puede influirse desde el Parlamento.

Existen otros problemas más profundos y hondos, pero que tienen ya directa relación con conceptos de tipo político, económico y social. Para considerar estos problemas, no hay criterio común en las distintas colectividades populares.

Reforma constitucional

Nuestro Honorable colega el Senador Bulnes Sanfuentes ha dicho, y con razón, que es el Senado el sitio en donde adquiere mayor vigor la discusión de las ideas. Y en esta misma sesión, ha hecho razonadas, serias y documentadas observaciones destinadas a plantear la necesidad de una reforma constitucional. He oído con sumo interés a nuestro Honorable colega, así como he leído el discurso, también, del Honorable señor Rivera. Declaro que, estimando de enorme importancia los conceptos emitidos por ambos señores Senadores, pienso, por ejemplo, que el tipo de reforma constitucional por ellos propiciada tiene fundamentalmente alcances jurídicos en lo que respecta a las relaciones entre los Poderes Públicos y a la constitución de ellos mismos, pero no alcanza ni penetra ni profundiza en lo económico y en lo social. Parece que en el país existiera la convicción de propiciar una reforma. Y yo pregunto: ¿los sectores populares tienen un pensamiento definido sobre esta materia? Yo creo que no. Por ello, nosotros propiciamos, también, la necesidad de estos comités de enlace, a fin de cambiar ideas sobre aspectos tan fundamentales de nuestra estructura institucional, que apasionan, inquietan, preocupan e interesan a todo el país.

Una reforma constitucional, aunque sea meramente jurídica, debe alcanzar, entre otras cosas, a la manera como se gestan los Poderes Públicos, o sea, debe involucrar una modificación de la ley electoral para poner cortapisas al cohecho, para dar una más amplia base a nuestra democracia, para eliminar las dificultades de inscripción, para hacer posible que cientos y miles más de chilenos se sientan incorporados a la vida democrática y ejerzan sus derechos a plena conciencia.

Señores Senadores, si este aspecto que, improvisadamente, estoy abordando, es básico y esencial, no dejan de serlo otros que tienen íntima relación con nuestro desarrollo económico e industrial.

Control sobre nuestras materias primas

El Frente Nacional del Pueblo ha manifestado que debemos pasar del antiimperialismo verbal a un antiimperialismo de hecho, que limite, como etapa previa, la influencia extraordinaria que tiene el capital internacional que viene en busca de nuestras materias primas, a veces con desmedro de nuestro propio desarrollo industrial y deformando nuestra economía, y que también, no pocas veces, alcanza formas de influencia política. Mi referencia a los pequeños pueblos, en el breve brochazo internacional que acabo de hacer, está indicando la necesidad de que nosotros, en Chile, tengamos un pensamiento claro sobre estas materias. Indiscutiblemente, los sectores populares tienen una concepción finalista destinada a recuperar nuestras materias primas, o sea, a nacionalizar nuestras faenas productoras. Pero desde aquí hasta allá, hay un largo recorrido. Y en este largo trecho, hay que caminar con cuidado, pero con firmeza. Hay que saber lo que se quiere hacer, y hay que tener las mayorías parlamentarias para llevarlo a cabo.

Reforma agraria

Miremos otro aspecto de nuestra vida. En el ambiente público, se habla de reforma agraria. Pero tengo la impresión de que tampoco sabemos cuál es el pensamiento de las colectividades populares en su intimidad; cuál sería la reforma agraria que debería patrocinarse de acuerdo con nuestra realidad. Cientos y miles de gentes piensan que la reforma agraria es sólo despojo, y nosotros creemos que es una fase de progreso aconsejada y patrocinada por los más solventes organismos internacionales, entre otros, las Naciones Unidas. Concebimos la reforma agraria como destinada a romper la etapa feudal en que vivimos y dar posibilidades para que el hombre del campo chileno tenga créditos, ayuda técnica, conocimiento científico. Hay que industrializar también los campos. Para ello, es fundamental un cambio en el régimen de propiedad de la tierra y un mejoramiento en las condiciones de vida del trabajador agrícola. Dos millones y tantos de chilenos que viven en el campo, tienen un poder de consumo limitado, que repercute en el fenómeno general de nuestra economía.

Hemos puesto, señores Senadores, dos o tres ejemplos fundamentales. De igual manera, nosotros creemos que hay que aunar el pensamiento sobre otros problemas: reformas del Código del Trabajo, de la previsión social, de nuestra política tributaria, del problema educacional, de la descentralización administrativa, etc.

La madurez política del país y el drama que vivimos reclaman un pensamiento similar y esfuerzos comunes que pueden dar un camino distinto y soluciones adecuadas.

No estamos patrocinando agrupación invertebrada de los sectores populares, no estamos precipitándonos a una unidad popular artificial. Tenemos el fracaso de la improvisación, y rechazamos la idea de vivir en preocupación electoral. Patrocinamos un amplio movimiento nacional, una conciencia colectiva que llegue hasta las masas ciudadanas a indicarles un camino para ellos y un destino para Chile.

Unificación de los sectores populares

No se puede, señor Presidente, seguir en la improvisación. Basta ya de hombres o grupos políticos que triunfan y que, llegados al Poder, no saben qué hacer. Hemos vivido observando a grupos heterogéneos, contradictorios, y, por lo tanto, inoperantes en nuestra acción gubernativa. Para qué decir del

personalismo que ha imperado y que ha significado para el pueblo el olvido de las promesas, de los programas y principios. La consecuencia de lo que estamos destacando ha sido y es la frustración de las ansias y esperanzas de los sectores populares que confiadamente creyeron en hombres o en partidos que no tenían ni solidez en sus ideas ni convicción en sus principios. Porque el proceso de Chile ha madurado en dolor y en desengaño, se hace justa y necesaria la tarea de orientar las reivindicaciones populares, los anhelos del pueblo, buscando, para el hombre de trabajo, para la mujer y para el niño de Chile, la seguridad económica.

Ha llegado el momento de formar una conciencia común sobre el alcance y contenido de nuestros problemas económicos; ha llegado el instante de precisar cuáles son los puntos fundamentales que deben tocarse en relación con nuestro desarrollo industrial; ha llevado el instante de hacer un inventario de nuestras necesidades y de nuestras posibilidades, y, de acuerdo con ello, buscar las soluciones. Los sectores populares pueden y deben hacerlo, de acuerdo con sus principios y sus ideas.

En este movimiento, en este entendimiento, en esta búsqueda de la unidad, la clase obrera tiene, al lado nuestro, un camino muy ancho que recorrer con nosotros.

Hace algún tiempo, en este recinto una frase del Senador señor Ampuero, que creo exacta: hay que terminar con la antinomia entre el trabajador productor y el trabajador consumidor. Hay que evitar que los obreros consideren sus problemas y sus reivindicaciones aislados del engranaje general de nuestra economía. La clase obrera tiene que tener una intervención real y positiva en la marcha del país y en su gobierno. Ella debe comprender que su destino económico está ligado al destino de todos. Y ella debe prepararse para asumir la cuota de responsabilidad que legítimamente le corresponde para ser mayoritaria y la base esencial de nuestras riquezas.

Esto es, en forma improvisada o inconexa, lo que, en sus líneas fundamentales, plantea el manifiesto que el Frente Nacional del Pueblo ha dirigido a las diversas colectividades políticas que he mencionado, y que ha entregado a la consideración ciudadana. Públicamente, hemos expuesto nuestras ideas sin reticencias, con sobria firmeza. Públicamente, hemos expuesto nuestras ideas, y esperamos también una respuesta pública. Comprendemos las proyecciones de nuestras propias fuerzas y sabemos que no existe un grupo o un partido, como lo ha dicho esta tarde el Honorable señor Bulnes Sanfuentes, que sea depositario de la verdad, sino que todos tenemos una cuota de ella. Por esto, queremos aportar nuestra verdad a un movimiento nacional que no pertenezca a un hombre ni a un partido; que esté más allá del marco estrecho de una política subalterna; que represente, sobre una base responsable y seria, el conocimiento de nuestra realidad económica y social, y que, al mismo tiempo, de las soluciones necesarias. Los sectores populares deben ser capaces de superar sus distancias y hacer el camino de prueba de que hemos hablado, camino que comienza de inmediato con una actitud firme de oposición al actual Gobierno. El país está demasiado cansado para seguir tolerando el espectáculo que da el Ejecutivo. Esta actitud de oposición no podrá ser de resentimiento; ni tiene pequeñez bastarda. Es sólo la interpretación de la indignada protesta nacional que brota de todos los campos ciudadanos, industriales, obreros, campesinos, profesionales y empleados. Todos comprenden que estamos viviendo horas de desquiciamiento dolorosamente peligrosas.

Los sectores populares deben canalizar esta oposición, darle sentido, fuerza y contenido. La unidad popular sólo se conseguirá después de probadas acciones comunes, y ello no excluye ni elimina la defensa, con todos los sectores, de nuestra integridad democrática y republicana. Sabemos que en el libre juego de nuestra democracia, los demás partidos que no piensan como nosotros pueden y deben aglutinar para

que el país conozca también sus ideas, sus principios, sus soluciones. El Frente Nacional del Pueblo plantea al país, sin vanidad y sin perder el sentido de las proporciones, la dilucidación, con sentido patriótico y nacional, de los problemas que estrangulan a Chile en su pan y en su libertad.

He dicho.

Sesión 51ª especial en martes 17 de mayo de 1955

Eliminación de oficiales de las Fuerzas Armadas. Negación de asilo a estudiantes peruanos.
(pág.2344)

El señor ALLENDE. —Señor Presidente:

Con profunda tranquilidad de conciencia, intervengo en este debate en nombre del Partido Socialista y del Frente Nacional del Pueblo. Intervengo con la tranquilidad de conciencia que da el haber cumplido con entereza y virilmente un alto deber cívico.

Durante once meses, desde mediados del año 1951 hasta septiembre de 1952, recorrí el país como vocero del Frente Popular, para exponer, ante la inquieta opinión pública, nuestros puntos de vista programáticos: para explicar el motivo de la tarea que nos habíamos impuesto; para advertir al país el error que cometería si elegía Presidente de la República "al General de la esperanza", don Carlos Ibáñez del Campo.

Hicimos esa tarea sin pasión subalterna y baja, con el hondo sentido de los que conocíamos la historia vivida en el anterior Gobierno del señor Ibáñez y temíamos su actitud personalista.

El día 9 de septiembre, minutos después del triunfo, en este mismo recinto, cuando la euforia se desbordaba en las calles y plazas de Chile, por los 450 mil votos que había obtenido el señor Ibáñez, levantamos nuestra voz y dijimos lo siguiente:

No creemos en la posibilidad de una acción uniforme de gobierno. "Al lado del fervoroso católico, el ateo; al lado del demócrata convencido, el "nazi" confeso que hoy levanta su cabeza y apunta su garra; al lado del luchador social, el hombre que nunca tuvo inquietud social. Es decir, grupos humanos, cientos y miles de chilenos, fueron llevados por la decepción y la amargura a levantar un movimiento que imantaba un caudillismo inevitablemente personalista pero que vitalizaba la necesidad suprema de encontrar a toda costa un camino nuevo (para la angustia de Chile).

Decíamos, en otra parte de nuestra intervención, al analizar lo forma cómo se había hecho esta campaña:

"El pasado no importa. Lo que interesa es que son ellos quienes ahora tienen el poder. ¡Que busquen, que hurguen, que vean, que vigilen! Nuestra conciencia está tranquila. ¡Ni peculados ni sangre!".

Y anticipamos:

"Señor Presidente, esperamos tener serenidad y altura para juzgar ese Gobierno; para juzgarlo sin premura ni precipitación, por lo que haga; pero defendiendo, insobornablemente, la libertad política y la sindical; defendiendo el pan, la paz y la independencia nacional. Estaremos firme y fuertemente unidos en torno a nuestro programa, del que nadie y nada nos hará claudicar. Esperaremos, pues, con obvia independencia, la actitud del nuevo gobernante, para cumplir con nuestro deber ciudadano de juzgar limpiamente sus actuaciones a la luz pública; de hacerlo sin pasión pequeña, pero con la decisión de los que tienen un pasado limpio, de los que creen en la democracia y de los que han actuado a conciencia de

acuerdo con su ideología y están, por lo tanto, más allá de todo personalismo, en actitud de celebrar como propia toda acción positiva para el pueblo y la República y combatir como enemigo toda aquella que pudiera menoscabar al uno o a la otra.

“Señor Presidente, tengo la evidencia de que Chile pisa los umbrales de una etapa histórica. En ella nosotros vamos a tener que actuar con decisión. Y estoy cierto de que la firmeza de nuestras convicciones hará posible una convivencia democrática austera y firme, ¡digna del pasado de Chile, digna —sobre todo— del porvenir de Chile!

Durante los dos años y meses que lleva de gobernante el Excelentísimo señor Ibáñez, hemos mantenido la sobria actitud que anunciamos el 9 de septiembre de 1952. Y a lo largo de Chile, con insistencia, hemos analizado las acciones de este Gobierno, las actitudes de sus personeros más connotados, las palabras del Jefe del Estado; y lo hemos hecho con firmeza, señores Senadores, sin recurrir al adjetivo que denigra ni rebajando el contenido de esas intervenciones.

Ya una vez se pidió nuestro desafuero, que fue rechazado por la unanimidad de los Ministros de la Corte. Hemos mantenido esta actitud y ha aumentado nuestra convicción de que, por desgracia, en cada instante el Gobierno del Excelentísimo señor Ibáñez acentúa la descomposición moral, económica y política del país.

Quiero, en brochazo solamente, ya que, por lo avanzado de la hora y porque hay otros señores Senadores inscritos, no puedo extender mucho mi intervención, recalcar algunas cosas para confirmar lo que estoy diciendo.

En lo económico, ¡qué drama más angustioso, señor Presidente!, ¡qué tremenda situación para los que viven de un sueldo, de un salario!, ¡qué guarismos y cifras más elocuentes, para demostrar que nunca en nuestra historia el proceso inflacionista ha azotado con más violencia a los sectores populares! ¡El primer lugar del mundo en la inflación, después de Corea, según lo anoté en otra ocasión! El dólar a un precio exorbitante, y no se lo encuentra, porque está acaparado y sirve para turbios negociados.

Pienso que los sectores que teniendo responsabilidad no toman medidas elementales, no lo hacen porque están defendiendo sus intereses, y aprovechando de esta tremenda situación nuestra. Es incomprensible, señor Presidente, que no puedan tomarse medidas administrativas para detener la especulación y el agio, para impedir que se formen fortunas de la noche a la mañana y que vivamos en el desquiciamiento moral que sacude con pavor a la República.

¡Los derechos sindicales abatidos, los dirigentes obreros perseguidos, la clase obrera sometida a las presiones bastardas que desean dividir su organización; nuestra tradición vulnerada y pisoteada! Lo que ha acontecido con los estudiantes peruanos, es un hecho vergonzoso a tal extremo que todo Chile ha sentido el rubor de la protesta. ¡Y como explicación, el jefe del partido de Gobierno que hay en la República, nos viene a decir que se hará un sumario administrativo! ¡Ya debieran haberse tomado medidas, por lo menos contra aquellos que, agazapados en el Ministerio del Interior, gobiernan a este país, por sobre el Ministro del interior!

Todo Chile indica al señor Ferrer como el autor responsable y directo de estos hechos: y yo creo que esto es absolutamente cierto, porque el señor Ferrer se ha encarnizado persiguiendo a los dirigentes sindicales y ha tenido la insolencia, como lo denuncié aquí, de llamar por teléfono, tres y cuatro veces, a Tarapacá y Antofagasta para que se impidiera que yo hablara en comicios públicos.

¡Todos estos hechos tienen como explicación el error de ciertas autoridades, porque estaban ausentes los responsables, ya que los sucesos que comento ocurrieron en días festivos!

Lo que no se puede festinar, señor Presidente, es la tradición de este país, que es orgullo de todos, porque siempre abrimos nuestras puertas a los perseguidos, sin preguntarles jamás su color político, sino tomando sólo en cuenta su condición humana.

Si mis palabras no golpearan con evidencia clara la conciencia ciudadana, yo preguntaría: ¿acaso los diarios no informan de un hecho insólito y sin precedentes?

Todos los señores Senadores conocen mi ubicación ideológica, mis convicciones filosóficas. Sin embargo, protesto, airadamente, por el inicuo atropello que ha significado que a una organización sindical católica se le haya impedido realizar un comicio público. Sólo por la presencia, respetable para todos, del Jefe de la Iglesia chilena, que tuvo que hacer antesala, se dio la autorización correspondiente.

Señores Senadores conservadores, católicos de Chile: escuchen ustedes lo que nosotros oportunamente les dijimos. Ahora, en carne propia, ustedes han sentido un ultraje que yo, hombre de barricada opuesta a la de ustedes, también siento. Recuerden cómo y de qué manera les advertimos sobre los atropellos que se cometen contra los que no pueden protestar; contra los que quieren reunirse en los sindicatos; contra los que reclaman un pedazo de pan. Recuerden lo que significan los gobiernos que adoptan leyes represivas, y recuerden lo que significa la insolencia de funcionarios subalternos.

En nombre de los que no comulgamos con esas ideas, yo apunto este hecho que está demostrando hasta dónde está desquiciado este país. Ministros irresponsables, funcionarios sin talla moral y sin capacidad administrativa; dueños y señores de los derechos cívicos, aplican el cartabón para medir lo que nosotros podemos hacer o lo que nos otorga la Constitución y la ley en cuanto al goce de las libertades y, especialmente, de la libertad de expresión.

Esto no puede continuar, señor Presidente. Cuando yo denuncié lo ocurrido en Antofagasta, que reafirmó con rudas palabras el Honorable señor Ampuero, no se agitó el Senado, porque muchos señores Senadores no miden la magnitud de estos hechos cuando les ocurren a los trabajadores. ¡Ah, señor Presidente! ¡Ahí están Tocopilla y el Norte del país declarados zonas de emergencia desde hace meses! ¡Ahí están los obreros de Tocopilla perseguidos por un oficial que, por desgracia, viste también el uniforme que vestía el señor Ibarra! En esa zona, los obreros no pueden reunirse, no pueden plantear sus problemas, no pueden dilucidar sus puntos de vista ni expresar su pensamiento sobre política nacional o Internacional. ¡Ahí está el Alcalde de Tocopilla, arrinconado en la cárcel por negarse a actuar de delator, por no querer echar a la calle a los obreros, a gente modesta cuya única ansia es ganarse la vida! ¡Ahí está imperando implacablemente la ley de Defensa de la Democracia, la misma ley que dijeron iban a derogar y que fue uno de los puntos fundamentales de la campaña que tenazmente hizo en todo Chile el señor Ibáñez!

Señor Presidente, ¡desquiciamiento económico, desquiciamiento social, desquiciamiento político! ¡Nada ha escapado a este Gobierno! ¿Qué se hicieron los partidos que levantaron al señor Ibáñez? ¿Dónde están sus personeros más connotados? Sus propios amigos, cual más cual menos, se encuentran al margen de toda influencia, definitivamente postergados. Nunca el país ha visto con más claridad una lección de deslealtad política como la que diariamente, majaderamente, ha estado dando el Presidente de la República.

¿Para qué repasar los nombres de sus más leales compañeros de jornadas, que pasaron por el Ministerio meteóricamente y salieron sin saber por qué los echaban?

¡Desquiciamiento en los partidos; presión a las personas; falta de consideración y de respeto a las organizaciones; siempre tratando de imponer una voluntad cesárea, que no está encauzada siquiera a dilucidar los problemas nacionales con la alta jerarquía de un estadista!

Señor Presidente, en esta vorágine, en estos hechos, que van dejando una huella tremenda en la vida cívica de Chile, también le ha tocado, desde varios meses, su dramático turno al Ejército de Chile. Esto nos inquieta profundamente y nos duele, también, hondamente. Hemos visto cómo y de qué manera, en forma sistemática, se ha ido arrastrando a oficiales del Ejército, a un sector pequeño de él, a actitudes preconcebidos. Las sombras de Dublé Almeyda han dado sus frutos. Y hoy día estamos frente a un hecho de una gravedad tal que todos tenemos la obligación, todos, señor Presidente, de exigir las más amplias explicaciones y las más drásticas sanciones. Después de lo que el país conoció en la carta de los Generales Franco, Feliú de la Rosa y Herrera Jarpa, yo creo que no queda ni una sombra de duda respecto de lo que estaba pasando y que seguirá aconteciendo. El documento que ha leído hoy en este recinto el Honorable señor González Madariaga es de tanta gravedad, es un hecho tan positivo y real, es una cosa tan irrefutable, que hasta los más escépticos tendrán que reconocer que han sucedido hechos de una magnitud tal que, prácticamente, la disciplina de las Fuerzas Armadas está socavada, y está socavada desde las propias esferas del Gobierno. Nunca había visto yo una tenacidad tan ciega para ser gobernante y, al mismo tiempo, para estar prácticamente patrocinando el caos. Y que quedo constancia de que estoy midiendo mis palabras.

A todos los chilenos nos enorgullecería el hecho de ser todavía nuestro país un bastión de la democracia y un baluarte de la libertad. Hace años, en una sesión secreta, analicé las proyecciones del peronismo en América Latina. Cité palabras de Rómulo Betancourt, el ex Presidente de Venezuela, que hablaba de "la internacional de las espadas" y que advertía a América lo que iba a ocurrir. Y día a día se han venido produciendo los hechos que Betancourt vio con dolor al vivir su propia experiencia, cuando de su patria fue aventado el gobierno más democrático, quizás, de América, presidido por Rómulo Gallegos, una de las figuras más preclaras del pensamiento contemporáneo.

Ya está América azotada por las dictaduras, donde hombres y mujeres carecen de derechos ciudadanos, donde el látigo de la represión sacude con violencia inaudita a todos los pueblos. Y Chile era todavía la gran reserva moral en esta zona sur. Esta reserva moral se mantenía y acrecentaba, debido a que nuestro Ejército era un ejército profesional, dedicado a cumplir sus obligaciones y sus tareas: una institución con dignidad, que todos respetamos; un ejército al cual siempre todos los sectores políticos han apoyado decididamente y al cual se le han dado los instrumentos necesarios para su perfeccionamiento.

El nuevo edificio de la Escuela Militar, Honorables Senadores y Honorable señor Amunátegui, no comenzó a ser construido durante el Gobierno de don Juan Antonio Ríos: esto empezó —y permítame Su Señoría— en tiempos del Gobierno de don Pedro Aguirre Cerda. Conozco esta materia porque esos terrenos pertenecían a la Beneficencia y formaban parte del fundo San Luis. En aquel entonces ya se hicieron las transacciones para que la Escuela Militar fuera dueña de ellos.

Mi preocupación y respeto por nuestros institutos militares han sido siempre permanentes. Cuando este Gobierno, demagógicamente, en un minuto, pareció preocuparse de las Fuerzas Armadas y envió un proyecto a la Cámara para regular sus emolumentos en relación con la tremenda alza del costo de la vida,

la iniciativa en cuestión, que llegó desfinanciada —díganlo bien los señores Senadores—, tuvo financiamiento gracias a los Parlamentarios del Frente del Pueblo. Fueron nuestros Diputados los que financiaron ese proyecto.

En nuestra actitud no había halago ni deseo de congraciarnos con las Fuerzas Armadas. Nunca hemos golpeado las puertas de los cuarteles para nada, y si hemos llegado hasta esos recintos, ha sido como chilenos, para rendir nuestro homenaje a la tradición del Ejército de Chile, pero al ejército profesional, al que comprende lo que es la libertad y el derecho, al que respeta las normas constitucionales.

Hoy, señor Presidente, estamos aquí reunidos una vez más para decirle y advertirle al país el peligro que lo amenaza, y como y de qué manera algunos pocos oficiales del Ejército han estado y siguen estando en actitud conspirativa y sediciosa; para decirle al país que lo que algunos oficiales aprendieron en Venezuela, lo quieren poner en práctica en Chile, y para decirle que Chile no aceptará, no tolerará, no admitirá que una ínfima minoría prostituya a nuestras Fuerzas Armadas y altere nuestra vida democrática y republicana.

No hay jactancia en nuestras palabras, sino, la decisión de los que apoyan en hechos sus conceptos. Ochenta y dos oficiales forman la Línea Recta; mil seiscientos oficiales constituyen la plana del Ejército de Chile. Tenemos la seguridad de que la inmensa mayoría de ellos no sólo rechazan, sino que definitivamente no admiten ni aceptan ser arrastrados a actitudes inaceptables por oficiales que han bebido en fuentes extranjeras la posibilidad de convertirse en mentores de un país libre como el nuestro.

Señor Presidente, nos hemos reunido una vez más, porque ya debemos hacer pública nuestra decisión. El 23 de marzo de este año, los sectores políticos, las fuerzas sindicales, las organizaciones patronales, los colegios profesionales, los decanos de las distintas Facultades universitarias, firmaron un sobrio manifiesto en que exponen al país su decisión de defender el régimen democrático y republicano; de defender, como yo le dije en este recinto, al propio Presidente de la República señor Ibáñez.

Hoy, a menos de dos meses, estamos de nuevo reunidos para hacer ver al país que el peligro no ha pasado. Por el contrario, sobre la base de actitudes sigilosas y mediante un plan premeditado, se han ido tomando posiciones, a fin de llegar a la meta que se han trazado aquellos que creen, que Chile es una factoría.

...2349

El señor ALLENDE. —Creo que los oficiales del Ejército de Chile que tienen conciencia profesional y que respetan la palabra empeñada y el juramento prestado, que meditan en lo que es y representa nuestra tradición histórica, han comprendido y comprenden que ellos tienen el respaldo, además de la fuerza moral que significa el hecho de cumplir con la propia conciencia, de la inmensa mayoría del país.

Ya dije en una oportunidad —y ahora mi convicción es mayor que nunca— que, si mañana, por desgracia, alguno de estos hombres se atreviera a levantarse en contra de nuestros organismos constitucionales, el país sabría defenderse: el hombre del arado, de la pluma y del riel; el trabajador ignorado que allá, en Magallanes, está envuelto en la niebla y arropado en su silencio; el trabajador del Norte, sobre la pampa candente del salitre; el profesor primario, el médico y la mujer en todas sus actividades, estarán dispuestos a unirse, y Chile se paralizará, detendrá sus actividades y buscará una solución que será, primero, la sanción moral, y, después, la sanción material para aquellos que transitoriamente puedan apropiarse del Gobierno.

¡No, señor Presidente! ¡Esta no es tierra de claudicaciones! Nunca admiraremos a un ejército incondicional o palaciego ni a una guardia pretoriana, porque así lo señala la historia toda de nuestra nación.

Hombres de las más distintas ideas, de las posiciones ideológicas más diversas, estaremos unidos para defender la Constitución y nuestras tradiciones republicanas.

Esta actitud no significa olvido de los principios, de los puntos de vista personales que tenemos para buscar, por los caminos democráticos, la solución que creemos más justa. No se trata de actitudes híbridas ni de compromisos que no puedan suscribirse a la luz del día. No, señor Presidente, estaremos unidos con un solo objeto y con las manos libres para cumplir con nuestros principios y buscar para Chile la solución más adecuada, de acuerdo con nuestros pensamientos. Y el Ejército de Chile será respetado por todos, mientras respete lo más sagrado que tiene un país: la Constitución, sus tradiciones y la Ley. Así, cada cual asumirá su responsabilidad y cumplirá con su deber.

Tengo la certeza de que la inmensa mayoría del país estrangulará cualquiera actitud subversiva, cualquiera acción disolvente de algunos oficiales del Ejército. Es necesario que esos oficiales sepan que esta unificación es la expresión voluntaria y, firme de los sindicatos, de los colegios profesionales, de los partidos políticos y de las agrupaciones patronales. Es necesario que comprendan definitivamente, y que también lo sepa el Presidente de la República, que Chile no será jamás una nación humillada.

Sesión 52ª ordinaria en martes 17 de mayo de 1955

[Negación de derecho de asilo a ciudadanos peruanos. \(pág.2369\)](#)

El señor SECRETARIO. — Los Honorables señores Marín, Prieto, Moore, Acharan Arce, Martones, Curtí, Larraín, González Madariaga, Alvares, Amunátegui, Correa. Frei, Rettig, Mora, Matte, Figueroa, Allende, González, don Eugenio; Rodríguez, Quinteros, Poklepovic, Torres y Martínez han formulado la siguiente indicación:

"Considerando que Chile, por primera vez en su historia, denegó el refugio político a trece estudiantes peruanos que lo solicitaron —derecho establecido en el capítulo II del Tratado sobre Asilo y Refugio Políticos, suscrito en Montevideo, el 4 de agosto de 1939, por los delegados chilenos—, los Senadores suscritos solicitan se oficie al Ministro de Relaciones Exteriores, a fin de que nuestra Cancillería haga las gestiones amistosas del caso para que el Gobierno del Perú devuelva a las autoridades chilenas, dentro de las condiciones internacionales establecidos, a los estudiantes peruanos que solicitaron nuestro refugio político".

[Posición del Partido Socialista Popular frente a otras colectividades políticas. \(2415\)](#)

El señor RODRIGUEZ. —Intervengo en nombre del Partido Socialista Popular, a raíz de los problemas que preocupan con razón a la opinión pública y que ocuparon la atención del Senado en el día de ayer. Lo hacemos, los socialistas populares, para desvirtuar una ola de comentarios mal intencionados, mezquinos, que obedecen a círculos conocidos por todos y que, de manera habilidosa y torcida, tratan de colocar a nuestra colectividad política en posición, vaga, indefinida, amorfa, frente a los últimos acontecimientos.

No ha bastado que, en forma reiterada, por medio de intervenciones parlamentarias, declaraciones del Partido, acuerdos de congresos o reuniones plenarios, en la tribuna sindical o en la tribuna pública, se haya expresado con nitidez nuestro pensamiento y la manera como enfocamos los problemas nacionales. Por

eso es útil, esta vez, reiterar en sus rasgos generales esta clara actitud frente a los recientes sucesos político-militares.

Es necesario decir, una vez más, que el Partido condena la aventura golpista. La condena porque comprende que no constituye ninguna salida creadora, provechosa, para resolver la grave crisis que sufre el sistema. Comprendemos que un grupo de militares no puede satisfacer la angustia de la población mayoritaria de Chile, ni elevar el nivel de vida para librar al pueblo de la miseria que lo envuelve y lo exaspera.

Pero esta condenación de las maniobras militares y golpistas no nos lleva, traduciendo con fidelidad los principios y el programa del Socialismo Popular, a justificar el actual "status", a justificar plenamente el orden jurídico vigente, a estimar como válida una democracia que, muchas veces, resulta mezquina, estrecha, que no se profundiza en la latitud de las miserias populares ni da satisfacción generosa a anhelos colectivos que estamos en la obligación de interpretar y traducir.

A pesar de esta actitud contraria a la maniobra aventurera de grupos militares, tras la posición del Partido ladra toda una jauría de plumarios al servicio de círculos reaccionarios, y en los diarios que éstos controlan, colocan en tela de juicio la conducta limpia del Partido Socialista Popular y de sus militantes. Así, un diario como El Debate, hace tiempo, en grandes caracteres, publicó: "En la casa de Aniceto Rodríguez se conspira". Pero se equivoca el señor Osvaldo de Castro cuando cree que en mi casa se conspira, en la medida que él practica esta actividad. El Senador que habla, señor Presidente, modestamente, trata de estimular el pensamiento revolucionario entre los trabajadores, en sus sindicatos, en la educación política cotidiana de nuestros militantes; pero es un esfuerzo serio y constructivo y no tras la aventura, como algunos suponen. Lo que ocurre, señor Presidente, es que el pensamiento socialista indudablemente dista mucho de la manera cómo otros sectores políticos enfocan la realidad nacional.

Se habla de maniobras golpistas, que nosotros condenamos. Siendo contrarios a este tipo de aventuras, tenemos el deber de expresar que el régimen actual no calza en las aspiraciones multitudinarias de un pueblo, expuestas reiteradamente y burladas por numerosos Gobiernos y personeros, entre ellos el actual Presidente de la República. Nos interesa transformar esta democracia, en forma de poner término a un sistema de derechos que permanecen en el plano literal de las disposiciones constitucionales, con el objeto de acercarnos a la satisfacción de estos anhelos y aspiraciones frustradas. Hace un instante repasaba las garantías constitucionales que consagra la Carta Fundamental, en su artículo 10, al establecer en su N°1°: "La igualdad ante la ley. En Chile no hay clase privilegiada". Los socialistas populares nos preguntamos: ¿es que este precepto frío y literal de la Constitución enraíza en la realidad de Chile y hace imposible la supervivencia de sectores privilegiados en el país? ¿O, por el contrario, la realidad quemante está demostrando que hay sectores minoritarios que disfrutan de beneficios desmesurados, que dejan egoístamente en la penumbra de la miseria y la incultura a amplias masas de compatriotas?

Leamos más sobre estas garantías constitucionales. El número 3° expresa que la Constitución asegura "la libertad de emitir, sin censura previa, opiniones de palabra o por escrito, por medio de la prensa o cualquiera otra forma..." pues bien, ¿qué nos indica le experiencia acerca de la libertad de prensa? ¿No sabemos que el pensamiento de las organizaciones populares y partidos políticos como el nuestro se tergiversa a cada instante por los plumarios que trabajan al servicio de los consorcios capitalistas? ¿No hemos comprobado que gran parte del circuito de noticias tiene cercada por el silencio a la opinión popular de Chile? ¡Cómo no ha de causar risa que un distinguido caballero chileno, respecto a cuya honorabilidad

no discuto, haya ido a Guatemala a recibir un premio de “caballero de la prensa libre”, precisamente en un país en que acaban de imponerse el terror, la opresión y la más absoluta negación de la libertad de prensa! ¿Cómo no ha de producir indignación esta hipocresía colectiva, si ese mismo diario, del que es gerente, se negó a recibir noticias, por ejemplo, de los republicanos españoles cuando celebraron su aniversario? Tenemos, pues, que mirar como una ficción esta “libertad de prensa”, no sólo por lo que acabo de expresar, sino porque cada vez que las organizaciones particulares han logrado montar, con el esfuerzo de miembros de sindicatos y colectividades obreras, modestos periódicos, los sistemas represivos de algunos Gobiernos pasados, los han empastelado, han aherrojado a sus sostenedores o apresado a sus periodistas.

Debido a esta experiencia, no nos atemoriza la tergiversación de nuestras actitudes. Sabemos que por sobre los plumarios que quieren deformar la conducta del Partido, nuestra opinión se ha ido abriendo paso implacablemente entre los sectores cuya comprensión es la que verdaderamente nos interesa. ¡Y vaya que hay amplios sectores de trabajadores en Chile, mineros, campesinos, obreros industriales e intelectuales, que comparten y entienden el verbo revolucionario del socialismo popular!

El número 5° del mismo artículo 10 de la Constitución Política del Estado asegura el derecho de asociarse sin permiso previo. ¿Y no vemos, acaso, que algunos falsos demócratas de hoy, que dieron forma a la ley de Defensa Permanente de la Democracia, para aherrojar el pensamiento sindical y excluir de la vida ciudadana a un sector popular, vienen ahora a hablarnos de las libertades públicas y del régimen democrático, cuando han hecho trizas el precepto consignado en el N°5° del artículo 10, sobre garantías constitucionales, de nuestra Carta Fundamental?

Según el N°7° del artículo citado, la Constitución asegura “la libertad de enseñanza” y considera que “la educación pública es una atención preferente del Estado”. ¿Es que esta norma, más que una buena intención del constituyente representa, dentro del actual sistema, una realidad concreta? ¿O no sabemos, acaso, que hay legiones de niños y de jóvenes que no logran matrícula en las escuelas y que se ven tronchadas las carreras de muchos estudiantes de los cursos intermedios y técnicos para proseguir estudios universitarios o superiores? ¿No sabemos que no se abren las puertas para la culturización y educación en masa de nuestra colectividad? No hay para qué mencionar el alto porcentaje de analfabetos existente, particularmente, en los medios rurales. Aquí se prueba una vez más la limitación de un sistema que urge transformar para beneficio de todos.

En seguida, el precepto N°9° del mismo artículo, asegura a todos los habitantes de la República “la igual repartición de los impuestos y contribuciones, en proporción de los haberes o en la progresión o forma que fije la ley; y la igual repartición de las demás cargas públicas”. ¿Es temerario afirmar que dicha norma constitucional, en la realidad, resulta sólo una ficción? ¿No sabemos, por opiniones reiteradas de numerosos Ministros de Hacienda, que hay evasión de impuestos en gran porcentaje y que los que los evaden, precisamente, son los sectores minoritarios y especuladores de nuestro país? ¿Es que, acaso, no se está sintiendo como expresión del descontento de las mayorías nacionales que las cargas de los impuestos indirectos están afectando sensiblemente la tranquilidad social, debido a que ellas privan a la población mayoritaria de trabajadores de artículos esenciales para su alimentación y subsistencia? ¿Se puede hablar, entonces, honradamente de igual repartición de impuestos y contribuciones?

Podríamos seguir hablando largo rato acerca de cómo la Carta Fundamental, bien concebida, tal vez, desde un punto de vista formal, en la realidad quemante de Chile resulta una ficción, en cuanto a los derechos que consagra, algo aparente e ilusorio para las mayorías nacionales que crean y forjan la riqueza.

Por eso, insisto en que este examen demuestra, también, que, por sobre el texto escrito de la Constitución, hay fallas estructurales. Chile está viviendo en estos instantes una crisis orgánica que no puede remediarse por las soluciones que ofrece un Gobierno incompetente, como tampoco por las que brinda —si es que las tiene— una oposición heterogénea, híbrida, que no señala rutas ni objetivos al pueblo. Por eso, se revalida el pensamiento de mi partido cuando, caracterizando este proceso, afirma que también es ilusoria la distribución de la renta nacional, lo que se agrava más aún por un proceso inflacionario que favorece a minorías, en tanto que resulta un mito el reajuste de los sectores de renta fija, ya que tal reajuste, a la postre, es artificial por el alza del costo de la vida y por las emisiones inorgánicas que empobrecen más y más a obreros y empleados.

Los técnicos expresan que para terminar con la inflación hay que aumentar el ritmo productivo del país. Esto es verdad, pero para aumentar la producción en un importante rubro de la economía, es necesario convenir en que es urgente e imperioso reformar, el régimen de tenencia y explotación de la tierra.

Sabemos, como decía ayer nuestro Honorable colega el señor Martones, con cuyo interesante documento coincidimos totalmente los socialistas populares, que la cuantía de las tierras ociosas en nuestro país encarece los productos, provoca déficit de alimentación y, en definitiva, causa cesantía, miseria y hambre en los sectores populares.

Desde otro punto de vista, debo manifestar que el déficit que vivimos y la falta de medios de pago en el exterior están indicando que es falsa la política que en materia de salitre y cobre sustenta este Gobierno, que, por lo demás, coincide también con los intereses de núcleos opositores y con los de las grandes empresas que detentan esos centros productores de materias primas.

Por eso, los socialistas populares expresamos que para combatir eficazmente la inflación se necesita aumentar la producción y mejorar la relación de cambio entre los productos que vendemos al exterior y los que compramos; es preciso dar paso a un Gobierno eminentemente popular a base del conjunto de fuerzas sociales interesadas en poner fin al proceso inflacionario para permitir que se eleve el nivel de vida de la mayoría; esto significa, y hay que aceptar el razonamiento con todas sus consecuencias, que no puede transarse con los sectores que se benefician con la inflación y con sus expresiones políticas organizadas, o sea, los partidos tradicionales de la oligarquía y la burguesía. Transigir con ellos, engañarse en cuanto a sus propósitos y fines, es prestarse para servir de señuelo en una treta destinada, en última instancia, a perseguir todavía más crudamente a las masas.

Para acelerar el ritmo del desarrollo económico del país, elevar el nivel de vida de los asalariados, ampliar y diversificar la economía, modificar fundamentalmente los sistemas de producción agropecuarias y de tenencia de la tierra, readquirir el control de nuestras materias primas, reducir la burocracia inútil, cambiar los procedimientos tributarios y organizar convenientemente el comercio exterior, es preciso, como condición ineludible, eliminar toda injerencia en un Gobierno de los sectores sociales y los partidos correspondientes interesados en continuar con un régimen irracional, injusto y discriminatorio.

Por eso, Honorable Senado, insistimos en que estamos asistiendo a una crisis del sistema. Socialismo y libertad son términos inseparables. Libertad y socialismo constituyen conceptos indivisibles para nosotros,

y esto lo hemos probado en más de una oportunidad, cuando grupos regresivos de este país han tratado de atropellar los derechos individuales, han lesionado las organizaciones sindicales y han desconocido el fuero de sus dirigentes.

Insistiendo en este planteamiento de fondo, surge una conclusión muy concreta: no basta el simple enunciado de defensa de las libertades públicas y del régimen democrático. Hay amplios sectores nacionales que están exigiendo de sus grupos y comandos populares soluciones mucho más tajantes, mucho más concretas, que les vengán a resolver sus agravados problemas en el orden económico y social. Así se explica, señor Presidente, que amplios sectores de trabajadores, en cuyo seno fecundo conviven los socialistas populares, no han aceptado hasta ahora, como no aceptarán jamás, caminar bajo la bandera sospechosa del Frente Cívico, que no ofrece ningún camino claro a esas mayorías que representamos en parte, y porque —hay que decirlo aunque duela— en sus filas existen grupos y personas que no pueden constituirse en avales del régimen democrático ni de las libertades públicas. En el Frente Cívico viene un contrabando de grupos y personas que conocemos demasiado bien y cuya conducta política antidemocrática en el pasado, el pueblo ha tenido que sufrir más de una vez.

Es relativa, por ello, señor Presidente, la tradición democrática de Chile, de la que suelen hacer gala los grupos dominantes. Más de una vez se ha señalado cómo no pocos procesos electorales han constituido el resultado del fraude, de la intervención y del cohecho, pues, siendo prácticas vergonzosas, permiten a no pocos comprar sillones parlamentarios, en vez de conquistarlos limpiamente, para responder así a superiores y verdaderos ideales de democracia. Algunos libertarios de última hora, señor Presidente, me dan la impresión de esos falsos católicos que después de cometer pecados veniales y de los otros, creen que confesándose tienen ganado el cielo.

¡Cómo olvidar algunos procesos que la historia ha ido consagrando, a pesar de las versiones oficiales de cada régimen! Cuando se inició el gobierno popular y democrático del Excelentísimo señor Aguirre Cerda, vimos cómo la aventura del señor Ariosto Herrera tuvo también por compañía a destacados miembros de la oligarquía nacional. ¿Y acaso podemos olvidar a quienes se matricularon en el movimiento subversivo de 1924, o la manera como todo un grupo de casta, unido a los señores del salitre y al imperialismo inglés, se confabularon contra Balmaceda, para dar un zarpazo contra la democracia y empujar al suicidio a ese gran Presidente, que todos los chilenos llevamos en el corazón? ¡Y para qué recordar cómo fueron aplastados y repelidos los primeros gritos libertarios del socialismo por sayones de la oligarquía! ¿Cómo olvidar a Bilbao, precursor de la avanzada social, y su martirio, recorriendo diversos países de Europa y de América Latina, desterrado también por la oligarquía de este país, hasta entregar el último hálito de su vida en la hermana República Argentina?

De tal modo que nuestra voz y opinión tienen el aval de la propia y verdadera historia, y están abonadas por las luchas que nuestros militantes han librado contra la opresión más de una vez en las calles, cuando han defendido causas justas, el régimen democrático y las libertades públicas, haciendo y convirtiendo en realidad viva ese concepto indivisible de socialismo y libertad.

Por eso, señor Presidente, condenando nosotros el grupo militar llamado de la Línea Recta, tal actitud no nos puede llevar a fundirnos en el Frente Cívico ni a suscribir declaraciones en que se confunden moros y cristianos; en que se confunde el Frente Nacional del Pueblo con los partidos de Derecha.

Estimamos, por ello, justa y laudable la posición intransigente planteada por el Partido Socialista Popular a los compañeros del Frente Nacional del Pueblo, que saben que nos tendrán a su lado para configurar un

movimiento popular que termine con la actual confusión ambiente y que, en un plano opositor a este Gobierno ineficaz, tenga finalidades claras que ofrecer al pueblo, en vez del panorama incierto y la ninguna perspectiva que le brinda el Frente Cívico, en el cual permanece sumido.

A no pocos elementos de ese Frente Cívico no podemos reconocer solvencia para defender el régimen democrático, pues tan sólo ayer sostuvieron la dictadura legal de González Videla y dieron vida a la ley de Defensa Permanente de la Democracia, levantaron el campo de concentración de Pisagua y aherrojaron a numerosos luchadores del movimiento social. ¡A ellos no reconocemos un ápice de solvencia para constituirse, ahora, en avales de las libertades públicas!

El señor MORA. —¿Me permite una interrupción, señor Senador?

El señor RODRIGUEZ. -Con todo gusto.

El señor MORA. —Su Señoría está hablando un lenguaje medio misterioso, y por ese lenguaje se pueden sentir alcanzados respetables sectores políticos. Yo le rogaría al señor Senador que identificara en términos más precisos esos grupos a que se ha referido en términos tan nebulosos.

El señor RODRIGUEZ. —Los precisó el Honorable señor González Madariaga ayer. Por lo demás, yo no acostumbro a hablar en misterio ni en cábalas; hablo de modo franco y directo.

El señor MORA. —Están resultando bastante cabalísticas las expresiones de Su Señoría.

El señor RODRIGUEZ. —Estoy diciendo, Honorable señor Mora, que, condenando lo que sabe todo el mundo, que aparece en la prensa y que ayer se debatió ampliamente en esta sala, no compartiendo ese camino aventurero, no les concedemos solvencia a los que lo están impugnando, por haber cometido serios pecados antidemocráticos en el pasado.

El señor AMUNATEGUI. —¡El Partido Socialista dio el golpe del 4 de junio; prueba de una conducta palpablemente inconstitucional!

El señor RODRIGUEZ. — La verdad de las cosas, y que el Honorable señor Amunátegui ignora, es que ese 4 de junio no existía todavía un partido socialista en Chile.

El señor MORA. — Yo rechazo rotundamente la afirmación de Su Señoría.

El señor RODRIGUEZ. — Este es sólo su criterio.

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — ¿Me excusa, Honorable colega?

El señor RODRIGUEZ. — Diga, no más.

El señor GONZALEZ MADARIAGA. —He planteado ayer una cosa concreta.

He traído un documento que no ofrece ninguna duda. He demostrado que, dentro de las Fuerzas Armadas, existen grupos deliberantes, y creo que no hay partido político que no los repudie.

La definición es clara: se está con esos grupos, que están corrompiendo el alma de las Fuerzas Armadas de Chile, o no se está. Su Señoría comienza diciendo que no está de acuerdo con esos grupos armados; pero, en seguida, hace consideraciones de las cuales podría desprenderse, que sí está de acuerdo, y entonces

juega lo que dice el Honorable señor Mora, acerca de lo vago y nebuloso que resulta el pensamiento de Su Señoría.

El señor RODRIGUEZ. — Señor Presidente, mi partido siempre ha sido claro en sus juicios. No tiene nada de que arrepentirse, y existen, en cambio, otros personeros políticos que tendrían mucho de qué hacerlo, y lo nebuloso que me resulta a mí, insistiendo en mi predicamento anterior, es que algunos personeros que han contribuido a aplastar las libertades públicas, esta vez traten de capitalizar un movimiento libertario al cual no tienen derecho a pertenecer. Eso no es nebuloso, no es misterioso; eso es claridad en el pensamiento.

El señor GONZALEZ MADARIAGA. —¿Me permite, Su Señoría?

El señor RODRIGUEZ. — Perdóneme, señor Senador. Yo lo escuché con mucha consideración ayer.

El señor GONZALEZ MADARIAGA. —Sólo para hacer constar que yo no trato de capitalizar nada.

El señor RODRIGUEZ. — Porque nuestro pensamiento es revolucionario, y no lo ocultamos, sustentamos tal criterio. Creemos en la posición honesta de algunos sectores políticos que se ubican en el frente de defensa de las libertades públicas. Me refiero en particular a los integrantes del Frente Nacional del Pueblo, a quienes reconocemos consecuencia en su actitud, al enrolarse con vastos sectores sindicales y junto con nosotros en la defensa real y auténtica del régimen democrático, como juntos también lo hemos probado en diversas oportunidades. Pero lo cierto, señor Presidente, es que muchos de los que se encuentran en el Frente Cívico están fichados por un pueblo que sabe quiénes, cómo y cuándo le han arrebatado su pan y su libertad.

Nosotros creemos, en consecuencia, que es falso hablar de la dictadura en general, como de la democracia en general, elevando a la categoría de abstracciones situaciones sociales concretas. Nos parece aventurado sostener que la dictadura es la expresión política de países débiles, enfermos y anarquizados. Es así cuando la dictadura se ejerce por clanes reaccionarios o pandillas militares, para oprimir y aterrorizar al pueblo. Pero cuando el pueblo conquista el Poder y recurre a la violencia para destruir la resistencia de las clases enemigas, la dictadura es necesaria y abre el camino a la verdadera democracia, o sea, aquella en que se ejerce realmente el poder por el pueblo...

El señor MORA. — ¡Su Señoría está justificando la dictadura!

El señor PEREIRA. — ¡Es decir, según Su Señoría, la dictadura es necesaria...!

El señor RODRIGUEZ! — Voy a responder a Sus Señorías.

El señor PEREIRA. — ¡Tenía toda la razón, entonces, el Honorable señor Mora!

El señor MORA. — Su Señoría, en nombre del Partido Socialista Popular, justifica la dictadura.

El señor RODRIGUEZ. — Voy a explicar, señor Presidente...

El señor CURTI. — Siempre que sea del pueblo.

El señor PEREIRA. — Tenía razón el Honorable señor Mora: no había tal misterio, sino que era muy clara la posición del Honorable señor Rodríguez.

El señor RODRIGUEZ. — ¿Como dice Su Señoría?

El señor PEREIRA. — Digo que tenía razón el Honorable señor Mora. No había nada de misterioso en las palabras del Honorable señor Rodríguez. Es clara la posición de Su Señoría en el sentido de que acepta la dictadura revolucionaria del proletariado, en ciertos casos.

El señor RODRIGUEZ. —Tenía que ser el señor Pereira el que saliera con una tontería.

Continúo, señor Presidente...

El señor PEREIRA. — ¿Qué dice el señor Senador?

El señor RODRIGUEZ. — Digo que para nosotros...

El señor CURTI. — ¡Lo que ha dicho es una insolencia!

El señor RODRIGUEZ. —... es perfectamente legítima la dictadura del proletariado, si éste, por constituir mayoría...

El señor PEREIRA. — ¡El tonto es Su Señoría...!

El señor RODRIGUEZ. — ...hace real la democracia en el país.

El señor PEREIRA. — ¡El que dice tonterías es el señor Senador!

El señor RODRIGUEZ. — Para nosotros ...

El señor MORA. — Cuando el proletariado tiene mayoría, puede llegar el Gobierno por las vías constitucionales. Y es a eso a lo que aspiramos los radicales.

El señor AMUNATEGUI. — ¡Salvo cuando son mayoría...!

El señor PEREIRA. —Quiere decir que interpreté perfectamente al Honorable señor Rodríguez: ¡reiteró la tontería!

El señor RODRIGUEZ. — Pido que se respete mi derecho para usar de la palabra, señor Presidente. Deseo continuar.

El señor FIGUEROA (Presidente). — Puede continuar Su Señoría. Ruego a los señores Senadores no interrumpir.

El señor PEREIRA. — Todos sabíamos que el Honorable señor Rodríguez era un tonto; pero ahora lo declara él mismo.

El señor RODRIGUEZ. — Repito: cuando el pueblo conquista el Poder y recurre a la violencia para destruir la resistencia de las clases enemigas, la dictadura es necesaria y abre el camino a la verdadera democracia, o sea, aquella en que se ejerce realmente el poder por el pueblo mismo y, en su beneficio. Es preciso defender las libertades democráticas y ampliarlas cada vez más; es imprescindible mantener esas conquistas y no retroceder frente a los intentos de vulnerarlas; pero es un error defender todo el sistema tal como lo han edificado nuestros enemigos de clase, y crear ilusiones en una Constitución, en unas leyes y en un sistema que sancionan un régimen de explotación de los trabajadores y una farsa electoral que ha permitido a las minorías gobernantes vestirse con un ropaje democrático fraudulento.

Precisamente, cuando todo el edificio se estremece y sus cimientos mismos parecen vacilar, esas minorías predicán la paz social y llaman a los trabajadores a formar frentes patrióticos o sellar la unidad nacional, porque el pánico les aconseja cubrir con piel de oveja su cuerpo de lobos. Se llega a decir en editoriales de diarios típicamente reaccionarios, como El Debate, que mirarán pasar las columnas de la Central Única de Trabajadores “con fraterna sonrisa de hermanos”. Por nuestra parte, repudiamos esa fraternidad sospechosa y declaramos que jamás, bajo pretexto alguno, actuaremos junto a los representantes de la reacción oligárquica, adormeciendo la voluntad de lucha de las masas. Frente al criterio oportunista y débil de las transacciones con el enemigo de clase, oponemos la política revolucionaria e intransigente que busca una definición de las fuerzas en lucha para instaurar un poder popular y adoptar las medidas de fondo que la situación nacional requiere.

Sabemos que no hay soluciones intermedias; comprobamos que la gravedad de la crisis exigirá un ataque a fondo que permita a un Gobierno, apoyado en el pueblo, impulsar, un programa definitivo de reajuste económico. Entonces, sacando las conclusiones pertinentes, debemos formar un frente de partidos populares y fortalecer la unidad popular.

La Central Única de Trabajadores, que agrupa en su seno a la inmensa mayoría de las organizaciones sindicales y gremiales, es una herramienta formidable que debemos todos contribuir a perfeccionar. La unidad sindical es uno de los requisitos insubstituíbles para la victoria; la unidad política de los partidos populares debe ser el otro paso, cada día más urgente.

Por lo mismo estamos tranquilos y no febriles, como algunos, porque, en el fondo, confiamos en la único en que se puede confiar, en el único valor real que puede plasmar un sistema distinto del actual; confiamos en el pueblo mismo, en esas mayorías nacionales, que irrumpiendo vigorosamente en el plano político-social, pueden darle forma victoriosa a su lucha liberadora, y, en el hecho, imponer un Gobierno fuerte, por su poder real y su contenido creador, que dé paso a una democracia generosa para los amplios sectores y capas de la población, integrados por los trabajadores manuales e intelectuales.

No se pretenda, pues, confundir nuestro pensamiento, ni la definida posición del socialismo popular, la que volveremos a reiterar al dar respuesta al documento del Frente Nacional del Pueblo, tan pronto como finalice el Pleno Nacional que mi partido celebrará a fines de esta semana.

Se ha hablado de movimientos en el Ejército, movimientos —repito— que el Partido condena. Nuestra interpretación acerca de lo que ocurre en el Ejército, como en otros sectores sociales, en el ambiente universitario, en el campo sindical, etc., es que esos hechos no son sino la expresión de resquebrajaduras del sistema. Lo que ha ocurrido en Magallanes, al manifestarse esa rebelión colectiva de dueñas de casas que no aceptaron el alza de la carne, no es un hecho aislado, como tampoco lo es la ocupación de ochenta fábricas del calzado, en Santiago, por obreras y obreros de la industria, en una actitud pasiva de rebeldía para doblegar la prepotencia patronal. Todas estas inquietudes colectivas no son sino la expresión de un sistema que ni satisface aspiraciones multitudinarias profundas, ni encaja en una realidad que imperiosamente reclama su transformación.

Para qué mencionar el movimiento de protesta de los campesinos de Lontué y Molina; para qué hablar de otros síntomas de intranquilidad social; para qué decir, en suma, que existe una corriente social subterránea que parece movida por hilos invisibles y que podrá expresarse pronto en un avance de masas insuperable e insubstituíble.

Señor Presidente, hemos querido, en esta oportunidad, expresar nuestro pensamiento político e ideológico, aunque él contenga verdades que pueden resultar dolorosas para los que no comparten nuestro pensamiento.

Termino insistiendo en esta idea: Socialismo y Libertad son conceptos invisibles e inseparables que hemos hecho vida y realidad siempre que los acontecimientos así lo han requerido. Por lo mismo, no necesitamos militar en un frente cívico para probarnos como legítimos depositarios del régimen democrático, de las libertades públicas y de la existencia misma de las organizaciones sindicales.

Por otra parte, conocemos muy bien a los hombres y grupos políticos de este país, y sabemos quiénes, cómo y de qué manera ellos pueden ofrecer reales garantías a los trabajadores. No aceptamos que una aventura golpista o la crisis presidencial en estos instantes, sirva para que la oligarquía chilena regrese al Poder.

Estamos en la oposición al régimen del señor Ibáñez, y condenamos las maniobras golpistas de ciertos aventureros. Si el día de mañana se produjese la anormalidad institucional, con igual decisión, con idéntica energía estaremos en el primer puesto de la lucha, tanto para combatir a sus autores como para impedir que Chile vuelva a un pasado y a formas caducas regresivas, que el pueblo y su partido de vanguardia no aceptarían jamás.

Pondremos todo nuestro entusiasmo, nuestra fe y valor en la tarea de seguir acerando el movimiento popular del modo que ya hemos expuesto a los compañeros del Frente Nacional del Pueblo, y que revalidaremos con seguridad en la próxima reunión nacional plenaria del socialismo popular.

Termino con las palabras que he pronunciado hace algunos momentos: nuestra tranquilidad, la serenidad que tenemos en estas horas difíciles, el hecho de que no nos dejemos llevar por la impaciencia ni la neurosis colectivas, obedecen a una sola razón de fondo: la fe y confianza que tenemos en el pueblo mismo.

El señor PEREZ DE ARCE. — Pido la palabra.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente). — A continuación está inscrito para hacer uso de la palabra el Honorable señor Acharán Arce.

El señor ACHARAN ARCE. — He concedido una corta interrupción al Honorable señor Moore.

El señor PEREZ DE ARCE. — ¿Podría concederme, en seguida, una breve interrupción?

El señor ACHARAN ARCE. — Con todo agrado.

El señor PEREZ DE ARCE. — Después del Honorable señor Moore.

El señor MOORE. — Yo no tenía intención de hacer uso de la palabra en esta oportunidad, pero me parece algo grave que, en la última sesión de la actual legislatura, queden los conceptos vertidos por mi Honorable colega como la expresión de un sector que, junto con el Partido Liberal y otras colectividades de oposición, estuvo, por lo menos en los últimos meses, en la línea de defensa de las libertades públicas. Y me parece que es grave, porque, en realidad, las palabras de Su Señoría, tan rápidamente expresadas —se lo digo con todo respeto—, dan la impresión de una curiosa confusión de espíritu de la persona que las pronunció. A mí no me extraña este hecho, porque el sector político que mi Honorable colega representa, en estos

momentos, ha estado actuando en una situación muy confusa, que muchas veces ha desorientado aún a las personas más expertas en materia de maniobras políticas.

Pues bien, dentro de la falta de claridad con que ha ido explayando sus ideas, Su Señoría repitió una serie de conceptos que no serán los más a propósito para orientarnos. Ha hablado de revolución, de profesión de fe democrática, de dictadura; de que, en algunos casos, la dictadura es tolerable y hasta utilizable; insistió nuevamente en el punto de vista revolucionario y dijo que había sido un seguidor leal y constante de ese espíritu; ¡por fin, reiteró su devoción democrática! Todo ello me ha parecido bastante enredado y hasta contradictorio.

Procuraré hacerme cargo, de inmediato, de algunos de los párrafos más destacados de su discurso. En una improvisada intervención, es imposible abarcarlo todo; ni siquiera es posible captar bien su finalidad.

Una actitud revolucionaria es una actitud violenta; propicia, en estos momentos, al golpismo. No es precisamente un proceso de evolución ni de convicción, que Su Señoría busque en las urnas. No es democrática la posición del señor Senador hay que dejarlo bien en claro.

Cuando en el Senado se habla de revolución, en circunstancias de que aún están funcionando normalmente las instituciones republicanas, la persona que emplea tal término no entiende de democracia, no la ama ni respeta, ni está realmente enclavado dentro de ella. Es un golpista, simplemente, o un nacist, o un comunista revolucionario; o, más bien, un aficionado a la modalidad de última hora, venida de Argentina: seguidor de la dictadura legal. Tal posición política parece seducir a Su Señoría. Dictaduras preparadas por caudillos estilo Perón, que se arrastran tras el apoyo de las organizaciones obreras para anularlas y explotarlas. Hemos visto que en Chile los secuaces del señor Ibáñez también han realizado esfuerzos y han intrigado para dividir a la clase trabajadora. ¡Novísima táctica de mandones en derrota!

El señor Ibáñez en Santiago de Chile, en su angustia por retener un destello de popularidad, o de respeto siquiera, usa aquella herramienta “justicialista” que es una traición a la clase obrera. Y, a mi parecer, eso es lo que persigue Su Señoría o, por lo menos, mira con simpatía. Y se escandaliza de que un hombre rodeado por todos los agrados de la vida, después de haber completado jornadas de esfuerzo, se sacrifique, tal vez más que Su Señoría, exponiendo su salud y su fortuna por defender la libertad con extraordinaria valentía. Es el caso del propietario de El Debate. También considera extraño Su Señoría que, en ese diario, quienes escriben en sus columnas sospechen de algunas actitudes de políticos ya comprobadas y conocidas. ¿Les extraña que se defienda el régimen legal? ¿Cómo no les va a causar extrañeza a ustedes, socialistas, que ya estuvieron en la asonada de Grove, cuando arrojaron del Poder a un estadista respetable, constitucionalmente elegido, como era el señor Juan Esteban Montero? He estado demasiado cerca de ese ciudadano y conocido los hechos como sucedieron.

Después, en la reciente Campaña presidencial, acompañaron y apoyaron Sus Señorías al señor Ibáñez, que no habría llegado al Poder sin el respaldo popular de ustedes. Y el señor Ibáñez es siempre amenaza de dictadura.

El señor AMPUERO. — Pero Sus Señorías apoyaron al señor Ibáñez en su postulación anterior.

El señor MOORE. — Pero no salió elegido.

El señor AMPUERO. — No llegó al Poder, precisamente, porque lo apoyaron Sus Señorías.

El señor MOORE. — Se cometió un error profundo, que, incluso, dividió al Partido Liberal. Error sin consecuencias directas para Chile.

Pero es el caso que Sus Señorías caminaron con el señor Ibáñez y, seguramente, cuando vieron que no tenía coraje ni aptitudes para convertirse en un Perón chileno, lo abandonaron.

El señor AMUNATEGUI. — Lo abandonaron a medias.

El señor MOORE. — Ahora Su Señoría cita con profunda admiración a Bilbao en la historia política de Chile.

Creo que en semejante terreno es indispensable tener conocimiento de la historia nacional y, a la vez, respeto por ella. Porque no se puede hacer una cita como ésa sin analizar a fondo lo que habría significado, en la historia política de Chile y en su desenvolvimiento institucional, la efectiva y permanente acción de Bilbao. Fue él un revolucionario que, ideológicamente, valía poco. Valía por su temperamento generoso. De haberse inspirado en sus confusos postulados, en su concepto social, de haber seguido sus vagas e imprecisas aspiraciones, Chile habría caído en un caos y se habría hecho imposible mantener la secuela del respeto a las leyes. De igual manera, nuestra patria no habría sido, como lo fue y lo es, refugio de líderes, estudiantes y pensadores de América Latina perseguidos por tiranos de repúblicas vecinas. Porque a Bilbao le faltaban la preparación y el temple de Montt o de Varas.

Hay actitudes, como la que acaba de adoptar el señor Senador al considerar la historia de Chile, que me parecen inaceptables. Los juicios del señor Senador se han repetido alguna vez en esta sala por personeros de idénticos sectores izquierdistas y recaen en los mismos errores e injusticias, que es urgente señalar.

Respetando el derecho de Su Señoría para expresar esos puntos de vista y respetando su sana intención, yo rechazo tales afirmaciones.

Parece como si Sus Señorías, Senadores de esos bancos, consideraran con suave desprecio la forma como se ha desenvuelto la historia de Chile; porque esa es la verdad. Al mirar hacia atrás, no se colocan en la época ni atienden al desenvolvimiento de todas las demás repúblicas. No quieren comprender que Chile, en los años 1850, 1880 y 1890, estaba, con respecto a otras naciones americanas y aun europeas, en una situación excepcional de preocupación, precisamente, hacia las necesidades de las clases obreras, de las libertades ciudadanas y de todo esto que ahora resulta para nosotros como una conquista lógica y natural.

En los días del Presidente Montt y de los Mandatarios que lo sucedieron, ellos aparecen poco menos que como tiranos a los ojos de Bilbao; sin embargo, Chile estaba dando un ejemplo de libertad ante América.

El Presidente Lincoln, apenas en 1866, logró, mediante una guerra sangrienta, libertar a los esclavos de Norteamérica, en circunstancias de que ya Chile la había obtenido medio siglo antes. Es decir, la historia de Chile en lo social, en cuanto a preocupación por las clases necesitadas y por todo lo que tanto desvela a Su Señoría, no es debidamente apreciada por el señor Senador y sus correligionarios, que nada han sabido del esfuerzo de esos grandes hombres, de su austeridad, de los sacrificios personales de esa élite maravillosa, como sólo se produce en los grandes momentos y en los grandes estados del mundo. Esos ciudadanos, a quienes Sus Señorías, con ánimo ligero, imputan haber olvidado los deberes sociales que les imponían sus altos cargos, no los olvidaron nunca y los resolvieron con mayor sentido de la realidad, con mayor audacia, a la vez, para así decirlo, en su época, que todo el resto de las naciones americanas y muchas de Europa. Esto hay que dejarlo en claro.

Su Señoría ha citado a Bilbao como contrapuesto a esos gobiernos que califica de reaccionarios y que nosotros consideramos nuestros antepasados políticos, y después de lo expuesto la posición de Su Señoría resulta ser una ingratitud y un incalificable error.

El señor MARIN. —¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

Para ratificar las elocuentes palabras del Honorable señor Moore, debo recordar que todos los perseguidos de las dictaduras americanas que encontraron asilo en Chile, fueron partidarios de los gobiernos pelucones y de Manuel Montt, porque venían huyendo de la opresión y del oscurantismo. El Gobierno de Montt era legal y jurídico, amante de las luces y del progreso. Por tales razones, Sarmiento, Mitre, Alberdi y López fueron los más grandes admiradores de los gobiernos pelucones chilenos.

Nada más.

El señor MOORE. —Hace apenas algunos años, un Presidente de nuestras filas, el señor Alessandri, dio a la América una lección de como un gran Mandatario cumplía sus obligaciones frente a las necesidades sociales, al instaurar la más avanzada legislación social.

¡Cómo es posible que todo eso se quiera desconocer!

¡De qué ha servido la bulla demagógica, la enorme fuerza propagandística que parece representar mi Honorable colega, frente a la realización leal, sincera, efectiva en el progreso obrero! Casi nada; sólo perturbarlo, detenerlo y desviarlo, pues todo eso significa haber contribuido al triunfo del señor Ibáñez. Es algo de lo cual Sus Señorías no podrán sacudirse tan ligeramente. El Gobierno del señor Ibáñez significa ya tres o cuatro años de postergación en la realización de los anhelos de la clase obrera. Instalado en la Presidencia de la República un liberal, como el señor Arturo Matte, con ministros liberales, con mayoría liberal en el Congreso, o mayoría de Derecha o como quiera llamarla Su Señoría —ya no nos preocupan los nombres que usa la propaganda demagógica—, habría realizado, firmemente construidas sobre sólidas bases, aquellas aspiraciones más sentidas de las clases necesitadas.

Esa es la verdad, que la sabe cualquiera que haya meditado sobre tales problemas. ¿Qué han hecho Sus Señorías de constructivo, qué han significado la llamada revolución pacífica —una revolución vergonzosa, diría yo— del cuatro de septiembre, que eligió al señor Ibáñez, y la otra mascarada del señor Grove? Postergar la solución de los problemas. Eso es una verdad. ¿Y ahora? ¡No hemos alcanzado todavía a ganar esta guerra por salvar nuestro régimen democrático, y ya estamos poniendo prolegómenos ideológicos, en circunstancias de que sólo ahora estamos superando un peligro y bordeando un triunfo debido principalmente a la viril actitud de la ciudadanía, que no ha respondido a los arrestos golpistas del señor Ibáñez! En las vísperas de una victoria cívica, ya nos estamos peleando inútilmente, buscando electores con declamaciones populacheras.

En el fondo de su conciencia, de sobra debe saber el señor Senador que no habrá Parlamentario, liberal, conservador, radical, falangista o de cualquier otro sector democrático auténtico, que vaya a oponerse a una iniciativa legal encaminada al mejoramiento de la clase trabajadora, pero dentro de una pauta de realizaciones serias, de un programa inteligente y austero, no destructor de nuestra economía, que no se traduzca en simples voladores de luces, como los sesenta días de Dávila o la semana de Grove. Eso lo miramos con asco y nos repugna.

Habr , pues, que revisar y volver a definir los conceptos de lo que se entiende por Derecha y por Izquierda. Si es Derecha realizar progreso efectivo, construir a plazos normales, respetar la dignidad del hombre, organizar una rep blica —lo digo— ¡loado sea Dios!, seguir  siendo derechista; si es Izquierda carecer de l nea pol tica, faltar a ella, olvidar la defensa de los propios ideales y emplear procedimientos de tiranos y caudillos, como en dos ocasiones lo ha hecho el partido a que pertenece el se or Senador, yo digo que esa Izquierda no la puedo aceptar ni comprender como representante ni defensora de las aspiraciones populares.

He, querido decir estas palabras con cierta vehemencia, se or Presidente, por parecerme que en el Senado no se pod a llegar a hablar en el tono que se emplea en una plaza p blica o en una asamblea popular. Aqu , bien lo sabe el Honorable colega, quienes lo escuchamos estamos algo compenetrados de la verdad hist rica; y le consta que no nos dejamos impresionar ni por el gesto ni por el golpe de la voz o de la palabra. Sabe tambi n Su Se or a que nos debemos el mutuo respeto que se merecen hombres ya maduros, que han estudiado los problemas y no ignoran hasta d nde una verdad es tal y cu ndo deja de serla para caer en la exageraci n o en el simple argumento demag gico.

Por todo esto he querido traer a Su Se or a al terreno de la verdad hist rica y de la realidad inmediata. ¡Un partido culpable en parte de lo que ha sucedido no tiene la calidad moral necesaria para venir a dar a las colectividades de Derecha, o reaccionarias, como las llama, y que han luchado en forma denodada defendiendo el imperio de la Constituci n y de las leyes, una lecci n de civismo que nosotros rechazamos como inaceptable!

Hemos cumplido con nuestro deber. Y lo que lamentamos es que comiencen a desertar grupos pol ticos que debieran, junto a nosotros, consolidar el triunfo; despu s de haber detenido los episodios de una guerra, forjar una paz, para honra y tranquilidad de Chile.

Es cuanto ten a que decir, se or Presidente.

2428

El se or RODRIGUEZ. — Respecto de la intervenci n del Honorable se or Moore, he de formular algunas consideraciones para dejar en su justo lugar algunos conceptos equ vocos expresados por el se or Senador.

Desde luego, a pesar de su reiterada versaci n hist rica, ha cometido lamentable equivocaci n al desconocer el hecho de que el 4 de junio de 1932, durante la Rep blica Socialista, no exist a un Partido Socialista. Este movimiento revolucionario dio lugar s lo un a o despu s a la fundaci n del Partido Socialista de Chile, el 19 de abril de 1933. De manera que no puede admitirse, sin tergiversar la Historia, que la instauraci n propiamente en el Poder de la Junta Militar y Popular de aquella  poca se deba al empuje de un partido con estructura org nica. En todo caso, en nuestro recuento hist rico, justificamos ampliamente la tentativa de instaurar un poder popular por parte de Marmaduke Grove, a pesar de que, con  l, despu s sustentamos una serie de divergencias en el seno del Partido. Nos separamos en el camino, pero tenemos que reivindicar dos hechos positivos: primero, la validez que asignamos a ese intento popular, y segundo, el haber constituido el fundamento inicial que dio lugar a la fundaci n de un partido que implicaba una necesidad hist rica para vastos sectores sociales no interpretados por las ideolog as tradicionales. Por  ltimo, nadie tiene derecho a ofender la memoria de un hombre como Grove, quien

murió empobrecido y sin nada de qué arrepentirse en cuanto a su participación en un intento para aplastar a castas oligarcas.

Por otra parte, debo expresar que no me extraña la reacción de los bancos liberales frente a mi intervención de esta tarde. Tenía que ser forzosamente así. Lo lamentable habría sido para nosotros que hubiesen coincidido, porque ello habría significado qué estábamos equivocados. Su posición no puede compararse con nuestro pensamiento ideológico, pues por algo militamos en tendencias diametralmente antagónicas. El programa, la declaración de principios, la filosofía política y la concepción marxista que en la interpretación de los fenómenos sustenta el socialismo popular, explican por sí solos la actitud que hemos asumido esta tarde y fundan nuestro rechazo categórico a los conceptos equivocados del Honorable señor Moore, ligeros, por lo demás, dentro de la vehemencia que él empleó para impugnar la actitud de mi partido frente a hechos recientes y pasados, que afrontamos siempre con claridad meridiana.

Se equivoca una vez más el Honorable señor Moore cuando afirma que hemos prestado siquiera algún apoyo de orden moral o político a lo que significa el peronismo. Muy por el contrario, señor Presidente: la actitud reiterada de nuestro partido ha sido denunciar el régimen peronista como un factor regresivo en la República hermana.

Cuando el señor Perón vino a Chile, participábamos en el Gobierno, pero deliberadamente la totalidad de los personeros del Partido Socialista Popular se marginaron de la comitiva y actos oficiales respectivos. Cuando el señor Perón ha enviado personeros sindicales, como el que recientemente llegó a Chile para enlazar una acción común con el señor Ibarra, que pretende destruir y dividir las organizaciones sindicales desde la Moneda, nuestros militantes en el seno de ellas, han advertido el peligro que significa esta intromisión foránea en el alma y en el cuerpo de las entidades gremiales chilenas, y mientras fuimos Gobierno en los primeros gabinetes del señor Ibáñez, fuimos celosos vigilantes para conducir con autonomía los asuntos internos y externos de la Nación frente al régimen peronista. De manera que la afirmación antojadiza del Honorable señor Moore en este terreno, nos deja perfectamente tranquilos. Nuestra actitud al respecto fue y ha sido muy clara y categórica siempre.

En seguida, señor Presidente, para insistir en mi planteamiento de fondo, que parece ser el que más ha suscitado la reacción airada de algunos Honorables colegas, creemos los socialistas populares, fundadamente, que es posible conformar en este país un Gobierno de mayorías nacionales, que tendrá que vencer violencias adversas para dar paso a esa República Democrática para los trabajadores, en que las minorías tendrán que resignarse a desempeñar el papel de tales.

En otro ángulo de respuesta al Honorable señor Moore, le anticipo en nombre del Partido, que obramos con justeza cabal al enjuiciar el fenómeno social de 1952. Contribuimos a elegir al señor Ibáñez. No estamos arrepentidos de ello. Dimos un gran paso para provocar la quiebra y derrota de las ideologías y los partidos tradicionales. En ese camino vamos a continuar sin vacilaciones ni temores de especie alguna.

El señor Ibáñez ha defraudado esperanzas multitudinarias por haber olvidado el contenido medular que tuvo el movimiento nacional y popular cuyo triunfo culminó en septiembre del año 1952. Pero eso no destruye ni desnaturaliza el contenido esencial de ese proceso, que puede volver a repetirse en Chile bajo otras modalidades, bajo otras perspectivas, bajo otros comandos, pero idéntico en lo esencial, substantivamente igual en su significado antifeudal y antimperalista. Estas no son meras palabras en la República de Chile. Este contenido dinámico volverá a movilizar a las masas; está latente; sigue intacto, y los socialistas populares creemos que es posible de nuevo ponerlo en movimiento,

En seguida, cuando afirmamos que el actual sistema exige vitales reajustes y probamos que la reforma agraria es urgente para este país, estamos diciendo una verdad indiscutible. Y si Su Señoría desea discutir sobre ideas positivas y concretas, ahí tiene el Proyecto de Reforma Agraria en la Comisión de Agricultura y Colonización, proyecto elaborado y presentado por los Senadores socialistas populares, que podemos estudiar a partir del próximo 21 de mayo, durante la legislatura ordinaria

El señor MOORE. — ¿Me permite una pequeña interrupción, señor Senador?

¿Cree mi Honorable colega que es posible hablar, no diré de reforma agraria, sino de cualquiera de las grandes reformas que, seguramente, en el correr de los años irán madurando, sobre la base de un caos político, económico y social como el que estamos sufriendo? ¡Si eso es lo ingenuo! Tengo la obligación de creer que Su Señoría habla noblemente inspirado, y que son anhelos profundos los que lo llevan a decir estas palabras: pero da la impresión de que el señor Senador no estuviera viviendo en Chile, y de que no estuviera en marcha, por ejemplo, todo un proceso de destrucción, como consecuencia del programa septembrista que iba a realizar el señor Ibáñez. Da la impresión de que no estuviéramos en el Senado de la República de Chile en la fecha de hoy, escuchando esas palabras, siendo como es de toda evidencia que no ha quedado nada que no haya sido destruido o atropellado y que todo ha sido una farsa y un descalabro. ¿Cómo sería posible realizar algo sin restablecer previamente todo esto en su sitio? ¡Si hasta la institución cuyo uniforme viste el Presidente de la República terminará hecho añicos! Y quizás si por llevarlo lo hicieron Presidente en una oportunidad anterior y nuevamente ahora. Ese será el amargo recuerdo que para los futuros historiadores militares, dejará el señor Ibáñez, mucho peor que el dejado por el inolvidable —y ojalá olvidado— Vidaurre, que hizo asesinar a Portales. Peor, porque éste, siquiera recibió su castigo, y el Ejército no sufrió menoscabo. En cambio, lo que ha dejado en el Ejército, en este cuarto de siglo de desorganización y de vergüenza, el general de la República señor Ibáñez, eso no se lo perdonarán los historiadores militares del futuro. Tampoco podrá perdonársele el caos económico que ha provocado, ni la amenaza que ha cernido sobre toda la organización democrática: en los partidos, en la Contraloría, en la Corte Suprema, en la prensa libre y en este poder del Estado que es el Parlamento. Pero ha fracasado porque, felizmente, el buen sentido y el espíritu democrático de nuestro pueblo se han mantenido incólumes.

¡Sobre este caos, quiere Su Señoría insistir en esta hermosa música de reformas agrarias y de otro orden! ¡Pero si todo ello es totalmente extemporáneo, inoportuno! De esto ni siquiera podemos hablar ahora. Habrá que esperar años. Será necesario que se serene la superficie de la economía nacional, que haya siquiera un trasunto de normalidad en las actividades de la producción, para que acompañemos a Su Señoría, para que de nuevo estemos planteando estos problemas, si el destino nos da salud, tiempo y oportunidad. Y le aseguro que de estos bancos, de los que llama Su Señoría “los bancos de Derecha”, encontrará colaboración, como de costumbre, como lo demuestra la historia de Chile. Don Manuel Rivas Vicuña fue defensor denodado, durante años, autor en definitiva y de la ley de Enseñanza Obligatoria; algo elemental que necesita el pueblo para llegar a un grado de comprensión que le permita librarse del engaño de agitadores y declamadores de frases sonoras.

Pues bien, todo esto que se ha realizado en Chile, paso a paso, le está dando a Su Señoría una lección; una lección, diría yo, de buen sentido, en orden a que cada cosa llega en su momento oportuno, como se impondrán, en su medida, todas esas reformas. Si conocemos la historia de Chile, su evolución social y política, hemos de convenir en que podemos volver a ser nuevamente ejemplo en América, siempre que no festinemos cada episodio favorable en la lucha en defensa de nuestro régimen de libertades. Al borde

del triunfo, estamos peleando entre los partidos democráticos. Esto es lo que me preocupa: la actitud mental, moral y política de Su Señoría, en el momento mismo en que comenzamos a ver la posibilidad del logro definitivo de una larga y laboriosa campaña.

El señor GONZALEZ (don Eugenio). — Precisamente, en relación con lo que acaba de decir mi Honorable colega el señor Moore, el Partido Socialista Popular entró a participar en este movimiento que llevó a la Presidencia al Excelentísimo señor Ibáñez, con el propósito de darle una orientación clara. Se trataba, en buenas cuentas, de una reacción casi instintiva de la ciudadanía, contra un estado de cosas que parecía intolerable. Un partido popular, consciente de sus responsabilidades políticas, no podía dejar el movimiento popular abandonado a sí mismo, tenía el deber de procurar por todos los medios darle la orientación que estima conveniente en las actuales circunstancias de la vida nacional.

Ese fue esencialmente el propósito que nos llevó a nosotros a participar en la campaña presidencial del señor Ibáñez y a apoyar a su Gobierno al comienzo. Porque partimos también de una apreciación que comparto conmigo, seguramente, el Honorable señor Moore: no podrá conseguirse nada si no se supera la crisis actual, si no se pone término al caos político. Pero a nosotros no nos parece que sea una manera de poner término al caos político el mantener, por ejemplo, uniones incidentales de partidos que no coinciden en ninguna apreciación fundamental y que sólo pueden unirse circunstancialmente para defender el régimen democrático.

Ahora bien, a nosotros nos parece que para defender el régimen democrático no es necesario que se produzca ningún acuerdo de partidos, porque por el hecho de tener el carácter de partido político, una agrupación tiene que defender el régimen democrático, naturalmente, en forma espontánea. La reacción natural de los partidos políticos es defender el régimen democrático. En cambio, sí que es necesario que se junten los partidos afines para poder encontrar las bases necesarias al desarrollo de una política constructiva. Y eso es lo que estamos sosteniendo. Acaba de decir mi Honorable colega el señor Rodríguez, que con estas uniones que se producen en razón de una amenaza eventual del régimen democrático, se perturba bastante el criterio político. Esa defensa está en el orden del día de todos los partidos. No es necesario coludirse para ello.

En cambio, nos parece a nosotros indispensable que los partidos que puedan desarrollar una política coherente se junten para realizarla.

El señor RODRIGUEZ. — Naturalmente, el Honorable señor Moore tenía que estimar extemporánea, poco oportuna, no realizable sino a larguísimo plazo, una idea como la reforma agraria. Yo lo esperaba, desde luego. Pero, a no dudar, los espíritus elementalmente esclarecidos en este país tienen que convenir, a nuestro juicio, que no habrá salida ni solución a una crisis económica tan seria si no se introduce esta reforma fundamental que hemos propuesto y que, en los términos en que la hemos presentado al Senado, pretende superar la etapa de retraso del desarrollo social y económico del país. A menos de ser un retrógrado, hay que comprender que el actual sistema de explotación de la tierra no puede continuar. He ahí la diferencia que nos separa del Honorable señor Moore. La estima extemporánea esta reforma; nosotros estimamos que es urgente e imperiosa y que, desde luego, tienen la obligación perentoria de impulsarla y aprobarla todos los partidos de Izquierda, que no representan, por cierto, los intereses del partido del Honorable señor Moore. Y si es viable que ello pudiera lograrse mediante un Gobierno eminentemente popular, mejor aún. Este, que es un pensamiento de fondo, no puede constituir un planteamiento ni irreal ni demagógico.

En seguida, señor Presidente, es evidente que las contradicciones de las clases y los grupos sociales y políticos se demuestran a cada instante en algunas iniciativas que ponen a prueba el sistema. Para nosotros, por ejemplo, deja de ser una casualidad la coincidencia producida en ambas ramas del Congreso entre el criterio del Gobierno, el de las empresas norteamericanas y el de la oposición —de gran parte de ella, por lo menos—, en el proyecto de nuevo trato a las empresas del cobre. Mientras los socialistas estimamos que hay que variar el actual estatuto que rige en las grandes empresas mineras, en la forma y términos que hemos propuesto en un proyecto sobre Corporación del Cobre y estanco de esa materia prima por parte del Estado, los representantes del Partido Liberal piensan de manera diferente y desde el Congreso mismo hacen concesiones más que leves a las compañías del cobre, como ha sucedido, finalmente, con el proyecto aprobado recientemente por el Congreso por mayorías que no han defendido, precisamente, el interés nacional.

Por eso, el Honorable señor Moore no debe extrañarse del lenguaje que empleamos y de la ubicación del Partido Socialista Popular en el plano de las luchas políticas y sociales. Tal vez, tendrá que excusar el tono vehemente que empleo para exponer mis ideas, que no caen en odiosidades personales respecto de nadie, sino que radican en concepciones de fondo que tienen que chocar necesariamente con las ideas liberales.

Por último, quiero dar una explicación personal al Honorable señor Pérez de Arce. Dije, en mi anterior intervención, que nada tengo que expresar que pudiese afectar la calidad personal del padre del señor Senador. Solamente, al mencionar la disposición constitucional sobre libertad de prensa, declaré que me parecía un contrasentido otorgar una condecoración a cualquiera persona en un país como Guatemala, cualquiera que sea la institución que la conceda, pues allí fueron aplastadas totalmente las libertades públicas, y, entre ellas, la de prensa. Es decir, me parece irrisorio, absurdo, que no se haya elegido un mejor lugar que ése para conferir, con igual honor y merecimientos, la condecoración que acaba de recibir el señor padre de nuestro Honorable colega.

Brindo esta explicación al Honorable Senador, para que no se piense que mis palabras tuvieron el propósito de denigrar la persona de su señor padre.

El señor PEREZ DE ARCE. — Muchas gracias, Honorable colega.

El señor RODRIGUEZ. — Eso es todo, señor Presidente. Muchas gracias.

El señor GONZALEZ (don Eugenio). — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MARIN. — Estaba con la palabra, señor Presidente; pero no tengo inconveniente en que hable el Honorable señor González.

El señor GONZALEZ (don Eugenio). — Muchas gracias.

No desearía que se produjera una mala inteligencia en relación con algunos conceptos emitidos por el Honorable señor Rodríguez respecto de la posición política del Partido. Podría entenderse, por ejemplo, de las palabras del Honorable señor Moore, que nosotros tenemos un desconocimiento que podría llegar, incluso, al desdén por la historia nacional.

El señor MOORE. — No me referí a Su Señoría. ¡Muy bien lo sabe el señor Senador!

El señor GONZALEZ (don Eugenio). — Una vez más expreso en el Senado que hablo del socialismo en general.

El señor MOORE. — Con la venia del Honorable colega, quiero hacer una aclaración, para que no quede en el ambiente que disparo a la bandada y en tono ofensivo.

He dicho que en diarios que interpretan el pensamiento de Sus Señorías, con los cuales el señor Senador tiene mayor contacto que nosotros, continuamente aparecen determinadas publicaciones, párrafos, estudios, etc. Lo dije en respuesta a un discurso más o menos largo del Honorable señor Izquierdo, en que el Honorable colega abundó en otros conceptos. Miro la historia nacional en lo que hay en ella de evolución social, de preocupación por la situación de los humildes. Y este desconocimiento es una injusticia de parte de Sus Señorías, que no comprendo y que no se puede tolerar.

El señor GONZALEZ (don Eugenio). - Justamente, nosotros, con nuestra peculiar manera de considerar los procesos sociales e históricos, seríamos los menos indicados para incurrir en equivocaciones de esa índole. Nosotros partimos de una consideración realista del proceso social. Este es de naturaleza orgánica, va desarrollándose sin solución de continuidad. Ni aun en los momentos de crisis revolucionaria se produce realmente una escisión tajante entre el pasado y el porvenir, por virtud de las convulsiones del presente. De manera que nosotros —lo hemos dicho aquí más de una vez— apreciamos todo lo que tiene de significativo el pasado de Chile. Hubo una época en que el partido de Su Señoría representaba la corriente revolucionaria dentro de la política chilena, luchaba con fuerzas en las cuales se manifestaba todavía con gran vigor, el espíritu colonial. Y consiguieron logros evidentes.

El señor MOORE. — ¡Gracias a nuestra campaña, Su Señoría ocupa ese sillón en el Senado!

El señor GONZALEZ (don Eugenio). —Hicieron progresar al país, hicieron su revolución; y debe decirse así, porque la revolución entendida a nuestra manera, no es otra cosa que una modificación del régimen institucional.

Así como los liberales del siglo pasado tenían una actitud revolucionaria frente a la ideología de las viejas clases...

El señor CURTI. —Actitud evolutiva, Honorable Senador.

El señor GONZALEZ (don Eugenio). —Actitud "revolucionaria", si me permite Su Señoría, porque propendía a la transformación sustancial del Estado.

El señor CURTI. — Pero mediante la evolución.

El señor GONZALEZ (don Eugenio). —Indudablemente, sin romper los ligámenes con el pasado, porque no puede ser de otro modo. Así, también, los socialistas, en el mundo moderno, tienen una actitud revolucionaria frente a la sociedad capitalista.

¿Y revolucionaria en qué sentido? ¿Propiciamos, acaso, la asonada como procedimiento político? ¿Deseamos la violencia como norma para cambiar Gobiernos?

¿Deseamos el caos social y el desorden sangriento? No, señores Senadores; y ofenderíamos la cultura sociológica de Sus Señorías si les atribuyéramos, con respecto a nosotros, semejante pensamiento.

Somos revolucionarios porque queremos un cambio en las estructuras básicas de la sociedad y del Estado; fundamentalmente, un cambio en el régimen de propiedad sobre los medios de producción.

El señor PEREIRA. — ¿Me permite Su Señoría que lo interrumpa?

En verdad, resulta muy agradable oír a Su Señoría, que es un hombre inteligente y culto, que expone con tranquilidad y en forma indiscutiblemente bien inspirada. Por lo demás, ha hecho muy bien al tratar de sacar del paso al Honorable señor Rodríguez...

El señor RODRÍGUEZ. — No tenía de que paso sacarme, Honorable Senador.

El señor PEREIRA. -...que, en la intervención que tuvo hace un momento, se molestó conmigo y, procediendo como las personas que no tienen argumento, descendió o la injuria. Aquí hay que distinguir, porque el Honorable señor Rodríguez justificó la dictadura, mientras que el Honorable señor González está diciendo algo muy diferente, muy comprensible, inteligentemente expuesto y que escuchamos con agrado y respeto.

El señor GONZALEZ (don Eugenio). — Me referiré al punto que ha tocado Su Señoría.

Es bien sabido que Robespierre, el gran político de la Revolución Francesa, tal vez el más serio de los hombres de estado en esa dramática situación histórica, era un discípulo de Rousseau, uno de los dirigentes de más refinado humanitarismo, de los mejores sentimientos; pero el curso inexorable de los acontecimientos lo obligó a tomar medidas de fuerza. ¿Y debido a qué? La historia nos lo dice reiteradamente: no a una intención deliberada y programática, pudiéramos decir, de la fuerza revolucionaria, sino a la resistencia que oponían las fuerzas conservadoras del orden tradicional. El carácter violento de la revolución se deriva de ahí, no de una predisposición del espíritu revolucionario; de modo que puede haber grandes transformaciones revolucionarias en una sociedad, como la que se ha producido, por ejemplo, en virtud de lo que se ha llamado “la revolución industrial”, que ha cambiado fundamentalmente las formas de vida de las naciones occidentales, sin que se advirtiera casi que se estaba pasando, de la situación económica y social existente a fines del siglo XVIII, y a comienzos del siglo XIX, a otra enteramente distinta, en la cual se expresaban los intereses y aspiraciones de la burguesía ilustrada y mercantil, que había llegado a poseer el poder social.

En el mismo sentido, pues, nosotros somos revolucionarios.

El Honorable señor Rodríguez fue claro cuando dijo que los de socialismo y libertad son conceptos que no pueden separarse. Efectivamente, es así. Nosotros no concebimos el socialismo sin libertad; y reclamamos un orden social en que ésta sea realmente posible para todos los individuos y no que, como en la actualidad sucede, por desgracia, solo sea viable para aquellos que se encuentran en determinada posición económica dentro de la sociedad.

El señor PEREIRA. — Lo que está diciendo Su Señoría es perfectamente claro y lógico, pero en ningún caso está justificando la dictadura.

El señor GONZALEZ (don Eugenio). — Le puedo decir al Honorable señor Pereira...

El señor PEREIRA. — Es totalmente distinto de lo dicho por el Honorable señor Rodríguez.

El señor GONZALEZ (don Eugenio). — No es diferente.

El señor PEREIRA. — Es una intervención hecha por una persona que sabe razonar y que no trae discursos escritos.

El señor GONZALEZ (don Eugenio). — El Honorable señor Rodríguez no tuvo tiempo de explayarse en estos tópicos, debido a la premura del tiempo y a la abundancia de materias que tenía que tratar.

El señor PEREIRA. — Traía su discurso por escrito.

El señor GONZALEZ (don Eugenio). — Estoy haciendo sólo una improvisada disertación un tanto académica.

El señor PEREIRA. — La exposición de Su Señoría es brillante. El discurso no es escrito. Ha pensado, desde luego.

El señor GONZALEZ (don Eugenio). — Quiero insistir en el concepto de que, para nosotros, los socialistas, no es concebible un régimen en que se vulneren los derechos humanos, las libertades públicas, las garantías sindicales. Nosotros no somos partidarios de la dictadura y, más aún, en nuestro propio programa —si lo tuviera a mano, podría leer los párrafos pertinentes al Senado—, declaramos enfáticamente que el socialismo rechaza toda forma de estado totalitario. Más aún, en repetidas intervenciones, incluso en una amable polémica que tuvimos con el Honorable señor Marín, he expuesto estos conceptos, e, insistido en ellos, como que son de la esencia verdadera del socialismo. Esto no significa, sin embargo, que, históricamente, no pueda darse el caso de que la presión de las masas y las circunstancias exijan medidas drásticas del Gobierno revolucionario, como ocurrió con las revoluciones liberales. Y así como no es de la esencia del liberalismo tener un Gobierno de esa especie, tampoco lo es de la esencia del socialismo.

De modo que en ningún caso —y deseo dejar bien claro el hecho —puede atribuirse al Partido Socialista una propensión dictatorial. Deseo que esto quede bien explícito, para evitar tergiversaciones acerca de nuestra posición política.

El señor PEREIRA. — Ahora sí.

El señor MARIN. — Celebro las palabras del culto y talentoso Senador por Santiago del Partido Socialista Popular. Pero, desgraciadamente, me extraña, aunque Su Señoría trate de demostrar lo contrario, la más flagrante contradicción con las expresiones del Honorable señor Rodríguez, quien ha insistido en que su partido es de estructura espiritual marxista. Y así comprendía, con afirmaciones muy respetuosas, la discrepancia substancial con nosotros.

El marxismo es, por esencia, dictatorial. Y aquí están las palabras de Marx, que más de una vez he citado en el Senado.

Dice Marx en "La Lucha de Clases en Francia": "El socialismo revolucionario es la declaración de la revolución permanente y la instauración de la dictadura de clase del proletariado".

No es sólo una etapa, como una vez trató de explicarlo en el Senado el Honorable señor González.

Y dice Marx, junto con Engels, en el famoso Manifiesto del Partido Comunista: "La principal finalidad del proletariado es la conquista del Poder político para instaurar la dictadura roja del proletariado. La revolución proletaria, por consiguiente, debe apoderarse del poder gubernamental y elevar al proletariado a la condición de clase dominante. Naturalmente, nada de esto puede llevarse a cabo sino mediante atentados despóticos contra el llamado derecho de propiedad y contra la estructura burguesa de la producción".

Palabras de Marx y Engels, que son el ABC, la base misma del marxismo.

El señor AMPUERO. — ¡Es lo que hizo la burguesía respecto del feudalismo!

El señor MARIN. — Ahora quiero plantear nuestros puntos de vista frente al problema político-social.

El Partido Liberal, como muy bien lo recordó el Honorable señor González, proclamó ante el mundo la igualdad de los hombres; la igualdad ante la ley; y, por eso, nosotros sentimos orgullo de ser liberales.

El liberalismo destruyó las clases preestablecidas. Concluyó — ¡terrible injusticia del pasado! — con los derechos hereditarios estables, con los mayorazgos y fideicomisos y estableció —repito— la igualdad ante la ley. Puso la propiedad en manos de todo hombre que, con su esfuerzo y trabajo, fuera capaz de conquistarla. Esa es la esencia del liberalismo y, a mi Juicio, de la justicia humana. Ningún país de la tierra ha podido ver, como Chile, una mayor democracia social dentro de estos principios de justicia y de igualdad.

He repetido y recordado muchas veces que el origen de la propiedad en Chile fue la encomienda que repartió la Corona de España entre los capitanes conquistadores. Pues bien, se repartieron, del territorio de Chile, más de dos mil encomiendas. Hoy no alcanza a haber diez propietarios que conserven, a través de generaciones, un pedazo de la antigua encomienda por derechos de sucesión, ¡diez! Y en Chile hay 730 mil propietarios. En 1880 había en Chile un propietario por cada 151 habitantes, y hoy hay uno por cada nueve habitantes. Ello se debió, especialmente, a la dictación del Código Civil, dentro de los principios liberales de la época, que exigió la partición forzosa de los bienes por causa de muerte. La propiedad, podemos decir, ha estado en Chile en manos del que ha sido digno de tenerla y conservarla.

El promedio que una propiedad raíz en Chile está en manos de una persona es de doce años, lo que prueba la ausencia absoluta de una casta de propietarios, ya que, como he dicho, en Chile la propiedad raíz tiene no menos de ocho propietarios en un siglo, y eso demuestra que está permanentemente en manos del que es capaz de adquirirla. Es tan rápida, tan permanente la transferencia y la división de la propiedad raíz en Chile, en relación con la verdadera justicia social, o sea, en relación con la capacidad del individuo para ser propietario, que cuando en 1937 fui, por primera vez, Parlamentario, había en nuestro país un propietario por cada once habitantes; han pasado dieciocho años, y ya hay sólo un propietario por cada nueve habitantes. Me atrevería a asegurar que ningún país de la tierra ha tenido una más rápida subdivisión de la propiedad raíz.

Esto, en cuanto a la propiedad raíz. En cuanto a la riqueza mobiliaria, podemos comprobar cómo, en veinte o quince años, emigrantes modestos, que llegaron sin un centavo a este país, sólo con su trabajo e inteligencia han formado grandes capitales e industrias. Casi todos los más grandes millonarios del País han sido hombres modestos, inmigrantes en su mayoría, que sólo traían su inteligencia, su esfuerzo, su sentido industrial.

Defendemos nosotros el derecho de propiedad como la base misma de la riqueza de un pueblo. Sin riqueza, no puede haber progreso social alguno...

El señor GONZALEZ (don Eugenio). — ¿Me permite, señor Senador?

El señor MARIN. — Voy a terminar, Honorable colega.

Debilitese el derecho de propiedad, e inmediatamente vacilará el hombre en el esfuerzo, en el trabajo, pues, como lo dijo ya Aristóteles hace siglos, el mayor incentivo que tiene el hombre para luchar, trabajar y progresar es el amor que tiene por sus hijos y el interés que la propiedad inspira.

El señor GONZALEZ (don Eugenio). —La propiedad es también una categoría histórica, de manera que ha variado mucho en su forma, como muy bien sabe el señor Senador.

Nosotros propiciamos una nueva forma de propiedad: la propiedad social sobre los medios de producción, es decir, sobre todos aquellos elementos cuyo manejo implica efectos sociales, que se relacionan con la vida entera de la colectividad. Convendrá conmigo el señor Senador en que en manos individuales puede esa propiedad transformarse en un factor contrario al interés social. Ahí, entonces, entran a funcionar los organismos de control’.

El señor MARIN.— Señor Presidente, se han hecho algunos ensayos de la propiedad en la forma que insinúa el Honorable señor González, en la Rusia Soviética, y el fracaso ha sido tan rotundo, tan evidente, que Nikita Kruschev, que tenía a su cargo la parte agraria de Rusia, llegó a la conclusión, en el Comité Central de su partido, de que era necesario acordar inmediatamente a los campesinos el incentivo de que pudieran convertirse en propietarios particulares, en vista de la disminución cada día mayor de la producción agrícola de Rusia. Esta fue una de las crisis políticas más graves porque ha pasado el Soviet.

Existe una sola forma de respetar la propiedad, y es muy sencilla: respetarla, dejando a los hombres que la han adquirido en libertad para hacerla producir al máximo. Y al producir al máximo, produce riqueza para la colectividad entera. Muy bien probado está que cuanto más se limita el libre ejercicio de la propiedad, con controles, más disminuye el incentivo del trabajo y más disminuye la producción colectiva. Rusia lo ha probado y hubo de reconocerlo.

El señor GONZALEZ (don Eugenio). — ¿Me permite?

El señor MARIN. — Si, Honorable colega.

El señor GONZALEZ (don Eugenio). —El ejemplo que ha puesto el Honorable Senador es perfectamente claro. No está en mi ánimo, por cierto, defender la política soviética: pero deben reconocerse algunos hechos.

¿Se puede decir que ha fracasado un sistema de producción industrial que en treinta años (no contemos los años anteriores a 1924, que fueron de agitación permanente, de cruenta guerra civil) ha conseguido colocar a la Unión Soviética, económicamente hablando, a la altura poco menos que de los Estados Unidos de Norteamérica y transformarla en una gran potencia mundial?

Esto no significa que nosotros propiciemos la extinción total de la propiedad individual, algo que comúnmente también, por desconocimiento de nuestros propósitos, se suele decir. Nosotros nos referimos a la propiedad sobre los medios de producción.

Ahora, el problema del campo es distinto. En el caso de los campesinos cuando se trata de productores directos, no tienen a su servicio elementos asalariados o los tienen en muy pequeño número: de manera que no se puede equiparar a este tipo de productores con la gran empresa industrial o la gran sociedad anónima que manejan poderosas fuerzas productivas, los cuales, en un momento dado, pueden llegar a ser contrarias en sus intereses y propósitos, digo, a los intereses y aspiraciones reales de la mayoría social. Ese es el problema. Podríamos, pues, admitir parte de la argumentación del señor Senador: el retroceso que dice ha experimentado en sus planes de colectivización de la agricultura los dirigentes soviéticos no inválida el argumento en lo que se refiere a la evolución histórica del derecho a disponer de las grandes fuerzas productivas industriales.

El señor MARIN. — ¿Me permite, señor Presidente?

Nuestro Honorable colega, señor González es profesor de Filosofía más que economista. Un hombre no puede ser de todo. No quiero decir que yo sea una ni otra cosa; pero en el terreno de las lucubraciones, siempre existe un escollo insalvable, que es la realidad. La realidad económica del mundo ha probado que cada vez que se han puesto limitaciones al derecho de propiedad, el propietario se ha visto entorpecido en su labor y la producción ha disminuido, y, por lo tanto, ha bajado lo que se llama el estándar de vida.

El sistema liberal tiene un ejemplo espléndido de ello y el sistema socialista marxista también lo tiene: Estados Unidos y Rusia. Estados Unidos y Rusia tienen una heredad igualmente extensa. No igualmente extensa: mucho más grande y quizás más rica Rusia. Y tenemos que el 65 por ciento de la población norteamericana pertenece al sector asalariado, mientras que podemos asegurar que el 999 por mil de la población de Rusia está sometida a un sistema de esclavitud, pues no podríamos llamarlos asalariados. Ese 65% de la población norteamericana puede, en cualquier momento, pasar al sector capitalista. Así, los dos, quizás, más grandes millonarios que han existido en la humanidad, Ford y Rockefeller, eran dos hombres norteamericanos, uno telegrafista y el otro suplementero. Mientras tanto, ese 65% de asalariados tiene un nivel de vida de 8% a 11% superior al 999 por mil de la población rusa. No quiero referirme al nivel de vida del 35% incorporado al sector capitalista, porque es ciento o mil veces superior al de la población rusa.

El señor GONZALEZ (don Eugenio). ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor MARIN. — Voy a terminar, señor Senador.

El sistema liberal da a todos los ciudadanos de Estados Unidos de Norteamérica todos los derechos y todas las libertades, que son los bienes más preciados del hombre. En cambio, en Rusia, la totalidad de la población no tiene derecho ni siquiera a pensar en silencio, como decía Gorki, porque toda dictadura, forzosamente, llega a la tiranía.

Tenemos el ejemplo de lo que es Rusia, dicho por boca de hombres que más fe merecen en la Izquierda, como son Eudocio Ravínez y Valentín González. Ravínez —cuyo libro palpitante de sinceridad y de emoción humana yo suscribiría página por página: inclusive, suscribiría su incorporación al Partido Comunista movido por el ambiente que lo rodeó—, con sinceridad de hombre de bien, denuncia al mundo la “gran estafa”. Y Valentín González, el “líder” del comunismo español durante la revolución española, el último en abandonar su patria después del triunfo del General Franco va a Rusia y, después de diez años de vida allí, denuncia al mundo la terrible dictadura, la terrible tiranía que ahí impera, el nivel de vida bajísimo y el régimen de oprobio y de opresión permanentes.

Sé muy bien que el Honorable señor Eugenio González no anhela cosas semejantes; que está en el terreno de las lucubraciones del buen filósofo. Pero ésta es la realidad humana que conoce y vive el mundo. No conocemos todavía la realización de esos anhelos tan nobles y generosos que propicia el Honorable Senador. No deseo que mi país sea terreno, para tan funestas experimentaciones.

El señor GONZALEZ (don Eugenio). —En realidad, no me siento muy complacido con esta condición de filósofo que se empeña en asignarme el Honorable señor Marín.

—Risas.

Ei señor MARIN. — Pero lo es, es profesor de filosofía.

El señor GONZALEZ (don Eugenio). —Respeto mucho a los filósofos. No diría lo mismo de los profesores de filosofía.

El señor MARIN. — Y no deja de serlo en esta sala. Aquí, desgraciadamente, sigue siendo filósofo.

El señor GONZALEZ (don Eugenio). —Preferiría que Su Señoría me reconociera cierta afición a penetrarme de las realidades de la historia.

El señor MARIN. — Las realidades que he expresado son las concretas y verdaderas.

El señor GONZALEZ (don Eugenio). —Creo que está equivocado Su Señoría. Desde luego, me parece que no es justo confundir, o identificar, mejor dicho, la política socialista con la experiencia soviética, respecto de las cuales hay diferencias fundamentales en el orden teórico y práctico. Sin el ánimo de constituirme en defensor de la experiencia soviética —como dije—, hay que reconocer ciertos hechos que están a la vista.

El señor Senador ha dicho que en Estados Unidos de Norteamérica el 65% de la población pertenece al sector asalariado.

El señor MARIN. — Si Su Señoría quiere, aclaro más el concepto: entendiendo por capitalista en Estados Unidos a toda persona que tiene un capital superior a 30 mil dólares, es decir, alrededor de 12 millones de pesos chilenos.

El señor GONZALEZ (don Eugenio). —De manera que el 65% de la población pertenece al sector asalariado, entendiendo esto en la forma en que ha explicado el señor Senador. Agregó, Su Señoría que cualquier integrante de este 65% puede pasar, en el momento que le acomode, al otro sector, que tiene —como ha expresado— un estándar de vida todavía más elevado. ¿No sabemos todos que pertenece a la naturaleza misma del sistema capitalista, la existencia de un sector asalariado, que trabaja vendiendo su fuerza de trabajo, en provecho, en gran parte, del otro sector a que se ha referido Su Señoría?

El señor MARIN. — ¡En provecho de la colectividad, señor Senador!

El señor GONZALEZ (don Eugenio). —Desde el momento en que desapareciera este sector asalariado, habría desaparecido el capitalismo. ¿Por otra parte, no sabemos —para referirme al caso de Estados Unidos— que la agricultura norteamericana está, desde hace años, manteniéndose en su nivel productivo, a costa de las subvenciones del Gobierno federal? ¿No sabemos —lo que muestra la historia de todo el desarrollo del capitalismo moderno— que el sistema tiene contradicciones de tal índole que hacen indispensables reajustes periódicos, a través de enormes crisis de desocupación?

No teóricamente hablando, sino prácticamente, resulta imposible que los asalariados pasen, en su totalidad, al sector de los poseedores de los medios de producción. Esas son realidades que están a la vista y que no puede desconocer ninguna persona que estudie el desarrollo de la sociedad capitalista.

No niego que dentro del régimen capitalista, como ha indicado el Honorable Senador, hay seres que por peculiares circunstancias pueden, en un momento determinado, alcanzar situaciones de privilegio. Los señores Ford y Rockefeller...

El señor MARIN. — Y tanto otros: miles de obreros.

El señor GONZALEZ (don Eugenio). —...son excepciones, porque el sistema...

El señor MARIN. — Pero en Rusia la esclavitud ni siquiera tiene excepciones.

El señor ALLENDE. — Son dos cosas distintas. ¡Cómo puede compararse!

El señor MARIN. — ¡Eso es: son dos cosas distintas: una, libertad y prosperidad; la otra, opresión y miseria!

El señor GONZALEZ (don Eugenio). — Allí se ha hecho una política de planificación estatal de la economía y se han obtenido grandes adelantos. ¿Es concebible que si la Unión Soviética se hubiera mantenido dentro de una evolución perfectamente normal y se hubiera establecido en ella un régimen propicio al desarrollo de la milagrosa libre empresa de que tanto nos habla el señor Senador, estuviera después de 30 años escasos en la situación de que actualmente goza?

Los dirigentes rusos se vieron frente a un problema concreto y apremiante: tenían que colocar a su país, dentro de un plazo muy breve, a la altura del desarrollo de los países capitalistas europeos. Por ello intentaron, y entiendo que en esto todavía están, por lo menos en gran medida, establecer un capitalismo de estado, puesto que las condiciones del país así lo exigían. Había que liquidar una sociedad enteramente feudal y agraria y transformarla, como quien dice de la noche a la mañana, en una sociedad económicamente avanzada.

El señor MARIN. — Pero eso fracasó.

El señor GONZALEZ (don Eugenio). — Había que hacer de la Unión Soviética una potencia Industrial que estuviera en condiciones de elevar el nivel de vida de las masas.

Yo no discuto el aserto del Honorable Senador en cuanto a que el nivel de vida de las masas soviéticas sea más bajo, y posiblemente mucho más bajo, que el de las masas norteamericanas, tomadas en su conjunto; pero las masas rusas no están amenazadas de las crisis de desocupación. Y, en gran parte, el bajo nivel en que se encuentran después de su enorme esfuerzo industrial se debe a otras necesidades, que no estaban comprendidas en el programa del movimiento socialista: las necesidades militares. El Estado soviético ha tenido que armarse para desempeñar un papel en la política mundial y, desde su punto de vista, defender la revolución que en él se realiza. Bien se sabe que son enormes las cantidades de recursos del Estado que se invierten en gastos de las fuerzas armadas.

El señor MARIN. — ¿Acaso no ocurre lo mismo en Estados Unidos?

El señor GONZALEZ (don Eugenio). — En Estados Unidos pasa algo semejante, con una diferencia: que el armamentismo ruso significa, una pérdida de posibilidades de buena vida, de superación económica, de alza de los niveles de subsistencia de las masas...

El señor MARIN. — ¿Y no sucede igual en Norteamérica?

El señor GONZALEZ (don Eugenio). — ...importa un sacrificio que hace todo el pueblo. En cambio, para Estados Unidos, esto lo sabemos perfectamente, significa...

El señor ALLENDE. — Un negocio.

El señor GONZALEZ (don Eugenio). — ...una especie de válvula de escape para las contradicciones del sistema económico. Si mañana, por una convergencia feliz de propósitos, los grandes dirigentes del mundo se pusieran de acuerdo y se aflojaran las tensiones de la guerra fría, es muy probable que sucedieran hechos sobremedida lamentables en la economía norteamericana que se tradujeran en gran número de

desocupados, en miseria, en crisis de todo orden; porque los elementos humanos que hoy día trabajan para satisfacer las necesidades del armamentismo norteamericano no podrían encontrar cabida en la producción de paz, por lo menos, sin que se llegara a reajustes muy serios del sistema económico que implicarían una rigurosa planificación.

El señor MARIN. — La larga intervención del Honorable señor González no podrá destruir dos realidades: que el ciudadano norteamericano tiene una renta por cabeza de 1.430 dólares, y el ruso, 308 dólares. Los sistemas políticos y sociales tienden a llevar bienestar, felicidad material a sus gobernados. Y aquí está la realidad: mientras el régimen norteamericano le da un nivel de vida equivalente a una renta de 1.430 dólares a cada ciudadano, el sistema ruso, restando a sus ciudadanos todos los derechos a la libertad, — como muy bien lo han dicho personas que para Sus Señorías deben ser altamente respetadas por su sinceridad y generosidad para luchar denodadamente por sus ideales, como lo fueron Ravínez y González, mantiene un nivel de vida para ese pueblo de 308 dólares per cápita. Esta es la realidad, pero para explicar esta terrible realidad se recurre a toda clase de subterfugios, palabras, palabras, palabras.

Nunca he querido decir que el sistema capitalista sea absolutamente perfecto. No hay sobre el planeta, dada la debilidad de los hombres, esa clase de regímenes. Pero sí hay algunos que dan a sus pueblos un mejor nivel de vida, una mayor felicidad material, sin restarles lo más sagrado que tiene el hombre: la libertad. Este es el contraste terrible que presenta Rusia frente a Estados Unidos. En la primera, el apogeo de la intervención oficial con la dictadura roja del proletariado, que, como toda dictadura, tiene que terminar en tiranía absoluta.

El señor GONZALEZ (don Eugenio). La intervención del Estado.

El señor MARIN. — Lo otro es el sistema en el que se reconoce al hombre su derecho a toda la posibilidad de una vida mejor. Y ahí está el norteamericano, que, por su esfuerzo y su trabajo, puede incorporarse a ese sector capitalista.

Es indispensable —lo han estudiado todos los grandes sociólogos— la división del trabajo, que nace de la división de las actividades humanas.

Yo desearía que todos los hombres fueran capitalistas; pero significaría el estancamiento del mundo o la esclavitud total, como en Rusia, donde no se respeta al hombre y donde el 990 por mil son esclavos, y el uno por mil, dirigentes que viven en peligro de perder su vida.

Y aunque se sonría el Honorable señor Allende...

El señor ALLENDE. — No, señor Senador.

El señor MARIN. —...por muy respetable que sea la personalidad de mi estimado amigo, respeto más la sinceridad de Ravínez y Valentín González, quienes lucharon frente a frente contra los que ellos creían que eran los enemigos del pueblo, hasta que reconocieron, ante el mundo, que su peor enemigo era la Unión Soviética, de la que huyeron pidiendo refugio y libertad en los países capitalistas.

El señor ALLENDE. — Pido la palabra.

El señor MARIN. — Estoy con la palabra, señor Senador.

El señor ALLENDE. — ¿Me concede una interrupción?

El señor MARIN. - Con mucho gusto.

El señor ALLENDE. — Yo he estado ausente de la Sala largo rato...

El señor MARIN. — Es una lástima.

El señor ALLENDE. — Intempestivamente, he entrado y he escuchado con agrado la forma en que Sus Señorías están cambiando ideas y conceptos sobre lo que es la estructura socialista y capitalista.

Yo he estado en la Unión Soviética y en la China democrática y popular y, por un sentido sobrio y sereno de las cosas, no he querido —sobre todo, frente a las preocupaciones del Senado— traer aquí de inmediato, precipitadamente, mis impresiones de viajero que, con curiosidad intelectual y convicciones socialistas, mira ese gran sector del mundo. Sin embargo, creo que habrá tiempo y no será necesario que pasen muchos días para que yo ocupe, por algunos momentos, la tribuna de esta Corporación, a fin de decir mi verdad, lo que he visto, lo que he aprendido, lo que no he comprendido y lo que no comparto. Pero, de inmediato, quiero decir a mi estimado amigo el Senador liberal don Raúl Marín, que, en realidad, hay cosas que yo no entiendo, sobre todo en él, que es un hombre culto. En primer lugar, él habla de Rusia, que es una de las dieciséis repúblicas de la Unión Soviética...

El señor MARIN. — ¡Es la Unión Soviética! No tiene importancia.

El señor ALLENDE. —Vamos precisando. Tiene importancia, Honorable colega.

Además, compara y dice, por ejemplo, que en el capitalismo americano sólo el 65% son asalariados y. luego, que en la Unión Soviética el 99% son asalariados...

El señor MARIN. — ¡He dicho que el 999 por mil tiene, en la Unión Soviética, la condición de asalariado...! Más todavía: de esclavo.

El señor ALLENDE. — ¡El 99 % equivale al 999 por mil! En fin, comparo cifras casi iguales. ¡Es que son dos sistemas diferentes...!

El señor MARIN. — ¡Es lo que estamos tratando y diciendo! No es ninguna novedad lo que afirma Su Señoría. ¡Estoy hablando, justamente, de la diferencia entre un sistema y otro, de la diferencia desastrosa para los obreros de la Unión Soviética y para la civilización; de la terrible diferencia que existe entre un sistema y otro!

El señor ALLENDE. —Señor Presidente, yo, ingenuamente, creyendo que esto era una conversación en voz alta, con la serenidad que le debe ser propia, estaba hablando sobre este tema: pero comprendo que mí Honorable colega está un tanto inquieto.

El señor MARIN. — ¡Estoy muy sereno!

El señor ALLENDE. —...y me veré obligado a postergar mí intervención, porque no tengo tiempo ni deseos de oír, en forma dogmática, afirmaciones que son absolutamente infundadas...

El señor MARIN. — ¡Lo he probado con cifras! ¡Me interesaría que las conociera y rectificara!

El señor ALLENDE. —Me remito al estado de nerviosismo del Honorable señor Raúl Marín...

El señor MARIN. — ¡Las cifras no tienen nervios! ¡Es la verdad escueta!

El señor ALLENDE. —...Porque, señor Presidente y estimado colega, no son ustedes, ni mi Honorable colega señor González Rojas, ni nosotros las primeras personas en el mundo que discuten estos hechos.

Puedo afirmar al Honorable Senador —sin haber tenido la suerte de ser alumno, discípulo o compañero de estudios del Honorable señor González Rojas— que no se puede comparar ni decir que hay tantos asalariados en Estados Unidos y tantos en la Unión Soviética, pues el régimen socialista, en su esencia, en su estructura económica, en su concepción sociológica, no admite la existencia de clases sociales, o sea, no admite que haya personas que sean dueñas de los medios de producción y otras personas que trabajen para esos dueños. Por lo tanto, y de acuerdo con tal concepción, no el 999 por mil de la población sería de asalariados en la Unión Soviética, sino el 1.000 por mil. ¡Es muy diferente una democracia burguesa de una república socialista de trabajadores! Son sistemas absoluta y totalmente diferentes. En la Unión Soviética no existen clases sociales. Su Señoría puedo compartir o no tal punto de vista, pero, por favor, reconozca que es así. La esencia del régimen capitalista establece la diferencia de clases sociales, en la que una posee los medios de producción y la otra trabaja para ella. Si Su Señoría lee cualquier libro elemental de sociología, tendrá la definición de “proletario”: gente económicamente explotada y políticamente oprimida. Y esto no lo dicen las personas que tratan tales problemas con apasionamiento, sino los que ya están cansados de estudiarlos.

Por ello, señor Presidente, así, en forma tangencial he tocado estas materias. Y veo que el Honorable señor Marín está inquieto y que seguramente desea que yo termine esta interrupción.

El señor MARIN. —Por el contrario, hable todo lo que quiera al respecto; determine bien sus conceptos, porque yo lo he dicho cosas muy concretas en cuanto al bienestar en ambos sistemas. En eso estamos.

El señor ALLENDE. —He planteado mi punto de vista dentro de las ideas generales, no diré para reafirmar, sino para puntualizar un poco lo que con gran claridad ha establecido el Honorable señor González Rojas.

El Honorable señor Marín habla de niveles de vida comparando el desarrollo de la Unión Soviética con el de Estados Unidos. ¡Eso sí que se puede comparar! Pero primero, como ya lo señaló el Honorable señor González Rojas, hagamos esta comparación entre lo que era la Unión Soviética antes de la Revolución de Octubre y piense el señor Senador solamente en qué escala de influencia mundial estaba ubicada — porque Su Señoría, equivocado o no, siempre es un hombre honrado y, por cierto, lo respeto: no obstante que, por no compartir sus ideas, lo combato—.

Yo le digo al señor Senador: ¿puede decir que alguien sería capaz de desconocer lo que representa hoy la Unión Soviética en mundo? ¿Por qué esa zona de influencia? ¿Por qué se trata —para emplear una expresión vulgar— de tú u tú con la primera potencia capitalista? ¿Por qué la respetan? ¿Por qué? Porque su desarrollo industrial, conseguido en 37 años sobre una estructura económica distinta, es tal que hoy día está frente a Estados Unidos y en un nivel superior a todo el resto de las democracias llamadas burguesas. Y, si no, vea las cifras de producción de acero, de electricidad, de carbón; vea el desarrollo de la energía nuclear; aténgase a las informaciones de que en la Unión Soviética la primera planta de energía hidroeléctrica nuclear del mundo se ha inaugurado ya. Y comprenderá. Vea lo que significa la producción de aviones —para llevarlo al terreno bélico—, de barcos de guerra, de submarinos, etc., etc. La producción para la guerra tiene que tener, por fuerza, como base un gran desarrollo industrial, lo que, como muy bien apuntaba el Senador don Eugenio González, representa para un país socialista la merma de su base económica, porque, indiscutiblemente, con un concepto distinto, esas energías gastadas en la defensa, que están gastadas porque el régimen capitalista amenaza brutalmente a los países socialistas, podrían

emplearse en mejorar los niveles de vida, produciendo más bienes de consumo. Por eso, su lucha por la paz.

Pues bien, señor Senador, si compara lo que era Rusia antes y lo que es la Unión Soviética de hoy; si Su Señoría mide la influencia internacional que tiene ahora la Unión Soviética, tendrá que reconocer que, aunque rechazando absoluta y totalmente el sistema que allá impera, indiscutiblemente en el mundo, en este instante, hay dos grandes potencias: Estados Unidos y la Unión Soviética. Esta, con un grupo de las democracias llamadas populares —el señor Senador dirá países satélites, explotados y oprimidos— y Estados Unidos, con las democracias occidentales, con los países coloniales y los países subdesarrollados, que obligadamente giran en su órbita. Su Señoría me dirá que la Unión Soviética ha aplastado a los países de Europa que yo llamo democracias populares. Su Señoría no querrá creer que la posición internacional de los países socialistas debe ser distinta. Y yo le diré que me faltarán horas para leerle, por ejemplo, lo que ha significado para América Latina la llamada política del garrote o del dólar; lo que es la penetración imperialista; lo que han sufrido y sufren los países productores de materias primas, etc., etc.

Nivel de vida de la población. Efectivamente, señor Senador, se lo digo —y ha de reconocer que soy un hombre honesto, he estado en Estados Unidos dos veces y sólo una vez —desgraciadamente, no más— en la Unión Soviética, y no tengo anteojeras para mirar las cosas: si juzgo el nivel de vida de un gran sector de los norteamericanos, reconozco que en los hechos materiales es superior, en muchos aspectos —así se lo digo—, al del hombre soviético. El obrero norteamericano de la gran industria posiblemente tenga un nivel de vida superior al del trabajador de la Unión Soviética. Piense Su Señoría que la Unión Soviética soportó cinco años de agresión, de 1917 a 1922; recuerde que era un país feudal; analice que en la Segunda Guerra Mundial el 60% de su industria y de su agricultura fue destruida, y que perdió 10 millones de personas. Y tal nivel de vida es superior en lo que yo he visto, pero sé, aunque no lo pude presenciar, que tal nivel, en otras regiones de los Estados Unidos, no es el que uno ve en las zonas industriales: me refiero a la parte sur, donde están las grandes extensiones agrícolas. ¡Y para qué vamos a hablar de los trabajadores negros y de la discriminación racial, cuando son hechos que no están en discusión!

¿Pero se ha hecho un análisis del nivel de vida en relación con lo que era la vida del hombre en Rusia y hoy en la Unión Soviética? Sería útil comparar a la Unión Soviética con Estados Unidos. Y se trata de que el nivel de vida material sólo es la expresión de un pueblo en su progreso: tenemos los niveles culturales, las posibilidades de instruirse en las universidades, el ambiente que los impulsa, la igualdad racial, etc., etc. ¿Cuántos son los hombres en los Estados Unidos cuyos hijos no pueden llegar a la Universidad? ¿Cuántos son los que llegaban antes en Rusia? ¿Cuántos llegan hoy día en la Unión Soviética? ¿Cuántos llegan en países más pequeños, como el nuestro? ¿Cuál es el porcentaje humano que no puede ni siquiera alcanzar un año de instrucción en innumerables países capitalistas?

Tome en consideración Su Señoría estos aspectos complementarlos de un nivel de vida, que representan, desde el punto de vista intelectual, posibilidades todavía mucho más amplias.

Hablemos de difusión cultural, hablemos, por último, de ese concepto distinto del trabajo, que es la emulación socialista. Y Ud., Senador, es hombre que se interesa por conocer estas materias y ha citado aquí, como a monumentos de veracidad, a hombres que yo también he leído: pero debo confesar que los tráfugas a mí no me convencen. El señor Ravínez tuvo tiempo para saber cómo y de qué manera se había ubicado ideológicamente. Igual, el Campesino. Su Señoría ha dicho, frente a algunos testimonios, que le merece más fe el de ellos. A mí me merecería más fe el del señor Senador, antes que el de cualquier

tránsfuga del liberalismo. Equivocadamente o no, lo que digo traduce la posición de un hombre que no tiene claudicaciones ni arrienda sus convicciones, ni comercia con sus principios y con sus ideas.

Para mí sería respetable el señor Ravínez si hubiera variado su punto de vista y no hubiera trabajado, por ejemplo, para la más reaccionaria de las empresas publicitarias del Perú, ni hubiera sido el editorialista de un diario que no sólo abomina del comunismo y del socialismo, sino de toda posibilidad de libertad o de liberación del pueblo. Un hombre puede haberse equivocado: un hombre puede cambiar. Lo que un hombre no puede hacer es poner a precio sus convicciones, como sucedió, en el Perú, con Ravínez, y en Chile, con otros. Nosotros sabemos quiénes y de qué manera arriendan sus plumas, y cómo actúan los mercenarios.

Señor Presidente, por ahora no quiero seguir abusando de la gentileza del Honorable señor Marín. Declaro que, en fecha próxima, me ocuparé, en el Senado, con la misma serenidad de hoy día, de estas materias.

Agradezco mucho la deferencia del señor Senador. No puedo rebatir sus afirmaciones en porcentajes exactos de producción o de niveles de vida, porque no tengo una memoria como la de Pico de la Mirándola: pero traeré la documentación necesaria para dar, también, cifras que son una manera de reafirmar mi argumentación.

Et señor MARIN. —El Honorable señor Allende comenzó por indicarme, de manera muy enfática, que no compara los dos regímenes por ser demasiado diferentes. Justamente, estoy haciendo eso: comparándolos. Comparándolos, para saber en cuál de esos países el hombre, el ser humano, que es lo que interesa al sociólogo y al político, ve mejor realizada su felicidad material.

Existe un hecho irrefutable: los medios de que el hombre dispone para subsistir son los que dan realización a sus anhelos materiales. Los medios de que el norteamericano, el hombre de esa gran potencia liberal capitalista, puede disponer alcanzan a la cifra de 1.432 dólares por año. Rusia, con igual heredad, pero con un sistema del todo distinto, puede disponer de 303 dólares per cápita. Son datos emanados de las Naciones Unidas, a la que pertenece también la Unión Soviética, y tomados de la “Conference Boars”. Justamente, estoy comparando. Y he dicho que, frente a estas mayores posibilidades de realizaciones humanas, el norteamericano puede ejercer todos los derechos y todas las libertades, incluso ascender del medio asalariado al capitalista, y que en el primero tiene, como asalariado, un nivel de vida que es entre ocho y once veces superior al que tiene el habitante de la Unión Soviética, que no es asalariado, como muy bien lo ha dicho Su Señoría, pero —perdóneme, que también tengo derecho a tener un concepto compartido por muchos sinceros testigos que han estado en Rusia— es un esclavo. No olvidemos que Gorki, uno de los más grandes inspiradores de la revolución roja, llegó a decir que en Rusia no existía ni siquiera el derecho de pensar en silencio.

El sistema de la Unión Soviética ha establecido que todos sus habitantes tienen el deber del trabajo. Respetable concepto si fuera dentro de la libertad del trabajo. Pero repugnante concepto frente a una autoridad suprema, absoluta y que no discrimina, del poder del Estado. Por eso, yo he hecho esta comparación, justamente por eso. No me interesa, ni debe interesar al ser humano, la potencia militar que haya conquistado la Unión Soviética, para subordinar a otros pueblos a su órbita. Reconocí en el discurso que pronuncié en el Senado el 13 de junio de 1954, al referirme al bajo nivel de vida en la Unión Soviética —soy siempre verás—, que se debe en gran parte a que la producción y la riqueza en Rusia, han ido a fortalecer el poderío militar, en la misma forma que ha debido hacerlo Estados Unidos de América.

Ha hecho el señor Senador un recuerdo de lo que fue Rusia antes del advenimiento de la revolución roja. Como liberal, cumpla el deber de condenar ese régimen, que representaba la antítesis de nuestra doctrina política y social.

Justamente contra los derechos despóticos y preestablecidos de castas privilegiadas, se alzó el liberalismo, y no sabría decir si el ciudadano ruso está hoy en mejor situación que en la época de los zares; pero siempre merecerán el despotismo, el privilegio preestablecido, las castas gobernantes, el repudio del liberalismo.

Sin duda alguna, el capitalismo puede tener grandes imperfecciones y puede llevar a sectores de la población, en determinados momentos, a la desocupación; pero son tan grandes los recursos que da la riqueza, que el actual subsidio de cesantía en los Estados Unidos de Norteamérica es de ocho dólares diarios, o sea, cuatro mil pesos chilenos. ¿Qué obrero chileno puede ganar lo que recibe un cesante de Estados Unidos?

¡Estas garantías puede dar el régimen que protege la formación de la riqueza: salvar eficazmente los vacíos que produce el sistema!

El tema no está agotado, pero no podemos seguir prolongando esta sesión. Yo solamente he querido dejar establecido que la humanidad conoce ya dos sistemas: uno que garantiza lo más sagrado del hombre, el derecho, la libertad y un nivel de vida diez veces superior; y otro, que arrasa todos los derechos y todas las libertades y que tiene a su pueblo sumido en el más bajo nivel de vida.

¡Es el liberalismo frente al socialismo!

Es ésta señor Presidente, la comparación que he hecho y que es irrefutable.

Antes de terminar, recogeré conceptos del Honorable señor Rodríguez cuando se refirió al Presidente Balmaceda.

Creo, y en esto sí que tengo alguna vanidad, que conozco su vida quizás más que nadie. Creo que no hay escrito suyo, que no hay discurso de aquel Mandatario ni actuación pública y aun privada, de la que yo no tenga detallado conocimiento. Estoy escribiendo su vida, trabajo que he prolongado para incorporar mayores documentos, detalles sobre una vida tan noble e intensamente vivida.

El Presidente Balmaceda, desde los primeros años de su vida política, como lo ratifica su testamento político, fue siempre un liberal convencido y amó entrañablemente al pueblo chileno, con sinceridad profunda que el pueblo le ha sabido agradecer amándolo a él sobre todos los hombres públicos que ha tenido Chile; pero amó a su pueblo como sabe amarlo un auténtico gran señor: trató de enaltecerlo en la cultura y enriquecerlo en el trabajo. Como lo dicen sus palabras textuales, nunca halagó soterradas pasiones.

Ahí están las palabras que pronunció una vez en la Cámara de Diputados: "no acepto el privilegio de la riqueza, pero tampoco acepto el privilegio de la pobreza".

Esto es, fue un demócrata, un republicano y un liberal que hizo cuanto estuvo de su parte por la ilustración del pueblo para que tuviera trabajo bien remunerado, para enaltecerlo con la cultura; pero siempre dentro de los principios liberales que inspiraron toda su vida pública.

El señor RODRIGUEZ. — ¿Me perdona una Interrupción?

Me parece que, Su Señoría, ha sido mal informada.

He sido el primero en reconocer la valía moral y de gobernante...

El señor MARIN. —Sé que Su Señoría hizo su elogio, pero creo que está equivocado respecto a su ideología.

El señor RODRIGUEZ. —Dije que los grupos, las castas oligárquicas de aquel entonces, unidas a los intereses salitreros de la época, que Su Señoría bien recuerda, derrotaron a ese gran gobernante.

Estoy de acuerdo con Su Señoría en atribuirle la calidad moral de dirigente al Presidente Balmaceda. Pero, por lo que Su Señoría está diciendo, parece que hubiera sido informado en forma errónea.

El señor MARIN. —Agradezco la aclaración.

El origen de la revolución de 1891 es largo y complejo. Es un proceso que nació en Chile como reflejo de la evolución liberal del 48, frente a la Constitución autoritaria de 1833. Muchos lucharon idealista, pero equivocadamente, por el régimen parlamentario; y a ellos se unieron inconfesables ambiciones, mal llamadas oligárquicas, y malos chilenos que defendieron el interés extranjero.

Nada más.

El señor RODRIGUEZ. —Estamos totalmente de acuerdo.